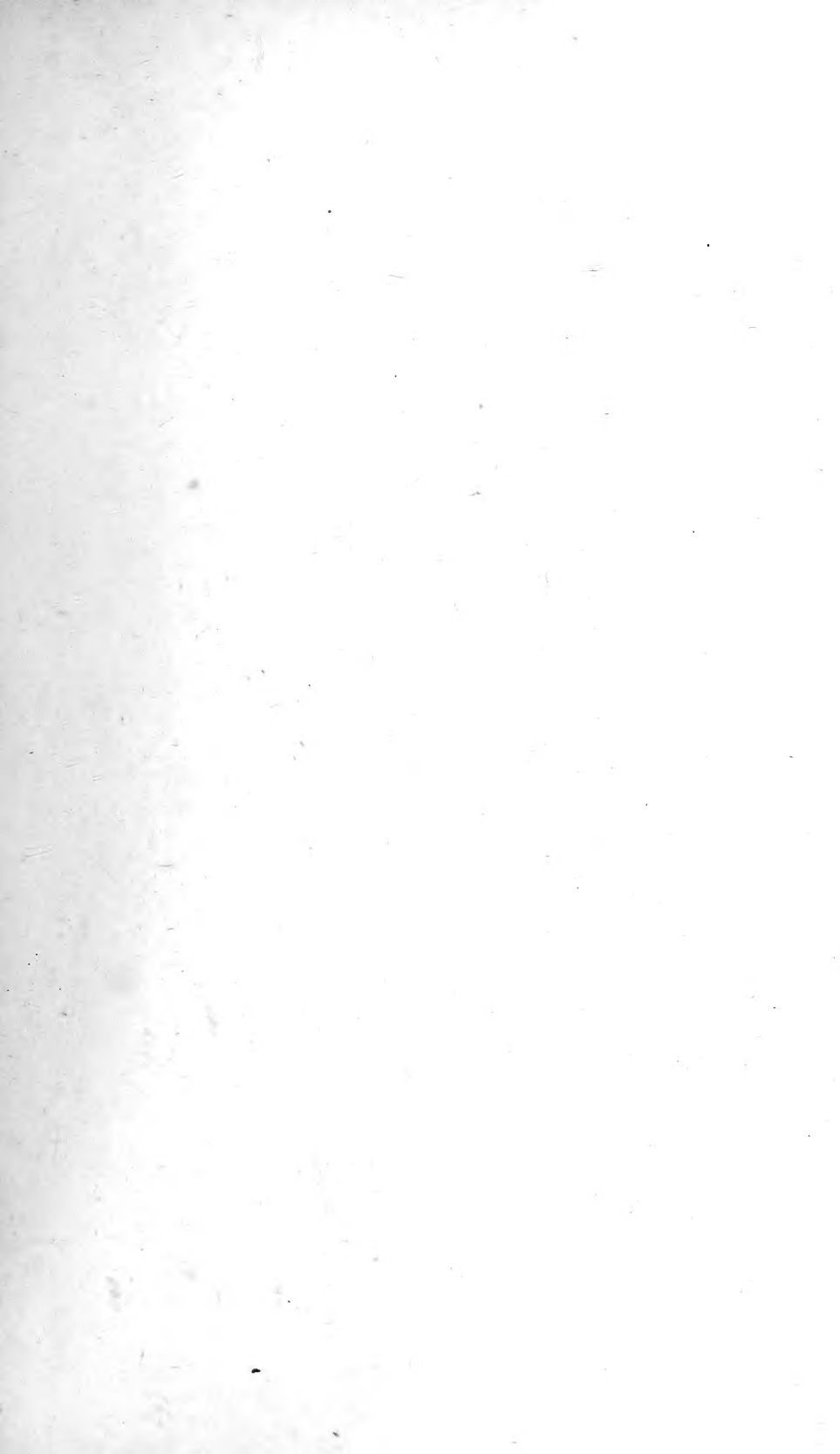


S. 2273. A.







ANALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE.

TOMO XL,

CORRESPONDIENTE AL AÑO ENTERO DE 1871,

I

COMPRESIVO ÚNICAMENTE DEL BOLETIN DS INSTRUCCION PÚBLICA;

o

SEGUNDA SECCION DE LOS TOMOS XXXVIII I XXXIX
DE LOS ANALES DE DICHO AÑO.



Santiago de Chile.

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, NÚM. 46,
— DICIEMBRE DE 1871 —

1877

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1877

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Acta de la única sesión celebrada en enero de 1871.

Sesión del 9 de enero de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesión del 30 de diciembre último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Marcos Florin Lattapia, don Bernardo 2.º Bravo Azócar, don Luis Borgoño Fernández, i don Francisco Amor Zillerteloz; igual grado en *Medicina* a don Diego San-Cristóval, don José Edmundo Sartori, don Guillermo Murillo Sotomayor, don José Manuel Donoso, don Constancio Silva, i don Erasmo Rodríguez Benavides; el de *Bachiller en Leyes* a don Luis J. Silva i Silva, don Enrique Salazar i Villanueva, don Juan N. Jara Ruz, don German Donoso Zilleruelo, don Federico Villalobos Guzman, don Wenceslao Larraín Montes, don Ramón C. Briseño Villarreal, don J. Gregorio Aguirre Peña i Lillo, don Daniel Errázuriz i Errázuriz, don Guillermo Delgadillo Tello, don Luis García Réyes, don Eleodoro Donoso Vergara, don Belisario Pargas Valenzuela, don Coriolano Vera Gajardo, don Luis Marchant Pereira, i don Ruperto Eleodoro Vergara Urzúa; igual grado en *Medicina* a don Francisco Mesa Fernández, don Francisco Cruy Quintanilla, don Jacinto J. Ugarte Venegas, don Santiago Letelier Silva, don Eliás Fernández Frias, i don Manuel Ramírez Grez; e igual grado en *Humanidades* a don Ezequiel Figueroa Lagos, don Daniel Tagle Arrate, don Clodomiro Villa-Nueva, don Carlos Sazie Heredia, don José Bernales Mancheño, don Miguel Luis Valdés Morel, don Joaquín Monje Vergara, don José del Carmen Aracena, don Manuel Espinosa Pérez, don Francisco Cruzat Vergara, don Manuel F. Dávila, don Antonio Bur Navarro, don José Victor Gandarillas Larrain, don Joaquín Figueroa Lazcano, don Braulio Moreno Velasquez, don Carlos Navarrete Grimwood, i don Carlos Egret Silva: a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de instruccion pública, en el cual comunica que don Rafael Valdés Iglesias Garcia, farmacéutico español:

está dispuesto a someterse a las pruebas exigidas por los reglamentos universitarios para ejercer esta profesion; pero que al presentar al tribunal del Protomedicato sus certificados de exámenes, se notó que no vienen visados por representantes diplomáticos de nuestro país i no hai de consiguiente la seguridad de que esos certificados sean verdaderos. Habiendo el Protomedicato consultado sobre el particular al Ministerio, éste pide informe al Consejo Universitario.

Despues de alguna discusion i oido el dictámen del señor Decano de Medicina, se acordó manifestar al señor Ministro que, a juicio del Consejo, puede admitirse al solicitante a rendir las pruebas finales que se exigen a los aspirantes al título de farmacéutico.

2.º De una nota del rejeante de estudios de la recoleccion dominicana de Santiago, con la cual acompaña un estado de los cursos que se han seguido en dicha casa. Se mandó acusar recibo.

3.º De una nota del jefe de la oficina central meteorológica, con la cual acompaña otra del encargado de hacer las observaciones en la ciudad de Talca, quien hace presente que no puede cumplir con sus obligaciones por lo inadecuado del local que se le ha proporcionado para el objeto, i reclama contra la suspension de su gratificacion decretada por el Rector del Liceo de la referida ciudad. Se acordó pedir informe sobre estos hechos al mencionado Rector.

4.º De una cuenta, correspondiente al tercer cuatrimestre del pasado año, presentada por el secretario de la Facultad de Leyes. Habiendo sido examinada, se aprobó dicha cuenta, i se mandó pagar al secretario jeneral el saldo de 268 pesos 25 centavos que queda a favor de la Universidad.

5.º De otra cuenta, correspondiente al mismo período, presentada por el secretario de la de Humanidades. Habiendo sido examinada, se aprobó dicha cuenta, mandándose que el secretario jeneral pagara a don Ramon Briseño, con parte de lo que debe entregarle el secretario de Leyes, el saldo de treinta i cuatro pesos setenta i cuatro centavos que resulta a favor de dicho señor.

6.º De otra cuenta, correspondiente a igual período, presentada por el secretario de Medicina. Habiendo sido examinada, se aprobó dicha cuenta, mandándose poner en la caja universitaria el sobrante de cuatro pesos que resulta.

El secretario espuso que el bedel don Francisco Aguirre le habia entregado los seiscientos pesos pertenecientes al fondo de premios mandado poner a disposicion de la Universidad por un decreto supremo de que se dió cuenta en la sesion anterior; que, con esta suma, i ademas con catorce pesos veinticinco centavos tomados de fondos de la secretaría jeneral, habia pagado, conforme a un acuerdo anterior del Consejo, el último di-

viendo que se adeudaba a la testamentaría del señor don Andrés Bello, como precio de los libros que la Universidad le había comprado para su biblioteca. El secretario presentó un recibo del bibliotecario don Ramon Briseño, del cual consta el pago mencionado. El mismo secretario agregó que los seiscientos pesos de fondo de premios deberían deducirse de igual suma de lo que estaba depositado en el Banco Nacional de Chile. El Consejo aprobó todo este procedimiento.

El secretario jeneral pidió autorización para mandar imprimir la circular que se ha acordado enviar a los Rectores de los Liceos i Seminarios. Esta autorización fué concedida.

Se discutió el proyecto de reglamento interior para los Liceos de primer orden redactado por el señor Bárros Arana, el cual fué aprobado con varias modificaciones propuestas por el señor Larrain Gandarillas.

Con arreglo a los estatutos, se acordó no volver a celebrar sesión hasta el primer viérnes del entrante mes de marzo; i con esto se levantó la presente.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Pago de la impresion de la obra "los precursores de la independencia."

Santiago, enero 25 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha 14 del actual, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede del Rector de la Universidad, decreto:

Los Ministros de la Tesorería jeneral pagarán a don Jacinto Núñez la suma de setecientos sesenta i dos pesos cincuenta centavos que se le adeuda por la impresion de ochocientos ejemplares del primer volúmen de la obra titulada *Precursores de la Independencia de Chile*, memoria presentada a la Universidad por uno de sus Miembros.

Dedúzcase el gasto del ítem 42 partida 42 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública.

Refréndese, tómese razon i comuníquese.”—Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota fecha 11 del que rije.—Dios guarde a Ud.—*Eulogio Altamirano*.—Al Rector de la Universidad.

Reglamento para la Escuela Naval.

Santiago, febrero 25 de 1871.—De conformidad a lo dispuesto por el decreto de 4 de febrero del año próximo pasado, i en vista de lo informado

por la comision de jefes de la armada nombrada, para examinar el proyecto de reglamento de la Escuela Naval, i por la Comandancia Jeneral de Marina, he acordado i decreto el siguiente reglamento:

TÍTULO I.

DE LA ORGANIZACION DE LA ESCUELA NAVAL.

Art. 1.º La Escuela naval de la República tiene por objeto dar instrucción teórica i práctica de las materias profesionales a los jóvenes que se dediquen a la carrera de oficiales de guerra de la armada.

Art. 2.º La Escuela funcionará a bordo de un buque del Estado, sujeto en su régimen interior a las disposiciones de la ordenanza i reglamentos vijentes.

Art. 3.º El asiento del buque-Escuela es en la capital del departamento, i se hará a la mar en viaje de aplicacion cuando el Gobierno lo crea necesario i por el tiempo que juzgue conveniente, consultando al efecto el grado de instruccion de los alumnos.

Art. 4.º El personal de la Escuela constará de los empleados siguientes:

Un director, un subdirector i tres ayudantes. Dichos empleados serán del cuerpo de la armada, profesores i oficiales del buque.

Habrà a mas un ecónomo que será el mismo contador del buque.

La dotacion del buque-Escuela, tanto de puerto como de mar, será designada por la Comandancia Jeneral de Marina en vista de las necesidades del servicio.

Art. 5.º Los alumnos que entren a la Escuela naval toman el título de aspirantes i permanecen en esta clase hasta la conclusion de sus estudios i viajes de aplicacion, incorporándose en seguida al servicio de la armada en clase de guardia-marinas.

Art. 6.º Para ingresar en la Escuela naval en clase de aspirante se necesita haber hecho satisfactoriamente en la Escuela militar los cuatro primeros años del curso de estudios de este establecimiento, i no tener mas de dieziseis años de edad.

Art. 7.º Los aspirantes disfrutarán del sueldo correspondiente a su empleo i de la racion de armada; pero no tendrán gratificacion de mesa.

TÍTULO II.

DE LA INSTRUCCION.

Plan de estudios.

Art. 8.º Los estudios de la Escuela naval se harán en el término de dos años, i en la forma siguiente:

Primer año.

Núm. 1. Cosmografía, elementos de Geometría descriptiva i de construcción naval, i Geografía física,

Núm. 2. Artillería naval, artificios militares, arte de aparejar,

Núm. 3. Ordenanza naval, derecho internacional marítimo.

Núm. 4. Ingles.

Segundo año.

Núm. 1. Pilotaje, hidrografía, elementos de mecánica.

Núm. 2. Artillería naval, táctica naval, maniobras marineras.

Núm. 3. Ingles.

Núm. 4. Manejo de las máquinas de vapor de uso a bordo. Labores de mano.

Art. 9.º Los ramos comprendidos en el anterior plan de estudios serán enseñados por el director, subdirector, ayudantes i demas empleados del buque en la forma que determine el Gobierno.

Art. 10. Los estudios se hacen por programas formados por los profesores en cada ramo. Estos programas son sometidos a la aprobacion del Ministerio de Marina por conducto de la Comandancia Jeneral, a lo sumo cuatro meses despues de empezado el año escolar, quedando sujetos en cada año a las modificaciones que sujiera la experiencia.

El número de clases de cada ramo i su duracion será propuesto por el director al Ministerio de Marina, por el conducto respectivo, para su aprobacion.

Art. 11. La Escuela abre sus estudios el 1.º de marzo.

De los exámenes.

Art. 12. En los primeros quince dias de febrero los alumnos rendirán exámenes de los ramos que hayan cursado durante el año, en el orden que, con quince dias de anticipacion, designe el director.

Éste dará cuenta oportunamente al Ministerio de Marina por el conducto respectivo de los dias en que tendrán lugar los exámenes, a fin de que nombre las personas que hayan de presenciárselos.

Art. 13. Los exámenes serán tomados por una comision de tres profesores de la Escuela, nombrada por el director i presidida por él.

Art. 14. Las atribuciones del presidente de la comision examinadora serán:

1.º Cuidar del cumplimiento de las disposiciones del reglamento, referentes a exámenes;

2.º Prolongar el exámen de los alumnos en caso que lo crea necesario, o si alguno de los delegados del Ministerio de Marina lo pidiere;

3.º Llevar un libro en que se asienten las partidas de exámenes, el que será firmado por la comision examinadora.

Art. 15. Solo podrán examinar el director, los profesores i los comisionados del Ministerio de Marina.

Art. 16. La duracion de los exámenes en el primer año será de media hora para cada alumno en cada uno de los ramos designados bajo el núm. 1, i de veinte minutos para los demás.

En el segundo año durará a lo ménos tres horas para cada alumno, i comprenderá, a mas de los estudios de ese año, todo lo relativo a la parte práctica de la navegacion, para lo cual se hará un programa especial formado por el consejo de instruccion, lo mas completo posible sobre los diversos ramos de la profesion.

Art. 17. Todo exámen deberá hacerse por los programas adoptados por el Ministerio de Marina.

Art. 18. Los examinadores tendrán tres votos, de distincion, de aprobacion, i de reprobacion. La votacion será secreta, i en caso de empate de votos de aprobacion i de reprobacion, se tendrá por reprobacion.

Si resultan a la vez votos de reprobacion i de distincion, se repetirá la votacion; i en caso de renovarse los espresados votos, la mayoría decidirá cuál es el que debe eliminarse, reemplazándolo por uno de simple aprobacion.

Art. 19. A los alumnos que sean reprobados en alguno de los ramos de estudio, ya sean del primero o segundo año, se les concederá el primer mes del año siguiente para repetirlo. Si la prueba de repeticion no fuere satisfactoria para el primer año, se acompañarán todos los antecedentes al Supremo Gobierno para su resolucion.

Art. 20. No podrán ingresar al servicio de la armada ni continuar en la Escuela los alumnos que, despues de los dos años de estudios fijados por el reglamento i el plazo que se señala en el articulo anterior, no rindieren puntualmente todos sus exámenes.

De los premios.

Art. 21. Concluidos los exámenes, se hará una clasificacion jeneral segun el orden de mérito de los alumnos de cada año, recayendo un premio sobre los que hayan obtenido los dos primeros lugares.

En los exámenes de ingreso a la Escuela, ese orden de mérito se tomará en cuenta para apreciar la antigüedad.

Art. 22. Los premios consistirán en libros e instrumentos de la profesion, i su discernimiento corresponde, con arreglo al artículo anterior, a una junta compuesta de todos los profesores, presidida por el director.

Art. 23. A los que obtengan premio se les expedirá por el director el correspondiente diploma.

De los viajes de instruccion.

Art. 24. Los viajes de instruccion se harán en la forma i por el tiempo que el Gobierno determine.

Art. 25. Los viajes de instruccion de la Escuela naval tienen por objeto iniciar a los aspirantes en la práctica i esperiencia de la navegacion. En consecuencia, se les dirigirá con esmero en todas sus observaciones, acostumbrándolos a una prolija recoleccion de todos los datos que contribuyen a ilustrar la derrota de un buque, de modo que den idea cabal del viaje, adelantando a la vez en cuanto sea posible el conocimiento de la parte del mar que se haya recorrido.

Art. 26. Se cuidará tambien, en estos viajes, de que los aspirantes desempeñen el servicio militar i de mar de los de su clase; que se adiestren en el conocimiento de todo el aparejo i de la máquina, en la observacion de las cualidades del buque, en el mando de las maniobras, en los ejercicios de artillería, i en jeneral, en todas las operaciones practicadas que se hallen en situacion de ejecutar, segun sea su grado de instruccion.

Art. 27. Se les hará concurrir a la formacion del diario de la derrota, conformándose en ella a las reglas i modelos vijentes de nuestra marina, presentando a vuelta de viaje, en trabajo colectivo, un plano de dicha derrota, con las indicaciones de vientos, corrientes, alturas barométricas, temperaturas, etc., observadas en promedios en cada singladura.

Art. 28. Se les hará tomar parte tambien en todos los trabajos hidrográficos que se lleven acabo durante la espedicion, debiendo los oficiales que los dirijen explicarles e instruirles sobre los procedimientos en el terreno mismo de las operaciones.

Art. 29. Los aspirantes, tanto en los trabajos de que se habla en el artículo anterior, como en los demas que les sean señalados, serán dirigidos i ausiliados por sus jefes i oficiales, correspondiendo a estos últimos, a mas del servicio militar i de mar de los de su clase, las tareas de instruccion que el director les designe.

De las vacaciones

Art. 30. Tienen opcion a las vacaciones de la Escuela los aspirantes que hayan rendido puntualmente todos sus exámenes, i cuya conducta, aplicacion i celo por el servicio durante el año, hayan sido satisfactorios. Las vacaciones estarán limitadas a los últimos quince dias del mes de febrero.

Art. 31. Los alumnos privados de vacaciones permanecen en servicio

de su clase i en estudio durante ellas, correspondiendo al diaector determinar su forma i distribucion.

La privacion de vacaciones por faltas de conducta corresponde al comandante jeneral de marina, a solicitud del director.

Del consejo de instruccion.

Art. 32. Habrá en la Escuela naval un consejo de instruccion, compuesto del director, sub-director i el ayudante mas antiguo, i presidido por el director.

Art. 33. Este consejo se reunirá, por lo ménos, una vez al mes i siempre que el director lo crea útil i necesario, pudiendo éste llamar a formar parte de él a los demas profesores en las ocasiones que estime conveniente.

Art. 34. Son atribuciones del consejo:

1.º Revisar i discutir los programas de enseñanza presentados por los profesores ántes de ser sometidos a la aprobacion del Ministerio de Marina;

2.º Decidir sobre los textos que hayan de adoptarse con preferencia en cada ramo i que satisfagan mejor los programas respectivos;

3.º Proponer las obras, instrumentos, máquinas i modelos que hayan de adquirirse para la instruccion en las clases i para la biblioteca;

4.º Proponer en jeneral toda medida que, a su juicio, pueda contribuir a mejorar la enseñanza científica, militar i marinera de los aspirantes.

Art. 35. Habrá un libro de actas de las reuniones del consejo de instruccion, en el cual se asiente el resúmen de sus deliberaciones i acuerdos. Este libro será llevado por el ayudante, quien hará de secretario, cumpliéndole tambien la redaccion de los oficios que se oriñen de aquellos, los cuales presentará, para ser firmados, al director.

TÍTULO III.

DE LOS ASPIRANTES.

Art. 36. Espedidos por el Gobierno los nombramientos de aspirantes, éstos se presentarán a la Comandancia Jeneral de Marina para que disponga su ingreso a la Escuela.

Art. 37. La antigüedad de cada aspirante para los efectos del abono de servicio i demas, es contada desde la fecha de su incorporacion como cadetes agraciados en la Escuela militar, sujeta mas tarde, para los de su preeminencia al ingresar al servicio de la armada, a lo preceptuado en el art. 21 de este reglamento.

Art. 38. Ningun aspirante podrá ser separado de la Escuela sin expresa

orden del Gobierno, solicitada por el director, con acuerdo del consejo de instrucción, i dirigida por conducto de la Comandancia Jeneral de Marina, manifestando las causas que motivan tal determinacion.

Art. 39. Si por enfermedad u otra causa justificada necesitare algun aspirante ausentarse por algun tiempo de la Escuela, resolverá la Comandancia Jeneral de Marina en los casos urgentes, i el Gobierno en los demas.

Art. 40. A fin de que los aspirantes se acostumbren en tiempo al servicio militar naval, se les dividirá en dos secciones con los nombres de babor i estribor, cada una al mando inmediato de un ayudante, i de un brigadier, nombrándose una seccion de guardia cada veinticuatro horas.

El servicio de guardia de los aspirantes, tanto en puertos como en la mar, se hará en la forma que determine el régimen interior.

Art. 41. Los deberes de los aspirantes son :

1.º Observar i cumplir estrictamente todas las órdenes de sus superiores, i los preceptos de la disciplina militar i del régimen interior del establecimiento;

2.º Mantenerse siempre aseados, cuidando por sí mismos su persona, ropa i enseres: i

3.º En jeneral, todos los que les sean impuestos en este reglamento i en el régimen interior.

Art. 42. Por ningun título será permitido a los aspirantes familiarizarse con los sirvientes o individuos de la tripulacion, con los cuales solo podrán alternar para los objetos del servicio, teniéndose entendido que tampoco deben tratarlos con aspereza.

Art. 43. No podrán tener otros objetos que los de su ajuar de reglamento.

Art. 44. El equipo de los aspirantes durante su permanencia en la Escuela se compondrá de las prendas siguientes:

Uniforme de parada.

Una gorra de paño fino, modelo de la marina.

Una chaqueta de id. id. id. con anclas en la solapas.

Un chaleco de paño id.

Un pantalón id.

Una espada con tiros de charol.

Una corbata negra.

Uniforme de cuartel.

Una chaqueta de paño de uniforme.

Un chaquetón de paño piloto id.

Un chaleco de paño.

Una gorra de uniforme.

Un pantalon de paño.

Tres id. de dril blanco.

Una corbata negra.

Una id. de lana.

Prendas menores.

Doce camisas blancas.

Seis pares de calzoncillos.

Seis tohallas.

Doce pares de calcetines.

Doce pañuelos de narices.

Un par botines de salida.

Dos pares calzado de cuartel.

Un colchon.

Un coi completo.

Tres pares sábanas.

Una almohada.

Tres fundas de id.

Una escobilla de ropa.

Una id. de pelo.

Una id de dientes.

Una id. de zapatos.

Un peine.

Un espejo.

Un par tijeras.

Una cajita con utensilios de costura.

Una caja de madera para ropa.

Dos sacos para ropa sucia.

Dos frazadas.

Art. 45. Al incorporarse a la Escuela naval los aspirantes serán provistos con cargo a sus haberes de los objetos de que carezcan, mencionados en el artículo anterior, i su mantenimiento i reposicion corren tambien a cargo de esos mismas haberes.

Art. 46. Correspondiendo a la Escuela la administracion de los haberes de los aspirantes i el atender con ellos a todas sus necesidades, no podran éstos recibir dinero, comestibles ni otro objeto de sus padres o apederados para ser introducidos en el establecimiento sin el asenso del director.

Tampoco les es permitido el hacer cambios o compras de ropas u otros objetos sin el competente permiso del director.

Art. 47. No podrán los aspirantes recibir visitas sino en los dias i ho-

ras que se señalen en el régimen interior, salvo en los casos de enfermedad, en que se permitirá la entrada como visita extraordinaria al padre, madre, tutor o persona encargada del enfermo; pero siempre con la autorización del oficial de guardia, en ausencia del director o sub-director.

Art. 48. Los aspirantes solo podran salir de la Escuela a sus casas los dias domingos, entendiéndose las salidas a título de recompensa a cada cual por su conducta i aplicacion semanal, i sujetándose en la concesion al modo de censura que se establezca de régimen en las clases.

Para obtener estas salidas deberán, ademas, los aspirantes tener en el departamento sus padres o apoderados, quienes se harán cargo de los aspirantes durante su ausencia de la Escuela, que nunca pasará del toque de oraciones.

Art. 49. En las horas de recreo los aspirantes no podrán alejarse, por motivo alguno, de los parajes del buque que se destinen a este objeto, debiendo sus juegos i diversiones ser tales, que no puedan perjudicar a su salud ni sean impropios del decoro correspondiente.

Art. 50. En las estaciones de baño se hará que los aspirantes los tomen en el sitio que el director designe, concurriendo a este acto uno de los ayudantes i los hombres de tripulacion necesarios para evitar todo accidente.

Art. 51. Se prohíbe a los aspirantes toda clase de juegos de azar.

Art. 52. Cuando los aspirantes tengan que dar parte de alguna ocurrencia, lo harán siempre por conducto de su brigadier, quien podrá a nombre de ellos dirigirse al subdirector.

Art. 53. Los brigadieres son elejidos entre los aspirantes que se distinguen por su aplicacion, buena conducta i aptitud para el mando, i su nombramiento hecho por el director queda inscrito en los libros de la Escuela.

TÍTULO IV.

DE LOS JEFES, OFICIALES I DEMAS EMPLEADOS DE LA ESCUELA.

Del director.

Art. 54. El director de la Escuela naval, en el caso de ejercer las funciones de comandante del buque, tiene, a mas de las atribuciones que le confiere la ordenanza, el mando jeneral de todo el establecimiento.

Art. 55. En desempeño de su cargo, vijilará la conducta de todos los empleados de la Escuela, velará atentamente sobre la moralidad, disciplina, aseo e instruccion de los alumnos, i sobre la economía i arreglo del establecimiento.

Inspeccionará las clases, estudios, alojamientos i rancho de los alumnos, a fin de que reine en todas partes el mejor órden, i de que en todos

los actos del servicio i las distribuciones de la Escuela se guárde siempre el debido arreglo.

Art. 56. Corresponde al director dictar el régimen interior que debe observarse en el establecimiento, comprendiéndose la distribucion del tiempo i horas de las clases i su régimen, i la designacion de las obligaciones especiales en el servicio de los ayudantes, profesores i demas empleados.

Art. 57. Compete al director disponer los gastos que fueren necesarios, hacer con arreglo al presupuesto del establecimiento en la adquisicion de objetos destinados a la instruccion, i en la de prendas de vestuario, utensilios i rancho para los alumnos, procediendo en todo con acuerdo del consejo de administracion.

Art. 58. El director podrá proponer al Gobierno las modificaciones que juzge necesarias en el plan de estudios, previo informe de la Comandancia Jeneral de Marina.

Art. 59. Cuando los delitos que cometan los aspirantes sean tales que den lugar a formacion de causa, su conocimiento corresponderá al director, quien encomendará a uno de los ayudantes la formacion del sumario correspondiente, dando cuenta de su resultado al Comandante Jeneral de Marina para la resolucion del caso.

Art. 60. Al director corresponderá conceder o negar permiso para ausentarse de la Escuela por un tiempo que no exeda de cuarenta i ocho horas a todos los empleados del establecimiento.

Del subdirector.

Art. 61. El subdirector toma el mando de la Escuela en ausencia o enfermedad del director, siendo su obligacion vijilar estrictamente que cada uno llene sus deberes; queda para con el director el primer responsable del cumplimiento exacto de este reglamento, así como de la observancia de las órdenes que aquel diere, teniendo su consecuencia, sobre dotos, mando directo e indirecto.

Art. 62. El subdirector, en razon de su destino, intervendrá en la administracion particular de los haberes de los aspirantes, i en su provision de objetos de vestuario, libros, rancho, ateniéndose en todo a los acuerdos del consejo de administracion de que forma parte. Es tambien de su incumbencia examinar el gasto diario, i fiscalizar el que todas las compras sean léjítimas i de la calidad correspondiente. Igualmente desempeñará el cargo del detall del buque en aquellos casos en que el director sea comandante de él.

Art. 63. Llevará el alta i baja de todos los individuos de la Escuela, formará las hojas de servicio, especialmente las relativas a los aspirantes,

Con inclusión de todos los antecedentes de ingreso al establecimiento i circunstancias de mérito por aplicación, conducta i resultado de exámenes durante su permanencia en él, manteniendo a este efecto al corriente los datos respectivos, en el archivo, el cual correrá a su cargo.

Art. 64. Para que pueda conocer el carácter de los aspirantes e informar al director de las circunstancias de cada uno, exigirá de los ayudantes i de los brigadieres que le informen de cuanto suceda en las brigadas de su cargo.

Art. 65. Cuidará de la instruccion de los aspirantes en las brigadas, alojamientos i servicio con arreglo a las instrucciones que el director estime convenientes.

Art. 66. Pasará revista diaria de policía a los alumnos i a la Escuela; dando parte al director de las faltas que notare.

Art. 67. Cada quince dias pasará revista a los aspirantes en su vestuario, libros, instrumentos i cuanto deben tener, dando parte en el acto de las faltas que notare para las providencias convenientes, entre ellas la de reemplazo o compostura.

Art. 68. Revistará por sí, cuando ménos cada mes, todos los muebles i efectos de la Escuela.

Art. 69. Visitará con frecuencia las clases a fin de imponerse de su marcha i del progreso de los aspirantes; estando siempre a la mira de los defectos que en esto, o demas partes del gobierno interior, puedan introducirse, dando oportunamente aviso al director i tomando noticias o recojiendo observaciones que puedan ilustrar al consejo de la Escuela.

Art. 70. Diariamente dará parte al director, a las horas que éste señale, de las novedades ocurridas en el interior; para lo cual los ayudantes i demas empleados le darán razon exacta de todo. Por su conducto debe comunicar el director todas sus órdenes.

Art. 71. En él subdirector recaerán las funciones de archivero; bibliotecario i conservador de los instrumentos i de la Escuela; de todo lo cual tendrá los inventarios correspondientes.

De los ayudantes.

Art. 72. Corresponde a los ayudantes el buen desempeño i vijilancia del rejimen jeneral del establecimiento:

Art. 73. A fin de que puedan atender el lleno de sus obligaciones en todo lo que concierne al buen orden, moralidad i disciplina de los aspirantes; tendrán el mando inmediato de las brigadas, sujetándose en su ejercicio a las disposiciones que se detallan en el reglamento de rejimen interior.

Art. 74. Como profesores, compete a los ayudantes las obligaciones especiales de que se tratará en el capítulo respectivo.

Art. 75. A los ayudantes compete el servicio de guardias de la Escuela, las cuales serán en puerto de veinticuatro horas, montándose a la hora que determine el director.

Art. 76. El oficial saliente de guardia comunicará al entrante con toda distincion las órdenes superiores que tuviere, de cuya observancia ha de responder en todo el tiempo de la guardia, quedando responsable de cuanto suceda en la Escuela durante ese tiempo, por cuanto nada podrá ejecutarse sin su disposicion i su noticia.

Art. 77. Los ayudantes de guardia podrán arrestar i asegurar a los individuos pertenecientes al establecimiento que contravinieren a las disposiciones i régimen establecido o cometieren algun delito, dando inmediatamente cuenta al sub-director para los fines que correspondan.

Art. 78. Luego que los aspirantes hayan entrado en las clases, las recorrerá el oficial de guardia para cerciorarse de que no faltan sino los que tienen justa causa para ello.

Art. 79. No permitirá que los aspirantes se separen por motivo alguno, exepcto mandato de superiores, del paraje del buque destinado a ellos, cuidando de que sus diversiones sean propias de su edad i que no puedan perjudicar a su salud.

Art. 80. En ausencia de los jefes, i despues de acostarse los aspirantes, quedará la Escuela bajo la vijilancia del oficial de guardia, debiendo éste recorrer con frecuencia los alojamientos i hacer vijilar las luces.

Art. 81. Inspeccionará todas las mañanas a los aspirantes despues de levantarse éstos, para cerciorarse de que se han vestido de un modo conveniente i con el uniforme del dia.

Art. 82. En el cuarto de media noche i hasta el toque de diana, el oficial de guardia será relevado por los brigadieres o por los aspirantes de servicio en la forma que determine el director, haciéndose estensiva esta vijilancia a todos los puntos correspondientes al establecimiento.

Art. 83. El oficial de guardia hará que se vijile la entrada i salida de personas i efectos a la Escuela, arreglándose a las órdenes superiores i al régimen establecido.

Art. 84. Recibirá i despedirá en el portalon a los jefes de la Escuela, a los de la Armada i Ejército, i a cualesquiera otras personas, cuya dignidad i posicion exijan iguales atenciones.

Art. 85. Todos los días, al mudar la guardia, el ayudante saliente anotará en el libro diario de bitácora las oscurencias que hubieren tenido lugar en ella, redactándose sobre él el parte que debe pasarse tambien todos los días a la autoridad superior.

De los profesores.

Art. 86. Los profesores de la Escuela tendrán por obligacion:

1.º Asistir puntualmente a sus clases en las horas determinadas, cuidando de que en ella se observe el mejor orden;

2.º Procurar, por cuantos medios les sea posible, el aprovechamiento de sus alumnos;

3.º Llevar notas de conducta, aplicacion i aprovechamiento de cada alumno, pasándolas mensualmente al director con los demas informes que hallaren por conveniente;

4.º Adoptar los programas de enseñanza aprobados por el Ministerio de Marina;

5.º Apuntar en el diario de clases lo que haya sido objeto de ellas, marcando las notas que han merecido los alumnos por sus lecciones i su conducta.

Art. 87. Las atribuciones de los profesores serán:

1.º Imponer, con arreglo a este reglamento, penas correccionales, por falta de subordinacion, respeto i aplicacion, a los alumnos en las clases; i

2.º Proponer al director premios de distincion a los alumnos sobresalientes en sus clases, i las medidas i modificaciones que crean convenientes para el mejoramiento de los estudios.

Art. 88. Todo profesor o maestro, impuesto de cuales son las funciones de sub-director, deberá por su parte ayudar a que las llene, reconociendo su autoridad i satisfaciendo a todas las preguntas que les haga sobre sus clases i alumnos i que tengan por objeto cumplir su cometido.

Del médico-cirujano.

Art. 89. El cirujano de la Escuela hará el servicio médico de ella en los términos en que se practica en los demas buques armados de la República, a cuyo efecto tendrá anexo a su cargo un botiquin con el número suficiente de drogas para atender a la curacion de las enfermedades que se presenten.

Art. 90. Cuando haya uno o mas enfermos, el cirujano lo espresará por escrito, pasando parte diario al sub-director de las novedades que ocurran en el estado sanitario.

Art. 91. Si ocurrieren enfermedades contagiosas en el buque-Escuela, lo avisará sin dilatacion al subdirector para que se provea a la separacion del enfermo i se dicten las providencias propias del caso.

Art. 92. Dictaminará así mismo en los casos en que los alumnos deben pasar a curarse en tierra, si su gravedad lo exijiere, señalando siempre el tiempo que deban permanecer en tal situacion, visitándolos con este objeto, i dando cuenta al sub-director.

Del ingeniero.

Art. 93. El ingeniero adicto a la dotacion de la Escuela naval tiene a

su cargo el cuidado i conservacion de la máquina del buque i de todo lo que directamente se relaciona con ella, quedando, en su servicio i atribuciones, sujeto a las que se determinan para los de esta clase en los reglamentos vijentes en la Armada.

Del contador.

Art. 94. El contador, aparte de las obligaciones i atribuciones que señala a esta clase de empleados el reglamento de cuenta i razon de marina, desempeñará las funciones de economo del establecimiento; i en tal carácter será el depositario i administrador, bajo la dependencia del consejo de administracion, de los caudales que entren en caja por los haberes de los aspirantes.

Art. 95. Llevará a los aspirantes una cuenta particular en la libreta de sus entradas i gastos, anotándose en ella lo que corresponda a cada uno por rancho, vestuario, libros, lavado, asignaciones en dinero i otras, debiendo los gastos constar de las órdenes de pago del director, dadas al pie de los documentos respectivos.

Art. 96. Tendrá los libros necesarios para anotar las compras que se hicieren por mayor i los consumos que resulten de las cuentas mensuales.

Art. 97. Igualmente tendrá el inventario jeneral de todos los muebles, instrumentos, libros i efectos que estén en uso en el establecimiento; i formará los correspondientes pliegos de cargo a cada uno de los individuos que deben responder de lo que pertenece a los respectivos ramos de que se les haya encargado.

Art. 98. Tendrá las llaves de la despensa, almacenes, arcas i armarios, donde se guarden los efectos de consumo de los aspirantes.

Art. 99. Vigiara la conducta de mayordomos i sirvientes en el ramo de consumos, a fin de que se maneje todo con fidelidad, esmero i decencia; cuidando de que no se dé nada estraordinariamente a los alumnos i dependientes, i dando cuenta si descubriese alguna falta en esto.

Art. 100. El contador, como economo del establecimiento, tendrá a sus inmediatas órdenes al mayordomo de alumnos, quien entenderá en todo lo relativo a su rancho i servicio económico.

TÍTULO V.

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Art. 101. El consejo de administracion de la Escuela será compuesto del director, sub-director i contador, haciendo este último las veces de secretario.

Art. 102. Corresponde al consejo deliberar: sobre el mejor medio lo

adquirir los objetos necesarios para la Escuela; sobre el descuento que debe hacerse a cada uno para sufragar a los gastos comunes que son de cargo a los haberes de los aspirantes; i sobre el exámen i censura de las cuentas del ecónomo i revista de la caja.

Art. 103. El consejo de administración determinará sobre todo lo concerniente a la manutencion de los alumnos, tanto en el número de comidas; cuanto en las especies para cada uno i su cantidad sobre la ración de armada, cuidando de que no haya falta ni exeso.

Art. 104. El sub-director, como primer encargado de cuanto se ordene en la Escuela, vijilará sobre este punto; i las cuentas que presente el mayordomo llevarán su visto bueno, para justificar que están conformes en cuanto a las especies i cantidades, pues respecto a los valores, su exámen corresponde al ecónomo.

Art. 105. Si el consejo determinase hacer acopiós de comestibles para el rancho de los aspirantes, el ecónomo se informará de los parajes en que existan, su calidad i precio, i el consejo determinará lo que convenga i los caudales que han de invertirse en el objeto.

Art. 106. Siempre que se trate de inversion de fondos en la adquisicion de objetos para los alumnos, deberá preceder un acuerdo del consejo; el cual debe ser convocado por el director; pudiendo éste dictaminar por sí solo en los gastos de poca entidad i cuyo monto haya sido fijado en acuerdo especial.

Art. 107. Habrá un libro de actas en el cual se asentarán los acuerdos del consejo de administración.

De los haberes de los aspirantes.

Art. 108. Los sueldos de los aspirantes se retendrán en depósito en la caja de la Escuela para hacer frente a los gastos de todos i los particulares de cada uno, entregándose a cada aspirante; en las ocasiones que el director determine, las asignaciones en dinero que el consejo de administración haya acordado.

Art. 109. Con el haber de los aspirantes se atenderá por la Escuela a los siguientes gastos:

Vestuario;

Lavado de ropa;

Compostura i reposicion de los muebles i enseres de cada uno.

Manutencion;

Libros e instrumentos.

Art. 110. La administración de la Escuela mirará como de interés primordial el empleo de una economía, que si bien debe llenar cumplidamente todas las necesidades de los aspirantes; les erce un fondo de aho-

ros que los ponga en aptitud de proveerse, a su ingreso en la Marina, de todos los libros, instrumentos i prendas de uniforme necesarios para el buen desempeño de sus obligaciones como oficiales de la Armada.

TÍTULO VI.

DE LOS DELITOS I PENAS.

Art. 111. Las faltas que cometan los alumnos se distinguen en leves, graves i gravísimas.

Son leves: faltar una vez en la semana en la leccion, i las faltas de aseo.

Son graves: la reincidencia de las faltas leves en la misma semana, riñas de palabras, perturbar el orden en las horas de estudio, o de clase, faltar a la disciplina en cubierta, en las cámaras o en cualquier otro paraje del buque, i no recojerse a la hora de reglamento en los dias de salida.

Son gravísimas: toda palabra o accion que ofenda a las buenas costumbres, las riñas de manos, la desobediencia o falta de respeto a sus superiores, juegos de naipes u otros prohibidos, la introduccion de bebidas, salir de la Escuela sin el permiso competente, i el abandono de las guardias de cubierta.

Art. 112. Las faltas leves se penan con privacion de recreo i tarea extraordinaria. Las faltas graves, con postura de planton o arresto de un dia en cubierta, toldilla o puente, i privacion de salida. Las gravísimas se penan con dos o mas dias de arresto como el anterior, privacion de dos o mas dias de salida con arresto en ellos o de pañol.

Art. 113. Los ayudantes podrán imponer por sí solos las penas de primera i segunda clase, con exepcion de la privacion de salida, que solo podrá imponerla el director o sub-director, quienes tambien dictaminarán en las faltas gravísimas.

Art. 114. Tanto en las faltas de que hablan los artículos precedentes como en aquellas de que no se hace mencion en este reglamento, los superiores podrán variar las penas segun la variedad i gravedad de las circunstancias.

Art. 115. En los delitos, como desobediencia obstinada i continua a sus superiores i profesores, amenazas i vias de hecho contra ellos, inmoralidad, desaplicacion incorregible, insubordinacion habitual i provocacion de sus compañeros a la desobediencia, se procederá por el director con arreglo a lo que prescribe el art. 38 de este reglamento.

DISPOSICIONES JENERALES.

Art. 116. La biblioteca de la Escuela naval se compondrá por ahora de las obras que se hallan depositadas con este objeto en Arsenales de

Marina, comprendiéndose en este depósito su colección de instrumentos, i una i otra se irán aumentando sucesivamente con la adquisicion de otras nuevas, segun lo permitan las circunstancias i lo demande el servicio.

Art. 117. Se fijará anualmente en el presupuesto una asignacion con este objeto, i con el de atender a los gastos de escritorio i premios de los alumnos.

Art. 118. Todos los jefes, oficiales i profesores de la Escuela podrán sacar de la biblioteca los libros que necesiten, bajo recibo.

Lo mismo podrán hacer los aspirantes a quienes el sub-director lo conceda; i todo el que estraviare o estropeare algun libro estará obligado a reponer la obra, o satisfacer el valor de lo que cueste una nueva que se adquirirá para reemplazar la perdida o descabalada. En ningun caso será permitido sacar las obras de la biblioteca fuera del buque.

Art. 119. Para los efectos de ascenso i demas prerogativas, todos los jefes i oficiales que desempeñan el profesorado serán considerados en servicio activo.—Tómese razon, comuníquese i publíquese. — PÉREZ.—*J. Ramon Lira.*

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN LOS MESES DE ENERO I FEBRERO DE 1871.

RAZON. POR ORDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS; 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS-SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor.....	San Cárlos.....	Principal.....	80-88.....	Faltan los números 85 i 86.
Anales de la Universidad.....	Santiago.....	Nacional.....	Reúmbra i cóhbe 1.ª sección i nov. 2.ª sección.	Faltan varias entregas.
Araucano.....	Id.	Id.	3,687-3,711.....	No han traído en este tiempo.
Artetano.....	Id.	Litográfica.....	173-176.....	Faltan dos ejemplares de los nú meros 3 a 5.
Artetano.....	Talca.....	Del provinciano.....	1-6.....	No han traído.
Aurora.....	Valparaiso.....	Europea.....	No han traído.
Boletín de la Comision de escuelas.....	Santiago.....	Nacional.....	No han traído.
Boletín de la Sociedad de Agricultura.	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	6 i 7 del 2.º tomo.....	No han traído.
Campana.....	Santiago.....	De la campana.....	No han traído.

Censor.....	San Felipe ..	Democrática.....	147-162.....	Falta un ejemplar de cada uno de estos números.
Chilote.....	Ancud.....	Del Faro del Sud.....	118-128.....	
Colchagua.....	San Fernando.	Del Colchagua.....	130-134.....	
Combate.....	Cauquén.....	Municipal.....	2-9.....	No han traído.
Cóndor.....	Andes.....	De los Andes.....	Id.
Constituyente.....	Copiapó.....	De la Union.....	Id.
Copiapino.....	Id.....	Del Copiapino.....	Faltan los dos ejemplares del núm. 10.
Courrier du Chilf.....	Valparaiso...	Del Mercurio.....	6-11.....	No han traído.
Deutsche Nachrichten.....	Id.....	Albion.....	Faltan los dos ejemplares del núm. 79.
Discussion.....	Chillan.....	Nueva.....	48-61.....	
Eco del Sud.....	Valdivia.....	Valdiviana.....	68-80.....	Faltan los dos ejemplares del núm. 79.
Estrella de Chile.....	Santiago.....	Del Independiente.....	170-178.....	Faltan los dos ejemplares del núm. 14.
Faro militar.....	Id.....	De la República.....	13-21.....	Faltan los dos ejemplares del núm. 4,727.
Ferrocarril.....	Id.....	Del Ferrocarril.....	4,723-4,770.....	Faltan los dos ejemplares de los núms. 1,488 i 1,489.
Gaceta de los Tribunales.....	Valparaiso....	Albion.....	1,482-1,490.....	No han traído.
Independiente.....	Santiago.....	Del Independiente.....	2,112-2,159.....	Id.
Instructor.....	Id.....	Nacional.....	
Libertad.....	Id.....	De la Libertad.....	1,331-1,378.....	
Mañana.....	Concepcion...	De la Union.....	
Mensajero del pueblo.....	Santiago.....	Del Correo.....	31-34.....	
Mercurio.....	Valparaiso....	Del Mercurio.....	13,075-13,124.....	
Mercurio del vapor.....	Id.....	Del id.....	400-403.....	
Meteoro.....	Añjeles.....	Del Meteoro.....	211-215.....	Falta un ejemplar del núm. 213.

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGAS I OTRAS OBSERVACIONES.
Minero de Freirina	Carrizal-Alto.	Del Minero.	298-305.	Falta un ejemplar de los núms. 299 a 304, i los dos del núm. 302
Observador.	San Felipe.	Del Pueblo.	1-15	Falta un ejemplar de cada uno de estos núms.
Patria	Valparaiso.	De la Patria.	2,275-2,324.	
Piedra	Id.	De la id.	12-13.	
Porvenir.	Rancagua.	Chilena.	1-2.	
Precio corriente del Mercurio.	Valparaiso.	Del Mercurio.	479-481.	
Progreso.	Melipilla.	Del Progreso.	42-48.	Falta un ejemplar de cada núm
Provinciano.	San Carlos.	De San Carlos.		No han traído.
Radical.	Talcá.	De la Época.	35-41.	Faltan los dos ejemplares de los núms. 38 a 40 inclusive.
Reforma.	Serena.	De la Reforma.	247-272.	
Reforma	San Fernando.	Del Porvenir.	3-10.	
Renguino	Rengo.	Del Renguino.	88-93.	Falta un ejemplar de cada uno de estos números.
República.	Santiago.	De la República.	1,511-1,558.	
Revista católica.	Id.	Del Correo.	1,133-1,138.	
Revista coquimbana.	Serena.	Del Colejio.	771-784.	
Revista agrícola.	Santiago.	Chilena.		
Sembrador	Id.	Id.		No han traído.
Sufrajio	Curicó.	Del Sufrajio.	162-167.	Id. Falta un ejemplar de los núms. 162, 163 i 166.
Tarantula	Concepcion.	De la Union.	941-964.	Falta un ejemplar del núm. 959.
Telégrafo	Chillan.	Del Telégrafo.	140-149.	Falta un ejemplar de cada núm
Valparaiso and west-coast mail.	Valparaiso.	Albion.	162-169.	Faltan los dos ejemplares de los núms. 165 i 167.
Verdad	Curicó.	De la Verdad.	49-54.	

II.

Obras, opúsculos, folletos i hojas sueltas.

- Arteaga Alemparte (Justo i Domingo). Los constituyentes chilenos de 1870, la entrega 5.^a—1 vol. 4.^o, desde la páj. 385 hasta la 480; 1871, *Libertad*, Santiago.
- Bruna (Joanne). Ordo in divino officio et incruento Missæ sacrificio servandus etc. in Cathedra S. Caroli de Ancud.—1 vol. 4.^o, de 39 pájs., 1871, *Faro del Sur*, Ancud.
- Calendario comercial, mensual, compilado i publicado por Cox i Taylor, enero.—1 vol. 18.^o, de 31 pájs., adherido a un carton para colgar, 1871, *Albion*, Valparaiso.
- Calvo (P. Daniel). Rimas.—1 vol. 4.^o, de 174 pájs., 1870, *Independiente*, Santiago.
- Su biografía.—1 vol. 4.^o, de 26 pájs., id. id.
- Candidato de los partidos independientes (El).—1 vol. in 4.^o, de 48 pájs., 1871, *Patria*, Valparaiso.
- Carpio (T.) Compendio de Aritmética elemental.—1 vol. 4.^o menor, de 32 pájs., 1871, *Mercurio*, Valparaiso.
- Cuatro escritos de fondo en una demanda del hospital de caridad etc.—1 vol. 4.^o, de 81 pájs., 1870, *Mercurio*, Valparaiso.
- Diaz (Wenceslao). De la conjuntivitis pustulosa consecutiva a las viruelas.—1 vol. 4.^o, de 12 pájs., 1871, *Nacional*, Santiago.
- Escuela de Artes.—Solemne distribucion de premios.—1 vol. 4.^o, de 18 pájs., 1871, *Correo*, Santiago.
- Estatutos de la compañía chilena de vapores.—1 vol. 4.^o, de 14 pájs., 1871, *Mercurio*, Valparaiso.
- Fábres (José Clemente). Derecho de los hijos naturales en la sucesion intestada de sus padres etc.—1 vol. 4.^o, de 43 pájs., 1871, *Nacional*, Santiago.
- Frias (Anibal). Sueños del corazon. Entregas 2.^a a 5.^a de esta novela chilena.—1 vol. 4.^o, desde la páj. 33 hasta la 160, 1871, *Chilena*, Santiago.
- Guerra entre Francia i Prusia en 1870. Coleccion de N. Marambio. Entrega 5.^a—1 vol. 4.^o, desde la páj. 193 hasta la 240, 1870, *Mercurio*, Valparaiso.—Falta la 6.^a sin embargo de haber salido ya.
- Hojas sueltas. Cuatro intituladas, la 1.^a Programa de la asamblea católica en honor del Sumo Pontífice, la 2.^a Liceo comercial de Santa Ana, i la 3.^a i 4.^a Teatro lírico, direccion de Lantz.
- Hurtado (José Nicolás). Reforma de la Constitucion.—1 vol. 4.^o, de 52 pájs., 1870, *Nacional*, Santiago.

- Köening (Abraham). El candidato de la convencion.—1 vol. 4.º, 46 pájs., 1871, *Libertad*, Santiago.
- Memoria que la direccion de la compañía chilena de seguros presenta a la junta jeneral de accionistas en 28 de enero de 1871.—1 vol. 4.º, de 6 pájs., con estados, 1871, *Patria*, Valparaiso.
- Oficio parvo de Nuestra Señora segun el rito dominicano.—1 vol. 18.º, de 213 pájs., 1871, *Independiente*, Santiago.
- Ordo divini officii recitandi sacrificique peragendi anno Domini MDCCLXXI a fratribus ad monialibus Ord. Eremit. S. P. Augustini.—1 vol. 8.º de 35 pájs., 1871, *Correo*, Santiago.
- Palma (Martin). La felicidad en el matrimonio etc. Entregas 7 i 8.—2 vol. 4.º, desde la páj. 297 hasta la 392; 1871, *Mercurio*, Valparaiso.
- Ponson du Terrail. La última palabra de Rocambole. Las entregas 5.ª a 14.ª de esta novela, faltando la 6.ª i 13.ª.—7 vols. 4.º, desde la páj. 193 hasta la 576; 1870-71, *Patria*, Valparaiso.
- Presupuesto jeneral de gastos de correos para el año de 1871.—1 vol. 4.º mayor, de 16 pájs., 1871, *Correo*, Santiago.
- Presupuestos (Lei de) de los gastos jenerales de la administracion pública de Chile para el año de 1871.—1 vol. fol., de 77 pájs., 1871, *Nacional*, Santiago.
- Reglamento de la bolsa comercial de Santiago.—1 vol. 4.º, de 8 pájs. 1871, *Libertad*, Santiago.
- Solemne distribucion de premios en el Seminario Conciliar de Santiago de Chile el 1.º de enero de 1871.—1 vol. 4.º de 19 pájs., 1871, *Correo*, Santiago.
- Suárez (José Bernardo). Prontuario de ortografía práctica, etc. 3.ª edicion.—1 vol. 8.º, de 111 pájs., 1871, *Chilena*, Santiago.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregádose incompleto.

PERIÓDICOS.

Los diarios i periódicos van designados en los respectivos lugares de la nómina núm. I.

IV.

De lo que no se ha entregado ejemplar alguno no obstante la publicacion hecha.

- Los candidatos, por Martin Palma.—1 vol. en 8.º, de 133 pájs. Valparaiso, imprenta del *Mercurio*.
- Guerra entre Francia i Prusia en 1870. La entrega 6.ª—1 vol. en 4.º de pájs. 241-288, Valparaiso, imprenta del *Mercurio*.
- El cocinero chileno—3.ª edicion.—1 vol. en 8.º, Santiago, imprenta de la *República*.

V.—*Nada.*

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio

Por conducto de nuestra Universidad, la Biblioteca ha recibido del Instituto Smithsonian de Estados- Unidos los siete impresos que siguen: todos a la rústica exepcto uno:

Smithsonian contributions to knowledge.—Vol. XVI.—1 vol. en fol. 1870, Washington.

Smithsonian micellaneous collections. vol. VIII.—1 vol. en 4.º, dos ejemplares, 1869, Washington

Smithsonian report. 1868.—1 vol. en 4.º menor, 1869, Washington.

Monthly, report etc. July et August, 1869.—2 cuadernos in folio, Washington.

Journey to Murardn, ley Benjamin Anderson.—1 vol. en 8.º, 1870, New-York.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.	
Biografía.....	1	} 43
Filosofía mental i moral.....	3	
Historia civil.....	14	
Jeografía i descripciones.....	2	
Miscelánea i variedades, periódicos.....	5	
Poesía, pintura, escultura, música.....	9	
Retórica, elocuencia, etc	1	
Romances i novelas.....	7	
Viajes.....	1	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Arquitectura.....	1	} 3
Historia natural.....	1	
Industria, artes i comercio.....	1	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho civil, jurisprudencia en jeneral....	1	} 1
--	---	-----

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Biblias, e historia sagrada.....	3	} 4
Teolojía escolástica, dogmática i moral....	1	

Suma total de obras leídas.....	51
---------------------------------	----

IX.

Seis volúmenes en gran folio han sido encuadrados durante este tiempo, todos ellos nuevos para los catálogos del establecimiento. Santiago, 28 de febrero de 1871.—*El Bibliotecario.*

BOLETÍN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas en marzo de 1871.*

Sesión del 3 de marzo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solár, Bárros Araña, Aguirre, Ocampo i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 9 de enero último, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Leyes* a don Pedro N. Pineda i Cuadros, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción Pública, en la cual espone que, cuando tuvo noticia de la indicacion del Consejo universitario para que se incluyese la Física elemental entre los ramos que deben exijirse a los aspirantes a la profesion de Farmacéutico, procuró averiguar el plan de estudios que observaban los que siguen esta profesion, i supo entónces que no habia decretado ninguno. En consecuencia, juzga que no sería de gran importancia incluir desde luego la Física elemental entre los estudios obligatorios para los Farmacéuticos; i preferiria dictar, a la brevedad posible, un plan en que se especificuen i distribuyan los ramos mencionados. El señor Ministro concluye dando al Consejo el encargo de proponer el proyecto sobre esta materia.

Después de alguna discusión, en que se espresaron diversas opiniones sobre el particular, se comisionó a los señores Bárros Araña i Aguirre para que formularan un plan que sirviera de base a las deliberaciones del Consejo.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, en la cual manifiesta que en el presupuesto corriente se consulta una partida de cuatro mil quinientos pesos para costear el envío a Europa, i la respectiva manutención; de tres jóvenes obligados a completar sus estudios de Injeniero civil i de minas en las mejores escuelas de aplicacion, i que esos jóvenes deben venir des pues a enseñar por nueve a años en nuestra Universidad.

El señor Ministro agrega que, para designar a los que hayan de ser enviados, el Gobierno desea que el Consejo de la Universidad formule un programa de examen, que llame en seguida para una época próxima, fijada por el mismo Consejo, a todos los interesados, i que, visto el resultado de

la prueba a que los someta, proponga al Ministerio a los que deban ser nombrados.

El señor Ministro concluye recomendando la posible actividad en la resolución de este negocio.

Algunos de los señores del Consejo propusieron distintas indicaciones sobre el particular, i al fin se comisionó al señor Rector i al señor Solar para que formularan un proyecto de acuerdo que sirviera de base para la discusion.

3.º De una nota del Jefe de la Oficina central meteorológica, don José Ignacio Vergara, en la cual espona que el señor Scott, Director de la Oficina meteorológica de Lóndres, en carta de 3 de enero último, le comunica que en la Oficina que dirige se ocupan actualmente de un trabajo relativo a la Meteorología de ciertos puntos de la costa de Sud-América, i le manifiesta vivos deseos de poder consultar los *Anales de la Universidad de Chile*; que tal vez con el fin de dar la razon de estos deseos, el señor Scott agrega que ha leído con mucho interés algunos datos sobre el clima de Punta-Arenas, extractados de este periódico i publicados en un diario europeo, i que, para poder satisfacer por su parte al pedido indicado, el señor Vergara ruega al señor Rector tenga a bien poner a su disposicion una coleccion tan completa como sea posible del referido periódico, i en adelante dos o tres ejemplares de cada una de las nuevas entregas que se den a luz.

Se accedió a esta indicacion.

4.º De otra nota de dicho Jefe de la Oficina central meteorológica, con la cual acompaña una que ha recibido del profesor de Física del Liceo de Talca, don L. Kock.

Este profesor manifiesta en la espresada nota, que el Ministerio de Instruccion Pública ha resuelto la cuestion relativa al pago de su gratificacion de que se dió cuenta al Consejo en una sesion anterior, i que el Rector del Liceo ha mandado hacer los arreglos del caso para preparar un local aparente i aseado en que puedan practicarse las Observaciones Meteorológicas; pero que ha designado para las clases de Física precisamente las mismas horas en que el Consejo ha ordenado que se hagan dichas Observaciones.

En vista de esta representacion, se acordó llamar la atencion del mencionado Rector sobre la importancia de las referidas Observaciones, sobre la obligacion que tienen de hacerlas los profesores de Física de los Liceos, i sobre la necesidad que hai de arreglar las horas de sus trabajos de manera que puedan desempeñarlos todos.

5.º De una nota del Director del Museo de Buenos-Aires, con la cual remite una Memoria sobre el estado de dicho establecimiento, i pide que

se le remita un ejemplar de la Historia de Chile por Gay, que el Consejo de la Universidad le tiene ofrecido hace meses.

Se acordó enviarle a la mayor brevedad el único ejemplar de esta obra de que el Consejo puede disponer.

6.º De una carta dirigida al secretario por el señor don Mariano E. de Sarratea, con la cual remite por duplicado un conocimiento de tres cajones de libros remitidos por la Universidad de Chile en el buque norteamericano *Angozy* al Instituto Smithsonian de Estados Unidos.

Se acordó enviar uno de estos conocimientos al secretario de dicho establecimiento, con una comunicacion que el señor Rector dijo tenia que dirigirle.

7.º De dos cuentas, correspondientes al tercer cuatrimestre del último año, pasados por los secretarios de Teología i de Matemáticas. Se pidió informe acerca de ellos a la comision respectiva.

Con este motivo, el secretario jeneral espuso que, conforme a lo acordado en la sesion del 9 de enero próximo pasado, habia recibido del secretario de Leyes la suma de doscientos setenta i tres pesos veinticinco centavos; que habia pagado al de Humanidades treinta i cuatro pesos setenta i cuatro centavos; i que por consiguiente habia quedado en su poder la suma de doscientos veintiocho pesos cincuenta i un centavos.

Se acordó que el secretario entregase esta cantidad al tesorero universitario.

8.º De una solicitud de don Bernardino Ponce, en la cual espone que por decreto supremo de 4 julio de 1868 se le concedió permiso para rendir en la Serena los exámenes correspondientes a los dos primeros años del curso de Derecho, nombrándose al efecto una comision de abogados, compuesta de los señores don José Fructuoso Cousiño, don Tomas Zenteno i don Melquiádes Valderrama; pero que, habiendo el señor Cousiño renunciado al poco tiempo la comision, i habiendo el señor Valderrama venido a residir en Santiago, pide que el Consejo designe dos reemplazantes.

Habiéndose considerado que la resolucion del asunto no corresponde al Consejo, se acordó elevar la solicitud al señor Ministro de Instruccion Pública para que determine lo que tenga a bien.

9.º De una solicitud de don Pedro Camilo Obissier, para que, en vista de un certificado por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de Burdeos declara que el solicitante se halla en aptitud de ser admitido al grado de Bachiller en Ciencias, se le permita rendir en Chile las pruebas finales que se exigen para conferir el grado equivalente.

Habiéndose notado que el documento mencionado no se encuentra debidamente legalizado, se acordó que, para resolver, el solicitante debia previamente llenar este requisito.

10. De una solicitud de don Eleodoro Vergara Urzúa, para que se le permita hacer en el juzgado de letras de Talca el estudio de la Práctica orense, que no le es permitido hacer en Santiago a causa del mal estado de su salud, segun consta de un certificado de médico, que acompaña.

Se accedió a esta solicitud, pero con la precisa condicion de que el solicitante venga a rendir en Santiago, ante la comision correspondiente, el exámen del ramo mencionado.

El señor Rector espuso que, habiendo la Universidad tenido la desgracia de perder a los Miembros de la Facultad de Medicina don Zenon Gaete i don Juan Mackenna, i al Miembro de la Facultad de Teoloxía, dean de la catedral de Ancud don Manuel Solovera, habia determinado convocar a la primera de estas Facultades para el miércoles 12 del próximo abril, i a la segunda para el juéves 13 del mismo mes, a fin de que procediesen a las elecciones del caso.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 10 de marzo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 3 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Humanidades* a don Pedro Castelblanco Rodríguez i a don Conrado Vico Ramirez, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

El señor Rector espuso que, siendo urgente la fijacion de las condiciones del certámen en que deben elejirse los tres jóvenes que el Gobierno va a enviar a Europa para que continúen sus estudios de Ingeniero, proponia que en la presente sesion se diera la preferencia a este asunto sobre cualquier otro.

Así se acordó:

El señor Solar manifestó entónces las principales reglas que para el objeto indicado se habian convenido entre él i el señor Rector.

Despues de una detenida discusion, fueron aprobadas esas reglas en la forma que sigue:

Se formarán cédulas, en las cuales se espresarán algunas proposiciones tomadas de los ramos de matemáticas puras, comprendidos entre la Aritmética i la Jeometría analítica inclusive, i ademas de la Jeometría descriptiva, de la Topografía, de la Mecánica, de la Física i de la Química.

Estas cédulas se publicarán con quince dias de anticipacion.

El día señalado para el certámen se sorteará una de ellas a presencia de los aspirantes que concurrieren.

En seguida se colocará a éstos bajo la vijilancia de un inspector i aislados de toda comunicacion exterior en una de las salas de la Universidad, donde cada uno de ellos trabajará una composicion escrita sobre la cédula sorteada.

No se permitirá a los aspirantes introducir consigo sino programas, tablas de logaristmos i estuches matemáticos.

Podrán trabajar sus composiciones en el término de tres horas.

Concluido el término, los aspirantes entregarán al inspector sus composiciones sin firma i acompañadas de una contraseña que corresponderá a un pliego cerrado dentro del cual irá el nombre del respectivo autor.

Una comision designada por el Consejo Universitario examinará estas composiciones, i las clasificará por órden de mérito.

Despues de esto, abrirá los pliegos cerrados para conocer quiénes son los autores.

Al siguiente dia la comision universitaria podrá examinar a los aspirantes, si lo tiene a bien, sobre la materia de la cédula.

La comision universitaria, en vista del resultado, propondrá al Consejo los tres jóvenes que deben ser enviados a Europa.

Se comisionó a los señores Domeyko i Solar para que formasen las cédulas mencionadas.

En seguida se dió cuenta:—

1.º De dos informes de la comision de cuentas, relativos a las de los secretarios de las Facultades de Matemáticas i de Teolojía, presentadas en la sesion anterior. Con arreglo a dichos informes, se aprobaron ambas cuentas, mandándose poner en la caja universitaria el sobrante de cincuenta i un pesos que da la primera, i el de cincuenta i tres que da la segunda.

2.º De una solicitud de don Manuel Núñez Da Costa, en la cual pide que, en vista de unos diplomas que acompaña de doctor en Medicina de las Facultades de Bahía i Buenos-Aires, se le admita rendir las pruebas finales que se exigen en Chile a los graduados en Universidades extranjeras.

Despues de haberse examinado los documentos mencionados, se acordó proponer al señor Ministro de Instraccion Pública que, si lo tiene a bien, se sirva permitir al solicitante dar las referidas pruebas.

El secretario presentó legalizado por la Legacion francesa en Chile el título que M. Obissier acompañó a una solicitud en la sesion precedente, manifestando que, en vista de dicho documento, el solicitante pedia que se declarase que no necesita graduarse de Bachiller en Humanidades para incorporarse en el curso de Medicina.

Se encargó al señor Bárros Arana que estudiara la cuestion, consultando al efecto los estatutos de la Universidad de Francia.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

Sesion del 17 de marzo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 10 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Máximo del Campo Yávar; el de *Bachiller en la misma Facultad* a don Baltazar Bravo Azócar, don Leopoldo Urrútia Anguita i don Floridor A. Navarrete Figueroa; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Alberto Orrego i Luco, don Ramon Oválle Bárros, don Juan Bautista Mayol González, don Tristan Gálvez Palma, don Camilo Valdés Bárros, don Manuel Echeverría Blanco, don Leoncio Henríquez i Heníquez, don Pedro Valentin Urzúa Moreno, don Alberto Stuen Olmos, don Remijio C. Guzman Frias, don Ramon Arturo Vergara i Vergara, i don Florencio Espinosa Sepúlveda, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

Los señores Bárros Arana i Aguirre presentaron un proyecto de plan de estudios de ramos, tanto de Humanidades como especiales, para los aspirantes a la profesion de Farmacia.

Despues de haberse discutido mui detenidamente i de haberse hecho diversas indicaciones, se encargó al señor Bárros Arana que trajera redactado para la próxima sesion el acuerdo que se fijó sobre el particular.

El señor Bárros Arana espuso, en vista de los estatutos de la Universidad de Francia, cuál es el valor que tiene en aquella nacion el certificado de aptitud para el grado de Bachiller en Ciencias, otorgado por el Decano de la Facultad de Ciencias de Burdeos, que fué presentado en una de las sesiones anteriores debidamente legalizado por don Pedro Camilo Teodoro Obissier; i cuáles son los ramos que se exigen en Francia para dar un título semejante.

En vista de estos datos, i de circunstancias especiales del solicitante, se declaró que dicho certificado debia considerarse equivalente, para incorporarse en el curso de Medicina, al grado de Bachiller en Humanidades de la Universidad de Chile.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota en que el Rector del Liceo de Talca espone que ha proporcionado al profesor de Física del establecimiento un local adecuado

para hacer las Observaciones metereológicas; i que el señor Ministro de Instrucción Pública ha resuelto la cuestion relativa el pago de la gratificación que se habia suspendido a dicho profesor. Se mandó archivar.

2.º De otra nota del mismo Rector, en la cual manifiesta que no hai incompatibilidad entre las horas de clase i aquellas en que el profesor de Física debe practicar las Observaciones meteorológicas. Se mandó transcribir al jefe de la oficina central metereológica.

3.º De una solicitud de don Ambrosio Coste, disector i preparador anatómico de la Escuela de Medicina, para que se le permita hacer gratuitamente a los alumnos de las escuelas de Pintura i Escultura una clase de Anatomía artística. Se acordó que el señor Decano de la Facultad de Medicina concediera el permiso solicitado cuando se cerciorara de que podria darse, sin que el señor Coste desatendiera los otros trabajos que tiene a su cargo.

4.º De una solicitud de don Manuel Arenas, para que, por las razones que espone, se declare que no está obligado a rendir el exámen de Jeografía física.

Se desechó esta solicitud; però, en atencion a la situacion especial en que se encuentra el solicitante, se le permitió rendir dicho exámen fuera de las épocas fijadas por el reglamento.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

Sesion del 24 de marzo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 17 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Aníbal J. Las-Casas Galban, don Manuel E. Ballesteros Rios i don Eleodoro Carmona Acosta; el de *Bachiller en la misma Facultad*, a don Manuel D. Martínez Prenafeta, don Rafael Antonio de la Puente Sánchez, don Manuel Merino Renoret, don Francisco J. Rójas Prieto, don Daniel Leopoldo Merino Arce, don José Miguel Domínguez Burgos, don Manuel Antonio Calvo Ramírez, don Tomas Echeverria Barriga, don Ramon Yávar Jiménez, don Onofre Aguirre Sáez, don Pedro Roberto Vega Ramírez, don Abslardo Valenzuela Hernández, don Daniel Montt i Montt, don Carlos V. Risopatron Argomedo, don José Francisco Hevia Riquelme, don David Valenzuela Carvallo i don Fernando Lazcano Echáurren; e igual grado en *Humanidades* a don Mario Vial Lastra, don Carlos Cruzat Hurtado, don Luis Urrú-

tia Mendiburu Rosas, don Clodomiro Escobar Carvajal, don Jerman Riesco Errázuriz, don Osvaldo Vial Lastra, don Santiago Vivanco Ortiz, don Ramon Mateus Pacheco, don Manuel Camilo 2.º Vial Lastra, don Abraham Rodríguez Solis, don Elias Antonio Cáceres Piñeiro, don Fermin Vergara Montt i don Javier Hernandez Olivos, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida los señores Domeyko i Solar presentaron un proyecto de cédulas para el certámen en el cual deben elejirse los jóvenes que han de ser enviados a Europa por cuenta del Estado a fin de perfeccionar sus estudios de Injeniero. Habiendo sido aprobado este proyecto, se encargó a los mismos señores que lo trajesen definitivamente redactado para la próxima sesión.

El señor Bárros Arana espuso que el distinguido brasilero, señor don Felipe López Netto, habia hecho a la Biblioteca Nacional el obsequio de una coleccion de publicaciones brasileras, sumamente interesante i valiosas, no solo por la calidad, sino tambien por el número de las obras de que se compone.

Por indicacion del mismo señor Bárros Arana, se le comisionó para que formase dos colecciones de publicaciones nacionales, la una para el señor López Netto, la otra para el Instituto histórico de Rio Janeiro, autorizándole para invertir algunos fondos de la Biblioteca Nacional, a fin de que la coleccion destinada al primero fuese la mas completa posible.

A virtud de lo acordado en la sesion precedente, el señor Bárros Arana presentó redactado, en la forma que sigue, el plan de estudios a que deben someterse los aspirantes a la profesion de Farmacia:

Los jóvenes que aspiren al título de farmacéutico deberán hacer los estudios siguientes:

Elementos de gramática castellana.

Latín, hasta traducir corrientemente los comentarios de César.

Frances.

Jeografía descriptiva.

Aritmética elemental.

Álgebra elemental.

Jeometría elemental.

Química elemental.

Física elemental.

Elementos de Historia natural.

Terminados estos estudios de instruccion secundaria, podrán incorporarse en los cursos superiores de la Universidad, en donde deberán hacer los estudios especiales de Farmacia en la forma siguiente:

1.º año.—Química inorgánica—Botánica.

2.º año.—Química orgánica i materia farmacéutica, con práctica de manipulaciones químicas.

3.º año.—Farmacia i toxicología, con ensaye de drogas i medicamentos.

Terminados estos estudios, los aspirantes al título de farmacéuticos podrán presentarse a rendir su exámen jeneral.

Se acordó comunicar este acuerdo al señor Ministro de Instrucción Pública para los fines del caso.

En seguida se dió cuenta :

1.º De un oficio de dicho señor Ministro, en el cual trascribese un decreto supremo que concede al doctor en Medicina de las Universidades de Bahía i Buenos-Aires, don Manuel Núñez Da Costa, el permiso que solicita para rendir las pruebas finales que se exigen a los que aspiran a obtener el título de Licenciado en Medicina. El secretario jeneral espuso que este decreto habia sido ya comunicado al señor Decano respectivo.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, con el cual remite dos ejemplares del tomo 38 del *Boletín de las leyes i decretos del Gobierno*. Se mandó acusar recibo.

3.º De una cuenta del director de la Imprenta Nacional, don José Santos Valenzuela, ascendente a la suma de doscientos once pesos, precio de varias impresiones hechas para la Universidad. Se mandó pagar.

4.º De una solicitud de don Luis Beza, en la cual espone que solo le falta el exámen de fundamentos de la fé para solicitar el grado de Bachiller en Humanidades, i pide que, o se le permita rendir desde luego este exámen, o se le conceda el mencionado grado, previas las pruebas de estilo, con la obligacion de no poder recibir otro grado universitario hasta haber dado el referido exámen de fundamentos de la fé.

El Consejo desechó esta petición; pero, considerando que no seria equitativo forzar al indicado jóven a que emplee un año entero en el estudio de un solo ramo, le concedió que pudiese ser admitido en el curso de Derecho con la condicion de no ser admitido a ningun exámen hasta que haya obtenido el grado de Bachiller en Humanidades.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

Sesion del 31 de marzo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 24 del corriente, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Francisco Vergara Donoso, don Francisco de Borja Echeverría Valdes i don Félix Antonio,

Vidal Rodríguez; el de *Bachiller en la misma Facultad* a don Francisco Castro Quintéros i don Andrés D. Picon Troncoso; e igual grado en *Humanidades* a don Santos Osandon O'Shee, don Emilio Gunther Blenidorn, don Hermójenes Cordero Coronilla, don Alfredo Ovalle Vicuña, don Ramon Anjel Jara Rus, don Juan de Dios Guíñez i Melo, don Cárlos Huidobro Prieto, don Ricardo Montt i Pérez, i don Manuel S. Möller Serrano, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

Los señores Domeyko i Solar sometieron a la consideracion del Consejo las siguientes cédulas para el certámen en que deben elejirse los tres jóvenes que van a ser enviados a Europa por cuenta del Estado para perfeccionar sus estudios de Injeniero:

Primera cédula.

“Si desde los focos de una elipse se tiran perpendiculares a las tangentes de dicha curva, ¿cuál es el lugar jeométrico de las intersecciones de estas tangentes con sus perpendiculares?”

Direccion de los perfiles trasversales en una nivelacion lonjitudinal; su importancia para el trazado de la línea de un proyecto, i para el cálculo de los desmontes i terraplenes.

Mecánica.—Condiciones de equilibrio en las máquinas.

Física i Quémica.—¿De qué modo las *densidades* pueden servir para determinar la *composicion* i *equivalentes* de algunos cuerpos gaseosos?

Segunda.

Discutir la ecuacion numérica (a) i construir la línea que ella representa.

(a) (La ecuacion numérica será dictada inmediatamente despues de un sorteo, caso que recayese sobre esta cédula.)

Explicacion del Nunes i su empleo en los instrumentos de gradacion.

Mecánica.—Movimiento producido por una fuerza constante.

Física i Quémica.—¿Qué relacion existe entre las densidades i equivalentes?

Tercera.

Cuadratura de las curvas de segundo órden.

Tomando por planos de proyeccion el horizonte i el meridiano de Santiago, determinar las trazas horizontales de los meridianos que difieren diez grados en lonjitud.

Mecánica.—Trabajo de una fuerza i su medida.

Física i Quémica.—¿En qué consiste el método electroquímico que se usa para el dorado i plateado?

Cuarta.

Trazar en una elipse dos diámetros conjugados que formen entre sí un ángulo dado, manifestando la condicion de posibilidad de este problema.

Separar de un terreno cualquiera i en cierto sentido una estension que encierre una superficie dada, ya sea en el caso de que la recta divisoria deba ser paralela a un lado, i ya cuando haya de partir de un punto señalado en el lindero mismo del fundo que quiere dividirse.

Mecánica.—¿Puede aumentarse el trabajo de una fuerza por medio de máquinas o aparatos?

Física i Química.—¿En qué consiste la lei de Faraday en la descomposicion de los cuerpos por la electricidad i cómo se demuestra?

Quinta.

Si desde el foco de la parábola se tiran perpendiculares a las tangentes a dicha curva, ¿cuál es el lugar jeométrico de las intersecciones de estas tangentes con sus perpendiculares?

Conocidas en un momento dado la altura del sol i su declinacion, determinar gráficamente el azimut del sol, suponiendo tambien conocida la latitud del lugar en que se hace la observacion.

Mecánica.—Rozamiento i leyes a que obedece.

Física i Química.—¿En que experimentos se apoya la teoría eléctrica del magnetismo?

Sesta.

Planos tangentes a las superficies curvas. Pídense aquí esponer las consideraciones jenerales que dan luz para resolver cuestiones de este jénero; i ademas dar la solucion conveniente para el caso particular en que la superficie sea un elipsoide de revolucion, i en que el plano tangente haya de pasar por un punto exterior situado en el plano del Ecuador.

Canevá topográfico, ¿en qué consiste, i cuáles son las condiciones de su buena formacion?

Mecánica.—Ecuacion jeneral de las ruedas hidráulicas.

Física i Química.—¿Cómo se determina la densidad de los vapores?

Séptima.

Se ha tomado prestado un capital A al $\%$ de interes anual, ofreciendo ademas entregar anualmente para amortizacion el 9% del capital, i se desea saber en cuántos años quedará estinguida la deuda: debiendo aplicar la fórmula a un ejemplo en que se den en número el interes anual i el fondo de amortizacion. (Se advierte que estos números serán dictados inmediatamente despues del sorteo.) El problema de un levantamiento de

un plano se reduce en último análisis a la fijación de un punto. Indíquense los medios que pueden emplearse para resolver la última cuestión.

Mecánica.—Determinación del efecto útil de una máquina cualquiera

Física i Química.—¿Cuál es la teoría eléctrica de una pila de Bunsen de uno o mas elementos?

Octava.

Expresar en líneas la capacidad de un tonel cuya forma es la de un tronco de cono de bases paralelas, dadas que sean las dimensiones de los radios i de la porción de generatriz comprendida entre las bases. (Se advierte que estos números serán dictados inmediatamente después del sorteo).

Tratándose de una simple nivelación entre dos puntos, ¿qué ventajas se consiguen con situar el nivel para observar en un punto equidistante de los dos que quieren nivelarse, i hasta donde es lícito tolerar algún desvío de esta equidistancia?

Mecánica.—¿Qué datos se necesitan para conocer el poder de una máquina de vapor?

Física i Química.—¿Qué relación existe entre los equivalentes i capacidades caloríficas?"

Se aprobaron definitivamente las cédulas que preceden, i se mandaron publicar.

Al mismo tiempo se resolvió que, por el término de quince días contados desde el lunes 3 de abril próximo entrante, pudieran pasar a inscribirse en la oficina del señor Rector de la Universidad los que deseen tomar parte en el mencionado certamen.

El señor Domeyko presentó una Memoria titulada:

“Tercer apéndice al reino mineral de Chile i de las Repúblicas vecinas, publicado en la segunda edición de la Mineralojía de don Ignacio Domeyko.

(Descripción de nuevas especies minerales descubiertas desde 1867 en Chile i Repúblicas vecinas. Indicación de nuevas localidades para minerales más raros. Trabajos ejecutados en el laboratorio del Instituto, i extractos de las Revistas científicas europeas i americanas.) Se mandó publicar.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del profesor de Clínica don German Scheineder, en la cual espone que se ha presentado al señor Ministro del Interior para que éste se sirva allanar las dificultades que se ofrecen para construir en el hospital de San Juan de Dios un pabellon destinado a su clase, i pide que el Consejo Universitario patrocine esta solicitud.

Se comisionó al secretario para que verbalmente esponga al señor Ministro los fundamentos en que se apoya la idea de llevar a cabo dicha construcción.

2.º De una carta del señor don Mariano E. de Sarratea, en la cual manifiesta que ha enviado por el vapor *Patagonia* el cajon de libros remitidos por la Universidad de Chile al director del Museo de Buenos-Aires, don Jerman Burmeister. Se mandó archivar.

3.º De una solicitud de don Enrique Zalazar, para que, por motivos de salud, en vista de un certificado de médico que acompaña, se le permita hacer en el juzgado de letras de Copiapó el estudio de la Práctica forense. Se accedió a esta solicitud con la precisa condicion de que el solicitante venga a rendir el correspondiente exámen de dicho ramo ante la comision respectiva del Instituto Nacional.

4.º De una solicitud de don Máximo Latorre, para que se declaren válidos los exámenes de Química i Física elementales que rindió en la Escuela Normal de preceptores.

Se desechó esta solicitud; pero se declaró que, aunque don Máximo Latorre, por cursarse los mencionados ramos con mas estension en el Instituto i en los Liceos, debia volver a rendir exámen de ellos, sin embargo, podia sin dar los referidos exámenes rendir los de otros ramos, para los cuales, segun los estatutos vijentes, aquellos deben ser prévios.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Permiso al doctor don Manuel Nunes da Costa.

Santiago, marzo 15 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Con lo espuesto por el Consejo de la Universidad en la nota precedente, decreto:

“Concédese al doctor en Medicina de las Universidades de Bahía i Buenos-Aires, don Manuel Nunes da Costa, el permiso que solicita para rendir las pruebas finales que se exigen a los que aspiran obtener el título de Licenciado en Medicina.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota de 11 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Modificaciones del plan de estudios del Liceo de Valparaiso.

Santiago, marzo 17 de 1871.—Vista la nota del Intendente de Valparaiso
A. DE LA U.—B. DE I. P.

so de 6 del corriente i teniendo presente las modificaciones introducidas en el plan de estudios del Liceo de esa ciudad por decreto de fecha de hoy, he acordado i decreto:

Art. 1.º El Liceo de Valparaiso tendrá diez i siete profesores cuyos trabajos serán distribuidos i rentados en la forma que sigue:

El 1.º enseñará Historia antigua i griega e Historia romana a los alumnos de los cursos de Humanidades i Matemáticas i Jeografía descriptiva a esos mismos alumnos i a los del curso de comercio con seiscientos (600) pesos anuales de sueldo.

El 2.º enseñará Historia de la edad media, moderna i de América i Chile a los alumnos de los cursos de Matemáticas i Humanidades, con seiscientos (600) pesos de sueldo anual.

El 3.º enseñará Gramática castellana, primero, segundo i tercer año, a los alumnos de los cursos de Humanidades, Matemáticas i comercio, con setecientos (700) pesos anuales de sueldo.

El 4.º enseñará Latin primero, segundo i tercer año a los alumnos del curso de Humanidades, con setecientos (700) pesos de sueldo anual.

El 5.º enseñará Catecismo de relijion, Historia sagrada i Fundamentos de la fé a los alumnos de los cursos de Humanidades i Matemáticas con quinientos (500) pesos de sueldo anual.

El 6.º enseñará Frances primero i segundo año a los alumnos de los tres cursos que se siguen en el Liceo, i ademas el tercero de Práctica a los alumnos del curso de comercio con el sueldo de seiscientos (600) pesos.

El 7.º enseñará Aritmética elemental a los alumnos del primer año de los cursos de Humanidades i de comercio i Aritmética i Álgebra razonada a los del primero i segundo año del curso de Matemáticas, con seiscientos (600) pesos de sueldo anual.

El 8.º enseñará Álgebra i Jeometría elemental a los alumnos de la segunda i la tercera de los cursos de Humanidades i de comercio i Jeometría razonada a los de la tercera de Matemáticas con setecientos (700) pesos de sueldo anual.

El 9.º enseñará Latin a los alumnos de la cuarta, quinta i sesta del curso de Humanidades, con ochocientos (800) pesos de sueldo anual.

El 10.º enseñará Filosofía i Literatura a los alumnos de los cursos de Humanidades i Matemáticas i Literaturas (retórica i práctica) a los alumnos de la cuarta del curso de comercio, con ochocientos (800) pesos de sueldo anual.

El 11.º enseñará Física i Química elementales a los alumnos de los cursos de Humanidades i de comercio, Historia natural i Jeografía física a los alumnos de los cursos de Humanidades i Matemáticas, con ochocientos (800) pesos de sueldo anual.

El 12.º enseñará Trigonometría rectilínea i esférica i Jeometría analítica, de dos dimensiones a los alumnos de los cursos de Humanidades i Matemáticas i Cosmografía a los alumnos de los cursos de Humanidades, Matemáticas i comercio, con el sueldo anual de ochocientos (800) pesos.

El 13.º enseñará Ingles a los alumnos del curso de comercio i a los que siguiendo los cursos de Humanidades i Matemáticas quisieren estudiar este idioma, i Aritmética práctica i aplicada a la contabilidad e Historia universal i del comercio a los alumnos del curso de comercio segundo i tercer año, con el sueldo anual de mil (1,000) pesos.

El 14.º enseñará elementos de Economía política i de Derecho comercial i ordenanza de Aduana a los alumnos del cuarto año del curso de comercio con el sueldo de mil (1,000) pesos anuales.

El 15.º enseñará contabilidad teórica i aplicada a los alumnos del cuarto año del curso de comercio, con seiscientos (600) pesos de sueldo anual.

El 16.º enseñará Dibujo lineal i de paisaje a los alumnos de los cursos de Matemáticas i de comercio, con cuatrocientos (400) pesos de sueldo anual.

El 17.º enseñará nociones elementales de Jeografía, Gramática castellana, de Aritmética i Caligrafía a los alumnos de la clase preparatoria, con quinientos (500) pesos de sueldo.

Art. 2.º Los sueldos de Rector i de inspector son compatibles con los de profesor. El profesor que desempeñare las clases correspondientes a dos números de la clasificación anterior, puede gozar los dos sueldos íntegros. Pero cuando algunos de los empleados del Liceo reasumiera en sí mas de dos destinos, gozará el sueldo íntegro de dos de ellos, i solo la mitad de cada uno de los otros.

Art. 3.º Todos los empleados del Liceo gozarán por ahora de un sobresueldo de quince pesos mensuales en atención a que suprimido el internado el establecimiento no les proporcionaria la comida, advirtiéndose que cuando uno de ellos desempeñare dos destinos no podrá gozar mas que el sobresueldo de uno de ellos.

Art. 4.º Las observaciones metereológicas que por el inc. 11.º del art. 6.º del decreto de 26 de diciembre de 1864 deben hacerse en el Liceo, serán ejecutadas por el Rector o bajo su inmediata inspeccion por uno de los profesores i pagados con un sobresueldo de doscientos (200) pesos anuales.

Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Eulojio Allambrano.*

Reforma del plan de estudios del Liceo de Valparaiso.

Santiago, marzo 17 de 1871.—Vista la nota del Intendente de Valparai-

so de 6 del corriente, i considerando que conviene introducir algunas reformas en el plan de estudios del curso de comercio del Liceo de esa ciudad, he acordado i decreto:

Art. 1.º El curso de comercio que se sigue en el Liceo de Valparaiso se hará en cuatro años, en el orden siguiente:

Primer año.

Gramática castellana.

Inglés.

Aritmética elemental.

Jeografía descriptiva.

Dibujo lineal.

Dibujo de paisaje.

Segundo año.

Gramática castellana.

Francés.

Inglés.

Práctica de operaciones Aritméticas en Inglés.

Álgebra elemental.

Historia universal i del comercio.

Tercer año.

Gramática castellana.

Francés.

Inglés, práctica de este idioma con aplicaciones a la contabilidad.

Jeometría elemental.

Física elemental.

Química elemental.

Historia universal i del comercio.

Cuarto año.

Literatura (Retórica i poética).

Francés, práctica de este idioma con aplicacion a la contabilidad.

Cosmografía.

Elementos de Economía política.

Id. de Derecho comercial.

Ordenanza de Aduana.

Contabilidad teórica i práctica.

Art. 2.º Los alumnos de este curso asistirán con los de Humanidad i Matemáticas a todas las clases que les son comunes.

Art. 3.º Para incorporarse al curso de comercio se necesita poseer los conocimientos elementales de Aritmética, Gramática, Jeografía i Catecismo, que puede adquirirse en las escuelas o en la seccion preparatoria del Liceo.

Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—Euljio Altamirano.

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE MARZO DE 1871.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor.....	San Carlos...	Principal.....	89-92.....	
Anales de la Universidad.....	Santiago.....	Nacional.....	Diciembre, 2.ª seccion	
Araucano.....	Id.	Id.	3,712-3,724.....	Faltan los dos ejemplares del núm. 3,720.
Artesano.....	Talca	Del Provinciano,....	177-186.....	Faltan los dos ejemplares de las núms. 178 i 179.
Aurora.....	Valparaiso....	Europea.....	7-56.....	No han traído.
Boletin de la comision de escuelas	Santiago....	Nacional.....	
Boletin de la Sociedad de Agricultura.....	Valparaiso....	Del Mercurio.....	8 i 9 del tomo 2.º.....	
Censor.....	San Felipe	Democrática.....	163-169.....	Falta un ejemplar del núm. 163.
Chilote.....	Ancud.....	Del Faro del Sud.....	129-132.....	Faltan los dos ejemplares de los núms. 129 i 130.

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Colchagua.....	San Fernando.	Del Colchagua.....	310-315.....	
Combate.....	Cauquenes.....	Municipal.....	10-13.....	Faltan los dos ejemplares de los
Cóndor.....	Andes.....	De los Andes.....	206-225.....	núms. 207 a 224.
Constituyente.....	Copiapó.....	De la Union.....	No han traído,
Copiapino.....	Id.	Del Copiapino.....	Id.
Courrier du Chilf.....	Valparaiso...	Del Mercurio.....	Id.
Deutsche Nachrichten.....	Id.	Albion.....	Id.
Diógenes.....	Santiago.....	De la Libertad.....	1-3.....	
Discusion.....	Chillan.....	Nueva.....	61-70.....	Faltan los dos ejemplares del
Eco del Sud.....	Valdivia.....	Valdiviana.....	81-89.....	núm. 62,
Estrella de Chile.....	Santiago.....	Del Independiente.....	179-182.....	
Faro militar.....	Id.	De la República.....	No han traído.
Ferrocarril.....	Id.	Del Ferrocarril.....	4,771-4,797.....	
Gaceta de los Tribunales.....	Valparaiso...	Albion.....	1,490-1,494.....	No han traído mas núms.
Independiente.....	Santiago.....	Del Independiente.....	2,160-2,186.....	
Libertad.....	Id.	De la Libertad.....	1,379-1,405.....	
Mañana.....	Concepcion...	De la Union.....	No han traído.
Mensajero del pueblo.....	Santiago.....	Del Correo.....	35-38.....	
Mercurio.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	13,125-13,151.....	
Mercurio del vapor.....	Id.	Del id.	404-405.....	
Meteoro.....	Anjeles.....	Del Meteoro.....	216-220.....	Falta un ejemp. de los núms. 309
Minero de Freirina.....	Carrizal-Alto.....	Del Minero.....	305-312.....	i 310.
Observador.....	San Felipe.....	Del Pueblo.....	16-19.....	Falta un ejemplar del núm. 17.

Patria.....	Valparaiso.....	De la Patria.....	2,325-2,351.....	No han traído.
Piedra.....	Id.....	De la id.....	Id.
Porvenir.....	Rancagua.....	Chilena.....	482-483.....	Falta un ejemplar del núm. 52.
Precio corriente del Mercurio.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	49-53.....	No han traído.
Progreso.....	Melipilla.....	Del Progreso.....	
Provinciano.....	San Carlos.....	De San Carlos.....	42-47.....	
Radical.....	Talca.....	De la Época.....	273-284.....	
Reforma.....	Serena.....	De la Reforma.....	11-12.....	
Reforma.....	San Fernando.....	Del Porvenir.....	El núm. 41.....	
Reforma.....	Valparaiso.....	Del Albion.....	94-96.....	
Rengüino.....	Rengo.....	Del Rengüino.....	1,559-1,584.....	
República.....	Santiago.....	De la República.....	1,139-1,142.....	
Revista católica.....	Id.....	Del Correo.....	785-804.....	
Revista coquimbana.....	Serena.....	Del Colejio.....	No han traído.
Revista agrícola.....	Santiago.....	Chilena.....	Id.
Sembrador.....	Id.....	Id.....	
Sufrajio.....	Cúrcó.....	Del Sufrajio.....	168-172.....	
Taraputá.....	Concepcion.....	De la Union.....	965-979.....	
Telégrafo.....	Chillan.....	Del Telégrafo.....	150-157.....	
Trabajador.....	Santiago.....	De la Independencia.....	1-3.....	
Valparaiso and west-coast mail.....	Valparaiso.....	Albion.....	170-173.....	Falta un ejemplar del núm. 152.
Verdad.....	Cúrcó.....	De la Verdad.....	55-57.....	

II.

Obras, opúsculos i folletos.

- Anuario de la Oficina central Meteorolójica de Santiago de Chile. Año primero, correspondiente a 1869.—1 vol. 4.º, de 437 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Arteaga Alemparte (Justo i Domingo). Los Constituyentes chilenos de 1870. Entrega 6.ª—1 vol. en 4.º, de la pájs. 481 a la 575, Santiago, *Imprenta de la Libertad*.
- Bárros Arana (Diego). Elementos de Literatura (Retórica i Poética).—1 vol. en 4.º, de 320 pájs., Santiago, *Imprenta de la República*.
- Boletin de las Leyes i Decretos del Gobierno. Libro XXXVIII.—1 vol. en 4.º, de 444 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Casanova de Polanco (Eduvijis). Educacion de la mujer.—1 vol. en 8.º, de 64 pájs., Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.
- Catálogo de los eclesiásticos de ambos cleros, casas religiosas, iglesias i capillas del Arzobispado de Santiago de Chile a principios del año de 1871.—1 vol. en 4.º, de 57 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo*.
- Chapele (El Conde de la). La guerra de 1870.—Sucesos e incidentes de los campos de batalla.—1 vol. en 8.º, de 181 pájs., Santiago, *Imprenta del Ferrocarril*.
- Constituciones de la Cofradia del Sagrado Corazon de Jesus, establecida canónicamente en Santiago de Chile.—1 vol. en 4.º, de 14 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo*.
- Elizalde (Miguel). Concordancia de los artículos del Código civil chileno entre sí i con los artículos del Código frances.—1 vol. en 4.º, de 656 pájs., Santiago, *Imprenta de la Libertad*.
- Estatutos de la Compañía del Telégrafo trasandino—1 vol. en 4.º, de 46 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- Hugo (Victor). 1870, Paris-Berlin—1 vol. en 4.º, de 16 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- Instituciones del Derecho romano, 2.ª edicion—1 vol. en 4.º, de 256 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Larrain Zañartu (Luis). Amor i fé—1 vol. en 8.º, de 61 pájs., Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Liquidacion de la Caja de ahorros de empleados públicos.—1 vol. en fol. de 45 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Llona (Fernando). Discurso leído en el acto de su incorporacion a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas de la Universidad. (Elojio de don Estévan Chamvaux; nuestros estudios profesionales para la carre-

ra de Injeniero).—1 vol. en 4.º, de 40 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.

Método para oír con devocion la santa Misa, arreglado para el uso del pueblo.—1 vol. en 8.º, de 62 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.

Musset (Paul de). Don Fa-tuto.—1 vol. en 4.º, de 97 pájs., Santiago, *Imprenta de la Libertad*.

Palma (Martin). La felicidad en el matrimonio. Entrega 9.ª—1 vol. en 4.º, de la páj. 393 a la 443, Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.

Philippi (El Doctor). Sertum Mendocinum alterum.—1 vol. en 4.º, de 54 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.

Ponsson du Terrail. Última palabra de Rocamble. Entrega 16ª.—1 vol. en 4.º, de la páj. 721 a la 768, Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.

Reglamento del Colejio chileno-frances de Santa-Ana para señoritas.—1 vol. en 4.º de 15 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo*.

Ryle (J. C.). ¿Estais perdonad? Traducido del ingles por un jóven natural de Santiago.—1 vol. en 8.º de 35 pájs., Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.

Urdemales (Pedro). Las aventuras de un píje. Novela de costumbres. Entregas 2.ª, 3.ª i 4.ª—1 vol. en 4.º de la páj. 17 a la 64, Santiago i Valparaiso, *Imprentas Chilena i del Mercurio*.

Vida i novena de San Juan de la Cruz —1 vol. en 8.º de 32 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo*.

Vidal (Francisco A.) ¿Qué efectos producirá el reconocimiento de hijo natural consignado en un testamento cuando éste es revocado por otro posterior?—Memoria de prueba para obtener el grado de Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Politicas de la Universidad. 1 vol. en 4.º de 12 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregádose incompleto.

Los diarios i periódicos van designados en los respectivos lugares de la nómina núm. I, columna 5,ª

IV.

El Parnaso peruano, publicado por Cortés en Valparaiso, aun no ha sido entregado.—2 vols. en 4.º, *Imprenta Albion*.

V.

De lo que se ha entregado tres ejemplares para obtener privilejio de propiedad literaria.

Elementos de Cosmografía por Guillemin, traducidos por G. Izquierdo.—1 vol. 4.º, con láminas publicadas en el pais, 1869, Santiago.

El cocinero chileno, dado a luz por don Jacinto Núñez.—1 vol. 8.º 1871, 3.ª edicion, Santiago.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Por conducto del señor Encargado de Negocios del Brasil en esta capital, la Biblioteca acaba de recibir un valioso obsequio bibliográfico hecho por el distinguido brasilero don Felipe Lopez, Netto. Consta de obras de historia, jeografía, viajes, literatura ciencias físicas i matemáticas, lejislacion i jurisprudencia, política i administracion, filosofía i relijion, e idiomas. Alcanza el referido obsequio a 1,150 piezas de todas condiciones i tamaños a la rústica en su mayor parte, publicadas en el imperio i aun fuera de él sobre aquel pais. Cuando todas estas piezas hayan sido encuadradas se publicará en este mismo lugar el catálogo completo i detallado de los volúmenes que resulten. Los actualmente encuadrados son 95 solamente.

El señor Ministro Plenipotenciario de la República Arjentina, don Félix Frías, ha obsequiado los siguientes impresos:

Anales de la sociedad rural arjentina. El núm. 7 del tomo III, el 12 del IV i el I del V.—3 cuadernos en 4.º mayor.

Boletin, de la esposicion nacional de Córdoba. El núm. 5 del primer tomo, i el I del segundo.—2 cuadernos en 4.º

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leidas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.
Biografía.....	24
Filosofía mental i moral.....	11
Historia civil.....	40
Jeografía i descripciones.....	1
Lenguas.....	10
Literatura, crítica, erudicion.....	23
Miscelánea i variedades, periódicos.....	21
Poesía, pintura, escultura, música.....	52
Romances i novelas.....	5
Viajes.....	14
 211

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura.....	5	}.....	23
Historia natural.....	1		
Industria, artes i comercio.....	3		
Matemáticas.....	6		
Mecánica.....	8		

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Cirujía.....	1	}	4
--------------	---	---	---

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal.....	1	}.....	20
Derecho público, constitucional i administrativo.....	6		
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral ...	11		
Política.....	2		

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Aséticos.....	1	}.....	9
Biblias, e historia sagrada.....	5		
Historia eclesiástica.....	3		

Suma total de obras leidas.....			267
---------------------------------	--	--	-----

IX.

Santiago, 31 de mayo de 1871.—*El Bibliotecario.*

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas en abril de 1871.*

Sesion del 14 de abril de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 31 de marzo último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Fabio Valdés Ortúzar, don Manuel A. Cruz Quintanilla i don Fransisco de P. Solar Arroyo; el de *Bachiller en la misma Facultad* a don José Gregorio Soto Salas; igual grado en *Medicina* a don Juan Nepomuceno de la Fuente Soto; e igual grado en *Humanidades* a don Federico Arnado Muñoz, don Raimundo Salas Errázuriz, don Máximo Cienfuegos Sánchez, don Pedro R. Videla Órdenes, don Elias Errázuriz Echáurren i don Cárlos Valenzuela Bernal, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

El señor Rector manifestó que ya habia inscritos tres solicitantes para tomar parte en el certámen que va abrirse a fin de elejir los jóvenes que deben enviarse a Europa para concluir sus estudios de Injeniero.

Se hizo presente que el plazo señalado para inscribirse concluia el próximo mártes 18.

Con este motivo, se acordó admitir inscripciones hasta la hora misma de la prueba, la cual tendrá lugar en una de las salas de la Universidad el miércoles 19 del actual, a las nueve i media de la mañana.

Se nombró para que decidiera, en vista de dicha prueba, una comision compuesta de los señores don Ignacio Domeyko, don Francisco de Borja Solar i don Alejandro Andonaegui.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública, en la cual dice que hace tiempo se pidió informe por ese Ministerio sobre un expediente de jubilacion del profesor de Filosofía don Ramon Briseño; i que, como hasta ahora, no se ha evacuado este informe, a lo que se le ha asegurado, por creerse implicados vários de los mismos miembros del Consejo, ordena que se le devuelva el mencionado expediente, prescindiéndose del tal informe. Se acordó devolver dicho expediente.

2.º De una nota del señor Decano de Medicina, con la cual acompaña

el acta de la sesion celebrada por su Facultad el 12 del actual para llenar las vacantes de los finados don Zenon Gaete i don Juan Mackenna. De esta acta resulta que los elejidos han sido los Licenciados don Francisco R. Martínez i don Mateo Donoso. Se mandó comunicar para los fines, del caso al Ministerio de Instruccion Pública.

3.º De un espediente pasado por el señor Decano de Matemáticas, del cual consta que don Lorenzo S. Rodríguez ha sido aprobado en los exámenes finales que se exigen a los aspirantes a la profesion de Injeniero de minas. Se mandó pasar para los fines consiguientes al Ministerio de Instruccion Pública.

4.º De dos cartas dirigidas al señor Rector, la una por don Cárlos García Huidobro, i la otra por don José Vicente Barboza du Bocage, director del museo de Lisboa, en las cuales se anuncia la remision para la Universidad de Chile de una coleccion del periódico *Jornal da Sciencia*, i se pide en retribucion otra de los *Anales de la Universidad*. Se acordó enviar esta segunda coleccion.

Con este motivo el señor Philippi espuso que la Sociedad Zoolójica de Lóndres le comunicaba que tenia incompleta la coleccion de los *Anales*, espresando cuales eran los números que le faltaban. Agregó que dicha Sociedad enviaba regularmente al Museo de Santiago diversas publicaciones interesantes. Se acordó remitir los números pedidos.

5.º De dos notas, una del Rector del Liceo de Ancud i otra del Rector del Liceo de Valdivia, en las cuales acusan recibo de la circular, reglamento i programa del Bachillerazgo en Humanidades. Se mandaron archivar.

6.º De dos solicitudes, una de don Alberto Edwards, i otra de don Teodocio Letellier, para que se les admita el exámen de Práctica forense en la época que se designe para estos exámenes, en el próximo mes de mayo, aun cuando pudieran faltarles algunos dias para completar el término.

Se acordó, por regla jeneral, que en los exámenes de Práctica forense que se reciben en los meses de mayo, julio i setiembre de cada año, se admita respectivamente a rendirlos a todos los que cumplan su término en alguno de dichos meses, aun cuando a la época señalada para el exámen les falten todavía algunos dias.

7.º De una solicitud de don Eusebio Vigneau, doctor en Medicina de la Universidad de Francia i médico recibido en Rio Janeiro i Montevideo, para que, en vista del diploma que acompaña, se le admita a rendir las pruebas finales que se exigen en la de Chile a los graduados en Universidades estranjeras reconocidas.

Con arreglo a lo informado verbalmente por el señor Decano, de Medicina, se accedió a esta solicitud.

8.º De una solicitud de los alumnos del Liceo de Talca, para que no se les obligue a quedarse estudiando en dicho colejio en los intermedios de las clases. Se mandó pedir informe al Rector del establecimiento.

Por indicacion del secretario, se acordó escribir al señor plenipotenciario de Chile en Washington, manifestándole que hai muchas obras importantes cuya edicion ha sido costeadada por el Gobierno de los Estados-Unidos, las cuales no es fácil adquirir por compra, i faltan en la Biblioteca Nacional de Santiago, i pidiéndole que procure conseguir uno o dos ejemplares de ellas para este establecimiento.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

Sesion del 21 de abril de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Philippi i el secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion del 14 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Franciseo Gonzáles Errázuriz i don José Benito Fernandez Romo; igual grado en *Medicina* a don Manuel Núñez da Costa; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Francisco M. Caldera Salas, don Mariano Fidel Saavedra Ovalle, i don Bernabé Jaime Gaona, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

El señor Solar espuso a nombre de la respectiva comision el resultado del certámen abierto para elegir los tres jóvenes que deben enviarse a Europa por cuenta del Estado, con el objeto de que perfeccionen sus estudios de Injeniero.

Se presentaron a dicho certámen, celebrado el 19 del actual, cinco solicitantes: a saber don Valentin Martínez, don Ricardo Fernandez, don Máximo Cádiz, don Alfredo Valdés, i don Clodomiro Almeida.

La cédula sorteada fué la 5.ª de las señaladas.

Se procedió en un todo conforme a lo que estaba acordado por el Consejo.

Habiendo la comision examinado detenidamente las composiciones que se le entregaron, creyó del caso interrogar a los solicitantes acerca de algunos puntos relativos al mismo tema sorteado.

En consecuencia, el dia de hoi ha procedido a tomar este exámen, interrogando por separado a cada uno de los concurrentes sobre las mismas preguntas.

En virtud del resultado de las pruebas mencionadas, la comision ha creido que por ahora solo deben proponerse al Ministerio de Instruccion Pública dos jóvenes, que son: en primer lugar don Valentin Martínez, i en segundo don Ricardo Fernandez.

Los dos jóvenes propuestos deberán precisamente perfeccionarse en los estudios concernientes a la profesion de Injeniero civil.

La comision cree que debe abrirse un nuevo certámen, variando las cédulas, para la designacion del jóven que debe enviarse a Europa para perfeccionar los estudios de Injeniero de minas.

El Consejo aprobó todas las precedentes conclusiones, acordando que fuesen comunicadas al señor Ministro de Instruccion Pública.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del espresado señor Ministro, en la cual trascribe un decreto supremo que manda estender títulos de Miembros de la Facultad de Medicina a favor de don Francisco R. Martinez i don Mateo Donoso. Se acordó comunicarla al señor Decano respectivo.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo que nombra Injeniero de minas a don Lorenzo M. Rodriguez. Se mandó archivar.

3.º De una nota del señor Decano de Teolojía, en la cual comunica que su Facultad, en sesion del 13 del actual, ha elegido al arcedian de la catedral de Concepcion don Domingo Benigno Cruz para llenar la vacante del finado dean de la catedral de Ancud don Manuel Solovera. Se mandó comunicar para los fines del caso al Ministerio de Instruccion Pública.

4.º De una nota del señor Decano de Humanidades, en la cual espone que su Facultad, en sesion del 14 del actual, ha celebrado los dos acuerdos que siguen:

“Declarar de abono al profesor de Filosofía en el Instituto Nacional, don Ramon Briseño, dos años de servicios para los efectos del artículo 12 del supremo decreto de 14 de enero de 1845, por haber traducido del frances e ilustrado con notas el testo de Filosofía de M. Jourdain, que está adoptado para la enseñanza del ramo en los colejos del Estado.

“Aprobar para testo de enseñanza en las escuelas primarias el *Compendio de Gramática castellana* de don Feliz Arriagada, sin que esta aprobacion signifique preferencia sobre los demas libros elementales que en dichas escuelas se emplea para la enseñanza del ramo.”

Se mandó comunicar al señor Ministro de Instruccion Pública el primero de estos acuerdos, i se aprobó el segundo.

5.º De una nota del señor Rector del Seminario de Concepcion, en la cual acusa recibo de la circular, programas i reglamento relativos al Bachillerazgo en Humanidades. Se mandó archivar.

6.º De una nota del señor Intendente de Coquimbo, con la cual remite una solicitud de don Bruno Castro Cepeda, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en la Serena ante una comision de particulares designada por el Consejo los exámenes del curso de leyes.

Habiéndose representado que el Consejo habia rechazado siempre las solicitudes de esta especie, no se accedió a ella.

Sin embargo, en atencion a las circunstancias especiales del solicitante, se acordó permitirle que puede venir a rendir en Santiago juntamente los exámenes de dos a tres años del curso de Leyes, pero sin acortar el tiempo fijado por el plan de estudios.

7.º De tres solicitudes, una de don Adolfo Carrasco Albano, otra de don Fernando Antonio de la Fuente i otra de don Ricardo Letelier, para que, por las razones que cada uno espone, se les permita rendir el exámen de Práctica forense ántes de cumplido el año legal.

Se desecharon las mencionadas solicitudes.

Sin embargo, en vista de ellas se acordó que, para ahorrar a los interesados tardanzas inútiles, haya en lo sucesivo exámenes de Práctica forense, no solo cada dos meses como sucede ahora, sino a mediados de cada mes; i que en cada una de estas épocas se admita a dar el exámen a todos los que cumplan su término dentro del mes respectivo, aun cuando les falten algunos dias.

8.º De una solicitud de don Carlos Berro, ciudadano oriental i alumno del Seminario de Santiago, para que se le consideren válidos ciertos exámenes que ha rendido en su país, de que ofrece presentar certificados, i para que se le conceda dar desde luego los de Jeografía, Aritmética i Frances, a fin de no atrazarse en sus estudios. Se acordó pedir informe al señor Rector del Seminario.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 28 de abril de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Léida i aprobada el acta de la sesion del 21 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Medicina* a don Juan Serapio Lois Canas i don Antonio Olivares Guevara; el de *Rachiller en Leyes* a don Mariano Fidel Saavedra Ovalle; igual grado en *Medicina* a don Daniel Cámos Guzman, don Benicio Montenegro Herrera, don Manuel 2.º Sepúlveda Lágos, don Demetrio Zañartu Arrau, i don Augusto Orrego Luco; e igual grado en *Humanidades* a don Francisco Lamberto Jarpa Jiménez i don Hermójenes Ilabaca Arriagada, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

A. DE LA U.—B. DE I. P.

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción pública, en que comunica un decreto supremo por el cual se manda estender título de Miembro de la Facultad de Teología a favor del prebendado don Domingo Benigno Cruz. Se acordó transcribirlo al señor Decano respectivo.

2.º De un decreto del señor Ministro de la Guerra, en el cual pide informe sobre una nota del director de la Escuela Militar, para que se sigan en los estudios de Matemáticas que se hacen en aquel establecimiento los mismos programas que en el Instituto Nacional i en la Universidad.

Habiéndose suscitado una larga discusión sobre este asunto, se dejó para la próxima sesión.

3.º De una nota del secretario de la Facultad de Humanidades, a la cual acompaña la cuenta de los fondos que han pasado por sus manos durante el primer cuatrimestre del presente año. Se pidió informe a la comisión respectiva.

4.º De una nota en la cual el Rector del Seminario de Ancud acusa recibo de la circular, programas i reglamento relativos al Bachillerazgo en Humanidades. Se mandó archivar.

5.º De una carta dirigida al señor Rector por don Carlos García Huidobro, con la cual remite para la Universidad un paquete con ocho volúmenes de observaciones metereológicas hechas en el Observatorio meteorológico del infante don Luis de Lisboa.

El señor Huidobro agrega que, aunque sin estar autorizado para ello, ha propuesto al señor don José Vicente Barbosa du Bocage, director de la sección zoológica del Museo real de Lisboa, el cambio de los *Anales de la Universidad de Chile* por los *Anales* del Observatorio mencionado i el *Jornal da Sciencia*.

Se pidió al señor Rector que escribiera al señor Huidobro dándole las gracias a nombre del Consejo Universitario por el celo que manifiesta en favor del fomento de la ciencia en Chile, i manifestándole que se aprueba el convenio que ha celebrado con el director de la sección zoológica del Museo de Lisboa.

Con este motivo, el señor Rector presentó varios números del *Jornal da Sciencia* que habia recibido.

Se mandaron colocar en la biblioteca de la Universidad.

6.º De dos solicitudes, una de don Alberto Zenteno i otra de don Guillermo 2.º Gutierrez, para que se declare que el certificado de haber rendido exámen de Patología jeneral comprende las dos Patologías.

Los solicitantes apoyan su petición en un certificado que acompañan del señor don José Joaquín Aguirre.

Oidas las esplicaciones verbales de éste, se accedió a dichas solicitudes.

El señor Larrain Gandarillas informó sobre la solicitud de don Cárlos Berro, de que se dió cuenta en la sesion anterior.

En vista de su esposicion, se acordó permitir al solicitante que pueda rendir en el Seminario de Santiago los exámenes de Jeografía descriptiva, Aritmética i Frances.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Estension de títulos de Miembros de la Facultad de Medicina a favor de los dos individuos que se espresa.

Santiago, abril, 17 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede, decreto:

Estiéndanse los correspondientes títulos de Miembros de la Facultad de Medicina de la Universidad a favor de don Francisco R. Martínez i don Mateo Donoso.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 27 de 15 del que rije, adjuntándole los respectivos títulos, que Ud. entregará a quienes corresponda cuando cada uno haya enterado en la Tesorería Jeneral la suma de veinte pesos por el valor del sello del papel.—Dios guarde a Ud.—*Eulogio Altamirano*.—Al Rector de la Universidad.

Nombramiento de un Injeniero de Minas.

Santiago, abril 17 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede i los antecedentes adjuntos, decreto:

Nómbrase Injeniero de Minas a don Lorenzo M. Rodríguez, quien deberá presentarse ante el Consejo de la Universidad a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, previo el pago de los derechos de media anata i de la suma de veinte pesos por el valor del sello del papel.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 28 de 15 del actual, adjuntándole la transcripcion que servirá de título al nombrado.—Dios guarde a U l.—*Eulogio Altamirano*.—Al Rector de la Universidad.

Estension de título de Miembro de la Facultad de Teolojía a favor del individuo que se espresa.

Santiago, abril 25 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede, decreto:

Estiéndase el correspondiente [título de Miembro de la Facultad de Teolojía de la Universidad a favor del prebendado don Domingo Benigno Cruz.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 34 de 22 del actual, adjuntándole el título respectivo, que Ud. no entregará hasta que el interesado no entere en arcas fiscales la suma de veinte pesos por el sello del papel.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Declaracion de abono de dos años de servicios al profesor de Filosofía del Instituto Nacional.

Santiago, abril 28 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la precedente nota, i de conformidad a lo dictaminado por la Facultad de Humanidades en sesion del 14 del corriente, decreto:

Se declara de abono al profesor de Filosofía del Instituto Nacional, don Ramon Briseño dos años de servicios para los efectos del art. 12 del supremo decreto del 14 de enero de 1845, por haber traducido del frances e ilustrado con notas el testo de Filosofía de Mr. Jourdain que está adoptado para la enseñanza del ramo en los colejos del Estado.

La tesorería del Instituto Nacional abonará desde luego al citado profesor la cantidad que le corresponde, imputándola a gastos jenerales del establecimiento.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 33 de 22 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE ABRIL DE 1871.

RAZON, POR ORDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDASE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor.....	San Carlos...	Principal.....	93-95.....	Hasta ahora nada han entregado de este año. (1) Faltan los dos ejemplares del núm. 3,728.
Anales de la Universidad.....	Santiago.....	Nacional.....	El núm. 1.....	
Andino.....	Andes.....	De la Union.....	3,725-3,729.....	
Araucano.....	Santiago.....	Nacional.....	187-189.....	
Artesano.....	Talca.....	Del Provinciano.....	57-79.....	
Aurora.....	Valparaiso...	Europea.....	10-11.....	
Boletín de la Sociedad de Agricultura.	Id.	Del Mercurio.....	170-176.....	
Censor.....	San Felipe...	Democrática.....	133-134.....	
Chilote.....	Ancud.....	Del Faro del Sud...		
Colchagua.....	San Fernando.	Del Colchagua.....		

(1) Segun recibos de la Intendencia se verá que no se ha dejado de entregar los numeros correspondientes.—El Editor.

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Combate.....	Cauquéens.....	Municipal.....	14-16.....	Faltan los dos ejemplares del núm. 14.
Cóndor.....	Andes.....	De los Andes.....	226-229.....	Nada han traído.
Copiapino.....	Copiapó.....	Del Copiapino.....	1-2.....	Nada han traído.
Correo del sábado.....	Serena.....	De la Serena.....	1-6.....	Nada han traído.
Correspondencia.....	Ovalle.....	De la Correspond.....	Id.
Courrier du Chili.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	Id.
Deutsche Nachrichten.....	Id.	Albion.....	4-6.....	Id.
Diojenes.....	Santiago.....	De la Libertad.....	71-77.....	Id.
Discussion.....	Chillán.....	Nueva.....	90-97.....	Id.
Eco del Sud.....	Valdivia.....	Valdiviana.....	183-186.....	Id.
Estrella de Chile.....	Santiago.....	Del Independiente.....	Id.
Ferrocarril.....	Id.	Del Ferrocarril.....	4,798-4,821.....	Id.
Gaceta de los Tribunales.....	Valparaiso.....	Albion.....	1,495-1,501.....	Id.
Independiente.....	Santiago.....	Del Independiente.....	2,187-2,210.....	Id.
Libertad.....	Id.	De la Libertad.....	1,406-1,429.....	Id.
Mensajero del pueblo.....	Id.	Del Correo.....	39-43.....	Id.
Mercurio.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	13,152-13,174.....	Id.
Mercurio del vapor.....	Id.	Del id.	406-407.....	Id.
Meteoro.....	Aujeles.....	Del Meteoro.....	221-223.....	Id.
Minero.....	Carizal-Alto.....	Del Minero.....	Id.
Observador.....	San Felipe.....	Del Pueblo.....	Id.
Patria.....	Valparaiso.....	De la Patria.....	2,352-2,374.....	Id.
Piedra.....	Id.	De la id.	Id.

Porvenir.....	Chilena.....	Nada han traído.
Precio corriente del Mercurio.....	Del Mercurio.....	484-485.....
Progreso.....	Del Progreso.....	54-57.....
Provinciano.....	De San Carlos.....	Nada han traído.
Radical.....	De la Época.....	48-50.....	Faltan los dos ejemplares de los núms. 48 i 49.
Record.....	Abion.....	El núm. 17.....
Reforma.....	De la Reforma.....	285-297.....
Reforma.....	Del Porvenir.....	El núm. 14.....	Faltan los dos ejemplares del núm. 13.
Rengüino.....	Del Rengüino.....	97-100.....	Falta un ejemplar del núm. 97.
República.....	De la República.....	1,585-1,608.....
Revista católica.....	Del Correo.....	1,143-1,146.....	Falta un ejemplar del núm 1,143.
Revista coquimbana.....	Del Colejio.....	805-820.....
Sufrajio.....	Del Sufrajio.....	173-177.....
Tarántula.....	De la Union.....	980-990.....
Telégrafo.....	Del Telégrafo.....	158-164.....
Trabajador.....	De la Independencia.....	4-11.....
Valparaiso and west-coast mail.....	Abion.....	El núm. 174.....
Verdad.....	De la Verdad.....	58-59.....
Rancagua.....
Valparaiso.....
Melipilla.....
San Carlos.....
Talca.....
Valparaiso.....
Serena.....
San Fernando.....
Rengo.....
Santiago.....
Id.
Serena.....
Curicó.....
Concepcion.....
Chillan.....
Santiago.....
Valparaiso.....
Curicó.....

II.

Obras, opúsculos i folletos.

- Acta capituli provincie Sancti Laurentii Martyris, ordinis prædicatorum in conventu maximo jacobopolitano celebrati anno Domini 1871.—1 vol. en 4.º, de 33 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Arteaga Alemparte (Justo i Domingo). Los Constituyentes chilenos de 1870. Entrega 7.ª.—1 vol. en 4.º, desde la páj. 576 a la 664.
- Cortés (José Domingo). Biografía americana o galería de poetas célebres de Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Nueva Granada, Venezuela, Méjico, Urugai i República Arjentina.—1 vol. en 4.º, de 235 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Parnaso chileno—1 vol. en 4.º, de 437 pájs., Santiago, *Imprenta de la República*.
- Parnaso peruano.—2 vol. 4.º, de 814 pájs. Valparaiso, *Imprenta Albion*.
- Estatutos de la sociedad de socorros mútuos de Melipilla.—1 vol. en 4.º, de 15 pájs. Melipilla, *Imprenta del Progreso*.
- Las buenas nuevas. Obrita escrita por un mejicano i dedicada al bello sexo hispano-americano.—1 vol. en 8.º, de 31 pájs., Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.
- Palma (Martin). La felicidad en el matrimonio. Entregas 10, 11 i 12.—1 vol. en 4.º, desde la páj. 441 a la 584, Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- Ponson du Terrail. La última palabra de Rocambole. Entrega 22.ª.—1 vol. en 4.º, desde la páj. 97 a la 144. Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.
- Presupuesto de los gastos públicos de la Ilustre Municipalidad i de la instruccion primaria del departamento de Santiago para el año de 1871 i cuentas de inversion de 1870.—1 vol. en 4.º de 27 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Reglamento interior del Banco Mobiliario.—1 vol. en 4.º, de 9 pájs. Santiago, *Imprenta de la Libertad*.
- San José, declarado por nuestro smo. padre Pio IX. patrono de la Iglesia Católica.—1 vol. en 8.º de 16 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo*.
- Suárez (José Bernardo). Compendio del pequeño Plutarco.—1 vol. en 8.º, de 315, pájs., Santiago, *Imprenta Chilena*.
- Urdemales (Pedro). Aventuras de un pije. Entregas 5.ª i 8.ª.—1 vol. en 4.º desde la páj. 65 hasta la 128.—Santiago, *Imprenta de la Librería del Mercurio*.
- Walker (Guillermo A.). La minería nacional i las causas de su poco desa-

rollo. La Ordenanza de minas comparada con los sistemas modernos de derechos de esportacion i contribuciones directas.—1 vol. en 4.º, de 15 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregándose incompleto.

Respecto a diarios i periódicos, ahí está la 5.ª columna de la Nómina 1.ª

IV. i V.—Nada.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores se han recibido los siguientes opúsculos, encuadrados a la rústica:

Geologie comparée. De l'origine des météorites, par Stanislas Meunier.—1 vol. en 4.º mayor, Paris.

—Étude mineralogique du fer météorique de Deesa, por id.—1 vol. id. id.

La campaña de Bolivia en fines de 1870 i principios de 1871—1 vol. 4.º, Tacna.

El magno dia de la Paz, 15 de enero de 1871, por Agustin Aspiazu.—1 id, La Paz.

El señor don José Manuel Estrada obsequió los siguientes:

Guerra del Paraguay (La)—1 vol. 4.º mayor, rústica, 1869, Buenos-Aires. Tempe-argentino (El) etc.—1 vol. 8.º, rús. 1870, 5.ª edicion, id.

Siete años de aventuras en el Paraguay por J. F. Masterman, traducido al español por D. Lewis, i aumentado con muchos documentos.—1 vol. fol. rús, 1870, Buenos-Aires.

El Plata científico i literario. Revista etc.—2 vol., 4.º may, media pasta, 1854-55, Buenos-Aires.

VII.

De lo que se ha adquirido por compra.

El tomo 62 de la Biblioteca de autores españoles por Rivadeneyra, que es el 2.º del *Epistolario español*—Dos ejemplares, que son 2 vol, en 4.º mayor, mp. 1870, Madrid.

Annales de Philosophie chrétienne. El tomo 20 de la 5.ª série i 79 de la coleccion en jeneral—1 vol. 8.º, mp. 1869, Paris.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.	
Biografía.....	27	} 192
Filosofía mental i moral.....	14	
Historia civil.....	15	
Jeografía i descripciones.....	5	
Lenguas.....	1	
Literatura, crítica, erudicion.....	12	
Miscelánea i variedades, periódicos.....	49	
Poesía, pintura, escultura, música.....	24	
Retórica, elocuencia, etc.....	6	
Romances i novelas.....	31	
Viajes.....	8	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura.....	5	} 44
Astronomía i Cosmografía.....	1	
Historia natural.....	6	
Industria, artes i comercio.....	6	
Jeología.....	4	
Matemáticas.....	3	
Mecánica.....	14	
Química.....	5	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	2	} 6
Cirujía.....	4	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal.....	2	} 7
Derecho de jentes.....	1	
Derecho público, constitucional i administrativo.....	1	
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral....	2	
Política.....	1	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Biblias, e historia sagrada.....	11	} 16
Expositores i Padres de la Iglesia.....	4	
Teología escolástica, dogmática i moral....	1	

Suma total de obras leídas.....

265

IX.

Se encuadernaron tres volúmenes, nuevos para los catálogos.—Santiago, 30 de abril de 1871.—*El Bibliotecario.*

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas en mayo de 1871.*

Sesion del 5 de mayo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 28 de abril último, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Leyes* a don Ricardo A. Guerrero Casanova, a quien se entregó el correspondiente diploma.

El señor Philippi espuso que, en el espacio de cuatro años, se habia aumentado considerablemente el número de alumnos concurrentes a la clase de Botánica que hacia en la Universidad, hasta el punto de que ese número se habia doblado, pues en la actualidad asisten a ella sesenta; que era tan imposible enseñar bien este ramo sin un jardin botánico, como lo seria enseñar la Jeografía descriptiva sin mapas, o la Física sin los aparatos precisos; i que, por lo tanto, era de absoluta necesidad la formacion de un jardin botánico, aunque fuera pequeño.

Agregó, que habiendo entrado a tratar sobre este asunto con los miembros de la Sociedad de Agricultura, que por su parte tenian la idea de establecer un jardin de plantas industriales, habian convenido en tomar a su cargo los gastos de cultivo i conservacion del proyectado jardin botánico, siempre que el Gobierno auxiliara con una subvencion de seiscientos pesos anuales, i que la direccion científica del establecimiento se encomendara al mismo señor Philippi.

Habiendo sido mui bien aceptada la idea por todos los miembros del Consejo Universitario, se acordó hacer al señor Ministro de Instruccion Pública la referida indicacion, i nombrar una comision compuesta de los señores Domeyko i Philippi para que verbalmente fueran a apoyarla ante el señor Ministro, esponiendo todas las razones i suministrándole todos los antecedentes que aconsejan su adopcion.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del espresado señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo por el cual se declaran de abono al profesor de Filosofía del

Instituto Nacional, don Ramon Briseño, dos años de servicios para los efectos del artículo 12 del supremo decreto de 14 de enero de 1845, por haber traducido del frances e ilustrado con notas el testo de Filosofía de M. Jourdain, que está adoptado para la enseñanza del ramo en los colejos del Estado. Se mandó archivar.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, en la cual dice que oportunamente se dispondrá lo conveniente sobre los jóvenes que el Consejo Universitario ha recomendado para enviarlos a Europa con el objeto de que perfeccionen los estudios concernientes a la profesion de Injeniero civil.

Agrega que, por lo que toca al acuerdo para abrir un nuevo certámen con el fin de designar al jóven que debe enviarse a Europa a perfeccionar los estudios de Injeniero de minas, el Gobierno desearia que se hiciera lo más pronto posible, siempre que el Consejo Universitario no creyese conveniente retardarlo por algun tiempo.

Se comisionó a los señores Domeyko i Solar para que, en conformidad de lo indicado por el señor Ministro, redacten las cédulas que deben servir para el nuevo certámen.

3.º De dos cuentas correspondientes al primer cuatrimestre de este año, presentadas, la una por el secretario de Leyes i la otra por el de Matemáticas. Se mandaron pasar a la comision respectiva.

4.º De una nota del Rector del Liceo de Talca, con la cual acompaña otra del profesor de Física del mismo establecimiento, en que propone las dificultades que, a su juicio, van a ofrecerle algunas de las cédulas del nuevo programa para el bachillerazgo en Humanidades, nacidas de la falta de enseñanza de la Trigonometría i de la deficiencia del testo de Ganot adoptado para la enseñanza de la Física elemental. Despues de alguna discusion se acordó pedir informe al Rector del Instituto Nacional. El señor Domeyko quedó de estudiar por su parte detenidamente la cuestion.

5.º De otra nota del mismo Rector del Liceo de Talca, en la cual espone largamente los motivos que ha tenido para restablecer la práctica observada por mucho tiempo en aquel colejo, de no permitir a los alumnos esternos salir a sus casas en los intermedios de las clases.

Se acordó contestarle que, en vista de los fundamentos espuestos, el Consejo encontraba acertada la medida; pero que creia que deberia dejarse salir a los alumnos cuyos padres lo solicitasen así.

6.º De una solicitud de don Miguel Martínez Lillo, estudiante de Medicina, para que, por varias razones que espresa, se le permita rendir en el término de cuatro meses varios exámenes de Humanidades que le faltan, i graduarse de Bachiller en la misma Facultad conforme al antiguo plan.

Atendiendo a las razones especiales que militan a favor del solicitante, se accedió a la primera parte de su solicitud; pero se reservó la resolucion de la segunda para cuando hubiera salido aprobado en los exámenes a que alude.

7.º De una solicitud del profesor del Instituto Nacional, don Gonzalo de la Cruz, para que se le permita rendir los exámenes de Código de Comercio i de Derecho Penal, que no pudo dar ni a fines del último año ni a principios del actual por estar ocupado en las comisiones de exámenes del Instituto Nacional. Se accedió a ella.

8.º De una solicitud de don Daniel Ossa i Lafuente, para que se le permita rendir el exámen de Derecho Penal en el presente mes de mayo. Se le concedió que pudiera darlo en el mes de julio próximo entrante.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion.

Sesion del 12 de mayo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 5 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Medicina* a don Alberto Zenteno Bárros, don Pedro Crisólogo Frédes Verdugo, don Julio Letelier Rójas, i don Guillermo Gutiérrez Cisternas; e igual grado en *Humanidades* a don Claudio Núñez Carabántes, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta :

1.º De tres informes de la comision de cuentas, relativos a las presentadas en sesiones anteriores por los secretarios de Humanidades, de Leyes i Matemáticas. Con arreglo a dichos informes se aprobaron las tres cuentas mencionadas, mandándose dejar en poder del secretario de Humanidades el saldo de siete pesos tres centavos que resulta a favor de la Universidad, i depositar en la caja universitaria el sobrante de ciento setenta i cuatro pesos setenta i seis centavos que da la segunda, i el de cuarenta i nueve pesos cincuenta centavos que da la tercera.

2.º De una cuenta correspondiente al primer cuadrimestre de este año, presentada por el secretario de Teología. Se mandó pasar a la comision respectiva.

3.º De una cuenta del bedel, correspondiente al período comprendido entre el 1.º de abril de 1870 i el 30 del mismo mes del presente año. Se mandó pasar a dicha comision.

Los señores Domeyko i Solar presentaron las cédulas para el certámen en que debe elejirse al jóven que ha de ser enviado a Europa por cuenta del Estado para perfeccionar sus estudios de Injeniero de minas. Fueron aprobadas.

Se acordó abrir un término de quince dias, contados desde el próximo

Júnes 15 del actual, para que pasen a inscribirse en la oficina de la Delegación Universitaria los que deseen tomar parte en dicho certámen.

El secretario comunicó que don Francisco Solano Asta-Burnaga habia obsequiado para la biblioteca de la Universidad un ejemplar de la obra que ha escrito con el título de *Diccionario jeográfico de Chile*. Se acordó darle las gracias.

El Consejo se constituyó en sesion secreta. Despues de esto, i siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

Sesion del 19 de mayo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 12 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Alberto Edwards Argandoña; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Crecencio Poblete Acuña, i a don Abel Maldonado Nogueira, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta :

1.º De un oficio del Tribunal del Protomedicato, en el cual dice: “En los exámenes de médicos, rendidos en el presente año ante este Tribunal, se ha visto que los Licenciados de la Facultad de Medicina que a ellos se han presentado carecian de la práctica necesaria para el ejercicio de tal profesion; i que esto revela un mal en los estudios clínicos o prácticos de la Facultad, mal cuyo oríjen el Protomedicato cree que no debe investigar, pero sí ponerlo en conocimiento del Rector de la Universidad para que, haciéndolo presente al Consejo, acuerde las medidas que juzge eficaces para remediarlo.”

El señor Aguirre espuso que por ahora no podia agregar por su parte nuevos datos a los contenidos en la nota que acababa de leerse, pues, aunque presidia el Protomedicato, no era miembro de la comision de exámenes.

Se acordó encargar al señor Aguirre que indagara los hechos e informara sobre su causa i remedio.

2.º De una nota del secretario de la Facultad de Humanidades, en la cual, por implicancia del señor Decano, comunica que dicha Facultad, en sesion del 13 del actual, ha celebrado el siguiente acuerdo :

“Declarar de abono al rector i profesor del Instituto Nacional, don Diego Bárros Arana, para los efectos del art. 12 del supremo decreto de 14 de enero de 1845, doce años de servicios por haber compuesto las siguientes

obras que están adoptadas para la enseñanza en los colejos del Estado, cuyos años han sido distribuidos en esta forma: dos por su *Retórica i Poética*, otros dos por su *Historia moderna i contemporánea*, cuatro por su *Historia literaria*, i otros cuatro por la *Historia de América* i su *Compendio elemental* de la misma.

Este tiempo deberá serle abonado en su calidad de Rector del Instituto, con declaracion de que si deja de serlo i continúa siendo únicamente Profesor, siga gozando del mismo abono de doce años.”

Habiéndose aprobado por unanimidad, ménos por el señor Bárros Arana, que se abstuvo de votar, el precedente acuerdo de la Facultad de Humanidades, se mandó pasar para los fines del caso al Ministerio de Instruccion Pública.

3.º De una nota del Rector del Liceo de la Serena, en la cual acusa recibo de la circular, programa i reglamento del bachillerazgo en Humanidades. Se mandó archivar.

4.º De una solicitud de los disectores del curso extraordinario de Anatomía, en que piden setenta i cinco pesos para la construccion de un aparato de madera en que poder guardar las preparaciones anatómicas, i para la adquisicion de algunos utensilios e instrumentos.

Se mandó pasar a la Delegacion Universitaria, a la cual corresponde su conocimiento.

Con este motivo, el señor Aguirre manifestó que creia de su deber recordar al Consejo que el actual edificio de la Escuela de Medicina era sumamente estrecho e inadecuado para su objeto; i que por lo tanto sería oportuno hacerlo presente al señor Ministro de Instruccion Pública para que, si lo tiene a bien, diete las medidas que el asunto requiere.

El señor Domeyko apoyó la procedente indicacion, agregando, entre otros fundamentos, lo mucho que en los últimos años se ha aumentado el número de los alumnos de Medicina, i el cual es ahora de mas de ciento treinta.

Se aceptó la indicacion del señor Aguirre.

5.º De una solicitud de don Luis J. Cisternas Moraga i don Querubin Bravo, para que el Consejo Universitario se suscriba e cuarenta ejemplares de la obra titulada: *El Código civil ante la Universidad, o sus comentarios por los abogados mas célebres del foro chileno*. La obra constará de quince a dieziocho entregas a veinte centavos cada una. Se accedió a esta solicitud.

6.º De una solicitud de don Alejandro Váras Arriagada, para que se le permita incorporarse en el quinto año del curso de Matemáticas, declarándosele válidos los exámenes de Aritmética, Álgebra, Jeometría, Trigonometría plana i esférica, i Jeometría analítica de las dos dimensiones. Pa-

ra resolver, se acordó que el solicitante presentase certificados de los demás exámenes que ha rendido.

7.º De una solicitud de don Abelardo Arce Manzano, para que se le permita estudiar privadamente el segundo año de Derecho por no haber clase de los ramos que comprende en el Liceo de Concepcion. Se accedió a esta solicitud, pero con la precisa condicion de que el solicitante venga a rendir en la época oportuna sus exámenes en la seccion universitaria del Instituto Nacional de Santiago.

8.º De una solicitud de don Diego Antonio Bahamónides, para que se le permita rendir en el Liceo de Concepcion, en los meses que faltan hasta el próximo setiembre, los exámenes de Historia natural, Historia literaria e Historia de la Filosofía. Se acordó permitir al solicitante que rinda estos exámenes en dicho Liceo, pero en las épocas que estén señaladas para tomarlos a los alumnos del mismo.

9.º De una solicitud de don Eustaquio Molina, para que se le permita rendir en el Instituto Nacional, ántes de la época fijada por el reglamento, los exámenes de Historia antigua, de Historia moderna i de Frances. Atendiendo a las circunstancias especiales del solicitante i a las recomendaciones que de él hicieron los señores Domeyko i Solar, se accedió a su petición.

10. De una solicitud de don Manuel María Bárríos, alumno del Liceo de la Serena, para que se le permita rendir en el próximo mes de agosto los exámenes correspondientes al tercer año del curso de Matemáticas. Para resolver, se acordó pedir informe al Rector de dicho Liceo, encargándole que acompañe el certificado de los exámenes que el solicitante haya rendido.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 26 de mayo de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 19 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Teodosio Letelier Rójas, i don Manuel Carvallo Guarda; i el de *Bachiller en la misma Facultad* a don Rosendo Vidal Rodríguez, don Gonzalo de la Cruz Guzman, i don Belisario Guzman Cámpos, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en el cual

transcribe un decreto supremo que declara de abono al Rector i profesor del Instituto Nacional don Diego Bárros Arana, para los efectos del supremo decreto de 14 de enero de 1845, doce años de servicios por haber compuesto las siguientes obras, que están adoptadas para la enseñanza en los colejos del Estado, cuyos años se distribuyen en esta forma: dos por su *Retórica i Poética*, otros dos por su *Historia moderna i contemporánea*, cuatro por su *Historia literaria*, i otros cuatro por la *Historia de América* i su *Compendio elemental* de la misma.—Este tiempo le será de abono en su calidad de Rector del Instituto, con declaracion de que si deja de serlo i continúa como Profesor únicamente, seguirá gozando del mismo abono de doce años. Se mandó archivar.

2.º De una solicitud del profesor don Rodolfo Amando Philippi, para que se le concedan los años de servicios que se estimen justos por dos textos de enseñanza que ha compuesto, uno de *Historia natural* i otro de *Botánica*. Los años de abono que se le concedan solo podrán servirle para el caso remoto en que tuviera que jubilar. Se mandó pasar al señor Decano de Matemáticas para los fines consiguientes.

3.º De una nota del profesor de Clínica esterna don Alfonso Thevenot, en la cual propone la dotacion de un asistente de Clínica, que seria nombrado entre los alumnos de la clase i que tendria por principales obligaciones: la de ayudar al profesor i la de llevar un libro en que se anoten todas las observaciones diarias. El señor Thevenot cita, para apoyar esta indicacion, la circunstancia de no tener menos de cuarenta enfermos sometidos al exámen de los alumnos, i la de tener que hacer a la vista de sus discípulos frecuentes operaciones. Agrega que un libro de la especie mencionada seria mui útil para la estadística i para el fomento mismo de la ciencia médica.

El señor Aguirre apoyó la indicacion del señor Thevenot, recordando que el año anterior se habia proporcionado un asistente semejante al profesor de Clínica interna, i manifestando que en su concepto debia imponerse a los profesores de Medicina la obligacion de escribir cada año una memoria en que resumiesen las observaciones a que alude el señor Thevenot.

Se acordó recomendar la indicacion al señor Ministro de Instruccion Pública, pidiéndole que conceda para el objeto referido una asignacion de veinticinco pesos mensuales.

4.º De un informe de la comision de cuentas, relativo a la presentada por el secretario de Teología en una de las sesiones anteriores. Con arreglo a dicho informe, se aprobó la mencionada cuenta, mandándose poner en la caja universitaria el sobrante de cincuenta i ocho pesos noventa centavos que resulta a favor de la Universidad.

5.º De otro informe de la misma comision, relativo a la cuenta presentada

tada en una sesion anterior por el bedel don Francisco Aguirre. Con arreglo a este informe, se aprobó la mencionada cuenta, mandándose poner en la caja universitaria el sobrante de setecientos quince pesos treinta i un centavos, que resulta a favor de la Universidad.

El señor Rector comunicó que se habia inscrito un jóven para tomar parte en el certámen en que debe elejirse al que ha de ser enviado a Europa por cuenta del Estado para perfeccionar sus estudios de Ingeniero de minas.

Con este motivo, se señaló el próximo lúnes 29 para que tenga lugar el espresado certámen, a las diez i media de la mañana, en una de las salas de la Universidad.

Se acordó que pudieran admitirse concurrentes hasta la hora misma del certámen.

Se nombró una comision compuesta de los señores don Ignacio Domeyko, don Francisco de Borja Solar i don Alejandro Andonaegui, para que presidiese dicho certámen e informase acerca del resultado.

Se reconsideró el plan de estudios para la profesion de Farmacéutico que fué aprobado en sesion de 24 de marzo último, i que no habia sido comunicado hasta ahora al señor Ministro de Instruccion Pública por peticion de uno de los señores miembros del Consejo.

Despues de alguna discusion, se determinó llevar adelante el acuerdo precedente, con la sola agregacion de que los alumnos, junto con estudiar los ramos superiores, practicasen dos años a lo ménos en una botica.

El secretario espuso que don Alejandro Váras Arriagada habia presentado los certificados de exámenes que se le habian exijido en la sesion anterior. Se acordó pedir informe sobre este asunto al señor Decano de Matemáticas.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Creacion de una oficina jeneral de canje de publicaciones nacionales.

Santiago, marzo 12 de 1871.—Vista la nota que precede, i considerando:

1.º Que interesa al pais el ser bien conocido de los pueblos de Europa i América bajo el triple aspecto de sus adelantos intelectuales, morales i materiales, de que a la sazón tan escasa noticia tienen hasta las naciones mas estrechamente unidas a él por relaciones comerciales;

2.º Que para conseguir tan importante objeto es necesario facilitar todos aquellos medios conducentes a que las producciones científicas i literarias de Chile sean conocidas i puedan circular fuera de él;

3.º Que ya ha comenzado a hacerse uso de uno de estos medios, con la estipulación de convenios *ad hoc* sobre canje de publicaciones nacionales, como los celebrados por el Gobierno de Chile con los Gobiernos de las Repúblicas Americanas del Ecuador, Perú, Honduras, Nicaragua i Argentina;

4.º Que es probable que las demas Secciones Americanas i algunos Estados de Europa quieran celebrar sobre el particular otros convenios análogos;

5.º Que para la espedita i pronta realización de los convenios ya celebrados i de los que en adelante se celebraren, es indispensable organizar cuanto ántes una Oficina con este solo i exclusivo objeto;

6.º Que, a fin de que dicha Oficina pueda desempeñar su cometido de una manera competente i fácil, conviene que esté anexa a la Biblioteca Nacional i bajo la dirección del Bibliotecario, por cuanto se trata de un asunto que ha menester de un empleado de responsabilidad, que le preste una dedicación constante i minuciosa, i que por su oficio debe tener conocimientos especiales de Bibliografía i estar al cabo de todas las publicaciones que se hacen en el país;

Aceptando la oferta que el actual Bibliotecario don Ramon Briseño ha hecho de prestar gratuitamente sus servicios para la instalación i primeras operaciones de la mencionada Oficina hasta tanto que una lei sobre la materia fije la planta i asigne los fondos necesarios para los gastos anuales de la misma,

Decreto:

Art. I. Anexa a la Biblioteca Nacional i bajo la dirección del Bibliotecario, se establecerá una *Oficina jeneral de canje de publicaciones chilenas* con la de los países que al efecto han celebrado o celebraren convenios sobre el particular con el Gobierno. Serán objeto de este canje las publicaciones a que se refieran aquellos pactos o convenios.

Art. II. Todo jefe de oficina pública del Estado con archivo o depósito de publicaciones oficiales estará obligado a remitir, con su correspondiente oficio, a la jeneral de canjes cincuenta ejemplares completos de toda obra que en adelante se publique en el país o en el extranjero por cuenta del Gobierno i por su respectiva oficina.

Los mismos jefes remitirán ademas, por ahora, a la referida oficina de canjes, veinticinco ejemplares de las obras de la misma clase que existan en sus respectivos archivos. Si no alcanzaren a tener ese número, remitirán al ménos el existente.

Art. III. Al Bibliotecario, en su calidad de Jefe de la Oficina jeneral de canjes, corresponde:

1.º Recibir por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores toda remesa bibliográfica que sea enviada al Gobierno en virtud de los conve-

nios de canje i remitir debidamente empaquetadas al mismo Ministerio las publicaciones destinadas a los países estranjeros en cumplimiento de los mismos convenios.

2.º Tener con la debida anticipacion elejidas, compradas i copiadas por órden las obras necesarias para el retorno de los canjes que ocurran, i hacer publicar sin demora en los *Anales de la Universidad* o en el periódico oficial las listas bibliográficas, tanto de las remesas recibidas como de las retornadas.

3.º Colocar i conservar debidamente acondicionadas en los correspondientes lugares de la Biblioteca, todas las obras que a este establecimiento se dedican en virtud de los canjes.

4.º Adquirir, con los fondos que a ella se dediquen, las publicaciones no oficiales que conforme a los pactos existentes sea necesario comprar.

Art. IV. El Ministerio respectivo cuidará de dictar oportunamente el reglamento interior de la Oficina jeneral de canjes.

Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, i dése al Congreso Nacional oportuna cuenta para los fines del caso.—PERÉZ.—*Belisario Prats.*

Abono de años de servicios al rector i profesor del Instituto Nacional, don Diego Bárros Arana.

Santiago, mayo 24 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“En vista de la precedente nota i del acuerdo celebrado por la Facultad de Humanidades en sesion de 13 del actual, decreto:

1.º Se declara de abono al rector i profesor del Instituto Nacional, don Diego Bárros Arana, para los efectos del supremo decreto de 14 de enero de 1845, doce años de servicios por haber compuesto las siguientes obras que están adoptadas para la enseñanza en los colejos del Estado, cuyos años se distribuyen en esta forma: dos por su *Retórica i Poética*, otros dos por su *Historia Moderna i contemporánea*, cuatro por su *Historia literaria*, i otros cuatro por la *Historia de América* i su *Compendio elemental* de la misma.

Este tiempo le será de abono en su calidad de Rector del Instituto, con declaracion de que si deja de serlo i continúa como Profesor únicamente, seguirá gozando del mismo abono de doce años.

2.º El Tesorero del Instituto Nacional, previa la liquidacion correspondiente, pagará al espresado Rector, don Diego Bárros Arana, los premios que se le adeudaren i continuará pagándole los que en lo sucesivo le correspondieren.

Dedúzcase el gasto de fondos jenerales del establecimiento.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 53 de 20 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Euliojio Attamirano.*—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE MAYO DE 1871.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL. HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.	
Agricultor.....	San Cárlos...	Principal.....	Nada han traído.	
Alba.....	Santiago.....	Ferrocarril.....	1-4.....		
Anales de la Universidad.....	Id.	Nacional.....	2.ª seccion, mes de abril		
Andino.....	Andes.....	De la Union.....	2-11.....		
Araucano.....	Santiago.....	Nacional.....	3,730-3,734.....		
Artetano.....	Talca.....	Del Provinciano.....	190-200.....		
Aurora.....	Valparaiso.....	Europea.....	80-106.....		
Boletin de la Sociedad de Agricultura.	Id.	Del Mercurio.....	12-15.....		
Censor.....	San Felipe.....	Democrática.....	177-185.....		
Chilote.....	Ancud.....	Del Faro del Sud.....	135-141.....		
					Falta un ejemplar de los núms. 137 i 140.

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Colchagua.....	San Fernando.	Del Colchagua.....	El núm. 143.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
Combate.....	Cauquén.....	Municipal.....	17-19.....	
Cóndor.....	Andes.....	De los Andes.....	230-238.....	Nada han traído.
Copiapo.....	Copiapó.....	Del Copiapó.....	
Correo del sábado.....	Serena.....	De la Serena.....	3-7.....	
Correspondencia.....	Ovalle.....	De la Correspond.....	7-17.....	
Courrier du Chilf.....	Valparaiso..	Del Mercurio.....	27-28.....	
Democracia.....	Concepcion..	Del Comercio.....	1-4.....	
Deutsche Nachrichten.....	Valparaiso..	Albion.....	20-21.....	
Diójenes.....	Santiago.....	De la Libertad.....	7-9.....	
Discussion.....	Chillan.....	Nueva.....	78-87.....	
Eco del Sud.....	Valdivia.....	Valdiviana.....	98-104.....	
Estrella de Chile.....	Santiago.....	Del Independiente..	187-191.....	
Ferrocarril.....	Id.....	Del Ferrocarril.....	4,822-4,847.....	
Gaceta de los Tribunales.....	Valparaiso..	Albion.....	1,502-1,506.....	
Independiente.....	Santiago.....	Del Independiente ..	2,211-2,236.....	
Iris.....	Parral.....	Del Iris.....	El 91.....	
Laja.....	Anjeles.....	Del Laja.....	1-5.....	
Libertad.....	Santiago.....	De la Libertad.....	1,430-1,456.....	
Mensajero del pueblo.....	Id.....	Del Comercio.....	44-47.....	
Mercurio.....	Valparaiso..	Del Mercurio.....	13,175-13,200.....	
Mercurio del vapor.....	Id.....	Del id.....	408-409.....	
Meteoro.....	Anjeles.....	Del Meteoro.....	224-231.....	Falta un ejemp de los núms. 226. 227 i 230.

Minero.....	Carizal—Alto.....	Del Minero.....	307-319.....	Nada han traído.
Observador.....	San Felipe.....	Del Pueblo.....	2,375-2,400.....	Nada han traído.
Patria.....	Valparaiso.....	De la Patria.....	El 1.....	Nada han traído.
Penquista.....	Concepcion.....	De la Union.....	Id.
Pequen.....	San Carlos.....	De San Carlos.....	Id.
Piedra.....	Valparaiso.....	De la Patria.....	Nada han traído.
Porvenir.....	Rancagua.....	Chilena.....	1-5.....	Id.
Pura verdad.....	Valparaiso.....	De la Patria.....	486-487.....	Nada han traído.
Precio corriente del Mercurio.....	Id.....	Del Mercurio.....	58-62.....	Id.
Progreso.....	Melipilla.....	Del Progreso.....	Nada han traído.
Provinciano.....	San Carlos.....	De San Carlos.....	1-7.....	Id.
Radical.....	Talca.....	De la Época.....	298-314.....	Nada han traído.
Rebenque.....	Santiago.....	De la Campana.....	15-17.....	Nada han traído.
Reforma.....	Serena.....	De la Reforma.....	101-104.....	Faltan los dos ejemplares del núm. 102.
Reforma.....	San Fernando.....	Del Porvenir.....	
Renguino.....	Rengo.....	Del Renguino.....	
República.....	Santiago.....	De la República.....	1,509-1,634.....	
Revista católica.....	Id.....	Del Correo.....	1,147-1,151.....	
Revista coquimbana.....	Serena.....	Del Colejio.....	821-835.....	
Sufrajio.....	Curicó.....	Del Sufrajio.....	178-183.....	
Tarántula.....	Concepcion.....	De la Union.....	991-1,005.....	
Telégrafo.....	Chillan.....	Del Telégrafo.....	165-174.....	
Trabajador.....	Santiago.....	De la Independencia	12-24.....	
Union liberal.....	Valparaiso.....	Mercurio.....	41-42.....	
Valparaiso and west-coast mail.....	Id.....	Albion.....	175-181.....	
Verdad.....	Curicó.....	60-61.....	

II.

Obras, opúsculos i folletos.

- Asamblea católica de Concepcion, celebrada el 19 de marzo de 1871 para protestar contra la usurpacion del dominio temporal de la Santa Sede.—1 vol. en 4.º de 47 pájs.—Santiago, *Imprenta del Correo*.
- Banco popular de Valparaiso. Compañía para prestar dinero sobre prendas.—1 vol. en 4.º de 11 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Universo*.
- Bomba Valparaiso, 4ª compañía de bomberos. Memoria de los trabajos de la compañía durante el año de 1870, presentada por el secretario.—1 vol. en 4.º de 21 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Universo*.
- Bulwer (E. L.). Eujenio Aram. Novela escrita en ingles i traducida para la *Patria*.—1 vol. en 4.º de 390, pájs.—Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.
- Constitucion, Leyes políticas i reglamentos de las Cámaras lejislativas de la República de Chile, vijentes en 1871.—1 vol. en 8.º de 219 pájs.—Santiago, *Imprenta del Ferrocarril*.
- Estatutos de la compañía nacional de remolcadores.—1 vol. en 4.º de 12 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Universo*.
- Estatutos de la sastrería elegante, sociedad anónima; promotor don Juan Pigatti.—1 vol. en 8.º de 8 pájs.—Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Ferrocarril de Coquimbo. Memoria del directorio, del segundo semestre de 1870 presentada a la junta jeneral de accionistas.—1 vol. en 4.º de 29 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Universo*.
- Ibáñez Guzman (J. M.). La intercesion de N. S. Jesucristo. Sermon predicado a la Iglesia evanjélica chilena de Valparaiso en Union Hall, el domingo 2 de abril de 1871.—1 vol. en 8.º de 11 pájs.—Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.
- Informes pasados al Ministro de Hacienda por los comisionados por el Gobierno de Chile para estudiar la epizoótia que atacó los ganados argentinos en 1870.—1 vol. en 4.º de 75 pájs.—Santiago, *Imprenta Nacional*.
- relativo a los negocios de la compañía Ferrocarril de Copiapó desde enero 1.º hasta diciembre 31 de 1870.—1 vol. en 4.º de 36 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Universo*.
- semestral del ferrocarril del sur, presentado por el Superintendente al consejo de administracion de la empresa.—1 vol. en 4.º de 71 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Universo*.
- sobre el estado i operaciones del cuerpo de bomberos de Valparaiso, durante el año de 1870, presentado al directorio.—1 vol. en 4.º de 10 pájs.—Valparaiso, *Imprenta de la Patria*

- Jahres-Bericht des deutschen schul-vereins in Valparaiso.—1 vol. en 4.º, de 13 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Universo*.
- Litoral boliviano. Proyecto para la construccion de un camino carretero entre Cobija i Alto de Tames en la direccion de Calama i Caracoles.—1 vol. en 4.º, de 20 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- Llamamiento a los obispos católicos por el padre Jacinto.—1 vol. en 8.º, de 11 pájs.—Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.
- Mefistófeles. Los Anteojos de Satanas o el reves de la sociedad. Novela orijinal chilena. Entregas 1.ª a 4.ª—1 vol. en 4.º desde la páj. 1 a la 96.—Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Murillo (Guillermo). Elementos que pueden servir para el estudio de la fiebre supurativa. Memoria de prueba para obtener el grado de Licenciado en la Facultad de Medicina.—1 vol. en 4.º, de 32 pájs.—Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Palma (Martin). La felicidad en el matrimonio. Entregas 13 i 14—1 vol. en 4.º, desde la páj. 585 a la 680.—Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- Ponson du Terrail. La última palabra de Rocamble. Entregas desde la páj. 21 a la 27.—1 vol. en 4.º, de la páj. 193 a la 584.—Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.
- Pontedera (Frai Antonio). Novena que puede servir de preparacion a la fiesta del beato Benito de Urbino.—1 vol. en 8.º, de 26 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- Primera memoria que el Directorio de la compañía "Minas de la internada" presenta a la junta jeneral de accionistas.—1 vol. en 4.º, de 11 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Universo*.
- Ramírez (Leandro E.). Lecciones de Jeografia moderna, redactadas con arreglo a los descubrimientos i cambios políticos mas recientes.—2.ª edicion.—1 vol. en 8.º, de 348 pájs.—Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados en 1870.—Núm. 2.—1 vol. en fol., de 687 pájs.—Santiago, *Imprenta Nacional*.
- extraordinarias de la Cámara de Senadores en 1870.—Núm. 2.—1 vol. en fol., de 108 pájs.—Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Statuten des deutschen vereins in Valparaiso.—1 vol. en 4.º de 12 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Universo*.
- Tórres (Diego A.). Elementos de Química orgánica, arreglados segun el programa de la Universidad para el curso de Humanidades.—1 vol. en 4.º de 106 pájs.—Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Unione italiana.—Societá di mutuo soccorros.—Statuto e reglamento.—1 vol. en 4.º, de 22 pájs.—Valparaiso, *Imprenta del Universo*.
- Urdenales (Pedro). Aventuras de un pije. Entregas 8.ª a 10.ª—1 vol. en

4.º de la páj. 129 a la 168.—Santiago, *Imprenta de la Librería del Mercurio*.

Vicuña (Ánjel C.). Leonor o el último dia de los Jesuitas. Drama histórico en cinco actos.—1 vol. en 4.º, de 60 pájs.—Santiago, *Imprenta Chilena*.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregándose incompleto.

Respecto a diarios i periódicos, ahí está la 5.ª columna de la Nómina 1.ª

IV.—Nada.

V.

De lo que solo se ha entregado tres ejempleres para obtener privilejio de propiedad literaria.

Constitucion, leyes politicas i reglamentos de las Cámaras lejislativas etc.; opúsculo in 8.º, depositado por don Ismael Pérez.—1 vol., *Ferrocarril*, 1871.

Pequeño compendio de Historia universal, arreglado por los directores del colejío de Santa Ana; opúsculo todavia inconcluso, in 8º, depositado por don Miguel Francisco Guillou.—1 vol., *Correo*, 1871.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

La Legacion arjentina en Chile remitió :

'The mineral onther resources of the argentine republic in 1869, by F. Ignacio Rickard.—1 vol. 4.º mp., 1870, London.

Facundo, o civilizacion i barbarie en las pampas arjentinias, por D. F. Sarmiento.—1 vol. 4.º mp., 1868, Nueva-York, 4.ª edicion.

Description géographique et statistique de la confédération argentine, par V. Martin de Moussy—3 vols. 4.º mayor, mp., 1860-64, Paris.

Código civil de la República Arjentina, redactado por Vélez Sarsfield i aprobado por el Congreso en 1869.—1 vol. 4.º mayor, pasta, 1870, Nueva-York.

Memoria sobre la educacion comtn en la provincia de Buenos-Aires, por José Mannel Estrada.—1 vol. 4.º mayor, mp., 1870, Buenos-Aires.

La guerra del Paraguay, acompañada de un bosquejo histórico del pais etc., por Jorge Thompson, traducida del inglés por Lewis i A. Estrada.—1 vol. 4.º mayor, mp., 1869, Buenos-Aires.

Memoria de los Ministros de Relaciones Exteriores, Interior, Justicia, Culto

- e Instrucción Pública, presentadas al Congreso en 1870.—3 vols. 4.º mayor, dos en mp. i una a la rústica, Buenos-Aires.
- Sesiones del Congreso nacional, correspondientes a los años 1862, 63, 65, 66, 67, i 68.—7 vols. fol., cinco de ellos en mp., i dos a la rús., Buenos-Aires.
- La estatua del General San-Martin i su inauguracion en 1862 en Buenos-Aires.—1 vol. fol., mp.
- Estadística de la aduana de Buenos-Aires en 1861, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, i 69.—10 vols. fol., ocho de ellos en mp., i los dos restantes a la rús., años dichos, Buenos-Aires.
- Noticias históricas sobre el oríjen i desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos-Aires etc, por J. M. Gutierrez.—1 vol., fol., rús., 1868, Buenos-Aires.
- Historia del oríjen, formacion i adopcion de la Constitucion de los Estados-Unidos, por J. Ticknor Curtis, traducida del inglés por Cantillo etc.—1 vol. fol., rús., 1866, Buenos-Aires.
- El federalista. Artículos sobre la Constitucion de los Estados-Unidos, escritos por Mrs. Hamilton, Madison i Jay, traducidos del inglés por J. M. Cantillo.—1 vol. fol., rús., 1869, Buenos-Aires.
- Informe presentado al Congreso por el Ejecutivo nacional sobre la deuda pública hasta marzo de 1870.—1 vol. fol., rús., Buenos-Aires 1870.
- Lei del presupuesto jeneral de la Nacion Argentina para el ejercicio de 1871.—1 vol. 4.º mayor, rús., 1870.
- Estudios sobre las leyes de tierras públicas, por N. Avellaneda.—1 vol. 4.º mayor, rús., 1865, 2.ª edicion, Buenos-Aires.
- The war in Paraguay. Oficial publication.—1 vol. 4.º mayor, rús., 1869, Buenos-Aires.
- Memoria sobre los limites entre la República Argentina i el Paraguay, con dos anexas.—3 vol. 4.º mayor, rús , 1867, Buenos-Aires.
- Coleccion de leyes i decretos sobre justicia nacional.—1 vol. 4.º mayor, rús., 1868, Buenos-Aires.
- Poderes ejecutivos del gobierno de los Estados-Unidos.—1 vol. 4.º mayor, rús., Buenos-Aires.
- Constitucion de la Nacion Argentina.—2 vol. 4.º mayor i 18.º, rús., 1868, Buenos-Aires.
- Informe de la comision de inmigracion.—1 vol. 4.º mayor, rús., 1869, Buenos-Aires.
- Lei i decretos para la creacion i organizacion de la escuela normal del Paraná.—1 vol. 4.º mayor, rús., 1870.
- Mensaje del Poder Ejecutivo al Congreso sobre la lei de elecciones etc.—1 vol. 4.º rús., 1869, Buenos-Aires.

- Boletín de la exposición nacional en Córdoba. Primer volumen.—1 vol. 4.º rús., 1870, Buenos-Aires.
- Los Estados del Río de la Plata, su industria i comercio, por W. Latham; traduccion del inglés por L. V. Varela.—1 vol. 4.º rús., 1867, Buenos-Aires.
- La República Argentina en la exposición universal de 1867 en París.—1 vol. 4.º mayor, rús., 1868, Buenos-Aires.
- Sobre la libertad civil i el propio gobierno, por F. Lieber, traducido por Juana Manso.—1 vol. 4.º mayor, rús., 1870, Buenos-Aires.
- Colejio militar. Reglamento etc.—1 vol. 8.º rús., 1870, Buenos-Aires.
- Lei sobre contabilidad i organizacion de la contaduría nacional.—1 vol. 8.º rús., 1870, Buenos-Aires.
- Estudios sobre la Constitucion de Buenos-Aires, por L. V. Varela.—1 vol. 8.º rús., 1868, Buenos-Aires.
- Poesías de Florencio Balcarce etc.—1 vol. 8.º rús., 1869, Buenos-Aires.
- Compendio de historia moderna, por P. Barbati.—1 vol. 8.º rús., 1869, Buenos-Aires.
- El juicio por jurados, por F. González.—1 vol. 8.º rús., 1869, Buenos-Aires.
- Código de comercio para la Nacion Argentina etc.—1 vol. 8.º mp., 1865, Buenos-Aires.
- Economía de las escuelas. Tratado sobre la preparacion, organizacion, ocupaciones, gobierno i autoridades de las escuelas, por J. P. Wickersham, traducido del inglés, por C. Q.—1 vol. 8.º mp., 1869, Buenos-Aires.
- Trozos selectos de literatura i método de composicion literaria etc., por don A. Cosson. El tomo 1.º—1 vol. 8.º mp., 1870, Nueva-York.
- Obras completas de don Estévan Echeverría.—2 vols. 4.º rús., 1870, Buenos-Aires.
- Poesías de Juan María Gutierrez.—1 vol. 4.º rús., 1869, Buenos-Aires.
- Cuestion San Juan. Discusion en el Senado de la Nacion etc.—1 vol. 4.º rús., 1869, Buenos-Aires.
- Programas del Colejio Nacional de Buenos-Aires para los exámenes del año escolar de 1869.—1 vol. 4.º mayor, rús., 1869, Buenos-Aires.
- El señor don René Moreno, entre varios números de periódicos bolivianos i algunas hojas sueltas, remitió los siguientes opúsculos de aquella nacionalidad:
- Navegacion de los rios de Bolivia etc.—Un cuaderno, rús., 1871, Cochabamba.
- La campaña de Bolivia a fines de 1870 etc.—Un id. 1871, Tacna.
- Memoria del Ministro de gobierno, justicia i relaciones esteriore de Bolivia en 1868.—Uno id. fol., La Paz:

Un amor desgraciado, por C. F. de Jaimes.—Uno id. 8.º 1868, Tacna.

VII—*Nada.*

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NUM. DE OBRAS.	
Biografía.....	18	} 274
Educacion, enseñanza, pedagogía.....	4	
Filosofía mental i moral.....	13	
Historia civil.....	52	
Lenguas.....	9	
Literatura, crítica, erudicion.....	15	
Miscelánea i variedades, periódicos.....	73	
Mitología.....	2	
Poesía, pintura, escultura, música.....	36	
Retórica, elocuencia, etc.	5	
Romances i novelas.....	41	} /
Viajes.....	6	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Botánica.....	1	} 29
Física.....	4	
Historia natural.....	9	
Industria, artes i comercio.....	1	
Jeología.....	3	
Mecánica.....	4	
Química.....	7	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Cirujía.....	2	} 6
Fisiología.....	3	
Higiene.....	1	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i legislacion universal.....	6	} 21
Derecho de jentes.....	1	
Derecho público, constitucional i administrativo.....	1	
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral... ..	11	
Política.....	2	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Biblias, e historia sagrada.....	6 }.....	6
Suma total de obras leidas.....		<u>394</u>

IX.

Cuarenta i seis volúmenes se ha encuadernado en este mes, todos ellos nuevos para los catálogos, excepto uno.—Santiago, 31 de mayo de 1871.—
El Bibliotecario.

LISTA

DE PUBLICACIONES CHILENAS,

Con que la Biblioteca Nacional de Chile retorna al señor don Felipe Lopez Netto su obsequio de obras brasileras, enviando al Brasil dos colecciones, una para él i otra para el Instituto histórico de Rio Janeiro, segun acuerdo del Consejo de la Universidad. Se incluye tambien una que otra obra de las demas Repúblicas Americanas.

La primera de estas colecciones es mas completa que la segunda, a causa de no haber sido posible el adquirir siempre dos ejemplares de cada una de las publicaciones que van en lista. Las que faltan en la segunda coleccion están marcadas con un *

Para que mas fácilmente pueda juzgarse del mérito i variedad de esta remesa bibliográfica se han clasificado las diferentes piezas de que consta, tanto por la materia de que tratan como por su objeto, en las ocho secciones que siguen:

SECCION 1.ª

Jeografía, historia, biografía, viajes, etc.

TÍTULOS DE LAS OBRAS.

- HISTORIA** de Chile, por C. Gay—28 vols. 4.º i fol., mp., 1844-65, Paris. Esos tomos están distribuidos así: 6 tratan de *Historia civil*, i 2 son *Documentos* de la misma; 8 de *Zoología*; 8 de *Botánica*; 2 de *Agricultura*; i 2 *Atlas* in fol.
- COLECCION** de historiadores de Chile i de documentos relativos a la historia nacional. —49 cuadernos o entregas, que forman 6 tomos in 4.º mayor, 1861-65, Santiago.
- COMPENDIO** de la historia natural i civil del reino de Chile, por el abate J. I. Molina, traducida del italiano por Arquelleda Mendoza i por el chileno Cruz i Bahamonde.—2 vols. 4.º, pas. 1788-95, Madrid.*
- VIDA I VIAJES** de Hernando de Magallánes, por Diego Bárros Arana.—1 vol. 8.º mayor, 1864, Santiago.
- DESCUBRIMIENTO** i conquista de Chile. Memoria de M. L. Amunátegui.—1 vol. 4.º, 1862, Santiago.
- INVESTIGACIONES** sobre la influencia social de la conquista i del sis-

- tema colonial de los españoles en Chile, por J. V. Lastarria.—I vol. 4.º, 1844, Santiago.
- MEMORIA sobre el servicio personal de los indígenas i su abolicion, por J. H. Salas, hoi Obispo de la Concepcion.—I vol. 4.º, 1848, Santiago, *
- RELACION del terremoto que asoló a la ciudad de Santiago de Chile el 13 de mayo de 1647, por el señor Villarroel, Obispo de la misma.—Un pliego fol., Santiago. *
- IMPORTANTE documento sobre la expulsion de los jesuitas en 1767.—I vol. 4.º, 1869, Santiago.
- UNA CONSPIRACION en 1780. Opúsculo por M. i G. Amunátegui.—I vol. 8.º 1853, Santiago. *
- EL CHILENO instruido en la historia de su país, por Fr. J. J. Guzman.—2 vol. 4.º pas. 1834–36, Santiago. *
- MEMORIA histórica sobre la revolucion de Chile, por Fr. Melchor Martinez.—I vol. 4.º mayor. 1848. Valparaiso.
- HISTORIA eclesiástica, política i literaria de Chile, por J. I. V. Eyzaguire.—Tres tomos en 2 vol. 4.º 1850, Valparaiso.
- LOS PRECURSORES de la independenciam de Chile, por M. L. Amunátegui.—El tomo 1.º, único hasta ahora publicado, in 4.º, 1870, Santiago.
- MEMORIA sobre las primeras campañas de la guerra de la independenciam, por D. J. Benavente.—I vol. 4.º, 1845, Santiago. *
- == sobre las últimas campañas de la independenciam de Chile, o guerra a muerte, por B. Vicuña Mackenna.—I vol. 4.º, 1868, Santiago.
- == sobre el primer gobierno nacional, por M. A. Tocornal.—I vol. 4.º 1848, Santiago. *
- == sobre la primera escuadra nacional, por A. García Reyes.—I vol, 4.º, 1864, Valparaiso, 2.ª edicion. *
- MEMORIAS de Lord Cochrane.—I vol. 8.º mp., 1863, Paris.
- DOCUMENTOS justificativos sobre la espedicion libertadora del Perú. Refutacion de las Memorias de Lord Cochrane, por I. Zenteno.—I vol. 4.º mayor, 1861, Santiago. *
- CRÓNICA de la marina militar de Chile, por C. M. Sayago.—I vol. 4.º mayor, 1864, Copiapó.
- CHILE desde la batalla de Chacabuco hasta la de Maipo, por S. Sanfuentes.—I vol. 4.º, 1850, Santiago.
- LA DICTADURA de O'Higgins, por M. L. Amunátegui.—I vol. 4.º 1853, Santiago. *
- EL OSTRACISMO de O'Higgins, i * sus últimos dias, por B. Vicuña Mackenna.—2 vol. 4.º i 4.º mayor, 1860–64, Santiago.

EL OSTRACISMO de los Carreras, por id.—1 vol. 4.º mayor, 1857, Santiago.

MEMORIA histórica sobre los sucesos ocurridos en Chile desde la caída de O'Higgins etc., por D. Santa-María—1 vol. 4.º, 1858, Santiago. *

CHILE durante los años de 1824 a 28, por M. Concha i Toro—1 vol. 4.º 1862, Santiago, *

= bajo el imperio de la Constitución de 1828, por F. Errázuriz.—1 vol. 4.º, 1861, Santiago.

RELACION circunstanciada de todas las operaciones sobre Chiloé etc.—1 vol. 4.º 1826; dos ejemplares.

LAS CAMPAÑAS de Chile (1820-26), por D. Bárros Arana.—1 vol. 4.º 1856, Santiago.

HISTORIA jeneral de la independencia de Chile, por id.—Uno de los tomos, 4.º mp. 1857, Santiago. *

= jeneral de la República de Chile, por varios miembros de la Universidad.—Los tomos 1, 3 i 4, in 4.º mayor, únicos publicados hasta ahora, 1866-68, Santiago.

VIAJE científico. Prospecto de la obra de C. Gay.—1 vol. 4.º 1841, Santiago. *

EFFEMÉRIDES o fastos chilenos, por R. Briseño.—1 vol. 4.º mayor, 1861, Santiago.

TÍTULOS de la República de Chile a la soberanía i dominio de la estremidad austral del Continente Americano, por M. L. Amunátegui.—2 vol. 4.º 1853-55, * Santiago.

LA CUESTION de límites entre Chile i Bolivia, por id.—1 vol. 4.º 1863, Santiago. *

SOLUCION a la citada cuestión de límites, por J. A. Torres.—1 vol. fol., 1863, Santiago.

DON DIEGO PORTALES, por B. Vicuña Mackenna.—2 vols. 4.º mayor, 1863, Valparaiso.

= Juicio histórico, por J. V. Lastarria.—1 vol. 8.º 1861, Santiago.

HISTORIA de los diez años de la administración Montt, por B. Vicuña Mackenna.—5 vols. 4.º, 1862-63, Santiago.

CUADRO histórico de la administración Montt, escrito segun sus propios documentos.—1 vol. 8.º, 1861, Valparaiso.

ENSAYO sobre Chile, por V. Pérez Rosales, traducido del francés por M. Miquel.—1 vol. 4.º 1859, Santiago.

CUADROS cronológicos de la historia antigua i moderna de Chile i del Perú, por V. Pérez Rosales.—Son 2 mapas en cuadro sinóptico, Hamburgo.

HISTORIA crítica i social de la ciudad de Santiago, por B. Vicuña Mackenna.—2 vols. 4.º mayor, 1869, Valparaiso.

- HISTORIA** de Valparaiso, por id.—El tomo 1.º, único hasta ahora publicado, casi fol., 1869, Valparaiso.
- DICCIONARIO** jeográfico de la República de Chile, por F. S. Asta-Bu-ruaga.—1 vol. 8.º mayor, mp., 1867, Nueva-York. *
- DESCRIPCION** topográfica i jeológica de la República de Chile, por A. Pissis. Provincias de Santiago, Valparaiso * i Colchagua.—3 vols 4.º mayor, 1850-60, Santiago.
- MAPAS** de las provincias de Chile, levantados por el jefe de la comision topográfica i jeológica de la República, A. Pissis.—Es una coleccion de 11 * cartas en esta forma: 2 de la provincia de *Coquimbo*, 2 de la de *Aconcagua*, 2 de las de *Valparaiso* i *Santiago*, 1 de la de *Colchagua*, 1 de las de *Talca* i *Maule*, 1 de las de *Concepcion* i *Ñuble*, i 1 de la de *Arauco*, con mas una fraccion del departamento de este nombre.
- PLANO** topográfico i jeológico de la provincia de Santiago, por A. Pissis, i publicado por Black en Edimburgo, en 1857.—Está barnizado i arreglado en estado de colgarse. *
- == topográfico de la ciudad de Santiago, por T. Mostardi-Fioretti, 1864.—Está barnizado etc. *
- == topográfico de la ciudad i puerto de Valparaiso, levantado en 1848, por R. Salazar i reformado por id. en 1854.—Está barnizado etc. *
- MAPA** de Chile, por M. J. Olascoaga, 1869.—Está barnizado i arreglado en estado de colgarse.
- RETRATO** (de cuerpo entero) del Supremo Director de Chile don Bernardo O'Higgins, costeadado por su hijo Demetrio i publicado en Inglaterra en 1862 *
- DISCURSOS** pronunciados en la inaguracion de la estátua del Jeneral San-Martin.—1 vol. 4.º, 1863, Santiago.
- ESTÁTUAS** de San-Martin i de Molina. Reseña de los trabajos etc., por B. Vicuña Mackenna.—1 vol. fol., 1861, Santiago. *
- DERROTERO** para las costas de Chile.—1 vol. 4.º, 1860, Santiago.
- APUNTES** hidrográficos sobre la costa de Chile etc.—1 vol. fol., 1866, Santiago.
- CONTINUACION** de los trabajos de exploracion del Rio Valdivia i sus afluentes etc., por F. Vidal Gormáz.—1 vol. 4.º mayor 1869, Santiago.
- RECONOCIMIENTO** de la costa comprendida entre la rada de los Vilos i el Rio Choapa etc., por id.—1 vol. 4.º mayor. 1870, Santiago.
- PLANOS** i cartas hidrográficas de la República.—Es una coleccion de 29, * de diversos tamaños, en esta forma: *Desierto de Atacama*, en 1851; Costa* de *Llanquihue*, rada de *Ranu* i caleta de *Muicolpue*, en 1870; *Costa de Chile* i de los *Rios* reconocidos en la campaña de

exploracion de 1855; *Costa * de Chile*, comprendida entre la punta *Ventana* por el norte i la ensenada del *Negro* por el sur, en 1869; *Litoral * de Llanquihue*, comprendido entre la rada de las *Banderas* i el *Rio Maullin*, en 1870; *Rio * Bio-Bio* i sus afluentes, en 1863; *Rahía de * Harchy*, en 1857; *Rio * Queule*, 1866-67; *Caleta i Bio Queule*, en id.; *Colonel*, surjidero de *Lotilla* i caletas de *Lota* i *Calcura*, en 1860; *Puerto Nevado Espiñeira*, en 1857; *Puerto Montt* o *Melipulli*, en 1859; Parte de la *costa de Chile*; recorrida en la exploracion de 1862; *Rio Maullin*, en 1857; Bahía de la *Chimba*, o *Bolfin*, en 1853; *Puerto Quidico* o *Nena*, en 1862; Rada de *Curanipe*, en 1854; Puerto de *Quintero*, en 1860; Puerto *Taltal* o *Hueso parado*, en 1866; *Caleta del Cobre*, en 1853; Rada del *Paposo*, en id.; Puerto de *Abtao*; Puerto *Yañez* en 1866; Caletas del *Apolillado* i de los *Choros*, en 1854; Puerto *Tongoi*, en 1866; Península i archipiélago de *Taytao*, en 1857; *Rio Toltén* i plaza *militar* del mismo nombre, en 1866-67; *Rio Lebu*, en 1862; I *estero Comau* i *Rio Bodudahue*, en 1863.

VIAJE a Chile del canónigo J. M. Mastai-Ferretti, hoi Pio IX, traducido del italiano etc., por don F. Sarmiento.—1 vol. 4.º 1848, Santiago.

== al *Desierto de Atacama* etc., por R. A. Philippi.—1 vol. fol., mp., 1860, Halle en Sajonia.

== a las rejiones septentrionales de la Patagonia, por G. E. Cox.—1 vol. 4.º mayor, 1863, Santiago.

VIAJES de B. Vicuña Mackenna por Europa etc.—1 vol. 4.º 1853, Santiago.

DIEZ MESES de mision a Estados-Unidos de Norte-América, por id.—2 vols. 4.º mayor, 1867, Santiago. *

RELACION del incendio de la Compañía el 8 de diciembre de 1863.—1 vol. 4.º mayor, 1864, Santiago.

VIDA i escritos de don Bernardo Monteagudo, por J. R. Muñoz i por A. Ñiguez Vicuña.—2 vol. 4.º, 1859,-67, Valparaiso i Santiago. *

ESCRITOS i servicios del ciudadano J. Egaña.—1 vol. 8.º, 1828, Santiago. *

MÉRITOS i servicios de don Juan Miquel, i breve exposicion de méritos del presbítero Tollo, 2.ª ed.,—2 vols. 4.º 1840-53, Santiago. *

BIOGRAFÍA del doctor don J. G. Argonedo, por M. Martínez.—1 vol. fol., 1854, retrato. *

RECUERDOS biográficos de don F. R. Vicuña, por su hijo P. Félix.—1 vol. 4.º, 1849, Santiago. *

BIOGRAFÍA del jeneral don Manuel Búlnes, por J. B. Alberdi.—1 vol. 4.º 1846, Santiago.

ORACION fúnebre del Rector de la Universidad don A. Bello, por F. de

- P. Taforó, i su Elójio por D. Bárros Arana.—2 vols. 4.º i 4.º may. 1865-66, Santiago.
- DON SALVADOR Sanfuentes. Biografía por M. i G. Amunátegui.—1 vol. 8.º 1866, Santiago.
- DON IGNACIO Domeyko, don José J. Vallejo, i doña Mercedes Marin del Solar.—Biografías por id. id.—3 vols. 8.º, 1866-67, Santiago.
- BIOGRAFÍA.—1 vol. 8.º, mp., 1863, Santiago i Valparaiso, que contiene estas cinco piezas: niños célebres de la Biblia; apuntes biográficos del coronel Tomás de Figueroa, por J. A. Pérez; i niños célebres, rasgos biográficos de hombres notables de Chile, e id. de don E. F. Sarmiento, por J. B. Suárez. *
- ENSAYO de la historia del Paraguay, Buenos-Aires i Tucuman, por el doctor G. Funes.—3 vols. 4.º, 1816-17, Buenos-Aires, retrato del autor.
- HISTORIA concisa de los Estados-Unidos de América por García de Sena.—1 vol. 4.º encartonado, 1812, Philadelphia, 3.ª edicion.
- SEÑALES para el réjimen i maniobras del convoi de la fragata María Isabel etc.—1 vol. 4.º, 1818, Cádiz.

SECCION 2.ª

Política, administracion, hacienda pública, etc.

- MANIFIESTO a las Naciones por el Supremo Director de Chile sobre los motivos de la declaracion de su independencia.—1 vol. 4.º mayor, 1818, Santiago. *
- del Congreso Arjentino a los pueblos.—1 vol. 4.º, 1816, Buenos-Aires.
- DIARIO de la Convencion de Chile, 1822; Actas del Senado conservador i lejislador, 1823; El redactor del Senado, 1823; Notas sobre las operaciones del Congreso de Chile, 1823; Redaccion concisa de las actas i diarios del Congreso de Chile, 1824; Sesiones del Congreso constituyente de 1828; Rejistro oficial de la Suprema Junta interior gubernativa; i así otros periódicos mas de esta misma época, in 4.º todos, en número de 17,* contenidos en un paquete.
- Sesiones del Congreso constituyente de 1826.—Coleccion completa de este periódico, en un paquete, in folio.
- del Congreso Nacional de Chile, desde el año de 1846, en que estas sesiones comenzaron a publicarse con regularidad, hasta el de 1870 inclusive.—Es una coleccion de lo mas completo que ha podido encontrarse, i consta de 225* cuadernos o piezas in 4.º, mayor i en folio, Santiago.

BOLETIN de las mismas sesiones.—Un paquete que comprende varios números de los años 1854 a *1856, in fol., Santiago.

DISCURSOS presidenciales en la apertura de las Cámaras lejislativas; años de 1841, 53 a 56, 58 i 71.—Un paquete con 7 piezas in folio. *

MENSAJE del Presidente de Chile al Congreso, esponiendo las razones justificativas de la guerra con el Perú en 1836; esposicion de los motivos para desaprobare el Tratado de Paucarpata; i esposicion del Jeneral Blanco sobre su conducta a este respecto, en 1838.—3 vols. fol., Santiago. *

REFUTACION del folleto de Irisárri en defensa del Tratado de paz de Paucarpata.—1 vol. 8.º, 1838, Santiago. *

PROYECTO de lei i discursos parlamentarios, J. V. Lastarria.—3 vols. 4.º, mp. 1857-70, Santiago i Valparaiso.

DISCURSOS pronunciados en la Cámara de Diputados por los señores J. Larrain Gandarillas, M. * A. I E. Tocornal, en los debates acerca de la reforma del art. 5.º de la Constitucion sobre la libertad de cultos.—3 vols. 4.º, 1865, Santiago.

MENSAJES, mociones, proyectos de lei, informes, i observaciones relativas a los diversos asuntos de política, administracion, hacienda pública etc. de Chile.—Un paquete con 153 * piezas de todas condiciones i tamaños, 1828-70, varios lugares.

PROYECTOS de lei sobre facultades extraordinarias i responsabilidad civil etc.—1 vol. 4.º mayor, 1860, Valparaiso. *

LOS CONSTITUYENTES chilenos en 1870, por J. i D. Arteaga Alem- parte.—1 vol. 4.º, 1870, Santiago.

MEMORIA que el Ministro de Hacienda presenta al Congreso en 1824.—1 vol. 4.º, Santiago; tres ejemplares.

== del Ministerio de Relaciones Exteriores al Congreso de 1829.—1 vol. 4.º, Santiago. *

MEMORIAS de los Ministros de Estado al Congreso Nacional de Chile, desde 1836 hasta el de 1870 inclusive.—Es una coleccion de lo mas completo que ha podido encontrarse; consta de 172* vols. o piezas in fol., en que hai 25* años completos i algunos otros casi completos por faltarles una sola Memoria, i van 7* vols. empastados.

DOCUMENTOS parlamentarios. Son las mismas Memorias que acaban de citarse, reproducidas de una manera mas compacta desde el año de 1834 hasta el de 1861 inclusive, con mas los Discursos de apertura de las Cámaras lejislativas por los Presidentes de la República durante ese tiempo.—9 vols. in 4.º mayor, 1858-61, Santiago.

- MEMORIAS** de varios Intendentes al Gobierno, dándole cuenta del estado de sus respectivas Provincias, desde 1843* a 1864.—Son 9* piezas o cuadernos en 4.º i en fol., varios lugares.
- QUESTION internationale.** France et Chili.—1 vol. 4.º, 1845, Valparaiso.*
- AGRESION** de España contra Chile, i La guerra entre España i Chile. Dos opúsculos por J. G. Courcelle-Seneuil.—2 vols. 4.º mayor, 1866, Santiago.
- CONTRA** manifiesto del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile sobre la guerra con España.—1 vol. fol., 1865, Santiago. *
- BOMBARDEMENT** de Valparaiso.—1 vol. 4.º mayor, 1866, Paris, *
- DOCUMENTOS** relativos a la cuestion española.—1 vol. 4.º, 1866, Santiago.
- DOCUMENTOS** relativos a la mediacion de la Francia etc., en la guerra entre las Repúblicas aliadas i la España.—1 vol. 4.º mayor, 1867, Santiago.
- LA VOZ** de la América, por B. Vicuña Mackenna.—Un paquete con algunos números de este periódico in fol. mayor, 1865, Nueva-York. *
- INFORME** sobre los cañones rayados de Parrot, por E. M. Simpson.—1 vol. 4.º, 1865, Santiago.
- ESTUDIOS** jenerales sobre la guerra de costas, por I. L. Gana.—1 vol. 4.º mayor, 1868, Santiago.
- PIÉCES** principales de la correspondence échangée entre les Ministres du Chili et des États-Unis d'Amérique & c. &c.—1 vol. 4.º mayor, 1861, Bruxelles.
- LA AMÉRICA**, por J. V. Lastarria.—1 vol. 8.º mayor. mp., 1867, Gante, 2.ª edicion, retrato del autor.
- HISTORIA** constitucional del medio siglo, por id.—1 vol. 8.º mp., 1866, Gante, 2.ª edicion.
- ENSAYO** sobre el Gobierno en Europa, por A. Montt.—1 vol. 4.º mayor, mp., 1859, Paris.
- DOCUMENTOS** concernientes al desempeño del Consulado jeneral de Chile en la República Argentina, por F. L. de la Barra.—1 vol. 4.º, 1839, Valparaiso. *
- NOCIONES** elementales sobre las cuestiones económicas que se promueven en Chile, dedicadas al Presidente Pinto.—1 vol. 4.º, 1828, Lima. *
- OPÚSCULO** sobre la hacienda pública de Chile, por D. J. Benavente.—2 vols. 4.º, 1841-42, Santiago.
- PROYECTO** de un nuevo plan de rentas para Chile, por B. J. de Toro.—1 vol. 4.º, 1841, Santiago. *
- EXÁMEN** comparativo de la tarifa i lejislacion aduanera de Chile con las de Francia etc., por Courcelle-Seneuil.—1 vol. 4.º, 1856, Santiago.

- INFORME** sobre el estado de la hacienda pública en Chile en 1.º de octubre de 1861, por id.—1 vol. 4.º, Santiago.
- OJEADA** sobre la hacienda pública i medios de mejorarla, por M. González.—1 vol. 4.º mayor, 1861, Valparaiso. *
- ESTUDIOS** económicos-políticos sobre la actualidad de Chile.—1 vol. 4.º mayor, 1863, Valparaiso. *
- TARIFAS** de avalúos para las aduanas de la República en los años 1826, 39*, 51, 59 i 63*.—Son 5* vol. in fol., Valparaiso.
- PRESUPUESTOS** de los gastos jenerales de la administracion pública para los años de 1846 i 47, 49, 51, 53 a 68, i 71.—Es una coleccion de 21 * vol. in fol., Santiago.
- CUENTAS** de inversion de los caudales concedidos para el servicio público en los años de 1847 i 48, 50, 52 a 55, i 57 a 68.—Es una coleccion de 19* vols. in fol., Santiago.
- INFORME** sobre uu muelle en Valparaiso, por G. Lloyd.—1 vol, fol., 1855; dos ejemplares.
- sobre el proyecto de tajamar en la bahía de Valparaiso, por A. Ballas.—1 vol. 4.º mayor, 1865.
- PROYECTO** de un dique o dársena i un varadero en la bahía de Valparaiso.—1 vol. 4.º, 1863, Valparaiso. *
- EXPOSICION** de algunos propietarios de fundos colindantes con las riberas del mar en Valparaiso (trabajado por F. Bello)—1 vol. fol. 1844, Santiago. *
- de los armadores i navieros nacionales sobre la situacion de la marina mercante etc.—1 vol. fol. 1845, Valparaiso. *
- MARINA** de los Estados-Únidos en la última guerra—1 vol. 4.º, 1865, Santiago. *
- VARIAS** publicaciones contra la prórroga del privilejio que otorga el monopolio de la navegacion a vapor en el Pacífico etc.—1 vol. 4.º mayor, 1850, Santiago.
- INFORME** pedido por el gobierno al comandante jeneral de marina acerca de una representacion de los armadores i dueños de buques nacionales etc.—1 vol. fol., 1845, Valparaiso.
- del ingeniero Campbell sobre el ferrocarril de Concepcion; Breves observaciones sobre las concesiones a la Compañía o Sociedad del de Santiago a Valparaiso; i Memoria sobre los trabajos de la junta directiva de este último.—3 piezas, 4.º i 4.º mayor, 1852-55, Santiago i Valparaiso. *
- MEMORIA** sobre la artillería de campaña i de montaña, por A. de Olavarría etc.—1 vol. 8.º 1847, Santiago.

- FORMULARIO** de medicamentos para los hospitales del ejército, por J. V. Bustillos.—1 vol. 4.º mayor, mp., 1869, Santiago.
- EXPOSICION** sobre las oficinas de correos, por el Director jeneral del ramo F. S. Asta-Buruaga, en 1856*-57.—2 vols. fol., Santiago.
- INFORME** del visitador judicial de la República, A. Varas.—1 vol. 4.º mayor, 1849, Santiago. *
- DATOS** estadísticos relativos a las causas civiles i criminales falladas por la Corte de Concepcion en 1855-56.—2 vols. fol., Santiago.
- INFORME** sobre la cárcel i presidio de Valparaiso, por el Alguacil mayor de la misma.—1 vol. 4.º mayor, 1864, Valparaiso; dos ejemplares.
- GACETA** ministerial de Chile.—4 vol. fol., mp., Santiago, 1818-22. *
= paquete con algunos números de este periódico.
- DIARIO** de documentos del Gobierno.—Paquete con una coleccion casi completa de este periódico, in fol., 1825-26, Santiago.
- REJISTRO** de documentos del Gobierno.—Paquete con coleccion casi completa de este periódico, que es una continuacion del anterior, 1826-27, in fol., Santiago.
- PERIÓDICOS** políticos.—Paquete con algunos números de los siguientes in 4.º: *Monitor araucano*, 1813; *Gaceta del supremo gobierno*, 1817; *Duende de Santiago*, 1818; *Paz perpétua a los chilenos*, 1840; i *Entreacto*, 1845. *
- CARTAS** pehuenches, periódico por J. Egaña, 1819.—Completo en 1 vol., 4.º, Santiago. *
- EL PROGRESO**.—Dos gruesos vols. in fol., rústica, de este primer diario de Santiago, desde que principió en 1842 hasta 1844. *
- COLECCION** de ensayos i documentos sobre la union i confederacion de los pueblos hispano-americanos, e * Informe de los comisionados de la Sociedad *Union Americana* relativo al auxilio de Méjico etc.—2 vols. 4.º mayor, 1862-66, Santiago.
- BASES** de la Union americana discutidas i aprobadas en la Sociedad de este nombre.—1 vol 4.º, 1867, Santiago. *
- SOCIEDADES** americanas en 1828 etc., por S. Rodríguez.—1 vol. 4.º, 1840, Valparaiso. *
- MEMORIA** sobre la colonizacion en Chile por I. Domeyko.—1 vol. 4.º mayor, 1850, Santiago; dos ejemplares.
= sobre emigracion, inmigracion i colonizacion, por V. Pérez Rosales.—1vol. 4.º, 1854, Santiago. *
- BASES** del informe presentado al Gobierno sobre la inmigracion extranjera, por B. Vicuña Mackenna.—1 vol. 4.º, 1865, Santiago.
- RÁPIDA** ojeada sobre la prosperidad de Chile, por F. Santur.—1 vol. 12.º, 1858, Valparaiso. *

- LA CONQUISTA de Arauco. Proyecto presentado al Gobierno por el coronel P. Godoy.—1 vol. 4.º, 1862, Santiago.
- LA PAZ con las tribus araucanas.—1 vol. 4.º, 1869, Santiago.
- MEMORIA pasada al Gobierno por el Jeneral en jefe del ejército de operaciones de la alta frontera.—1 vol. 4.º, 1869, Santiago.
- EXPOSICION del Jeneral Búlnes a la Nacion, al dejar la presidencia de la República en 1851.—1 vol. fol., Santiago.
- RENOVACION de las boletas de la gratificacion peruana.—1 vol. 4.º 1870, Santiago.
- CUESTION administrativo-legal suscitada entre el Ministerio de junio de 1849 i la Municipalidad de Santiago.—1 vol. 4.º mayor, Santiago.*
- CORRESPONDENCIA seguida entre la Junta Gubernativa i el Mariscal don Ramon Freire etc.—1 vol. 4.º, 1823, Santiago; dos ejemplares
- POLÍTICA i administracion chilena—Un paquete con varios opúsculos in fol., 1822-27.
- COLECCION de las aplicaciones de los bienes de los jesuitas en el Perú etc.—2 vols. 4.º, pergamino, 1772-73, Lima.
- EXPOSICION que hace un peruano al virei Lacerna etc., i un peruano cuyos sentimientos etc.—Dos opúsculos, 4.º 1822, Santiago; dos ejemplares del primero.
- MEMORIA sobre los principios políticos que seguí en la administracion del Perú etc., por A. J. V: (Bernardo Monteagudo).—1 vol. 4.º, 1823; dos ejemplares.
- dirigida desde Amberes al Congreso del Perú, por J. de la Riva-Güero.—1 vol. 4.º, 1828, Santiago. *
- PROYECTO de Constitucion para el Perú en 1823, i D. J. M. Pando a sus conciudadanos.—2 vol. 4.º, Lima. *
- de Constitucion para Bolivia en 1826, i Mensaje del presidente en 1834.—2 vol. 4.º i 4.º mayor, Lima i Chuquisaca. *
- REPRESENTACION motivada a la Gran Convencion de Colombia etc.—1 vol. 4.º, 1828, Lima. *
- NUEVA-GRANADA. Inauguracion de la presidencia de Obando; Anarquía i rojismo; i Nuevas observaciones sobre la administracion de López.—3 vols. 4.º, 1853, Santiago.
- FRAGMENTOS de periódicos i de discursos parlamentarios del Brasil etc.—1 vol. 4.º, 1845, Santiago. *
- CARTAS sobre la prensa, i complicidad de ésta en las guerras civiles etc., por J. B. Alberdi.—2 vols, 8.º, 1853, Valparaiso. *
- LA GLORIA del tirano J. M. Rosas, por F. Frias.—1 vol. 4.º, 1847, Santiago. *

- CAMPAÑA** del ejército grande aliado de Sud-América, por D. F. Sarmiento.—1 vol. 4.º, 1852, Santiago. *
- MEMORIA** enviada por id. al Instituto histórico de Francia sobre la situación de las Repúblicas Americanas.—1 vol. 4.º mayor, 1853, Santiago. *
- NAPOLEON** el chico, por V. Hugo, traducido por G. Matta.—1 vol. 4.º, 1854, Santiago. *
- REVISTAS** de Europa, por A. Cochut.—1 vol. 8.º, 1859, Santiago.

SECCION 3.ª

Industria, artes, comercio, estadística- etc.

- ANUARIO** estadístico de la República de Chile, 1861-70.—Por haberse agotado ya el primer tomo, son 9 vols. in fol., hasta el 10.º, Santiago.
- ESTADÍSTICA** comercial de la id., correspondiente a los años 1843 a 46, 48 a 60, 62 i 63, 65, 67 a 69 inclusive.—Son 27* vols. in fol., dos de ellos mp., Valparaiso.
- agrícola de la misma, esto es, Valuacion de la renta de los fundos rústicos de cada departamento de la República para el cobro del Impuesto agrícola que sustituyó al diezmo: valuacion mandada practicar por las leyes del 5 de noviembre de 1860 i del 2 de setiembre de 1862.—Son 45 piezas o cuadernos in fol., 1861-65 Valparaiso.
- ELEMENTOS** de estadística, por Moreau de Jonnés.—1 vol. 4.º, Santiago. *
- CENSOS** jenerales de la República de Chile, levantados en abril de 1854 i de 1865.—2 vols. fol., 1858-66, Santiago.
- LA COSECHA** de trigo en Chile en 1867, por J. Menadier *, e informe del mismo al Gobierno al presentarle la estadística comercial de 1864.—2 vols. fol., Valparaiso.
- DOCUMENTOS** relativos a la Exposicion nacional de agricultura.—1 vol. 4.º mayor, 1868, Santiago.
- INFORME** jeneral sobre los trabajos de la comision directiva de la Exposicion nacional de agricultura celebrada en Santiago en mayo de 1869, presentada a S. E. el Presidente de la República por don Álvaro Covarrúbias.—Un grueso vol. in fol., Santiago.
- DIEZ** tablas, o la nueva ordenanza de aduanas aplicada en sus operaciones, por L. Villar.—1 vol. fol., mp., 1865, Valparaiso.
- LE CHILI** considéré sous le rapport de son agriculture, par B. Vicuña Mackenna.—1 vol. 8.º, 1855, Paris. *

- PROGRESOS** de la agricultura europea i mejoras practicables en la de Chile, por F. J. Rosales.—1 vol. 4.º mayor, mp., 1855, Paris *
- EL AGRICULTOR** i el Mensajero de agricultura.—Un paquete con varios números de ambos periódicos, en cantidad de 33* vols. in 4.º, 1839-56, Santiago.
- CARTILLA** de campo, por Fernandez Niño.—1 vol. 8.º mayor, 1867, Santiago, 2.ª edicion. *
- EXPLICACIONES** del plano de la Quinta Normal de agricultura, i catálogo de las plantas herbáceo-leñosas allí cultivadas, por L. Sada di Carlos.—2 vols. 4.º, 1851-52—Santiago. *
- INDICACIONES** para la plantacion de bosques artificiales en Chile, por id.—1 vol. 4.º, 1854, Valparaiso. *
- INSTRUCCION** para jeneralizar el cultivo de la morera i del gusano de seda en Chile, por id.—1 vol. 4.º mayor, 1862, Santiago.
- APUNTES** sobre la industria de la seda i la cria del gusano que la produce, por S. L. Dupuy.—1 vol. 4.º, 1845, Santiago. *
- MEMORIA** sobre la educacion de los gusanos de seda etc., por J. Chappelle, traducida por F. S. Pérez.—1 vol. 12.º 1868, Santiago.
- NOTICIA** sobre el terreno carbonifero de Coronel i Lota, por P. del Barrio.—1 vol. fol., 1857, Santiago.
- LAS HUANERAS** de Mejillones.—1 vol. 4.º, 1863, Santiago. *
- INFORME** sobre los depósitos de huano de Mejillones, por L. Larroque.—1 vol. 4.º, 1863, Santiago.
- REPERTORIO** chileno para el año de 1835.—1 vol. 12.º, Santiago. *
- ANUARIO** chileno, por el Jeneral J. S. Aldunate.—1 vol. 4.º mayor, 1852, Santiago. *
- EL MINERO** nacional.—El primer número, in 4.º, 1844, Santiago. *
- MEMORIA** sobre el cultivo i beneficio del lino i cáñamo en Chile, por F. S. Pérez.—1 vol. 4.º, 1833, Santiago; tres ejemplares.
- sobre el cultivo del maíz en Mejico, por L. de la Rosa.—1 vol. fol., 1851, Santiago.
- ESTUDIO** sobre los bancos de emision, por R. Picarte.—1 vol. 4.º, 1865, Santiago. *
- INSTITUCIONES** de crédito, bancos, industrias, comercio, etc.—Un paquete con 86* piezas de varias condiciones i tamaños, diversos lugares, años de 1830-70.

SECCION 4.ª

Jurisprudencia en jeneral, lejislacion positiva, codificacion etc.

COLECCION de leyes i decretos del gobierno, desde 1810 hasta 1821

(época en que comenzó el Boletín), por C. Valdés.—1 vol. 4.º 1846, Santiago. *

BOLETIN de las leyes, decretos i órdenes del supremo gobierno.—De la edicion de Santiago van 32 vols. in 4.º, siendo 13 de ellos empastados, es decir, va desde el libro 1.º, correspondiente al año de 23, hasta el último que es el 38, correspondiente al de 1870. Seria completa esta coleccion si no se hubieran agotado los libros 10 a 13, 17 i 18.

== de las leyes etc.—De la edicion de Valparaiso van 14 vols. in 4.º, mayor, siendo 7 de ellos empastados, esto es, va desde el tomo 1.º correspondiente al año de 1823 hasta el 15, correspondiente al de 1869. Esta coleccion es mas completa que aquella, pues solo le falta el tomo 11 por agotado. (a)

COLECCION de Tratados celebrados por Chile.—El tomo 1.º, único hasta ahora publicado, en un vol. fol., 1857, Santiago.

CONVENCION de extradicion celebrada entre Chile i la República Argentina.—1 vol. 4.º, 1870, Santiago.

TRATADOS celebrados por Chile con Méjico, Estados-Unidos, Nueva-Granada etc.—1 vol. 4.º, 1831-44, Santiago. *

CÓDIGO civil de la República de Chile.—1 vol. 4.º, 1858, 2.ª edicion, autorizada.

ÍNDICE alfabético de dicho Código, por M. Gormáz.—1 vol. fol., 1857 Santiago.

CÓDIGO de comercio de la República de Chile.—1 vol. fol., mp, 1866, Santiago.

ÍNDICE alfabético de dicho Código, por V. Gormáz.—1 vol. fol., 1869 Santiago.

EXPOSICION razonada i estudio comparado del Código civil chileno, por J. Chacon.—1 vol. 4.º 1868, Valparaiso.

CONCORDANCIAS de los artículos del Código civil chileno entre sí i con los del Código civil francés, por M. Elizalde.—1 vol. 4.º mayor, 1871, Santiago.

DICCIONARIO de Derecho civil chileno, por F. González.—1 vol. 4.º mayor, mp., 1862, Valparaiso.

CÓDIGO penal de Bélgica, traducido i publicado en Chile.—1 vol. 4.º, 1868, Santiago.

CONSTITUCION política de Chile en 1822.—1 vol. 4.º, Santiago; tres ejemplares.

(a) Al señor Netto le va la edicion de Valparaiso; al Instituto histórico la de Santiago.

CONSTITUCION política de id. en 1833.—2 ediciones, una in 4.º i otra in 8.º, Santiago.

REGLAMENTO constitucional provisorio para el réjimen de las Provincias entre tanto la Constitucion jeneral se discute etc.—1 vol. fol., 1827, Santiago.

CONSTITUCION política de Chile en 1828.—1 vol. 4.º, Santiago.

= política de id., en 1833, (vijente hoi en dia)—1 vol. 4.º, 1833, Santiago.

COMENTARIOS de esta Constitucion, por M. Carrasco Albano.—1 vol. 4.º, 1858, Valparaiso. *

CONSTITUCION, leyes políticas i reglamentos de las Cámaras lejislativas de Chile, vijentes en 1871.—1 vol., 12.º 1871, Santiago.

PROYECTO de Constitucion provisoria para el Estado de Chile en 1818, —1 vol. 4.º, Santiago.

PROYECTOS de Constitucion en 1823, i Exposicion de la comision encargada de uno de ellos al presentarlo al Congreso.—3 vols., uno in fol. i dos in 4.º, Santiago.

PROYECTO de un Reglamento provisorio para la administracion de las Provincias, presentado por el Ministro del Interior, en 1825.—1 vol. fol. Santiago.

= de Constitucion, en 1826.—1 vol. fol., Santiago.

= de reforma de la Constitucion de 1828,—1 vol. 4.º, 1832, Santiago. *

DISCURSO apolojético de la Constitucion chilena de 28, por V. Marin.—1 vol. fol., 1831, Santiago. *

PROYECTO de reforma de la Constitucion de 1833, por M. de Santiago Concha.—1 vol. 4.º mayor, 1849, Santiago. *

DISCURSO sobre la reforma de dicha Constitucion, por J. N. Hurtado.—1 vol. 4.º, 1870, Santiago.

PROYECTO de Código civil chileno, por A. Bello.—Los tres primeros libros en otros tantos vols. in 8.º mayor, 1855, Santiago. *

= de Código de comercio chileno, por G. Ocampo.—Los libros 3.º i 4.º i parte del 2.º en otros tantos vols. in 4.º, uno de ellos empastado, 1864, Santiago. *

= de Código de enjuiciamiento civil para Chile, por F. González.—1 vol. 4.º, 1861, Santiago.

= de id. (El libro 1.º), i de organizacion i atribuciones de los Tribunales de justicia, por F. Várgas Fontecilla.—1 vol. fol., 1864-67, Santiago.

= de Código militar, por J. Arteaga.—1 vol. fol., 1846, Santiago.

= de ordenanza de la guardia nacional.—1 vol. fol., 1854, Santiago.

PROYECTO de lei de Minería, por V. Quesada.—1 vol. 4.º, 1865, Santiago.

== de lei de navegacion, e informe sobre él presentado a la Cámara de Diputados.—2 vol. 4.º, 1847-48, Santiago. *

== de lei sobre organizacion i atribuciones de las Municipalidades.—1 vol. fol., 1848, Santiago.

PROYECTOS de lei sobre el uso de la libertad de imprenta.—3 vols., uno in 4.º i dos in fol. 1828, 39 i 49, Santiago. *

PROYECTO de fuerza permanente.—1 vol. fol., 1826, Santiago.

== de reglamento de debates i policía de la sala del Congreso.—1 vol. 4.º 1828, Santiago. *

== de reglamento de elecciones.—1 vol. 4.º, 1828, Santiago. *

== de lei sobre canales de regadío i desagüe, por P. N. Mena.—1 vol. 8.º, 1850, Santiago. *

== aprobado por el Congreso sobre colocacion de los insanos.—1 vol. 4.º, 1859, Santiago.

LEJISLACION de la prensa en Chile etc., por J. B. Alberdi.—1 vol. 4.º, 1846, Valparaiso. *

== del ejército. Recopilacion de leyes, decretos i órdenes militares por J. A. Váras.—3 gruesos vols. 4.º, 1860-70, Santiago.

== de la marina militar. Manual del marino, o coleccion de leyes, decretos, órdenes etc., relativas a la marina militar de Chile.—1 vol. 4.º mayor, 1866, Santiago.

== de la marina mercante. Recopilacion de leyes, reglamentos i decretos vijentes, relativos a la marina mercante nacional i extranjera, por J. A. Gándara.—1 vol. 4.º mayor, mp., 1860, Valparaiso.

== de caminos, puentes i calzadas.—1 vol. 4.º, 1845, Santiago.

== médico-quirúrgica. Guia de los encargados de la policía sanitaria en Chile, i compilacion de todas las disposiciones relativas a los ramos de Medicina, Cirujía, etc., que rijen actualmente en el país por M. A. Riveros.—1 vol. 4.º, 1868, Valparaiso.

== escolar. Recopilacion de leyes, reglamentos, etc., por J. B. Suárez.—1 vol. 4.º mayor, 1869, Santiago.

ORDENANZAS de Minería de Nueva-España, edicion de Lima en 1785. i reimpression chilena en 1842. Nuevas ordenanzas de Minas para Chile, escritas por García Huidobro i reimpresas aquí en 1838.—3 vols. fol. i 4.º *

ORDENANZA para la Contaduría Mayor etc.—1 vol. fol., 1839, Santiago.

== del consejo de la Caja hipotecaria.—1 vol. 4.º, 1860, Santiago.

== para la Factoría jeneral del Estanco.—1 vol. 4.º, 1861, Santiago.

== de Aduanas de la República de Chile, promulgada en 1864.—1 vol. 4.º, 1865.

REGLAMENTO adicional a la Ordenanza de Intendentes.—1 vol. fol., 1821, Santiago. *

REAL Cédula de ereccion del Consulado de Chile.—1 vol. 4.º, 1795, Madrid. *

LEI de arreglo del réjimen interior de la República.—1 vol., fol., 1863, Santiago, 3.ª edicion.

= sobre organizacion i atribuciones de las Municipalidades.—1 vol., fol., 1854, Santiago.

= de elecciones, con otra adicional.—1 vol., 4.º i una hoja suelta, 1861. Santiago.

= de Registro de electores.—1 vol. 4.º, 1869, Santiago

= orgánica de la Universidad de Chile.—1 vol. 4.º, 1843, Santiago.

= de policia de Ferrocarriles.—1 vol. 4.º, 1863, Santiago.

= sobre hurtos i robos.—1 vol. 4.º, 1852, Santiago.

= del papel sellado, etc.—1 vol. 4.º, con un cuadro sinóptico, 1866, Santiago.

= de Montepío militar.—1 vol. 4.º, 1855, Santiago.

= de reconocimiento de la deuda interior de la República.—Un pliego, 1835, Santiago. *

= reglamento e instrucciones para la contribucion de patentes.—1 vol. 4.º, 1869, Santiago.

PATENT LAWS.—Dos opúsculos in. 8.º, 1853, Washington. *

INDICE de las Leyes i Decretos contenidos en la Gaceta Ministerial de Chile, por P. Fernandez Gárfias.—1 vol. fol., Santiago. *

REGLAMENTO de administracion de justicia.—1 vol., fol., 1823, Santiago.

= interior del Congreso de Chile.—1 vol. 4.º, 1823; dos ejemplares.

= del Senado.—1 vol. fol., 1840, Santiago. *

= del Consejo de Estado.—1 vol. fol., 1844, Santiago.

= del Consejo de la Universidad.—1 vol. 4.º, 1844, Santiago.

= consular de la República de Chile.—1 vol. 4.º, 1862, Santiago.

= de comercio con la República Argentina etc.—1 vol. 4.º, 1869, Santiago.

= de Aduanas i Resguardos del Estado de Chile.—1 vol. fol., 1822, Santiago.

= de Aduanas para los almacenes de depósito i comercio marítimo de tránsito.—1 vol. fol., 1833, Santiago. *

ADICIONES a dicho Reglamento, et.—1 vol. fol., 1841.

REGLAMENTO de reforma de la Aduana de Valparaiso.—1 vol. fol., 1841. *

- REGLAMENTO de Aduanas para el régimen del comercio de internacion i de tránsito.—1 vol. fol., 1842. *
- = de puertos, internacion i exportacion de mercaderías.—1 vol. fol., 1851.
- = de comisos, acordado por el Senado.—1 vol. 4.º, 1823, Santiago.
- = de elecciones constitucionales.—1 vol. 4.º, 1828, Santiago. *
- = de elecciones jenerales, con un suplemento.—1 vol. 4.º, 1833-44, Santiago. *
- = para el Observatorio astronómico de Santiago.—1 vol. 4.º, 1864, Santiago.
- = de la Biblioteca Nacional de Santiago.—Una hoja in. fol., 1861, Santiago.
- = de la Academia de leyes i práctica forense.—1 vol. 4.º, 1838, Santiago.
- = de la Academia militar.—1 vol. 4.º, 1831, Santiago.
- = de la Escuela militar, en 1862 i 66.—2 vol. 4.º, Santiago.
- = para la Escuela Naval.—1 vol. 4.º, 1871, Santiago.
- = para la Escuela de Artes i Oficios.—1 vol. 4.º, 1864, Santiago.
- = para las Escuelas primarias de Concepcion.—1 vol. 8.º, 1852.
- = para la Escuela Normal de preceptores.—1 vol. 4.º, 1863.
- = del Liceo de Valparaiso.—1 vol. 4.º, 1864, Santiago. *
- = provisorio para la Quinta Normal de agricultura.—1 vol. 4.º, 1862.
- = para la Penitenciaría de Santiago.—1 vol. 4.º, 1867, Santiago.
- = para las Cárceles de la provincia de Aconcagua.—Un cuadro sinóptico, 1857, Santiago.
- = de la Factoría jeneral de especies estancadas.—1 vol. fol., 1847.
- = para el ejercicio i maniobras de la infantería.—1 vol. fol., 1846 *
- = para la instruccion de guerrilla, por Silva Chavez.—1 vol. 8.º, 1846.
- = para el Estado Mayor de un ejército de operaciones.—1 vol. 4.º, 1869.
- = para las maestranzas de artillería de la República.—1 vol. 4.º, 1861.
- = para la maestranza de Limache.—1 vol. 4.º, 1869.
- = para el servicio de los cañones rayados de campaña i de montaña, etc.—1 vol. 4.º, 1869.
- = para los ingenieros mecánicos de la armada, etc.—1 vol. 4.º, 1867.
- = para las oficinas de enganche de marineros, etc.—1 vol. 4.º, 1868.
- = jeneral de policía marítima para los puertos que se espresa.—1 vol. 4.º, 1870.

REGLAMENTO de policía para la bahía de Constitucion.—1 vol. 4.º, 1868
 = para el cuerpo de prácticos de Chiloé i Llanquihue.—1 vol. 4.º,
 1870.

= jeneral de prácticos.—1 vol. 4.º, 1870.

= para el gremio de jornaleros i lancheros de cabotaje en Valparai-
 so.—1 vol. 4.º, 1861.

= para el gremio de fleteros en dicho puerto.—1 vol. 4.º, 1861.

= sobre los deberes de los condestables, etc.—1 vol. 4.º, 1867.

= del panteon jeneral de Santiago.—1 vol. 4.º, 1824, Santiago.

= para el cementerio de Illapel.—1 vol. 12.º. 1853, Serena *

DECRETO sobre la Lejion de Mérito en Chile.—1 vol. 4.º, 1817; dos
 ejemplares.

JUSTIFICACION del decreto supremo que rebajó los réditos de censos i
 capellanías.—1 vol. 4.º, 1824; dos ejemplares.

ESTATUTOS del Ferrocarril entre Santiago i Valparaiso.—1 vol. 4.º ma-
 yor, 1852. *

BANDO de policía del departamento de Santiago, en 1830.—1 vol. 4.º
 Santiago.

= para la ciudad de Concepcion, en 1852 —1 vol. 12.º, Concep-
 cion.

SUBDIVISION de las Gobernaciones marítimas, etc.—1 vol. 4.º, 1870.

MANUAL o instruccion para Subdelegados e Inspectores.—1 vol. 4.º
 1870.

TABLA de términos de prueba i emplazamientos para la República de Chi-
 le, segun la lei.—Cuadro sinóptico, 1861, Santiago.

FORO CHILENO.—Tres* paquetes con 78* piezas, in. 4.º; 1829-67, San-
 tiago.

DE LOS ACTOS de comercio en su relacion con la competencia de juris-
 dicción, por F. Ugarte Zenteno.—1 vol. 4.º mayor, m. p., 1869,
 Santiago.

TRATADO teórico-práctico sobre el otorgamiento de instrumentos públi-
 cos, etc., por N. Molinare.—1 vol. 4.º mayor, 1866, Santiago.

MANIFIESTO sobre la licitud en cobrar el interés del dos por ciento al
 mes.—1 vol. 4.º, 1829, Santiago. *

LOS mayorazgos en Chile.—*Dos piezas in. 4.º, 1828-50, Santiago.

HISTORIA de la hipoteca especial en Chile. Memoria de A. Palma.—
 1 vol. 4.º mayor, 1866, Santiago. *

TRANSCRIPCION. Análisis comparado de nuestra lejislacion hipotecaria,
 por E. Tocornal, i contestacion del mismo a un alegato sobre res-
 ponsabilidad de un endosante de pagarées.—2 vol. 4.º, 1859-61,
 Santiago.

- EXÁMEN** crítico-jurídico de la nulidad i rescision segun el Código Civil, por J. C. Fábres.—1 vol. 4.º, 1868, Santiago. *
- CÓDIGO CIVIL**; necesidad de su revision, por J. B. Lira.—1 vol. 4.º mayor, 1868, Santiago.
- ALGUNOS** efectos de la lei. Discurso por M. Concha i Toro.—1 vol. 4.º, 1861, Santiago. *
- OBSERVACIONES** sobre el poder judicial, tal como se encuentra establecido, por J. E. Mackenna.—1 vol. 4.º, 1870. *
- DE LA PENA** de muerte, por F. Zegers.—1 vol. 4.º, 1867, Santiago. *

SECCION 5.ª.

Ciencias i Letras en jeneral. (b)

- ANALES** de la Universidad de Chile, desde su oríjen en 1843 hasta 1870 inclusive.—Faltan, por haberse agotado, los tomos de los años 1845, 46, 48 i 49; i a mas para la segunda coleccion, la entrega de Enero i Febrero de 1856. Todo lo demas va completo, i consta de 205 cuadernos in. 4.º, algunos de los cuales están * empastados en 5 volúmenes.
- ÍNDICE** jeneral de dichos *Anales*, comprensivo de los primeros trece años, esto es, hasta el de 1855 inclusive, por R. Briseño.—1 vol. 4.º, Santiago.
- REVISTA** de Ciencias i Letras.—4 vols. in. 4.º mayor, que constituyen el primer tomo, único que se publicó en 1857-58, Santiago.
- REVISTA** de Santiago.—Veinte i cuatro entregas o volúmenes de este periódico, in. 4.º i 4.º mayor, 1850-55,* Santiago.
- REVISTA** del Pacífico i Revista de Sud-América.—35* entregas o volúmenes in. 4.º i 4.º mayor de ambos periódicos, yendo completo* e^h tomo 1.º del primero de ellos, 1858*-62, Valparaiso.
- ESTADÍSTICA** bibliográfica de la literatura chilena, por R. Briseño.—1 vol. in. fol., 1862, Santiago.
- CATÁLOGOS** de los libros de la Biblioteca Nacional, correspondientes a uno i otro departamento.—2 vol. in. fol., 1854-60, Santiago. Tres ejemplares de cada uno.
- MATEMÁTICAS.** La division reducida a una adicion etc., por R. Picarte.—1 vol. fol., m. p., 1853, Paris.
- = Cuadro que comprende los complementos aritméticos etc.; Tabla

(b) Por supuesto, que las obras escritas o traducidas en Chile para textos de enseñanza de los diferentes ramos del saber humano no se comprenden en esta Seccion sino en la siguiente, así como en la precedente se han incluido las relativas a la Legislacion i Jurisprudencia en jeneral, que no son textos de enseñanza propriamente dichos.

de logaritmos para las cotanjentes etc.; Tabla de logaritmos de números etc.; i un papel rayado para ciertas operaciones de la misma clase.—Todo esto, que son 4* cuadros sinópticos, por el mismo Picarte.

MATEMÁTICAS Marcha i progresos del estudio de las ciencias exactas en Chile, por Euljio Allendes.—1 vol. 4.º mayor, 1859, Santiago. *

OBSERVACIONES astronómicas, hechas en el Observatorio Nacional de Santiago etc., por G. C. Moesta.—El tomo primero en 1 vol. in. fol., 1859, Santiago.

== meteorolójicas hechas allí mismo por id.—1 vol. 4.º mayor, m. p. 1860-62, Santiago. *

ANUARIO de la oficina central meteorolójica de Santiago de Chile.—El tomo primero, correspondiente al año de 1869, en 1 vol. 4.º mayor, 1870, Santiago.

OBSERVACIONES sobre el clima de Lima etc., por H. Unanúe.—1 vol. 4.º, pasta, 1815, Madrid, 2.ª edicion. *

ALMANAQUE náutico i efemérides astronómicas para el año 1820 para el Observatorio de la isla de Leon.—1 vol. 8.º, 1818, Madrid.

THE ANNULAR eclipse of. may. 26, 1854.—1 vol. fol., 1854, Washington. *

ECLIPSE de sol que acaecerá el 25 de abril de 1865 etc., por E. M. Cappelletti.—1 vol. 4.º, 1865, Santiago.

MEDICINA, Descripción de la verdadera i falsa vacuna por M. J. Grajales, 2.ª edicion; i los estragos del tabaco.—2 vol, 4.º, 1865-67, Santiago.

== Observaciones sobre el medicamento *Secale cornutum*, i refutación del doctor G. C. Blest.—2 vol. 4.º, 1829, Santiago. *

== Coleccion de recetas del célebre doctor Mandouti.—1 vol. 8.º mayor, 1838, Santiago. *

== Ensayo sobre la hijiene dentaria, por L. Berthon.—1 vol. 4.º, 1854, Santiago.

== Manual de Medicina práctica, con nociones de Farmacia i Cirujía, por Fr. F. Penuese.—1 vol. 4.º, 1869, Santiago.

== Memoria sobre las hernias en jeneral, por A. Murillo.—1 vol. 4.º, 1863, Santiago. *

MEMORIAS i trabajos científicos, por id.—1 vol. 4.º, mayor, 1865, Santiago.

== científicas de la Universidad.—1 vol. 4.º, 1849, Santiago. *

ANALES de la Sociedad de Farmacia.—Paquete con 8 números in 4.º, 1865-68, Santiago. *

- MEMORIA** presentada por J. V. Bustillos a la Facultad de ciencias físicas de la Universidad.—1 vol. 4.º, 1846. Santiago.
- = de id, sobre el uso del ácido piroleñoso.—1 vol. 4.º, 1845, Santiago.*
- BREVES** apuntes sobre las aguas minerales de Cauquénés, por L. A. François.—1 vol. 4.º, 1861, Santiago.*
- BAÑOS** de Castillo. Memoria científica de M. A. Solís de Obando.—1 vol. 4.º, 1864, Santiago.*
- MEMORIA** sobre las aguas de Santiago i sus inmediaciones, por I. Domeyko.—1 vol. 4.º, 1847, Santiago.
- = sobre legislación, distribución i uso económico de las aguas en Chile, por L. Lemuhót.—1 vol. 4.º, 1865, Santiago.*
- DISCURSOS** de incorporación a la Universidad por los señores V. Saldías i F. de P. Taforó.—2 vol. 4.º, 1847-65, Santiago.*
- DISCURSO** de incorporación de J. V. Lastarria a una sociedad de Literatura de Santiago en 1842.—1 vol. gran fol., Valparaíso*
- CERTAMEN LITERARIO**, celebrado en loor del 49.º aniversario de la Independencia de Chile etc.—1 vol. 4.º, 1859, Santiago; dos ejemplares.
- DISCURSO** en una oposición a cátedras por J. Chacón,* e introducción al estudio de la edad-media desde la fundación de Roma etc., por el mismo.—2 vol. 4.º, 1846-47, Santiago.
- CUADRO SINÓPTICO**, histórico-cronológico de los reyes i emperadores, etc., por Frías.—Hoja in fol., 1858, Santiago.*
- BOSQUEJO** de la democracia, por Bisset, traducido del inglés por el P. Camilo Henríquez.—Son 2 vol., 1.ª i 2.ª parte, 8.º, 1816, Buenos Aires.
- REFLEXIONES** sobre las causas morales de las convulsiones interiores de los nuevos Estados Americanos etc., por J. I. de Gorriti.—1 vol. 4.º, 1836, Valparaíso.*
- DISCURSO** pronunciado por el rector de la Universidad, don A. Bello, en el aniversario solemne de la instalación de este cuerpo, en 1848.—1 vol. 4.º, Santiago; dos ejemplares.
- ANÁLISIS** ideológica de los tiempos de la conjugación castellana, por id.—1 vol. 4.º, 1841, Valparaíso.*
- IMPUGNACION**, por J. R. Saavedra, de un informe de Vargas Fontecilla sobre la gramática castellana de aquel, i censura de la de Bello.—2 vol. 4.º, 1860-63, Santiago.*
- EN SAYO** filosófico del ser racional, por L. Blear.—1 vol. 4.º, 1868, Santiago.*
- OJEADA** retrospectiva de la Mitología clásica, por J. F. Lobbeck—1 vol. 4.º mayor, 1862, Santiago.

ENSAYOS analíticos i críticos sobre la Literatura Romana, Plauto; por L. A. Vendel-Heyl.—3 * vols. 4.º, 1850, Santiago.

SECCION 6.ª.

Educacion e instruccion. Testos para las tres clases de instruccion, la primaria o escolar, la secundaria o colejial, i la superior o universitaria i profesional.

I.

Organizacion de la instruccion; memorias, informes, planes de estudio, programas etc.

MEMORIA sobre la historia de la enseñanza en Chile por R. V. Garcia Flores.—1 vol. fol., 1852, Santiago.

EL MONITOR de las escuelas primarias.—Periódico que, desde su oríjen en 1852 hasta 1855 inclusive, consta de 13 tomos in 4.º mayor con 164 piezas o entregas, de las cuales van empastadas 4 tomos de la primera coleccion. Respecto a la segunda faltan, por haberse agotado, las entregas 1, 2 i 10 del tomo 3.º; todo lo demas va completo.

REVISTA de Instruccion Primaria del departamento de Santiago.—Son 5 entregas, 4.º, 1866-67, Santiago.

BOLETIN de la comision visitadora de las escuelas públicas del departamento de Santiago.—Son 8 entregas, 4.º mayor, 1868-70, Santiago. *

DE LA INSTRUCCION primaria en Chile, lo que es i lo que debe ser, por M. i G. Amunátegui.—1 vol. 4.º, 1856, Santiago.

MEMORIA sobre la educacion comun etc., por don F. Sarmiento.—1 vol, 4.º, 1856, Santiago.

DOS MEMORIAS sobre instruccion primaria, presentadas a la Universidad en 1856.—1 vol. 4.º, Santiago.

INFORME del inspector jeneral de instruccion primaria, A. Larenas.—1 vol. 4.º mayor, 1865, Santiago.

MEMORIA presentada a la sociedad de instruccion primaria, por R. Vera.—1 vol, 4.º, 1865, Santiago.

ORIJEN i progresos del nuevo sistema de enseñanza mútua de Lancaster, traducido del inglés.—1 vol. 4.º, 1818, Buenos-Aires; tres ejemplares.

GUIA del preceptor primario i del visitador de escuelas, por J. B. Suárez.—1 vol. 4.º mayor, 1869, Santiago, 2.ª edicion.

MANUAL de Pedagogia o guia del instructor primario, por Overberg, traducido del frances por G. Moreno.—1 vol. 4.º, 1861, Santiago.

EL LIBRO de las madres i de las preceptoras, traducido del francés por R. Minvielle.—1 vol. 4.º, 1846, Santiago. *

- LA EDUCACION** de la infancia etc., por P. P. Ortiz.—1 vol. 12.º, 1868, Santiago.
- EDUCACION** e instruccion pública.—Un paquete con 76 * diferentes piezas de varios tamaños, relativas a prospectos i reglamentos de escuelas i colejos, programas de exámenes i adjudicaciones de premios, 1828-70, varios lugares.
- PROGRAMAS**.—Coleccion de 21, in 4.º, para el estudio i exámenes de estos ramos: Catecismo de la doctrina cristiana, Historia Sagrada, Fundamentos de la fé, Filosofía, Derecho Natural, Literatura, Gramática Castellana, Historia Natural, Física, Jeografía física, Química elemental, Aritmética, Aritmética elemental, Aljebra, Aljebra elemental, Jeometría, Jeometría elemental, Jeometría Analítica de dos dimensiones, Trigonometrías rectilínea i esférica, i Partida. doble.
- INSTALACION** solemne del Seminario conciliar de Concepcion.—1 vol. 8.º, 1855, Santiago. *
- NUEVO** plan de estudios del Curso de Humanidades, precedido de las actas de las sesiones que al efecto celebró la Facultad de este nombre etc.—1 vol. 4.º mayor, 1858, Santiago; 5 ejemplares.
- REGLAMENTO** i programas para los exámenes jenerales de los aspirantes al Bachillerato en Humanidades.—1 vol. 4.º mayor, 1869, Santiago.
- MEMORIA** acerca de la reforma del sistema de pruebas para obtener el grado de Bachiller en Humanidades, por J. Larrain Gandarillas.—1 vol. 4.º, 1870, Santiago.
- INFORMES** sobre algunos testos de instruccion superior.—2 pliegos, 1859, Santiago.
- INFORME** del doctor Lobeck acerca de dos testos de frances etc.—1 vol. 4.º, 1867, Santiago.
- PROGRAMA** del *Curso de Filosofía moderna*, 1.º i 2.º año, por R. Briseño.—2 vol. 8.º mayor, 1847; tres ejemplares.
- = para el estudio i los exámenes de Filosofía segun el testo de Mr. Jourdain, por R. Briseño.—1 vol. 4.º, 1870, Santiago.
- INSTRUCCION** para los maestros de escuela acerca del *Método de lectura gradual*, por don F. Sarmiento.—1 vol. 8.º 1846.
- ESPOSICION** i principios fundamentales del *Nuevo método de lectura etc.*, por B. Ahumada Moreno.—1 vol. 12.º, 1864.

II.

Silabarios i textos de lectura para las Escuelas i para las Bibliotecas populares.

MÉTODO de lectura gradual, por don F. Sarmiento; 1.^a parte.—1 vol 8.º 1870, 20^a, edicion.

= 2.^a parte de id. Ejercicios de lectura. Moral en accion *.—1 vol. 8.º 1846, Santiago.

NUEVO método de lectura *, i esposicion de sus principios fundamentales, por B. Ahumada Moreno.—2 vol. 4.º, 1861-63, Santiago i Valparaiso.

= gradual de lectura, por E. Blondel.—1 vol. 4.º, 1864, Serena. *

SILABARIO arreglado al sistema simultaneo de enseñanza, por J. M. Mesias.—1 vol. 8.º 1870, Valparaiso. *

ALFABETOLOGÍA española.—1 vol. 4.º, 1856, Valparaiso. *

CARTILLA i doctrina cristiana.—1 vol. 8.º 1842.

= o silabario para el uso de las escuelas de la República Argentina.—1 vol. 12º, 1816; tres ejemplares.

CATON, catecismo i silabario.—1 vol. 8.º 1843, Valparaiso. *

NUEVO caton cristiano etc.—1 vol. 8.º 1826, Santiago. *

CATON cristiano-político, compuesto por J. I. Cienfuegos, Obispo que fué de la Concepcion.—1 vol. 8.º 1835, Santiago. *

CURSO gradual de lecturas. El amigo de los niñitos, el maestro, i el libro de los niños: los dos primeros por M. Cartasco Albano, i el último por A. Nuñez.—3 vol. 8.º mayor, i 4.º. 1857, 58 i 68, Santiago. *

CURSO de enseñanza primaria. Cartilla 1.^a.—1 vol. 8.º 1845, Valparaiso. *

BIBLIOTECA de autógrafos chilenos, por J. A. 2.º Espinosa.—1 vol. 4.º mayor, 1861, Santiago. *

MÉTODO gradual analítico de escritura etc., por F. Guzman Meneses.—1 vol. 4.º mayor, 1860, Santiago. *

LIBRO de la infancia etc., traducido del francés por A. Curmona.—1 vol. 8.º, 1857, Santiago. *

EL LIBRO de oro de las escuelas, por J. V. Lastarria.—1 vol. 8.º 1863, Santiago.

EL NIÑO instruido en Relijion, Moral i Urbanidad, por M. J. Zapata.—1 vol, 8.º 1863, Santiago. *

LA CONCIENCIA de un niño, traducida del francés por D. F. Sarmiento.—1 vol. 8.º, 1844 i 1858; dos ediciones, la 2.^a para el señor Netto.

EL TESORO de las niñas, por J. B. Suárez.—1 vol, 8.º 1859, Santiago. *

- RASGOS biográficos de niños célebres, por id.—1 vol, 8.º 1863, Santiago, 3.ª edicion. *
- PEQUEÑO Plutarco, por id.—1 vol. 8.º, 1860, *
- EL AMOR maternal, estudio de el alma, por Castro i Serrano.—1 vol. 8.º, 1858. *
- PENSAMIENTOS religiosos.—1 vol. 8.º, 1860, Santiago. *
- CATECISMO de Moral, por J. L. Villanueva.—1 vol. 8.º, 1837, Santiago. *
- ELEMENTOS de Moral i Política para los niños de las escuelas de Santiago, por J. T. de Reyes. —1 vol. 4.º, 1816, Lima. *
- MANUAL de Moral i de Economía política, por Rapel, extractado por M. Cruchaga.—1 vol. 4.º, 1860. *
- COMPENDIO de reglas de Urbanidad etc.—1 vol. 8.º, 1852. *
- LAS HORAS serias de un jóven, por Sainte-Foix, traducidas por Ochoa.—1 vol. 8.º, 1853-47, Santiago i Valparaiso.
- EL PEQUEÑO economista, por Otto Hübner, traducido del francés, por D. del Solar.—1 vol. 8.º. 1866, Santiago. *
- PRINCIPIOS de Economía doméstica, por M. Miquel.—1 vol. 8.º, 1861, Santiago.
- EL LECTOR americano: coleccion de trozos escojidos de autores americanos sobre Moral, maravillas de la naturaleza etc., por J. M. Guierrez, 2.ª edicion.—1 vol. 8.º mp. 1865, Valparaiso. *
- ESPÍRITU de la Biblia, por el abad Martini.—1 vol. 8.º, 1859, Santiago.
- VIDA de N. S. Jesucristo, con una relacion de la Palestina por D. F. Sarmiento.—1 vol. 18º, 1866, Santiago.
- EL POR QUÉ, o la Física al alcance de todos, por L. Álvarez, traducida por id.—1 vol. 8.º, 1859, 3.ª edicion. *
- MANUAL de la historia de los pueblos antiguos i modernos, por id., traducido por id.—1 vol. 8.º, 1849, Santiago. *
- ESTUDIOS históricos etc., por V. García Aguilera.—1 vol. 8.º mayor, 1861, Santiago. *
- CATECISMO hijiénico o arte de conservar la salud, por J. Miquel.—1 vol. 8.º 1859, Santiago.
- ELEMENTOS de Hijiene, por I. Noguera Planas.—1 vol. 8.º, 1866, Valparaiso.
- CURSO elemental de Hijiene, por Tessereau.—1 vol. 8.º, 1867, Santiago.
- LECCIONES sobre el Universo, traducidas del inglés por J. Cordovéz.—1 vol. 8.º mayor, 1869, Santiago.
- FÁBULAS morales i literarias, por S. Cordovéz.—1 vol. 8.º 1861, Santiago. *
- = orijinales , por D. Bárros Gréz.—1 vol. 8.º, 1862, Santiago, 2.ª edicion.

- TESORO de fabulistas españoles: coleccion escojida i publicada por E. M. de Santa Olalla —1 vol. 8.º, mp., 1864, Santiago. *
- POEMAS de la infancia, recopilados por C. González Ugalde.—1 vol. 8.º, 1867, Santiago.
- CATECISMO popular sobre el Protestantismo i la Iglesia Católica, por el P. Perrone: edicion chilena aumentada i mejorada.—1 vol. 8.º, 1858, Valparaiso.
- FILOSOFÍA popular, por M. de la Barra.—1 vol. 8.º, 1858, Santiago.
- MORAL militar. libro de los deberes del soldado.—1 vol. 8.º, 1859, Santiago.
- SISTEMA legal de pesos i medidas, por E. N. A.—1 vol. 4.º, 1859, Santiago.
- NUEVO sistema de pesos i medidas métrico-decimales, mandado observar etc.—1 vol. 8.º, 1865, Santiago.
- TABLAS que dan a conocer el precio de las mercaderías segun el nuevo sistema etc., por M. J. Olavarrieta.—1 vol. 8.º, 1865, Santiago. *
- INSTRUCCION breve i sencilla sobre el sistema métrico-decimal, por M. S. Fernández.—1 vol. 12.º, 1860, 3.ª edicion.
- CORRECCIONES lexicográficas sobre el uso de la lengua castellana en Chile etc, por V. Gormáz.—1 vol. 4.º mayor, 1860, Valparaiso.
- LA FAMILIA, por Janet, traducida del francés por M. de la Barra.—1 vol. 8.º mayor, 1861, Santiago. *
- NUEVA biografía de Pio IX, traducida del id., por id.—1 vol. 8.º mayor, 1857, Santiago. *
- BIOGRAFÍAS de hombres célebres del siglo XIX, coleccion formada por la empresa del Mercurio.—1 vol. 4.º, Valparaiso. *
- RETRATOS políticos, históricos i literarios del siglo XIX, por H. Castille.—1 vol. 4.º, 1860, Santiago.
- BIOGRAFÍAS de los Cardenales Mazarino i de Richelieu, por H. Corne, traducidas del francés por M. Amunátegui—2 vols. 8.º, 1856, Santiago.
- GUILLERMO el conquistador, obra revisada por Mr. Guizot i traducida del francés por M. Amunátegui.—1 vol. 8.º, 1856, Santiago.
- BIOGRAFÍAS de Homero, Gutemberg i Bernardo de Palissy, por Lamartine, traducidas en Chile, la última por una señorita.—1 vol. 8.º, 1855, Santiago.
- HISTORIA de los constituyentes, por Lamartine, traducida del frances por F. Rojas.—1 vol. 4.º mayor, 1858, Santiago.
- HISTORIA jeneral de la civilizacion de Europa etc., por Mr. Guizot, traducida en el país—1 vol. 8.º, 1861, Santiago.
- EL PORVENIR político de la Inglaterra, por el conde de Montalembert, traducido por E. Zenteno.—1 vol. 4.º, 1859, Santiago.

- LA GRAN Carta etc.**, por C. Rousset, traducida en el país.—1 vol. 8.º, 1859, Santiago.
- LA INDIA contemporánea**, por F. de Lanoye, traducida en id.—1 vol. 8.º, 1858, Santiago.
- LA GRECIA contemporánea**, por E. Abaut, traducida en id.—1 vol. 8.º, 1858, Santiago.
- LA VIDA i muerte de Sócrates etc.**, traducida en id.—1 vol. 8.º, 1858, Santiago.
- CRISTOBAL Colón**, por Lamartine, traducida en id.—1 vol. 8.º, 1855, Santiago.
- VIDA i viajes de C. Colon**, por W. Irving.—4 vols. 8.º, 1859, Santiago.
- Washington. Fundacion de la República de los Estados- Unidos de América**; traduccion chilena.—1 vol. 4.º, 1858, Santiago.
- ORÍJEN i fundacion de los Estados- Unidos de América**, por P. Lorain, traduccion id.—1 vol. 8.º, 1856, Santiago.
- HISTORIA de la conquista de Méjico**, por W. Prescott.—4 vols. 8.º, 1859, Santiago.
- == de la conquista del Perú, por id., traduccion chilena del inglés—3 vols. 8.º, Santiago.
- ELEMENTOS de Agricultura**, por A. de Burgos, arreglados en Chile a sus circunstancias i clima.—2 vols. 8.º, 1856, Santiago.
- CURSO elemental de Agricultura**, traducido del inglés por F. S. Asta-Buruaga.—1 vol. 8.º, 1859, Santiago.
- MANUAL de Labranza**, traducido del francés en Chile.—1 vol. 4.º, 1860, Santiago.
- == de Cultura hortense, por F. Rodigas.—1 vol. 4.º, 1860, Santiago.
- TRATADO completo de la crianza i engorda de las Aves domésticas etc.**, por W. Trotter, traducido del inglés en Chile.—1 vol. 4.º, 1860, Santiago.
- LA PISCICULTURA**, por A. Jourdier, traducida en id.—1 vol. 8.º, 1858, Santiago.
- GUIA del Apicultor**, por Deveauvoys, traducida i adaptada a las circunstancias de Chile por J. Belin.—1 vol. 8.º, 1857, Santiago.
- == del cultivador de Gusanos de seda, por Robinet, traducida del francés, L. E. Brieba.—1 vol. 8.º, 1867, Santiago.
- ARTE de Albañilería etc.**, por Vergara i Gurrea—1 vol. 8.º, 1856, Santiago.
- EL MENSAJERO del pueblo**.—Periódico semanal, pópulo-instructivo, que, hasta la fecha de esta remesa, consta de 46 números in 4.º, 1870-71, Santiago, i cuyo primer tomo va encuadernado.

III.

Textos de enseñanza para los diversos ramos de estudio.

- CATECISMO de la *doctrina cristiana* para las escuelas de Chile—1 vol. 8.º, 1847, Santiago. *
- == por Fr. J. Benitez.—1 vol. 8.º, 1869, 12.ª edición.
- == elemental de la doctrina cristiana, por F. de P. Taforó.—1 vol. 8.º, 1858, Santiago. *
- == id., por J. R. Saavedra.—1 vol. 8.ª, 1869, Santiago, 3.ª edición.
- EXTRACTO del compendio *histórico de la religión*, de J. Pinton, por M. de Salas Corvalán.—1 vol. 8.º, 1842, 2.ª edición. *
- HISTORIA santa etc., por el abate Didon—2 vols. 8.º, 1859, Valparaiso, 4.ª edición. *
- COMPENDIO de la *Historia santa etc.*, por el abate Drioux.—1 vol. 8.º, 1859, Valparaiso. *
- CURSO de Historia sagrada, por F. de P. Taforó.—1 vol. 8.º, mayor, 1849-54,* Santiago, 2.ª edición.
- COMPENDIO de id., por Mr. Duruy.—1 vol. 8.º 1865, Valparaiso, 2.ª edición. *
- == de *Jeografía antigua*, por G. A. Moreno.—1 vol. 4., 1858, Santiago.
- JEOGRAFÍA elemental, adoptada por el Gobierno para las escuelas primarias.—1 vol. 8.º, 1870, 10.ª edición.
- LECCIONES de Jeografía elemental, por L. Ramírez.—1 vol. 8.º, 1854, Santiago.
- COMPENDIO de *Jeografía moderna*, por S. Tornero.—1 vol. 8.º, 1862, Valparaiso. *
- PEQUEÑO compendio de *Historia universal*, arreglado por los directores del colejo de Santa-Ana de Santiago.—1 vol. 8.º, 1871, Santiago.
- HISTORIAS *griega i romana* referidas a los niños por L. Fleuri.—2 vols. 8.º, 1848, Santiago. *
- == *griega*, por V. Boreau, traducida de la 4.ª edición francesa.—1 vol. 8.º, 1855, Santiago.
- == de la *Edad-Media*, traducida del francés para el Instituto Nacional.—1 vol. 8.º, 1846, Santiago. *
- COMPENDIO de la historia de la Edad-Media, por V. Duruy, traducido para los colejos de Chile.—1 vol. 8.º, 1863, Valparaiso. *
- == de la *Historia Moderna*, por Michelet, traducida del francés por J. Bello.—1 vol. 4.º mayor, 1860, Santiago.

COMPENDIO de la *Historia Moderna i Contemporánea*, por D. Bárros Arana.—1 vol. 8.º, 1870, Valparaiso.

== de *Historia de América*, por id.—2 vols. 4.º, 1865, Santiago.

COMPENDIO elemental de *Historia de América*, por id.—1 vol. 4.º, 1865, Santiago.

LA AMÉRICA, por M. de la Barra.—1 vol. 4.º, mp, 1864, 2.ª edición.

COMPENDIO de la *Historia de Chile*, por M. L. Amunátegui.—1 vol. 8.º, 1867, 6.ª edición.

TEXTO de enseñanza para sordo-mudos por doña R. Várgas.—1 vol. 8.º, 1859 Santiago. *

GRAMÁTICA castellana.—Un paquete con estos ocho* téxtos: “De la propozizion, sus complementos i ortografía,” por el P. Puente; “Lecciones recopiladas de los mejores autores, por M. Cortés; “Gramática de las escuelas,” por A. Bello; “Explicaciones sobre el significado temporal de las formas verbales,” segun las doctrinas de Bello; “Modos i tiempos del verbo” segun id., por J. A. Lira; “Compendio de gramática castellana,” segun id., por O. Reyes, “Compendio de id,” segun id., por H. Frías; i “Compendio de id.” por Herranz i Quirós.—8 vols. 8.º, 1835–68, diversos lugares.

LECCIONES graduales de Gramática castellana, sacadas de los mejores autores: Sintáxis, Ortografía i Ortolojía, (por autor anónimo).—1 vol. 1.º, 1866, Santiago. *

== teórico-prácticas de Gramática castellana, por M. F. Guillou.—2 vols. 8.º mayor, 1870, 2.ª edición del 1.º tomo, i está empastado.

== de Ortografía castellana, por F. Várgas Fontecilla—1 vol. 4.º, 1857, Madrid.

GRAMÁTICA elemental de la lengua española, por J. R. Saavedra—1 vol. 4.º, 1859, Santiago, 2.ª edición.

PRINCIPIOS de Ortolojía i Métrica de la lengua castellana, por A. Bello.—1 vol. 8.º, 1859, Valparaiso, 3.ª edición.

GRAMÁTICA de la lengua castellana para el uso de los americanos, por A. Bello.—1 vol. 8.º mp., 1870, Valparaiso, 9.ª edición.

ARTE i Diccionario de la lengua jeneral del reino de Chile (la *araucaña*), por el P. Andrés Fébres.—1 vol. 8.º, pergamino, 1765, Lima.

PRIMERAS lecciones de francés conforme al sistema de Ollendorff.—1 vol. 8.º, 1859, Valparaiso. *

ABRÉGÉ de la *Grammaire française* &, par Noël et Chapsal.—1 vol. 8.º, 1858, Valparaiso. *

CURSO práctico de francés con elementos de Jeografía moderna, por Ardillon.—1 vol. 8.º, 1867, Santiago. *

- NUEVO** curso teórico-práctico de la lengua francesa, por M. F. Guillou.
—2 vols. 4.º, 1868-69, Santiago, 2.ª edicion.
- NUEVA** guia de conversaciones modernas en español, francés e inglés,
por Bellenger, Pardal, Ochoa i Richard—2 vols. 8.º, 1847-57, Val-
paraiso. *
- EL TRADUCTOR** inglés etc., por Rubi i Soler.—1 vol. 8.º mayor, 1846,
Valparaiso. *
- LATIN.** Traducccion de las reglas de los jéneros i pretéritos etc.—1 vol.
8.º, 1839, Santiago. *
- == Epitomæ historiæ sacræ ad usum tyronum linguæ latinæ, a C. F.
Lhomond—1 vol. 8.º, 1843, Valparaiso. *
- == Gramática, Prosodia i Métrica latinas, por F. Bello, aumentadas i
correjidas por J. F. Lobeck.—3 vols. 4.º, 1862-63, Santiago, 4.ª
edicion.
- == Progymnasmata latina, por el mismo doctor Lobeck.—1 vol. 8.º,
1862, Santiago.
- == Palestra latina, por id.—1 vol. 4.º mayor, 1869, Valparaiso. *
- == Historiæ litterarum ramanarum brevis enarratio, por id.—1 vol. 8.º
mayor, 1864, Valparaiso.
- ELEMENTOS** de Mitolojía, por A. Favry.—1 vol. 8.º, 1860, Santiago.
- CURSO** de Bellas-Letras, V. F. López.—1 vol. 4.º, 1845, Santiago. *
- ELEMENTOS** de Literatura (Retórica, Poética, e Historia literaria) por
D. Bárros Arana.—2 vols. 4.º, 1869-71, Santiago, 2.ª edicion del
tomo 1.º
- FILOSOFÍA.** Lecciones elementales de Moral, por J. M. Váras.—1 vol.
4.º, 1828, Santiago. *
- == Elementos de la Filosofía del espíritu humano, por V. Marin.—2
vols. 4.º, 1835, Santiago. *
- == Segunda edicion de id. en un solo vol., 4.º, 1841, Santiago.
- == Curso de Filosofía moderna, por R. Briseño.—2 vols. 4.º, 1854-66,
mp., el 1.º en su 2.ª edicion.
- == Nociones de Filosofía, por C. Jourdain, traducidas del francés e
ilustradas con notas por R. Briseño.—1 vol. 8.º mp. 1870, Valpa-
raiso, 2.ª edicion.
- FILOSOFÍA** del arte, por H. Taine, traducida del francés por P. F. Lira.
—1 vol. 4.º mayor, 1869, Santiago.
- FUNDAMENTOS** de la fé. La verdadera Relijion i la verdadera Iglesia,
por R. V. García Flores.—1 vol. 4.º, 1848, Santiago.
- == Tratado de id., por J. M. Orrego, hoi Obispo de la Serena.—1 vol.
4.º, mp., 1857, Santiago.

- FUNDAMENTOS** de la fé. Demostracion de la divinidad de Relijion, por J. R. Saavedra.—1 vol. 4.º, 1868, Santiago. *
- DERECHO** Natural o Filosofía del Derecho, curso compuesto por el profesor del ramo R. Briseño.—1 vol. 8.º, mp., 1870, Valparaiso, 4.ª edicion.
- PRINCIPIOS** de *Derecho internacional*, por A. Bello.—1 vol. 4.º, 1864, Valparaiso, 3.ª edicion aumentada.
- ELEMENTOS** de *Derecho público constitucional*, por J. V. Lastarria.—1 vol. 4.º, mp. 1848, Santiago, 2.ª edicion.
= por id.—1 vol. 8.º mp., 1865, Gante, 3.ª edicion.
- PRINCIPIOS** elementales de *Derecho administrativo chileno*, por S. Prado.—1 vol. 4.º, 1859, Santiago.
- INSTRUCCION** para los Subdelegados e Inspectores de Chile.—1 vol. 4.º, 1860, Santiago.
- DERECHO** romano. Explicaciones del curso, tomadas por los alumnos.—4 vols. 4.º, 1869, Santiago. *
- DERECHO** civil patrio. Instituciones del *Derecho civil chileno*, por J. C. Fábres.—1 vol. 4.º, 1863, Valparaiso.
= Instituta del id., por J. V. Lastarria.—1 vol. 8.º, mp. 1864, Gante, 2.ª edicion.
- DERECHO** criminal. Teoría extractada de los obras de Bentham.—1 vol. 8.º, 1864, Santiago, 2.ª edicion.
- DERECHO** Canónico. Instituciones de Derecho Canónico americano, por J. Donoso, Obispo que fué de la Serena.—2 vols. 4.º, 1861, Santiago, 2.ª edicion.
- PRÁCTICA** forense. Prontuario de los juicios, por J. B. Lira.—3 vols. 4.º, 1866-68.
- EXPOSICION** de las leyes de Minas, por id.—1 vol. 4.º, 1865.
- TRATADO** teórico i práctico de Economía Política, por J. G. Courcelle-Seneuil, traducido del francés por J. Bello.—2 vol. 4.º, mp., 1859, Paris.
= elemental de id., por M. Cruchaga.—1 vol. 4.º, 1870, Santiago, 2.ª edicion.
- PARTIDA** doble aplicada al comercio etc., por F. Herrera Astorga.—2 vols. 4.º, 1869-70, Santiago.
- ARITMÉTICA**.—Paquete con 6 textos in 8.º, 1837-62, Santiago i Valparaiso, cuales son: “Curso de Matemáticas para el uso de las Escuelas militares de Francia etc.”; “La Aritmética de los niños,” por J. B. Suárez; “Aritmética elemental,” por J. Basterrica, 4.ª edicion; “Lecciones elementales de Aritmética,” por J. N. Noé, 1.ª i

6.ª edicion; i “Manual de Aritmética arreglada al sistema decimal etc.” *

ARITMÉTICA elemental, por J. D. Bustos, revista i corregida por J. A. 2.º Espinosa.—1 vol. 8.º mayor, 1858, Santiago, 7.ª edicion.

= Tratado de Aritmética, por G. Izquierdo.—1 vol. 8.º, 1859, Santiago.

= Lecciones de Aritmética, por I. Renjifo.—1 vol. 8.º, 1867; Santiago.

ÁLJEBRA elemental. Nociones por A. Andonaegui.—1 vol. 8.º, 1865, Santiago. *

JEOMETRÍA. Elementos por F. Basterrica.—1 vol. 8.º, 1868, Santiago.

= descriptiva. Tratado etc., por Mr. Leroy, traducido del francés por A. A. de Gorbea.—2 vols. fol., texto i láminas, 1845, Santiago.

MATEMÁTICAS puras. Curso completo, por L. B. Francœur, traducido por el mismo Gorbea.—Dos gruesos vols. 4.º, 1833-45, Santiago.

= mixtas. Curso completo de Ciencias Matemáticas, Físicas i Mecánicas etc., por J. Jariez, traducido del francés por F. S. Pérez.—6 vols. in 4.º texto i 1 in fol. con láminas, 1859-60, Santiago.

MECÁNICA industrial. Curso elemental, por id., traducido por id.—2 vols. 4.º 1854, Santiago.

TOPOGRAFÍA. Curso por M. Mieres i M. Diaz.—1 vol. 4.º, con láminas, 1867, Santiago.

= i Agrimensura, por J. A. de Olavarrieta.—1 vol. 4.º, 1853, Santiago. *

DIBUJO lineal. Tratado elemental por J. Bianchi.—1 vol. 8.º, 1863, Santiago.

ARQUITECTURA. Curso por Mr. Brunet de Baines, traducido del francés por F. S. Pérez.—1 vol. 4.º, 1853, Santiago.

COSMOGRAFÍA o descripcion u l Universo, por D. A. Martínez.—1 vol. 8.º, 1853, Santiago. *

= por A. Bello.—1 vol. 8.º mayor, 1848, Santiago.

= elementos por A. Guillemin, traducido del francés por G. Izquierdo.—1 vol. 4.º, láminas litografiadas en Santiago, 1869.

HISTORIA Natural. Elementos por R. A. Philippi.—2 vols. 4.º, texto i láminas, 1867, Santiago.

ANATOMÍA jeneral (Manual de).—1 vol. 4.º, 1865, Santiago.

= quirúrgica especial (Nociones de)—1 vol. 4.º, 1870, Santiago.

BOTANICA. Elementos por R. A. Philippi.—1 vol. 4.º mayor, 1869, Santiago.

ARBORICULTURA. Curso elemental, por M. A. Du Breuil, traducido del francés por F. S. Pérez.—2 vols. 8.º mayor, mp. 1860, Santiago.

FARMACIA aplicada a la Medicina. Elementos por J. V. Bustillos.—1 vol. 4.º 1856, Santiago.

- QUÍMICA** orgánica aplicada a la Medicina. Elementos por A. 2.º Vázquez.—2 vols. 4.º mayor, 1869, Santiago.
- == mineral. Elementos por L. Crosnier.—1 vol. 4.º mp., 1846, Santiago.
- == Tratado elemental de Química, por D. A. Torres.—1 vol. 4.º, 1866 Santiago.
- == Segunda edicion de id.—1 vol. 4.º mayor, 1869, Santiago. *
- MINERALOJÍA.** (Elementos de), por I. Domeyko, i 2.º Apéndice a la 2. edicion de esta obra por id.—2 vol. 4.º mayor, 1860-67, Santiago.
- DOCIMACIA.** Tratado de ensayes, por las vias seca i húmeda, de toda clase de minerales etc., por id.—1 vol. 4.º mayor, 1858, Santiago. 2.ª edicion.
- ARTE** militar. Guia del instructor para la enseñanza del soldado en treinta dias, por Armand Legros, traducida del francés por J. Arteaga.—1 vol. 8.º, mp., 1845, Santiago.
- == Curso de instruccion especial de Artillería, por Le Secq de Crepy, traducido del id. por id.—1 vol. 8.º mayor, mp. 1848, Santiago.
- == Tratado de ejercicios para la instruccion del cuerpo de *Artillería* arreglado por A. de la Fuente.—1 vol. 4.º, 1854, Santiago.
- == Elementos de *Artillería* por S. García Videla.—1 vol. 4.º, 1868, Santiago.
- == Instruccion de *Guerrilla*, por F. de San Juan, aumentada por Balderrabano i por de Maortua etc.—1 vol. 4.º, 1823, Santiago; dos ejemplares.
- == Instruccion del tiro en las *campañas de desembarco*, por A. C.—1 vol. 8.º, 1865.
- == Instruccion de *tiro al blanco etc.*—1 vol. 4.º, 1865.
- == Instruccion para el manejo de los *cañones de costa*, arreglada por J. M. Faez.—1 vol. 4.º, 1867.
- == Instrucciones para el uso i cuidado de los *cañones Armstrong, Blakely etc. etc.*—1 vol. 4.º mayor, 1867.
- == Instrucciones sobre el manejo de los *relojes marinos.*—1 vol. fol., 1858 *
- == Instrucciones para el servicio i manejo de los *faros lenticulares etc.*—1 vol. 8.º mayor, 1859.
- == Tratado de *Artillería i Blindaje*, por A. L. Holley, traducido del inglés por D. Dublé Almeida.—1 grueso vol. 4.º mayor, 1868.
- == Tablas de *alcance de Artillería de mar i costa*, por E. M. Simpson.—1 vol. 4.º mayor, 1867.

ARTE militar. Organizacion i maniobras de una flota de buques mixtos etc. etc.—por R. i F. Vidal Gormáz.—1 vol. 8.º mayor, 1865.

SECCION 7.ª

Religion i culto, caridad, beneficencia pública etc.

VIDA de N. S. Jesucrito, por L. Veuillot, traducida del francés por C. Riso Patron.—1 vol. 8.º mayor, mp., 1867, Santiago *

LA DIVINIDAD de Jesucristo, por A. Nicolás, traduccion chilena del francés.—1 vol. 4.º mayor, 1864. Valparaiso. *

EXÁMEN de la viciosa traduccion de las Biblias protestantes, escrito en inglés por F. Ward, i traducido en Chile por Fr. D. Aracena.—1 vol. 4.º mayor, 1868, Santiago.

EL PROTESTANTISMO condenado por sí mismo etc, por Sir W. Cobbett; nueva edicion, mejorada i aumentada en Chile.—1 vol. 4.º mayor, mp., 1858, Valparaiso. *

BREVE defensa del Cristianismo contra el artículo “Sociabilidad chilena”. —1 vol. 4.º, 1844, Santiago. *

PENSAMIENTOS sobre el Catolicismo i la Sociedad, por J. R. Saavedra. —1 vol. 4.º, 1863, Santiago. *

EL CATOLICISMO en presencia de sus disidentes, por I. V. Eyzaguirre. —2 vol. 4.º, mp., 1857, Paris, 2.ª edicion.

LOS INTERESES católicos en América, por id.—2 vol. 4.º, mp., 1859, Paris.

SÍNODOS diocesanos del Arzobispado de Santiago de Chile etc.—1 vol. 4.º mayor, 1858, Nueva-York.

BOLETIN eclesiástico, o sea coleccion de edictos, estatutos i decretos de los Prelados del Arzobispado de Santiago de Chile, desde 1830 hasta 1868.—4 gruesos vols. in 4.º, 1861-69, Santiago.

PASTORALES de nuestros Arzobispos Vicuña i Valdivieso.—Paquete con 8 piezas, 4.º i fol., 1841-65, Santiago. *

MANUAL del Párroco americano etc., por J. Donoso, Obispo que fué de la Serena.—1 vol. 4.º, 1862, Valparaiso, 2.ª edicion.

GUIA del Párroco i del Sacerdote en sus relaciones sociales etc., por id.—1 vol. 4.º mayor, 1867, Santiago.

SITUACION del Párroco en Chile etc.—1 vol. 4.º, 1846, Santiago. *

AMÉRICA pontificia, o tratado completo de los privilejios que la Silla Apostólica tiene concedidos a los católicos de la América Latina etc., por Fr. D. Aracena.—1 vol. 4.º, mayor, 1868, Santiago.

DICCIONARIO teológico, canónico, jurídico, bíblico etc., por el Ilustri-

- simo señor J. Donoso.—4 vol. 4.º mayor, 1855-59, Valparaíso.
- EL OBSERVADOR** eclesiástico, por Fr. T. Silva.—Paquete con 16 números de este periódico in 4.º, 1823, Santiago. *
- EL JURAMENTO** civil de los Obispos ante la Religión i el Derecho, por J. H. Salas, Obispo de la Concepcion—1 vol. 8.º mayor, 1869, Santiago.
- LOS PERIÓDICOS** irreligiosos ante la conciencia católica.—1 vol. 4.º, 1869, 2.ª edición.
- AVISO** al público. En un cabildo eclesiástico etc.—1 vol. 4.º, 1823, Santiago; dos ejemplares.
- RELACION** documentada de la espulsion de un sacristan de la Iglesia Metropolitana de Santiago etc.—1 vol. 4.º, 1857, Santiago.
- CARTA** de un sacerdote en el Perú a su hermano D. Cayetano Requena.—1 vol. 4.º, 1820, Santiago; tres ejemplares.
- ROMA.** Carta del P. Ventura de Ráulica.—1 vol. 4.º mayor, 1849, Santiago. *
- COMPENDIO** de doctrinas ortodoxas sobre la cuestion del celibato de los clérigos etc., por el Ilustrísimo Arzobispo de Bogatá M. J. Mosquera.—1 vol. 4.º, 1844, Santiago. *
- VINDICACION** de la nota de inquisidores con que se tacha a los religiosos de la órden de Santo Domingo, por Lacordaire, traducida del francés por Fr. D. Aracena.—1 vol. 4.º, 1845, Santiago. *
- LA INQUISICION.** Rápida ojeada sobre aquella antigüa institucion, i cartas sobre el mismo asunto, por J. R. Saavedra.—2 vol. 4.º, 1867-68, Santiago.
- LOS FRACMASONES**, obra escrita por uno que ha dejado de serlo; i lo que son, hacen i quieren, por Monseñor Ségur, traduccion de la 9.ª edición francesa.—2 vol. 12º. 1867-68, Santiago.
- DE LA EXISTENCIA** i del instituto de los Jesuitas, por el P. Ravignan, traducido del francés por M. i F.—1 vol. 8.º, 1847, Santiago. *
- RESTABLECIMIENTO** de la Compañía en la Nueva Granada. Documentos etc.—1 vol. 4.º, 1844, Santiago. *
- DICTAMEN** del fiscal F. Gutierrez de la Huerta sobre el restablecimiento de los Jesuitas.—1 vol. 4.º, 1849, Santiago.
- LOS JESUITAS** i sus detractores. Refutacion del Código etc., por M. R. Lira—1 vol. 12º, 1870, Santiago.
- A MIS CONCIUDADANOS**, por F. J. Rosales, sobre ereccion de un monumento espiatorio a las víctimas del templo de la Compañía.—1 vol. 4.º mayor, 1864, Paris. *
- FUEGO**, *fuogo*, i *Sí* i *Nó* acerca de la contròversia entre ultramontanos

i galicanos: ámbos opúsculos por Timon, traducidos por D. Rodríguez Peña.—2 vol. 4.º, 1846, Valparaiso. *

SELECCION de pasajes de Hoeninghaus etc., por F. Zegers.—1 vol. 4.º mayor, 1869, Santiago.

DISCURSO patriótico en el aniversario del 25 de mayo de 1816, por F. J. S. Soto.—1 vol. 4.º, Buenos-Aires; dos ejemplares.

ORACION fúnebre de Daniel O'Connell, por el P. Ventura de Raúlica, traducido del francés por F. Vargas Fontecilla.—1 vol. 4.º, 1849, Santiago. *

= de Fr. J. Benitez, por Fr. M. Gracia, de la orden dominicana.—1 vol. 4.º, 1866, Santiago. *

EXEQUIAS dedicadas a la memoria de los mártires de la libertad en la batalla de Rancagua.—1 vol. 4.º, 1817, Santiago. *

SERMONES.—Un paquete con 13 piezas in 4.º, 1838-67, Santiago, cuyos autores son: R. V. Valdivieso, J. H. Salas, J. Larrain Gandarillas M. Casanova, F. de P. Taforó, J. C. Campo, R. V. García, Fr. V. S. C., F. J. Rabest, Fr. Arcanjel de Faenza, i Fr. A. Vernet. *

ORATORIA sagrada. Coleccion, escojida por P. G. de la Fuente, de piezas de oradores sagrados americanos i particularmente chilenos.—El tomo 1.º, único que hasta ahora se ha publicado, in 4.º, 1865, Santiago.

CATÁLOGO de los eclesiásticos de ámbos cleros etc. del Arzobispado de Santiago, correspondiente al año 1871.—1 vol. 4.º mayor, Santiago.

DISCURSOS pronunciados en el tercer aniversario de la Asociacion de Caridad, el 17 de Setiembre de 1847.—1 vol. 4.º mayor, Santiago. *

INSTITUCIONES piadosas de caridad i beneficencia.—Paquete con 25 piezas, ya in 4.º, ya in fol., 1831-64, Santiago.

INSTITUTO de caridad evanjélica.—Una coleccion de 30 * informes in fol., 1837-59, Santiago.

CONFERENCIA central de S. Vicente de Paul.—Su reglamento i una coleccion de seis Memorias sobre sus trabajos, 4.º, in fol., 1856-60, Santiago.

LA CARIDAD, ofrenda poética de doña Mercedes Marin de Solar a la presidente de la Sociedad de Beneficencia de señoras, doña A. Salas de Errázuriz.—1 vol. 4.º, 1855, Santiago. *

EXTRACTO de las principales virtudes morales, por Fr. T. Silva.—1 vol. 8.º mayor, 1847, Santiago. *

QUINCENA de Santo Domingo etc., por Fr. D. Aracena.—1 vol. 4.º, 1853, Santiago. *

- MANUAL del tercero mercedario en Chile, por R. Briseño.—1 vol. 8.º, mp., 1852, Santiago. *
- OPÚSCULOS ascéticos.—Paquetito con 11 * piezas, 4.º i 8.º, 1842-69, Santiago i Valparaiso.
- EL MES de las flores etc., por G. R. de Salles, traducido del francés en Chile.—1 vol. 8.º, 1864, Santiago. *
- GLORIAS i virtudes de San José.—1 vol. 8.º, mp., 1870, Santiago. *

SECCION 8.ª.

Bellas Letras o Miscelanea. Poesías, novelas, dramas, crítica etc.

- JUICIO crítico de algunos poetas hispano-americanos, por M. i G. Amunátegui.—1 vol. 4.º mayor, 1861, Santiago. *
- BOSQUEJO histórico de la poesía chilena, por A. Valderrama.—1 vol. 4.º, 1866, Santiago.
- MISCELANEA histórica i literaria, por J. V. Lastarria.—3 vol. 4.º, mp., 1868-70, Valparaiso.
- CCLECCION de artículos de Jotabeche (J. J. Vallejos)—1 vol, 4.º mayor, 1847, Santiago. *
- EL ORLANDO enamorado del conde Mateo María Boyardo, escrito de nuevo por Berni, i traducido al castellano por A. Bello.—1 vol. 8.º, 1862, Santiago.
- PUREN indómito. Poema por el capitan Fernando Álvarez de Toledo.—1 vol. 8.º mayor, 1862, Leipzig.
- ARAUCO domado. Poema por el licenciado Pedro de Oña.—1 vol. 8.º, 1849, Valparaiso.
- OBRAS poéticas de don J. J. de Olmedo, coleccion completa.—1 vol. 8.º, 1848, Valparaiso. *
- ENSAYO sobre el hombre, por Pope, traducida del inglés, por J. J. de Olmedo.—1 vol. 8.º, 1847, Valparaiso. *
- DRAMAS inéditos de don Salvador Sanfuentes.—1 vol. 8.º, 1863, Santiago. *
- POETAS americanos, coleccionados por J. D. Cortés.—1 vol. 4.º mayor, mp., 1863, Santiago, *
- PARNASO chileno, formado por id.—1 vol. 4.º mayor, 1871, Santiago.
 = peruano, por id.—2 vols. 4.º, 1871, Valparaiso.
 = boliviano, por id.—1 vol. 4.º mayor, mp. 1869, Valparaiso.*
- POETAS bolivianos. Biografías de don Nestor Galindo i de don Daniel Calvo, i Rimas de este último.—3 vols. 4.º, i 4.º mayor, 1868-70 Valparaiso.
- POESÍAS de G. Matta.—2 vols. 8.º, 1858, Madrid.

- POESÍAS** de C. Walker Martínez.—1 vol. 4.º, 1868, Santiago.
- == de G. Blest Gana.—1 vol. 8.º, mp., 1863, Paris, 2.ª edición.
 - == de L. Rodríguez Velasco.—1 vol. 4.º, mayor, mp. 1868, Santiago.
 - == de E. de la Barra Lastarria.—1 vol. 4.º, 1866, Santiago.
 - == de Jones, a la muerte de Lincoln's, i.ª al diez i ocho de setiembre.—1 vol. 4.º, i tres grandes pliegos sueltos, 1861-66, Valparaiso.
 - == de F. Cruzat, intituladas *Fantasías*.—1 vol. 8.º, 1866, Santiago. *
- CANTOS** en loor del abate J. I. Molina etc.—1 vol. 4.º, 1861, Santiago. *
- CANCION** Nacional de Chile, por E. Lillo.—Una hoja in fol., 1847, Santiago.
- ODA** a Cuba, por E de la Barra.—1 vol. 4.º, 1866, Santiago. *
- VERSOS** de zamacuecas populares i de actualidad—2 vols. 12.º, 1864-66, Santiago. *
- El AGUINALDO**, poesías. Obsequio del *Ferrocarril* a sus suscritores.—1 vol. 4.º, 1858, Santiago.
- EE ALEGRE**, repertorio de sonrisas, risas i carcajadas.—1 vol. 4.º mayor, mp., 1846-47, Valparaiso, completo en 52 números.
- EL SEMANARIO** de las familias i el Mosaico.—Paquete con algunos números de estos dos periódicos, in 4.º mayor, 1847-60, Valparaiso i Santiago. *
- CATÁLOGOS** de la exposicion de Bellas-Artes, en 1854, 56 i 58.—Son 5 opúsculos in 8.º, Santiago. *
- EL LENGUAJE** de las flores i de los colores.—3 opúsculos, in 8.º, 1846-58, Santiago i Valparaiso. *
- CUENTOS** chilenos, novela en variedad de metros por L. Roman—1 vol. 4.º, 1861, Serena. *
- NOVELAS** de A. Blest Gana. Aritmética en el amor, novela de costumbres.—1 vol. 8.º, 1860, Valparaiso.
- == El pago de las deudas.—1 vol. 4.º mayor, 1861, Valparaiso. *
 - == un drama en el campo; la venganza; Mariluan.—1 vol 8.º, 1862, Santiago.
 - == El ideal de un calavera, novela de costumbres.—1 vol. 4.º mayor, 1863, Santiago.
- ADIOS** a la vida, novela de costumbres, por M. Vargas.—1 vol. 4.º mayor, 1870, Santiago.
- LEYENDAS** o cuentos. Jenoveva, por V. Murillo.—1 vol. 4.º, 1867, Santiago. *
- == El vértigo de un vicio, por id.—1 vol. 4.º, 1870, Santiago.
 - == La espuma del mar, por M. R. Lira.—1 vol. 12.º, 1868, Santiago.
 - == Gualda, el ángel del hogar, por id.—1 vol. 12.º, 1869, Santiago.

LEYENDAS. A orillas del Bio-Bio, por id.—1 vol. 12.º 1870, Santiago.

== Las dos huérfanas, por id.—1 vol. 12.º 1870, Santiago.

== El cerro de la Campana, por R. Marchant Pereira.—1 vol. 8.º, 1870, Santiago.

MANUEL Rodríguez: drama histórico-chileno en 4 actos, por C. Walker Martínez.—1 vol. 4.º mayor, 1869, 2.ª edicion.

JERMAN i Dorotea: poema épico de J. W. Goëthe, traducido del aleman por J. F. Lobeck—1 vol. 12.º, 1868, Santiago.

MISCELANEA.—Paquete con 10 piezas de diversos tamaños, 1835-58, Santiago i Valparaiso. *

RESUMEN :

A 2534 piezas o volúmenes asciende la coleccion de publicaciones chilenas remitidas al señor López Netto, yendo empastados 127 de ellos.

A 1410 la remitida al Instituto histórico, yendo 82 empastados.

La suma total de ambas colecciones es, pues, de 3944; i la de los empastados en ambas de 209.

La primera va contenida en cuatro grandes cajones, i la segunda en tres id.; todos ellos perfectamente acondicionados i rotulados en sus respectivas tapas.—Santiago, julio de 1871.—El Bibliotecario, *R. B.*

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas en junio de 1871.*

Sesion del 2 de junio de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 25 de mayo último, se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción Pública, en la cual dice que por el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha mandado establecer una *Oficina general de canje de publicaciones chilenas* con las de los países que al efecto hayan celebrado o celebraren convenios sobre el particular con el Gobierno; que para el establecimiento de esta Oficina, el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha pedido que se ponga a disposicion del conservador de la Biblioteca Nacional la sala que en el antiguo edificio de la Universidad existe contigua a la Biblioteca Egaña, que es el lugar mas adecuado para ese fin, i que, como en el nuevo edificio de la Universidad, hai piezas que pueden servir para tomar exámenes i demas objetos en que se emplea la sala que se pide, el Ministerio de Instrucción Pública espera que el Rector impartirá las órdenes convenientes para que la referida sala se ponga a la brevedad posible a disposicion del espresado conservador de la Biblioteca.

Se manifestó que, por ahora, ofrecia sérios embarazos el obediencia a la órden del señor Ministro, pues como el nuevo edificio de la Universidad está todavia inconcluso en la mitad, no hai sala ni donde colocar los archivos universitarios, ni donde puedan reunirse las Facultades i tomarse los exámenes de los graduandos.

Se comisionó al señor Rector para que lo representase así al señor Ministro, proponiéndole algunos arbitrios para salvar la dificultad, i pidiéndole que se sirva ordenar cuanto ántes la terminacion del nuevo edificio de la Universidad.

2.º De una solicitud de don Manuel A. Tellechea Vásquez, para que se

le permita rendir en el presente mes la prueba que se exige para conceder el grado de Bachiller en Humanidades.

Habiéndose oído el informe de uno de los señores que presenciaron el exámen del solicitante, se acordó permitirle que pudiera repetirlo a los cuatro meses de haber dado el primero.

3.º De una solicitud de don Agustín Concha Vergara, para que, por las razones que espone, se le permita dar desde luego el exámen de Botánica, único que le falta para graduarse de Bachiller en Medicina.

Se accedió a esta solicitud.

El señor Rector, a nombre de la comisión nombrada en la sesión anterior para presidir el exámen en que debía elejirse el jóven a quien debe enviarse a Europa por cuenta del Estado para completar sus estudios de Ingeniero de minas, propuso a don Enrique Fonseca.

Se acordó comunicar esta designación al señor Ministro de Instrucción Pública.

Con esto se levantó la sesión.

Sesion del 9 de junio de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo i el secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesión de 2 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Horacio Pinto Agüero i a don Manuel R. Aguirre O'Shee, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción Pública, en el cual transcribe un decreto supremo que manda observar el plan de estudios para la profesion de Farmacéutico, acordado por el Consejo en sesiones anteriores. Se mandó archivar.

2.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual comunica que su Facultad, en sesión de hoy, ha celebrado los acuerdos que siguen:

A—Conceder al profesor don Rodolfo Amando Philippi cuatro años de abono de servicios por la composición del texto de Historia Natural i ocho por la del texto de Botánica.

B—Declarar que la Facultad no tiene para que pronunciarse sobre la solicitud de don Gabriel Izquierdo para que se le conceda abono de servicios por la traducción de la *Cosmografía* de Guillemin, porque considera que el decreto de 1845 no comprende a los rectores i profesores de los Liceos provinciales.

C—Pedir al Consejo que solicite del Gobierno la compra de un apar-

to magnético para el Observatorio Astronómico, pues este instrumento es indispensable para tomar de un modo completo los datos relativos a la Meteorología.

D—Nombrar por un nuevo período para dirigir los trabajos de la Oficina Central Meteorológica a los mismos señores que componen la comisión designada el año anterior, dándoles las gracias por el celo e inteligencia que han mostrado en el desempeño de su encargo.

Se aprobó el acuerdo **A**.

Se aplazó la consideración del acuerdo **B** para cuando se trate de una solicitud de los profesores del Liceo de Concepción, relativo a la misma materia.

Habiendo el señor Rector apoyado el acuerdo **C**, i manifestado la conveniencia de que se adquiriera un aparato magnético, se resolvió pedirlo así al señor Ministro de Instrucción Pública.

Se aprobó el acuerdo **D**, quedando por consiguiente formada la comisión meteorológica de los señores don Ignacio Vergara, don Alejandro Andonaegui i don Pedro Lucio Cuadra,

3.º De una solicitud de don Adolfo Hurtado Olivos, para que, por las razones que espone, se le permita repetir la prueba para Bachiller en Humanidades a los tres meses i medio de haber dado la primera.

En vista del informe del señor Bárros Arana, se acordó permitir al solicitante que repita la prueba mencionada a los cuatro meses.

4.º De un informe del Rector del Liceo de la Serena, relativo a la solicitud de don Manuel María Barrios, para que se le permita dar en aquel Liceo en el próximo mes de julio los exámenes de tercer año del curso de Matemáticas. En vista del informe se accedió a la solicitud.

El señor Rector manifestó que había resuelto convocar, en los días que a continuación se enpresan, a las Facultades para la formación de las ternas que deben pasarse a S. E. el Presidente de la República para la provisión de los Decanatos:

Facultad de Filosofía i Humanidades, 19 del próximo mes de julio.

Id. de Medicina, 20 de julio.

Id. de Ciencias Físicas i Matemáticas, 21 de julio.

Id. de Ciencias Legales i Políticas, 22 de julio.

Id. de Teología, 24 de julio.

Con esto se levantó la sesión.

Sesion del 16 de junio de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores

Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 9 del actual, el señor Decano de Medicina presentó a los dos nuevos miembros de su Facultad, don Mateo Donoso i don Francisco R. Martínez, manifestando los títulos que concurrían en ellos para haber sido elejidos. El señor Rector espuso en contestacion la esperanza que abrigaba de que habian de contribuir con eficaz cooperacion a los trabajos de la Universidad. Habiendo prestado el juramento de estilo, se declaró que quedaban incorporados.

En seguida, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Medicina* a don Agustín Concha Vergara, a quien se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta:

1.º De un expediente pasado por el señor Decano de Matemáticas, del cual consta que don Alfredo Cruz ha rendido las pruebas finales que se exigen a los aspirantes al título de Ingeniero jeógrafo. Se mandó remitirlo para los fines del caso al señor Ministro de Instruccion Pública.

2.º De una solicitud del profesor del Instituto Nacional don Juan Bianchi, en que pide se le conceda para los efectos de la jubilacion el abono de años de servicios que se estime justo por la composicion de un texto de Dibujo lineal i elementos de Arquitectura. Se mandó pasar a la Facultad de Matemáticas.

3.º De una solicitud de don Aulion L. Muñoz, para que se le permita repetir, ántes del término fijado por los estatutos, la prueba que se exige para el Bachillerazgo en Humanidades. Fué desechada.

El secretario espuso que no habia dado curso al acuerdo relativo al abono de años de servicios para el profesor don Rodolfo Amando Philippi, celebrada en la sesion anterior, porque no se habia espresado si ese abono debia considerarse, no solo para los efectos de la jubilacion, sino tambien para los de los premios que podian corresponder al señor Philippi como profesor de la Universidad.

Se declaró que el mencionado abono de años de servicios debia entenderse para ámbos efectos con arreglo al supremo decreto de 14 de enero de 1845.

El señor Philippi se abstuvo de tomar parte en este asunto.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 23 de junio de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores

Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 16 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Fernando Antonio de la Fuente González, i el de *Bachiller en Humanidades* a don Ismael P. Merino Arze, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida, con arreglo a un supremo decreto transcrito por el señor Ministro de Instrucción Pública, prestó el juramento de buen desempeño en el ejercicio de su profesion, el Injeniero jeógrafo don Alfredo Cruz.

Despues se dió cuenta:

1.º De un oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo por el cual se declaran de abono para los efectos del supremo decreto de 14 de enero de 1845 al profesor de la Universidad, don Rodolfo Amando Philippi, cuatro años de servicios por la redaccion del testo de *Historia Natural* i ocho por la del testo de *Botánica*. Se mandó comunicar a la Delegacion Universitaria.

2.º De un informe del señor Decano de Matemáticas, relativo a la solicitud de don Alejandro Varas Arriagada, de que se dió cuenta en una sesion anterior.

Con arreglo a dicho informe i a las observaciones que se hicieron en la discusion, se declararon válidos al espresado solicitante los exámenes de Catecismo, Jeografía descriptiva, Aritmética razonada, Dibujo de paisaje, Historia moderna, Jeometría elemental, Aljebra, Ingles final, Cosmografía, Física, Dibujo lineal, Historia de América i de Chile, Gramática castellana final, i Trigonometría plana i esférica, que ha rendido en la antigua Escuela naval de Valparaiso. Espresamente se decidió que no debia considerársele válido el de Jeometría analítica, rendido en el mismo establecimiento.

3.º De un oficio de los profesores de Clínica interna i esterna de la Universidad, en el cual esponen que el administrador del hospital de San Juan de Dios ha prohibido a sus alumnos la entrada a las salas del establecimiento, exopto en las horas de clases, i manifiestan los graves inconvenientes de tal medida.

Con este motivo, se leyó una solicitud relativa al mismo asunto, presentada por los alumnos del primer año de Clínica.

El señor Aguirre apoyó lo que esponian los mencionados profesores.

Se acordaron las providencias que por ahora parecieron mas eficaces para salvar esta dificultad.

El señor Rector manifestó que habia determinado convocar a la Facultad de Medicina para que elijiese un sucesor al finado doctor don Tomas Armstrong en la sesion que debe celebrarse el 20 de julio próximo entrante,

para formar la terna que debe pasarse a S. E. el Presidente de la República para el nombramiento de Decano.

El secretario hizo presente que en sesion de 28 de mayo de 1870 se habia mandado pagar la suma de setenta i tres pesos sesenta centavos que la Universidad adeudaba a don Mariano E. de Sarratea; pero que don Julió Villanueva, a quien el señor Sarratea habia comisionado para recibir esta suma, no la habia exijido hasta ahora en que la cobra, habiendo endosado la cuenta a favor de su hermano don Augusto Villanueva.

Se mandó pagar.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 30 de junio de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 23 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Pedro Nolasco Valenzuela Melendéz, i el de *Bachiller en Humanidades* a don Eliezer Elgart Leal, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Intendente de Coquimbo, con el cual remite una solicitud del alumno del Liceo de la Serena don José Miguel Ontaneda para que se le permita rendir en el mes de agosto próximo entrante los exámenes correspondientes al sexto año de Humanidades. En vista de las razones alegadas, se accedió a la solicitud.

2.º De una solicitud del Bachiller en Medicina don Agustin Concha Vergara para que se le permita rendir desde luego las pruebas que se exigen a los aspirantes al título de *Licenciado en la Facultad* mencionada. Vistos los fundamentos espuestos, i oido el parecer del señor Aguirre, se accedió a esta peticion.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Plan de estudios para la profesion de Farmacéutico.

Santiago, junio 9 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede, decreto:

Los jóvenes que aspiren al título de Farmacéutico deberán hacer los estudios siguientes:

Elementos de Gramática castellana.

Latín, hasta traducir corrientemente los comentarios de César.

Francés.

Jeografía descriptiva.

Aritmética elemental.

Álgebra elemental.

Jeometría elemental.

Química elemental.

Física elemental.

Elementos de Historia Natural.

Terminados estos estudios de instrucción secundaria, podrán incorporarse en los cursos superiores de la Universidad, en donde deberán hacer los estudios especiales de Farmacia en la forma siguiente:

1.^{er} año.—Química inorgánica.—Botánica.

2.^o año.—Química orgánica i materia farmacéutica, con práctica de manipulaciones químicas.

3.^{er} año.—Farmacia i toxicología, con ensayo de drogas i medicamentos.

Durante este tiempo los alumnos practicarán dos años a lo ménos en una botica.

Terminados estos estudios, los aspirantes al título de Farmacéutico podrán presentarse a rendir su exámen jeneral.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota número 65 de 27 del mes próximo pasado.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano*.—Al Rector de la Universidad.

Nombramiento de un Injeniero Jeógrafo.

Santiago, junio 20 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede, decreto:

Nómbrese Injeniero Jeógrafo a don Alfredo Cruz, quien deberá presentarse ante el Consejo de la Universidad a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, previo el pago de los derechos de media anata i de la suma de veinte pesos por el valor del sello del papel.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 79, adjuntándole la

trascricion que debe servir de título al nombrado.—Dios guarde a Ud.—
Eulogio Altamirano.—Al Rector de la Universidad.

Abono de servicios al profesor don R. A. Philippi.

Santiago, junio 22 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“En vista del acuerdo celebrado por el Consejo de la Universidad, decreto:

Se declaran da abono, para los efectos del supremo decreto de 14 de enero de 1845, al profesor de la Universidad don Rodolfo Amando Philippi cuatro años de servicios por la redaccion del texto de *Historia Natural*, i ocho por la del texto de *Botánica*.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 78.—Dios guarde a Ud.—*Eulogio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 1871.

RAZON, POR ORDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBTENIENDO LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor.....	San Cárlos.....	Principal.....	Nada han traído.
Alba.....	Santiago.....	Independiente.....	5-7.....	Nada han traído.
Anales de la Universidad.....	Id.	Nacional.....	
Andino.....	Andes.....	De la Union.....	12-15.....	
Araucano.....	Santiago.....	Nacional.....	3,735-3,788.....	
Artésano.....	Talca.....	Del Provinciano.....	201-207.....	
Artésano.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	El núm. 1.....	
Autora.....	Id.	Europea.....	107-132.....	
Boletín de la Sociedad de Agricultura.	Id.	Del Mercurio.....	El núm. 17.....	Faltan los dos ejempl. del núm 16
Censor.....	San Felipe.....	Democrática.....	186-188.....	
Chilote.....	Ancud.....	Del Faro del Sud.....	142-144.....	Falta un ejemplar del núm. 143.

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Colchagua.....	San Fernando.	Del Colchagua.....	Nada han traído.
Combate.....	Cauquénes...	Municipal.....	Id.
Cóndor.....	Andes.....	De los Andes.....	339-244.....	Nada han traído.
Copiapo.....	Copiapó.....	Del Copiapino.....	
Correo del sábado	Serena.....	De la Serena.....	8-11.....	
Correspondencia.	Ovalle.....	De la Correspond	18-25.....	
Courrier du Chill.	Valparaiso...	Del Mercurio.....	29-32.....	
Democracia.....	Concepcion...	Del Comercio.....	5-10.....	
Deutsche Nacirichten.	Valparaiso...	Albion.....	22-25.....	
Diójenes.....	Santiago.....	De la Libertad.....	10-12.....	
Discussion.....	Chillan.....	Nueva.....	89-95.....	
Eco del Sud.....	Valdivia.....	Valdiviana.....	105-108.....	
Estrella de Chile	Santiago.....	Del Independiente.	192-196.....	
Ferrocarril.....	Id.....	Del Ferrocarril...	4,848-4,873.....	
Gaceta de los Tribunales.	Valparaiso...	Albion.....	Nada han traído.
Guasca.....	Serena.....	De la Reforma.....	1-6.....	
Independiente.....	Santiago.....	Del Independiente ..	2,237-2,262.....	
Iris.....	Parral.....	Del Iris.....	92-95.....	
Laja.....	Anjeles.....	Del Laja.....	6-10.....	
Libertad.....	Santiago.....	De la Libertad.....	1,457-1,481.....	
Mensajero del pueblo	Id.....	Del Correo.....	48-51.....	
Mercurio.....	Valparaiso ..	Del Mercurio.....	13,201-13,226.....	
Mercurio del vapor	Id.....	Del id.....	410-411.....	
Meteoro.....	Anjeles.....	Del Meteoro.....	232-237.....	
Minero.....	Carrizal-Alto.	Del Minero.....	Nada han traído.

Observador.....	San Felipe.....	Del Pueblo.....	Nada han traído.
Patria.....	Valparaiso.....	De la Patria.....	2,401-2,426	
Penquista.....	Concepcion.....	De la Union.....	2-6	Nada han traído.
Pequen.....	San Carlos.....	De San Carlos.....	188-489	
Precio corriente del Mercurio.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	63-66	Falta un ejemplar de cada uno de estos números.
Progreso.....	Melipilla.....	Del Progreso.....	Nada han traído.
Provinciano.....	San Carlos.....	De San Carlos.....	6-9	
Pura verdad.....	Valparaiso.....	De la Patria.....	El núm 61	Faltan los dos ejemplares desde el núm. 51 al 60.
Radical.....	Talca.....	De la Época.....	
Rebenque.....	Santiago.....	De la Campana.....	8-13	
Reforma.....	Serena.....	De la Reforma.....	315-327	
Reforma.....	San Fernando.....	Del Porvenir.....	18-19	
Renguno.....	Rengo.....	Del Renguno.....	105-106	
República.....	Santiago.....	De la República.....	1,635-1,660	
Revista católica.....	Id.....	Del Correo.....	1,152-1,154	
Revista coquimbana.....	Serena.....	Del Colejio.....	836-845	
Sufrajio.....	Curicó.....	Del Sufrajio.....	184-188	
Tarantula.....	Concepcion.....	De la Union.....	1,006-1,016	
Telégrafo.....	Chillan.....	Del Telégrafo.....	175-182	
Trabajador.....	Santiago.....	De la Independencia.....	25-36	
Union liberal.....	Valparaiso.....	Mercurio.....	43-47	
Valparaiso and west-coast mail.....	Id.....	Albion.....	182-185	
Verdad.....	Curicó.....	De la Verdad.....	62-67	

II.

Obras, opúsculos i folletos.

- A la memoria de Osvaldo Molina**, fallecido en Copiapó el 29 de abril de 1871 consagra este recuerdo de amistad su amigo J. L.—1 vol. en 4.º de 16 pájs. Santiago, *imprensa del Ferrocarril*.
- Antecedentes del pleito seguido** ante el juzgado de comercio de Valparaiso por los señores don Manuel i don Rafael Waddington con don Miguel Fernández López, relativo a la sociedad comercial colectiva de Waddington i C.ª—1 vol. en 4.º, de 116 pájs. Valparaiso, *imprensa de Mercurio*.
- Bombas Cousiño i Cachapoal**. 3.ª compañía de bomberos—Memorias de los trabajos de la compañía durante los años 1869 1870.—1 vol. en 4.º de 36 pájs. Valparaiso, *imprensa del Universo*.
- Décima quinta memoria** que el Directorio de la Union chilena presenta a la junta jeneral de accionistas en 15 de junio de 1871.—1 vol. en 4.º de 11 pájs. Santiago, *imprensa Nacional*.
- Diccionario jeneral de agricultura práctica, economía rural, veterinaria medicina doméstica, historia natural, zoolojía, jeografía universal etc.** Entrega 1.ª—1 vol. en fol., desde la páj. 1 a la 20, Valparaiso, *imprensa del Mercurio*.
- Die officielle candidatur** —1 vol. en 4.º, de 31 pájs. Valparaiso, *imprensa de la Patria*.
- Discurso de S. E. el Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional de 1871.**—1 vol. en 4.º mayor de 15 pájs. Santiago, *Imprensa Nacional*.
- Domeyko (Ignacio)**. Tercer apéndice al reino mineral de Chile i de las Repúblicas vecinas, publicado en la 2.ª edicion de la Mineralojía.—1 vol. en 4.º, de 58 pájs. Santiago, *imprensa Nacional*.
- El Código civil ante la Universidad, o sus comentarios por los abogados mas célebres del foro chileno.** Entregas 1.ª a 6.ª—1 vol. en 4.º, desde la páj. 1 a la 196. Santiago, *imprensa Chilena*.
- Erckmann.—Chatrian—La Cantinera—Episodio de la guerra de la República francesa.**—1 vol. en 4.º, de 217 pájs. Valparaiso, *imprensa de la Patria*.
- Estatutos de la compañía nacional de seguros.**—1 vol. en 4.º de 17 pájs. Valparaiso, *imprensa del Mercurio*.
- Estatutos de la fábrica nacional de papel.**—1 vol. en 4.º, de 15 pájs. Valparaiso, *imprensa del Mercurio*.
- Guerra entre Francia i Prusia en 1870.** Entrega 7.ª—1 vol. en 4.º, desde la páj. 289 a la 420, Valparaiso, *imprensa del Mercurio*.

Mefistófeles. Los anteojos de Satanás o el revés de la sociedad. Entregas 5.^a a 10.^a—1 vol. en 4.º, desde la páj. 97 a la 240, Santiago *imprensa Nacional*.

Novelas varias publicadas en los folletines del *Independiente*.—El azote de la aldea, i ¡Qué dicha la de ser rico! novelas escritas en francés por Enrique Conciencia.—Dominiquino por Salvador Jacquemond.—1 vol. en 4.º de 112 pájs. Santiago, *imprensa del Independiente*.

Ponsson du Terrail. La última palabra de Rocambole. Entregas 28 a 31. —1 vol en 4.º desde la páj. 385 a la 530, Valparaiso, *imprensa de la Patria*.

Proyecto para dar agua potable a Valparaiso i para regar los campos por donde el canal lleva su curso sacándolo del rio del Monte. —1 vol. 8.º de 16 pájs. Valparaiso, *imprensa de la Patria*.

Velasco (Fanor). La idea liberal i la idea ultramontana.—1 vol. en 8.º de 56 pájs. Valparaiso, *imprensa de la Patria*.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregádose incompleto.

Respecto a diarios i periódicos, ahí está la 5.^a columna de la Nómima 1.º

IV.—*Nada.*

V.

De lo que solo se ha entregado tres ejemplares para obtener privilejio de propiedad literaria.

Arauco. Parlamento celebrado en Hipinco, entre el coronel Saavedra i todas las tribus etc. en 1869.—Lámina fotografiada, depositada por don Augusto Raymond.

VI i VII—*Nada.*

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NUM. DE OBRAS.	
Biografía	17	}
Cronolójia	1	
Educacion, enseñanza, pedagogía.....	3	
Filosofía mental i moral.....	20	
Historia civil.....	61	
	 82

Jeografía i descripciones.....	3	}	150
Lenguas.....	4		
Literatura, crítica, erudicion.....	7		
Miscelánea i variedades, periódicos.....	53		
Mitología.....	2		
Poesía, pintura, escultura, música.....	43		
Retórica, elocuencia, etc.	4		
Romances i novelas.....	25		
Viajes.....	9		

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura.....	1	}	17
Arquitectura.....	1		
Astronomía i Cosmografía.....	1		
Física.....	1		
Historia natural.....	7		
Industria, artes i comercio.....	1		
Matemáticas.....	3		
Mecánica.....	1		
Química.....	1		

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	4	}	11
Cirujía.....	1		
Fisiología.....	5		
Higiene.....	1		

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho público, constitucional i administrativo.....	1	}	6
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral ...	4		
Economía política.....	1		

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Biblias, e historia sagrada.....	1	}	19
Expositores i Padres de la Iglesia.....	2		
Historia eclesiástica.....	13		
Teología escolástica, dogmática i moral....	3		

Suma total de obras leidas.....

315

IX.

Veinticinco volúmenes se ha encuadernado en este mes, todos ellos nuevos para los catálogos del establecimiento.—Santiago, 30 de junio de 1871.—*El Bibliotecario.*

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en julio de 1871.

Sesion del 7 de julio de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 30 de junio último, se dió cuenta:

1.º De una carta dirigida al secretario jeneral por don Félix Echeverria, que dice como sigue:

“Tengo encargo de don Matias Pizarro de ofrecer en venta a la Universidad o al Gobierno el autógrafo de la historia de Chile del abate Molina i varios otros papeles del mismo autor, cuya lista le acompaño. Me dirijo a Ud. con la confianza que sabrá apreciar su mérito i empeñarse porque esas reliquias del sabio Molina sean propiedad de nuestro país.

“Posteriormente me ha escrito el señor Pizarro diciéndome lo siguiente: “Como yo poseo ademas del autógrafo de la historia de Chile del abate Molina los manuscritos (parte autógrafos i parte copiados) de las catorce memorias de historia natural que este sabio leyó en Bolonia en diversas sesiones del Instituto de ciencias, habia pensado traducir estas memorias i hacer una impresion de mil ejemplares, si el Gobierno de Chile me ayudase comprándome unos setecientos ejemplares a un peso cada uno, i pagándome trescientos pesos por la traduccion. El libro constaria de cuatrocientas pájinas mas o ménos, i llevaria el retrato del abate Molina.

“Las memorias son; 1.º sobre la Porreta, baños minerales de la provincia de Bolonia; 2.º observaciones sobre la constitucion física de la montaña bolonesa; 3.º sobre el cultivo del olivo; 4.º estudio de la Marna; 5.º el café; 6.º analogías ménos observadas de los tres reinos de la naturaleza; 7.º los jardines ingleses; 8.º las ballenas; 9.º sobre la propagacion de los árboles; 10.º sobre el castor; 11.º Potosí, montaña arjentina del Perú; 12.º sobre la propagacion sucesiva del jénero humano en las diversas partes de la tierra; 13.º sobre el cacao; i 14.º sobre el azúcar.”

El señor Philippi espuso que casi estaba cierto de que el Museo Nacio-

nal poseia impresas en italiano las memorias a que se refiere la carta precedente, las cuales por otra parte no tenian grande interes.

Se acordó que el señor Philippi se cerciorara para la próxima sesion de si el Museo poseia realmente las memorias mencionadas, aplazándose para entónces la resolucion del asunto.

2.º De una solicitud de don Alejandro Murrieta, alumno de la Universidad mayor de San Márcos de Lima, para que se declaren válidos varios exámenes de Humanidades i de Matemáticas que ha rendido en los colejos del Perú, segun consta de certificados que acompaña, a saber los de relijion (Catecismo), Gramática castellana completa, Historia sagrada, Jeografía moderna i del Perú, Aritmética práctica i demostrada, Álgebra, Francés e Inglés, Mecánica, Física, Jeometría, Trigonometría en sus dos ramos, Secciones Cónicas, Meteorolojía, Astronomía, Agrimensura, Arquitectura, Jeometría analítica i descriptiva; i para que se le permita incorporarse en el curso universitario de Matemáticas con la obligacion de dar los exámenes de Humanidades que le faltan.

Habiendo informado sobre el particular el señor Bárros Arana, i el señor Solar que dijo haber examinado los documentos acompañados, se celebraron los siguientes acuerdos:

A.—Declarar válidos al solicitante los exámenes de Humanidades i los de Matemáticas del curso preparatorio que consta de los certificados; pero no los exámenes de ramos pertenecientes al curso universitario de Matemáticas;

B.—Permitir al solicitante incorporarse desde luego al curso universitario de Matemáticas, pero con la condicion de rendir oportunamente el exámen jeneral, i de dar tambien, ántes de obtener el respectivo título, los exámenes de Humanidades que le faltan.

El secretario manifestó que una persona que estaba escribiendo una memoria para el certámen abierto por la Facultad de Humanidades en el presente año, pedia que se le prorrogase el término señalado para presentarla, hasta el 1.º de noviembre próximo entrante.

Se accedió a esta solicitud, pero con la precisa condicion de que no se presentara en competencia otra memoria dentro del término fijado por los estatutos.

Los señores Domeyko i Philippi sometieron a la consideracion del Consejo el siguiente proyecto de contrato que habian celebrado con el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura.

“Entre los que suscriben, señores, don Ignacio Domeyko, como Rector de la Universidad, i don Domingo Bezanilla como presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, competentemente facultado por el directorio de ésta, celebran el contrato siguiente:

1.º La Sociedad Nacional de Agricultura se obliga a formar i sostener en la Quinta de la Sociedad un jardin botánico de media cuadra de estension, en el cual se cultivarán i mantendrán las plantas que designe el profesor de historia natural i botánica de la Universidad.

2.º La mitad de este espacio será consagrado a las plantas de toda especie que no pertenezcan a la clase de árboles i arbustos, que serán cultivados en la otra mitad.

3.º El indicado profesor determinará la forma i estension que debe darse a las diversas plantaciones, dirijiendo como lo halle por conveniente todo lo relativo al indicado jardin.

4.º La Sociedad Nacional de Agricultura, por medio de su jardinero i trabajadores, se encarga del cuidado, sosten i buen orden del jardin.

5.º Los alumnos de las clases de historia natural i botánica podrán concurrir al jardin en los dias i horas que determine el profesor, de acuerdo con el director de la Quinta, quedando siempre el buen orden i vijilancia a cargo del mencionado director.

6.º Todas las semillas i plantas que requiera la formacion del jardin serán proporcionadas por la Sociedad de Agricultura, que tendrá derecho a ellas, dejando las que el profesor determine como necesarias para mantener las colecciones i para la enseñanza.

Ademas se le remitirán una o dos veces por semana las plantas i flores que necesite para las demostraciones en las clases de botánica.

7.º Como compensacion de los gastos que demandan las obligaciones que contrae la Sociedad, el Consejo de la Universidad se obliga a pagar a esta la suma de seiscientos pesos anuales (600 pesos) por trimestres vencidos, valor en que se calculan los gastos que orijine este jardin.

8.º El presente contrato durará mientras que cualquiera de los contratantes no manifieste el deseo de disolverlo, con un año de anticipacion.

9.º Del presente contrato se firman dos de un tenor, en Santiago, a . . .”

El Consejo encontró aceptable el precedente proyecto, con la declaracion de que las plantas i flores necesarias para la enseñanza de la botánica i de la historia natural debian ser suministradas a los alumnos de las dos secciones del Instituto Nacional i a los del Seminario de Santiago, i que los alumnos de estos tres establecimientos deberian ser admitidos en el Jardin Botánico con las condiciones mencionadas.

En consecuencia se acordó elevarlo a la aprobacion del señor Ministro de Instruccion Pública para que, si lo tiene a bien, se sirva conceder la subvencion de seiscientos pesos que se pide.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 14 de julio de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 7 del actual, el señor Bárros Arana presentó al nuevo miembro de la Facultad de Humanidades don Camilo H. Cobo, esponiendo que se habia dedicado con distincion a la carrera de diarista, en la cual habia sobresalido, no solo por las dotes literarias, sino tambien por la templanza i la honradez de las opiniones; pero que este no era el único título del señor Cobo para pertenecer a la Facultad de Humanidades, puesto que ademas habia desempeñado con brillo por algunos años en el Liceo de Valparaiso las clases de Latin, Gramática castellana, Literatura i Filosofía, i actualmente desempeñaba en la Universidad la Economía política, como reemplazante del señor Courcelle Seneuil, de quien habia sido uno de los mas aventajados discípulos. El señor Rector contestó que se complacia en reconocer cuan acertada habia andado la Facultad de Humanidades al elejir al señor don Camilo H. Cobo para reemplazar al malogrado jóven literato don Pio Váras Marin, cuyo sentido elojio habia sido el tema del discurso de incorporacion del nuevo miembro universitario; i que esperaba confiadamente que éste sabria no defraudar las esperanzas que la Universidad cifraba en su cooperacion. Habiendo el señor Cobo prestado el juramento de estilo, fué declarado incorporado.

En seguida, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Humanidades* a don Aurelio Benito Castillo Ramirez, a quien se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta:

1.º De una carta dirigida al secretario por don Mariano E. de Sarratea, de la cual consta que acababa de remitir a Lisboa por el *John Eldér* la coleccion de publicaciones que el Consejo envia al director del museo de aquella ciudad don José Vicente Barbosa du Bacage. Se mandó archivar.

2.º De una solicitud que hace don José Ramon Nieto a nombre del autor de la obra titulada *Derecho Constitucional Chileno* para que el Consejo se suscriba a sesenta ejemplares, advirtiendo que la obra se compondrá de 186 a 190 pájinas, i que el precio de cada ejemplar es de dos pesos cincuenta centavos.

El solicitante alega en su favor que el profesor del ramo en la Universidad ha recomendado esta obra como texto a sus alumnos.

Se acordó que para resolver necesitaba el Consejo que el solicitante pre-

sentase el libro mencionado al señor Decano de leyes para que éste pudiera informar acerca de su mérito.

3.º De una solicitud de don Manuel A. Honorato Silva para que por las razones que espone i los documentos que acompaña, se le permita rendir en el próximo mes de agosto los exámenes de primer año de Código civil i Derecho canónico. Se accedió a esta peticion.

4.º De una solicitud de don Luis B. Piñeiro para que en vista de los certificados i documentos que acompaña, se le admita a rendir la prueba final que se exige a los aspirantes al grado de Bachiller en Humanidades. Oido el informe verbal del señor Bárros Arana, se accedió a esta solicitud.

El señor Philippi presentó impresas en italiano las catorce memorias científicas leídas en el Instituto de Bolonia por el abate don José Ignacio Molina, de que se habia tratado en la sesion anterior.

El señor Bárros Arana agregó que él poseia otro ejemplar de la misma obra.

En consecuencia se acordó no aceptar la propuesta que hace don Manuel Pizarro para la traduccion e impresion de estas memorias.

Por lo que toca al autógrafo de la Historia de Chile del mismo Molina, se encargó al secretario que averiguase cuánto se pedia por él.

El señor Philippi manifestó que tenia escrito un suplemento a la zoolojía de Gay en la parte relativa a los lepidópticos; i que habia dibujado con los colores naturales los insectos a que se referia este trabajo.

Se encargó al mismo señor Philippi que indagara cuánto costaria en Alemania la impresion de mil ejemplares de esta obra con láminas iluminadas.

El señor Domeyko dijo que habia recibido una carta del célebre naturalista don L. Agassiz, en la cual le anuncia la remesa para la Universidad de Chile de la primera i segunda entrega del segundo volumen del boletin del museo de anatomía comparada de Cambridge (Estados-Unidos), pidiendo en retribucion los *Anales*.

Se acordó que en la próxima semana las Facultades celebren en la sala del Consejo, situada en el nuevo edificio de la Universidad en la Alameda, las sesiones que deben tener para la formacion de las ternas que han de pasarse a S. E. el Presidente de la República pa a el nombramiento de Decanos, debiendo reunirse en los dias señalados a las tres i media de la tarde, ménos la de Matemáticas que se reunirá a la una i media.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 26 de julio de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores

Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 14 del actual el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Ricardo Letelier i Silva; igual grado en *Medicina* a don Agustin Concha i Vergara; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Manuel Antonio Tellechea i Vásquez, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que transcribe un decreto supremo, por el cual se concede a don Joaquin Blest Gana una prórroga de cuatro meses, contados desde el 21 del que rije, para que pueda incorporarse en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo, por el cual se declaran válidos al alumno de la antigua Escuela Naval de Valparaiso don Alejandro Váras Arriagada, los exámenes de Catecismo, Jeografía descriptiva, Aritmética razonada, Dibujo de paisaje, Historia moderna, Jeometría elemental, Álgebra, Inglés final, Cosmografía, Dibujo lineal, Historia de América i de Chile, Gramática castellana i Trigonometría plana i esférica. Se mandó comunicar al Rector del Instituto Nacional.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo por el cual se aprueba en la forma acordada por el Consejo de la Universidad el proyecto de convenio celebrado entre el señor Rector de esta corporacion i el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura para el establecimiento de un jardin botánico.

Habiéndose notado que el señor Ministro no decia nada sobre la subvencion de seiscientos pesos anuales que se necesitan para perfeccionar este contrato, se acordó hacérselo presente para que se sirva decir si el Consejo puede contar con lá referida subvencion.

4.º De un decreto del mismo señor Ministro, por el cual pide informe acerca de una solicitud dirigida al Inspector jeneral de instruccion primaria por don Pedro S. Cruzat.

El solicitante acompaña el manuscrito de un opúsculo titulado *Manual del Proceptor*, i pide que se haga publicar, previo el correspondiente exámen.

El señor Cruzat espone que su opúsculo "contiene lecciones prácticas que recibió hace años de uno de los mas acreditados pedagogos que se han consagrado en Chile a la enseñanza primaria, el señor don Simon Rodríguez; i ademas contiene algunas otras que ha entresacado de autores de no ménos crédito, olvidados ya, coordinándolas de la manera que ha

creido mas apropósito para ayudar al preceptor i para que sirvan de ejercicios a los alumnos.”

“No es mi trabajo, dice, un tratado completo que por sí solo pueda servir de testo para cada uno de los ramos que comprende; pero contiene ideas nuevas, e ingeniosas demostraciones de que un hábil preceptor puede aprovecharse como poderoso auxiliar de los textos conocidos.”

Se mandó pasar para los fines del caso a la Facultad de Humanidades.

5.º De cinco oficios de los cinco señores Decanos, en los cuales comunican las ternas que han formado sus respectivas Facultades para la provision de los Decanatos.

Esas ternas son las siguientes:

Facultad de Filosofía i Humanidades.

Primer lugar, don Diego Bárros Arana; segundo lugar, don Joaquín Blest Gana; tercer lugar, don Enrique Cood.

Facultad de Medicina.

Primer lugar, don José Joaquin Aguirre; segundo lugar, don Emilio Veillon; tercer lugar, don José Ramon Meneses.

Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

Primer lugar, don Francisco de Borja Solar; segundo lugar, don Rodolfo Amando Philippi; tercer lugar, don José Ignacion Vergara.

Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

Primer lugar, don Gabriel Ocampo; segundo lugar, don Francisco Vargas Fontecilla; tercer lugar, don Eujenio Vergara.

Facultad de Teología i Ciencias Sagradas.

Primer lugar, don Casimiro Vargas Fontecilla; segundo lugar, don Jorje Montes; tercer lugar, don José Ramon Astorga.

El señor Decano de Matemáticas comunica ademas que su Facultad, en sesion de 21 del actual, opinó que podian concederse al profesor del Instituto Nacional don Juan Bianchi dos años de servicios para los efectos de la jubilacion por la composicion de un testo de Dibujo lineal i elementos de arquitectura.

El Consejo acordó que se elevaran las ternas referidas al conocimiento del señor Ministro de Instruccion Pública para los fines del caso.

Determinó tambien que se diera igual tramitacion al acuerdo de la Fa-

cultad de Matemáticas, relativo al abono de servicios concedido al profesor don Juan Bianchi.

6.º De una nota del señor Intendente de Coquimbo, en la cual remite una solicitud del alumno del Liceo de la Serena don Antonio Osorio Zuleta para que se le permita rendir en el próximo mes de agosto el exámen de Historia literaria.

Visto lo que informa sobre esta solicitud el Rector de aquel Liceo, se accedió a ella,

7.º De una nota del Rector del Seminario de la Serena en la cual comunica que en el próximo mes de agosto conviene que haya en aquel colegio exámenes de historia de la Edad-Media. Se comisionó a don Pedro José Gorroño para que los presencie e informe.

8.º De una solicitud de don Jorge Riesco para que por las razones que espone se le permita rendir desde luego el exámen jeneral de Matemáticas, comprometiéndose a dar el de Historia natural que le falta ántes de que se le admita cualquiera otro en la Universidad. Oído el informe verbal del señor Bárros Arana, se accedió a esta solicitud.

9.º De una solicitud de don Roberto Lacourt, para que por los motivos que espone se le permita rendir en el Liceo de Concepcion en el mes de agosto los exámenes de Jeografía física e Historia contemporánea; i en los de diciembre i marzo próximos, los de Filosofía, Historia de la Filosofía, Historia literaria e Historia natural. Se accedió a esta solicitud.

El secretario espuso que el Bachiller en Medicina don Crisólogo Frédes no presentaba para graduarse de Licenciado certificado de haber rendido exámen de enfermedades mentales, porque decia que no le obligaba,

Oído el informe del señor Aguirre, se decidió que no estaba obligado a presentarlo,

Habiendo el señor Ocampo dado su opinion sobre la obra titulada *Derecho constitucional chileno*, se acordó que el Consejo se suscribiera a cuarenta ejemplares de ella.

El secretario manifestó que le habia sido entregada para el certámen abierto por la Facultad de Medicina en el presente año una memoria titulada "De la fiebre supurativa, o sea de la infeccion purulenta en los hospitales de Santiago." Se mandó pasar al señor Decano de dicha Facultad.

El señor Bárros Arana espuso que el señor don Felipe López Netto habia tenido la bondad de hacer a la Biblioteca Nacional de Santiago un nuevo obsequio de obras brasileras, que componian mas de doscientos volúmenes, entre los cuales habia, no solo publicaciones modernas, sino tambien algunas antiguas, difíciles de procurarse.

El señor Bárros Arana agregó que se habian reunido dos colecciones de obras chilenas, que llegaban a cerca de cuatro mil volúmenes, de las cuales

la mas completa seria enviada al señor López Netto, i la otra al Instituto histórico del Brasil.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Prórroga a don Joaquin Blest Gana para incorporarse a la Facultad de Leyes.

Santiago, julio 18 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“He acordado i decreto:

Concédese a don Joaquin Blest Gana una prórroga de cuatro meses, contados desde esta fecha, para que pueda incorporarse en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Euljio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Declaracion de validéz de ciertos exámenes de don Alejandro Varas.

Santiago, julio 20 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede i en vista del informe adjunto, se declaran válidos al alumno de la antigua Escuela Naval de Valparaiso don Alejandro Varas Arriagada los exámenes de Catecismo, Jeografía descriptiva, Aritmética razonada, Dibujo de paisaje, Historia moderna, Jeometría elemental, Álgebra, Inglés final, Cosmografía física, Dibujo lineal. Historia de América i de Chile, Gramática castellana, i Trigonometría plana i esférica.—Comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm 88.—Dios que a Ud.—*Euljio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Aprobacion del contrato sobre un Jardín Botánico universitario en la Quinta Normal de Agricultura.

Santiago, julio 21 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo siguiente:

“Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede, decreto:

Apruébase, en la forma que a continuacion se espresa, el siguiente contrato celebrado entre el Rector de la referida corporacion don Ignacio Domeyko, i el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura don Domingo Bezanilla.

1.º La Sociedad Nacional de Agricultura se obliga a formar i mantener en la Quinta la de Sociedad un jardín botánico de media cuadra de estension, en el cual se cultivarán i mantendrán las plantas que designe el profesor de Historia Natural i Botánica de la Universidad.

2.º La mitad de este espacio será consagrado a las plantas de toda especie que no pertenezcan a la clase de árboles i arbustos, los cuales serán cultivados en la otra mitad.

3.º El indicado profesor determinará la forma i estension que debe darse a las diversas plantaciones, dirijiendo como lo halle por conveniente todo lo relativo al indicado jardín.

4.º La Sociedad Nacional de Agricultura, por medio de su jardinero i trabajadores, se encarga del cuidado, sosten i buen orden del jardín.

5.º Los alumnos de las clases de Historia natural i Botánica de ambas secciones del Instituto i los del Seminario podrán entrar gratuitamente al jardín en los dias i horas que determine el profesor, de acuerdo con el director de la Quinta, quedando siempre el buen orden i vijilancia a cargo del mencionado director.

6.º Todas las semillas i plantas que requiera la formacion del jardín serán proporcionadas por la Sociedad de Aricultura, que tendrá derecho a ellas dejando las que el profesor determine como necesarias para mantener las colecciones i para la enseñanza.

Ademas se le remitirá una o dos veces por semana las plantas i flores que necesite para las demostraciones en las clases de Botánica.

7.º Como compensacion de los gastos que demandan las obligaciones que contrae la Sociedad, el Consejo de la Universidad se obliga a pagar a esta la suma de seiscientos pesos (\$ 600) anuales, por trimestres vencidos, valor en que se calculan los gastos que orijine este jardín.

8.º El presente contrato durarán mientras que cualquiera de los contratantes no manifieste el deseo de disolverlo, con un año de anticipacion.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 90.—Dios guarde a Ud —*Eulojio Altamirano*.—Al Rector de la Universidad,

Subvencion a la Sociedad de Agricultura por el sostenimiento del jardin precedente.

Santiago, julio 27 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha 21 del actual, ha decretado lo que sigue:

“He acordado i decreto:

Los Ministros de la tesorería jeneral pondrán a disposicion del presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, don Domingo Bezanilla, la suma de seiscientos pesos anuales, que entregarán por trimestres vencidos; subvencion que se concede a dicha Sociedad en compensacion de los gastos que le demandará la formacion i sostenimiento del jardin a que se refiere el contrato celebrado con el Rector de la Universidad i que ha sido aprobado por el Gobierno con fecha de hoi.

Dedúzcase el gasto por el presente año de la partida 44 del presupuesto del Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública—Refréndese, tómesese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 90.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

Nombramiento de Decanos para el bienio próximo.

Santiago, julio 29 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Vistas las ternas formadas por las cinco Facultades de la Universidad, que el Rector de dicha corporacion me ha presentado, i en uso de las atribuciones que me confiere el art. 4.º de la lei de 19 de noviembre de 1842, vengo en nombrar Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas para el próximo bienio a don Gabriel Ocampo; de la Facultad de Teolojía, al prebendado don Casimiro Várgas; de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, a don Francisco de Borja Solar; de la Facultad de Medicina, a don José Joaquin Aguirre; i de la Facultad de Filosofia i Humanidades, a don Diego Bárros Arana, todos los cuales me han sido propuestos en primer lugar,—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a sus notas núms. 95, 96, 97, 98 i 99 de 27 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano.*—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE JULIO DE 1871.

RAZON. POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUEITAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor.....	San Carlos.....	Principal.....	Nada han traído.
Alba.....	Santiago.....	Independiente.....	8-12.....	Nada han traído.
Anales de la Universidad.....	Id.....	Nacional.....	
Andino.....	Andes.....	De la Union.....	16-23.....	
Araucano.....	Santiago.....	Nacional.....	3,739-3,749.....	
Artésano.....	Talca.....	Del Provinciano.....	208-215.....	
Auroara.....	Valparaiso.....	Europea.....	133-155.....	
Boletín de la Sociedad de Agricultura.	Id.....	Del Mercurio.....	18-19.....	
Boletín de las escuelas.....	Santiago.....	Nacional.....	Nada han traído.
Censor.....	San Felipe.....	Democrática.....	Id.
Chilote.....	Ancud.....	Del Faro del Sud.....	145-148.....	Falta un ejemplar de los núms. 145 i 146.

Golchagua.....	Del Colchagua.....	Nada han traído.
Combate.....	Municipal.....	245-249	Id.
Cóndor.....	De los Andes.....	Nada han traído.
Copiapino.....	Del Copiapino.....	12-16	Falta un ejemplar de todos estos números.
Correo del sábado.....	De la Serena.....	26-34	Falta un ejemplar de los núms. 33 i 35.
Correspondencia.....	De la Correspond.....	
Courrier du Chili.....	Del Mercurio.....	33-35	
Democracia.....	Del Comercio.....	11-18	
Deutsche Nachrichten.....	Albion.....	26-30	
Diógenes.....	De la Libertad.....	13-15	
Discusion.....	Nueva.....	96-104	
Eco del Sud.....	Valdiviana.....	109-112	Falta un ejemplar del núm. 112.
Estrella de Chile.....	Del Independiente.....	197-200	
Ferrocarril.....	Del Ferrocarril.....	4,874-4,899	
Gaceta de los Tribunales.....	Albion.....	Nada han traído.
Guasca.....	De la Reforma.....	Id.
Independiente.....	Del Independiente.....	2,263-2,288	
Iris.....	Del Iris.....	96-100	
Laja.....	Del Laja.....	11-19	
Libertad.....	De la Libertad.....	1,482-1,507	
Mensajero del pueblo.....	Del Correo.....	52-56	
Mercurio.....	El Mercurio.....	13,227-13,252	
Mercurio del vapor.....	Del id.....	412-413	
Meteoro.....	Del Meteoro.....	238-242	Falta un ejemplar del núm. 242.
Minero de Freirina.....	Del Minero.....	Nada han traído.
Observador.....	Del Pueblo.....	Id.
Patria.....	De la Patria.....	2,427-2,452	

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Peñiquito.....	Concepcion.....	De la Union.....	Nada han traído.
Pequen.....	San Carlos.....	De San Carlos.....	Id.
Precio corriente del Mercurio.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	490-491.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
Progreso.....	Melipilla.....	Del Progreso.....	67-69.....	Falta un ejemplar de los números 65 i 66.
Radical.....	Talca.....	De la Época.....	62-66.....	Falta un ejemplar de este núm.
Reforma.....	Serena.....	De la Reforma.....	328-340.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
Reforma.....	San Fernando.....	Del Porvenir.....	El núm. 20.....	
Renguno.....	Rengo.....	Del Renguno.....	107-110.....	
República.....	Santiago.....	De la República.....	1,661-1,686.....	
Revista católica.....	Id.....	Del Correo.....	1,155-1,160.....	
Revista coquimbana.....	Serena.....	Del Colejio.....	846-854.....	
Sufrajo.....	Curicó.....	Del Sufrajo.....	189-193.....	
Tarántula.....	Concepcion.....	De la Union.....	1,017-1,029.....	
Telégrafo.....	Chillan.....	Del Telégrafo.....	183-187.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
Trabajador.....	Santiago.....	De la Independencia.....	37-43.....	
Valparaiso and west-coast mail.....	Valparaiso.....	Albion.....	186-190.....	
Verdad.....	Curicó.....	De la Verdad.....	El núm. 68.....	Falta un ejemplar de este núm.

II.

Obras, opúsculos i folletos.

- Bello (Andrés) Principios de la Ortología i Métrica de la lengua castellana —3.ª edición.—1 vol. en 4.º, de 266 páj. Santiago, *imprensa de la República.*
- Clovis (Pablo). Informe pasado al Directorio de la compañía de consumidores de agua.—1 vol. en 4.º, de 16 pájs. Valparaiso, *imprensa del Mercurio.*
- Copia de los documentos de Pedro López Gama, súbdito del imperio del Brasil, La Paz, febrero 16 de 1871, o sea, su Expediente sobre reclamacion al gobierno de Bolivia por el cumplimiento de las obligaciones contraídas a favor de aquel como contratista para la explotación de huanos del litoral de Bolivia.—1 vol. en 4.º, de 145 pájs. Valparaiso, *imprensa del Mercurio.*
- Cuadra (Luis de la). Ocupacion i civilizacion de Arauco—1 vol. en 4.º, de 111 páj. Santiago, *imprensa Chilena.*
- Décimasesta memoria presentada por el directorio de la compañía del ferrocarril urbano de Valparaiso a la junta jeneral de accionistas.—1 vol. en 4.º, de 14 pájs. Valparaiso, *imprensa de la Patria.*
- Diccionario jeneral de Agricultura práctica, Economía rural, Veterinaria, Medicina doméstica, Historia natural, Zoolojía, Jeografía universal, etc. Entrega 2.ª—1 vol. en fol., de la páj. 21 a la 52, Valparaiso, *imprensa del Mercurio.*
- El católico cristiano.—1 vol. en 8.º, de 30 pájs. Valparaiso, *imprensa del Universo.*
- Estatutos de la compañía del ferrocarril de Chañaral.—1 vol. en 4.º, de 16 pájs. Valparaiso, *imprensa del Universo.*
- de la compañía de maderas i buques.—1 vol. en 4.º, de 13 páj., Valparaiso, *imprensa de la Patria.*
- de la compañía explotadora de Caracoles.—1 vol. en 8.º, de 20 pájs. Santiago, *imprensa de la Libertad.*
- i reglamento de la Sociedad “Fábrica de tejidos de lana”.—1 vol. en 8.º, de 23 pájs. Santiago, *imprensa de la Libertad.*
- Gaboriau (Emilio). El crimen de Orcival; novela traducida del francés. Entregas 1.ª a 3.ª—1 vol. en 4.º, desde la páj. 1 hasta la 100, Santiago, *imprensa Militar.*
- Houssaye (Arsene) El romance de la duquesa. Historia parisiense.—1 vol. en 4.º de 88 pájs. Santiago, *imprensa de la Libertad.*
- Informe de la comision de hacienda de la Cámara de Diputados, relativo al

- proyecto de lei sobre aumento de sueldo a los empleados de Aduana.—1 vol. en fol., de 4 pájs. Santiago, *imprensa Nacional*.
- La Virjen María i los protestantes.—1 vol. en 8.º, de 15 pájs. Valparaiso, *imprensa del Universo*.
- Marchant Pereira (Ruperto). Dos meses de vacaciones.—1 vol. en 8.º, de 181 pájs. Santiago, *imprensa del Independiente*.
- Matrícula de las profesiones e industrias sujetas por la lei al pago de la contribucion de patentes. Año de 1871.—1 vol. en 4.º, de 31 pájs. Santiago, *imprensa de la República*.
- Meñistófeles. Los anteojos de Satanás. Entregas 11 a 19.—1 vol. en 4.º, desde la páj. 241 hasta la 476, Santiago, *imprensa Nacional*.
- Orrego L. (Augusto). Páginas de historia. Entrega 1.ª.—1 vol. en 4.º, de 48 pájs. Santiago, *imprensa de la Libertad*.
- Ponson du Terrail. La última palabra de Rocambole. Entregas 32 a 34.—1 vol. en 4.º, desde la páj. 577 hasta la 709, Valparaiso, *imprensa de la Patria*.
- Primera memoria de la Compañía Nacional de Seguros, leida en la asamblea jeneral de accionistas.—1 vol. en 4.º, de 10 pájs. Valparaiso, *imprensa del Universo*.
- Sociedad de Instruccion Primaria. Informe leido por el secretario Daniel Lastarria en la reunion jeneral de 30 de julio de 1871.—1 vol. en 4.º, de 8 pájs. Valparaiso, *imprensa de la Patria*.
- Váras (José Antonio) Recopilacion de leyes, órdenes i decretos supremos concernientes al ejército, desde enero de 1866 a diciembre de 1870.—1 vol. en 4.º, de 380 pájs. Santiago, *imprensa Nacional*.
- Vida i obras de María Lataste, relijiosa coadjutora del S. C., publicadas por el abate Pascual Darwin con aprobacion del señor Obispo de Aire. 2.ª edicion traducida del francés por el presbítero don José Venegas.—2 vols. con 982 pájs. Santiago, *imprensa del Independiente*.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregándose incompleto.

A este respecto véase la Nómima de los periódicos.

IV i V.—Nada.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Por conducto de la Legacion Brasileira en Chile hánse recibido nuevamente 266 volúmenes de publicaciones del Brasil, las cuales vienen a completar las del anterior obsequio del señor López Netto. De esos volúmenes, 133 están a la rústica i los demas empastados.

Cuando todas estas publicaciones brasileras se hayan arreglado i encuadernado convenientemente, se publicará en este mismo lugar la lista completa.

El Rector de la Universidad de Buenos-Aires remitió a nuestra Biblioteca Nacional un paquetito de publicaciones Argentinas a la rústica, que son las siguientes:

Registro de los contribuyentes de la ciudad de Buenos-Aires para 1870—1 vol. en 4.º mayor, Buenos-Aires.

Contribucion directa. Registro etc.—1 vol. id. id.

Tesis para optar el grado de doctor en Jurisprudencia, por J. Videla Dorna.—1 vol. id. id.

Revista del archivo jeneral de Buenos-Aires, por M. R. Trelles—1 vol. id.

Registro estadístico de la República Argentina, bajo la direccion de D. Hudson 1867.—1 vol. fol., 1869, B-A.

—estadístico de Buenos-Aires, 1866. Tomo 2.º—1 vol. id. id.

—Tomo 1.º 1867.—1 vol. id. id.

Proyecto de Constitucion para la provincia de Buenos-Aires.—1 vol. id. 1871.

VII—*Nada.*

VIII.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NUM. DE OBRAS.	
Biografía.....	14	} 303
Filosofia mental i moral.....	5	
Historia civil.....	85	
Jeografía i descripciones.....	1	
Lenguas.....	7	
Literatura, crítica, erudicion.....	15	
Micelánea i variedades, periódicos.....	73	
Poesía, pintura, escultura, música.....	61	
Retórica, elocuencia, etc.....	15	
Romances i novelas.....	19	
Viajes.....	8	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Arquitectura.....	1	} 29
Botánica.....	1	
Física.....	8	
Historia natural.....	5	
Industria, artes i comercio.....	1	
Jeología.....	1	
Matemáticas.....	3	
Mecánica.....	4	
Mineralojía.....	2	
Química.....	3	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	2	}.....	16
Cirujía.....	4		
Fisiolojía.....	8		
Higiene.....	1		
Medicina legal.....	1		

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho de jentes.....	1	}.....	23
Derecho público, constitucional i administrativo.....	1		
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral.....	15		
Economía política.....	1		
Política.....	5		

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Biblias, e historia sagrada.....	1	}.....	28
Historia eclesiástica.....	24		
Oratoria sagrada, predicables.....	1		
Teolojía escolástica, dogmática i moral.....	2		

Suma total de obras leidas.....	399
---------------------------------	-----

IX.

Seis volúmenes se ha encuadernado en este mes, todos ellos nuevos para los catálogos del establecimiento.—Santiago, 31 de julio de 1871.

El Bibliotecario.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CÓNSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas en agosto de 1871.*

Session del 4 de agosto de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Sblar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gaudarillas, Philippi i el secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 26 de julio último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Apolinario Puga i Puga i a don Manuel Pargas Sargado; el de *Bachiller* en la misma Facultad a don Daniel Ossa de la Fuente; e igual grado en Humanidades a don Luis R. Piñeiro i Campo i a don Adolfo Hurtado Olivos, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública, en que trascribe un decreto supremo por el cual se nombra Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas a don Gabriel Ocampo; de la Facultad de Teología, al prebendado don Casimiro Vargas; de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, a don Francisco de Borja Solar; de la Facultad de Medicina; a don José Joaquin Aguirre; i de la Facultad de Humanidades, a don Diego Bárros Arana. Se mandó trascribir a los nombrados.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo por el cual se manda que la Tesorería Jeneral entregue por trimestres vencidos al presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura don Domingo Bezanilla la suma de seiscientos pesos anuales, que el Gobierno concede a dicha Sociedad para los gastos que le demandará la formacion i sostenimiento del proyectado Jardín Botánico, segun el contrato ajustado con la Universidad.

En vista de este decreto, se acordó que el señor Rector perfeccionara el referido contrato.

3.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual espone que el cónsul de Chile en Bonn don Francisco Fonk dice, en oficio de 14 de junio último, que habiendo sabido que el Gobierno se propone enviar a Europa

algunos jóvenes con el objeto de que perfeccionen los estudios concernientes a las profesiones de Ingenieros civil i de minas, ha creído oportuno manifestar que sería mui conveniente enviarlos a Berlin, en cuya Universidad i Academia se enseñan todos los ramos que abrazan esas profesiones. Recomienda además para los que se dedican a ingenieros de minas un curso práctico establecido en la Academia de Freiberg en Sajonia.

El señor Ministro agrega que remite adjuntos los programas enviados por el señor Fonk para que el Consejo de la Universidad pueda examinarlos, e informar al Gobierno sobre la conveniencia de enviar a Berlin a los jóvenes que van a ser enviados a Europa por cuenta del Estado.

Se acordó dejar el asunto para segunda discusion.

4.º De una nota del señor Decano de Medicina, en la cual anuncia que su Facultad, en sesion del 29 de julio último, ha elegido a don Juan José Rios para llenar la vacante del finado don Tomas Armstrong. Se mandó poner en noticia del señor Ministro de Instrucción Pública para los fines del caso.

5.º De una nota del Rector del Liceo de Talca, en la cual manifiesta la conveniencia de que en los dias 18 i 19 del presente mes de agosto haya en aquel establecimiento exámenes de Jeografía descriptiva e Historia sagrada.

Se comisionó a don Onofre Flores para que informe sobre los primeros, i al presbítero don Agustin Vargas para que informe sobre los segundos.

6.º De una nota del Rector del Seminario de Concepcion, en que dice haber designado los dias 12 i 14 de este mes de agosto para tomar exámenes de Historia antigua i griega i de Cosmografía.

Se comisionó al señor don Carlos Risso Patron para que informe sobre los primeros, i al señor don Francisco Fierro Talavera para que informe sobre los segundos.

7.º De una solicitud de don José Elias García, para que se apruebe un testo que ha compuesto con el título de *Método práctico de escritura gradual, breve, sencillo, económico*. Se mandó pasar a la Facultad de Humanidades.

8.º De una solicitud de don José Daniel Herrera i don Remijio E. Guzman, para que el Consejo Universitario se suscriba con cincuenta ejemplares a una obra que se propone publicar con el título de *La Medicina en Chile*; i en la cual insertarán los mejores trabajos sobre Medicina que hai en los *Anales de la Universidad*. La obra constará de veinte entregas de treinta i dos pájinas, i cada entrega valdrá veinte centavos.

Se acordó que para resolver se presente una lista de los trabajos que van a publicarse.

9.º De una solicitud de don Arturo Prats Chacon, para que se le declaren

válidos los exámenes de Aritmética, Álgebra, Jeometría, Jeografía descriptiva, Historia de Chile, Francés, Ingles i Catecismo, que rindió en la antigua Escuela Naval de Valparaiso.

Oído el informe verbal del señor Bárros Arana, se accedió a esta solicitud.

10. De una solicitud de don Félix Alejandro Zepeda, para que por las razones que espone se le permita rendir conjuntamente, a fines de este año o principios del entrante, los exámenes correspondientes al primero i segundo año del curso de Leyes. Se accedió a esta solicitud.

11. De una solicitud de don Alejandro E. Marchánt, para que por las razones que espone se le permita rendir desde luego en el Instituto Nacional los exámenes de Francés, Literatura e Historia moderna. Se accedió a ella.

Se autorizó al señor Bárros Arana para que, con fondos de la Biblioteca Nacional, costee la remision a Rio Janeiro de las colecciones de publicaciones chilenas destinadas al señor don Felipe López Netto i al Instituto Histórico.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 11 de agosto de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 4 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Humanidades* a don Arturo Prats Chacon, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que transcribe un decreto supremo por el cual se declaran de abono al profesor del Instituto Nacional don Juan Bianchi dos años de servicios por haber escrito un testo de Dibujo lineal i elementos de Arquitectura. Se mandó comunicar al Rector de dicho establecimiento.

2.º De una solicitud de don Juan Farbes para que, en vista de los documentos que acompaña, se le admita rendir los exámenes jenerales que se exige en Chile a los aspirantes a la profesion de Farmacéutico. Se pidió informe al señor Decano de Medicina.

3.º De una solicitud de don José del Cármen Aracena, para que por los motivos que espone se le permita rendir en la Serena, ante la Corte de Apelaciones, o ante una comision de abogados, los exámenes del curso de Leyes.

Se desechó esta peticion; i en atencion a las consideraciones que aduce el solicitante, se le concedió que pueda venir a rendir en Santiago cada dos años dichos exámenes, si así le conviene.

4.º De una solicitud de don Roberto Lacourt, para que, ademas de los exámenes comprendidos en una concesion anterior, se le permita rendir en el Liceo de Concepcion, en diciembre o marzo próximos, los de Latin final e Historia de la Filosofía, que se omitieron por un error. Se accedió a esta solicitud.

5.º De una solicitud de don Carlos Cueto Guzman, para que la Universidad se suscriba con cincuenta ejemplares a una obra que se propone publicar con el título de *Diccionario jeneral de agricultura práctica*. Se acordó esperar para resolver que hayan aparecido algunas entregas.

El secretario presentó una nómina de las memorias tomadas de los *Anales* que los recopiladores de cuya solicitud se trató en la sesion anterior se proponen insertar en la obra titulada *La medicina en Chile*. Se pidió informe al señor Decano respectivo.

El señor Rector espuso que habia conferenciado detenidamente con el señor Philippi acerca de la indicacion que el señor Fonk habia hecho al señor Ministro de Instruccion Pública para que se envien a Berlin los jóvenes que deben ser enviados por cuenta del Estado para perfeccionar sus estudios de ingenieros.

Uno i otro creen que no seria justo exigir a los jóvenes mencionados el estudio completo del aleman, que seria indispensable para que fueran a seguir los cursos de la Universidad i Academia de Berlin.

Habiendo manifestado uno de los jóvenes designados que talvez abandone el propósito de ir a Europa, solo quedan dos, de los cuales, el uno, debe perfeccionar los estudios de ingeniero civil, i el otro los de ingeniero de minas.

Lo mas acertado parece entónces que se envíe al primero a seguir sus estudios en Gante, donde ya se han formado otros jóvenes chilenos, imponiéndole la obligacion de recorrer i examinar los trabajos mas notables de la profesion que existen en Europa, particularmente en Alemania.

El otro, el ingeniero de minas, debería ir a Freiberg en Sajonia, donde ya ha estudiado con provecho un joven chileno, i donde hai trabajos i establecimientos de minas de grande importancia científica.

El señor Rector concluyó manifestando la suma necesidad que habia de que los mencionados jóvenes salieran cuanto ántes para su destino.

El Consejo acordó elevar las precedentes consideraciones al conocimiento del señor Ministro de Instruccion Pública.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 18 de agosto de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 11 del actual, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que transcribe un decreto supremo por el cual se manda estender título de miembro de la Facultad de Medicina a favor de don Juan José de los Rios. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2.º De un oficio en que el señor don Francisco de Borja Solar da las gracias a S. E. el Presidente de la República i a la Facultad de Matemáticas por su nombramiento para Decano de la misma. Se mandó archivar.

3.º De un oficio del Rector del Liceo de la Serena, en el cual anuncia que los alumnos del primer año de Humanidades i Matemáticas rendirán en aquel establecimiento exámenes de Jeografía descriptiva en los dias 29, 30 i 31 del actual. Se comisionó a don Pacomio Gomez Solar para que los presencie e informe.

4.º De otro oficio del Rector del Liceo de Chillan, en el cual comunica que los alumnos de aquel establecimiento deben rendir exámenes del mismo ramo en los dias 24 i 25 del actual. Se comisionó a don Manuel Muñita Gormáz i a don Rafael Valdés para que los presencie e informe.

5.º De una carta dirigida al Secretario por don Mariano E. de Sarratea, en que le comunica que todavia no ha podido enviar a Estados-Unidos los ocho cajones de publicaciones chilenas dirigidas al Instituto Smithoniano; i que aun no han llegado a sus manos los siete cajones enviados al señor don Felipe López Netto.

El secretario dijo que acababa de asegurarle el bedel, que el señor Sarratea habia ya recibido los siete cajones mencionados.

El señor Aguirre informó verbalmente sobre la solicitud de don Juan Farbes, de que se dió cuenta en la sesion anterior, para que se le admita desde luego a rendir el exámen jeneral que se exige a los aspirantes al título de Farmacéutico.

Vista la naturaleza de los documentos en que se apoya esta solicitud, se acordó dispensar al señor Farbes los exámenes de idiomas vivos i el tiempo de práctica; i permitirle ademas que pueda rendir, fuera de las épocas señaladas por reglamento, los exámenes parciales de los varios ramos que se exigen para ser admitido al exámen jeneral.

El señor Solar espuso que habia llegado a su noticia que uno de los dos jóvenes designados por el Consejo Universitario para que fuesen por

cuenta del Estado a perfeccionar en Europa sus estudios de ingeniero civil; habia resuelto no hacer este viaje; i que si tal cosa era efectiva, creia de justicia que el Consejo recomendara al señor Ministro de Instrucción Pública para que fuera reemplazado por don Máximo Cádiz, el cual, a juicio de la comision que presidió el certámen, habia ocupado el tercer lugar i merecia esta distincion.

El señor Rector apoyó esta indicacion.

Así se acordó por unanimidad.

El secretario manifestó que habia concluido la Memoria de los trabajos de la Universidad en el año de 1870.

Se mandó pasar al señor Ministro de Instrucción Pública.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 25 de agosto de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 18 del actual se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en el cual comunica que el jefe de la Oficina jeneral de canje de publicaciones chilenas ha hecho saber que la mencionada Oficina está ya instalada; i por lo tanto, el señor Ministro ordena que la Universidad dé, en lo que le corresponda, cumplimiento al artículo 2.º del supremo decreto de 12 de mayo último, por el cual se manda que se remitan desde luego a dicha Oficina veinticinco ejemplares, o por lo ménos los que existan, de las obras publicadas por cuenta de la Universidad.

Se acordó contestar al señor Ministro que la Universidad solo puede remitir por ahora a la Oficina de canje veinticinco ejemplares de la *Estadística bibliográfica* del señor Briseño, i veinticinco ejemplares de los números de los *Anales* que se vayan publicando en lo sucesivo, a contar desde principios del presente año.

2.º De un oficio del señor Ministro Plenipotenciario de Chile en Washington, en el cual se espresa como sigue:

“He tenido el honor de recibir la comunicacion de U. S., fecha 15 de abril último, e impuesto por ella de que el Consejo de la Universidad desea adquirir para la Biblioteca Nacional de Santiago las obras de interes en Chile que se publican oficialmente en los Estados-Unidos, i que no es fácil obtener por compra, me apresuro a manifestar a U. S. que pondré particular empeño en contribuir de la manera mas eficaz que me sea posible a la realizacion de tal designio.

“Propendiendo a un propósito semejante, habia ya enviado al departa-

mento de Relaciones Exteriores, con fecha 29 de abril, mas de ochenta volúmenes, i tengo preparada para uno de los próximos dias otra reinesa tan considerable como aquella de publicaciones oficiales sobre ciencias i artes, administracion, estadística, etc. Acaso el señor Ministro habrá destinado todas o alguna parte de estas obras a la Biblioteca Nacional, i en tal caso habré tenido la fortuna de anticiparme al deseo manifestado por U. S.; pero si así no hubiere sucedido, seria oportuno que U. S. solicitase del señor Ministro aquel destino para las que en lo sucesivo seguiré enviando al mismo departamento.

“Sin perjuicio de esto, me propongo tener en breve una entrevista con el profesor Henry, secretario del Instituto Smithsoniano de Washington, para conocer los términos en que seria posible un arreglo mediante el cual se estableciera para lo futuro un cambio regular por duplicado de las publicaciones de toda especie que se hagan en Chile i en los Estados- Unidos. Creo que encontraré para ese fin una fácil disposicion de parte de aquella institucion, i siendo así, segun las instrucciones que reciba del señor Ministro de Relaciones Exteriores, tendré la satisfaccion de corresponder ámpliamente al propósito del Consejo de la Universidad que U. S. preside.”

Se acordó comisionar al secretario para que se acerque, a nombre del Consejo, al señor Ministro de Relaciones Exteriores a fin de conseguir que, si lo tiene a bien, remita a la Biblioteca Nacional de Santiago todas las obras enviadas por el señor Plenipotenciario en Washington, que no se refieran a ramos de administracion o de gobierno.

Con este motivo, el secretario dijo que sabia que existian en la Biblioteca de la Moneda obras referentes a historia i literatura, cuya colocacion seria mas conveniente i provechosa en la Biblioteca Nacional.

Se comisionó al secretario para que, tambien a nombre del Consejo, solicitara del señor Ministro de Instruccion Pública la traslacion de estas obras a la Biblioteca Nacional.

En cuanto al canje que el señor Ministro Plenipotenciario en Washington propone con el Instituto Smithsoniano, se acordó manifestarle que la Universidad de Chile lo tiene establecido desde muchos años atrás.

3.º De un oficio del señor don Carlos Riso Patron, en el cual manifiesta que ha quedado satisfecho de los exámenes de Historia antigua i griega rendidos en el Seminario de Concepcion el 12 del que rije. Se mandó archivar.

4.º De un oficio de don Onofre Flores, en el cual espone que ha quedado satisfecho de los exámenes de Jeografia descriptiva, rendidos en el Liceo de Talca el 18 del que rije. Se mandó archivar.

5.º De una solicitud del profesor del Instituto Nacional don Ismael

Renjifo para que, por las razones que espone, se le permita rendir fuera de las épocas fijadas por reglamento dos exámenes en el Instituto Nacional, i otros dos en la Universidad. Se accedió a esta solicitud.

El secretarió espuso que varios miembros de la Universidad habian levantado la siguiente acta:

“Los abajos firmados, miembros de la Universidad de Chile, se susciben con cinco pesos por persona, para costear un retrato del finado Rector señor don Andrés Bello, que será colocado en la sala principal de la Universidad.—Santiago, julio 19 de 1871.”

Han pagado sus respectivas cuotas.

Amunátegui don Miguel Luis.
Amunátegui don Gregorio Victor.
Aguirre don José Joaquín.
Allendes don Euljio.
Andonaegui don Alejandro.
Arteaga Alemparte don Domingo.
Astorga don José Ramon.
Balmaceda don Leon.
Bárros Arana don Diego.
Blest don Guillermo C.
Blest Gana don Joaquín.
Briseño don Ramon.
Campillo don Cosme.
Campo don Evaristo.
Cerdea don Manuel José.
Cobo don Camilo H.
Concha don Melchor de Santiago.
Concha i Toro don Melchor.
Cood don Enrique.
Covarrúbias don Alvaro.
Díaz don Wenceslao.
Domeyko don Ignacio.
Dominguez don Manuel J.
Errázuriz don Federico.
Eyzaguirre don José Ignacio Victor.
Fernandez don Manuel Salustio.
Fernandez Concha don Rafael.
Herzl don Pedro.
Hunneus don Jorje 2°
Hurtado don José Nicolas.

Larrain Gandarillas don Joaquin.
Leon don Carlos Emilio.
Lira don José Bernardo.
Matta don Guillermo.
Martínez don Marcial.
Meneses don José Ramon.
Middleton don Guillermo.
Minvielle don Rafael.
Montes don Jorje.
Murillo don Adolfo.
Ocampo don Gabriel.
Olea don Estanislao.
Pereira don Luis.
Philippi don Rodolfo Armado.
Reyes don Alejandro.
Santa-María don Domingo.
Schneider don Jerman.
Solar don F. de Borja.
Tocornal don Francisco Javier.
Tocornal don Enrique.
N. N.
Valdés don Manuel.
Várgas don Cacimiro.
Várgas Fontecilla don Francisco.
Vergara don José Eujenio.
Vergara don José Ignacio.
Vial don Manuel Camilo.
Zegers R. don José.
Zisternas don Raimundo.

No han pagado todavía:

Leiva don Carlos.
Parreño don Manuel.
Picarte don Ramon.

Taforó don Francisco de Paula.
Vergara Albano don Aniceto.

El secretario agregó que, según aparecia de la nómina precedente, el

del tenia recojidos para el objeto indicado doscientos noventa i cinco pesos, i que quedaban por recojer para el mismo objeto veinticinco.

Se mandó poner en la caja universitaria la suma colectada, i la que se fuera colectando.

Se comisionó a los señores Domeyko i Bárros Arana para que mandaran hacer el retrato del finado Rector señor don Andrés Bello, al cual ha sido destinada la suscripcion mencionada.

Con esto se levantó la sesión.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

INSRTUCCION PÚBLICA EN CHILE.— Su actual estado, según la Memoria del señor Ministro del ramo, con los documentos anexos, presentada al Congreso Nacional en agosto de 1871.

SEMINARIOS.

El Seminario de la Serena sigue una marcha próspera.

Hai en la actualidad siete cursos abiertos; uno de instruccion superior, cinco de instruccion secundaria i uno preparatorio. A esos cursos asisten 45 alumnos internos i 16 esternos, lo que da un aumento de 10 alumnos sobre los del año anterior.

Últimamente se ha anexado al Seminario una escuela que mandó fundar el Ilustrísimo Obispo doctor don Justo Donoso, i en ella se da educacion a 150 niños pobres, proporcionándoles al mismo tiempo los libros i útiles necesarios.

Los trabajos que se habian emprendido para reedificar el antiguo Seminario se han paralizado por falta de fondos i el Gobierno no ha podido ir en auxilio de esa obra importante i necesaria.

El Seminario de Valparaiso, abierto en el año último, es ya un plantel de educacion de primer orden i que inspira merecida confianza a los padres de familia. Cuenta actualmente con 48 alumnos internos i 22 esternos. Su plan de estudios es el mismo que se sigue en el Seminario de Santiago, con la agregacion de los ramos que necesitan aprender los que se dedican al comercio.

La autoridad eclesiástica, teniendo presente el auxilio de 6,000 pesos que consulta el presupuesto del año corriente, ha mandado fundar doce becas gratuitas para jóvenes pobres, i esas becas están ya ocupadas.

El Seminario de Santiago sigue siendo un establecimiento modelo. Su crédito está sólidamente establecido. La enseñanza que en él se da i su réjimen interno, no dejan que desear.

En el presente año se ha puesto en práctica un nuevo plan de estudios que reduce a cinco años el curso de ciencias eclesiásticas. Esta medida era reclamada por las crecientes necesidades de la Arquidiócesis que quedan desatendidas por falta de sacerdotes.

El Seminario de Talca cuenta con pocos meses de existencia i su desarrollo i progreso son notables.

Hasta ahora solo se han establecido las clases correspondientes a los tres primeros años del curso de Humanidades, i a esas clases asisten 82 alumnos todos internos. El valor de la pension es de 120 pesos anuales.

Tambien se han mandado fundar en este Seminario trece becas gratuitas.

El nuevo i hermoso edificio en que está establecido se debe enteramente a los desvelos del párroco de Talca i a los jenerosos auxilios de sus feligreses.

El Seminario de Concepcion no ha experimentado variacion notable en el año de que doi cuenta.

La pequeña casa en que funciona no le permite admitir un solo alumno mas. Mal es este que exige pronta, inmediata reparacion. Aquella diócesis no tiene mas de un sacerdote para cada siete u ocho mil habitantes, i en esta situacion es mui duro que los directores del Seminario se vean obligados a desechar, como ha sucedido en este año, a muchos jóvenes que llamaban a su puerta.

Por lo demas la instruccion que se da i el réjimen que se observa en este colejio, son irreprochables. Todo el personal de empleados, desde el rector hasta el último inspector, han sido formados i educados en el mismo establecimiento.

Circunstancia es esta mui notable i que merece llamar vuestra atencion.

El número de alumnos con que cuenta el Seminario de Ancud es el mismo del año anterior. Su rector solo da cuenta de haber abierto en este año la clase de Jeometría i la de 2.º año de frances.

El estado en que se encuentran los establecimientos misionales de la frontera es mui satisfactorio si se toma en cuenta que son auxiliados con mui cortas sumas por el Estado. Para que las misiones produzcan positivos i abundantes frutos, preciso es que al lado de la casa del misionero se eleven la iglesia i la escuela; i miéntras tanto misiones hai, como la de Tromagh, donde el misionero no tiene un rincon que lo defienda de la inclemencia del tiempo. A operarios así lanzados, sin recursos, sin apoyo, no puede exijírseles que realicen imposibles.

Últimamente el Reverendo Jeremias de Paglieta se ha ido a Europa con el propósito de traer relijiosas que se encarguen de la educacion de las indias, i el Gobierno le ha prestado todo el apoyo que podia. Por primera vez se piensa en la educacion de la mujer araucana, i miéntras tanto no hai otro medio mas poderoso para influir en las jeneraciones que se levantan inspirándoles sumision a nuestras leyes i autoridades.

Que para el próximo año puedan establecerse escuelas para mujeres en Arauco, i los resultados no se harán esperar.

INSTRUCCION PÚBLICA.

INSTRUCCION SUPERIOR.

En los debates que, con motivo de la discusion del presupuesto tuvieron lugar en la Cámara de Diputados en el año último, se manifestó bien claramente que no todos creian en los verdaderos progresos que ha hecho entre

nosotros la instrucción superior. El hecho sin embargo es innegable.

Se han mejorado i completado los sistemas de enseñanza, i se ha aumentado mucho el número de los establecimientos de educación. Se hace jeneral entre los jóvenes el amor al estudio, el deseo de instruirse, porque todos comprenden que en una República i en la época actual es preciso *saber algo* para poder *ser algo*.

No puede negarse que este impulso ha venido en gran parte de la Universidad. Aunque por su defectuosa organización, carece de iniciativa, de facultades, de poder, a pesar de todo, ella hace grandes bienes a la instrucción. Los planes de enseñanza, los programas i reglamentos de toda especie son su obra; i día a día presta al Gobierno el ausilio de sus luces para resolver todas las cuestiones que se presentan. La Universidad no debe, pues, suprimirse como algunos lo pretenden: debe sí reformarse la lei de su creación para volverle el prestigio que comienza a perder.

La Delegación Universitaria tiene en este año 416, alumnos distribuidos del modo siguiente:

195 en la Facultad de Leyes.

108 en la de Medicina.

35 en la de Ciencias Físicas i Matemáticas.

27 aspirantes a la profesion de farmacéuticos.

51 alumnos de Bellas-Artes.

En este número hai 111 alumnos que se han incorporado a la Universidad por primera vez en el presente año.

Notareis que el número de alumnos que siguen los cursos de Medicina aumenta de año en año. El Gobierno por su parte atiende con solícito esmero ese ramo de la ciencia.

Ya en el año último os di cuenta de haber establecido un segundo curso de Anatomía, i en el presente se han nombrado dos empleados, uno para la sala de Clínica interna i otro para la Clínica esterna, encargados de redactar las observaciones que diariamente se hacen sobre las enfermedades i los enfermos.

Visto el crecido número de alumnos que se dedican a esta carrera, es urgente la construcción de un anfiteatro anatómico, i espero que la obra se realizará en el presente año,

pues con ese objeto concedísteis los 10,000 pesos que consulta el presupuesto.

Las clases profesionales para Injeniero no están completas. Falta un profesor de puentes i calzadas; i aunque el Gobierno encargó a Europa hace mas de un año un profesor competente, el encargo no ha podido cumplirse apesar del celoso empeño de nuestro ministro en Francia.

Para salvar estos inconvenientes en el porvenir partirán en pocos dias mas para Europa los tres jóvenes que, segun vuestra autorizacion, puede mandar el Gobierno con el objeto de que hagan en las mejores escuelas los cursos de Ingenieros de minas i de Ingenieros civiles.

Esos jóvenes han sido designados como los mas dignos por el Consejo de la Universidad, despues de un certámen público a que fueron llamados todos los que aspirasen a esta gracia.

En el presente año se han aumentado considerablemente las colecciones de instrumentos de Física, las de preparaciones i aparatos de laboratorio, i se ha dado principio a la formacion de una coleccion de mapas jeolójicos i de planos de minas.

Se ha mandado abrir la clase de Arquitectura, i la de Escultura funcionará tambien, pues en el próximo vapor llegará a Chile don Nicanor Plaza que ha recibido en Europa, sostenido por el Estado, una brillante educacion artística.

Por decreto supremo de 9 de junio último se han designado los estudios que deben hacer los que aspiran al título de Farmacéuticos.

El Instituto Nacional sigue haciendo honor a la República. Su justa fama atrae a sus cursos no solo a los jóvenes de Santiago i las provincias sino a muchos de las Repúblicas vecinas.

Cuenta actualmente con 1,007 alumnos, i de ellos 335 son internos.

La casa no puede contener con comodidad mas de 310 alumnos internos; pero como no era posible defraudar en sus lejítimas expectativas a los que para venir a Santiago habían hecho largos viajes, se ha admitido un número mayor. I apesar de esto ha sido siempre preciso desechar mas

de cien solicitudes de jóvenes que pretendían ser internos.

No se han hecho innovaciones importantes pero se trabaja con empeño en mejorar el sistema de enseñanza, ya haciéndola mas práctica ya corrigiendo los testos.

La Memoria del rector os permitirá conocer con mas detalles todo lo que en el presente año se ha hecho por mejorar el Instituto aun en su parte material.

El Liceo de Copiapó tiene en el presente año 147 alumnos, i de ellos 72 cursan Humanidades, 71 Matemáticas i 14 el curso superior para Ingenieros de minas.

En este año se ha establecido en este colejo el internado, pero no de cuenta fiscal porque el presupuesto no consultaba los fondos necesarios.

Un profesor del establecimiento hace este negocio de su cuenta segun las bases que se fijaron por un supremo decreto. Para el año entrante, visto el resultado de este ensayo, podrá adoptarse el temperamento que sea mas conveniente.

Este Liceo funciona en un edificio nuevo i aparente, tiene una biblioteca que cuenta ya con 1,588 volúmenes de obras escojidas, i su mantenimiento cuesta al fisco 23,700 pesos, incluyendo en esta suma cinco mil pesos que se pagan por intereses i amortizacion de la deuda contraida para la construccion del edificio.

El Liceo de la Serena tiene en este año 212 alumnos, de los cuales 96 son internos i 116 esternos.

Algunos trabajos se han hecho últimamente para que pudieran funcionar con provecho las clases superiores del curso de Ciencias Naturales i se han encargado a Europa útiles i aparatos para las clases de Física i Matemáticas.

Recientemente se está formando la biblioteca que en este año se ha aumentado con 216 volúmenes, i os será grato encontrar en la Memoria del rector los datos que manifiestan que el gusto por la lectura seria aumenta cada dia entre los alumnos.

Los gastos de este Liceo ascienden a 48,120 pesos anuales.

En el presente año se ordenó que en el Liceo de San Felipe rijiera el reglamento dictado para el de Chillan, medida que importa una mejora para aquel Liceo.

Asisten a sus cursos 165 alumnos, es decir, 55 mas que en el año anterior.

El mantenimiento de este colejio impone al erario un gasto de 7,100 pesos.

El Liceo de Valparaiso ha llevado en el año de que doi cuenta una vida llena de dificultades.

En los últimos meses del año pasado el Gobierno creyó prudente poner un término a las desagradables cuestiones que se habian suscitado entre los empleados admitiendo la renuncia que algunos se apresuraron a hacer.

Renovado en parte el personal de empleados, era natural suponer que ninguna dificultad estorvara en lo sucesivo la marcha del Liceo; pero un temblor vino a dejar ruinoso el mal edificio en que funcionaba i fué preciso cerrarlo miéntras se encontraba otra casa.

A pesar del celoso empeño del señor Intendente de Valparaiso i del rector no fué posible encontrar una casa cómoda i aparente para un establecimiento de educacion. En el mes de mayo, perdida toda esperanza, fué preciso tomar la casa en que funcionaba la escuela superior i trasladar la escuela a otra parte.

El arriendo de esta casa se ha hecho por un término corto, pues siendo lo mejor que se ha encontrado no es lo que necesita el Liceo.

Es indispensable a mi juicio que presteis vuestra aprobacion al proyecto que varios honorables diputados han presentado pidiendo que se autorice al Gobierno para construir un edificio para Liceo. Es tambien indispensable emprender este trabajo dentro del mas breve plazo que sea posible; i si así no se hace, el Gobierno se verá obligado a cerrar ese Liceo, el segundo de la República atendida la importancia de la ciudad a cuyo servicio está destinado.

La memoria del rector, os manifestará los pasos que el Gobierno ha dado para dotar a ese colejio de un edificio conveniente i digno de Valparaiso.

Con motivo de lo que queda espuesto el Gobierno se vió

obligado a suprimir el internado, de modo que hoy el Liceo cuenta con 146 alumnos todos esternos.

Ya que en la parte material nada ha podido hacer el Gobierno en favor del Liceo de Valparaíso, algo se ha hecho para mejorar el plan de enseñanza i su régimen interno.

Se ha reformado completamente el curso de comercio, lo mas importante para Valparaíso. En los documentos anexos podreis ver todo lo que se ha hecho en este sentido.

Los gastos de este Liceo en el año último ascendieron a la suma de 29,470 pesos.

Nada nuevo puedo decir de los Liceos de Rancagua i San Fernando.

El primero tiene 88 alumnos i el segundo 106. En las casas de uno i otro se han hecho reparaciones importantes en el presente año.

El Liceo de Curicó tiene 92 alumnos i nada hai que observar respecto de su estado en el presente año, si no es repetir lo que ya os dije en el año último, que sigue cimentando su buen crédito.

El Liceo de Cauquenes tiene 54 alumnos i tampoco hai nada que notar en la marcha del presente año.

A pesar de haberse abierto en Talca el nuevo Seminario, el Liceo no ha visto disminuir el número de los alumnos que acuden a sus cursos. Al contrario, en el año actual cuenta con 54 internos i 135 esternos, es decir, catorce mas que en el año anterior.

La biblioteca de este Liceo es ya importante i en este año ha recibido muchas obras escojidas en filosofía, literatura, historia, matemáticas i ciencias naturales adquiridas en Europa.

Los Liceos de Chillan, Anjeles, Valdivia i Chiloé continúan mas ó ménos en la misma situacion del año anterior.

El rector del liceo de Valdivia ha propuesto un nuevo plan de estudios suprimiendo el latin.

A mi juicio la indicacion del rector debe ser atendida haciéndola estensiva a otros Liceos, pero la cuestion no ha sido resuelta aun porque el Gobierno quiso oír ántes la opinion del Consejo de la Universidad.

El Liceo de Concepcion sigue siendo uno de los mas importantes de la República. Cuenta actualmente con 283 educandos, de los cuales 101 son internos. Este número habria sido mayor si lo hubiera permitido la capacidad del local, pues han sido desechados 22 jóvenes que querian ser internos. Este mal quedará reparado en el presente año, pues se han destinado cinco mil pesos de fondos propios del establecimiento para construir un nuevo cuerpo de edificio i entónces el número de alumnos aumentará considerablemente.

Las memorias anexas os darán a conocer la situacion de las escuelas normales de preceptores i preceptoras, i de la de artes i oficios. El primero de estos establecimientos, cuenta actualmente con 110 alumnos.

Se ha procurado en el presente año hacer mas práctica la educacion que se dá en esta escuela. Con este objeto se han suprimido los textos en las clases de matemáticas i en las demas en que ha sido posible. El director se manifiesta satisfecho del resultado de este ensayo.

Se ha establecido tambien en el presente año la clase de telegrafia a la que asisten los alumnos de la 4.^a seccion i 19 alumnos esternos.

La esperiencia manifiesta que es indispensable aumentar la cantidad consultada para el sostenimiento de esta escuela. En este mismo año va a ser preciso conceder una suma extraordinaria para comprar la ropa que debe darse a los niños.

La escuela normal de preceptoras establecida en Chillan en el presente año, funciona ya con toda regularidad

El número de alumnas que pueden concluir anualmente sus estudios en la escuela del mismo jénero establecida en esta capital no llena ni siquiera una décima parte de las necesidades del servicio. Por esta causa, algunas de nuestras escuelas públicas, principalmente en las provincias del sur, reclaman con urjencia un cambio en el personal de sus empleados, cambio que es mui difícil i casi imposible hacer miéntras no se cuente con un número mayor de preceptoras. En este sentido, el Gobierno espera provechosos resultados de la escuela de Chillan que proporcionará en pocos años preceptoras intelijentes e instruidas que servirán gustosas las escuelas de esa provincia i de las vecinas.

Los gastos que éste establecimiento impondrá al tesoro público en el año actual ascenderán a la suma de 4,885 pesos, cantidad bien reducida si se atiende a la estension de los conocimientos teóricos i prácticos que en él se dan i a la circunstancias de haber en él ocho becas gratuitas que las ocupan jóvenes pobres i distinguidas de las provincias de Ñuble, Concepcion i Arauco.

La Biblioteca i el Museo Nacional continúan una marcha satisfactoria i ambos han hecho considerables adquisiciones en el período de que doi cuenta. La falta de local impide que se hagan en estos establecimientos arreglos que exigen con urgencia el crecido número de sus respectivas colecciones; el Gobierno abraza la esperanza de que no pasará mucho tiempo sin que sea posible remediar este inconveniente.

El Observatorio Astronómico sigue tambien correspondiendo al objeto de su institucion como aparece de los trabajos que allí se han ejecutado i que se detallan en el adjunto informe de su director. Hace ya algun tiempo a que se han impartido las órdenes del caso para que se contratara en Europa un nuevo anteojo ecuatorial en reemplazo del construido últimamente i que se perdió ántes de llegar a Chile a causa de haber naufragado el buque que lo conducia. Esta pérdida, que no importa un nuevo gasto pues el instrumento venia asegurado contra los riezgos de mar, si ha perjudicado al establecimiento a causa del retardo que ha orijinado, lo beneficiará por otra parte, pues la persona encargada de contratar el nuevo anteojo ha manifestado al Ministerio que éste recibirá en su construccion algunas mejoras con arreglo a los descubrimientos mas recientes.

Antes de entrar a daros cuenta de la marcha que sigue la Instrucción Primaria entre nosotros, juzgo oportuno manifestaros los deseos que el Gobierno tiene de que la comision nombrada por la Honorable Cámara de Diputados para informar acerca del réjimen i arreglo i de las modificaciones que convendria introducir en los establecimientos de instruccion superior que poseemos, despache cuanto ántes el informe que presentará sobre este particular. Las luces de

los miembros de esa comision i las observaciones i estudios que hagan para llenar su cometido. hacen esperar que indiquen la introduccion de saludables reformas.

INSTRUCCION PRIMARIA.

El informe adjunto del Inspector Jeneral de Instruccion Primaria correspondiente a los años de 1869 i 1870, puede dar al Congreso los detalles necesarios para adquirir un conocimiento exacto de la marcha i progreso de este importante ramo del servicio público.

Atendido los pocos fondos disponibles para dar a la Instruccion primaria mayor desarrollo, puede decirse que el estado de éste ramo es satisfactorio en relacion con nuestros recursos i con los gastos que nos impone.

En 1870 funcionaron 676 escuelas públicas, esto es, treinta mas que el año anterior; i desde agosto del año próximo pasado hasta la fecha se han creado veintiseis nuevas escuelas i 12 plazas de ayudantes.

El número de alumnos matriculados en estos establecimientos ascendió en el mismo año a 52,945, i la asistencia media llegó a 38,904. El total de sus empleados alcanzó al número de 854.

Tan solo ciento dos de los locales que estos establecimientos ocupan son de propiedad fiscal i 63 pertenecientes a diversas municipalidades; de los restantes, 40 son proporcionados por los conventos, 90 por los vecinos de algunos lugares en que se han establecido escuelas con la condicion de que proporcionen gratuitamente la casa i muebles, i los 377 restantes arrendados por el fisco.

Es bien sensible que la escasez de nuestras rentas hayan puesto al Gobierno en la imposibilidad de aprovechar el entusiasmo de vecinos que a trueque de obtener el establecimiento de escuelas en los lugares de sus respectivas residencias, se comprometian a dar la casa i los muebles necesarios. Para la creacion de casi todas las escuelas establecidas en el tiempo que abraza esta memoria, se ha tenido en vista, como una razon de preferencia, este ofrecimiento que importa una disminucion en los gastos, armonizándolo con las necesidades de las aldeas i pequeñas poblaciones para las cuales se ha solicitado escuela.

El costo medio de la educacion de cada alumno asistente a nuestros establecimientos primarios, ha sido de 7 pesos 46 centavos en el año 1870; i el total de los gastos que su sostenimiento impuso al erario público ascendió a la suma de 395,129 pesos.

De las 676 escuelas públicas que funcionaron en el año último, 284 eran urbanas i 392 rurales; i la relacion entre el número de escuelas i el de habitantes es una de las primeras por cada 2,691 de los segundos. Es de notar que esta relacion no guarda armonía comparando lo que sucede en aquellas provincias cuya poblacion está en extremo diseminada, como Chiloé por ejemplo, con otras en que no se observa lo mismo, como en el Maule. En la primera ella es de una escuela por cada 573 habitantes miéntras; que en la segunda sube hasta uno de estos establecimientos por cada 3,356 habitantes. Comparando ahora el total de las escuelas establecidas, tanto públicas como privadas, se obtiene el resultado de que por término medio funciona en la República un establecimiento primario por cada 1,565 individuos.

Aplicando este mismo exámen comparativo a la relacion que guardan los alumnos inscritos en las escuelas públicas con los habitantes, se obtiene el resultado de uno de los primeros por 34 de los segundos; i haciendo tambien estensiva esta relacion a las escuelas privadas resultan 24 habitantes por cada alumno.

Los testos distribuidos a los alumnos que concurren a nuestras escuelas desde el 1.º de junio del año último hasta igual fecha del corriente alcanzan a 112,376 volúmenes. La notable disminucion que se observa entre esta cantidad i la cifra a que alcanzó la distribucion hecha en el período anterior, proviene en su mayor parte de que las escuelas quedaron entónces suficientemente provistas de todos los testos que necesitaban, de modo que despues fué solo menester enviar los necesarios para reponer los que no quedaron en estado de servicio o los que debían suministrarse a los alumnos recientemente incorporados.

Me es grato poder manifestaros nuevamente en esta ocasion que siguen con empeño sus trabajos los individuos

i las sociedades que han tomado sobre sí la tarea de contribuir a la educacion del pueblo. Continúan funcionando entre nosotros numerosas escuelas privadas gratuitas en que reciben instruccion un crecido número de niños. El Gobierno, por su parte, se complace en ayudarlos en su laudable propósito, proporcionándoles gratuitamente, siempre que lo solicitan, todos los textos que es posible darles.

Las escuelas privadas no gratuitas continúan aumentando i crece en la misma proporcion el número de alumnos que a ellas concurren. En 1870 funcionaron 402 establecimientos de esta clase con una existencia de 15,025 alumnos

Como las pensiones que los directores de estas escuelas perciben por cada alumno son en muchas de ellas reducidas i al alcance de las personas de fortuna escasa, los bienes que producen son mui considerables, principalmente en aquellos lugares en que por su corta poblacion o por la escasez de fondos del tesoro nacional no ha sido posible crear todavía un establecimiento público.

Una de las necesidades que mas urge satisfacer para obtener mayores ventajas de los sacrificios que impone el sostenimiento de las escuelas públicas, es dictar un reglamento jeneral para la enseñanza que en ellas se dá i otro para su réjimen interior que introduzcan en todas ellas la debida armonía i las modificaciones indicadas por los resultados obtenidos en la práctica siguiendo un sistema dado. El Gobierno ha prestado una atencion preferente a esta importante reforma, se ha ocupado en estudiar detenidamente los proyectos que se le han presentado i confia que en pocos dias mas se dictarán esos reglamentos.—Santiago, agosto 15 de 1871.—EULOJIO ALTAMIRANO.

DOCUMENTOS.

SEMINARIO CONCILIAR DE LA SERENA.—Serena, mayo 2 de 1871.—En cumplimiento de la circular de US. fecha 11 del mes próximo pasado, tengo el honor de presentar al Ministerio de su cargo una memoria compendiosa de la marcha de este establecimiento, desde mayo de 1870 hásta el presente.

Los superiores del Seminario están persuadidos que no podrán corresponder mejor a los deseos del Diocesano i a las altas miras del Supremo Gobierno por la educacion, que empeñándose en desarrollar la intelijencia i formar el corazon de la juventud. Por eso traba-

jan por presentarles la verdad libre de toda preocupacion e inducirlos siempre a la práctica de la virtud.

Con tan nobles fines, un establecimiento prosperará indudablemente. El número que cuenta en la actualidad, mucho mayor que el del año pasado, está probando claramente que el Seminario cumple con su propósito i que los padres de familias hacen justicia a su sistema de educacion. En la actualidad cuenta cuarenta i cinco alumnos internos i diez i seis externos; lo que da un aumento de diez alumnos sobre los del año anterior. Hai abiertos al presente siete cursos: uno de instruccion superior, cinco de instruccion secundaria i uno preparatorio. Se cursan los ramos siguientes: teología moral, derecho canónico, filosofía, historia literaria, fundamentos de la fe, latin, frances, gramática castellana, catecismo elemental i explicado, historia santa, antigua, griega, romana, de la edad media i moderna, jeografía descriptiva, jeografía física, química, historia natural, aritmética, álgebra i jeometría.

Los textos adoptados son los mismos que se adoptan en el Seminario Conciliar de Santiago.

La pension de los alumnos internos es de ciento cuarenta pesos anuales. Los externos reciben educacion gratuita. Por disposicion del Ilmo. señor Obispo se ha anexado al Seminario una escuela mandada fundar por el antecesor de Su Señoría, Dr. don Justo Donoso. En ella se da educacion gratuita a cincuenta niños pobres, proporcionándoles al mismo tiempo los libros i útiles necesarios.

Respecto a lo material del establecimiento, bien poco es lo que se ha podido hacer.

En la memoria análoga que se pasó el año pasado a ese Ministerio se daba cuenta del hermoso i sólido trabajo que se habia emprendido para reedificar el Seminario antiguo. Allí mismo se hacia ver la necesidad i utilidad de ese trabajo. Adeudado, pues, el establecimiento con una fuerte suma, no ha sido posible la continuacion de la obra. El Ilmo. señor Obispo ha esperado i espera que el Supremo Gobierno dará para satisfacer siquiera en algo este compromiso.

El estado que tengo el honor de acompañar a US. dará a conocer mas pormenores acerca de la instruccion de este Seminario.—Dios guarde a US.—JUAN RAMON RAMIREZ.—Rector interino,—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

SEMINARIO CONCILIAR DE VALPARAISO.—Valparaiso, mayo 12 de 1871. Señor Ministro:—Con esta misma fecha remito a US. dos cuadros en que se da a conocer el estado de la instruccion en este Seminario.

En el primero aparece el estado de la instruccion en el año pasado. En el segundo se manifiesta su estado al presente.

He creído conveniente enviar a US. esos dos cuadros i no el del año pasado únicamente, como se acostumbra hacer, porque habiéndose abierto este Seminario a fines de abril del año pasado i siendo ese el primer año que funcionaba, talvez el cuadro de ese año no

arrojara por sí solo la luz suficiente para apreciar la marcha que ha seguido hasta el presente. Solo comparando esos dos cuadros, se ve que en el presente año no solo ha sido necesario abrir un nuevo curso, sino tambien que el Seminario ha sabido inspirar tal confianza a los padres de familia, que en los pocos meses que van corridos del presente año, el número de alumnos se ha mas que duplicado.

Inútil creo detenerme en dar a conocer a US. el plan de estudios adoptado en este establecimiento. Es el mismo que se sigue en el Seminario de Santiago. Unicamente, que estando situado este Seminario en una ciudad esencialmente comercial, el Ilustrísimo señor Arzobispo ha creído conveniente que además del curso completo de humanidades, se estudien tambien todos aquellos ramos que hagan apto a un jóven para dedicarse a la carrera del comercio. Así, el Seminario se halla en estado de satisfacer las exigencias que en materia de instruccion pueden desearse en este puerto.

Tambien creo oportuno poner en conocimiento de US. que con la asignacion que el Supremo Gobierno concede a este Seminario el Ilustrísimo señor Arzobispo ha fundado doce becas gratuitas para jóvenes que, careciendo de los recursos necesarios, por sus buenas inclinaciones i aptitudes prometan ser útiles a la iglesia. En la actualidad esas doce becas están ya ocupadas.—Dios guarde a US.—RÓMULO GARREDO.—Al señor Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública.

SEMINARIO CONCILIAR DE SANTIAGO.—Santiago, mayo 8 de 1871.
—Me cabe el honor de acompañar a US. los estados relativos a la instruccion secundaria i superior del Seminario de Santiago durante el año escolar de 1870. Ellos en mi concepto contienen los datos que puede necesitar US. para apreciar la enseñanza que se da en el establecimiento de mi cargo.

En la seccion inferior los estudios han seguido su marcha regular i no ha habido necesidad de introducir innovaciones ni reformas.

En la seccion superior ha comenzado a ponerse en práctica el nuevo plan de estudios que reduce a cinco años el curso de ciencias eclesiásticas. Aunque esta reduccion sacrifica algun tanto los intereses de la instruccion eclesiástica, era reclamada por las apremiantes i siempre crecientes necesidades de la arquidiócesis, que quedarían en parte desatendidas si se prolongase por mas tiempo la preparacion científica de los clérigos que se educan en el Seminario.

Durante el año último han continuado sus modestos estudios los catorce niños del campo que componen la seccion de San Pedro Damiano. La falta de un local adecuado i de los recursos necesarios no permitió aumentar ese número. Pero desde el mes de marzo último ha podido habilitarse el edificio que se ha construido con este objeto, i esperamos que las erogaciones caritativas permitan hacer subir a treinta i cinco el número de los alumnos que se admitan en este año.

Los estudios que han hecho abrazan el catecismo, la historia sagrada, la gramática castellana, el latin, la jeografía i la aritmética,

ademas de los ejercicios en caligrafía i canto llano. El resultado de los exámenes hace esperar que este ensayo que se hace por primera vez entre nosotros no ha de ser perdido para la Iglesia chilena.

Urje de dia en dia el aumento de sus ministros, que conviene buscar no solo entre los habitantes de las ciudades, sino también en las familias de los labradores honrados. Lo que evidentemente falta son recursos para dar el ensache necesario a tan interesante pensamiento; pero esperamos que los católicos ilustrados comprenderán cada vez mas su importancia i fomentarán de un modo mas decidido el cultivo de las vocaciones sacerdotales, cuya escasez deploran con tanta razon los fieles.—Dios guarde a US.—JOAQUIN LARRAIN GANDARILLAS.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

SEMINARIO CONCILIAR DE TALCA.—Señor Ministro:—Defriendo gustoso a la insinuacion que US. me hace en su mui apreciable fecha 8 del corriente, aunque nada sabia acerca de la memoria a que en ella se refiere, voi a hacer a US. una esposicion compendiosa del estado del Seminario que me ha sido confiado, a fin de suministrar a US. los datos cuyo conocimiento pueda interesar al Ministerio de su cargo.

Erijido este Seminario segun las prescripciones canónicas por decreto de 24 de febrero último espedido por el Ilmo. i Revmo, señor Arzobispo, está en todo sometido a la autoridad ordinaria diocesana, i es administrado con dependencia del Seminario principal de Santiago, a cuyo réjimen i disciplina se conforma.

En la actualidad se educan en él ochenta i dos alumnos, todos internos, de los cuales trece gozan becas de gracia, i los demas son pensionistas. Estos contribuyen anualmente con la pension de ciento veinte pesos, cuyo pago se hace por semestres anticipados. El total de estas pensiones, unido a los seis mil pesos anuales asignados por la Lejislatura para su sosten, es lo que constituye la renta actual del establecimiento.

Sin embargo, ésta es todavía deficiente para poder atender con ella a la amortizacion de mas de doce mil pesos en que está gravada la fábrica i para producir algun ahorro con que poder atender gradualmente a la conclusion del edificio. Hasta aquí solo se han concluido dos patios, i aunque la iglesia, que forma el costado sur del primero, está tejada, por falta de fondos no se ha podido habilitar todavía para el servicio. Las distribuciones piadosas del establecimiento tienen por ahora lugar en un salon que se ha arreglado para capilla provisional.

Relativamente a la instruccion que se da en el Seminario, solo se han establecido las clases correspondientes a los tres primeros años del curso de humanidades.

El curso preparatorio del primer año consta de cincuenta alumnos, divididos en dos secciones, la primera con veinte alumnos i la segunda con treinta. Estudian el catecismo elemental de la doctrina cris-

tiana, historia sagrada, gramática castellana elemental, jeografía moderna i aritmética elemental.

El curso preparatorio del segundo año lo componen veintitres alumnos, todos los cuales estudian latin, gramática castellana, catecismo explicado, aritmética elemental, jeografía, historia antigua i griega.

El curso inferior del primer año solo consta de nueve alumnos, los cuales estudian latin, gramática castellana i razonada, historia i jeografía romana, catecismo explicado i aritmética razonada.

Todas estas clases funcionan de 8 a 9 i de 10 a 11 de la mañana, i por la tarde de 1 a 2 i de 4 a 5.

Hai ademas de las clases mencionadas una de caligrafía i otra de música vocal, la primera con setenta alumnos i la segunda con sesenta i dos. Ambas funcionan de dos a dos i media de la tarde; la de caligrafía diariamente i la de música dos veces por semana.

Los textos adoptados para la enseñanza son: para el catecismo Saavedra, para la historia sagrada i profana Drioux, para la jeografía Tornero, para la gramática castellana elemental Guillou, para la gramática razonada Bello, para la aritmética Renjifo i para el latin el redactado por el español don Raimundo de Miguel.

Los profesores dedicados a la enseñanza son: de latin el que suscribe; de catecismo e historia sagrada el vice-rector, presbítero don José Fortunato Berrios, quien desempeña tambien la clase de caligrafía; de historia i jeografía el presbítero don Juan de la Cruz Sepúlveda; de gramática castellana i aritmética el clérigo don Onofre Flores en las clases del segundo i tercer año, i en la del primero don Abraham Diaz; i el de música vocal don Moises Lara.

Tal es el estado del Seminario en los pocos meses que lleva de existencia. La progresion creciente de sus alumnos es una prueba bastante esplicita de que la numerosa juventud de Talca deploraba ántes un vacío que el Seminario ha venido a llenar, i hace concebir las mas halagüeñas esperanzas de los benéficos frutos que está llamado a producir en esta localidad.—Talca, mayo 13 de 1871.—E. ROLANDO DURAN.—Al señor Ministro de Estado en el Departamento del Culto e Instruccion Pública.

SEMINARIO CONCILAR DE CONCEPCION.—Concepcion, abril 28 de 1871.—El Seminario de esta diócesis no ha experimentado variacion notable desde el pasado año por lo que toca al número de alumnos, i ménos aun en lo que se refiere a la enseñanza que en él se da.

Sensible me es repetir a U.S. lo que enunciaba en el año pasado, que nos es imposible admitir un solo alumno mas de los que tenemos, por la estrechez del local de este establecimiento. Edificado en la misma situacion que ocupaba cincuenta años atras, no ha podido ni puede corresponder por su estrecha capacidad a las necesidades actuales de la diócesis. Para formar el clero que debe servir a las necesidades espirituales de medio millon de fieles i para educar los muchos jóvenes cuya colocacion se solicita por sus padres,

contamos solo con una casa de tan cortas dimensiones que toda ella apenas equivaldrá a uno de los grandes patios del Instituto Nacional de Santiago.

En el presente año hemos tenido que desechar a varios jóvenes que buscaban lugar en el Seminario, algunos de ellos con signos de vocacion sacerdotal, porque el local no nos permitia admitirlos. I esto cuando el clero secular está en la proporcion de un sacerdote por cada siete u ocho mil habitantes, i cuando la muerte ha hecho desaparecer en el último año a muchos infatigables operarios de esta iglesia.

Tan tristes circunstancias tendrán un eficaz remedio si US. se digna (como ya en el pasado año solicitamos respetuosamente) recabar del Congreso Nacional alguna suma para construccion de un nuevo edificio. Ojalá que en el presente año obtuviéramos lo que no se pudo en el pasado.

Por lo que toca al réjimen interior, el prelado de la diócesis ha podido ver en este año que desde el rector interino, vice-rector i profesores (escepto el de música) hasta el último inspector han sido todos formados i educados en este establecimiento. Ello no solo es un consuelo para el Illmo. señor Obispo, sino que principalmente imprime en la enseñanza i educacion un vigor i unidad que no podrian obtenerse de otro modo.

El plan universitario para obtener el grado de bachiller en humanidades ha sido planteado, i desde muchos años atras, en este Seminario, en conformidad con los decretos del Gobierno i circulares del Consejo Universitario. Desde largos años se está ejercitando a los alumnos en la composicion castellana i latina, en versiones de lenguas estranjeras i en discusiones públicas, llamadas conferencias. Así los alumnos que en conformidad del nuevo plan de grados que va a rejir próximamente fueren, desgraciados en las pruebas no podrán atribuirlo sino a su propia falta.

Con esto creo haber llenado el deseo espresado por US. en su nota de 11 del presente.—Dios guarde a US.—JOSÉ MIGUEL ORTEGA, Rector interino.—Al señor Ministro de Estado en el Departamento del Culto.

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN CARLOS.—Ancud, mayo 20 de 1871.
—Tengo el honor de acompañar a US. el estado jeneral de las clases de instruccion secundaria i superior que ha sostenido este Seminario durante el año que ha trascurrido.

Casi nada tengo que añadir a lo espuesto en la sucinta memoria que pasé al Ministerio el año pasado; porque el número de alumnos es el mismo i la marcha que ha seguido el Seminario no ha sido interrumpida: solo que en el presente año se ha abierto un solo curso de filosofía i otro de teología dogmática, estableciéndose las conferencias semanales de ambos ramos, en conformidad a lo prescrito por el reglamento. Tambien se ha planteado la clase de geometría i el 2.º año de frances.

Es cuanto puedo informar a US. en cumplimiento a su honorable nota fecha 11 de abril último.—Dios guarde a US.—**EVARISTO HINOJOSA.**—Al señor Ministro del Culto.

UNIVERSIDAD DE CHILE.—Santiago, agosto 19 de 1871.—Conforme a lo acordado por el Consejo en sesion de ayer, tengo el honor de remitir a V. S. en cumplimiento del supremo decreto de 3 de mayo de 1866 la memoria de los trabajos de la Universidad en el año de 1870, escrita por el secretario jeneral de la corporacion.—Dios guarde a US.—**IGNACIO DOMEYKO.**—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Señor Vice-Patrono.—Conforme a lo ordenado por el supremo decreto de 3 de mayo de 1866, tengo el honor de presentar a US. la siguiente esposicion de los principales hechos i trabajos de la Universidad de Chile durante el año de 1870.

Me es mui doloroso haber de principiar esta memoria por el recuerdo de los fallecimientos del miembro de la Facultad de leyes i ciencias políticas don Juan Manuel Cobo i de los miembros de la Facultad de medicina don Juan Mackenna i don Zenon Gaete.

El señor Cobo fué un ciudadano distinguido que sobresalió por la ilustracion i por un acenderado patriotismo, i que prestó mui buenos servicios al país como diputado, como majistrado, como individuo de varias sociedades organizadas para fomentar la prosperidad nacional.

Los señores Mackenna i Gaete se hicieron merecedores de la estimacion jeneral mui especialmente por el espíritu de filantropía de que dieron constantes pruebas.

En el año de que estoi dando cuenta, se incorporaron: en la Facultad de matemáticas, don Fernando Llona, reemplazante del finado don Estévan Chamvoux, con un discurso que comprende varias consideraciones sobre nuestros estudios profesionales para la carrera de ingeniero; en la de medicina, don Adolfo Murillo, reemplazante de don Jorje Petit, con un discurso que contiene una disertacion sobre los sistemas en medicina; i en la de leyes, don Jorje 2.º Huneus, reemplazante de don Bernardino Opaso, con un discurso cuyo tema fué la esposicion de los casos en que una sentencia ejecutoriada puede ser retractada por el mismo tribunal o juzgado que la pronunció, i don José Nicolas Hurtado, reemplazante de don Pedro Francisco Lira, con un discurso que contiene diversas reflexiones acerca de la reforma de nuestra Constitucion política.

Todos los discursos mencionados comprenden ademas los elojios de los miembros universitarios a quienes sus autores entraban a suceder.

Quedaron por incorporarse: en la Facultad de leyes don Joaquín Blest Gana, elejido para llenar la vacante del señor don Juan Ma-

nuel Cobo; i en la de humanidades, don Eusebio Lillo i don Camilo H. Cobo, elejidos, el primero en reemplazo de don Justo Florian Lobeck, i el segundo en reemplazo de don Pió Varas Marín.

S. E. el Presidente de la República tuvo a bien mandar estender título de miembro honorario de la Facultad de medicina a favor de don Francisco Magni, i de miembros corresponsales de la de matemáticas a favor del inspector jeneral de minas de la República Argentina don Ignacio Richard, i del capitán de corbeta de Chile don Francisco Vidal Gormaz.

En el año de 1870, se confirieron los siguientes grados, despues de haberse sometido los aspirantes a las pruebas determinadas por el respectivo reglamento.

Bachilleres en humanidades.....	65
Id. en medicina.....	2
Id. en leyes.....	57
Licenciados en medicina.....	3
Id. en leyes.....	69

Una de las comisiones examinadoras de la Facultad de medicina consideró digna de ser publicada en los *Anales* una memoria de prueba titulada: «De la ovariectomía,» por don E. Des-aner.

Las comisiones examinadoras de la Facultad de leyes opinaron que eran acreedoras a igual distincion las siguientes memorias de prueba:

«Competencia de los juzgados mercantiles en los actos de doble naturaleza» por don Ezequiel Arrau Méndez.

«Estudio comparativo del *Código Civil* chileno i del *Código Civil* peruano» por don Carlos Pividal.

«Jurisdicción en materia de aguas» por don José María Eizaquirre.

«Anticipaciones de legítimas» por don Juvenal Ocampo.

«Competencia de los tribunales civil i correccional» por don Daniel Feliu.

«¿Subsiste o nó el reconocimiento de hijo natural hecho en un testamento, siendo éste revocado por otro posterior?» por don Fidel Urrutia.

«De la hipoteca de las naves» por don Luis Villanueva.

«De la estincion de la personalidad legal» por don José Vidal.

En el año de 1870, se espidieron cuatro títulos de ingeniero de minas i uno de ingeniero jeógrafo.

S. E. el Presidente de la República tuvo a bien aprobar por decreto de 7 de julio de 1870 un nuevo reglamento i nuevos programas para el exámen jeneral de los aspirantes al grado de bachiller en humanidades, que comenzarán a rejir desde el 1.º de mayo de 1872.

Al formar este reglamento i programas, se han tenido particularmente a la vista los que están adoptados en Francia para el mismo objeto.

El Consejo Universitario ha redactado las cédulas que deben servir para el sorteo de las pruebas fijadas por el nuevo reglamento.

Para facilitar la realizacion de este nuevo plan, se ha pasado a los rectores de los liceos i seminarios una circular en que se les dan todas las esplicaciones que se han juzgado conducentes a dicho fin.

Miéntras comienza a rejir el nuevo reglamento, i atendiendo al escaso número de miembros de la Facultad de humanidades que por sus ocupaciones pueden dedicarse a tomar exámenes, S. E. el Presidente ordenó por decreto de 23 de julio de 1870, a propuesta del Consejo, que los examinadores de los aspirantes al grado de bachiller en aquella Facultad sean profesores de los establecimientos del Estado, o personas que lo hayan sido durante cuatro años a lo ménos, para lo cual el Consejo formará cada año una lista de doce individuos.

Como, segun los estatutos vijentes, los estudiantes nacionales no pueden incorporarse en los cursos universitarios sin haber obtenido previamente el bachillerazgo en humanidades, el Consejo declaró que este requisito debe tambien exigirse a los alumnos de las universidades de otros países que vengan a seguir su carrera en la de Chile.

La Facultad de medicina de la Universidad de Munich ha sido mandada incluir entre aquellas cuyos diplomas de licenciado deben considerarse suficientes en la de Chile para admitir a los que los han recibido a rendir las pruebas finales.

El Consejo ha continuado atendiendo con la mayor solicitud a la mejora de los estudios, tanto superiores, como preparatorios.

Como el curso de anatomía no se abria cada año, los alumnos a quienes correspondia no podian entrar en él, sino cada año i medio, lo que les hacia perder inútilmente un año entero.

Para evitar este gravísimo inconveniente, el Consejo propuso al Ministerio de Instruccion Publica que se dictaran las medidas necesarias para que aquel curso pudiera principiarse todos los años.

El Ministerio tuvo a bien aceptar una idea que ha redundado en gran provecho de la carrera de médico, la cual cada dia va tomando mayor importancia en Chile, habiendo llegado a ser actualmente una de las preferidas por los jóvenes estudiantes.

A fin de facilitar todavia mas el interesante estudio de la anatomía, se propuso tambien a US. el nombramiento de dos nuevos disectores que se encargaran de las preparaciones indispensables para la enseñanza.

El Consejo manifestó a US. la conveniencia de incluir la física elemental entre los ramos que se exigen a los aspirantes a la profesion de farmacéutico.

Algunos miembros de la Sociedad Nacional de Agricultura llamaron la atencion de algunos de los del Consejo acerca de la necesidad de fundar un curso técnico de agricultura.

Todos los miembros del Consejo estuvieron acordes sobre la utilidad del pensamiento.

Despues de haberse propuesto diversos medios para realizarlo, prevaleció la opinion de que talvez lo mas conveniente seria abrir un curso encomendado a un profesor de nota, al cual pudieran con-

currir, no solo jóvenes, sino mui particularmente los hacendados, quienes podrian sacar un provecho inmediato de esta enseñanza.

En conclusion, se comisionó a un individuo mui competente para que examinara detenidamente la materia, e informara acerca de ella.

Con motivo de esta discusion, el rector de la Universidad manifestó que era de suma urjencia la creacion de un curso de veterinaria.

Despues del correspondiente exámen, se aprobó un programa de filosofia presentado por el rector del seminario de la Serena; pero al mismo tiempo se acordó hacerle notar que el programa no contenia una sola palabra sobre la historia de la filosofia, lo que hacia presumir que este ramo no se enseñaba en aquel seminario a pesar de exijirse para el bachillerazgo en humanidades.

El rector del liceo de Valdivia espuso al señor Ministro de Instruccion Pública que creyéndose que lo reducido de la concurrencia de alumnos proviniese de no convenir a las necesidades peculiares de aquella provincia el plan de estudios de los liceos nacionales aprobado en 1864, se nombró una comision compuesta de siete vecinos respetables, para que, estudiando la clase de instruccion que se adaptase mejor a las exijencias del pueblo valdiviano, formulase un plan especial de estudios; que la referida comision redactó el plan ahora vijente, sin tomar en cuenta las observaciones que contra él se habian hecho por el rector del liceo; que la esperiencia ha venido a manifestar que la escasez de la concurrencia de alumnos provenia, no del plan de estudios antiguo, sino de la poca poblacion de la provincia; que efectivamente si se compara la concurrencia de alumnos del liceo de Valdivia relativamente a la poblacion de la provincia con la asistencia de alumnos de los liceos de San Fernando, Cauquenes, Chillan, Anjeles i Ancud con relacion a la poblacion de las respectivas provincias, se verá que al liceo de Valdivia asisten mas alumnos que a los otros mencionados; que despues de la planteacion del nuevo plan de estudios se matricularon muchos jóvenes de veinte i tantos años, estimulados con la idea de que con poco trabajo se harian excelentes químicos i fisicos, lo que los pondria en aptitud de hacer fortuna por medio de la industria; pero que no tardaron en convencerse de que la tarea era mas dificil de lo que habian pensado, lo que les hizo retirarse del establecimiento, quedando reducido el número de alumnos al fin de seis meses al mismo que habia, poco mas o ménos, ántes de la reforma del plan de estudios; i que la conservacion del nuevo plan de estudios impone gastos excesivamente mayores que el precedente sin ventajas de ningun jénero.

En vista de estas consideraciones, el rector del liceo de Valdivia indicaba que se restableciera el antiguo plan sin mas variacion que la de reemplazar el estudio del latin, que todos rehusaban cursar, por el de teneduría de libros.

Proponia ademas que se suprimiera la clase de aleman, la cual, segun decia, no habia producido ningun resultado.

El mismo funcionario hizo ver poco despues la urjente necesidad

que hai de que se construya en alguno de los sitios que el Estado posee en la ciudad de Valdivia un edificio adecuado para liceo, pues la casa en que este establecimiento funciona al presente no ofrece ninguna comodidad, hasta el punto de no haber en ella salas convenientes para las clases de dibujo i de química.

Agregaba que no habría dificultad para conseguir del vecindario el que contribuyese con las maderas, siempre que el Gobierno proporcionase un auxilio pecuniario para llevar adelante la obra.

El Consejo nombró una comision para que considerara detenidamente estas indicaciones.

Durante el año de 1870, el Consejo, como de costumbre, decidió sobre diversas cuestiones propuestas por los rectores o profesores de los liceos, i sobre gran número de solicitudes de estudiantes.

Como en los años anteriores, hizo vijilar por medio de comisiones especiales el resultado de los exámenes en el Instituto Nacional, en los liceos, en los seminarios i en todos los establecimientos públicos.

El miembro conciliario prebendado don Joaquin Larrain Gandarillas presentó una estensa memoria sobre reforma del modo de tomar exámenes en la cual, teniendo a la vista otra que sobre igual tema escribió el decano de humanidades don Diego Barros Arana, propone i funda modificaciones serias al órden establecido en esta materia.

En el mismo año de 1870, el Consejo se esforzó por procurarse a la clase de clínica interna un local cómodo en el hospital de San Juan de Dios de Santiago; pero aunque US. tuvo a bien concederle todos los auxilios necesarios, no se han podido vencer hasta ahora las dificultades que se han opuesto para la ejecucion de esta mejora.

El Consejo hizo presente a US. la premiosa necesidad que hai de terminar la parte todavía inconclusa del nuevo edificio de la Universidad.

US. manifestó en contestacion que se hallaba convencido de la importancia de llevar a cabo esta obra, i que así lo haria tan pronto como fuese posible.

Durante el año de 1870, obtuvieron la aprobacion universitaria los textos que siguen:

«Catecismo de relijion» por el prebendado don José Ramon Saavedra, con modificaciones.

«Prontuario de los juicios» por don José Bernardo Lira.

«Tratado de arquitectura civil i de edificios militares» escrito en frances para la escuela de aplicacion de Metz por Ardant, i traducido al castellano por el coronel comandante del cuerpo de ingenieros militares de Chile don José Francisco Gana.

«Compendio de jeografia moderna» por don Enrique Ballacey.

La Facultad de matemáticas negó su aprobacion a un testo titulado «Lecciones de cosmografia.»

La de Humanidades examinó unas muestras de escritura presentadas por don José María Caradeuc junto con las reglas técnicas que él mismo ha formado para la enseñanza de la caligrafia; i una cartilla

caligráfica arreglada segun el sistema antiangular o americano por don Lázaro Tomas Ramos para adultos que no hayan aprendido a escribir, o que tengan mala letra.

La Facultad de humanidades, leído un informe de su decano, i despues de discutir si le incumbia o nó el pronunciar juicio sobre otra cosa que testos de enseñanza que sean de su resorte i competencia, i considerando que las muestras i reglas del señor Caradeuc no se hallaban en tal caso, se limitó a declarar su complacencia en órden a la belleza que se notaba en aquellas muestras.

Por lo que tocaba a la «Cartilla Caligráfica» resol vió que era escusado que la Facultad diera una resolucion negativa sobre la solicitud del autor, cuando mui de antemano tenia decidido que la letra de forma inglesa era la única que convenia adoptar en Chile para la enseñanza de la caligrafia.

El Consejo, de acuerdo con las respectivas Facultades, propuso al Ministerio de Instruccion Pública que se abonasen para los efectos del art. 12 del supremo decreto de 14 de enero de 1845, ocho años al profesor de la Universidad don Anjel Vazquez por el testo de «Química Orgánica» i diez al de igual clase don José Bernardo Lira por el «Prontuario de los juicios.»

La Facultad de humanidades desechó, por no hallarlas justas, tres solicitudes en que se pedian concesiones de la misma especie.

Uno de los miembros de la espresada Facultad publicó por encargo del Rector de la Universidad para dar cumplimiento al art. 28 de la lei orgánica de 19 de noviembre de 1842 el primer volumen de una obra titulada «Los Precursores de la Independencia de Chile.»

Las Facultades de teología i de leyes adjudicaron el premio ofrecido en los respectivos certámenes de 1870 i 1869 a dos obras, una del presbítero don Alejandro Larrain, i otra del miembro de la Facultad de leyes don José Clemente Fabres.

La primera lleva por título «Compendio de la historia de la Iglesia» i la segunda «Derechos de los hijos naturales en concurrencia con el cónyuje i hermanos lejitimos.»

Las dos fueron publicadas por órden del Consejo.

Las Facultades señalaron los siguientes temas para los certámenes de 1871:

Facultad de filosofía i humanidades.—«Reseña histórica de la prensa de Chile desde 1812 hasta 1830.»

Facultad de ciencias matemáticas i físicas.—«La mejor memoria sobre algun asunto relativo a la mineria de Chile.»

Facultad de medicina.—«De la infeccion purulenta en los hospitales de Santiago.»

Facultad de leyes i ciencias políticas.—«El mejor comentario al título preliminar del Código Civil.»

Facultad de teología.—«Memoria histórica teológica sobre la servidumbre de la Iglesia en Chile.»

Considerando la cortedad de la suma ofrecida en recompensa, se ha autorizado a las Facultades para que cuando el mérito de los trabajos presentados así lo justifique, puedan duplicar el premio de doscientos pesos.

Se han presentado a las Facultades i publicado en los *Anales* las siguientes memorias científicas:

«Apuntes sobre la quelotomía en el enterocele estrangulado» por el miembro de la Facultad de medicina don Ramon Allendes Padin.

«Estudio sobre los criaderos minerales de la Placeta Seca (cordillera de Rancagua), i sobre su esplotacion» por el ingeniero don Meliton Mieres.

«De la conjuntivitis pustulosa consecutiva a las viruelas» por el miembro de la Facultad de medicina don Wenceslao Diaz.

«Sertum mendocinum alterum, o sea catálogo de las plantas recojidas cerca de Mendoza i en los caminos que conducen de Chile a esa ciudad» por el miembro de la Facultad de ciencias matemáticas i físicas don Rodolfo Armando Philippi.

Se ha dado a luz una estensa obra que comprende las observaciones hechas en diversos observatorios de la República durante los años de 1868 i 1869.

Esta obra, que puede ser de gran provecho para el país, i que hace alto honor al celo de los que la han ejecutado, contiene el resultado de las observaciones practicadas en once observatorios diferentes, que son los que siguen: liceo de Copiapó, faro de Caldera, liceo de la Serena, faro de Coquimbo, observatorio astronómico de Santiago, faro de Valparaiso, liceo de Talca, observatorio del señor Rugg en Constitucion, liceo de Concepcion, observatorio del señor Anwandter en Valdivia i observatorio del señor Geisse en Melipulli.

Tambien se ejecutaron observaciones en el liceo de Valparaiso i en el faro del Corral, pero graves irregularidades i errores que se notaron en ellas impidieron usarlas.

Durante el año de 1870, ha funcionado ademas de los mencionados, otro establecido en el liceo de Chillan a cargo de uno de sus profesores, a quien se han proporcionado los instrumentos mas indispensables.

El Consejo concedió una gratificacion de sesenta pesos anuales a la señora doña A. Rosa Silva, vecina de Ancud, para que practique observaciones metereológicas en aquella ciudad segun las instrucciones que se le trasmitan.

Se dictaron medidas para que tambien se hicieran en Tolten i en los faros de la Qiriquina i de Ancud.

La oficina central metereológica, dependiente de la Facultad de ciencias matemáticas i físicas, que da unidad a todos estos trabajos, funcionó i sigue funcionando bajo la inmediata direccion de una comision compuesta de los miembros de la espresada Facultad don José Ignacio Vergara, don Alejandro Andonaegui i don Pedro Lucio Cuadra.

La siguiente tabla de las materias contenidas en la primera publicacion puede dar idea de su importancia i utilidad:

Introduccion—

Resúmen por meses de las observaciones barométricas, termométricas i psicrométricas.

Id. del estado atmosférico; lluvias i vientos.

- Fecha i cantidad de agua de cada aguacero.
 Temblores de tierra observados en Copiapó en 1868.
 Id. id. en varias localidades en 1869.
 Id. id. en Valparaiso de 1857 a 1869 por don Roberto Budge.
 Observaciones metereológicas hechas en Copiapó correspondientes al año de 1868.
 Id. id. id. al de 1869.
 Id. hechas en la Serena correspondientes al año de 1869.
 Id. horarias en id. id.
 Id. ozonométricas en id. id.
 Id. id. horarias en id. id.
 Id. metereológicas hechas en Talca correspondientes al año de 1869.
 Id. trihorarias id. id.
 Id. metereológicas hechas en Concepcion durante el año de 1868.
 Id. id. id. en 1869.
 Id. metereológicas hechas en Valdivia durante el año de 1869.
 Id. trihorarias en id. id.
 Id. metereológicas hechas en Caldera durante el año de 1869.
 Id. metereológicas hechas en Coquimbo durante el año de 1869.
 Id. metereológicas hechas en Valparaiso durante el año de 1869.
 Id. horarias en id. id.
 Id. metereológicas hechas en Constitucion durante el año de 1869.
 Id. metereológicas hechas en Melipullí (Puerto-Montt) durante el año de 1868.
 Id. id. en 1869.

Instrucciones para las observaciones metereológicas por don Ignacio Domeyko.

De la radiacion nocturna bajo el cielo de Santiago: observaciones actinométricas por don Ignacio Domeyko.

El doctor Bogen, avecindado en Talca, remitió al Consejo una interesante memoria titulada: «Clasificacion práctica de trigos i su análisis mecánica.»

Esta memoria contiene, entre otras cosas, el exámen de los trigos de la provincia de Talca, i datos relativos a los abusos del comercio en este ramo.

Se mandó publicar en los *Anales*.

El Museo de Buenos Aires, el Instituto Smithsonian, la Universidad de Stokolmo, la Sociedad Jeológica de Lóndres, la legacion austro-húngara en Santiago, la Academia Imperial de ciencias de Viena i la Sociedad de anticuarios del Norte han obsequiado a la Universidad de Chile diversas publicaciones, que han sido colocadas, o en el gabinete de lectura universitario, o en la Biblioteca Nacional de Santiago.

Por su parte, nuestra corporacion ha continuado en el útil empeño de hacer conocer a Chile en el exterior, remitiendo las publicaciones nacionales a los principales establecimientos científicos de Europa i América.—Santiago, agosto 18 de 1871.—MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI, Secretario jeneral de la Universidad de Chile.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

DELEGACION UNIVERSITARIA.—Señor Ministro:—Al dar cuenta a US. del estado de instrucción profesional de la Sección Universitaria del Instituto Nacional, me es grato señalar el aumento del número de alumnos que se dedican a esta instrucción i el desarrollo que bajo los auspicios del Gobierno toma la enseñanza superior.

El número de matrículas manifiesta que 111 alumnos nuevos se han inscrito en 1870 por la primera vez en esta Sección; particularmente:

55 en los cursos de leyes.

23 en los de medicina.

12 en los de matemáticas i de ciencias naturales.

21 aspirantes a la profesión de farmacéuticos.

Si a este número se añaden los 254 jóvenes que en estas mismas facultades continuaron sus estudios principiadados en los años anteriores i los 51 alumnos de bellas artes, se ve que la totalidad de jóvenes pertenecientes a la instrucción profesional ascendió en el año escolar 1870 en esta sección del Instituto a 416, repartidos del modo siguiente:

195 en la facultad de leyes.

108 en la de medicina.

35 en la de ciencias físicas i matemáticas.

27 aspirantes a la profesión de farmacéuticos.

51 alumnos de bellas artes.

416

Ninguna variación se ha introducido en el plan de estudios de leyes que se observa hasta ahora tal como se ha decretado en 1866.

Los alumnos se hallan siempre obligados a observar el mismo orden, tanto en sus años de estudios como en los exámenes, en cuanto a los ramos de derecho romano, derecho civil, códigos especiales i práctica forense; pero se admiten a los exámenes de los demás ramos en los años que quieran.

El número de exámenes parciales rendidos en esta facultad a principios i a fines del año 1870 ascendió a 447 i ha habido 37 en que recayeron votos de reprobación.

Con la acertada medida que adoptó el Supremo Gobierno de nombrar un segundo profesor de anatomía, todos los años se abre un nuevo curso de medicina, de manera que los jóvenes al terminar sus estudios de humanidades pueden sin perder tiempo dedicarse inmediatamente a esta carrera.

Para proveer esta segunda clase de anatomía de disectores, fueron elejidos dos de los alumnos mas aprovechados del ramo, los que desempeñan cumplidamente este cargo por una módica remuneración.

No ménos útil e importante para los alumnos del 5.º i 6.º año de medicina ha sido la dotación que el Gobierno ha decretado para dos auxiliares encargados, uno de la sala de clínica interna i otro en la clínica esterna, de redactar las observaciones diarias que bajo la dirección de sus respectivos profesores se hacen sobre las enfermedades i enfermos en estas salas.

Es de sentir que hasta ahora no se ha podido construir en el hospital a donde van diariamente los profesores de las espresadas clínicas para el desempeño de sus clases, un cuarto reservado para guardar libros, instrumentos, reactivas i útiles que dichos profesores necesitan tener a la mano, como lo ha pedido en sus repetidas notas al Consejo Universitario el profesor de clínica interna.

Pero cada año se hace mas necesario i actualmente, con el crecido número de alumnos de medicina, indispensable, la construccion de un anfiteatro auxtómico, para la realizacion de cuya obra se están tomando disposiciones i arreglos mandados por US.

A causa de la mayor estrictez que se ha creido necesario observar en los exámenes de medicina, particularmente en los de primero i segundo año de anatomía, ha habido este año mayor número de casos de reprobacion que en los años anteriores, pues, sobre 202 exámenes parciales rendidos a fines del año pasado i a principios del corriente ha habido 32 reprobados; pero esta severidad es una garantía mas para el país que los facultativos educados en este establecimiento se hallarán a la altura de la honrosa profesion a que se destinan.

Las clases profesionales para ingenieros han sufrido todavia contrariedades sensibles en el curso del año 1870. El profesor de puentes i calzadas hizo su renuncia i se retiró sin que se haya podido llenar oportunamente la vacante que ha dejado.

Al profesor de metalújia se ha confiado una importante comision; pero su lugar ocupa temporalmente uno de sus alumnos mas sobresalientes que desempeña esta clase con puntualidad i acierto.

Buen porvenir promete para esta facultad la medida propuesta por US. i acordada por las Cámaras, de mandar a Europa jóvenes mas instruidos en ciencias físicas i matemáticas para que continúen sus estudios i se perfeccionen uno para ingeniero de minas i dos para ingenieros civiles, con la obligacion que se les impone de enseñar despues los ramos especiales de esos estudios en la Seccion Universitaria del Instituto. Esta medida nos asegura que a la vuelta de dichos jóvenes a Chile tendremos las clases que exige la profesion de ingenieros, arregladas del modo mas estable i metódico. El Consejo Universitario acaba de proponer a US. tres jóvenes que en virtud de un concurso abierto i presidido por una comision compuesta de tres miembros de la Facultad de Matemáticas fueron declarados mas dignos de ser enviados a Europa, i la medida misma ha tenido ya buen influjo sobre los alumnos de matemáticas cuyo número ha aumentado notablemente en esta facultad. Se rindieron 176 exámenes parciales en los diversos ramos de matemáticas i ciencias físicas i fueron 19 reprobados.

En este mismo año varios profesores de ciencias físicas i naturales publicaron testos que les sirven para la enseñanza; el profesor de química orgánica terminó la publicacion de su tratado voluminoso en dos tomos de este ramo; el de historia natural, un tratado estenso de botánica para los alumnos de instruccion superior i el de mineralojía un nuevo apéndice al reino mineral de Chile. Aumentaron al propio

tiempo considerablemente las colecciones de instrumentos de física, las de preparaciones i aparatos de laboratorio i el gabinete mineralógico. En este último se dió principio a la formacion de una coleccion de mapas jeográficos i de planos de minas, coleccion que podrá servir con el tiempo de archivo mui útil para la minería.

En fin, creo de mi deber decir a US. que la seccion de bellas artes ha dado tambien pruebas de aprovechamiento notable en el ramo de dibujo debidas al celo i laboriosidad de su nuevo profesor de pintura.

De los tres jóvenes pensionistas del Gobierno que desde muchos años se perfeccionaban en sus respectivos ramos de escultura, pintura i grabado en Europa, el que mas tiempo ha estudiado fuera de su pais, dedicado a la escultura i cuyas obras obtuvieron premios en las esposiciones europeas está para llegar a Chile i abrirá la clase de escultura tan pronto como se halle de vuelta en la capital.

Nos faltará todavia la clase de arquitectura por cuya apertura claman no solamente algunos alumnos de bellas artes que desean dedicarse a esta profesion sino tambien los aspirantes a la carrera de ingenieros.—Dios guarde a US.—IGNACIO DOMEYKO, Delegado universitario.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

INSTITUTO NACIONAL.—Santiago, mayo 3 de 1871.—Señor Ministro:—El Instituto cuenta actualmente 1,007 alumnos. De ellos, 335 son internos; i el resto esternos. Entre estos últimos hai 435 que siguen ordenadamente sus estudios para alcanzar un título universitario: los 237 restantes asisten a algunas clases, ya para adquirir algunas nociones útiles para las carreras industriales, como la partida doble o el dibujo lineal, ya en busca de conocimientos científicos o literarios. Son estos los que aumentan considerablemente el número de supernumerarios en las clases de literatura, de frances, ingles, historia de América, física, química, cosmografía, jeografía física e historia natural. Este aumento de supernumerarios, ademas, es debido a la concurrencia de algunos jóvenes que solo cursan ciertos ramos de humanidades para optar al título de farmacéuticos, ajustándose al plan de estudios acordado recientemente por el Consejo de la Universidad; i a la de otros jóvenes que, habiendo hecho sus estudios en otros colejios, vienen al Instituto a cursar tres o cuatro ramos que les faltan para obtener el título de bachilleres en humanidades.

Sin contar a los jóvenes que en esta última categoría asisten a las clases del Instituto, este establecimiento ha recibido a principios de este año 246 alumnos nuevos que, segun el estado de sus estudios anteriores, han sido distribuidos en las clases en el orden siguiente:

1871.	INTERNOS.		1870.	INTERNOS.	
	INTERNOS.	ESTERNOS.		INTERNOS.	ESTERNOS.
Curso preparatorio....	38	Curso preparatorio ...	53
1. ^a de humanidades....	27	93	1. ^a de humanidades...	15	90
2. ^a de id.....	10	10	2. ^a de id.....	10	12
3. ^a de id.....	13	6	3. ^a de id.....	11	5
4. ^a de id.....	16	6	4. ^a de id.....	16	10
5. ^a de id.....	2	3	5. ^a de id.....	2	2
6. ^a de id.....	3	3	6. ^a de id.....	2
1. ^a de matemáticas....	2	5	1. ^a de matemáticas....	2	16
2. ^a de id.....	4	2. ^a de id.....
3. ^a de id.....	1	3. ^a de id.....	1
4. ^a de id.....	3	4. ^a de id.....	1	1
5. ^a de id.....	1	5. ^a de id.....
Total.	119	127	Total.	113	136

Debo hacer notar aquí, señor ministro, que jamas se habia presentado un mayor número de solicitantes para incorporarse en el Instituto Nacional. A los tres dias de abierta la matrícula de incorporacion, el establecimiento tenia completo su número de internos; i si bien mas tarde se pudo colocar algunos otros, se hizo solo llenando los vacíos que dejaron algunos jóvenes que se retiraban por enfermedad u otras causas imprevistas. Aunque el Instituto tiene comodidad para 310 alumnos, fué necesario estrecharlos algo mas para dar cabida a algunos jóvenes a quienes, por venir de países estranjeros, del Perú, de Bolivia i de la República Argentina, o de provincias lejanas, no era posible defraudar en sus expectativas. Apesar de todo mi deseo de dar colocacion en el internado a todos los jóvenes que lo solicitaban, pasan de ciento las solicitudes que no ha sido posible atender.

Como se ve en el cuadro que precede, muchos de los jóvenes que por primera vez se incorporaron en el Instituto en 1871 habian hecho sus primeros estudios fuera de este establecimiento, como alumnos de algunos liceos de provincia o de colejos particulares. El número considerable de jóvenes que se hallan en este estado, ha hecho indispensable el mantener la division de las clases del cuarto año de humanidades que se hizo en 1870 como medida provisoria.

En el período a que se refiere este informe no se ha planteado en el órden de los estudios ninguna innovacion radical, pero sí se ha seguido mejorando en cuanto es posible el sistema de enseñanza.

El Consejo de la Universidad despues de largas discusiones acordó modificar el sistema de pruebas jenerales para obtener el grado

de bachiller en humanidades; i el ministerio de instruccion pública se sirvió sancionar esa reforma. Exijiendo el nuevo sistema una prueba escrita, ha sido necesario dar mayor importancia a este género de ejercicios; i en efecto en las clases de gramática i de literatura se han dado principio con mas regularidad de la que se habia empleado hasta ahora. Actualmente preparo un manual de composicion literaria, formado en vista de los trabajos que sobre la misma materia se usan en paises mucho mas adelantados que nosotros, como la Francia i la Inglaterra. Ese manual, que estará impreso en poco tiempo mas, puede servir de guia a los profesores para dirigir esta clase de trabajos, i a los alumnos para tratar los temas que se les dan i estudiar los modelos que se les presentan.

Desde el presente año ha comenzado a hacerse el estudio de la historia moderna con arreglo a la reforma de que di cuenta a US. en mi informe anterior, es decir, la enseñanza de este ramo comprende la historia contemporánea propiamente dicha, es decir, los sucesos mas notables de la historia hasta 1869. El estudio de los hechos va ademas acompañado de ciertas nociones estadísticas sobre la agricultura, el comercio, la industria fabril i en jeneral sobre el movimiento de la civilizacion en nuestra época. La innovacion introducida en el libro elemental que se usa en el Instituto ha permitido llevar a cabo esta reforma en la enseñanza por medio de la supresion de hechos de menor importancia, o de una importancia relativa, i que los jóvenes pueden estudiar en los libros de lectura que pueden proporcionarse i que la Biblioteca del Instituto les facilita.

Una reforma análoga pienso introducir en el estudio de la historia romana. Habiéndose agotado la edicion del exelente libro de M. Duruy que servia como testo de enseñanza, se hace una segunda edicion en que se han suprimido hechos i circunstancias poco importantes para dar lugar a nociones de otro orden, tales como la jeografia histórica, las instituciones políticas i sociales del pueblo romano, su carácter especial, i aun, en cuanto es posible, dirijiéndose a inteligencias tan tiernas, la cuestion de los oríjenes de Roma, que han dado lugar a tantos i tan sabios trabajos. Esta revision, hecha por un profesor inteligente i laborioso i bajo mi inspeccion inmediata, está terminada, i aun se ha principiado a imprimir la nueva edicion. Esto persuadido de que las nociones que se han agregado al libro reemplazan con gran ventaja los pormenores históricos que ha sido necesario suprimir.

El material de objetos científicos que forman las colecciones del Instituto Nacional se ha aumentado en el último año con nuevas adquisiciones. Los aparatos que se han recibido en el mes de noviembre último completan hasta cierto punto las colecciones que poseiamos i permiten dar a la enseñanza de las ciencias un desarrollo mas espermental i práctico i por lo tanto mas útil. Desgraciadamente, la guerra que ha tenido lugar en Francia i el sitio de Paris han impedido que pudiesen salir otros aparatos que el Instituto habia mandado construir a esa ciudad. No estará de mas el advertir a US. que casi

todas las adquisiciones se han hecho sin gravar el presupuesto de este establecimiento.

La Biblioteca del Instituto ha recibido en el último año algun incremento, i continúa prestando todos los servicios que eran de esperarse. El número de lectores aumenta considerablemente; i me es fácil ver cómo se desarrolla en los jóvenes el gusto por la lectura seria. La estadística que se lleva en la Biblioteca, revela que es mucho mayor el número de los jóvenes que buscan libros de historia, de ciencias físicas i matemáticas i de buena crítica literaria que el de los que piden obras de amena literatura. Ultimamente se han clasificado en un catálogo por separado las obras que pueden entregarse a los alumnos i aquellas que deben consultarse en la Biblioteca o que solo pueden ser leídas por los profesores. Se han reservado en estas dos últimas secciones los diccionarios, los atlas jeográficos, las colecciones enciclopédicas, las obras de difícil reemplazo o de mucho costo, i otras que no están al alcance de la intelijencia de los jóvenes.

En el órden interior del establecimiento no ha ocurrido ninguna novedad que merezca ser consignada en este informe. Las medidas de inspeccion i de prudencia hacen cada día mas posible la supresion gradual de los castigos. Bajo este aspecto, señor ministro, el órden interior del establecimiento ha ganado grandemente en los últimos años; pero para ello me he visto algunas veces en la dura necesidad de dar puntual cumplimiento a las disposiciones reglamentarias relativas a la separacion de los alumnos incorrejibles por su obstinada desaplicacion i por su conducta contraria a todo órden i a todo réjimen.

Se han llevado a término algunas de las grandes reparaciones emprendidas en el edificio del establecimiento. El enladrillado de las salas i corredores ha sido reemplazado por asfalto en estos últimos, i por entablado en los pisos de las salas i de las clases. Se ha conseguido por este medio un aseo mucho mayor, i una gran comodidad para los alumnos. Falta solo mejorar el piso de los corredores de los altos; pero no ha sido posible acometer esta mejora por evitar gastos considerables i por no conocer prácticamente el medio mas cómodo de suplantarlo el uso del ladrillo.

El cuadro siguiente impondrá a US. del movimiento de los fondos de las dos secciones del Instituto Nacional en el año de 1870.

	CARGO.	DATA.
Subvencion fiscal.....	90,000 00	
Venta de libros.....	253 65	
Pensiones de alumnos internos.....	33,956 43	
Pensiones de bachilleres.....	192 00	
Arrendamientos.....	1,104 30	
Varios, en particular por catres.....	800 00	
Sueldos de la seccion secundaria.....	38,425 25½
Gastos ordinarios de id.....	50,003 08
Sueldos de la seccion universitaria.....	36,277 05
Gastos ordinarios i estraordinarios de id.....	2,653 40
A varios.....	50 14
Entrada del año 1870.....	126,306 38	
Salida de id.....	127,408 92½
Existencia del año 1869.....	22,714 71	
Id. para 1871.....	21,612 16½
Total.....	149,021 09	149,021 09

Debo hacer notar a US. la causa de algunas diferencias que se notan entre las entradas i gastos de ese año i las de 1869 de que di cuenta en mi informe anterior. La disminucion de 1,497 pesos en la entrada por pensiones de alumnos internos resulta de dos causas: 1.º el haberse aumentado el número de alumnos agraciados con la venida de algunos jóvenes que el gobierno del Perú ha enviado a hacer sus estudios en el Instituto; i 2.º por haberse retirado algunos alumnos en setiembre ántes del pago del segundo semestre, para pasar a ser esternos. El aumento en los gastos ocasionados por el pago de sueldos de profesores tanto en el Instituto como en la seccion universitaria, proviene tambien de dos causas: 1.º la creacion de nuevas clases, como una de anatomía en la escuela de medicina con dotacion de mil pesos, los destinos de disectores de la referida clase i una de latin con 400 pesos para dividir en dos secciones las del 4.º año del curso de humanidades; i 2.º el aumento gradual de los sueldos de ciertos empleados por razon de premios i en atencion a sus servicios i a su antigüedad. Todo esto, sin embargo, no esplicaria la diferencia que hai entre los gastos de los dos años; pero por una rara coincidencia muchos de los empleados de ambas secciones del Instituto no se pagaron sus sueldos respectivos en los últimos meses de 1869 i vinieron a cobrarlos en marzo de 1870, cuando ya estaban cerradas las cuentas del año anterior. De este modo se comprende la disminucion en los gastos del primero de esos años i el aumento en el segundo. El aumento en los gastos ordinarios de la seccion secundaria proviene de las reparaciones que se han hecho en el local del

Instituto, i de la alza extraordinaria i creciente cada día, en el precio de casi todos los artículos de consumo, alimentos, combustible etc., etc., alza tan considerable que da origen a pensar si no seria tiempo de elevar la pension que pagan los internos. US. sabe que el precio de la pension actual fué fijado en 1850, cuando los artículos de consumo valian la mitad o la tercera parte de lo que cuestan al presente.

En mi informe anterior indiqué a US. la conveniencia de reconstruir tres casas que el Instituto Nacional posee en una de las calles centrales de la capital, i señalé sumariamente las ventajas que resultarían de esta empresa. Posteriormente hice levantar los planos i presupuestos para esta obra i he visto que realmente resultaria de ella una notable utilidad. Con un gasto de 60,000 pesos podrian construirse tres hermosas casas de altos, con todas las comodidades imaginables, i que producirian un arriendo capaz de amortizar en pocos años el capital que fuera necesario tomar a préstamo, i que constituiria mas tarde una fuente de entradas para este establecimiento. Para llevar a cabo esta obra solo falta obtener la aprobacion del supremo gobierno.

Creo, señor ministro, que el presente informe, así como el estado que lo acompaña, darán a conocer a US. el pié en que se halla el establecimiento de mi cargo.—Dios guarde a US.—DIEGO BARROS ARANA.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE COPIAPÓ.—Copiapó, mayo 8 de 1871.—Señor Ministro:—Cumpliéndome con lo que dispone la nota circular de US. Núm. 4 de fecha 11 del pasado, tengo el honor de remitirle la presente memoria, que con el estado que la acompaña, contiene todos los datos que US. me pide sobre el liceo de mi cargo.

Concurren en el presente año a las clases del establecimiento ciento cuarenta i siete alumnos o sea veinticuatro mas que en el año anterior. De estos, setenta i uno siguen el curso de matemáticas, setenta i dos el de humanidades i catorce el superior para ingenieros de minas. Se han incorporado al liceo por primera vez en el presente año 52 alumnos, o sea veinticuatro mas que en el año anterior.

Este considerable número de alumnos que se han incorporado por primera vez al liceo en el presente año, es una garantía de que en el venidero las clases superiores contarán con una asistencia mayor de estudiantes, i tanto mas cuanto que todos ellos tenian la preparacion necesaria, pues solo he admitido a los que dieron con buen éxito el exámen a que se refiere la circular de 7 de febrero de 1865.

Como US. lo verá en el estado adjunto, las clases de jeografía, historia antigua, griega i gramática castellana, en que se reunen los alumnos del primer año de ambos cursos, son demasiado numerosas, como que tienen setenta i nueve alumnos, treinta humanistas i cuarenta i nueve matemáticos. Es imposible que un solo profesor pueda atender i enseñar con provecho, a un número tan considerable de estudiantes, como que apenas puede tomar a cada uno una lec-

cion en el mes. Esto reclama con urgencia la division de los cursos en esos ramos, para lo que seria necesario el nombramiento de un profesor auxiliar: de otro modo, es imposible obtener ni medianos resultados en esas clases.

El sexto año del curso de humanidades ha quedado solo con un alumno, a consecuencia de que los demas que debieron seguirlo no continuaron en el liceo en el año actual. Sin embargo, la sola clase de latin es la que se encuentra en ese caso, pues las demas que corresponden a ese año de estudios, son comunes con el quinto año de matemáticas i tienen, por lo tanto, cuatro alumnos.

Desde el año pasado las clases están funcionando en el nuevo i magnífico edificio que se construyó para el liceo, lo que ha permitido mayor comodidad para los alumnos i profesores, i establecer mejor régimen de vijilancia i disciplina entre los estudiantes.

Como siempre, los profesores han tenido especial cuidado de ceñirse, en la enseñanza a los textos i programas que se han mandado seguir i a las instrucciones que he recibido del Consejo Universitario sobre el estudio de algunos ramos.

Los alumnos del liceo han rendido en el último año escolar trescientos nueve exámenes. El número de estos aprobados i reprobados de cada ramo es el siguiente:

Ramos .	Aprobados.	Reprobados.
Aritmética elemental.....	7	4
Id. razonada.....	6	3
Álgebra elemental.....	8	1
Id. razonada.....	11	0
Jeometría elemental.....	6	0
Id. razonada i dibujo lineal.....	5	0
Trigonometría.....	4	0
Jeometría analítica.....	7	2
Exámen jeneral de matemáticas.....	2	3
Jeometría descriptiva.....	2	0
Topografía i dibujo tipográfico.....	1	0
Esplotacion i mensura de minas.....	2	0
Mecánica.....	2	0
Álgebra superior.....	2	0
Química elemental.....	1	1
Id. superior.....	6	2
Física elemental.....	2	0
Id. superior.....	10	0
Cosmografía.....	5	1
Historia natural.....	3	0
Jeografía física.....	7	0
Gramática castellana, primer año.....	6	11
Id. final.....	14	8
Frances, primer año.....	16	1
Id. Final.....	7	4
Latin, primer año.....	5	3
Id. segundo año.....	8	2
Id. tercer año.....	7	0
Id. cuarto año.....	1	2

Ramos.	Aprobados.	Reprobados.
Id. quinto año.....	3	0
Id. final.....	1	0
Literatura, primera parte.....	5	4
Id segunda.....	10	0
Filosofía, primera parte.....	6	1
Id. segunda.....	9	1
Historias, antigua i griega.....	13	4
Id. romana.....	15	6
Id. de la edad media.....	12	2
Historia moderna.....	5	2
Id. de América i de Chile.....	9	2
Id. sagrada.....	10	1
Jeografía.....	20	3
Catecismo explicado.....	14	4
Fundamentos de la fé.....	9	0

Como US. notará, el número de alumnos reprobados es mayor que en los años anteriores i esto por dos causas: primera, el haberse desplegado mayor severidad en los exámenes, cumpliendo así con las instrucciones del Consejo Universitario, i segunda porque las clases en el último año solo pudieron principiar en el mes de abril, a consecuencia de los arreglos que fué necesario hacer para habilitar el nuevo edificio que recién se concluyó en esos dias. Sobre este asunto llamaré mui especialmente la atencion de US. al mal resultado obtenido en los exámenes de gramática castellana, mal que se viene produciendo desde años atras, i para remediar el cual, he propuesto a US. en otras ocasiones el único medio que en mi concepto puede dar buen resultado; tal es la creacion de un tercer año de estudio para ese ramo. Es enteramente imposible que pueda enseñarse en los dos años que designa el plan de estudios un ramo tan largo i difícil, en que a la teoría deben reunirse estensos conocimientos prácticos, i que por su grande importancia, es necesario exigir en el examinando mayor perfeccion que en cualquiera otro ramo de estudios para ser aprobado. US. notará que en el Instituto nacional se ha estudiado siempre i se sigue hasta ahora estudiando ese ramo en tres años, sin embargo, que en Santiago es donde pueden los alumnos que se incorporan por primera vez al Instituto, estar mejor preparados para seguir los cursos del primer año.

En vista de lo espuesto, creo indispensable i de mui urgente necesidad, la creacion de un tercer año de estudio de la gramática castellana, en que se dé preferencia a los ejercicios prácticos de concordancia, ortografía i análisis lójico. Esta clase podria encargarse al profesor de literatura dándole por ella una pequeña gratificacion.

Cada dia se hace sentir mas en este liceo la falta de un reglamento interior que designe las atribuciones i deberes de los empleados i prescriba las reglas de orden i disciplina a que deban someterse los alumnos. Seria de desear que el trabajo que actualmente se hace sobre un reglamento jeneral para todos los liceos, se terminara cuanto ántes.

De acuerdo con las instrucciones recibidas del Consejo de la Universidad, he procurado ir reformando el antiguo sistema de castigos i con satisfaccion espongo a US. que he conseguido suprimir del todo el castigo del guante, sin que por esto se haya resentido en lo menor el órder i disciplina del establecimiento.

Hace poco mas de un mes, se abrió por primera vez en este Liceo la importante institucion del internado, pero bajo una base diferente de los demas. En efecto por el Supremo Decreto de 18 de marzo pasado, se concedió con ciertas condiciones al profesor del establecimiento, don Marcelino Gonzalez B., el uso del departamento que en el nuevo edificio se construyó para los pupilos, facultándolo para abrir por su cuenta el internado, segun las bases que se le fijaron. Esta medida fué tomada a consecuencia de no tener el Liceo los fondos necesarios para establecerlo por su cuenta i en vista de una solicitud que elevó a US. el espresado profesor, suscrita por un considerable número de padres de familia de los mas respetables de Copiapó.

Como el internado solo pudo abrirse un mes despues de haber principiado las clases i además ya se pensaba jeneralmente que no funcionaria hasta el año próximo, la mayor parte de los alumnos que debieron concurrir a él fueron mandados a otros liceos. De aquí resultó que hasta ahora solo se han podido reunir veinte internos, quince que asisten a las clases del liceo i cinco a la escuela superior, que funciona en un departamento del mismo edificio. Creo, sin embargo, que para fin del año se duplicará ese número i que para el venidero será mucho mayor.

Pero el internado así establecido tiene defectos graves: no inspira tanta seguridad a los padres de familia, los profesores no tienen comida, i no hai becas para los alumnos pobres. Será necesario para el año próximo introducir en esto algunas reformas que indicaré aquí mui lijeramente reservándome hacerlo por separado i con toda la estension que merece este grave asunto, cuando remita a US. el presupuesto del establecimiento para el año venidero. Creo, pues, que debe adoptarse para lo futuro uno de estos dos caminos, o subvencionar al empresario que ahora tiene el internado con una cantidad que no pase de tres mil pesos anuales, obligándose éste, en cambio, a tener dos inspectores, a dar la comida a los profesores, sin gravámen alguno para éstos, a establecer una escuela de primeras letras para los internos que no esten preparados para seguir las clases del liceo i crear un cierto número de becas; o bien establecer el internado de cuenta fiscal, como en todos los demas liceos. El primer sistema reúne a casi todas las ventajas del segundo, el ser inmensamente ménos gravoso a las arcas fiscales.

La biblioteca del liceo cuenta ya con 1,588 volúmenes, la mayor parte de obras escogidas i las mas a propósito para ser consultadas por los profesores i alumnos. Rápidamente se va desarrollando en los estudiantes el amor a la lectura de las obras que pueden darles mas estensos conocimientos sobre los ramos que cursan, i esto de tal modo, que en los dos meses que van corridos del presente año escolar, han leído un número de libros mayor que en todo el año pasado.

En el mes que acaba de concluir, i gracias a la cantidad que se habia consultado en el presupuesto del establecimiento, la biblioteca ha hecho la importante adquisicion de un buen número de obras de matemáticas puras i aplicadas i de historia; otras he obtenido cambiando algunas duplicadas que tenia la biblioteca.

A mediados del año anterior el liceo ha recibido un gabinete de física bastante bueno, una magnífica coleccion de instrumentos de matemáticas i algunos útiles para la química i cosmografía, que el Supremo Gobierno pidió a Europa con ese objeto. Es indudable que es esa una adquisicion preciosa para el liceo, pues esos útiles van a facilitar considerablemente el estudio de los ramos para que están destinados.

La coleccion mineralójica del liceo, la mas numerosa i variada que indudablemente existe en Chile ha recibido tambien algun aumento, la mayor parte, de muestras de esta provincia. Lo único, en cuanto a material que ha quedado estacionario en el liceo de mi cargo, es el gabinete de historia natural, en la parte de la zoolojía i la botánica; porque las condiciones especiales de esta provincia me impiden hacer adquisiciones en esas materias. Seria, pues, de desear que US. tratara de fomentar esa coleccion que es la única que ya queda para que este establecimiento complete el magnífico material que posee.

Con los fondos que US. destinó para ese objeto, se está concluyendo de ensanchar i refaccionar completamente el departamento que en el antiguo edificio está destinado a las clases de ciencias naturales. Con los mismos fondos se han adquirido la mayor parte de los muebles necesarios para habilitar el departamento destinado a los alumnos internos, en el nuevo edificio del liceo i se está colocando el alumbrado de gas.

En materia de fondos, este liceo no tiene otros que los que se le destinan todos los años en la lei de presupuestos. La cantidad que en el presente se le asigna saldará perfectamente los gastos. Estos son \$ 17,416 de gastos ordinarios, \$ 5,000 para el constructor del nuevo edificio, por el dividendo que corresponde al presente año sobre la cantidad con que el Supremo Gobierno se suscribió para realizar la obra i \$ 1,284 que se destinaron a la refaccion del departamento del antiguo edificio en que funcionan las clases de ciencias naturales i a la adquisicion de muebles para habilitar en parte el patio de internos del nuevo edificio.

Creo, señor Ministro, que con la breve esposición que hago en este informe i el estado que lo acompaña, podrá US. formar juicio de la marcha seguida por el establecimiento de mi cargo i el movimiento que ha tenido desde el mes de mayo del año anterior.—Dios guarde a US.—J. A. CARVAJAL.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE LA SERENA.—Serena, mayo 15 de 1871.—Señor Ministro:—Tengo la honra de dar cuenta a US. del estado en que se en-

cuentra el Liceo de la Serena i de la marcha que ha seguido desde el 1.º de mayo de 1870, hasta la misma fecha en el presente año.

Del estado de que va acompañada esta memoria, aparece que el número de alumnos que se ha matriculado en el presente año, asciende a 212, de los cuales 96 son internos, i esternos los 116 restantes. El número de los alumnos incorporados, excede en siete a los que se matricularon en 1870. El Liceo pudo haber contado con muchos alumnos mas; pero se ha tropezado en el presente año con el mismo inconveniente que se viene notando desde tiempo atrás i que obsta a que el establecimiento tenga un número mayor de alumnos: la falta de preparacion en los aspirantes. Por esta causa hubo necesidad de rechazar a muchos de los que pretendieron ser alumnos del Liceo.

En el mismo estado notará US. que el número de jóvenes matriculados en el primer curso de matemáticas, es mayor que el que se ha incorporado en el mismo curso de humanidades. El mismo hecho se ha verificado en la matrícula del año pasado, con la circunstancia que en el presente se ha repetido en mayor escala. Al paso que la diferencia que hubo en el año anterior entre el primer curso de humanidades i de matemáticas, fué de siete en favor del segundo de los cursos espresados, ahora ha ascendido a 12. La observacion precedente, viene a probar que era puramente transitoria la causa del poco número de alumnos con que quedaron las clases de matemáticas despues de la planteacion del plan de estudios de los Liceos provinciales, i que lejos de ir a menos, o de permanecer estacionario, va aumentando de año en año de una manera notable. Es verdad que el tercer curso de ramos superiores de matemáticas i ciencias naturales cuenta aun con mui pocos alumnos; pero esto proviene de que todavía no se han hecho sentir en ese curso, por ser uno de los últimos, los efectos del interés que se va desarrollando en favor del estudio de las ciencias naturales i matemáticas. Fijándome en este interés, no creo que esté mui distante el dia en que los últimos cursos de la instruccion superior estén frecuentados por un número tal de alumnos, que compense con exeso los gastos que se hacen para el sostenimiento de ellos.

En el período a que se refiere este informe, las clases han continuado su marcha normal. Los profesores al seguir prestando sus servicios con el celo i actividad con que siempre lo han hecho, continúan sujetándose cuidadosamente a los programas i prescripciones acordadas por el Consejo de la Universidad para la enseñanza de los ramos cuya direccion les ha sido encomendada. Algunos de ellos no solo se han limitado al cumplimiento de sus deberes para con el establecimiento, sino que han pasado mas allá prestando gratuitamente sus servicios profesionales por encargo de la Intendencia. Antes de entregarse al servicio público el trayecto del ferrocarril del sur comprendido entre la Higuera i la Angostura, fueron comisionados para el reconocimiento de la línea los señores Osorio i Cerda, profesores del curso elemental i superior de ciencias naturales. Desde el principio del año pasado, la clase preparatoria ha estado servida por un pro-

fesor i un ayudante. Este último empleado no tenia otra recompensa por sus servicios que el derecho a vivir en el establecimiento. Reconociendo el Supremo Gobierno la insuficiencia de la remuneracion, acordó asignarle 240 pesos anuales, al aprobar el presupuesto de gastos para el presente año.

El estudio de los Fundamentos de la Fé se ha estado haciendo hasta fines del último año escolar por el testo del señor Orrego; pero creyendo preferible a este testo el del señor Saavedra, he hecho adoptar el segundo, en uso de la facultad de elegir para la enseñanza, entre los textos de Fundamentos de la Fé aprobados por la Universidad, que se concede a los rectores de los Liceos provinciales por la resolucion de 2 de octubre de 1867. Al mismo tiempo he cambiado el testo de historia moderna de Duruy por el que publicó el año pasado el señor Barros Arana. Para hacer este cambio he tenido presente un acuerdo celebrado por la Universidad para que el curso de historia moderna comprendiese los acontecimientos mas notables de la historia contemporánea, i el nuevo arreglo que se ha hecho de las cédulas sobre que debe recaer el sorteo de los aspirantes a graduarse de bachiller en la facultad de filosofia i humanidades, en una de las cuales queda comprendida la historia contemporánea. No comprendiendo el testo seguido el año pasado mas que hasta fines de 1815, se hacia necesario seguir el testo del señor Barros Arana para apartar a los estudiantes el inconveniente con que pudieran encontrarse al graduarse de bachiller, por la falta de conocimiento de la historia contemporánea.

Desde que se trasladó el Liceo al local que ocupa en la actualidad, las clases del curso superior de ciencias naturales tuvieron que seguir funcionando en el antiguo local en que estuvo el establecimiento, por no haberse hecho en el nuevo los arreglos necesarios para la traslacion a causa de la escasez de fondos. En el presupuesto de gastos del año pasado, aprobado con fecha 22 de setiembre, tuvo a bien el Supremo Gobierno acordar la suma necesaria para efectuar en el nuevo edificio los trabajos necesarios para las clases a que me he referido.

Iniciada las obras a fines de 1870, han quedado concluidas a principio del presente año escolar; de suerte que actualmente se encuentran funcionando en el nuevo edificio todas las clases del establecimiento. Junto con los gastos de traslacion se acordó la suma necesaria para la compra de útiles i aparatos químicos ya agotados: efectuadas que sean estas compras, el laboratorio de química quedará en un estado satisfactorio.

Desde tiempo atrás se venia haciendo sentir la necesidad de dotar igualmente la clase de fisica i algunas de las de matemáticas de los útiles i aparatos necesarios para conseguir que los alumnos saquen todo el provecho posible del estudio de esos ramos. En el presupuesto de gastos del presente año se ha atendido a esta necesidad, acordando la suma de 2.000 pesos para útiles de fisica i matemáticas. Con el fin de sacar de la suma consultada en el presupuesto la mayor ventaja posible, i por no haber en Santiago ni Valparaiso mu-

chos de los instrumentos que se necesitan, me he determinado a hacerlos venir directamente de Europa. Tengo fundadas esperanzas de sacar gran ventaja de la cantidad presupuestada; porque me he aprovechado de una oferta que me ha hecho el señor Barros Arana para hacer el encargo por conducto del señor Courselle Seneuil. Aprovechándome de la misma oferta, me he determinado a invertir también en Europa la cantidad consultada en el mismo presupuesto para fomento de la biblioteca.

Sin embargo, que aun no es mui crecido el número de obras con que cuenta la biblioteca, el gusto por la lectura se va desarrollando en los alumnos de una manera mui notable. El número de lectores que ha asistido desde el 1.º de mayo de 1870 hasta el mismo día en 1871 era ascendido a 411; i además se han sacado para consultar 286 volúmenes por los profesores i alumnos. En la época a que me he referido, ha sido aumentada la biblioteca con 216 volúmenes incluyendo en este número 6 que han sido obsequiados por el profesor don José Santa-Ana, i 13 por el vecino don Domingo Farías.

A consecuencia de la traslacion de las clases superiores de ciencias naturales del antiguo al nuevo edificio, ha quedado desocupado el local en donde ellas funcionaban. Para aprovechar este local i darle cumplimiento al mismo tiempo a una disposicion reglamentaria, se han pedido por los periódicos propuestas cerradas para el arriendo de él. El 1.º de junio entrante serán abiertas para ver a cuál se le debe dar preferencia.

Aun están pendientes las cuestiones que el Liceo tiene con los señores Olivares i con la casa de los señores Urmeneta i Errázuriz. La segunda de estas causas se encuentra en el estado de ser resuelta definitivamente en segunda instancia; aunque en primera ha sido casi en su totalidad de sfavorable para el Liceo el resultado del juicio, abrigo la esperanza de que el Tribunal de Apelaciones modifique la sentencia en pró de los derechos del establecimiento, porque no considero concluyentes todos los considerandos en que se encuentra basada la resolucion apelada por parte del Liceo.

Por Decreto Supremo de 24 de junio de 1869, se privó a los empleados del establecimiento de la gratificacion de 20 por ciento a que les daban derecho las resoluciones de 26 de diciembre de 1864 i 23 de agosto de 1866. Los considerandos de la primera de las resoluciones citadas i la parte dispositiva de ese decreto, hacian creer que él no duraria por muchos meses. En él se dice testualmente: "suspéndese por ahora la gratificacion de un 20 por ciento sobre su sueldo de que gozan los empleados...." Las palabras *por ahora* empleadas en la parte resolutiva, daban motivo para esperar, aun presindiendo de los considerandos, que el decreto no duraria muchos meses, como ántes he dicho. Sin embargo, ántes que termine el mes entrante, habrá cumplido dos años de vijencia, en perjuicio de mas de 20 empleados, a muchos de los cuales se les quita cinco pesos mensuales, sobre treinta que antes tenian. A mas de las razones que a mi juicio obran en favor de la subsistencia del antiguo orden de cosas, por lo que respecta al sobresueldo de los empleados, hai otra

para que al menos se les reponga en el goce del 20 por ciento desde el 2 de enero del año entrante: en esta misma fecha se cubrirá el cuarto i último dividendo, ascendente a 7,416 pesos, de la deuda de 23,000 i pico de pesos que contrajo el Liceo por la conclusion de los últimos trabajos que se practicaron para ponerlo en estado de trasladar a él el establecimiento. Estinguida la deuda, la situacion pecuniaria del Liceo será mas holgada i no tendrá razon alguna de ser el sistema de economía de que me he ocupado.

En el año a que me vengo refiriendo se han realizado algunos trabajos de importancia en el Liceo, especialmente en la clase de química superior, en la que se ha colocado un horno con su chimenea. Dicho horno contiene otros dos de tuesta; un hornillo para el alambique de destilacion de agua; un baño de arena grande i otro pequeño, i por último, un cobertorio de fierro para toda la mesa del horno. Esta clase ha sido tambien dotada de los estantes correspondientes i de las mesas necesarias para que los estudiantes de ciencias naturales puedan ensayar i analizar cómodamente.

Los tres patios principales del establecimiento han sido empedrados. Por este medio se consigue ahora no solo mas aseo en los mismos patios, piezas i corredores contiguos, sino que se ha disminuido mucho una causa de insalubridad proveniente de las aguas lluvias. Las humidades que ellas orijin en los patios, no serán tan duraderas como antes, i los niños estarán menos espuestos a los peligros de ellas.

En la actualidad se están rehaciendo las cuatro claraboyas que tiene el edificio. La mala calidad del material que se habia empleado en ellas i los defectos de construccion de que adolecian, eran causa de que entrase el agua a las piezas endonde estaban puestas, aun con las lloviznas. Estos gastos deben ser cubiertos, en virtud de la correspondiente autorizacion Suprema, con los fondos sobrantes, que quedaron del año pasado. Con esta misma clase de fondos se atenderá a algunos gastos que se han hecho en la oficina de la tesorería i a otras refacciones importantes que se han efectuado en los encierros, cocina i lugares secretos.

En el corredor de los altos del Liceo, se notaba un defecto de construccion con el cual se habria comprometido al fin de poco tiempo la seguridad de la parte principal del edificio. El desnivel de ese corredor estaba para el interior; de suerte que las aguas lluvias que caian en el bordo de él, en vez de salir afuera, corrian hácia la muralla en que descansa. Este defecto de construccion ha sido modificado, dando al desnivel una inclinacion contraria a la que tenia.

Ya se ha dado principio a los trabajos necesarios para la colocacion de una cañería para alumbrar con gas el establecimiento. Por un inconveniente que se ha suscitado por parte de la empresa del gas i que luego se salvará, se encuentra suspendido el trabajo; pero en poco tiempo mas quedará terminado. Antes de la finalizacion del año quedarán tambien enteramente concluidos los salones de los altos con la colocacion de balcones en las puertas que dan a la calle.

Con los trabajos que se han hecho, los que están por concluirse i

con los que deben hacerse en poco tiempo mas, no puede darse aun por concluido el edificio del Liceo. Ya en otras ocasiones he llamado la atención del Ministerio de Instrucción Pública a la necesidad urgente que hai de terminar la capilla del establecimiento, la que solamente se encuentra techada. Bien podria emprenderse desde luego la obra, empeñando el crédito del establecimiento i obligándose a pagar por anualidades la deuda que contrajese, como se ha hecho con la que debe quedar estinguida el 3 de enero del año entrante i de que me he ocupado antes.

En el presupuesto de gastos de este año, se consultó i fué aprobado el sueldo de un médico para que preste sus servicios en el Liceo. Desde marzo último se están haciendo sentir los efectos de esta buena medida. Los enfermos son asistidos en tiempo oportuno por el médico, i con su auxilio tienen exacto cumplimiento las disposiciones reglamentarias que se relacionan con la salud de los alumnos. Sin embargo, estoy mui distante de creer que con la dotacion de este empleo, se haya hecho cuanto debe practicarse en favor de la salubridad del establecimiento. Por el contrario, creo que resta mucho que hacer a este respecto: antes de atacar las enfermedades a su aparición, seria preferible preparar la constitucion física de los niños para resistirlas i hacerla superior a las causas que pudieran producir el mal. La adquisicion de uno de los muchos sitios contiguos al establecimiento, bastaria para conseguir este objeto, proporcionándoles allí a los alumnos baños i ejercicios de gimnasia. Por este medio al mismo tiempo que se atenderia al desarrollo intelectual de los alumnos, se conseguiria tambien el desarrollo corporal de ellos.

El informe precedente i el estado adjunto, creo, señor Ministro, que bastarán para manifestar a US. el pié en que se encuentra el Liceo de la Serena, las necesidades que hai que atender en él i la marcha que ha seguido en el tiempo a que me he referido.—Dios guarde a US.—PEDRO JOSÉ GORRÓN.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

LICEO DE SAN FELIPE.—San Felipe, mayo 12 de 1871.—Señor Ministro:—Tengo el honor de informar a US. acerca del Liceo de mi cargo, de su movimiento desde Abril del año próximo pasado, males renovados i mejoras que en él es conveniente introducir.

El número de alumnos matriculados hasta el presente es de 165; 55 mas que en el año anterior, distribuidos en este orden.

Total de 1871.—165.....	}	Humanidades.....	49
Id. de 1870.—110.....		Matemáticas.....	19
		Ramos sueltos.....	30
Diferencia..... 55.....	}	Preparatoria 1. ^a	40
		Id. 2. ^a	27

El cuadro adjunto impondrá a US. del número que a cada clase asiste, textos de enseñanza, nombre i fecha del nombramiento de cada uno de los profesores.

Por decreto Supremo de 20 de marzo de 1871 se ha creado una seccion elemental anexa a la preparatoria. Esta medida de evidente conveniencia ha satisfecho una necesidad reclamada como indispensable complemento en la organizacion de este curso, buen réjimen i regular sistema en el método de enseñanza de los Liceos provinciales, radicalmente distinto del que se observa en las escuelas primarias. En adelante el jóven se incorporará a los cursos superiores, suficientemente preparado en las nociones preliminares, i lo que es mas, familiarizado en los hábitos de estudio.

Sensible es, señor Ministro, no haya cabido igual suerte a la clase de gramática castellana superior, llamada por mas de un motivo, a influir considerablemente en la acertada i calal enseñanza del idioma patrio; vacio mas remarcable todavia si se consultan las exiencias del reglamento i programas para graduarse de bachiller en la facultad de Filosofia i Humanidades.

Confio en que no estará distante la satisfaccion de una mejora de incontestable provecho.

Ha llegado la época de introducir algunas innovaciones en el plan de estudios de los L. L. P. P. i señaladamente en la parte que a los de segundo órden se refiere.

Adoptado en diciembre de 1864 hasta la fecha, ni éste ni otro alguno de igual clase ha podido abrir el 4.º año, por no haber sido posible llenar el requisito contenido en el artículo 8.º El infrascrito ha visto con pesar que jóvenes recomendables por su conducta i aprovechamiento han interrumpido su carrera por carecer de recursos para establecerse en Santiago. A este respecto puede arbitrarse un término medio, aumentando solo por ahora un año mas para ambos cursos. Si es verdad que el plan de estudios citado contiene útiles i provechosas disposiciones, tambien es cierto que la esperiencia ha demostrado la oportunidad de corregir sus defectos a fin de que su influjo sobre la enseñanza sea mas real i eficaz.

A mi juicio toda reforma a este objeto referente debiera ya ser materia de una lei, pero en el entretanto, me permito solicitar de US. tome en cuenta esta indicacion que no carece de notoria importancia.

En la memoria del año precedente indiqué a US. un procedimiento tendente a mejorar la condicion del profesorado, que ni importa dificultades considerables, ni afecta tampoco de un modo sensible las rentas de nuestro erario. Tiene sí por especial objeto premiar la constancia de un buen servidor en una tarea demasiado penosa i delicada, concediendo una modesta remuneracion al que haya enterado diez años de no interrumpidos servicios. Permítame insistir sobre este propósito para la decisiva influencia que su realizacion envuelve.

Otra reforma de no escasa importancia ha recibido la sancion suprema en el año escolar de que me ocupo. Con fecha 20 de agosto de 1870, se decretó rijiera en este Liceo el reglamento interior del de igual clase de la ciudad de Chillan. Esta providencia señala un progreso en el réjimen del Liceo, i si no llena todavia las condiciones requeridas en un trabajo de este jénero, satisface al menos algunas

exijencias de que absolutamente carecia el anterior. Desde luego he hecho uso de la facultad que él me confiere para admitir alumnos a una seccion de ramos sueltos.

El edificio en que funciona el Liceo, como he tenido oportunidad de esponerlo otras veces, carece de ciertas condiciones indispensables a su objeto; però no sé de otro que en este pueblo pudiera reemplazarlo con ventaja.

Se presenta por ahora una ocasion favorable para adquirir un sitio suficientemente estenso para edificar en él un edificio especial. Agrégase la circunstancia de poder comprarlo con un gasto de poca consideracion, pues la mitad de su valor está gravada con un censo al cuatro por ciento de interes anual. Creo que con 1,500 pesos a lo mas, obtendriamos un local ventajosamente situado en la primera cuadra de la calle del Comercio por el lado del oriente.

El órden i la moralidad interior cobran cada dia una existencia mas estable i regular. Dos inspectores ejercen sobre los alumnos una vijilancia activa, eficaz i templada al mismo tiempo.

El réjimen disciplinario no deja que desear en este sentido; de tal manera que los castigos estraordinarios se hacen cada vez mas raros, reduciéndose sencillamente a simples detenciones.

Los S. S. P. P. desempeñan con celo i entusiasmo los deberes que les están confiados. A su intelijencia i decidida voluntad débese en mucho el próspero estado en que el Liceo se encuentra.

En cuanto al éxito de los exámenes me limito a manifestar a US. que los informes emitidos por los D. D. universitarios que a ellos asistieron, tributan a P. P. i alumnos favorable i satisfactoria justicia.

He espuesto, señor Ministro, compendiosamente el estado del Liceo que tengo la honra de rejir, i a la vez las medidas que para incrementar la instruccion es conveniente introducir. La forma de este memorial me impide entrar en otro linaje de investigaciones al mismo asunto concernientes. Esta sumaria esposicion indicará a US. sin embargo cuanto se ha hecho i cuanto resta por hacer para que la instruccion secundaria obtenga su mas perfecto desarrollo i produzca los beneficios sobradamente lejítimos que tienen derecho a esperar el Supremo Gobierno i todos los hombres de buena voluntad que en la divulgacion de las ciencias i cultura intelectual cifran sus mas caras esperanzas.

Es cuanto tengo que decir a US. en cumplimiento de lo dispuesto en la circular del 11 de abril del presente año.—Dios guarde a US.
—JERNÓIMO ARCE.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE VALPARAISO.—Mayo 30 de 1871.—Señor Ministro:—En cumplimiento de lo dispuesto en la circular del Ministerio de Instruccion Pública, fecha 11 de abril último, tengo el honor de dar cuenta a US. del estado en que se encuentra el establecimiento de mi cargo i del movimiento que ha tenido desde mayo de 1870 hasta la fecha.

Nombrado rector de este liceo el 3 de diciembre de 1870, me trasladé a él a mediados de enero del presente año.

Desde el día que visité el antiguo local, me convencí de sus malas condiciones, no solo para tener internado, sino tambien para externos, como tuve ocasion de hacerlo presente a US.

El Supremo Gobierno ofició entónces al señor Intendente con fecha 8 de febrero para que nombrara una comision que informase sobre las condiciones favorables que las casas del señor Noguera pudieran ofrecer para adquirirlas i trasladar a ellas el Liceo.

Aun cuando la comision nombrada creyó que las casas en cuestion eran las mas grandes de Valparaiso, juzgó, sin embargo, que no convenía comprarlas, porque no tenían la estension conveniente ni proporcionaban las comodidas necesarias para el primer establecimiento de educacion de una ciudad como Valparaiso. El Supremo Gobierno, con fecha 3 de marzo de este año, resolvió suprimir temporalmente el internado, teniendo en vista que el edificio en que funcionaba el liceo, no era adecuado para recibir internos, ni fácil encontrar un local apropiado al cual hubiera podido trasladarse el liceo.

Abierta la matrícula de incorporacion el 2 de Marzo, principiaron las clases el 10 del mismo mes.

Ademas de la clase preparatoria existen en este liceo tres cursos: el de humanidades, el de matemáticas i el de comercio. El plan de estudios acordado el 26 de diciembre de 1864, necesitaba ya una pronta reforma, sobre todo, en el curso de comercio.

La clase preparatoria, tal como estaba, no podia ofrecer las ventajas de una escuela, puesto que solo le dedicaba el corto tiempo de dos años; ni servia tampoco para preparar suficientemente los alumnos que deseaban incorporarse a los cursos establecidos. En dos años era imposible que un alumno aprendiese a leer, escribir i tuviera los conocimientos elementales indispensables para cursar sin tropiezo una clase cualquiera.

Con estos antecedentes, el 6 de marzo, de acuerdo con el señor Intendente, pedí a US. que se redujera en un año el tiempo fijado a la clase preparatoria, exijiéndose en compensacion a los aspirantes a ella, saber leer, escribir i las cuatro primeras operaciones aritméticas.

Desde que por el plan antiguo no se exijia conocimiento alguno a los alumnos que solicitaban incorporarse a ella, era evidente que en solo dos años no estarían en situacion de poderse incorporar a alguno de los cursos establecidos, resultando de aquí que jeneralmente permanecian tres, cuatro o mas años en la clase preparatoria. Esto prueba, como he dicho anteriormente, que la clase estaba muy lejos de llenar los fines que se tuvo en vista al establecerla.

Penetrado el Supremo Gobierno de lo que acabo de esponer, con fecha 18 de marzo, decretó la reforma pedida, ordenando al mismo tiempo que un solo profesor, con el sueldo de quinientos pesos, sirviera dicha clase, i nombró al efecto con esa misma fecha a don Federico Polanco, ex-profesor del liceo de San Felipe.

El estudio de la gramática castellana se hacia en dos años, tiempo,

a mi juicio, insuficiente para aprender con la deseada perfeccion un ramo de tan vital importancia. Fundado en esto, tuve el honor de proponer a US. que en lo sucesivo el curso fuese de tres años, i el Supremo Gobierno tuvo a bien acceder, como lo manifiesta el citado decreto de 18 de marzo del presente año.

Hice tambien presente a US. que convenia introducir en los cursos de humanidades i matemáticas, una pequeña alteracion en los estudios de relijion, pidiendo que se mandara estudiar el catecismo en el tercer año i la Historia Sagrada en el segundo.

Comprendiendo la Historia Sagrada, el Antiguo i Nuevo Testamento, i refiriéndose el catecismo solo al nuevo, me parecia lógico que este estudio fuese posterior a aquel; pero esta alteracion no fué atendida.

La reforma mas importante i necesaria que exijia el plan de estudio, era la que debia efectuarse en el curso de comercio.

Por el antiguo plan, se obligaba al alumno que se incorporaba por primera vez a este curso, el estudio de varios ramos en inglés, cuando todavia no tenia ni nociones elementales de este idioma, i no podia, por consiguiente, sacar provecho alguno de semejante estudio. Se exijia tambien en el primer año el estudio de la aritmética razonada, que llegó a ser escollo para casi todos los estudiantes de ese curso.

El inglés se estudiaba en dos años: bien sabemos que es imposible aprenderlo con perfeccion en tan corto tiempo.

Estas i otras muchas razones me indujeron a estudiar detenidamente la materia, i despues de haberme consultado con personas competentes, tuve el honor de proponer el plan de estudios para el curso de comercio, que obtuvo la aprobacion suprema el 18 de marzo i que copio a continuación al lado del antiguo.

PLAN ANTIGUO.

1.^{er} AÑO.

Gramática castellana parcial.
Inglés parcial.
Aritmética razonada.
Jeografía en inglés.
Dibujo lineal.
Dibujo de paisaje.
Caligrafía.

2.^o AÑO.

Gramática castellana final.
Inglés final.
Frances parcial.
Aritmética aplicada al comercio; ejercicios de partida doble en inglés.
Elementos de álgebra.
Jeografía comercial en inglés.

PLAN NUEVO.

1.^{er} AÑO.

Gramática castellana parcial.
Inglés primer año.
Aritmética elemental.
Jeografía descriptiva.
Dibujo lineal.
Dibujo de paisaje.

2.^o AÑO.

Gramática castellana final
Inglés segundo año.
Frances primer año.
Práctica de operaciones aritméticas en inglés.
Álgebra elemental.
Historia universal primer año.
" comercial primer año.

PLAN ANTIGUO.

3.^{er} AÑO.

Historia universal.
 Frances final.
 Retórica.
 Elementos de física.
 “ “ química.
 “ “ geometría.
 “ “ cosmografía.

4.^o AÑO.

Química en frances.
 Elementos de economía política.
 “ “ derecho comercial.
 Historia del comercio en frances.
 Práctica de operaciones de aduana.
 Teneduría de libros.
 Fundamentos de la fé.

PLAN NUEVO.

3.^{er} AÑO.

Gramática castellana final.
 Inglés final—Práctica de este idioma
 con aplicacion a la contabilidad.
 Frances segundo año.
 Geometría elemental.
 Física elemental.
 Química elemental.
 Historia universal i del comercio.

4.^o AÑO.

Literatura (retórica i poética).
 Frances final—Práctica de este idioma
 con aplicacion a la contabilidad.
 Cosmografía.
 Elementos de economía política.
 “ “ derecho comercial.
 Ordenanza de Aduanas.
 Contabilidad teórica i práctica.

Como es fácil ver la mayor parte de las ramos consultados en el nuevo plan, son comunes, tanto al curso de comercio como a los de humanidades i matemáticas, circunstancia que evita el nombramiento de profesores especiales para dichos ramos en el curso de comercio.

A fin de consultar la conveniencia que resultaria para los jóvenes que se dedican al comercio, de poseer perfectamente los idiomas vivos, se ha agregado al estudio de cada uno de ellos un tercer año, en el que deberán practicar con el profesor los conocimientos adquiridos.

Los profesores de inglés i frances, tienen ademas la obligacion de enseñar a sus alumnos en el tercer año teneduría de libros en el respectivo idioma.

Podria creerse, en vista de lo espuesto, que la variacion introducida tanto en la clase preparatoria como en los cursos de humanidades, matemáticas i comercio, importan un aumento considerable en el presupuesto de dotaciones para los profesores; i sin embargo, sucede lo contrario: con ella se ha obtenido ventajas de todo jénero: se ha dado una nueva organizacion a la clase preparatoria; se ha dado mayor ensanche al estudio del idioma patrio; i se ha dictado un nuevo plan de estudios para el curso de comercio, que espero producirá provechosos resultados.

Todas las reformas de que se ha hecho mencion, se mandaron establecer, como dejo dicho, por el decreto de 18 de marzo del presente año, i conforme a él se organizaron las clases el 24 del mismo mes. Pero los temblores del 25 i 26 de marzo, dejaron el antiguo liceo en un estado de ruina tan completa, que el 29 del mismo mes el señor

Intendente, en vista del informe pasado por la comision encargada de reconocer el estado de la casa, se vió en la necesidad de ordenar la suspension de las clases.

Con esta última fecha recibí tambien la órden de buscar a la mayor brevedad una casa aparente para trasladar el liceo.

La Intendencia, en distintas ocasiones, ha puesto en conocimiento de US. las dificultades con que tropezó para encontrar una casa como era de desear; hasta que por último se resolvió ocupar la que servia a la escuela superior, agregándole algunos otros departamentos para mayor comodidad.

El contrato se hizo el 9 del presente mes, i el 10 del mismo, fué aprobado por el Supremo Gobierno.

Inmediatamente se procedió a arreglar, de modo que el 16 se abrieron nuevamente las clases del liceo.

Aun cuando no me es dado disponer todavia de todos los departamentos necesarios, sin embargo, tengo la esperanza de que en veinte dias o un mes estarán concluidos los trabajos i funcionarán las clases con mediana comodidad.

Sea como quiera, la casa jamas podrá contener el número de alumnos que indudablemente solicitará entrar en el establecimiento en los años venideros, porque las comodidades de que he hablado son relativas al número de alumnos con que actualmente cuenta el liceo. Es, pues, de absoluta necesidad que el Supremo Gobierno trate de realizar el grandioso pensamiento de US., de dotar a esta populosa ciudad con un edificio adecuado para liceo, que esté a la altura de su importancia.

El cuadro siguiente manifiesta el número de exámenes recibidos durante el último año escolar, con la calificacion de finales, parciales, aprobados i reprobados.

EXÁMENES RENDIDOS EN EL AÑO 1870.

CLASIFICACION DE LOS EXÁMENES.	APROBADOS.	REPROBADOS	TOTAL.
Finales.....	413	32	445
Parciales.....	84	15	99
Ramos de la clase preparatoria.....	199	32	231
Total de exámenes.....			775

En el presente año se han matriculado 146 alumnos, que se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

Clase preparatoria.....	46
Primera de humanidades.....	14
Segunda de id.....	13
Tercera de id.....	6
Cuarta de id.....	4
Quinta de id.....	10
Sesta de id.....	4

Primera de matemáticas.....	2
Segunda de id.....	2
Cuarta de id.....	1
Quinta de id.....	1
Primera de comercio.....	35
Segunda de id.....	6
Tercera de id.....	1
Clases sueltas.....	1
Total.....	146

La poca afición que manifiestan los niños por los estudios de matemáticas, como puede verse en el cuadro que antecede, ha dado por resultado la clausura del tercer año de este curso. Esto último ha sucedido también en el curso de comercio, por razones muy diversas. Siempre se ha notado que aun cuando se incorporaban a la primera de comercio cuarenta, cincuenta o más alumnos, solo cinco o seis pasaban a la segunda i así sucesivamente, lo que debe atribuirse a las razones que he espuesto anteriormente al tratar de la reforma del plan de estudios del curso de comercio. Las reformas introducidas últimamente en este curso, espero harán desaparecer por completo las dificultades con que tropezaban los alumnos, i se conseguirá de esta manera que un buen número de ellos termine sus estudios comerciales i se encuentren aptos para ejercer su profesion en cualquier caso.

El cuadro siguiente manifestará a U.S. el movimiento de la Caja del liceo durante el año de 1870:

BALANCE JENERAL DE LA CAJA DEL LICEO DE VALPARAISO, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1870.

DEBE.		HABER.	
Existencia de 1869.....	51 93	Gastos de manutencion.....	7579 70
Subvencion fiscal.....	22220 00	Sueldo de empleados.....	18131 82
Pensiones de alumnos.....	7057 13	Arriendo del local.....	1694 00
Casa anexa.....	180 00	Contribucion de seguridad pública.....	68 10
Intereses.....	77 36	Muebles etc.....	237 08
Venta de libros.....	44 34	Impresiones.....	66 60
		Reparaciones.....	100 00
		Gastos de alumbrado.....	533 45
		Premios.....	300 00
		Útiles de clase.....	419 95
		“ “ escritorio.....	100 00
		Imprevistos.....	170 00
			29470 70
		Saldo para 1871.....	160 06
	29630 76		29630 76

Del saldo de 160 pesos 6 centavos que resulta en Caja, segun el balance precedente, hai que deducir 51 pesos 93 centavos, capital del liceo, formado el año 1869 i de que no puede disponerse sino en virtud de un decreto especial; 23 pesos 77 centavos retenidos a un profesor de órden de la Intendencia, i 7 pesos 42 centavos que corresponden a un ex-inspector que no se ha presentado a cobrarlos. Segun esto, el verdadero saldo queda reducido a 76 pesos 94 centavos.

Debo hacer presente tambien a US. que en el balance que antecede, no figuran 1,115 pesos 97 centavos, que se gastaron fuera de presupuesto en los últimos meses del año 1870, i cuya inversion fué aprobada por decreto supremo de 30 de enero del presente año, disponiendo al mismo tiempo que los Ministros de la Tesorería Fiscal entregaran al tesorero del liceo la suma de 1,039 pesos 3 centavos, debiendo descontarse esta cantidad de las últimas mensualidades del año actual, i mandando ademas aplicar a esta clase de gastos los 76 pesos 94 centavos de que ya he hablado.

Antes de terminar, creo conveniente someter a la consideracion de US. un proyecto de reforma que tiende a hacer mas completó el estudio del dibujo.

Valparaiso no tiené como Santiago una academia en que los alumnos puedan adquirir sólidos conocimientos en esa materia: la clase del liceo tiene que llenar esa importante necesidad; i debe, a la par que elemental, ser un tanto científica.

Fundado en estas razones, me atrevo a presentar a US. el proyecto siguiente:

CURSO DE DIBUJO EN DOS AÑOS

1.^{er} año.

Dibujo lineal
Dibujo de paisaje.
Perspectiva.
Dibujo natural

2.^o año.

Dibujo académico (cuerpo entero).
Pintura a la aguada (paisaje).
Pintura a la aguada (natural i cuerpo entero).
Aguada para el dibujo lineal, arquitectura i ornamentacion.

El curso no seria obligatorio para todos los alumnos sino en la parte que dispone el plan de estudio ya aprobado; pero cualquiera tendria el derecho de estudiarlo por completo i cultivar un arte tan útil como interesante.

Lo espuesto i el cuadro que acompaño, darán a US. luz suficiente para apreciar la verdadera situacion de este liceo.—Dios guarde a US.—JUSTINIANO ADROVER.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE RANCAGUA.—Rancagua, mayo 12 de 1871.—Señor Ministro:—Conforme a lo dispuesto en la circular de 11 de abril último, cumpro con informar a su señoría sobre el estado en que actualmente se encuentra este liceo i sobre el movimiento que ha tenido desde el 1.º de junio de 1870, hasta la fecha.

Procurando seguir un órden cronolójico, principio por esponer que, de los setenta i un alumnos matriculados el año anterior, once dejaron de asistir a sus cursos en el segundo semestre del año, quedando por consiguiente reducido a sesenta el número de alumnos asistentes. Con este número siguió el establecimiento su marcha tranquila i uniforme, hasta finalizar el año escolar, que tocó a su término con los exámenes parciales i finales rendidos, aquellos ante las profesores del establecimiento i una comision *ad hoc* nombrada por la autoridad gubernativa; i éstos, ante una comision de profesores del Instituto Nacional, conforme al supremo decreto de 25 de octubre de 1867. Los primeros tuvieron lugar en los dias 22 a 24 de diciembre. i los segundos, el 2 i 3 de enero últimos: en todo, ciento seis exámenes, cuya tercera parte es valedera a los jóvenes examinados para seguir una carrera profesional, en el Instituto mismo o en otros liceos. Los adjuntos núms. 2 i 3 suministran suficientes detalles acerca de estos exámenes. Sobre su resultado, no estimo fuera de propósito llamar la atencion de Su Señoría a que, respecto de los parciales, no se tiene por fin i objeto en este liceo hacer aparecer, a todo trance, que todos o casi todos los alumnos son distinguidos, lo cual casi nunca es cierto; sino que haya verdadero progreso, para lo cual es indispensable la estricta justicia que da a cada uno lo que realmente le corresponde. I respecto a los finales, que éstos se rindan ante profesores del Instituto, verdaderas especialidades en el ramo que profesan; que están actualmente estudiando i enseñando en conformidad con los adelantos sucesivos: lo cual no es lo mismo que rendirlos ante comisiones de vecinos que, si bien muchos de ellos han estudiado los ramos de que van a examinar, la mayor parte no lo han hecho por los mismos autores o por los mismos métodos perfeccionados cada año; razon por la cual no pueden entrar en minuciosos detalles, de que por otra parte están olvidados con el trascurso del tiempo. Algo mas i mui especial pudiera decir, pero no lo hago por no herir susceptibilidades, i por no atacar aquí directamente a ciertas personas que exigen distincion en todos los exámenes para dignarse acordarles en jeneral el calificativo de buenos. Pero, si teniendo presente lo espuesto, se compara el resultado obtenido con el de los años precedentes se sacará por consecuencia precisa que este liceo progresa, aunque paulatinamente; i no se estrañará que su progreso sea lento, si se atiende a sus recursos i a las condiciones de la localidad.

Pasando a ocuparme ya del estado actual del liceo, el número de alumnos matriculados en el año corriente ha sido hasta hoi 88, 33 de los cuales se han incorporado en los cursos secundarios, i 55 en el primario. El adjunto núm. 3 contiene una nómina alfabética de estos alumnos, clasificados por cursos i clases, i con espresion del

ordinal que a cada uno le ha correspondido en la matrícula. De lo cual se deduce que no me equivocaba mucho el año pasado al esperar mayor concurrencia de jóvenes a los cursos del establecimiento, pues en éste se han incorporado 17 alumnos mas que el año 70, número que, atendidas las circunstancias locales, no debe parecer insignificante, sobre todo si se atiende a que no se han puesto en planta las medidas que indiqué en la última memoria. En ella dije a Su Señoría que, aun sin tomar en cuenta el progreso jeneral de la sociedad, creía fundado esperar de año en año mayor concurrencia de alumnos a los cursos del liceo, poniendo en práctica estas medidas:

1.^a Mayor desarrollo de la clase preparatoria.

2.^a Que la autoridad local recomendara a los institutores primarios de la poblacion preparar anualmente cierto número de alumnos para que continuasen su aprendizaje en el liceo.

3.^a Que a los jóvenes sin recursos, se les proporcionasen gratis los textos necesarios, como está especialmente dispuesto respecto de este establecimiento, por supremo decreto de 1.^o de setiembre de 1849.

A la fecha, señor Ministro, la observacion, continuada durante otro año de práctica, ha venido a confirmarme en mis ideas i a robustecer mis convicciones sobre el particular; i por esta causa insisto siempre sobre la importancia de tales medidas.

En cuanto a la primera, no puede ponerse en duda que la clase preparatoria es la única simiente de este liceo, puesto que las escuelas públicas no le han suministrado hasta hoi, ni aun la mitad del número de alumnos necesarios para reemplazar el de los que al fin de cada año se retiran, ya sea para llevar adelante su instruccion, ya para no continuarla por escasez de recursos, dedicándose los mas a alguna ocupacion lucrativa. Si la miramos por el lado económico, en ella solo se invierten doscientos cuarenta pesos, i produce frutos palpables i consistentes. Bajo cualquier aspecto, pues, que sea considerada esta clase, no puede dudarse de su utilidad e importancia ascendentes. Establecida a principios del año 69, con la insignificante dotacion de sesenta pesos anuales i una pension de cincuenta centavos al mes por cada aspirante, funcionó ese año con 33 alumnos: en el de 1870, dotada ya con ciento ochenta pesos i sin pension alguna para los aspirantes, funciona con 44 alumnos; i en el corriente, dotada con doscientos cuarenta pesos, funciona con 55, distribuidos en tres secciones. Los ocho alumnos que en el adjunto núm. 1 aparecen examinados de la tercera seccion, pasaron al primer año de estudios secundarios, incorporándose cinco de ellos en el curso de humanidades, i los otros tres en el de matemáticas. Si partiendo de estos antecedentes, es pues fundado esperar resultados cada vez mas satisfactorios, tambien lo es atender a la renta del empleado que la dirija. Los institutores primarios gozan en jeneral un sueldo de trescientos pesos anuales, i no hai quien no comprenda i confiese que están miserablemente remunerados. Ahora, pues, si el profesor de la clase preparatoria de este liceo tiene ocho i nueve horas de asis-

tencia diaria, mientras aquellos tienen seis o ménos; i si a esta diferencia se agrega la de no alcanzar a percibir ni siquiera esos trescientos pesos al año ¡dejará de ser exajerado i hasta injusto exigir que el liceo de Rancagua tenga forzosamente, por ahora, para desempeñar su clase primaria, un pedagogo de primera nota?... Aun es mayor la desventajosa desproporcion en que se hallan las rentas de sus demas profesores!....

Por lo que respecta a la segunda medida, repito que los tres establecimientos fiscales de instruccion primaria de esta ciudad, no suministran entre todos ni seis alumnos por año al liceo. ¡I será lójico que de los trescientos que asisten a ellos, no haya un diez, ni un cinco por ciento a lo ménos que pueda i quiera llevar adelante su educacion? ¡De dónde, pues, habrá de proveerse el liceo, para que el número de sus alumnos acrezca mas progresivamente? Razon demas, señor Ministro, para insistir en que la autoridad ataque el mal donde se sabe que existe, i no trepide en aplicarle el consabido remedio de recomendar u ordenar a los preceptores que preparen anualmente, a lo ménos una décima parte de sus alumnos para que continúen su aprendizaje en el liceo, pasando al efecto i con la debida oportunidad, la correspondiente nómina de ellos. Así protegido, dará este establecimiento mas abundantes frutos, a pesar de que otros de su jénero, sostenidos con mucho mayores elementos, i gozando de condiciones locales mas ventajosas, no los dan en mayor escala.

La tercera medida se funda en una larga esperiencia, confirmada con hechos recientes. Los vecinos de Rancagua ocupan en jeneral los dos extremos de pudientes i pobres. Los primeros, empeñados por sistema en evitar que sus hijos se mezclen con los desheredados de la fortuna, los envian a Santiago para que en la capital les pongan en la mano el silabario; i los segundos, no teniendo para costear a los suyos, ni aun los libros indispensables, se ven obligados a retirarlos de la escuela, a pesar de que muchos querrian proporcionarles mayor instruccion. Tan cierto es esto que para cerciorarme por mí mismo acerca de la exactitud i alcance de este hecho, conferencié en el mes de abril último con los padres de ciertos jóvenes, respecto de los cuales habia oido decir que deseaban incorporarse en las clases del liceo, pero que no lo hacian por falta de recursos; i de esta conferencia, resultó ser completamente exacto cuanto se me habia comunicado. En consecuencia, a cinco de estos jóvenes, que son los signados en los núms 80 a 84 del adjunto núm. 3 les he proporcionado los textos que habian menester, i asisten con puntualidad a sus cursos, desde el 1.º del corriente, dando hasta hoy pruebas de buena conducta, aplicacion i aprovechamiento: como estos jóvenes, habrá otros muchos que se encuentren en idénticas circunstancias. Ya verá, pues, Su Señoría si hai razon para consultar en el presupuesto una partida, aunque sea de poca entidad, destinada a este objeto; i si los beneficios que es de esperar produzca, compensarán sobradamente su inversion. I si a la vez se pusieran en práctica las otras dos medidas que acabo de dilucidar, se veria entónces que este plantel de educacion reportaria harto mas benéficos resultados, no

obstante las escasísimas rentas con que se le sostiene, las cuales alcanzan a poco mas de la mitad de las que forman la asignacion del ménos favorecido.

Sobre el movimiento de alumnos puedo añadir con toda exactitud que, de los setenta i uno matriculados en el año anterior, se retiraron veintiseis, de los cuales, trece pertenecian al curso primario, i otros trece a los secundarios. Nuevos, han entrado cuarenta i tres, de los cuales, treinta i uno se han incorporado en aquel, a saber, los que en el adjunto núm. 3 aparecen signados con los núms. 6, 7, 10, 11, 15, 19, 26, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 43 a 46, 52, 55 a 57, 61, 65, 66, 69, 71, 73 a 75, i 77; i en éstos, los doce signados con los núms. 32, 50, 53, 79 a 84, i 86 a 88. Han vuelto los cuarenta i cinco signados con los números restantes. Teniendo presente, pues, que de los cursos secundarios se retiraron trece, pareceme oportuno advertir que de los doce nuevos, los signados con los núms. 80 a 84, son los cinco jóvenes a quienes he proporcionado los textos; los de los núms. 32 i 50 habian sido alumnos del liceo, que no estudiaron en ningun otro establecimiento durante el año 70; los de los núms. 53 i 86, son empleados del mismo liceo, el 79 ha sido traído de fuera por ciertos motivos; el 87 es preceptor fiscal, i el 88 un joven empleado, los cuales se han inscrito para cursar uno o mas ramos sueltos que han menester para el fin que cada uno se propone, como se vé en el adjunto a que me refiero. Resulta, pues, que las escuelas públicas no han contribuido con un solo alumno para los cursos secundarios de este liceo.

Un hecho, señor Ministro, que no debe perderse de vista, i que no puede serlo por quienes estamos a cada paso tropezando con los inconvenientes que trae consigo, es la carencia de un local propio i adecuado al objeto: piezas estrechas, oscuras i mal ventiladas, por mas que se cuente con muchas, son obstáculos, aunque materiales, que producen confusion i hasta imposibilidad para varias distribuciones. Clases jenerales de pedagogía, dibujo, caligrafía, nociones de historia natural, moral, urbanidad i buenas costumbres, han menester salas apropósito; pero no las tiene la casa ocupada por el liceo, ni las demas del pueblo, que no han sido construidas para establecimientos de educacion. I para conseguirlo; seria prudente que el rector ordenara echar abajo algunas murallas, alzar i construir otras; abrir puertas, ventanas, etc., no teniendo por una parte ninguna cantidad de que echar mano para ello, i esponiéndose por otra a una demanda sobre perjuicios que, ántes o despues de finalizar el contrato, le entablara el propietario de la casa? Puntos son éstos, señor Ministro, que no palpándose de cerca, no pueden pesarse bien los obstáculos que traen consigo; pero que no por eso dejan éstos de entorpecer la marcha progresiva de un liceo.

El actual Rector que viene tomándolos en cuenta desde que ha podido comprender su alcance, trabaja, desde hace cuatro años, con el empeño que le es dado en su condicion privada, por subsanar en lo posible estos inconvenientes; i mediante sacrificios superiores a sus fuerzas, pero no a sus deseos, divisa ya próximo el dia en que el

establecimiento principie a disfrutar los buenos resultados que el que suscribe espera de sus constantes esfuerzos.

Al terminar el próximo entrante junio tendrá concluidas en otro local, a tres cuadras de la plaza, piezas cómodas i decentes para las clases, i dos salas de estudio calculadas de modo que en cualquiera estacion del año sean bastante a propósito para el objeto. la una de trece metros de longitud sobre seis de claro ancho; i la otra, solo medio metro inferior en su largo, con vista i comunicacion a un patio o huerto plantado de árboles, flores i arbustos, que presentan un agradable aspecto, i lo que es mas, consultan la salubridad.

Aun cuando este liceo no merezca por ahora una sola mirada protectora de la autoridad, serán convertidas en hecho en este nuevo local las distribuciones de que he hablado en el precedente acápite si es que no se prefiere otro rumbo. Además, los castigos corporales que, desde tiempo atras no han podido suprimirse del todo, a pesar de que por acuerdo del Consejo de Profesores han venido suspendiéndose a principios de cada año, confio en que lo serán casi todos en este nuevo local. Sin embargo, debo advertir a Su Señoría que, en conformidad con el acuerdo celebrado a este respecto por el Ilustre Consejo Universitario, el guante solo se aplica en los limitados casos en que se estima como indispensable.

Los ramos de estudios establecidos este año son casi los mismos que en el precedente; lo cual no debe causar extrañeza, puesto que ninguna variacion, ningun aumento de fondos se ha concedido a este Liceo, para que mediante él se hubiera planteado alguna favorable reforma; ni aun el de noventa i seis pesos que por mi nota de 30 de junio último solicité para crear una plaza de Inspector auxiliar, con ocho pesos mensuales, fundándome en razones sobre las cuales llamo de nuevo la atencion de Su Señoría porque subsisten hoi i en mayor grado las causas que exijan esta innovacion.

El estado jeneral que acompaño suministra los detalles precisos acerca del número i categoria de las clases, de sus alumnos, los Profesores que las desempeñan, la renta que gozan etc. De él se deduce en resúmen, que actualmente funcionan en este Liceo:

1.º Una clase primaria, que consta de cincuenta i cinco alumnos, distribuidos en tres secciones graduales. En la *primera*, compuesta de veintiun alumnos, se da principio al aprendizaje de la lectura por el método de Sarmiento, i en seguida al de la caligrafía, por el de Guzman.

En la *segunda*, compuesta de diez i siete alumnos, se prosigue esta por el mismo método, i aquella por el testo *El Maestro* i otros aprobados.

En la *tercera*, que tambien consta de diez i siete alumnos, se perfecciona la lectura en la escelente obra titulada *Juanito* i otras en prosa i verso, i la caligrafia por el predicho método; estudiándose tambien principios de jeografía descriptiva, de aritmética, de idioma patrio i de catecismo de la Relijion.

2.º En el curso de humanidades, funciona una clase de primer año, en la cual se enseñan por los textos adoptados i en conformidad con

el plan de estudios, los ramos de latinidad, gramática castellana, geografía descriptiva, historia antigua i griega, aritmética i primer año de catecismo de Religión.

3.º Una clase de segundo año, en la cual se prosigue el estudio de latinidad i gramática castellana, se termina el de catecismo, i se estudia álgebra e historia romana.

4.º En el tercer año se enseñan, latinidad, frances primer año, gramática castellana final e historia sagrada, antiguo i nuevo testamento.

5.º En el curso de matemáticas, una clase de primer año en la cual se estudian los mismos ramos que en la primera de humanidades, excepto el de latinidad.

6.º Una clase de segundo año en la cual se enseña álgebra razonada, historia romana, catecismo explicado, gramática castellana i primer año de frances.

Paréceme oportuno advertir que si en el estado jeneral se suma el número de alumnos de cada curso, resulta un total mayor que el de los matriculados. Este aparente contrasentido proviene de que entre los alumnos que figuran en el segundo año de matemáticas, hai algunos que pertenecen tambien al primero, porque no han rendido exámen de aritmética. I no estimo sin objeto insistir en llamar la atencion de U.S. a que tambien en este Liceo se ha creido necesario continuar en el tercer año el estudio del idioma patrio, que por el sistema i testos del señor Bello no alcanza a ser bien preparado en los dos años primeros.

Los profesores que tiene el establecimiento, los ramos que enseñan i la renta que perciben, son:

1.º Un profesor primario, para los ramos de la preparatoria, con doscientos cuarenta pesos anuales.

2.º Un profesor de religión, que enseña catecismo e historia sagrada, con trescientos pesos.

3.º Un profesor núm. 1.º, que enseña geografía descriptiva, historia antigua, griega i romana, tambien con trescientos pesos.

4.º Un profesor núm. 4.º que debe enseñar segundo i tercer año de latinidad i gramática castellana, i que enseña tambien el primero de uno i otro ramo, con cuatrocientos pesos.

5.º Un profesor núm. 7.º que enseña aritmética i álgebra a los alumnos de uno i otro curso, con trescientos pesos.

6.º Un profesor de Frances, con doscientos cuarenta pesos.

En cuanto al estado económico, creo del caso esponer a Su Señoría que, no obstante la escasísima asignacion fijada a este Liceo, quedó al terminar el año anterior un sobrante de *doscientos trece pesos cuarenta i siete centavos*, procedentes de la partida octava del presupuesto de gastos, en la cual se consultaron ciento ochenta pesos para sueldo de un profesor de frances, i se invirtieron únicamente treinta, a causa de no haber funcionado esta clase mas de dos meses en el año, suspendiéndose en seguida por escasez de alumnos. Otra parte proviene de la partida diez i ocho, en la cual fueron consultados sesenta pesos para útiles de una clase de dibujo, que no se invirtieron.

En el año que corre, de esa misma partida para sueldo de un profesor de frances han dejado de invertirse las mensualidades de veinte pesos, desde el 1.º de enero: de modo que hasta fines de este mes habrá otros cien pesos sobrantes, los cuales con los doscientos trece del año anterior, forman un total de trescientos trece pesos cuarenta i siete centavos, cantidad que es el minimun del sobrante de fondos hasta fines del corriente mayo.

En la Memoria del año anterior, dije a Su Señoría:—«Traslada no ha mucho tiempo al Liceo la Biblioteca popular de este departamento, ha estado bien lejos de producir los importantes servicios que con tanto fundamento se tuvieron en vista al reglamentar tan importante ramo de instruccion jeneral. Pobre en su conjunto, harto estropeada en su mayor parte, i truncas las pocas obras que merecen el nombre de tales, como la Historia de Chile, adolece todavía de otro defecto capital, i es el de no poder conciliarse en la práctica las funciones de bibliotecario con las anexas al único inspector que tiene el establecimiento. Este empleado, sin mas interrupcion que la de salir a almorzar entre once i doce, debe permanecer en su puesto desde las siete de la mañana, i ántes, hasta las cinco i seis de la tarde, segun las estaciones: solo le queda pues vacante la noche; i aun cuando se suponga hubiera personas que asistiesen a leer, pasadas las horas del dia, esto seria recargar mas aun las tareas harto pesadas del inspector, quien por otra parte no goza de una renta envidiable, i demandaria gastos especiales, así como una vijilancia especial tambien. Sin embargo, creo que en particular los jóvenes del Liceo, i en jeneral los del pueblo principiarian a reportar los beneficios que la biblioteca está llamada a producir, si se toma el camino de aumentar con cuatro pesos el sueldo mensual de seis asignado al escribiente, i encargarlo de la biblioteca. Adoptando este camino se obtendria con economía, no solo el que la biblioteca permaneciera abierta dos o tres horas diarias, sino tambien el que pudiera contarse de una manera ménos inestable con un amanuense medianamente idóneo, que no se ha conseguido hasta hoi, sin duda por lo miserable de la renta: seis pesos al mes no alcanzan ni para la manutencion de una persona medio decente.»

Ahora, señor, Ministro, propongo a Su Señoría un otro camino que, masinado ya en aquella i en esta Memoria, miro como no ménos seguro i económico para conseguir el objeto de que vengo tratando; i es el de crear una plaza de inspector auxiliar, conforme a lo pedido en mi citada nota de 30 de junio del año anterior. Su Señoría con todos estos antecedentes, pesará i elejirá, como lo espero, el que estime mas aceptable; siendo en mi sentir evidente que este último traería mayores ventajas al establecimiento.

Con el objeto de comprobar ciertos conceptos emitidos en este informe, voi, ántes de terminarlo, a bosquejar un exámen comparativo entre este Liceo, que ha sido calificado como una mera escuela, i algunos otros de mayor nombradía; sirviéndome de bases la lei de presupuestos i los estados de esos mismos Liceos en el año anterior, tales como aparecen publicados en la Memoria presentada por Su Señoría al Congreso Nacional de 1870.

En el Liceo de «Los Angeles, por ejemplo, el número de alumnos matriculados fué el de cuarenta i ocho, cosa nunca vista ántes» como lo dice en su Memoria el rector, señor Recábárrén; miéntras en éste, se matricularon setenta i uno. En aquel habia cuatro profesores con dos mil setecientos pesos de renta, siendo de seiscientos el sueldo menor; i en éste seis, con mil setecientos ochenta pesos, siendo de cuatrocientos el sueldo mayor. En aquel, la asignacion fiscal es de cinco mil pesos; i en éste, de tres mil: en aquel se enseñan ocho ramos, de primero i segundo año de humanidades; i en éste, diez de primero, segundo i tercer año, de uno i otro curso.

En el Liceo de Valdivia el número de alumnos fué tambien el de cuarenta i ocho, es decir, veintitres ménos que este: tuvo nueve profesores; en cuyos suéldos se invirtieron cinco mil quinientos veinte pesos, esto es, tres mil setecientos cuarenta pesos mas que en éste; i su renta fiscal es de siete mil doscientos pesos, o sea cuatro mil doscientos pesos mas que en éste, siendo de notar que en el segundo año de latinidad habia tres alumnos, i dos en el tercero.

En el Liceo de Ancud hubo setenta i un alumnos, igual número que en éste: cuenta con cinco profesores, o sea uno ménos que el de Rancagua, pero ganan dos mil cuatrocientos sesenta i seis pesos; i su asignacion fiscal es de cinco mil cuatrocientos setenta pesos, no enseñándose en él ningun ramo mas que en este, pero sí ménos, pues no figuran los de frances, historia sagrada i latinidad tercer año; invirtiéndose en aquel dos mil cuatrocientos pesos mas que en éste.

En el Liceo de Cauquénés aparecen como matriculados cincuenta alumnos, es decir veintiuno ménos que en éste; tiene igual número de profesores, pero sus suéldos ascienden a cuatro mil cien pesos, esto es, a mas del doble que en éste; su asignacion fiscal es de cinco mil pesos i sus ramos de enseñanza, los mismos i ademas historia de la edad média i geometría. Mas para compensar esta diferencia en su favor, tiene Su Señoría que hubo menor número de alumnos, i que se invierten en su sosten dos mil pesos mas de asignacion fiscal. A esto debe añadirse que el Liceo de Cauquenes «posee tambien algunos fondos propios, cuyos intereses ascienden a novecientos pesos al año» de manera que sus rentas suben a seis mil pesos. I si a todo esto se agrega que el edificio que ocupa «presenta todas las comodidades que son indispensables para el buen réjimen interior, i ademas posee todas las condiciones hijiénicas para esta clase de establecimientos» ya se comprenderá sin dificultad que los elementos de progreso que cuenta aquel Liceo, son bajo cualquier aspecto doblemente superiores a los de este, aún sin tomar en cuenta su situacion territorial, que tan desventajosa es entre nosotros, no solo para el progreso del Liceo, sino para el engrandecimiento social del pueblo. Quizás mas tarde el Supremo Gobierno, aténdidas las circunstancias especiales de esta localidad, las condiciones climatéricas de la capital i la afluencia de alumnos al Instituto Nacional, reflexione i estudie sobre el pensamiento de organizar el Liceo de Rancagua como un ramal de aquel primer establecimiento científico, ya sea para establecer en él un internado, ya para considerarlo en jeneral como una sucursal suya.

Suspendo el exámen que habia iniciado, tanto por no apartarme demasiado de la brevedad, cuanto por no ir mas adelante contra ciertos principios; rogando al señor Ministro se digne tener presente que para entrar en dicho exámen he sido impelido por antecedentes que deben serle bien conocidos, i que me han puesto en el caso de incluirle la nómina de los exámenes rendidos el año anterior, i la de los alumnos matriculados en el que corre.—Dios guarde a Su Señoría.—J. M. VALENZUELA GARCÍA.—Al señor Ministro de Instrucción Pública:

LICEO DE SAN FERNANDO.—Mayo 9 de 1871.—Señor Ministro:—En cumplimiento de lo ordenado por el Ministerio de Instrucción Pública en nota circular núm. 4, fecha 11 de abril último, paso a informar a US. acerca del estado en que se encuentra el liceo de mi cargo i de su movimiento desde Mayo de 1870 hasta la fecha.

Este establecimiento sigue una marcha regular, como lo demuestran el incremento que se nota cada año en el número de alumnos i en el de los exámenes que se rinden en él. Tiene en la actualidad ciento seis educandos, distribuidos de este modo:

Clase preparatoria.	36
Id. primera de humanidades. . .	42
Id. segunda de id	16
Id. tercera de id	5
Id. primera de matemáticas. . .	5
Id. segunda de id	1
Id. tercera de id	1

Resulta en este cuadro la gran mayoría en que se hallan los estudiantes de humanidades, sobre los que cursan matemáticas.

La causa de este fenómeno, comun a todos los liceos, está, como he tenido el honor de esponer a US. en otra ocasion, en la falta de estímulo para los que se dedican a la carrera de ingeniero i en las mayores dificultades que en los primeros años encuentra el niño para comprender las matemáticas.

A fines de 1870, se retiraron del liceo veinte i tres alumnos, de los que siete habian terminado los tres años del curso de humanidades.

En cambio, se han incorporado a principios del presente año treinta alumnos nuevos. De manera que hai ahora siete alumnos mas que en el año anterior.

El número de exámenes rendidos en el liceo, sin comprender los de la clase preparatoria, desde 1865, último año en que lo rejentó mi antecesor hasta la fecha, lo encontrará US. en el cuadro siguiente:

AÑOS.	EXÁMENES APROBADOS.	ID. REPROBAMOS.
1865.....	91	8
1866.....	93	21
1867.....	96	24
1868.....	132	42
1869.....	151	26
1870.....	159	28

Para manifestar a US. que el mérito de los exámenes aprobados es satisfactorio, me basta consignar el hecho de que el principal estímulo para compeler al niño al estudio, lo he buscado en la severidad en los exámenes.

El celo de los profesores e inspectores por el cumplimiento de sus deberes, no deja que desear.

El réjimen penitenciario del establecimiento lo forman principalmente la privacion de recreo i la retencion por las tardes de los alumnos penados hasta que hayan aprendido las lecciones que no han sabido en sus clases.

La biblioteca tiene las obras suficientes para llenar las necesidades actuales.

El edificio del establecimiento ha recibido en este año reparaciones de consideracion.

Espero, señor Ministro, que este informe i el estado adjunto, bastarán para dar a conocer a US. el pié en que se halla el liceo de mi cargo.—Dios guarde a US.—J. GALO LAVIN.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

— — —

LICEO DE CURICÓ.—Curicó, mayo 8 de 1871.—Señor Ministro:—Dando cumplimiento a lo ordenado por US. en circular núm. 4 del 11 de abril último, paso a informar a US. acerca del estado del liceo de Curicó i de su movimiento desde el 1.º de mayo de 1870 hasta igual fecha del actual.

La circunstancia de hallarse este liceo, como todos los de la nacion, sometido en su réjimen i ramos de enseñanza a un reglamento i a un plan de estudios acordados por el Supremo Gobierno, hace del caso que yo espresé ante todo, que durante el año de que doi cuenta el reglamento i plan de estudios referido han sido observados con toda puntualidad, sin otra alteracion que una relativa al estudio de la gramática castellana, que es la siguiente.

Persuadido por la esperiencia de que los dos años que se asignan en el espresado plan para la enseñanza de nuestra lengua son absolutamente insuficientes, i teniendo presente, por otra parte, que la creacion de una tercera clase que subsane este gravísimo mal pende

de la reforma que el Consejo de la Universidad proyecta hacer en el plan de estudios vijente, segun ha tenido US. a bien decirme lo por nota a la Intendencia, del 22 de diciembre del año próximo pasado, determiné para miéntras ésto se efectúa, que los alumnos de la segunda clase de gramática castellana permaneciesen en ella dos años, pues de otro modo es imposible que puedan dar un buen exámen.

De los noventa alumnos que se matricularon en el año precedente, setenta i cuatro permanecieron asistiendo hasta el fin, los dieziseis restantes dejaron de concurrir por diversas causas; pero ninguno de ellos por espulsion.

La matrícula del año que rije, cerrada el 31 de marzo en conformidad con el reglamento, da un número de alumnos ascendente a noventa i dos, distribuidos del modo siguiente en los diversos cursos:

Clase preparatoria.....	27
Id. 1. ^a de humanidades.....	22
Id. 2. ^a de id.	12
Id. 3. ^a de id.	07
Id. 1. ^a de matemáticas.....	14
Id. 2. ^a de id.	05
Id. 3. ^a de id.	02
Clases sueltas.....	03
Total.....	92

El 16 de octubre último, de acuerdo tambien con el reglamento, tuvo lugar en el salon principal del edificio del liceo la distribución de premios a los alumnos que mas se habian distinguido en el año anterior. Aunque un acto tan importante como este debiera ser presenciado por todos aquellos que se precian de amantes de la instruccion, me es mui sensible tener que decir a US. que son mui pocos los que concurren, no obstante de que se invita a todos por la prensa de la ciudad. Mas, si esto causa un verdadero pesar, consuela por otra parte la puntual asistencia de las principales autoridades de la provincia.

Los exámenes de fin de año empezaron el 23 de diciembre i terminaron el 9 de enero, habiendo llegado a 160 el número de los rendidos, de los cuales 127 fueron aprobados i 33 reprobados. En los primeros dias del mes de marzo del presente año hubo tambien otros exámenes correspondientes al mismo año escolar que los anteriores, esto es, los prescritos en la parte segunda del art. 43 del reglamento, a favor de los alumnos reprobados a fin de año o que no hubieren podido rendirlos por enfermedad u otra causa. El número de estos exámenes fué solo de 15, siendo 7 de ellos aprobados i 8 reprobados.

Segun se ve por la esposicion precedente, el resultado de los exámenes no puede ménos que considerarse bastante satisfactorio; mas, debo espresar que la satisfaccion no se estiende a los de matemáticas, porque estos exámenes fueron desgraciados en su mayor parte.

En cuanto a la causa de esto, me parece que ella no está en los respectivos profesores, sino mas bien en la gran dificultad del ramo para jóvenes no acostumbrados aun lo bastante al raciocinio, i tambien, quizá en la observancia de alguna mayor estrictez en la recepcion de ellos.

La sensible falta de asistencia de los vecinos del pueblo a la distribucion de premios, se hace notar mucho mas en los exámenes, pues entónces no se ve concurrir ni siquiera a los padres o apoderados de los examinandos, por cuya razon un acto que tanto contribuye al adelanto de la juventud es presenciado únicamente por las comisiones examinadoras i por los delegados universitarios, quienes, me complazco en decirlo, son por lo jeneral mui solícitos en el cumplimiento de su honroso e importante cometido.

Sin embargo de la indiferencia que se manifiesta por actos como los dos de que he hecho mérito, cuya solemnidad no solo hace que los estudiantes sean mas empeñosos sino tambien los señores profesores, tanto la aplicacion de aquellos como el celo i la puntualidad de éstos dan fundamento para una justa recomendacion.

El personal de los empleados del liceo no ha experimentado otra alteracion en el año que el nombramiento de don Ramon Fredes Ortiz para reemplazar a don José Uldarico Manterola en el cargo de profesor de la clase de historia de América i de Chile, por haberla renunciado. Ademas de este cambio, fué nombrado tambien profesor de las clases de dibujo de paisaje i caligrafía, don Juan Eleodoro Allende, quien se hallaba desempeñando desde el año anterior gratuitamente i por solo comision mia estas clases.

Por lo que respecta al edificio del liceo, que solo es provisorio, no presenta toda la comodidad necesaria. Para remediar este mal, pienso pedir a la comision que hai nombrada para llevar a término dicho edificio, que en la primavera próxima construya tres o cuatro piezas mas con los fondos que aun le resten. Si para esto no fuesen suficientes los fondos existentes, entónces será indispensable solicitar un auxilio.

La biblioteca popular anexa al liceo todavia no ha servido sino para los profesores, no habiendo concurrido nadie de afuera a leer las obras que contiene, probablemente por lo pocas que aun son. En el año a que se refiere el presente informe ha sido aumentada con algunas mas, obtenidas por compra unas, por donativos otras. Las compradas ascienden a 23, en 33 volúmenes; las donadas (todas por el señor don Diego Barros Arana) a 7, en 15 volúmenes.

La renta del liceo consiste en 7,000 pesos que se le asignan en el presupuesto de la nacion. Otros bienes que posee están destinados a la construccion de la casa en que debe mas tarde funcionar.

Lo que precede, junto con el estado que tengo el honor de adjuntar, creó que dará a US. un conocimiento suficiente del estado del liceo de mi cargo.—Dios guarde e US.—PEDRO PABLO OLEA.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE TALCA.—Talca, mayo 16 de 1871.—Señor Ministro:—La marcha del Liceo que tengo el honor de presidir, no ofrece desde el mes de mayo del anterior hasta el presente, ninguna variación que haya alterado el plan de estudios ni el régimen disciplinario establecido desde tiempo atrás; por el contrario, robustecido éste por algunas medidas particulares que tienen por objeto estrechar la vigilancia de los educandos en el estudio, visiblemente se consigue reemplazar por el estímulo algunos de los castigos autorizados por el reglamento.

La matrícula en el año escolar que rije asciende a ciento ochenta i nueve alumnos, de los cuales son internos cincuenta i cuatro, i que en todo dá un aumento de catorce sobre la del año anterior. Para apreciar el valor de esta diferencia convendrá tener presente que, aparte de los que se han retirado a continuar sus estudios en la Sección universitaria, el infatigable empeño con que se procura prestigiar el Seminario i atraerle la mayor conveniencia posible son antecedentes contrarios al incremento de la matrícula del Liceo. El aumento mas notable es el del internado cuyo número no habia exedido, en ningun año que yo conozco, de cuarenta i cinco; el exceso de nueve sobre aquel máximun, es un indicio favorable de la confianza que presta a los padres el órden del establecimiento.

Luego que recibí la circular del señor Rector de la Universidad con el reglamento i programas acordados por el Consejo para el exámen de los aspirantes al grado de bachiller en la facultad de filosofía i humanidades, reuní los profesores para tomar en consideracion las indicaciones del señor Rector i facilitar la preparacion que se exige a los estudiantes en todos los ramos. Con el buen deseo que me manifestaron los profesores no fué difícil acordar un método de ejercicios prácticos que será de notable provecho para los alumnos.

Pero sin desconocer las ventajas que este nuevo acuerdo de la Universidad deba producir en el perfeccionamiento de los estudios, se concibe que en poco tiempo comenzará a declinar el entusiasmo por seguir carrera en que sea indispensable obtener previamente grado de bachiller en humanidades. Ya se nota que el temor de aquel exámen ha introducido entre algunos el desaliento.

En los pocos meses que van trascurridos del presente año se advierte casi en todas las clases mucho mayor adelanto i una asistencia mas constante de los alumnos; esto es debido a la estrictez con que se persigue cualquiera falta que no sea motivada por enfermedad, i a la recomendable exigencia con que los profesores secundan el propósito de ser mas severos al principio que al fin del año.

Las clases del curso de humanidades son regularmente concurridas, i en las de aritmética i álgebra del curso de matemáticas la concurrencia es superior a los años anteriores; esto no puede tener otra causa inmediata que la rigidez observada en la matrícula de los ramos que curzan cada alumno, de conformidad a las prescripciones del plan de estudios no he admitido consideracion, ni aun entre los estudiantes de ramos sueltos, que autoriza llevar alguna clase superior dejando ramo atrasado sea cual fuese al año que corresponda.

En el mes de agosto último recibió la biblioteca del Liceo un excelente surtido de obras escogidas en filosofía, literatura, historia, matemáticas i ciencias naturales. Con la partida de trescientos pesos consultada en el presupuesto para fomento de la biblioteca, se hizo el pedido de libros directamente a Europa, obteniéndose, por este medio, las mejores i mas recientes publicaciones en las materias que se indicaron, i por un precio mui inferior al que habrían costado en Chile si hubiera sido posible proporcionárselas.

La necesidad de establecer equilibrio entre las entradas i los gastos, obligó a reducir a cien pesos, en el presupuesto actual, la partida que se destina para fomento de la Biblioteca. Aunque con tan módico recurso no será posible hacer adquisiciones de importancia, él se empleará en aquellas obras que mas convenga poner al alcance de los profesores o de los alumnos para que puedan consultarlas.

Reglamentada la biblioteca para el servicio del Liceo i del público, tal como se encuentra, no dejará de producir resultados mui satisfactorios siempre que siga dispensándosele algun auxilio anual; en todo caso lo que allí se invierta quedará representado en objetos de un valor real que cada dia tendrán mayor importancia para la ilustracion.

Establecidas desde tres años atras las clases en toda la estension que por el plan de estudios corresponde a este Liceo, en las del curso de humanidades, como he dicho ántes, la concurrencia es bastante regular; no sucede lo mismo en el curso de matemáticas: las de geometría razonada i trigonometría rectilínea no han podido abrirse este año por falta de alumnos. El profesor a quien corresponde la clase de trigonometría sirve, en compensacion de ella, la de jeografía física que no está asignada a ningun profesor en el plan de estudios. Las clases corrientes ahora del curso especial de [matemáticas, son: aritmética, álgebra i jeometría analítica de dos dimensiones; de estas, las dos primeras son concurridas comparativamente, i la última solo cuenta con dos alumnos.

Atento al interes del Liceo para estimular su importancia i a los beneficios que de él deba reportar la provincia de Talca, creo de mi deber recomendar nuevamente a la consideracion de US. la conveniencia de establecer las clases correspondientes a los dos primeros años del curso de derecho. Es notable el entusiasmo con que la juventud educada aqui se ha contraido a seguir alguna carrera profesional i preferentemente la de abogado, por cuya razon las familias mas acomodadas se ven en la necesidad de cambiar de residencia ántes que abandonar sus hijos a la tierna edad en que jeneralmente concluyen el curso de humanidades. La situacion violenta que se crea a las familias i el mal que recibe el pueblo, disminuirían a mi juicio en su mayor parte, si se adoptase la medida que me permito insinuar.

Toda la partida destinada para gastos imprevistos que consulta el presupuesto, se invirtió durante el feriado, en reparaciones del edificio i arreglo de departamentos en el patio de internos: satisfechas en la actualidad las necesidades mas urjentes para comodidad i buen

régimen en el internado, quedan otras de un carácter no tan apremiante pero que es indispensable atender tan pronto como sea posible; esto por lo que respecta a trabajos materiales, que en cuanto a proveer de útiles las clases para hacer aplicación práctica de la teoría que aprenda el alumno, parece llegado el caso de no omitir esfuerzos a fin de procurarse los elementos que demanda el aprendizaje mas completo de cada ramo.

Los gastos del Liceo ascendieron en el año pasado a veinte mil cuatrocientos veintisiete pesos, sesenta i seis centavos que se saldaron con el auxilio del Supremo Gobierno ascendente a once mil pesos i las entradas propias del establecimiento procedentes de la pension de alumnos, arrendamientos de predios urbanos i producto de capellanías. Reducido a diez mil pesos, en el presupuesto jeneral, el auxilio con que el Supremo Gobierno contribuirá al sosten del Liceo en el presente año, resultaria un déficit si el aumento de internos no viniera a aumentar las entradas.

La fuente mas segura que puede explotarse para el incremento de las rentas es el mejoramiento del edificio en la parte exterior para dar mayor importancia a los arriendos. En el estado actual estos no corresponden ni a las necesidades del pueblo ni mucho ménos a la ventajosa situacion en que están colocados; pero la condiccion de cuartos redondos de alquiler que tienen los departamentos en dos cuerdas, i el estado de desaseo en que se encuentran hace necesario sostener inquilinos sin responsabilidad i sin jiro de importancia que tienden a desmejorarlos constantemente. Una reparacion que, segun los datos que he podido tomar, no excederá del costo de ocho a diez mil pesos duplicaria el valor de esos arriendos, i a la vuelta de pocos años, amortizado el costo, contaria el Liceo con un aumento de entradas harto considerable. Por alhagüeño que sea el pensamiento enunciado, no creo exento de peligros tentar otro recurso para realizarlo que un auxilio fiscal aun cuando sea a condiccion de préstamo.

Por el estado que tengo el honor de acompañar bajo el núm. 1 se impondrá U.S. minuciosamente de la distribucion del tiempo, personal de empleados, arreglo de las clases i matrícula de los alumnos. En el estado núm. 2 se determina el movimiento que ha tenido la caja en el año de que doi cuenta. Espero que a la vista de los citados documentos i con las lijeras observaciones que dejo consignadas podrá U.S. apreciar la marcha de este Liceo en su régimen i en su situacion económica.

Digo a U.S. lo espuesto en contestacion a la circular de 11 de abril próximo pasado.—Dios guarde a U.S.—RAFAEL DE LA CRUZ.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE CAUQUENES.—Cauquenes, abril 18 de 1871.—Señor Ministro:—Conforme a lo prescrito en el art.10 del reglamento de este liceo, tengo el honor de pasar a manifestar a V. S. el estado del

establecimiento de mi cargo, como asimismo la marcha que en él ha seguido la instruccion, desde marzo del año anterior hasta el presente.

Hasta la fecha se han matriculado en el establecimiento 54 alumnos, los que, segun el cuadro adjunto, verá US. cómo están distribuidos en los diferentes años de cada curso; debiendo advertir a US. que el número de alumnos indicados, no será el que en su totalidad tendrá el establecimiento en el presente año, por las mismas causas que tuve el honor de hacer presente en mi memoria anterior. Empero, comparando el número de alumnos que tuvo el liceo el año pasado con el que tiene en la actualidad, veremos que éste excede a aquel en algo, por lo que creo ya comienza a notarse algun progreso.

La clase preparatoria creada solo el 15 de febrero del año próximo pasado, como lo esperaba, ha dado los resultados mas satisfactorios, i me congratulo en decir que en su mayor parte los alumnos que componen, tanto el primer año de humanidades como el de matemáticas, son de los que cursaron el año pasado dicha clase, i me hago un deber de justicia en comunicar a US. que, si se obtuvo tan buen resultado, fué debido principalmente a la contraccion, laboriosidad i buenos conocimientos del profesor que la dirige, don Cipriano Caballero.

La biblioteca, con las cantidades que en dos años he presupuestado para su fomento, ha aumentado su catálogo con varias obras de importancia, i me es grato decir a US. que comienza ya a prestar los servicios que de ella debian esperarse, pues concurren a leer sus obras algunos alumnos i muchos particulares.

Los exámenes se rindieron con toda estrictez i conforme a los programas adoptados por la Universidad, i su resultado fué satisfactorio.

Con las reparaciones que se han hecho últimamente en el edificio del liceo con fondos que el Supremo Gobierno se ha dignado dar, i con algunas erogaciones voluntarias de los vecinos, el local presenta alguna comodidad; sin embargo, se hace necesario que los costados oriente i poniente del edificio sean reconstruidos por el mal estado en que se hallan, i no dudo que con esta reparacion quedará el local suficientemente acabado i presentará todas las comodidades que son indispensables para esta clase de establecimientos.

Lo espuesto i los datos consignados en el cuadro adjunto bastarán para dar a conocer a US. la marcha que ha seguido el establecimiento en el año de que doi cuenta.—Dios guarde a US.—ARTEMON CIFUENTES.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.



LICEO DE CHILLAN.—Chillan, mayo 27 de 1871.—Señor Ministro:

El liceo que tengo la honra de dirigir ha prestado indudablemente i continúa prestando servicios de importancia a la instruccion i, por consiguiente, al Estado que la fomenta como uno de los elementos mas poderosos de su prosperidad i grandeza; pero se halla mui lé-

jos, a mi juicio, de satisfacer cumplidamente las necesidades de la localidad en que existe. Chillan, ciudad importante por la estensa planta de su poblacion, por el mérito de sus calles i de la mayor parte de sus edificios, como tambien por el incremento del comercio i de la agricultura, tiene todavía mayor importancia por el número de sus habitantes, i por el grado de ilustracion i cultura a que ha llegado.

Parece, pues, incuestionable que ha menester un liceo de primer órden en donde los alumnos que lo frecuenten puedan concluir sus estudios, ya en el curso de humanidades, ya en el de matemáticas. Muchas inteligencias aventajadas que en este caso podrian recibir, durante los primeros años de estudio, los conocimientos indispensables para obtener el bachillerazgo en la facultad de humanidades o en la de matemáticas, i que mas tarde llegarían a ser poderosos auxiliares de las ciencias i profesiones respectivas, llevando así al servicio de la nacion el contingente de sus luces, se esterilizan hasta el punto de no ser útiles ni para sí mismas. La razon es obvia: siendo hasta ahora mui incompletos los cursos en el liceo de Chillan, puesto que solo se han abierto clases en ámbos hasta la tercera; i estando, por otra parte, los padres de familia que carecen de recursos abundantes de subsistencia i los pudientes, en la proporcion de las tres cuartas partes, por lo ménos, aquellos respecto de éstos, es claro que en la misma proporcion se encuentran los jóvenes estudiantes que se ven precisados a cortar su carrera literaria, porque sus padres no pueden emprender los gastos que demanda la instalacion de un jóven estudiante fuera de su pueblo natal, i a una gran distancia.

Ademas se desperdician algunos talentos que con el cultivo podrian llegar a ser una notabilidad en alguna ciencia o profesion, no por falta de recursos de sus padres para llevarlos a otro pueblo distante a seguir sus estudios, sino porque éstos no se atreven a separarlos de su lado, confiando las atenciones que requiere su salud, enfermiza talvez, a personas estrañas que no pueden abrigar por los jóvenes que se confian a su cuidado el interes que sus propios padres.

Por consiguiente, para jeneralizar la instruccion en beneficio de los particulares i de la sociedad, se hace necesario elevar al liceo de Chillan a la categoría de los de primer órden; pero como medida previa imprescindible conviene formar en él un cuerpo regular de estudiantes, dotándolo de un internado que proveerá de alumnos en número suficiente, segun el plan de estudios, a las clases superiores, correspondientes a los tres últimos años de ámbos cursos.

De otra manera jamas se conseguirá que haya alumnos para las clases a que acabo de referirme; porque la esperiencia de cada dia ha demostrado i continúa demostrando, en los liceos provinciales, que de un número dado de esternos se aprovecha ménos de la mitad; miéntras que los internos, salvo raras escepciones, pasan todos de sus clases respectivas a las superiores inmediatas: este resultado bien poco satisfactorio, por lo que respecta a los esternos, es una emanacion de ciertas causas de carácter transitorio unas, i permanente

otras, que varían algo de pueblo a pueblo; las cuales están reconocidas por todos los que a este respecto han hecho algunas observaciones; pero no conviene darlas a conocer al público en una memoria, a fin de no herir susceptibilidades provinciales. Hasta aquí todo lo relativo a la importancia que puede darse al futuro estado i movimiento del liceo.

En cuanto a lo que ha sido desde mayo de 1870 hasta el 11 de enero último, día de la clausura de todos los liceos provinciales, durante cuyo período estuvo bajo la dirección del rector que me precedió, los datos referentes a su estado i movimiento que he podido obtener, registrando los libros en que se asientan las partidas de exámenes, i revisando las listas o nómina de los alumnos por el órden de sus clases i cursos respectivos, demuestran el resultado siguiente:

Lo frecuentaron 72 alumnos, 29 del curso preparatorio, 9 del de ramos sueltos i 34 del de humanidades, estando los de este último distribuidos en esta forma: 24 en la primera clase, 5 en la segunda i 5 en la tercera. Rindieron su exámen i salieron aprobados 16 del curso preparatorio, 11 de la primera de humanidades, 3 de la segunda i 3 de la tercera que forman un total de 33 alumnos, es decir, ménos de la mitad de los que cursaban clases en este liceo. De los referidos datos i de las investigaciones que he podido hacer acá resulta igualmente que en el año 70 este liceo no tuvo curso de matemáticas, como tampoco lo tiene al presente; i esto me induce a creer que efectivamente no ha existido el espresado curso en el pasado año escolar; porque si hubiera habido siquiera primera de matemáticas, la cual, por lo comun, es numerosa como la primera de humanidades, tendria actualmente alumnos de dicho curso para la primera, ya que no para la segunda en razon de que no aparecen partidas de exámenes correspondientes al primer año de matemáticas.

Por lo que respecta al espacio de tiempo corrido desde el 1.º de marzo, día en que se efectuó la apertura del liceo bajo mi dirección, hasta la fecha, los datos que debo consignar en la presente memoria son estos: el número total de alumnos asciende a 90 sin contar con los muchos que se han incorporado a la clase de partida doble, que no se consideran como alumnos del establecimiento, por cuanto cursan solo este ramo i asisten a la hora de clase solamente. De los 90 35 pertenecen al curso preparatorio, 12 al de ramos sueltos i 43 al de humanidades, distribuidos así: 26 en la primera clase, 14 en la segunda i 3 en la tercera.

No espero que el resultado a fin del presente año escolar sea bastante satisfactorio; porque solo el 8 de marzo fué posible organizar i abrir todas las clases que actualmente funcionan, exceptuando la de partida doble, abierta recientemente i de la cual debe esperarse un fruto inmediato mui abundante i de grande influencia en el bienestar de la sociedad de Chillan; porque ésta tiene en su seno una juventud numerosísima que no puede recibir una instruccion acabada, ni aspirar, en consecuencia, a otro porvenir que el de una educacion lijera, práctica i mercantil.

Otra de las causas que influirán necesariamente en las tareas literarias del establecimiento que dirijo, amenguando el provecho que debían rendir, está en la vacancia de las clases de catecismo e historia sagrada durante un mes i dias; i en un accidente semejante que ha ocurrido respecto de las de gramática castellana, 2.º año, i latín, 2.º i 3.º; porque el profesor a quien corresponden, solo ha principiado a desempeñarlas el 24 del corriente, no obstante que el suplente que se le nombró dejó de funcionar en fin de abril por haber espirado el tiempo de su nombramiento.

Por último, muchos jóvenes alumnos, ora sea por falta de la conveniente ríjidez en los exámenes, ora porque la casualidad los favoreció, haciendo recaer la prueba sobre los únicos conocimientos que habían adquirido en un ramo dado sin que por eso supieran su examen, pasaron de sus clases inferiores respectivas a las superiores inmediatas; i esto será, por cierto, un obstáculo para sus progresos en los estudios del presente año; fuera de que existen varias otras causas tan independientes de mi voluntad como las anteriores, que a mi pesar producirán un efecto idéntico, i que, sin embargo, es menester cubrirlas con el velo del silencio, como el medio mas apropósito de estirparlas mas tarde.

Esto es cuanto tengo que consignar en la presente memoria, cumpliendo con las órdenes que me impartió US. en su circular del 11 de abril, núm. 4.—Dios guarde a US.—FRANCISCO DE P. ARABENÁ:
—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

LICEO DE CONCEPCION.—Concepcion, mayo 20 de 1871.—Señor Ministro:—En conformidad de lo prevenido en el art. 34 del reglamento del liceo i teniendo presente la circular del Ministerio de Instrucción Pública, fecha 11 de abril último, voi a dar cuenta a US. de la marcha que ha seguido el establecimiento de mi cargo en el año transcurrido desde mayo próximo pasado hasta la fecha.

Los alumnos internos alcanzan al presente a ciento uno, que es el mismo número que tuvo el establecimiento en el año pasado. Por falta de local se han dejado de admitir veintidos jóvenes mas que habían solicitado incorporarse en calidad de internos. Este mal, que viene repitiéndose desde algún tiempo atras, quedará remediado el año venidero en razon de haberse aprobado en el presupuesto del año corriente un ítem de cinco mil pesos con el fin de ensanchar el edificio del liceo, haciendo un nuevo patio en el internado, que dará cabida para cuarenta alumnos mas de los que hoi existen.

Ya se ha dado principio al trabajo, i espero que al abrirse el colejio en el próximo año escolar, si no está terminada toda la obra, por lo ménos se habrá concluido una parte que permita admitir a todos los nuevos jóvenes que soliciten seguir en el año entrante sus estudios en calidad de internos.

Segun el cuadro adjunto, los alumnos matriculados alcanzan en el presente año a doscientos ochenta i tres. De estos setenta i tres se

han incorporado por primera vez en el liceo: cuarenta i dos en calidad de esternos i treinta i uno en la de internos, siendo de notar que de estos últimos solo tres pertenecen a la provincia de Concepcion i los demas a las de Maule, Nuble i Arauco.

De los nuevos jóvenes incorporados en el establecimiento, once siguen las clases 4.^a, 5.^a i 6.^a de humanidades, por haber acreditado que han hecho en otros colejos nacionales los estudios que se exigen en las primeras clases del curso indicado. Por este motivo las clases superiores de humanidades cuentan hoy con doble número de alumnos de los que tenían tres años atras.

Las clases de gramática castellana, primer año e historia antigua i griega que los estudiantes de humanidades deben seguir juntos con los cursantes de matemáticas, se hicieron tan numerosas en el presente año que pasaban de ochenta alumnos. No siendo posible que un solo profesor atendiese debidamente a ese número de jóvenes, se ha dividido en dos secciones encomendando la direccion de una de estas al profesor auxiliar de la preparatoria, en cuya clase no han sido por ahora necesarios sus servicios en razon de contar esta clase solo con cuarenta i un alumnos. Esta medida se ha llevado a efecto con la aprobacion del señor Intendente de la provincia, i ha permitido separar convenientemente los estudiantes de humanidades de los que siguen el curso de matemáticas.

De los jóvenes que en el año anterior cursaron la clase preparatoria, treinta i ocho dieron los exámenes correspondientes para incorporarse a los cursos de humanidades o matemáticas. Estos alumnos, siguiendo la costumbre establecida en el liceo desde algunos años atras, rindieron sin la menor dificultad el exámen final de jeografía descriptiva, quedando por consiguiente mas descansados para seguir sus estudios al presente.

Las clases de matemáticas siguen teniendo en el liceo una existencia precaria: en el presente año no se ha podido abrir la clase cuarta del curso secundario por falta de alumnos. Por igual motivo no funcionan por ahora del curso de ingenieros jeógrafos mas que las clases correspondientes al cuarto i primer año.

Desde el 1.º de marzo de 1865, en que se estableció el nuevo plan de estudios vijente, dejaron de funcionar en el liceo las clases de dibujo i caligrafía. La supresion de estas clases, principalmente de la última, se hace sentir cada día mas, i considero una medida de importancia volverla a restablecer: es indudable que el mayor número de los alumnos que se incorporan en el liceo, pertenecen a las familias que residen en el campo la mayor parte del año, i que por esta causa la jeneralidad de ellos vienen al establecimiento mal preparados, i sobre todo en la escritura. Para remediar este mal, que me han hecho presente muchas veces los padres de familia, considero que el liceo debe tener un profesor de caligrafía que haga una hora de clase diaria i que esta sea obligatoria a todos los estudiantes que siguen el curso preparatorio i las clases primera de humanidades i matemáticas. Atendiendo al crecido número de jóvenes que siguen el estudio de las clases indicadas, considero conveniente que la de caligrafía funcione dividida en dos secciones alternativamente dia por medio.

En conformidad de lo prevenido en el nuevo plan de estudios vijente, el aprendizaje de gramática castellana que ántes se hacia en tres años, ha quedado reducido a dos. La esperiencia ha venido a probar que este tiempo es insuficiente para aprender como es debido un ramo de tanta importancia, i en consecuencia se ha establecido ya en algunos colejos nacionales una clase superior de gramática para completar la enseñanza del idioma patrio. Esta clase, en que los jóvenes deben practicar los conocimientos adquiridos en los años anteriores, ejercitándose en composiciones escritas que dé a los alumnos facilidad para redactar con propiedad sus pensamientos, es una de las necesidades que mas se hace sentir en el liceo de mi cargo. Sobre este asunto tendré el honor de llamar la atencion de U.S., a fin de que a principios del próximo año escolar venidero pueda llevarse a efecto la creacion de dicha clase.

Otra de las necesidades que mas imperiosamente se hace sentir en el establecimiento es la falta de máquinas e instrumentos para las demostraciones experimentales del estudio de la física. Los pocos aparatos con que hoy cuenta la clase fueron traídos de Europa hace veintinueve años i se encuentran tan deteriorados, que no es posible hacerlos funcionar. Para remediar en parte esta necesidad, hace como un mes que con acuerdo del señor intendente de la provincia se encargó, por medio de una casa comercial de Valparaiso, una máquina eléctrica que espero estará aquí en tres o cuatro meses. De esta manera los jóvenes podrán hacer un estudio provechoso de la electricidad, que es hoy día la parte mas importante de la física, i cuya teoría es imposible que la comprendan los alumnos sin ver la demostracion experimental. Pero, para remediar, como se debe, el mal indicado, es necesario hacer un gasto de 600 pesos, que es la cantidad a que asciende la nómina formada de todos los instrumentos que son indispensables para la demostracion de las diversas teorías que comprende el estudio de la física.

Los exámenes rendidos por los alumnos del liceo en el año de que doi cuenta, entre parciales i finales pasan de setecientos. A fin de no prolongar mas de un mes el tiempo fijado para tomarlos, fué necesario hacer funcionar dos mesas.

En los seis años a que funcionan las clases en el liceo se han graduado quince alumnos de bachiller en leyes, i diez de licenciados en la misma facultad, siendo de notar que ninguno de los jóvenes ha sido hasta ahora reprobado en los exámenes que han rendido en la Universidad.

De los alumnos que en el año pasado concluyeron el curso de humanidades, diez se presentaron pidiendo certificado de los exámenes rendidos en el liceo con el fin de pasar a Santiago a graduarse de bachiller de filosofía en humanidades i poder continuar los estudios de las clases superiores. De estos alumnos hasta la fecha se han recibido de bachiller, don Clodomiro Villa, don Leoncio Henriquez, don Luis Urrutia, don Juan de Dios Guíñes i don Francisco Lamberto Jarpa; de los cinco restantes dos han sido reprobados i los otros tres todavia no han rendido su examen, sin duda porque sus padres han determinado que continuen su carrera en la capital.

He creído de mi deber entrar en estos pormenores para desvanecer un error que ha circulado por acá i que creo perjudicial a los intereses del liceo. Hace como un a mes que el señor intendente de la provincia recibió una carta del señor don Diego Bárros Arana, en que le manifestaba la triste impresion que habia dejado en su ánimo los exámenes rendidos por los alumnos que de el Liceo de Concepcion habian ido a Santiago a recibirse de bachiller en humanidades. La carta de que hago mérito aseguraba que solo uno de los jóvenes habia conseguido ser aprobado de su exámen de bachiller, mientras que eran muchos los que habian sido reprobados. En consecuencia el señor Bárros Aranas se permitia indicar al señor intendente que encargase a los profesores del liceo que fuesen mui severos en los exámenes, pues de la induljencia en esta materia él creia que provenian los males que lamentaba. Como tengo noticia de que las ideas emitidas por el señor Bárros Arana han circulado tambien en Santiago, he creído de mi deber dejar consignados los datos que anteceden para que pueda US. apreciar los hechos en su verdadero valor.

Sin hacer ningun comentario del hecho que antecede, puedo asegurar a US. que los profesores de este liceo por su moralidad, buenos conocimientos i empeño para la enseñanza, harian honor al mejor establecimiento de la República, i que en materia de exámenes el liceo de Concepcion ha marchado siempre con la rectitud i severidad que corresponde a esos actos a fin de estimular a los jóvenes al estudio.

De las entradas i gastos que tuvo el Liceo en el año pasado, quedará i formado US. por el estado siguiente:

ESTADO QUE MANIFIESTA EL MOVIMIENTO DE LA TESORERÍA DEL LICEO DE CONCEPCION DURANTE EL AÑO DE 1870.

	DEBE.	HABER.
Balance.....	11525 63½	
Pensiones de internos.....	10975 53½	
Sueldo de la servidumbre.....		1198 35
Gastos ordinarios.....		8324 89½
Asignacion fiscal.....	12000 00	
Asignacion municipal.....	500 00	
Sueldos de empleados.....		17924 66
Intereses de capitales.....	4305 42	
Fondos del liceo.....	8510 00	5761 87
Reintegros.....	78 70½	189 44
Gastos extraordinarios.....		650 36
Gastos imprevistos.....		399 00
Ventas de libros.....	18 70	
Suma.....	47914 91½	34448 56½
Entradas.....	47914 91½	
Salidas.....	34448 57½	
Saldo.....	13466 42	

El balance que antecede dá un saldo a favor del liceo de trece mil cuatrocientos sesenta i seis pesos cuarenta i dos centavos. Rebajando de esta cantidad once mil quinientos pesos sesenta i tres i medio centavos que existian invertidos en billetes de banco, i teniendo presente la cantidad amortizada de los fondos del liceo i los capitales que nuevamente se dieron a interes en el año anterior, resulta que para hacer frente a los gastos del establecimiento en el año de que doi cuenta ha habido necesidad de gastar de los fondos del colejo la suma de ochocientos ocho pesos. Es indudable que en los años venideros las entradas del liceo no serán suficientes para satisfacer sus gastos i se tendrá que proceder de la misma manera si no se arbitra algun medio para aumentar sus rentas.

Lo espuesto es cuanto considero necesario indicar a US. referente al liceo de mi cargo.—Dios guarde US.—FRANCISCO FIERRO T.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE LOS ANJELES.—Los Angeles, mayo 10 de 1871.—Señor Ministro:—En conformidad con lo dispuesto por circular de ese Ministerio núm. 4 i fecha 11 de abril último, paso a manifestar a Su Señoría cuál ha sido la marcha i movimiento que este liceo ha tenido desde mayo próximo pasado hasta la fecha.

Por el cuadro adjunto verá Su Señoría que el número de alumnos matriculados hasta hoi en los registros de este establecimiento, es el de 56, lo que da un aumento de 5 sobre los que hubo en este mismo tiempo el año anterior. El mismo cuadro manifiesta la forma en que están distribuidos los espesados alumnos, correspondiendo 24 a la escuela preparatoria, 19 al curso primero de humanidades, 6 al segundo i 7 al tercero.

Solo 7 alumnos han dado las escuelas en el presente año al liceo; número bastante reducido si se atiende a la numerosa concurrencia con que contaron en el año anterior. La núm. 1, tuvo 96 alumnos con una asistencia media de 47; i la núm. 2, 149 con una asistencia media de 102. El año anterior tuve el honor de llamar la atencion del señor Ministro don Francisco Várgas Fontecilla sobre este particular, pero, sin duda por el poco tiempo que el señor Várgas desempeñó el Ministerio de Instruccion, no pudo ocuparse de este asunto, por lo que vuelvo a insistir en él, pidiendo a Su Señoría se sirva tomar lo mas pronto que le sea posible las providencias del caso para evitar en los años venideros este mal.

Con los cincuenta pesos asignados en el presupuesto de este liceo, para fomento de la biblioteca que en él se está formando, he comprado la *Historia Universal* de César Cantú, obra de una importancia indisputable i que como es natural está prestando servicios que compensan lo gastado en ella.

Aunque el Consejo Universitario nombró oportunamente las comisiones que debian presenciar los exámenes que se dieron a fines del último año en este establecimiento, sin embargo ninguno de los

señores comisionados tuvo a bien cumplir con el encargo que se le confió. El señor Gobernador don Adolfo de la Cruz, a quien dí oportunamente cuenta de la falta de los comisionados, se sirvió asistir a los exámenes acompañado de la ilustre Municipalidad. Las felicitaciones que el señor Gobernador i los señores municipales se sirvieron dirigirme, me prueba que los alumnos contestaron satisfactoriamente a cuanta pregunta se les hizo. Débese a los profesores don Márcos Latapia i don Fernando Chuecas, por su decidida contraccion en el cumplimiento de sus deberes, el brillante resultado de que hago mérito.

Es cuanto tengo que informar a Su Señoría en cumplimiento de lo dispuesto en la circular de 11 de abril del presente año.—Dios guarde a US.—DIEGO RECABÁRREN.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

LICEO DE VALDIVIA.—Valdivia, mayo 5 de 1871.—Señor Ministro:—Tengo el honor de informar a US. sobre el estado i movimiento del liceo de mi cargo desde mayo del año último hasta esta fecha.

El número de alumnos que frecuentan las clases del establecimiento es de 36. En el año anterior llegaron éstos a 48; luego hai al presente una disminucion de 12.

La falta de niños que se nota actualmente proviene de dos causas: la primera, a consecuencia de que en el año 70 se matricularon 12 jóvenes adultos en las clases de química i dibujo, los mismos que se retiraron tan pronto como se apercibieron de que el aprendizaje de dichos ramos demandaba un estudio serio i de cuatro años; i la segunda, a causa del mal estado de las escuelas públicas de la ciudad, porque de las dos que hai, una no dió exámenes en enero último, i la otra, aunque los dió, sus resultados fueron malos. La tercera seccion de ésta, que es la superior o última, i de la que pasan al colegio, se hallaba, casi toda, en peor estado que la segunda, i no habia, por supuesto, mas que tal cual alumno que hubiese aprendido algo; por manera, pues, que nada bueno se ha obtenido de dicha escuela. Es verdad que tres de sus niños han ingresado al liceo, pero esto no quita que la preparacion que han recibido deje de ser defectuosa por mas de un motivo.

De lo que se desprende que hai una necesidad urjente de establecer en el liceo una seccion preparatoria, o anexar en calidad de tal a alguna de las escuelas de la ciudad, en caso que no se quiera aumentar el presupuesto. Así se conseguiria todos los años un número regular de niños suficientemente preparados, con lo que mejoraria notablemente la condicion precaria del establecimiento, como es justo suponerlo. Por tanto, convendria que US. se dignase tomar en consideracion lo que acabo de esponer sobre este particular.

Creo un acto de justicia, a propósito de lo que precede, decir a US. que la escuela que sostiene el Club Aleman i que el Gobierno ausilia con seiscientos pesos anuales, marcha de mui distinta manera que

las nacionales, tanto por el celo e inteligente direccion de sus preceptores cuanto por el aprovechamiento de los alumnos; pues todos los jóvenes que se incorporan al liceo de este establecimiento, vienen por lo jeneral, perfectamente preparados, resultando de aquí que es muy raro que un criollo permanezca dos años en una misma clase, cosa que acontece frecuentemente a los niños de las otras escuelas.

Los 36 alumnos que frecuentan el liceo se hallan distribuidos como sigue:

CURSO DE HUMANIDADES.	
Clase primera.....	8
Id. segunda.....	3
CURSO MERCANTIL E INDUSTRIAL.	
Clase primera.....	15
Id. segunda.....	6
Clases sueltas.....	4

La clausura de la tercera clase del curso de humanidades ha provenido de no haber vuelto al colejo dos alumnos que habia en estado de pasar a ella. En cuanto a la tercera i cuarta del curso mercantil e industrial, no se han abierto este año a causa de no ser llegada la época fijada para ello, porque solo hace año i meses que se mandó plantear dicho curso.

El buen resultado obtenido por algunos alumnos en el primer año de los estudios de química e historia natural ha entusiasmado mucho a los demas estudiantes; i he notado con placer que, actualmente, la mayor parte se contrae a comprender dichas ciencias con mas empeño que en el año anterior.

Con respecto al resultado jeneral que han dado los alumnos en los exámenes rendidos a principios de enero del que rije, me es grato comunicar a US. que ha sido satisfactorio; lo que se halla corroborado en los informes pasados al Consejo Universitario por los señores comisionados para la recepcion de las pruebas.

Cada dia se hace mas necesario el dotar el establecimiento con un laboratorio químico. Demorar por mas tiempo esta medida es irrogar un perjuicio notable tanto al profesor como a los alumnos: al primero porque tiene que servirse de un pequeño laboratorio que posee, el cual disminuye de dia en dia a causa de las piezas que se quiebran en los diversos experimentos que continuamente se practican en clase, agregándose la circunstancia de ser dicho laboratorio bastante deficiente; i a los segundos porque no reciben experimentalmente muchas lecciones por la falta de los aparatos que vengo apuntando.

No es ménos necesaria tambien la adquisicion de un gabinete de física para alcanzar un resultado satisfactorio en esta ciencia. Al profesor del ramo no le es posible por ahora establecer en su clase una marcha regular i progresiva, puesto que a cada paso se ve contrariado por la falta absoluta de los útiles que mandan sus lecciones, viéndose obligado, muy a su pesar, a dar sus esplicaciones empíricamente. Llamo, pues, la atencion de US. sobre lo que ocurre, para

que se sirva habilitar el establecimiento con el gabinete de que he hecho referencia.

En mi memoria del año próximo pasado, indiqué a US. el mal estado de la casa que ocupa el liceo, como tambien la necesidad apremiante que existia de adquirir otra que prestase todas las comodidades que exijia el plan de estudios; dije tambien a US. que no era posible tomar en arriendo un edificio que estuviese distribuido tal como se deseaba, a causa de que todas las casas de la ciudad eran, por lo comun, pequeñas i de una construccion nada a propósito para un establecimiento de educacion. Ahora bien, como siempre subsiste el mismo orden de cosas de entónces, vuelvo a pedir a US. la suma que en esa época solicité (ps. 6,000) para proporcionar al liceo una casa que no deje que desear.—Dios guarde a US.—EMILIO FERNÁNDEZ NIÑO.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE ANCUD.—Ancud, mayo 31 de 1871.—Señor Ministro:—Al dar cuenta a US. del establecimiento de mi cargo, desde mayo del año anterior hasta la fecha, en cumplimiento de la nota circular de US. núm. 4 del 11 de abril último, me es grato poder comunicarle que sigue una marcha próspera i que su movimiento es alhagüeño, como lo comprueba el aumento progresivo de alumnos, de exámenes rendidos i su satisfactorio resultado.

Este liceo que solo atraviesa su tercer año de vida, tiene en la actualidad setenta i cinco alumnos, esto es, veintiuno mas que el primero i cuatro mas que el precedente; i se encuentran distribuidos en la forma que anota el estado adjunto núm. 1. El signado bajo el núm. 2 demuestra haberse rendido por los alumnos del 1.º i 2.º año de humanidades, en el último año escolar, setenta i ocho exámenes siendo de ellos cincuenta i cuatro finales; i la votacion obtenida, ciento veinticinco votos de distincion, ciento treinta i ocho de aprobacion i dos de reprobacion. Debo al efecto prevenir a S. S. que, convencido del notable perjuicio que se infiere a los alumnos que pasan de una clase a otra sin estar bien preparados, tengo el mayor i especial cuidado en que se tomen los exámenes con toda la estrictez i rejidez posible i que no se presente a ningun alumno que haya sido inasistente o que su aplicacion no haya sido constante en todo el curso del año. I a este respecto, debo confesar a US. que no son muchos los jóvenes que se contraigan al estudio con el ardor i empeño que lo harian en el norte: mui raros son los que estudien algo en sus casas de noche o en lo días de asueto; i es por eso, que el que suscribe pasa gustoso por el sacrificio de retenerlos en el establecimiento desde que amanece hasta que anochece i de hacerles clase hasta los días festivos.

Creo aquí del caso recordar a US. lo que insinué en mi memoria del año anterior, sobre la importancia de establecer en este liceo un internado de quince o veinte jóvenes que, debidamente preparados, sirvieran para desempeñar el cargo de preceptores en esta provincia i la de Llanquihue. De esta manera el liceo prestaria un doble ser-

vicio en su instruccion secundaria e inapreciables bienes a la primaria sin notable gravámen del Erario.

Aunque todavía no cuenta el establecimiento con un local propio i tan espacioso como se necesitaria, este año se ha situado en una casa nueva i cómoda para sus exigencias actuales, que el infrascrito al contratarla la hizo construir adecuándola lo mas que pudo al objeto. Con los cien pesos que se consultan en la partida 21 del presupuesto de este año, he hecho tambien en ella los arreglos mas indispensables i necesarios. I si llegara el caso de que el Supremo Gobierno diera acogida a la idea que he emitido, se podria obtener a poco costo en arriendo, miéntras tanto, una casa que hai contigua.

Mediante los ciento ochenta pesos consultados en las partidas 19 i 22 todo el material de este liceo ha mejorado notablemente: hai ahora un hermoso salon arreglado para exámenes, consejo de profesores, distribuciones de premios, que es a la vez la oficina del rector. Se ha amoblado a mas una otra sala de lectura, donde se reunen tambien los empleados. Invertidos tambien convenientemente los cincuenta pesos que se consultan en la partida 23 para fomento de la biblioteca, esta ha adquirido algunas obras de gran utilidad i necesidad a la vez.

Siendo tan escepcional esta provincia por la pobreza de la mayor parte de sus habitantes, el que suscribe se ve obligado a pasar por sacrificios que no se halla en el caso de hacer ningun otro rector de liceo provincial. Consultando solo hasta aquí cincuenta pesos para suministrar libros a los alumnos que no pueden proporcionárselos, con cuya suma se puede a lo mas prestar este beneficio a diez alumnos, el infrascrito se ve obligado a obsequiar libros a mas de otros tantos, sin dejar por eso de satisfacer a veces en algunos otras necesidades que los inhabilitarian para poder concurrir. Actualmente mantiene tambien a su costa dentro del establecimiento a un pobre jóven mui virtuoso del interior de la provincia que en este año quedará en actitud de ser un exelente preceptor.

El órden i moralidad que ha reinado desde un principio en el establecimiento no ha sido perturbado. Los profesores i el inspector don José Manuel Olivares, cumplen no solo debidamente con las obligaciones de su cargo sino que los veo animados de ferviente anhelo por el progreso intelectual i moral de los jóvenes educandos.

Como un acto de justicia debo hacer presente a S. S. que el profesor de la clase preparatoria, desempeñando cinco horas diarias de clase, sin ayudante alguno, tiene solo de renta cuatrocientos pesos anuales, cuando en los otros liceos, tiene por lo ménos este empleado quinientos pesos. Suplico, pues, a S. S. tome en consideracion esta circunstancia i los importantes servicios que está prestando al liceo el curso preparatorio para que se sirva aprobar el aumento de sueldo que consultaré para este empleado en el presupuesto del año venidero.

Con lo espuesto, creo, señor Ministro, haber dado compendiosamente razon del estado en que se encuentra el establecimiento de mi cargo i de las mejoras de que es susceptible. — Dios guarde a US. — LIBORIO MANTEROLA. — Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE ANCUD.

ESTADO QUE MANIFIESTA EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE HAN DADO EXÁMEN EN EL SEGUNDO AÑO DE SU FUNDACION.

Primero i segundo año de Humanidades.

RAMOS DE ENSEÑANZA.		NÚMERO DE ALUMNOS.	VOTACION.			TESTOS.	OBSERVACIONES.
PARCIALES.	FINALES.		A.	D.	R.		
	Aritmética.....	9	15			Renjfo.	
	Catecismo.....	13	27		1	Benitez.	
	Aljebra.....	5	3	12		Andonaegui.	
	Historia romana.....	10	10	25		Duruy.	
	Id. Antigua i Griega.	6	6	13		Id.	
	Jeografía.....	6	7	13		Tornero.	
	Gramática castellana.	4	5	8	00	Bello.	
		—53	—73	—110	—1		
	Gramática catellana	10	22	13	1	Id.	
	Latin segundo año....	7	13	8		Bello F. Progyrnásmata.	
	Latin primer año.....	8	17	7	00	Palestra de Lobeck.	
		—25	—52	—28	—1		
	Suma.....	78	125	138	2		

Ancud, mayo 30 de 1871.

LIBORIO MANTEROLA.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES.—Santiago, mayo 10 de 1871.
—Señor Ministro:—En cumplimiento de lo ordenado por US. en su nota circular de 15 de abril próximo pasado, tengo el honor de dar cuenta a US. del estado del establecimiento de mi cargo i del movimiento que ha habido en él desde mayo de 1870 hasta la fecha.

No me lisonjeo de haber conseguido en los exámenes rendidos a fines del año pasado el resultado que fundamentalmente espero alcanzar en el presente, porque aunque en los últimos seis meses se hicieron poderosos esfuerzos a fin de conseguirlo, las circunstancias anormales en que la escuela se encontró en los seis primeros, habian debilitado notablemente la bien conocida aplicacion de estos alumnos i alterado algun tanto el réjimen severo a que siempre han estado sujetos.

Restablecidas al presente una i otro, la escuela marchará como por rielos hácia un resultado cierto, i no temo asegurar a US. que los alumnos que terminan curso en el presente año, podrán competir, por sus conocimientos i su buena conducta con los preceptores mas distinguidos.

Ademas de los ramos cuya enseñanza establece el reglamento de la escuela, se cursan todos los demas mandados agregar al plan de estudio por decreto supremo, a escepcion de la música instrumental, que creo difícil llegar a establecer i que convendria cambiar por la música vocal, como complemento de la educacion física.

Siendo esta última una de las atenciones preferentes del preceptor, es de todo punto indispensable que adquiera los conocimientos que han de ser materia de su enseñanza, i como la gimnástica es el único medio de dar a ciertos órganos un desarrollo calculado i conveniente, he creído que no podia diferirse por mas tiempo la apertura de esta clase, a pesar de no hallarse un profesor competente. Por fortuna he conseguido proporcionarme un tratado de este ramo, publicado en Francia i destinado a servir en las escuelas elementales i normales, el cual, a mi juicio, llena bien su objeto, i no he trepidado en adoptarlo para enseñarlo a los alumnos miéntras se presenta una persona idonea a quien encomendar la clase. A este propósito he restablecido algunos aparatos que habia en la casa i hecho construir otros nuevos, todos los cuales están ya en ejercicio.

El 1.º de marzo comenzó tambien a funcionar la clase de telegrafia bajo la direccion del distinguido ex-alumno de esta escuela don Fernando Cabrera, i ya se dejan conocer los resultados que en ella se obtendrán. A ella concurren los alumnos de la 4.ª seccion, que son los que están en posesion de los conocimientos físicos químicos para hacer de la telegrafia un estudio científico a la vez que práctico. Juntamente con los de la escuela, asisten diezinueve alumnos esternos, que he admitido en virtud de la autorizacion de US.

La enseñanza de todos los ramos cuyos exámenes son válidos para obtener grados universitarios, se sujeta a los programas aprobados por la Universidad, pero se procura hacerlo lo mas práctica posible, i lo mismo se hace respecto de los ramos que constituyen la profesional o pedagógica. Con este fin he suprimido el uso de textos en todos los ramos de matemáticas i en los demas en que ha sido posible, obli-

gando a los alumnos a tomar apuntes sobre las esplicaciones de la clase. Este proceder presenta el inconveniente de recargar de mas trabajo a los alumnos, pero en recompensa tiene la ventaja de ejercitarlos en la redaccion, de habituarlos a la práctica que han de seguir en sus escuelas, desterrando la perniciosa rutina de aprender de memoria i a veces mecánicamente volúmenes enteros. La esperiencia enseña que el que mas fruto saca de la instruccion, no es el que adquiere mas conocimientos, sino el que por medio de un ejercicio intelectual bien dirigido prepara sus facultades para buscar por sí mismo las verdades de la ciencia; pero desgraciadamente no es esto sino aquello lo que jeneralmente persiguen los que enseñan.

A estas consideraciones, que son las que han determinado esta medida, se asocia otra aunque de distinto jénero: tal es el crecido gasto que impone a la escuela la adquisicion de textos por el subido precio que tienen: solo los de cosmografía i física habrían importado 224 pesos, pues vale cuatro pesos cada ejemplar de una i otra. No es, pues, despreciable la economía que así se ha conseguido.

Réstame solo agregar respecto de la enseñanza, que los muchos ramos que cursan los alumnos de la 3.^a i 4.^a seccion hacen necesario fijar para ellos dos épocas de exámenes, una en diciembre i la otra a fines de agosto o a principios de setiembre. Oportunamente insistiré con mas detencion sobre este punto.

Catorce alumnos terminaron curso el año pasado i fueron destinados a rejarar escuelas; diez han sido separados por diversas causas en la época de que doi cuenta, i treinta i uno se han nombrado en el presente año. El número total de alumnos que tiene la escuela es ciento diez, comprendiendo los seis araucanos i están distribuidos del modo siguiente: veintiocho componen la 4.^a seccion; diez i siete la 3.^a; treinta i seis la 2.^a i veintinueve la 1.^a. De estos últimos habrá probablemente que separar a algunos que se presentan todavía como dudosos respecto de sus aptitudes.

La casa les suministra, ademas de alimento, cama, calzado, lavado, útiles de estudio i medicinas, la ropa siguiente: cada dos años un traje de paño para los dias de salida; uno id para invierno, i dos id de brin para la estacion de verano, i ademas toda la ropa de uso interior i de cama. Esta disposicion del reglamento es una carga pesada para la escuela, puesto que para cumplirla no dispone mas que de la escasa pension de 100 pesos anuales asignada a cada alumno. Cuando se dictó el reglamento vijente, la escuela tenia hechas economías considerables i le fué dado atender por algun tiempo a las nuevas necesidades; pero, agotada esa reserva, ha tenido siempre que recurrir al Supremo Gobierno en demanda de auxilios extraordinarios para saldar déficit o para evitarlos. En este último caso me encontré yo cuando al recibir la direccion de la escuela solicité de US. 2,500 pesos para proporcionar la ropa a los alumnos i hacer algunas reparaciones indispensables.

Con esa suma que US. tuvo a bien acordar a la escuela se satisfizo la necesidad por entónces, pero ella existe todavía i existirá mientras haya que dar a los alumno: la ropa que fija el reglamento, sin au-

mentar la pension. Si a esto se agrega que de dia en dia suben de precio los artículos de primera necesidad, será fácil persuadirse de que la situacion de la escuela bajo este punto de vista es angustiosa, como tuve lugar tambien de representarlo verbalmente a US. al solicitar la suma de que he hablado mas arriba. US. me prometió entónces tomar en consideracion este asunto i ahora creo oportuno recordarlo a US.

Un pequeño gabinete de historia natural i algunos aparatos para completar el de fisica i el laboratorio de química son de mucha necesidad para que el estudio de estas ciencias de observacion sea mas ameno i provechoso. La escuela carece tambien de mapas para el estudio de la jeografía i de globos para el de la cosmografía por no encontrarse de ninguna clase en Santiago.

Respecto de los inconvenientes del edificio de la escuela, de que siempre han hablado mis predecesores, me reservo para hacerlo presente a la comision que de su seno ha nombrado para informar sobre este establecimiento la Honorable Cámara de Diputados. Esperando tratar primero con ella sobre algunas reformas que le propondré en el plan de estudios i en el réjimen interior, no he presentado a US. un proyecto de reglamento que consigne las variaciones introducidas por diversos decretos i consulte las demas que pueden introducirse.

En la escuela anexa de práctica se han dividido a los alumnos en tres secciones, en lugar de cinco que habia antes i se han reducido los ramos de estudio a los que prescribe el reglalmnto jeneral de instruccion primaria, a fin de que de este modo los alumnos, que van allí a practicar, se adiestren mas en aquellos ramos cuya enseñanza va a ser su ocupacion diaria.

Con lo espuesto i los dos cuadros que adjunto sobre la enseñanza, creo satisfacer los deseos manifestados por US.—Dios guarde a US.
—EULALIO VÁRGAS —Al señor Ministro de Instruccion Pública.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORAS.—Santiago, mayo 8 de 1871.
—Señor Ministro:—Tengo el honor de informar a US en contestacion a su nota del 11 de abril próximo pasado, que es bastante satisfactorio el estado de la Escuela Normal.

La aplicacion i el comportamiento de la mayoría son jeneralmente buenos; las alumnas manifiestan amor al estudio, verdadero aprecio de su carrera i un deseo grande de hacerse útiles a su país i a sus familias. De las 56 becas establecidas hemos podido presentar 14 preceptoras al Supremo Gobierno en enero del que rije. Adjunto una hoja del estado de la Escuela Normal.—Dios guarde a US.—ANA DU-ROUSIER, Superiora de las Religiosas del Sagrado Corazon.—Al señor Ministro de Justicia, Culto e Instruccion Pública,

ESCUELA DE ARTES I OFICIOS.—Santiago, enero 5 de 1871.—
Señor Ministro:—El objeto de esta memoria es dar a conocer la marcha que ha seguido la Escuela de Artes durante el año que fina-

liza, i manifestar el estado en que se encuentra este establecimiento cuya utilidad no es al presente una cuestion por resolver.

I.

El número de alumnos aumenta, i desde hace algunos años el establecimiento abre sus cursos en marzo, con la dotacion completa.

Se han nombrado en 1870, 38 que agregados a los 62 que quedaron de los cursos de 1869 componen un total de 100, distribuidos de esta manera: 10 de 5.º año, 16 de 4.º, 15 de 3.º, 21 de 2.º i 38 de 1.º

Terminan su instruccion en la Escuela: 4 mecánicos, 2 fundidores, 1 calderero, 1 modelista i 1 carroceros; i como ha sido necesario separar a varios de los alumnos, principalmente del primer año, porque no reúnen las condiciones exigidas para continuar con provecho, el número de vacantes para 1871 es 46.

A fines del año escolar los alumnos se encontraban distribuidos en los talleres, de la manera siguiente.

Talleres de carpintería, (modelería, carrocería i ebanistería).....	14	alumnos,	3	de 5.º año,	3	de 4.º,	3	de 3.º,	2	de 2.º	i	3	de 1.º
Taller de fundicion	9	„	2	„	1	„	1	„	3	„	2	„	„
Talleres de herrería													
icalderería.	18	„	1	„	4	„	3	„	6	„	4	„	„
Taller de mecánica	23	„	4	„	4	„	3	„	7	„	5	„	„
Total.....	64	„	10	„	12	„	10	„	16	„	14	„	„

Su distribucion en los talleres, o mas bien en las diversas profesiones es una cuestion que creo haber resuelto en el interior, en la Escuela; pero que espera su solucion definitiva de la atmósfera que se le haga en el exterior, de las ideas que se tengan acerca de los trabajos industriales. Efectivamente, no exajero al decir que todos los que se incorporan pretenden ser destinados al taller de mecánica o de los ajustadores, en donde se liman, pulen, tornean, cincelan, ajustan, en una palabra, las piezas que se han forjado en la herrería o vaciado en la fundicion. Cuando los alumnos han permanecido algunos dias en el establecimiento ya hai quienes irian de buena gana a la herrería, a la calderería o a la fundicion; pero señalado es el que piensa dedicarse a alguno de los talleres de carpintería que, en la Escuela, comprende las profesiones de modelista, carroceros i ebanista.

¿De dónde proviene esta predileccion por ciertas profesiones? ¿Se funda únicamente en la esperanza de la retribucion mayor en unas que en otras? La jeneralidad de los que se destinan a la Escuela carecen de los antecedentes necesarios para decidirse en tal o cual sentido: las familias desean que los jóvenes nombrados tengan el título de mecánicos, mas bien que el de ebanistas, modelistas, carroceros, etc. Considerando que hai una especie de distincion social entre el obrero ajustador o mecánico i los demas, no se persuaden las mas de las

veces, de que las diferencias no dependen del título, ni de la profesión industrial que se ejerce con los conocimientos que esta Escuela suministra, sino de la capacidad, inteligencia i honradez con que cada una se desempeña.

Es evidente que todas las profesiones de la Escuela son igualmente honrosas; lo son tanto como es el trabajo mismo.

Pero, mientras estas ideas se abren^o paso, he creído que me correspondía buscar una solución que me permitiese, obrando conforme a una regla fija, distribuir a los alumnos en los talleres de una manera justa i conveniente para la buena marcha de la Escuela que necesita tener obreros de las diferentes profesiones; i conforme también a un proceder que no impidiese determinarse a cada uno según su elección cuando sus aspiraciones fuesen conciliables con las exigencias señaladas.

Sin apartarme del reglamento he logrado mi propósito, i desde hace algunos años los alumnos se distribuyen en las diferentes profesiones sin violencia, sin arbitrariedad i conforme a sus bien entendidos intereses i a los de la Escuela, que se ligan entre sí, como todos los que son legítimos.

Efectivamente, esta distribución se verifica en una especie de concurso en que cada uno de los aspirantes es llamado a ocupar taller por el orden que le corresponde según las aptitudes, comportamiento i aprovechamiento que ha manifestado durante el primer trimestre o cuatrimestre. En este tiempo se les destina provisionalmente a los diferentes trabajos en calidad de auxiliares, i la distribución se hace después de fijar el número de vacantes que hai en cada taller.

La disciplina i régimen interior del establecimiento se mantienen en el mismo buen estado de que constantemente he tenido la satisfacción de dar cuenta.

El lema de esta Escuela es «trabajo,» i afortunadamente hai medios de hacer que esta palabra no sea en la práctica siempre sinónima de sufrimiento, de penalidad. Esos medios que exigen un esfuerzo asiduo, constante, de parte de los que se consagran a la enseñanza, podrian llamarse de «resorte.» Creo haber acertado dando el temple necesario a aquellos de que me he servido, i miro el buen éxito alcanzado como una comprobación de lo que avanzo.

Las modificaciones que parcialmente, pero con arreglo a un plan determinado i conforme a ideas fijas, he ido verificando en la distribución de los edificios, permiten ejercer sobre los educandos una vigilancia constante i prevenir faltas en distintas ocasiones.

Con el ensanche que se ha dado a varios de los departamentos se ha logrado reservar un local para capilla en el cual tengan lugar las distribuciones religiosas de los alumnos con el respeto debido i evitándose los inconvenientes que presenta la salida fuera de la Escuela a que anteriormente estaban obligados. Pero quedan aun muchas modificaciones i reparaciones que realizar en el edificio, pues éste es antiguo i se encuentra en partes en mal estado. Los pisos de varios departamentos están inconclusos, o se hace necesario rehacerlos; sin embargo, todas estas obras no podrán llevarse prudentemente a efec-

to si no se presupuesta anualmente alguna cantidad con este fin. Ya la parte mas notable del edificio de la Escuela, el salon para artefactos i el de materiales se terminó en 1869 i fue pagado con fondos jenerales del establecimiento. Ese desembolso hizo disminuir el fondo de reserva indispensable para la marcha de los talleres, i solo mediante grandes esfuerzos, que no debo ocultar, la Escuela ha seguido sin inconvenientes hasta ahora. La construccion de esos edificios era de primera necesidad i únicamente por ese motivo pude resolverme a ella con tan pobres elementos como son los que el presupuesto asigna a esta Escuela.

Todo el edificio se mantiene en estado constante de aseo. Los alumnos mismos están encargados del arreglo, limpieza i cuidado de los talleres, i si en el establecimiento ocurre algun siniestro, espero que no será ciertamente por falta de prevision ni vijilancia. La caldera de la máquina motriz se alimenta con agua potable, se limpia todas las semanas i se ejerce a cada momento sobre ella una atencion esmerada.

Un peligro remoto, pero que en un establecimiento de esta naturaleza puede sobrevenir con mas facilidad que en otros, es el de un incendio;—i atendiendo a la distancia a que este local se encuentra del centro de la ciudad—creí útil recien hecho cargo de su direccion, ponerlo en aptitud de defenderse contra él. Al efecto solicité i obtuve del Supremo Gobierno que una bomba perteneciente a la Escuela i construida en ella en la época de su primer director, señor Jariez, volviese al establecimiento de donde se habia sacado i se mantuviera siempre lista para prestar, servida por los alumnos, oportunos servicios en caso necesario. Hasta aquí felizmente esta circunstancia no se ha ofrecido, pero la Escuela ha dado auxilio en mas de un incendio sobrevenido en Yungai en esta última época,—i en la fatal noche del incendio de la Compañía nuestra bomba fué la única que dió algun socorro a los edificios vecinos a la iglesia, pues es sabido que las compañías actuales deben su existencia al justo dolor que despertó la horrible i luctuosa catástrofe.

Aunque no considero que deba mirarse al establecimiento como un cuerpo organizado i con la obligacion de acudir inmediatamente al lugar del peligro en oyendo la señal de alarma; la Escuela ha prestado i prestará sus servicios, miéntras de mí dependa, cuando éstos puedan ser útiles. Pero nuestra buena voluntad será muchas veces de todo punto ineficaz, porque el equipo de la Escuela es mui escaso: solo tenemos 50 piés de manguera, i el establecimiento no posee fondos para comprar los útiles indispensables. Efectivamente, éstos deben salir de la partida de gastos ordinarios, que no alcanza sino a ps. 2500, es decir, a la misma suma que se presupuesta para otros colejos, aunque la Escuela por su estension i objeto, debe gastar necesariamente en este ramo mucho mas.

Si la partida mencionada se aumentase, podia atenderse a esta necesidad i con motivo de señalarla, me he visto obligado a entrar en los detalles que anteceden.

II.

En el plan de estudios teóricos se ha llevado a efecto en el presente año una reforma de importancia: las clases de aritmética, álgebra, geometría i trigonometría, i geometría descriptiva, estaban a cargo de un solo profesor que, merced a un trabajo tan grande como mal remunerado, pudo desempeñarlas de una manera satisfactoria durante seis años. En distintas ocasiones hice presente el mal que producía al establecimiento este recargo de ocupaciones en un solo empleado. En esta Escuela en que la distribución del tiempo está casi invariablemente determinada por las exigencias del trabajo de los talleres, estos inconvenientes son todavía mas sensibles que en otros establecimientos de instrucción. Afortunadamente han desaparecido con el nombramiento de un profesor que hace las clases de aritmética i álgebra, quedando solo a cargo del que anteriormente las desempeñaba, las de geometría i trigonometría i la de geometría descriptiva. Por haber recaído el nuevo nombramiento en el celoso e inteligente ingeniero, antiguo alumno de la Escuela, los aprendices podrán distribuirse entre los talleres con mas acierto i facilidad, atendiendo a que sus indicaciones se apoyarán en la doble observación del aprovechamiento que manifiesten en la clase i en el trabajo práctico.

El segundo curso de inglés ha terminado, i los examinandos han rendido pruebas satisfactorias de su competencia. Las demás clases siguen su marcha acostumbrada i el resultado de los exámenes manifiesta que se encuentran en un estado de próspero adelanto.

El estudio de la física i de la química i con especialidad el de la mecánica deben ser particularmente atendidos en esta Escuela. He hecho lo que ha estado en mi mano a fin de conseguir que esta enseñanza confiada especialmente a mi cargo, sea fructuosa; pero el tiempo que puede consagrarse a estos ramos es bien reducido, de manera que si los resultados han sido hasta aquí satisfactorios, a juicio de los señores examinadores i miembros de la Universidad, debe atribuirse en su mayor parte el éxito al celo i empeño que los alumnos han manifestado por adquirir estos conocimientos, pues a causa del inconveniente que señalo, no han podido repetirse ni una sola vez la mayor parte de las lecciones i los exámenes se han rendido apenas terminado el curso. Esto podría evitarse juntando para el estudio a los alumnos de la 4.^a i 5.^a división i haciendo que las clases tuvieran lugar alternándose cada dos años, de modo que fuesen diarias en lugar de tres veces por semana.

III.

La enseñanza práctica ha experimentado un cambio trascendental. En la memoria que tuve el honor de leer hace un año, indiqué lo conveniente que seria unir para el aprendizaje a los alumnos de los talleres que no son esencialmente diversos. El mutuo auxilio que así se prestasen facilitaria, en mi concepto, el trabajo, dando mayor uni-

dad i fuerza a la accion colectiva de los obreros de cada especialidad. La instruccion seria mas jeneral i variada.

La reforma se estableció en marzo último i estos resultados que el tiempo hará apreciar mejor, se manifiestan ya de una manera notable, pero al trasladarla a la práctica introduje en ella una variacion: el taller de calderería de hierro se unió, no al de mecánica, sino al de herrería; i la reglamentacion de los talleres ha quedado definitivamente establecida de manera que los tres de modelería, carrocería i ebanistería por una parte, i los de herrería i calderería de hierro por otra, marchan unidos para ejecutar las obras que se les confian. Pero los talleres i las profesiones especiales existen en la Escuela i cada alumno puede no obstante abrazar un campo mas vasto bajo el nuevo sistema. La vijilancia de los maestros es sin duda mayor, i la distribucion de los trabajos, la responsabilidad que a cada uno corresponde en las obras que se le confian, así como otros detalles relativos a la enseñanza han dado materia para reglamentaciones interiores mediante las cuales se ha sustituido el nuevo réjimen al antiguo sin violencia i sin dificultades.

Los datos numéricos que siguen contribuirán a dar una idea de la marcha de los trabajos:

Valor de los artefactos existentes en almacen en 31 de diciembre de 1870.....	\$ 6787 79
Valor de los artefactos en construccion en los diferen- tes talleres en la misma fecha.....	984 15
Valor de las ventas en el año 1870.....	3935 50
	<hr/>
Total.....	\$ 11707 44

Los trabajos en construccion se han estimado en lo que vale el material de que constan. Pero a los datos numéricos que preceden he creído siempre que deben agregarse para poder juzgar, la vista, el exámen práctico, la esperiencia, i he procedido conforme a estas ideas.

En el almacen abierto al público hai artefactos terminados i en los talleres se encuentran en construccion que talvez pueden juzgarse con mas facilidad. Por otra parte, esta exhibicion no es de hoi. En cualquier dia de trabajo i a las horas de los talleres el almacen de la Escuela está abierto, i se vende todo en el establecimiento mismo.

En los primeros años de mi direccion, sacrificando otras consideraciones, hice siempre lo posible por exhibir i ensayar varias máquinas determinadas en la época de las distribuciones de premios. Al presente la Escuela está acreditada, sus artefactos se encuentran en este momento sometidos, no a la momentánea prueba de un ensayo, sino a la constante i tenaz del trabajo en las faenas a que están destinadas.

El motor a vapor, locomóvil núm. 4, que se exhibió en la última distribucion de premios, i con el cual se ha movido económicamente toda esta maestranza durante tres meses, miéntras se hacian repara-

ciones en la máquina motriz antigua, se vendió hace pocos meses, i existe en construccion el núm. 5.

Miéntras que la fabricacion del primero que se construyó dió constante labor casi para dos años, el último que podrá terminarse en uno o dos meses de trabajo, se comenzó solo en octubre próximo pasado.

Nuestros campos despiertan al presente a la vida activa por el ruido del vapor que se desarrolla en locomóviles, fabricadas algunas de ellas por esta Escuela; que es la primera i única de las maestranzas del país que haya elaborado tales artefactos.

En los últimos años el establecimiento ha construido máquinas de las mas notables i dificultosas que importan las fábricas extranjeras para la industria agrícola. I todas estas máquinas se han vendido con no menor estimacion que aquellas.

Estos resultados se deben en parte al nuevo réjimen que hace de la Escuela un establecimiento de instruccion i no una fábrica particular administrada por el Estado; se han obtenido desde que el trabajo se distribuye metódicamente i con estudio, empleando solo a los alumnos. Al presente, éstos lo ejecutan todo, pues en la Escuela no hai un solo trabajador de fuera. El conocimiento particular de las aptitudes de cada uno, el número de aquellos con que se ha de contar gradualmente para cada clase de trabajo i las demas circunstancias que deben apreciarse para utilizarlo todo, pueden medirse i balancearse a cada momento; i las obras se varían i diversifican en provecho de la enseñanza i de los intereses pecuniarios del establecimiento sin que éste contraiga compromisos a que su condicion de Escuela lo hace completamente inadecuado.

Por otra parte, los artefactos construidos hasta ahora han preparado al establecimiento para diversos trabajos importantes. Entre ellos seria conveniente llevar a efecto la fabricacion de un motor para la misma Escuela, pues el actual de solo seis caballos vapor, es ya insuficiente para toda la maestranza.

Podrian asimismo elaborarse algunas otras herramientas; pero no costearia, ni seria posible emprender con los elementos que posee el establecimiento, la construccion de otros que se obtienen con menor costo en las fábricas extranjeras. Entre éstas, convendria adquirir: un taladro, una máquina de acepillar, un torno grande i un martillo a vapor.

Si la Escuela contase con estos recursos, si la partida destinada a la compra de primeras materias se aumentase, seria posible mirar mas alto en cuanto a fabricacion i construir artefactos aun mas dificultosos que los elaborados hasta ahora. Solo seria cuestion de tiempo i de trabajo i los empleados i alumnos han dado ya muestras de lo que puede alcanzarse con fé en el éxito i perseverante constancia. La tarea seria entónces ménos penosa que la ya vencida.

La Escuela se ha granjeado el aprecio del público. Sus alumnos se colocan inmediatamente al terminar el aprendizaje. Sus artefactos se venden pronto i con la misma estimacion que los que se importan del extranjero. El establecimiento es visitado por muchos de los que se interesan en el desarrollo de nuestra industria. Encuentran tambien tiempo para estudiar prolija i curiosamente esta modesta institucion los extranjeros que recorren nuestra capital, i mas de un escrito podria citar en prueba de la entusiasta aprobacion que alcanza contribuyendo no escasamente a dar una idea lisonjera de nuestro adelanto industrial. Las fuerzas productivas de la Escuela aumentan, i los datos relativos a la contabilidad i anexos a esta memoria dan a conocer lo reducido del gravámen que impone su mantenimiento. Pero para que siga su próspera marcha se necesitan todavía nuevos esfuerzos i constante proteccion; para la compra de nuevas máquinas, para modificaciones en el edificio, se requieren partidas especiales. No es posible tocar nuevamente el fondo de reserva indispensable para la marcha de los talleres, sin esponerse, como lo he dicho anteriormente, a perturbar su situacion económica. Un retardo algo considerable en la venta de lo que se elabora podria crear dificultades si no se aumenta la exigua cantidad fijada para la adquisicion de materiales.

El buen comportamiento de los empleados i alumnos es una garantía de que los esfuerzos no faltarán. Cuento con la proteccion del público i con la que el Supremo Gobierno ha tenido a bien dispensar siempre, al único establecimiento del Estado que tiene por objeto especial educar al obrero.—Santiago, enero 5 de 1871.—JOSÉ ZEGERS RECASENS.

Balance del libro mayor de la Escuela de Artes i Oficios, de enero a diciembre de 1870.

CUENTAS.	FOLIOS.	DEBE.	HABER.	SALDOS.	
				EN DEUDA.	EN CRÉDITO.
Capital del establecimiento.-----	1	\$	\$ 34962 57	\$	\$ 34962 57
Caja.-----	19	37726 64	30332 71	1393 93	—
Tesorería jeneral.-----	23	33107 44	33107 44	—	—
Artefactos.-----	26	14117 89	6345 95	7771 94	—
Jornales de majadores i peones.-----	29	460 78	460 78	—	—
Materiales.-----	32	8596 54	6179	2417 54	—
Herramientas.-----	36	2079 97	218 16	1861 81	—
Enseres de talleres.-----	39	14589 84	193 69	14396 15	—
Id. de la casa.-----	41	4249 28	90 72	4158 56	—
Utensilios de estudio.-----	43	1896 03	283 89	1612 14	—
Sueldos de empleados.-----	44	16358 25	16358 25	—	—
Manutencion.-----	48	6764 13	6764 13	—	—
Gastos diversos.-----	54	3981 40	3981 40	—	—
Nuevos edificios i reparaciones.-----	58	583 06	583 06	—	—
Equipo para alumnos.-----	62	2712 64	1362 14	1350 50	—
Entregas a los alumnos.-----	63	1556 66	1556 66	—	—
Beneficios i quebrantos.-----	64	33107 44	33107 44	—	—
Totales.-----		\$ 181887 99	\$ 181887 99	\$ 34962 57	\$ 34962 57

V. B.º—ZEGERS RECASENS, Director.

MANUEL J. LOPEZ, Injéniero.

BELISARIO HERRERA M., Contador tesorero.

EUSEBIO MOLINA, Inspector jefe.

BIBLIOTECA NACIONAL.—Santiago, mayo 3 de 1871.—Señor Ministro:—Tengo el honor de informar a US. acerca del estado de la Biblioteca nacional, i de su movimiento desde abril de 1870.

ADQUISICIONES.—Las adquisiciones hechas por la Biblioteca Nacional en el año a que se refiere este informe son considerables; i lo habrían sido mucho mas sin la guerra franco-prusiana que durante muchos meses interrumpió las relaciones que la direccion de la Biblioteca tiene para hacer llegar los libros extranjeros. Aunque este establecimiento adquiere libros publicados en todos los pueblos europeos, los pide a Paris donde es fácil hallarlos, i donde la Biblioteca posee un agente tan celoso i tan ilustrado como el señor Courcelle Seneuil. Por vía de compras, ha adquirido en este año solo 89 volúmenes, enviados de Europa como complemento de las remesas pedidas anteriormente. Existen actualmente en caja algunos fondos, con los cuales se hará en pocos meses mas un nuevo pedido de libros; i al efecto, he comenzado a formar las listas de las publicaciones recientes que mas importa traer a Chile.

Los folletos, periódicos i libros que se publican en el país, que por mandato legal se depositan en la Biblioteca, han aumentado su fondo en el último año con 215 piezas.

Pero si la Biblioteca no ha incrementado en este tiempo su fondo de libros por aquellos medios, ha recibido en cambio el mas valioso donativo que se le haya hecho desde muchos años atras. Lo forman 1,555 piezas, libros i folletos, enviados por el distinguido caballero brasilero don Felipe Lopez Netto, el cual despues de una corta residencia en Chile, ha querido que en este país sean conocidas la jeografía, la historia i la literatura del Brasil. Ese importante obsequio forma una coleccion casi completa de todo cuanto puede interesar para este objeto, i ha sido una adquisicion inestimable para la Biblioteca Nacional, que desde tiempo atras se empeña en aumentar la seccion de libros americanos. El Consejo de la Universidad, a quien di cuenta del precioso donativo del señor Lopez Netto, acordó retornarle, sin evitar gastos, una coleccion lo mas completa posible de publicaciones chilenas o concernientes a Chile, i enviar otra análoga al Instituto histórico de rio Janeiro, asociacion científica que se ha hecho célebre por importantes trabajos. La Biblioteca ha recibido ademas de otras personas 85 volúmenes por vía de donativos. Como solo algunas de las obras obsequiadas estaban encuadernadas, i como muchas otras, como sucede con los folletos, deben reunirse por la analogía de materias o por orden de autores para formar tomos, no es posible decir cuál es el aumento que por este medio ha recibido la Biblioteca aunque creo que las obras obsequiadas por el señor Lopez Netto forman a lo ménos 500 volúmenes. Por esto, pues, solo los libros que por estar encuadernados han sido distribuidos en los estantes, van apuntados en el cuadro siguiente de las adquisiciones hechas por la Biblioteca en el último año.

	VOLÚMENES.
Por compra.....	89
Por obsequio.....	95
Por encuadernaciones de obras adquiridas por diversos títulos.....	158
Totales.....	342

FONDO DE LA BIBLIOTECA.—La Biblioteca Nacional tenia en abril del año anterior 41,280 volúmenes. Agregando a esos los 342 que por diversos títulos han entrado en el último año, forman 41,622, que es su fondo actual. Aun sin hacer nuevas adquisiciones, i solo encuadernando las obras que se poseen, se puede decir que este fondo pasa de 42,000 volúmenes.

Debo repetir aquí lo que decia en mi informe anterior acerca de la importancia real de este establecimiento. Si el número de volúmenes que lo componen no lo coloca en el rango de una gran biblioteca pública, el mérito, el costo, la rareza de muchos de ellos, le dan su verdadero valor. La Biblioteca Nacional de Santiago seria estimada en cualquiera parte del mundo, no por sus obras científicas, filosóficas, históricas i jurídicas, aunque posee los mas notables que existen sobre todas esas materias, pero sí por su gran coleccion de libros americanos, que se han reunido allí con infatigable perseverancia.

CONCURRENCIA DE LECTORES.—En el año a que se refiere este informe han concurrido a la biblioteca pública 4,418 lectores. Esta cifra denota una pequeña disminucion sobre la de los años anteriores. Entre otras causas que esplican esta disminucion, debe contarse como la principal la existencia de la biblioteca del Instituto nacional que proporciona libros a todos los estudiantes, i que cada dia es mas frecuentada. De todos modos, la Biblioteca Nacional, como he tenido el honor de esponerlo a US. atraeria mayor concurrencia si fuera posible abrirla durante algunas horas de la noche. Desgraciadamente, las condiciones del edificio que ocupa actualmente i la falta de un número competente de empleados hacen imposible la introduccion de esta importante reforma.

NECESIDADES DE LA BIBLIOTECA.—En esta parte, señor Ministro, debo limitarme a repetir lo que he dicho en mi informe anterior. La Biblioteca Nacional necesita urjentemente que su local sea ensanchado para dar una colocacion ordenada a todos sus libros; i esto podria conseguirse en parte si hubieran de trasladarse al nuevo edificio de la Universidad algunas oficinas que quedan todavía en el mismo local antiguo. Convendria tambien aumentar el número de los oficiales de la Biblioteca, porque los que ahora tiene apenas alcanzan a atender los pedidos que hacen los lectores que concurren a ella. Esto es causa de que el trabajo de hacer un nuevo catálogo mas razonado i completo de los que al presente se usan, marche con gran lentitud.

Tal es en resúmen el estado de la Biblioteca Nacional en el último año, i su situacion presente. El cuadro adjunto no hace mas que precisar las cifras repartidas en este informe.—Dios guarde a US.—
DIEGO BARROS ARANA —Al señor Ministro de Instruccion Pública.

MOVIMIENTO de la Biblioteca Nacional de Santiago, desde el 1.º de abril de 1870 hasta el 1.º de abril de 1871.

AÑO DE QUE SE DA CUENTA.	Lectores concurrentes.	OBRAS LEÍDAS.					ADQUISICIÓN.				ENCUADER.	
		De filosofía i humanid.	De ciencias matemáticas i físicas.	De ciencias matemáticas.	De ciencias legales i políticas.	De ciencias sagradas.	Por depósito.	Por entrega.	Por obsequio.	Por compra.	Impresos no entregados o incompletos.	De obras existentes.
Abril de 1870.....	708	382	122	28	142	29	16	29	3	4	—	2
Mayo.....	672	285	117	28	122	27	10	7	—	7	—	44
Junio.....	728	345	184	38	135	26	11	11	—	8	—	46
Julio.....	558	306	80	30	122	15	12	7	—	4	11	7
Agosto.....	472	274	37	29	116	16	32	4	13	3	—	—
Setiembre.....	306	126	43	17	86	16	23	3	—	3	—	8
Octubre.....	266	193	46	4	16	7	15	15	—	9	—	30
Noviembre.....	206	152	22	7	16	9	19	3	173	8	3	10
Diciembre.....	194	157	9	5	9	14	23	—	—	6	—	5
Enero i febrero de 1871.....	51	45	3	—	1	4	27	6	—	3	—	6
Marzo.....	267	211	23	4	20	9	25	1155	—	11	—	—
Totales.....	4418	2476	686	190	785	172	213	1240	89	66	14	158

172

MUSEO NACIONAL.—Santiago, mayo 12 de 1871.—Señor Ministro:—Nada de particular ha ocurrido en la marcha del instituto que tengo la honra de dirijir durante el año próximo pasado. He seguido completando las colecciones de los animales, plantas, etc. del país, para que el Museo Nacional dé una idea cabal de todas las producciones de la naturaleza en Chile, i he continuado manteniendo las relaciones con los museos de otros países i procurado tener nuevas, con el doble fin de hacer cónocer en el estranjero la naturaleza de la República i de enriquecer nuestro museo con los productos naturales de esos países.

Con el primer objeto he enviado en los meses de verano el señor don Edwyn Reed a Chiloé i las islas Guaitecas, i al disector del Museo a la provincia de Aconcagua, este último con el fin de averiguar, si fuese posible, cuantas especies de lobos marinos habitan nuestras costas, i esclarecer así un punto de la historia natural que queda todavía envuelto en muchas tinieblas. El éxito del viaje a Aconcagua no ha correspondido a mis deseos, puesto que solo se averiguó, que en aquella época, en marzo i abril, se ven únicamente los machos del lobo grande marino, que los naturalistas han llamado leon de mar; pero esta espedicion produjo cierto número de plantas i otros objetos útiles para cambiar, i aun una que otra especie que faltaba todavía a nuestras colecciones.

El señor Reed trajo de su viaje 523 ejemplares de insectos, entre los que hai 46 especies nuevas para la ciencia; una cantidad de plantas disecadas, de conchas i otros productos marinos, cuyo número preciso no puedo indicar, por no haber podido concluir la clasificacion. Sus colecciones habrian sido mas considerables aun, sin una enfermedad que le sobrevino, i sin el mal tiempo que impedía con frecuencia las escursiones, i que le hizo perder una parte de los objetos colectados por haberse dado vuelta la embarcacion en que se hallaban.—Yo tambien pude traer del viaje que hice a Valdivia en el tiempo de las vacaciones algunas plantas i muchos insectos, varios de ellos nuevos i la mayor parte comprados al señor don Jerman Krause, que en esa provincia se ocupa con mucho empeño i éxito en recojer objetos de historia natural.

Parece que nuestro conocimiento de las producciones de la naturaleza en las provincias del sur será mas completo que en las otras provincias, exceptuando la de Santiago, pues aun el señor comandante Vidal Gormaz i el señor don Carlos Juliet entregaron al Museo, hace poco, las plantas disecadas i una parte de los insectos que habian recojido en esos parajes.

Al señor don Santos Ossa debemos una hermosa muestra de barbas blancas de ballena, las que son bastante raras, pues las barbas de ballena son comunmente negras.

El señor don Tomas King de Valparaiso ha obsequiado al Museo plantas recojidas por él i un hermano suyo en Carrizal Bajo, las que en gran parte faltaban todavía en el museo i muchas de ellas son nuevas para la ciencia. El señor don Francisco Leyboldt me obsequió igualmente varias, que habja colectado en su últimoviaje a Mendoza.

Me es mui grato, señor Ministro, poder decir a US., que la juventud chilena toma cada día mas afición al estudio tan ameno de la historia natural. Varios jóvenes vienen con frecuencia al Museo para estudiar en él aun despues de haber dejado de cursar las clases de historia natural i de botánica, forman colecciones de insectos i herbarios, i me han obsequiado frecuentemente insectos i plantas nuevas o que faltaban a nuestras colecciones. Me permito mencionar especialmente a los señores Charlin, Dávila, Herreros, Izquierdo i Medina.

El señor don Lorenzo Claro, al cual ya debemos tantos objetos interesantes, ha dado una nueva prueba del gran interes que toma en el adelanto de nuestro Museo, obsequiándole algunos adornos de oro i plata de los antiguos indios de Bolivia, dos tazas pintadas sacadas de las huacas; trabajos curiosos de la industria actual de los indios Mojos, i conchas petrificadas de la vecindad de Cochabamba, de una conservacion perfecta.

He comprado una coleccion de aves traídas de Londres, entre las que descuella el hermosísimo *Lophorus* del Himalaya, así como las plantas recojidas por el finado don Fermon Volkmann en la Araucanía i la coleccion de muestras de rocas formada por él, la que viene a llenar un gran vacío en nuestras colecciones; pero no he podido formar el catálogo de estas últimas i me hallo mui perplejo para colocarlas. Compré igualmente muchos animales de la provincia de Mendoza, i he principiado a formar una coleccion de las aves i otra de los insectos las que trato de completar lo mas posible, por ser de mucha importancia su comparacion con la fauna de Chile para la interesante cuestion de la jeografia zoolójica.

Entre las colecciones recibidas del extranjero en cambio la mas valiosa es sin duda una mui completa de los huevos de aves de Estados Unidos, que recibí del Instituto Smithsonian, i que desgraciadamente ha sido preciso dejar en sus cajones, porque ya no hai lugar en donde poner un estante. He tenido que colocar los dos estantes, para cuya compra US. se sirvió concederme la plata de los fondos extraordinarios, en el taller, i ya ambos están llenos, gracias a la laboriosidad del señor Landbeck.

La estrechez del local se hace de año en año mas sensible i mas perjudicial, pero juzgo inútil repetir lo que tuve que decir sobre este punto en mis informes de los últimos años. Celebro muchísimo que haya ahora esperanza fundada de que el Museo tendrá dentro de pocos años un local espacioso, que permita colocar sus riquísimas colecciones a la vista, disponiéndolas al mismo tiempo de un modo sistemático, lo que es imposible ahora, porque por la falta de espacio vemos en la necesidad de colocar un objeto nuevo que adquirimos, no en su propio lugar, sino en algun rincón cualquiera donde quepa. Esto no solamente quita una gran parte del mérito de un museo, en el cual los objetos deben necesariamente estar dispuestos de modo que sean bien visibles i arreglados sistemáticamente, sino que impide tambien su conservacion contra el polvo i la polilla, que desgraciadamente cunde en el clima de Santiago mas que en Europa, i que ya ha hecho bastante daño.

Siento que no me sea posible indicar con números precisos el aumento que cada departamento del museo ha recibido en el año próximo pasado. El subdirector, señor don Luis Landbeck, a cuyo cuidado especial están confiados los mamíferos i aves, está gravemente enfermo desde hace mas de un mes, i siento deber decir, que en mi concepto, su enfermedad proviene o está a lo ménos agravada por su ocupacion principal en el museo, la que le hace respirar durante varias horas consecutivas en el dia una atmósfera cargada de vapores arsenicales. Mis varias ocupaciones estrañas al trabajo científico que exige el museo no me han dejado el tiempo necesario para concluir la clasificacion de los reptiles i peces, que han venido a enriquecer en los dos últimos años nuestras colecciones, i he debido interrumpir frecuentemente esta ocupacion para proceder al exámen de los objetos de otros ramos de la historia natural que se me presentaban. Antes me habia dedicado con preferencia a clasificar las colecciones de plantas que pude reunir de la provincia limítrofe de Mendoza, tan poco conocida de los naturalistas, i he publicado un trabajo sobre ellas en los Anales de la Universidad, con motivo del grande interes que ofrece la comparacion de su flora con la de las provincias contiguas de Chile. He publicado otros pequeños trabajos en los mismos Anales, en los archivos de la historia natural que publica en Bonn mi amigo el profesor Trowchel, i en la Gaceta botánica del profesor de Bary en Halle. El señor Landbeck ha preparado con su conocida laboriosidad i habilidad un número considerable de aves i algunos cuadrúpedos, ha clasificado las aves de Mendoza i estaba preparando un trabajo científico sobre ellas, cuando le sobrevino su enfermedad.

El señor Reed ha concluido el arreglo de los insectos exóticos, i está ahora revisando la clasificacion de los insectos chilenos para hacer un catálogo sistemático i razonado de ellos, del cual la primera parte, la que comprende las Buprestideas, saldrá brevemente a luz en los Anales de la Universidad; en fin ha acomodado una coleccion de 325 especies de insectos chilenos, que hemos enviado a California, de donde esperamos en cambio una coleccion de insectos californianos.

Es simplemente un deber de justicia si recomiendo a US. el celo i la contraccion de mis dos colaboradores, los señores Landbeck i Reed, i vuelvo sobre mi solicitud de remunerar mejor los servicios que prestan, refiriéndome sobre este asunto a mis notas del 20 de octubre i 26 de diciembre del año próximo pasado.

Concluiré poniendo en conocimiento de US. el juicio que un hábil naturalista ingles, el señor Cunningham, ha emitido sobre nuestro museo, en su libro sobre el Estrecho de Magallanes recién publicado. Como no he podido leer todavia el libro mismo, me pèrmito reproducir lo que han traducido de él los periódicos de la capital. Segun ellos dicho señor escribe: "Pasamos un par de horas en el museo, examinando las plantas i animales de Chile. El museo posee una completa coleccion de estos objetos, i verdaderamente sentimos que el Gobierno de Chile los descuida, apilándolos en el incó-

“modo lugar donde se encuentran. Las colecciones ornitológicas i “malacológicas, como tambien los herbarios llamaron mi atencion “por su bondad e importancia, estando todo perfectamente arreglado para su estudio.”—Dios guarde a U.S.—DR. R. A. PHILIPPI.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO.—Santiago, mayo 21 de 1871.—Señor Ministro:—Para cumplir la orden circular de 11 de abril último, para dar cuenta a U.S. del estado actual del establecimiento de mi cargo, i de la marcha que ha seguido desde mayo del año próximo pasado hasta la fecha.

Las relaciones que como jefe de este observatorio mantengo con un gran número de institutos científicos estranjeros, continúan desarrollándose con regularidad, i son cada dia mas provechosas para la ciencia i para el prestigio del establecimiento i del país.

En el año a que este informe se refiere, han venido a incrementar el catálogo de esos institutos, el observatorio astronómico i meteorológico de Melboune, el de igual clase de Dudley en Albany, el de Dorpat, la sociedad de ciencias naturales de Emden, la oficina meteorológica de Lóndres i la sociedad jeográfica de esta misma ciudad. Debo agregar a esto, que para el establecimiento de los observatorios astronómicos actualmente en construccion en Quito en Córdoba, sus respectivos directores me han pedido la concurrencia del de Santiago i una coleccion de nuestros trabajos. Por mi parte me he apresurado a contestarles, aceptando esa concurrencia i enviándoles esta coleccion.

Como consecuencia de las relaciones de que me ocupo han ingresado en el último año a la biblioteca del observatorio, ademas de un crecido número de interesantes opúsculos científicos, cuarenta i cinco gruesos volúmenes de publicaciones de este jénero, que han sido obsequiados por algunos cuerpos sábios i por varios observatorios estranjeros. Entre estos es acreedor a una mencion especial el de Greenwich, cuyo director me ha enviado la coleccion de los trabajos del establecimiento, desde 1862 hasta 1867 inclusive.

Las observaciones astronómicas i las meteorológicas, así como los trabajos de oficina de que dí a U.S. cuenta detallada en mi informe del año próximo pasado, se han continuado con toda la actividad que ha permitido el escaso personal del establecimiento.

Habiendo aceptado el Supremo Gobierno las propuestas que tuve el honor de hacer a U.S. en mi nota de 12 del corriente, este personal cuenta ahora con un individuo mas i, como es natural, esos trabajos continuaron con una rapidez proporcionalmente mayor.

Los cálculos i las reducciones de las observaciones astronómicas están ya concluidos i prontos sus resultados para ser impresos, hasta 1870.

Como en todos mis informes anteriores, creo necesario, señor Ministro hacer notar en esto, el gran perjuicio que sufre nuestro observatorio con el considerable retardo que experimenta la publicacion de sus trabajos principales.

En realidad solo se han publicado desde que él existe, las observaciones ejecutadas hasta 1855; quedando inéditas desde este año hasta la fecha.

Habiéndome hecho cargo del establecimiento solo en abril de 1865, no me toca dar la razon de ese hecho respecto a los años anteriores; pero en cuanto a los siguientes, he tenido cuidado de hacerlo en cada uno de mis informes anuales i lo repetiré todavía en este.

Cuando el señor Moesta, ex-director del observatorio, se ausentó en esa fecha del país para volver, segun él lo esperaba, en un corto intervalo de tiempo; se llevó todos los registros de las observaciones astronómicas ejecutadas bajo su direccion, i los resultados de los cálculos relativos a ellas. Esta circunstancia me ha impedido hacer la publicacion de esas observaciones i me ha obligado i me obligan, a retardar la de las mías hasta una época que no me es posible precisar.

Si no estoi mal informado, el Supremo Gobierno ha puesto a disposicion del señor Moesta los fondos necesarios para la impresion de una parte de las observaciones aludidas, pero para que el inconveniente apuntado deje de existir es menester que se haga la de todas ellas. Espero que U.S. se servirá dictar con tal objeto las órdenes del caso.

Para persuadirse de la conveniencia i, puedo decir, de la necesidad de publicar esas observaciones, así como de los perjuicios que el observatorio podria sufrir si se retardase indefinidamente, basta observar: que las relaciones entre los institutos consagrados a la ciencia solo pueden mantenerse por los cambios recíprocos de sus trabajos, i que esto exige como primera condicion, que tales trabajos se publiquen oportunamente. No sucediendo así con los nuestros, es de temer que esas relaciones, hoi tan satisfactorias como lo he manifestado ántes, llegan a dibilitarse i acaso a extinguirse.

Hasta ahora he podido evitar este fatal resultado, mediante la publicacion periódica de las observaciones meteorológicas i de uno que otro trabajo astronómico de actualidad, que tengo cuidado de distribuir convenientemente dentro i fuera del país.

Por mi nota de 25 de enero último, U.S. tiene conocimiento del naufragio del buque en que se habia embarcado en Hamburgo con destino a Valparaiso, el gran ecuatorial que se acababa de construir en Alemania para nuestro observatorio, i de la completa pérdida del instrumento.

Mas como el cónsul de Chile en ese puerto al hacer el envio de éste tuvo la precaucion de asegurar su valor, i como U.S., aceptando las indicaciones que me permití hacerle en mi nota citada, se sirvió autorizar al señor Moesta para que haga construir otro ejemplar; aquel desgraciado acontecimiento no afectó los intereses

del observatorio, sino en cuanto habrá que esperar todavía a lo menos dos años para que se pueda disponer en sus trabajos de tan inapreciable instrumento.

En noviembre último, como U.S. sabe, se había iniciado la construcción de la torre en que debía instalarse el referido ecuatorial; pero la pérdida de éste ha hecho necesario suspenderla, tanto porque no podría utilizarse desde luego, como por ser posible que el nuevo instrumento que se va a fabricar exija en ella algunas modificaciones. Al suspender el trabajo han quedado concluidas las murallas subterráneas i la columna interior.

Habiendo terminado sus operaciones en el terreno la comisión encargada de levantar el plano topográfico de la República, el señor Ministro del Interior tuvo a bien ceder al observatorio los instrumentos que a ella pertenecieron. Por esta circunstancia se ha incrementado el material del establecimiento con los útiles que siguen:

Un instrumento universal,
Tres teodolitos,
Dos cronómetros (uno de bolsillo),
Un círculo de reflexión,
Un metro de bronce i
Un barómetro (roto).

De estos instrumentos no me ha sido posible recojer aun un teodolito i un cronómetro que el señor Pissis, jefe de aquella comisión, tenía entregados a don Jerman Volckman, porque con motivo de haber muerto este caballero no he podido saber en que poder se encuentran.

En cuanto a los antiguos instrumentos del observatorio, me es grato poder comunicar a U.S. que sin que haya sido necesario hacer gasto alguno de reparación, ni aun de conservación, en los dos años últimos, se mantienen en perfecto buen estado de servicio.

Aparte de lo espuesto, señor Ministro, el observatorio se encuentra en el mismo estado que detalladamente manifesté a U.S. en mi informe del año próximo pasado.—Dios guarde a U.S.—**JOSÉ IGNACIO VERGARA.**—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

INFORME DEL INSPECTOR JENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA.
—Señor Ministro:—Cumpro con el deber que me impone el artículo 30 de la lei orgánica, dando cuenta a V.S. del estado de la Instrucción Primaria en el año escolar de 1870. Pero como no fué oportunamente puesto en manos de V.S. el informe relativo al año de 1869, resumiré esos datos en el presente, si bien con la separación debida para que se distingan los correspondientes a cada uno de los dos años indicados.

INSPECCION.—En cuanto a esta Oficina, encargada por la lei de la superintendencia jeneral del ramo, su marcha ha sido en el tiempo

a que me refiero un tanto mas regular, aunque no del todo libre de ciertas dificultades, que he tenido ya el honor de manifestar otras veces a V.S. Investida de atribuciones que ántes pertenecian a otras autoridades, natural era que, al ponerlas en ejercicio, encontrase de parte de éstas poca voluntad para acceder a sus deseos o indicaciones; fuera de la resistencia que siempre halla toda medida innovadora de lo existente, como lo ha sido la inspeccion en el mecanismo administrativo del ramo de instruccion pública. Poco a poco esos primeros tropiezos, que se esplican por la naturaleza de las cosas, i que no obstante fueron atribuidos en un principio a mal espíritu de la oficina, van desapareciendo, i es de esperar que en breve se estingan por completo.

Subsiste, empero, un inconveniente que debilita o hace poco eficaz la accion de la Oficina; i es el corto número de empleados con que cuenta para sus numerosas labores. Baste considerar que solo tiene un oficial de dotacion fija i otro auxiliar para hacer frente a las diversas atenciones que demanda un ramo tan estenso, que ocupa en su servicio mui cerca de mil personas i en que se invierte por el Estado una considerable cantidad de dinero. Tan solo para vijilar la inversion de esos fondos se requieren los dos oficiales a que he hecho alusion. De manera que restringida en su accion, por falta de empleados, casi toda su actividad se consume en el despacho diario o de simple trasmitacion, a que debe dar preferencia; sin quedarle lugar para trabajos de mas importancia, encaminados a mejorar o estender la instruccion primaria en la República, para lo que principalmente ha sido destinada, i para lo cual hai entre nosotros un vasto campo que poder esplotar con provecho.

Para que la Inspeccion llene mejor su objeto, i su actividad no se ponga en duda, es preciso, segun se vé, dotarla de dos ausiliares mas; i me limito a pedir esto, no por creerlo bastante, sino porque talvez es lo único asequible en la actualidad.

El servicio de los visitadores, que son los representantes de la Inspeccion en las provincias, ha mejorado en los dos años últimos, de un modo lento. Todavia algunos retardan demasiado el envio de sus informes anuales o los mandan incompletos, sobre todo por lo que hace a los datos de escuelas privadas. Ahora, por ejemplo, nos encontramos sin los referentes a las escuelas públicas i privadas de Valparaiso. Para terminar los cuadros estadísticos adjuntos a este informe, se ha llenado el vacío repitiendo los datos que se tenían de esas escuelas en 1869. Es de sentir que tales faltas ocurran en el servicio; mas, felizmente, la jeneralidad de los visitadores no incurre en ellas, i los que lo hacen, por cualquier causa que sea, no dudo cumplan mejor con sus obligaciones en lo sucesivo. Tengo sin embargo la opinion, corroborada por los hechos, de que para conseguir ese resultado i, mas aun, para poderlo exigir de los visitadores, se necesita primero libertarlos de la estricta sujecion a las autoridades gubernativas, en que los coloca el decreto supremo de 28 de enero de 1865, i restituirles su verdadero carácter,

conveniente i legal, de empleados dependientes de la Inspeccion ante todo, sin perjuicio de hallarse, como los demas, sometidos a la vijilancia i órden del mandatario de la provincia o departamento en que ejerzan sus funciones. Tal sucede con los rectores de liceos, que atienden con preferencia en el desempeño de su cargo a las instrucciones del Consejo Universitario. Una situacion análoga corresponde a los visitadores respecto de la Inspeccion, i así era antes del decreto citado. Señalarles dos jefes superiores inmediatos, como se ha hecho, es querer que a ninguno satisfagan. Por eso con frecuencia oirá V.S. quejas contra los visitadores; las que, si bien se examinan, no provienen de su culpa, sino de la condicion anómala en que se hallan, con detrimento del servicio. De ahí nace que la Oficina se retrae de dar órdenes por no contradecir quizá las de los Intendentes i esponerse a un desaire; i con esta indecision la subordinacion se relaja i disminuye la actividad en la vijilancia i direccion de las escuelas. Conviene, pues, restituir las cosas a su estado anterior al año de 1865, o determinar siquiera las facultades que por dicho decreto se confieren a los jefes de provincias respecto de los visitadores.

Otra medida necesaria tambien, aunque no jeneral a estos empleados, es la de conceder una gratificacion de quinientos pesos a los de Atacama, Coquimbo i Valparaiso, para establecer una justa proporcion entre su sueldo i el que gozan los de las otras provincias. Aquellos residen en lugares donde los medios de subsistencia son mas caros i donde, por lo mismo, se ha asignado una renta mayor a todos los empleados, incluso los preceptores; i no es equitativo exceptuar de esta regla a los visitadores, como sucede, cuando no hai fundamento alguno para ello.

Si de la Inspeccion oficial, de que acabo de hablar, pasamos a la oficiosa o voluntaria que ejercen las comisiones de instruccion primaria, hallaremos tambien algo que observar o corregir.

Las comisiones de instruccion primaria creadas a mediados de 1868, cuentan ya dos años de existencia; i aunque durante ese tiempo bien pudieran haberse organizado, sino en todos, en la mayor parte al ménos de los departamentos de la República, la Inspeccion solo tiene conocimiento de que se hallan establecidas en Santiago, Valparaiso, Vallenar, Freirina, Ligua, los Anjeles, i en algunas aldeas, que juzgo honroso mencionar, como San Francisco del Monte (en Melipilla), San Estevan (en San Felipe) i varias en Chiloé. En estos puntos funcionan con cierta regularidad, pero en los demas, o no se han establecido o se han disuelto poco despues de nombradas sin haber hecho cosa alguna útil por las escuelas de su localidad. Este resultado, previsto a la verdad, en atencion a nuestro modo de ser i nuestros hábitos, no debe sin embargo desalentarnos por el buen éxito de una institucion reconocidamente provechosa; sino por el contrario, esforzarnos en darle todo el desarrollo posible armonizando su organizacion con nuestras costumbres.

Consecuente con este propósito i cumpliendo con el deber, poco

simpático, de señalar los defectos que noto en el servicio del ramo, no vacilo en afirmar a V. S., que uno de los motivos que mas ha contribuido al resultado desfavorable de las comisiones, es, a mi juicio, la desacertada organizacion que les ha dado el decreto que las establece, invistiéndolas de cierto carácter administrativo, que ni les corresponde ni tienen en parte alguna. Ellas pueden, segun los términos del decreto, injerirse en la enseñanza, dictar reglas a los preceptores, i hasta suspenderlos en sus funciones cuando lo creyeren conveniente; facultad tremenda que ni la inspeccion misma posee i que reduce al preceptor a una condicion mui adversa i humillante, comparada con la de los demas empleados públicos, desde que pueden ser castigados, justa o injustamente, por personas irresponsables de sus actos. Esto contribuye a mantener una preocupacion fatal contra el institutor primario, cuando debiéramos enaltecerlo i estimularlo, rodeándolo de consideraciones i respeto, ya que no recompensamos como es debido sus penosas tareas. Así tambien las comisiones llegan a constituir un poder que los gobernadores i subdelegados miran con recelo, i los visitadores oficiales con antipatía quizás, porque les impiden la libre accion de sus facultades.

Este carácter anómalo que se ha dado a las comisiones, nace de la falsa idea, realizada ya en Santiago, de que ellas pueden reemplazar con ventaja i economía a los visitadores; idea falsa, repito, con que se arriba naturalmente a resultados perjudiciales, i contra la cual protesta la razon i la esperiencia. Las comisiones de educacion no son tan nuevas entre nosotros. La Universidad las planteó en sus primeros años bajo el nombre de "Juntas," i apesar del entusiasmo con que fueron aceptadas en las provincias, i del celo con que sus miembros se dedicaban a desempeñar el cargo, ménos pesado entonces, porque el campo de su accion era menor; sin embargo, se vió que el servicio que prestaban era ineficaz para el objeto, i de ahí nació el establecimiento de visitadores especiales, remunerados, cuyo número fué aumentándose a medida que se palpaban sus buenos efectos, hasta constituir el sistema de inspeccion que ahora existe. Sobre este punto decia el sabio rector de la Universidad, don Andres Bello, en la sesion solemne de 1848: "El alma de todo sistema orgánico de enseñanza primaria es la frecuente inspeccion. La que actualmente existe, ejercida por personas que, cuando están animadas del mejor espíritu, carecen, por la mayor parte, de otras cualidades no ménos esenciales, pero que no seria justo exigir de ellas, no puede nunca ponerse en paralelo con la de visitadores idóneos que se envien periódicamente a las provincias. Del patrocinio que nuestro Gobierno dispensa a la educacion popular me prometo que se continuará en el plan de inspeccion por visitas.....i que se multiplicarán gradualmente los visitadores hasta que puedan recorrerse cada año todas las escuelas de la República, i especialmente las que se sostienen con fondos fiscales o municipales. Combinando las dos especies de inspeccion, podriamos lisonjearnos de tener un buen sistema de educacion primaria mas eficiente que el que ahora consume con escaso fruto erogaciones cuantiosas."

Si tal opinaba en aquel tiempo una intelijencia superior, en vista de los hechos, ¿por qué nosotros pretendemos lo contrario, retrogradando a lo antiguo, invistiendo a las comisiones de facultades administrativas i suplantando con ellas a los visitadores idóneos establecidos por la lei? La esperiencia de los dos años últimos corrobora que estamos adulterando el verdadero objeto de aquella institucion i convirtiéndola de útil en perjudicial. Debemos corregirla, suprimirle esa facultad de suspender preceptores que le otorga el decreto de creacion, quitarle ese aspecto directivo i docente que se arroga en la práctica, restituirle, en fin, su verdadero carácter de juntas de vijilancia i fomento para las escuelas; arbitrio puesto en manos de los padres de familia para velar por sí mismos la educacion de sus hijos e interesarlos en la difusion del progreso: arbitrio útil tambien para el mandatario que quisiere apreciar las verdaderas necesidades de la enseñanza primaria i atender mejor a la disciplina de sus subalternos. De esa manera combinariamos, lójica i útilmente, las dos inspecciones: la oficial, encargada de dirigir, como facultativa en el ramo i ejercida por empleados responsables de sus actos ante la lei; i la otra, oficiosa, gratuita e irresponsable, encargada de vijilar, informar i pedir a la primera cuanto creyese conducente al buen servicio de las escuelas. Bajo tales bases propuse al principio la creacion de las comisiones de instruccion primaria i en ese sentido me espresé en mi informe del año 1864. Creo, señor Ministro, sin pretension, que restableciendo las cosas a ese estado, obtendriamos un resultado mas lisonjero.

ESCUELAS NORMALES.—A mas de un buen sistema de Inspeccion, sabido es cuanto importa a la enseñanza la preparacion de maestros idóneos, i a ese fin se hallan destinadas las escuelas normales. A los dos establecimientos de esa clase que tenemos se ha agregado últimamente otro para preceptoras, fundado en Chillan bajo un réjimen especial, que es de desear produzca buenos resultados para llenar en parte la insuficiencia del que existe en Santiago a cargo de las monjas del Sagrado Corazon. En este punto nótanse graves defectos que corregir como lo he dicho otras veces. Suponiendo que las escuelas normales existentes nos dieran cada año treinta alumnos, lo que no es exajerado, en veinte años tendriamos, cuando mas, los preceptores necesarios para las escuelas actuales; pero como su número será doble quizás al fin de ese término, siempre muchas de las escuelas públicas seguirian dirigidas por personas por lo regular incompetentes i que solo sirven de un modo provisorio. Considérese luego los normalistas que mueren, los que son destituidos i los que se retiran una vez espirado su compromiso con el Gobierno, i se verá que la falta de personas idóneas es todavia mayor. La proporcion entre los preceptores normalistas que se separan por las causas indicadas i los que entran cada año al servicio, es verdaderamente desconsoladora, a tal punto que ha llegado a ser inferior el número de los últimos respecto del de los primeros. En 1869 habia 291 empleados normalistas, i a fines de ese año obtuvieron diploma de tales 39 mas,

24 hombres i 15 mujeres. Sin embargo de ese aumento, en 1870 solo figuraban 292; es decir, que se habian retirado tantos casi como los que habian entrado a servir. En el mismo período se advierte que fué mayor el número de preceptores separados que el de los incorporados en las escuelas; pues en 1869 ascendian a 206 i en 1870 a 199: las preceptoras habian aumentado de 85 a 93 i esto compensaba en el total la disminucion de los primeros. Lo penoso i mal retribuido del cargo influye sin duda en el poco interes con que es aceptado; pero tambien se deduce de los antecedentes espuestos, que la preparacion de los maestros es defectuosa, puesto que muchos de ellos se hacen indignos de continuar en el servicio. Estos males exigen una pronta i séria reforma de nuestras escuelas normales, como lo indiqué en mi informe de 1864.

ESCUELAS PRIMARIAS.—Paso ahora a ocuparme de las escuelas superiores i elementales. De las primeras han funcionado 21 en 1869, diez i seis de niños i cinco de niñas i en 1870 una mas de niños que se estableció en el Parral; todas sin gran utilidad comparadas con las elementales, en particular las de niños que hai en lugares donde existen liceos. La razon es clara: la jeneralidad de los alumnos que terminan sus estudios elementales i desean adquirir una instruccion mas vasta, prefieren el liceo a la escuela superior, porque hallan ventajas mas positivas en aquel. No pretendo que se dé igual estension de conocimientos en las escuelas superiores, pues careceria de objeto, sino que hago notar una de las causas de su inutilidad, tal como en la actualidad existen; inutilidad que será mas patente aun si se aprueban, como lo espero, los reglamentos sobre enseñanza i réjimen interior de las escuelas, que tengo presentados a U. S., en los que se da mayor amplitud a la enseñanza elemental, comprendiendo en ella los principales ramos que ahora se cursan en las escuelas superiores. Persisto, pues, señor Ministro, en la conveniencia de ir suprimiendo la mayor parte de las escuelas a que me refiero, a medida que ocurra la oportunidad de hacerlo sin perjudicar a sus actuales directores, único motivo capaz de detener la adopcion inmediata de esa resolucion.

Las escuelas elementales, de que da cuenta el cuadro anexo núm. 1, ascendieron en 1869 a 646, 403 de niños i 243 de niñas; i en 1870 a 424 de niños i 252 de niñas o sea 676 en todo. Se comprenden en este número 19 especiales, así llamadas, porque funcionan en cuarteles, cárceles u otros establecimientos análogos, para la enseñanza de los individuos que en ellos residen. De estas escuelas se dá cuenta detallada en el cuadro núm. 1 A, aunque de un modo inexacto, pues no figuran algunas que funcionan en cuerpos del ejército i buques de la armada i de las cuales no se tienen datos por descuido quizás de las personas encargadas de pedirlos o por una mal aconsejada resistencia de aquellos a quienes corresponde darlos. Se incluyen tambien en el número de arriba, las escuelas sostenidas por los conventos i monasterios, que eran 36 en 1869 i 37 en 1870: unas i otras declaradas públicas por el ar-

tículo 7.º de la lei orgánica. Sobre esta disposicion conviene advertir, en testimonio del laudable interes por la instruccion del pueblo manifestado por nuestras corporaciones religiosas, que sin necesidad de hacerla efectiva en la forma que ella misma establece, casi todos los conventos i monasterios se han apresurado voluntariamente a cumplirla, i si algunos no han podido hacerlo hasta aquí, como los de la Compañía de Jesus i los de los Sagrados Corazones, que se dedican esclusivamente a la enseñanza secundaria, los Capuchinos, de reconocida pobreza, i algunos mas que talvez se hallan en igual caso; espero, sin embargo, que irán poco a poco contribuyendo con su continjente a esa obra de comun provecho i que tan bien se armoniza con el sagrado fin de su instituto. Compréndense así mismo entre las elementales dichas, una de párvulos organizada hace tiempo en esta ciudad por las Hermanas de la Caridad, i sostenida con fondos públicos, donde concurren cerca de trescientos niños menores de ocho años, de uno i otro sexo. Otra escuela de esta clase se ha mandado fundar últimamente a cargo de las mismas Hermanas, que dará sin duda tan buenos resultados como la primera, aunque su situacion ño ha sido bien elejida. Finalmente, incluyo entre las escuelas de 1870 cinco nocturnas para adultos, de las suprimidas en 1865, que han comenzado a establecerse con mas provecho que ántes en algunas poblaciones importantes. Si a todas estas escuelas elementales, reunimos las superiores, tendremos el total de escuelas públicas en la forma siguiente:

		De niños.	De niñas.		
1869	{	Urbanas.....	140	136	igual a 276
		Rurales.....	263	107	id. 370
			403	243	id.
1870	{	Urbanas.....	146	138	igual a 284
		Rurales.....	278	114	id. 392
			424	252	id.

De los datos que anteceden se deduce: que en 1870 figuran 30 escuelas mas que en 1869; 21 de niños i solo 9 de niñas; 22 rurales i 8 urbanas. Que la proporcion entre las de uno i otro sexo es de tres de niñas por cada cinco de niños; pero esta diferencia casi no existe en las urbanas, i en las rurales varia segun las localidades, disminuyendo hasta 4 por 5 en Santiago o subiendo hasta 1 por 4 en Llanquihue; bien que en esta provincia muchas de las escuelas de niños, en particular las situadas entre los colonos alemanes, son mistas. Justo es que esta desigualdad desaparezca, con lentitud si se quiere, pero de un modo completo. Se ha marchado en ese sentido desde 1846, en que la proporcion era de 1 a 7. En ciertos casos las escuelas de niñas pueden reemplazar en parte a la de varones, admitiendo niños pequeños, segun lo dis-

puesto por US., a propuesta de la oficina, en circular de 6 de febrero de 1869: disposicion cuya bondad no es dable apreciar todavía, porque no hai punto donde solo exista escuela de mujeres, i se prefiere de ordinario mandar los niños de ménos de siete años a las escuelas de su sexo.

Resulta de las cifras anteriores que la relacion entre el total de escuelas públicas i la poblacion, segun el censo, es de una escuela por cada 2,816 habitantes, en 1869, i por cada 2,691, en 1870. De manera que para llegar a la proporcion que fija la lei, de dos escuelas por cada 2,000 habitantes, tenemos que triplicar próximamente el número de las actuales i duplicar a lo ménos los gastos; cosa posible, sin duda, pero lejana talvez, por las serias dificultades que presenta la difusion de la enseñanza en nuestros campos. La poblacion ahí, aunque numerosa, pues comprende las tres cuartas partes de la del país, no puede enviar sus hijos a la escuela, situada por necesidad a gran distancia de la mayoría. A pesar que a cada una de las 392 escuelas rurales corresponden mas de 3,300 habitantes, de los 1.300,000 que componen esa poblacion, la mayor parte se resiente de falta de alumnos, i raros son los lugares donde pudieran establecerse otras nuevas con probabilidades de tener una concurrencia mayor de veinte i cinco niños. I esa corta asistencia no proviene de que estén poco atendidas. No son ni es dable sean tan bien inspeccionadas como las rurales; pero se procura con empeño su difusion i progreso, ya aumentando su número en algunos casos, ya cambiándolas de situacion, cuando en los puntos donde funcionan no producen seguro beneficio por la escasez de habitantes, por las malas condiciones de los locales o por el poco interés de los padres de familia en la educacion de sus hijos. Pero esas medidas i otras análogas no obrarán de un modo eficaz, en la jeneralidad de los casos, sino cuando el crecimiento de la poblacion, el desarrollo de la industria i la mayor facilidad de movimiento, acerquen esos caserios ahora diseminados i pequeños. Solo entónces veremos establecida entre las escuelas i la poblacion rural la proporcion fijada por la lei.

No sucede lo mismo en las ciudades: ahí el valor de la instruccion es ya conocido i apreciado por la jeneralidad, de manera que las escuelas existentes no bastan de ordinario para recibir la afluencia de niños que pretende incorporarse en ellas, i los preceptores se encuentran a menudo en el triste caso de rehusar a muchos el beneficio que solicitan. Para remediar este mal, es indispensable fundar nuevas escuelas en casi todas las capitales de provincia i departamentó; no obstante que las establecidas al presente guardan con la poblacion urbana una proporcion mayor que la que notamos al tratar de las rurales. En estas la relacion es de una escuela por cada 3312 individuos, i en los urbanas por cada 1840, o sea por cada 368 niños en estado de educarse.

Las escuelas privadas aumentan de año en año de una manera considerable i suplen en parte la deficiencia de las públicas. El Gobierno i las Municipalidades subvencionan algunas en Valdivia,

Talca, Curicó, Copiapó etc., elijiendo en particular aquellas que se distinguen por su acertada direccion, como la de los colonos alemanes de Valdivia, o aquellas situadas en aldeas reducidas i pobres donde no hai una escuela pública. Esta medida puesta en práctica con prudencia, es de grande utilidad; porque en algunos casos será un premio dado a la consagracion e intelijencia de personas dedicadas a la enseñanza, i en otras un medio de fomentar la instruccion en lugares que de otra suerte quedarian completamente privadas de ellas. El total de escuelas fué (Cuadro núm. 4) de 435 en 1869 i de 486 en 1870, en esta forma:

	1869.	1870.
De niñas.....	200	215
De niños.....	137	123
Mixtas	98	148
	<hr/>	<hr/>
Sumas.....	435	486

Hubo, pues, de un año a otro, un aumento de 51 escuelas. I debo prevenir que estos datos fallan de seguro por omision, no por exeso; pues, entre las escuelas privadas, hai muchas que por su apartada situacion o su escaso mérito se escapan a la dilijencia de los visitantes. Es de notar así mismo que en el aumento corresponde una buena parte a las escuelas privadas gratuitas, segun se demuestra en el cuadro que de ellas acompaño bajo el núm. 4 A. Este hecho, digno de especial mencion, me ofrece oportunidad de tributar aquí un justo homenaje de reconocimiento hacia las personas que practican de una manera tan útil la caridad para con la niñez pobre i desvalida. La Sociedad de Instruccion Primaria, la Católica de Educacion i algunos individuos particulares, lucen principalmente en esa honrosa tarea, por haber sido los primeros en dar el ejemplo, seguido despues en otros pueblos de la República, de abrir a la actividad particular un vasto campo de labor donde ejercitarse con satisfaccion i provecho. Estas sociedades han llegado hasta organizar dos escuelas nocturnas para las jóvenes que necesitan el trabajo del dia para la subsistencia, i de sus buenos resultados debe esperarse la creacion de otras muchas. Otras hai, como la del Porvenir, consagradas esclusivamente a la fundacion de escuelas nocturnas para hombres, de las cuales contamos 31 en toda la República.

La proporcion entre uno i otro sexo en las escuelas privadas, es casi igual, considerando las mixtas como realmente son, mas bien de niñas que de niños; pero no sucede así con respecto a los alumnos, segun lo demuestra el cuadro núm. 4.

Reuniendo por último las escuelas privadas con las públicas, tendremos 1,162 por todas, que, comparadas con la poblacion total, hacen la relacion de una escuela por cada 1,565 habitantes o sea 313 niños en estado de recibir educacion. Estos datos espresados por provincia son los siguientes:

PROVINCIAS.	POBLACION, SEGUN EL CENSO DE 1865.	NÚMERO DE ESCUELAS			NÚMERO DE HABITANTES POR CADA ESCUELA.
		PÚB.	PRIV.	TOT.	
Atacama.....	78,972	42	24	66	1,196
Coquimbo.....	145,895	46	18	64	2,279
Aconcagua.....	124,828	60	4	64	1,950
Valparaiso.....	142,629	53	76	129	1,105
Santiago.....	341,683	114	137	251	1,365
Colchagua.....	233,045	57	3	60	2,412
Curicó.....		27	10	37	
Talca.....	100,575	33	13	46	2,186
Maule.....	187,983	53	3	56	3,356
Ñuble.....	125,409	33	37	70	1,791
Concepcion.....	146,056	55	41	96	1,521
Arauco.....	71,901	27	13	40	1,797
Valdivia.....	23,429	18	7	25	937
Llanquihue.....	37,601	28	27	55	683
Chiloé.....	59,022	30	73	103	573
	1.819,028	676	486	1162	1,565

EMPLEADOS.—El número de empleados en las escuelas públicas (cuadro núm. 3) en 1869 era de 738, i en 1870 de 854, lo que equivale a uno por cada 67 niños, en el primer año i por cada 62 en el segundo. El aumento de empleados en el último, proviene de haberse creado durante él 30 nuevas escuelas i 40 plazas de ayudante. Por lo visto, la proporción entre preceptores i alumnos se acerca a lo dispuesto en el Reglamento jeneral del ramo, que la fija en un maestro para cincuenta niños. Sin embargo, puede aspirarse a un resultado mas económico, a mi modo de ver, sin perjuicio de la enseñanza, haciendo subir esa relacion hasta 70 u 80 alumnos por cada preceptor, como se nota en las escuelas bien concurridas i rejentadas por institutores prácticos i celosos. Esta base sienta el proyecto de reglamento interior que he presentado a V. S. i que me permitiré transcribir mas adelante. Todo consiste en saber organizar un buen sistema de monitores que ayuden al preceptor a mantener la vijilancia i disciplina i que tomen una parte tambien en la enseñanza. En este sentido puede llegarse hasta sustituir los ayudantes por monitores pagados. La misma cantidad que hoi gana el ayudante en una escuela, serviria para gratificar cuatro o cinco alumnos de los mas adelantados, reteniéndolos así en ella, despertando el interés i emulacion entre los demas niños i preparando de

una manera indirecta preceptores para las escuelas rurales. Los monitores remunerados existen en las escuelas de Inglaterra, Francia i otros paises, i no veo inconveniente para irlos introduciendo entre nosotros.

La competencia del maestro es, sí, el fundamento de toda reforma; i debemos en primer lugar empeñarnos por conseguirla, apartando todos los obstáculos que lo impiden. La principal dificultad que en otro tiempo habia era la escasez de personas suficientemente instruidas para desempeñar el cargo. La misma subsiste ahora, pero en una escala mucho menor; pues, si bien las escuelas normales son pocas para suministrar el número de maestros necesarios, se suple regularmente la falta con jóvenes que hacen su aprendizaje en los liceos, colejos privados, escuelas superiores i aun en varias elementales. Puédese por lo tanto ser hoy mas exigente con los individuos que solicitan dedicarse a la enseñanza primaria, i reclamar de todos, para permanecer en el servicio, el lleno de los requisitos que fija la lei i el reglamento jeneral, que són: haber estudiado en una escuela normal o haber obtenido el empleo por concurso. Esta exigencia que ya conviene practicar en la eleccion de preceptores, falta al presente, señor Ministro; i la hago notar de V. S., para que, si lo tiene a bien, se digne recomendar su observancia; especialmente tratándose de proveer escuelas urbanas o situadas en lugares importantes, a las que, por lo comun, ocurren muchos interesados. Con frecuencia veo, que personas sin aptitudes i cuyos servicios se admiten provisoriamente, para salvar necesidades del momento, son perpetuadas en una escuela no obstante haber otro con mayor derecho para rejentarla. No hallaria malo (aun cuando no seria, a mi ver, perfectamente legal) que se mantuviese a un preceptor interior, siempre que hubiera dado pruebas de capacidad, o fuese, si se quiere, antiguo en el servicio; pero que se le mantenga i prefiera sin esta circunstancia i solo por consideraciones de equidad o de otro jénero, es lo que no me parece admisible. Ha llegado el caso de que si el interino se cree competente, pida se dé a certámen el cargo i lo alcance como es debido i honroso; sino, resignese a dejarlo tan pronto como venga alguien con mejores títulos de capacidad i competencia. La alternativa es dura a primera vista, pero natural i necesaria para formar un preceptorado digno i alejar de él a tantos que toman esta ocupacion como recurso estremo i momentáneo de subsistencia, i que contribuyen a su postracion i descrédito.

A mas de la competencia, es cualidad indispensable en el maestro la contraccion. Todo lo que tienda a debilitarla es un mal a que debe ponerse remedio. De ahí por que me permito hacer notar de V. S. el abuso que a mi juicio se está haciendo con las licencias por enfermedad. Son tan frecuentes i repetidas que ya no parecen naturales i fundadas. Contando solamente las que se dan con goce de sueldo i conocidas de la Inspeccion, en 1869 se otorgaron ciento veinte i cinco que forman por junto ciento noventa i tres meses repartidos entre ciento seis empleados; i en 1870, alcanzaron a ciento diez comprendiendo ciento setenta i un mes entre noventa

empleados; es decir, que de cada ocho preceptores, uno a lo ménos goza anualmente dos meses de permiso para restablecer su salud, fuera de los dos de vacaciones. I como siempre se nombra un suplente con sueldo de veinticinco pesos mensuales, resulta de las cifras apuntadas, que los fondos del ramo han sufrido un gravámen imprevisto de cuatro mil doscientos ochenta i cinco pesos en el primer año i de cuatro mil doscientos setenta i cinco pesos en el segundo. A mas de lo que sufre la enseñanza; pues mientras dura el permiso la escuela está mal dirigida, a cargo de un suplente inhábil, deudo comunmente del preceptor propietario, quien de esa manera logra el doble provecho de no trabajar i de acrecer la entrada mensual de su familia. No seré yo el que, llevado del prurito de una falsa rijidez, pretenda agravar la humilde condicion del institutor, o reducir las consideraciones a que tiene derecho en caso de enfermedad; pero mi deber i el interés que me anima por su reputacion i por la mejora de la enseñanza, me inducen a hacer notar los defectos que en mi sentir entorpecen la acertada direccion de muchos establecimientos, para que V. S., prevenido del mal, arbitre la manera de remediarlo.

Es digno tambien de especial consideracion, puesto que tiende a justificar las irregularidades anteriormente espresadas, el corto sueldo que gozan muchos preceptores comparado con el servicio que se les exige en cambio. La penosa situacion de los preceptores es reconocida por todos; lo que contribuye mas a que abandonen el servicio los maestros idóneos, los educados espresamente con ese objeto a costa de la nacion. Comprendo que es imposible evitar este menoscabo por completo, en un pais que ofrece a las capacidades aun mediócras tantas ocupaciones lucrativas; pero se limitaria en gran parte mejorando la renta de los preceptores.

I ese aumento no necesita ser jeneral, a mi juicio, podriase mantener el órden actual en las escuelas rurales, i en las urbanas elevar el sueldo de los preceptores a quinientos pesos i el de los ayudantes a trescientos; lo que unido a la ventaja de tener habitacion gratuita, hará mas soportable el cargo i por lo mismo mas permanente. El gravámen que ello causaria en los fondos públicos seria de sesenta mil pesos, mas o ménos, i podria llevarse a cabo sin alterar de un modo notable el presupuesto vijente, adoptándose algunas economías, ya en la provision gratuita de libros (que ascendió a cuarenta i tres mil pesos en el año de 1869), ya en los nombramientos inconsiderados de suplentes, o en los gastos innecesarios, por ahora, de escuelas superiores.

En las escuelas privadas hai setecientos veinte empleados, cuyo número unido a las públicas hace un total de mil quinientos setenta i cuatro personas consagradas a la instruccion primaria; en la proporcion de uno por cada mil doscientos cuatro habitantes i por cada doscientos cuarenta niños en estado de educarse.

ALUMNOS.—El número de alumnos inscritos en 1869, fué de cuarenta i nueve mil ochocientos ochenta i nueve; tres mil tres-

cientos mas que en el año anterior; i en 1870 subió a cincuenta i dos mil novecientos cuarenta i cinco, esto es, hubo un aumento mas o ménos igual; que se viene notando desde hace tiempo, con escepcion de los de 1864, 1865 i 1866, en que se notó retroceso; de modo que desde 1860 a 1870, en el espacio de diez años, representa un total de veinte mil, cuando segun la progresion ordinaria debiera ser de treinta mil niños. Incluyo en esas sumas los alumnos inscritos en las escuelas públicas especiales, de que ántes he hablado, que ascendieron a dos mil sesenta i cinco en 1869, i a dos mil ciento treinta i uno en 1870; los que corresponden a las escuelas nocturnas de adultos, que en 1870 ascendieron a quinientos cincuenta i seis, i los que recibieron instruccion en la de párbulos, que son cerca de trescientos.

En las escuelas privadas la concurrencia ascendió a diez i siete mil ochocientos setenta en 1869 i a veinte mil novecientos ochenta i uno en 1871, es decir, que de un año a otro hubo tambien un aumento de tres mil i tantos alumnos, que es mui superior a lo observado regularmente i de tiempo a tras en aquellos establecimientos. De esos alumnos pertenecen a las escuelas privadas gratuitas, cuatro mil seiscientos setenta i cinco en 1869, i cinco mil novecientos cincuenta i seis en 1870; lo que demuestra que en el aumento dicho toca una gran parte a estos establecimientos. De los cinco mil novecientos cincuenta i seis inscritos durante el año de 1870, más de dos mil son adultos.

Reuniendo los datos de las escuelas públicas i privadas tendremos: setenta i tres mil novecientos veinte i seis educandos en las escuelas durante el año último. De los cuales recibian educacion gratuita cincuenta i ocho mil novecientos uno i renumerada quince mil veinticinco. Componen el total cuarenta i dos mil ciento catorce niños. Veintinueve mil doscientos cincuenta i seis niñas i dos mil quinientos cincuenta i seis adultos. La proporcion entre uno i otro sexo es de tres hombres por cada dos mujeres; proporcion que se observa en las escuelas públicas como en las privadas; bien que en las públicas urbanas hai casi igualdad entre los alumnos de uno i otro jénero, como la hai entre las escuelas mismas segun se ha visto al tratar de ellas.

Comparado el número de educandos con el total de escuelas, aparece una por cada 63 niños; pero si la comparacion se reduce a los alumnos de escuelas urbanas solamente, resulta una por cada ciento i tantos niños: lo que viene a confirmar la escasez de escuelas que he dicho se siente en las ciudades i villas importantes. Si detallamos la comparacion por provincias, resulta de ordinario i naturalmente, que donde las escuelas son ménos, como en el Maule, la concurrencia es mayor, i menor donde hai mas escuelas, como en Llanquihue i Chiloé, segun hemos visto al comparar la poblacion con las escuelas: así hai una escuela por 61 alumnos en Atacama, una por 72 en Coquimbo, una por 66 en Aconcagua, una por 67 en Valparaiso, una por 72 en Santiago, una por 69 en Colchagua, una por 64 en Curicó, una por 67 en Talca, una por 75 en Maule, una por 63 en Ñuble, una por 56 en Concepcion,

una por 62 en Arauco, una por 57 en Valdivia, una por 35 en Llanquihue i una por 41 en Chiloé.

Examinando ahora la correspondencia en que se hallan los alumnos con la poblacion, aparece que se educa uno por cada 24 habitantes, o sea, por cada cinco niños en estado de concurrir a las escuelas. Esta proporcion era de uno por cada 45 individuos en 1848, i desde entónces hasta hoi ha disminuido en la mitad, lo que no es poco obtener. En la cuota que corresponde a cada provincia, se nota mucha variedad, que al presente, como en aquel tiempo, no siempre se esplica por las circuntancias de los lugares ni por la cultura de sus habitantes. Toca el primer lugar, ahora lo mismo que entónces, a la provincia de Chiloé, donde se dá instruccion elemental a uno por cada 14 habitantes o por cada tres niños. Despues sigue la de Valdivia i Valparaiso, donde la proporcion es de uno a 16; la de Santiago, en que es de uno a 18 i por fin, la del Maule, que ocupa el último lugar en la escala, de uno a 44, i esto que, segun hemos visto, sus escuelas son las mas concurridas de la República. Para mayor claridad, acompaño el siguiente cuadro:

PROVINCIAS.	Número de habitantes segun el censo de 1863.	NÚMERO DE ALUMNOS.			Número de habitantes por cada niño que se educa.
		En las escuelas públicas.	En las privadas.	Total.	
Atacama.	78,972	2,850	1,231	4,081	19
Coquimbo.	145,895	3,630	1,014	4,644	31
Aconcagua.	124,828	4,023	227	4,250	29
Valparaiso.	142,629	5,927	2,809	8,736	16
Santiago.	341,683	10,666	7,628	18,294	18
Colchagua.	233,045	4,052	113	4,165	35
Curicó.		1,935	452	2,387	
Talca.	100,575	2,198	884	3,082	32
Maule.	187,983	4,058	164	4,222	44
Ñuble.	125,409	2,988	1,490	4,478	28
Concepcion.	146,056	4,161	1,288	5,449	26
Arauco.	71,901	2,180	339	2,519	28
Valdivia.	23,429	1,221	210	1,431	16
Llanquihue.	37,601	1,153	785	1,938	19
Chiloé.	59,022	1,903	2,347	4,250	13
TOTAL.	1.819,028	52,945	20,981	73,926	24

Calculando que el número de niños en estado de educarse o sea el quinto de la población asciende a 363,803, rebajando de esta suma los 73,926, que realmente se educan, i unos 1,000 o 1,500 mas, que talvez se instruyen en sus propias casas o en escuelas pequeñas i desconocidas de los visitadores, tendremos que la cantidad de niños que no reciben instruccion llega a 288,379 en toda la República, cifra que forman en sus cuatro quintas partes, al ménos, los niños de los campos; pues en la población urbana se educa uno por cada dos.

Hasta aquí hemos tratado de los alumnos inscritos o matriculados en las escuelas. En cuanto a los que asisten con regularidad, su número, por término medio, es una cuarta parte menor que aquellos en las públicas, i una octava parte ménos en las privadas.

ENSEÑANZA.—La que se dá en nuestras escuelas se reduce aun, principalmente, a los ramos de lectura, escritura, aritmética i catecismo, segun se demuestra en el cuadro núm. 2. Pasando de ahí a los de gramática, aritmética, dibujo lineal i costura, el número de alumnos sufre una rebaja notable, i llega a ser insignificante casi en los de cosmografía, historia i constitucion política, que se cursan en las escuelas superiores: lo que viene a confirmar la observacion, ántes hecha, de que en la práctica esos establecimientos llevan el carácter de elementales. Sin embargo, si se compara lo que era la instruccion primaria algunos años atras, con lo que es al presente, se reconoce, por cierto, un adelanto, no cual pudiera haber sido, pero al ménos de alguna consideracion, puesto que se ha logrado a pesar de subsistir muchas de las causas contrarias a su desarrollo, como he tenido ocasion de hacerlo notar al principio, especialmente al ocuparme de los preceptores. Todavía carecemos de reglas sobre matrícula, distribucion de tiempo, division de los alumnos, facultades del preceptor, réjimen de enseñanza, en fin; disposiciones que si bien algunos empleados son capaces de suplir, la mayoría no puede hacerlo, i este es el oríjen de dificultades i confusion. A salvar gran parte de estos inconvenientes de la manera reconocida como mas útil por la esperiencia i mas aplicable a nuestros hábitos, se hallan destinados los proyectos de reglamento que, signados con las letras A i B, pasé a manos de U.S. a principios del año actual, despues de sometidos a una revision severa i prolija.

Para su mejor intelijencia i mayor conocimiento i exámen de las personas que se ocupan de esta materia, pongo a continuacion ambos reglamentos.

REGLAMENTO A

Para la direccion de la enseñanza en las escuelas públicas elementales.

TITULO I.

DE LAS ESCUELAS.

Art. 1.º Las escuelas públicas elementales funcionarán desde

el 1.º de marzo hasta el 25 de diciembre, conforme a lo dispuesto en los art. 51 i 54 del Reglamento Jeneral.

Art. 2.º Las escuelas urbanas se abrirán en todo tiempo desde las nueve i media de la mañana hasta las cuatro de la tarde, con excepcion de los sábados que se cerrarán a la una del dia. Si hubiere en la semana algun dia de fiesta, se omitirá el asueto del sábado.

Art. 3.º Las escuelas rurales se abrirán desde las seis i media de la mañana hasta la una del dia, durante los meses de marzo, abril, octubre, noviembre i diciembre, i desde las siete i media hasta las dos de la tarde en los meses de mayo, junio, julio, agosto i setiembre. Los sábados se cerrarán a las diez u once, tomando en cuenta la diferencia en las horas de apertura.

TITULO II.

DE LA ENSEÑANZA.

Art. 4.º La instruccion elemental en las escuelas urbanas comprende los ramos siguientes:

Lectura i escritura; doctrina i moral cristiana; aritmética, con el sistema legal de pesos, medidas i monedas; gramática castellana; jeografía, especialmente la de Chile; principios de jeometria aplicada al dibujo lineal; rudimentos de cosmografía; nociones prácticas de teneduría de libros; principios jenerales de hijiene; música vocal, i ejercicios de jímastica.

En las escuelas de niñas se sustituirá al estudio de la jeometría la costura i otras labores propias de su sexo.

Art. 5.º La enseñanza de los ramos antedichos durará cinco años. El estudio se hará gradualmente conforme al siguiente programa:

PRIMER AÑO.—Lectura, desde el conocimiento de las letras hasta leer de corrido;

Escritura, desde los primeros ejercicios, hechos en pizarra, hasta escribir en papel todas las letras minúsculas del alfabeto;

Relijion, oraciones relijiosas aprendidas de memoria i la doctrina cristiana.

Aritmética, ejercicios de cálculo mental en el tablero contador, conocimiento de las cifras i estudio de la tabla de multiplicar;

Música, enseñanza práctica del canto en coros.

Ejercicios prácticos de pronunciacion i conjugacion de verbos.

SEGUNDO I TERCER AÑO.—Continuacion de la lectura i escritura con ejercicios prácticos de ortolojía, hasta que los niños lean corrientemente en prosa i verso, i puedan escribir con claridad i soltura todo lo que se les dicte en las diferentes clases:

Relijion, estudio de la primera i segunda parte del catecismo i recitacion de oraciones relijiosas;

Aritmética, sistema de numeracion, las cuatro operaciones de números enteros i decimales con aplicacion a los usos comunes, i el sistema legal de pesos, medidas i monedas:

Gramática, estudio teórico i práctico de toda la analogía i ejercicios de ortografía;

Jeografía, conocimientos jenerales de la América i especialmente de Chile.

En el tercer año, principiará la instruccion teórica de la música con aplicacion al canto en coros.

CUARTO I QUINTO AÑO.—Continuacion de los ejercicios de lectura i escritura hasta que los alumnos posean con perfeccion ámbos ramos.

En las clases de relijion, aritmética, gramática castellana i jeografía los alumnos repasarán los estudios hechos en el tercer año, i continuarán instruyéndose en los mismos ramos hasta su terminacion.

El estudio del dibujo lineal principiará el cuarto año i la cosmografía i la teneduría de libros en el quinto.

Las lecciones de hijiene serán orales i comunes a todos los alumnos de la escuela.

En las escuelas de niñas la enseñanza de la costura principiará el primer año i continuará gradualmente hasta el quinto.

Los ejercicios jímnicos se ejecutarán en los intervalos de descanso.

Art. 6.º En las escuelas rurales se enseñará:

Lectura i escritura; doctrina i moral cristiana; principios de aritmética, con aplicacion a los usos comunes i el sistema legal de pesos, medidas i monedas; elementos de gramática castellana con ejercicios prácticos de ortología i ortografía; nociones jenerales de la jeografía de Chile; nociones de hijiene; ejercicios jímnicos, i canto.

En las escuelas de niñas se enseñará ademas la costura.

Art. 7.º La enseñanza de los ramos antedichos durará cuatro años, observándose en la distribucion de los estudios el mismo órden establecido en el art. 5.º durante el primero, segundo i tercer año.

En el cuarto año los alumnos repasarán los conocimientos adquiridos en los años anteriores i continuarán estudiando el catecismo, la aritmética i la gramática castellana hasta su terminacion.

Las lecciones de hijiene i los ejercicios jímnicos se harán lo mismo que en las escuelas urbanas.

Art. 8.º Los alumnos serán distribuidos en tres divisiones, en razon de su edad i del grado de instruccion en que se hallen al incorporarse en la escuela.

La primera division la formarán los niños de 6 a 8 años, a los que se darán la instruccion gradual que prescribe el art. 5.º para el primer año de estudios.

La segunda division la formarán los niños de 8 a 10 años, a los que se enseñará la parte del programa de estudio que corresponde al segundo i tercer año.

Los alumnos de 10 años adelante formarán la tercera division i estudiarán los ramos correspondientes al cuarto i quinto año.

Art. 9.º Los preceptores deben procurar que todos o la mayor

parte de los alumnos de una misma division, esten en igual grado de instruccion, aunque para ello no se observe estrictamente lo dispuesto en el artículo anterior con relacion a la edad de los niños.

Art. 10. Las divisiones antedichas pueden distribuirse en secciones, para aproximar, en cuanto sea posible, la edad i conocimiento de los alumnos. Las secciones no deben exeder de cuatro en la primera division, i de dos en la segunda i tercera.

Art. 11. Cuando una o mas divisiones se distribuyen en secciones, se confiarán éstas a monitores sacados de entre los alumnos mas distinguidos por su capacidad, aprovechamiento i buena conducta.

Las secciones de la primera i segunda division serán dirigidas por alumnos de la division superior.

Art. 12. Los monitores tendrán diariamente, excepto el sábado, una clase especial de tres a cuatro, bajo la direccion del preceptor o el ayudante, si lo hubiere.

La instruccion de esta clase versará sobre los mismos estudios que corresponden a la division a que pertenecen los monitores.

Art. 13. Cada uno de los ramos de enseñanza constituye una clase jeneral que se subdivide como queda dicho en el art. 10. Las clases pueden ser jenerales para toda la escuela o para cada seccion.

Art. 14. La instruccion que se da a los alumnos de una misma division, será simultánea. Los discipulos de cada seccion usarán los mismos libros i recibirán las mismas lecciones.

Es absolutamente prohibida la enseñanza individual.

Art. 15. La distribucion del tiempo que diariamente debe ocuparse en la enseñanza se hará conforme al siguiente cuadro:

Distribución diaria de la enseñanza en las escuelas urbanas.

DURACION DE LAS CLASES.	LÚNES, MIÉRCOLES I VIÉRNES.	OBSERVACIONES.	DURACION DE LAS CLASES.	MÁRTEZ, JUÉVEZ I SÁBADO.	OBSERVACIONES.
De 9. 45 m. a 9. 55 m.	Inspeccion de aseó, lista i rezo.	Habrà un intervalo de 5 minutos en el pase de una clase a otra.	De 9. 45 m. a 9. 55 m.	Inspeccion de aseó, lista i rezo.	Habrà un intervalo de 5 minutos en el pase de una clase a otra.
De 9. 55 m a 10. 30 m.	3.ª division.....	En esta clase la 2.ª i 3.ª division se ejercitarán prácticamente en la ortografía.	De 9. 55 m a 10 30 m.	Lectura, 1.ª division.....	La 2.ª i 3.ª, clase de gramática i ortografía practica.
De 10. 30 m a 11. 15 m	Escritura, 1.ª, 2.ª i 3.ª division.		De 10. 30 m a 11. 15 m	Escritura, 1.ª i 2.ª division.....	La 3.ª, clase de dibujo lineal.
De 11. 15 m a 11 50 m	Catecismo, 2.ª i 3.ª division.....	La 1.ª division aprenderá de oraciones de memoria i el catecismo sinodal.	De 11. 15 m a 11. 50 m	Geografía, 2.ª i 3.ª division.....	La 1.ª, ejercicios en el tablero contador.
De 11. 50 m a 12. 35 m	Aritmética, 1.ª, 2.ª i 3.ª division.		De 11. 50 m a 12. 35 m	Aritmética, 1.ª 2.ª i 3.ª division	
De 12. 35 m a 1. 00 m	Descanso jeneral sin salida de la escuela.		De 12. 35 m a 1. 00 m	Descanso jeneral sin salida de la escuela.	
De 1. 00 m a 1. 35 m	Lectura, 1.ª i 2.ª division.....	Ejercicios gimnásticos.	De 1. 00 m a 1. 35 m	Lectura, 1.ª i 2.ª division.....	Ejercicios gimnásticos. Los sábados, este tiempo se ocupará en lecciones de hijiene o música vocal.
De 1. 35 m a 2. 15 m	Gramática, 2.ª i 3.ª division.....		De 1. 35 m a 2. 15 m	Escritura, 1.ª i 2.ª division.....	La 3.ª, gramática i ortografía practica.
De 2. 15 m a 2. 55. m	Escritura, 1.ª i 2.ª division.....	La 3.ª division, cosmonunciacion i conjugacion de verbos.	De 2. 15 m a 2. 55 m	Catecismo, 2.ª i 3.ª division.....	La 3.ª division, teneduría de libros. En las escuelas de niñas esta clase será de costura para las tres divisiones.
De 2. 55 m. a 3. 00 m	Rezo i salida de los niños.		De 2. 55 m a 3. 00 m	Rezo i salida de los niños.	La 1.ª, oraciones de memoria i el catecismo sinodal.
De 3. 00. m. a 4. 00 m	Clase de monitores.		De 3. 00 m a 4. 00 m.	Clase de monitrs.	

Art. 16. En las escuelas rurales se observará la misma distribución de tiempo que espresa el cuadro anterior, teniendo en cuenta la diferencia de horas, i omitiéndose solamente los estudios de geometría, cosmografía i teneduría de libros.

TÍTULO III.

DE LOS PRECEPTORES, AYUDANTES I MONITORES.

Art. 17. Los preceptores deben dar a sus alumnos una instrucción práctica de los varios ramos que abraza la enseñanza elemental, valiéndose al efecto de ejercicios i demostraciones en el tablero.

Art. 18. Los preceptores i ayudantes se alternarán en la instrucción de los alumnos pertenecientes a cada division, para dar a la enseñanza la direccion conveniente i vijilar i estimular el trabajo de los monitores. La primera division, sobre todo, debe estar siempre a cargo del preceptor o del ayudante, i a falta de éste de un alumno distinguido de la escuela.

Art. 19. Es prohibido a los preceptores, bajo severas penas:

1.º Enseñar otros ramos o disminuir el número señalado en los arts. 4.º i 6.º

2.º Alterar el plan de enseñanza que prescribe el presente reglamento.

3.º Valerse de otros auxiliares que no sean ayudantes o monitores de la misma escuela, i

4.º Adoptar otros textos, libros o modelos que los designados o que se designen por decretos supremos.

TÍTULO IV.

DE LOS EXÁMENES.

Art. 20. En las escuelas elementales habrá dos clases de exámenes, privados i públicos.

Art. 21. Los exámenes privados tienen por objeto el pase de los alumnos mas aprovechados de una seccion inferior a otra superior de la misma division. Se celebrarán el primer sábado de cada mes, despues de las horas de clase, ante el preceptor, el ayudante, si lo hubiese, i dos o tres monitores de los mas distinguidos.

Art. 22. Los exámenes públicos tendrán lugar en la época designada en el art. 52 del reglamento jeneral. Se celebrarán ante una junta compuesta del preceptor, que presidirá el acto, del ayudante, si lo hubiere, i de los miembros de la Comision local respectiva o, en defecto de éstos, de dos comisionados nombrados por la municipalidad del departamento.

Art. 23. Los exámenes públicos pueden ser parciales o finales.

Los parciales tienen por objeto el pase de los alumnos de una division inferior a otra superior:

Los finales solo pueden ocurrir en la tercera division, en la cual

terminarán los alumnos el estudio de los ramos que abraza la enseñanza elemental.

Art. 24. Ningun alumno puede pasar a una seccion o division superior, si no prueba, tanto en los exámenes privados como en los públicos, que posee bien los conocimientos adquiridos en la seccion o division inferior.

Los que hayan sido desaprobados en uno o mas exámenes finales, pueden repetirlos solo una vez, en los primeros quince dias de mayo del año siguiente, ante la junta de que se habla en el artículo 22.

Art. 25. Los alumnos que han sido aprobados en exámenes públicos no pueden volver a ser examinados en los años subsiguientes en los mismos ramos.

Art. 26. Los alumnos serán examinados por grupos que no exedan de diez niños en la 1.^a division, ni de cinco en la 2.^a i 3.^a

El exámen de cada grupo no se sujetará a programa o preguntas preparadas de antemano, i durará de 20 a 30 minutos, abrazando todas las clases correspondientes a la division respectiva.

En los exámenes finales se emplearán de 20 a 30 minutos en cada ramo, por cada grupo de cinco niños.

Art. 27. Del resultado jeneral de los exámenes públicos se levantará una acta, en un libro destinado al efecto, en la cual se espresará el número de alumnos que han rendido exámen en cada division, los ramos en que han sido examinados i el nombre i apellido de los que hubieren obtenido los primeros i segundos premios. Esta acta será suscrita por el preceptor i los comisionados, i se pasará una copia de ella a la Inspección Jeneral, por conducto del Gobernador del departamento, i otra al visitador de escuelas de la provincia.

Los comisionados darán cuenta, por separado, al Gobernador departamental del juicio que hayan formado sobre el estado de la escuela, para que se trasmita este informe a la Municipalidad i a la Inspección Jeneral del ramo.

Art. 28. La distribucion de premios a los alumnos distinguidos tendrá lugar en el mismo local de la escuela i en el dia que designa el artículo 53 del Reglamento Jeneral. Pero, donde las Municipalidades posean un local espacioso i decente para hacer esta distribucion con mayor solemnidad, pueden acordarlo así, sometiendo ese acuerdo a la aprobacion del Supremo Gobierno.

Art. 29. En cada division se concederán dos premios, 1.^o i 2.^o para cada ramo. Los premios consistirán en certificados que espresen si el exámen ha sido parcial o final, firmado por el preceptor i los comisionados.

A los alumnos que hayan terminado el curso de estudios, se les dará ademas un certificado especial que acredite esta circunstancia, firmado tambien por el preceptor i los comisionados.

TÍTULO V.

DISPOSICIONES JENERALES.

Art. 30. El presente Reglamento es aplicable a las escuelas

elementales de uno i otro sexo. La Inspeccion Jeneral dará las instrucciones que fueren necesarias para su ejecucion i cumplimiento.

Art. 31. Las disposiciones contenidas en este decreto i las instrucciones que para su ejecucion se den por la Inspeccion Jeneral, no pueden ser alteradas ni suspendidas por las autoridades gubernativas, ni por las comisiones locales o municipales; pero pueden, sí, hacer presente, por el conducto respectivo, las dificultades o inconvenientes que ofrescan en la práctica.

Art. 32. Las escuelas superiores, las de párbulos i las de adultos serán dirigidas por reglamentos especiales.

Art. 33. El presente reglamento principiará a rejir desde el 1.º de marzo de 1872, quedando desde esta fecha derogadas todas las disposiciones anteriores que fueren contrarias a las prescripciones contenidas en él.

Art. 34. Un ejemplar impreso de este reglamento se fijará en la escuela en un lugar visible a todos los niños.

REGLAMENTO B

Para el réjimen interior de las escuelas públicas elementales.

TÍTULO I.

DE LAS ESCUELAS.

Art. 1.º Las escuelas urbanas deben situarse, siempre que sea posible, en el centro de los barrios habitados por la parte pobre de la poblacion, i en edificios sanos, ventilados i apartados de cuarteles, hospitales u otros establecimientos que puedan ser perjudiciales a la salud i moralidad de los niños.

Art. 2.º Las escuelas rurales se situarán en el centro de aldeas o caseríos que contengan una poblacion de mil habitantes, a lo ménos, en un radio de tres o cuatro quilómetros. Los locales de estas escuelas deben reunir las mismas condiciones de salubridad espresadas en el artículo anterior.

Art. 3.º En los edificios que ocupan las escuelas deben consultarse, ademas de las condiciones de salubridad, las siguientes:

1.ª El salon destinado a la enseñanza debe contener cien alumnos, a lo ménos, en la proporcion de *setenta decímetros* cuadrados de superficie para cada uno, en las escuelas de niños, i *setenta i cinco* en las de niñas

2.ª El suelo será cubierto con baldosas o asfalto i, si es posible, tablado.

3.ª Que haya a uno i otro lado del salon, ventanas i puertas con vidrieras, en número suficiente para dar la luz necesaria i facilitar la ventilacion.

4.^a La anchura del salon será igual, en cuanto se pueda, a la mitad de su lonjitud.

5.^a El techo debe tener una elevacion sobre el nivel del suelo de cinco metros, a lo ménos, i las paredes deben ser pintadas de blanco.

6.^a Que haya una pieza destinada para colocar los sombreros i gorras de los niños o, en su defecto, las perchas necesarias dentro del salon, en un lugar conveniente.

7.^a Debe ademas haber un patio de bastante estension para los juegos i ejercicios de los niños, lugares comunes decentemente dispuestos, i las habitaciones necesarias para el preceptor i su familia.

Art. 4.º El salon de la escuela debe ser barrido i ventilado todos los días, haciéndose este servicio por los mismos alumnos segun el turno que fije el preceptor.

Art. 5.º Todas las escuelas deben tener un Crucifijo (o en su defecto una Cruz, de proporciones bastante grandes para que sea visible a todos los niños), que se colocará en la pared sobre el lugar ocupado por el preceptor.

Tendran, ademas, un reloj, un mapa mundi, un mapa de la América i otro especial de Chile, en grande escala, un tablero contador, un armario, mesas i sillas para el preceptor i los ayudantes, i las mesas i tableros destinadas al uso de los niños conforme a los modelos e instrucciones que se den por la Inspeccion Jeneral.

Art. 6.º Los edificios i muebles de las escuelas no pueden ser destinados a otro servicio público o privado, ni aun accidentalmente.

Art. 7.º En toda escuela habrá los libros siguientes:

El de matrícula, los de presencia o lista diaria para cada division, el de correspondencia, el de exámen i el de inventario.

Estos libros serán llevados conforme a las instrucciones i modelos que se den por la Inspeccion Jeneral.

Art. 8.º Las escuelas funcionarán diariamente durante el año escolar en las horas fijadas en los artículos 2.º i 3.º del Reglamento A., con las únicas excepciones establecidas por el artículo 51 del Reglamento Jeneral.

TÍTULO II.

DE LOS ALUMNOS.

Art. 9.º La inscripcion de niños en las escuelas tendrá lugar en los primeros quince dias de los meses de marzo, junio i setiembre. Al efecto, habrá en cada escuela un libro de matrícula en que el preceptor asentará el nombre, apellido, edad i fecha de la incorporacion del niño i nombre, apellido, domicilio i profesion del padre o del tutor.

Desde el 16 al 24 de diciembre se abrirá, ademas, una matrícula de los niños que hayan de continuar sus estudios en el año siguiente, para que la escuela tenga un número determinado de alumnos con que dar principio a las clases el 1.º de marzo.

Art. 10. Durante las épocas de matrículas los preceptores dedicarán a este trabajo dos horas diarias, en la mañana o en la tarde, fuera de las que están destinadas a la enseñanza, para que ésta no sufra interrupciones.

Art. 11. No deben matricularse en una escuela mas niños que los que pueda contener el salon destinado a las clases, en la proporción fijada en el artículo 3.º, con deducción de la parte ocupada por el preceptor. Conviene, no obstante, admitir un veinte por ciento de exceso, que equivale, mas o ménos, al número de niños que no asiste con regularidad a la escuela.

No se matricularán tampoco los niños que se presenten con erupciones que pueden ser contagiosas, si no se acredita lo contrario con el certificado de un médico.

Art. 12. Los niños que se incorporen en las escuelas elementales deben tener de seis a catorce años; pero pueden permanecer en ellas hasta terminar sus estudios, si los han continuado sin interrupción, o si habiéndolos terminado, desean algunos de los mas distinguidos servir en el carácter de monitores, para perfeccionar sus conocimientos i dedicarse a la enseñanza.

Art. 13. En las escuelas de niñas deben admitirse tambien niños de cinco a siete años, cuando lo permita la capacidad del local; pero no podrán permanecer en la escuela mas que hasta la edad de ocho años cumplidos.

Art. 14. Todos los niños de una misma subdelegación se matricularán en las escuelas establecidas en ella.

Art. 15. Los niños que se presenten para ser matriculados durante el curso del año escolar, no serán admitidos sino en las épocas fijadas en el artículo 9.º; i si han sido alumnos de otra escuela, deben presentar un certificado que acredite la mudanza de domicilio de su familia u otra causa que justifique el cambio de un establecimiento a otro. Los certificados de domicilio serán dados por el subdelegado de la jurisdicción donde reside la familia del niño, i los demas por el preceptor de la escuela que el alumno deja.

Art. 16. Todos los alumnos están obligados a presentarse en la escuela con el aseo i compostura que prescriba el preceptor, atendida la condición de cada niño.

TÍTULO III.

DE LOS PRECEPTORES, AYUDANTES I MONITORES.

Art. 17. Las principales obligaciones de los preceptores, son:

1.ª Dirigir la instrucción de los alumnos, i cuidar del exacto cumplimiento de las disposiciones relativas a la enseñanza i al régimen interior de la escuela;

2.ª Velar por el buen desempeño de los deberes impuestos a los empleados que están bajo su dependencia;

3.ª Dar cuenta, por escrito, a la autoridad civil mas inmediata del lugar de su residencia o a la comisión local respectiva, de las faltas en que incurran los ayudantes, i de todo lo que tenga por

objeto satisfacer cualquiera necesidad relativa a la enseñanza i al edificio de la escuela;

4.^a Guardar bajo su responsabilidad todos los muebles, libros i demas enseres de la escuela;

5.^a Llevar personalmente los libros de matrícula, de correspondencia, de exámenes i de inventario, i cuidar que los de presencia sean llevados con el debido órden i aseo;

6.^a Velar por la moralidad i prácticas relijiosas de los alumnos, i porque adquieran hábitos de órden i limpieza.

Art. 18. Los preceptores no deben ausentarse de la escuela durante las horas de enseñanza, sino por motivos mui justificados i con el consentimiento de la autoridad local inmediata o del comisionado respectivo, en casos urjentes, para que éste dé parte de la ocurrencia i se provea lo conveniente.

Art. 19. Es prohibido a los preceptores conceder licencia a los ayudantes por mas de un dia en un trimestre, i solo por razones de mucha urjencia.

Art. 20. Cuando el número de alumnos matriculados en una escuela fuese de ciento o ciento cincuenta, se nombrará un ayudante que debe obrar bajo las órdenes del preceptor, i compartir con él las tareas de la enseñanza.

Art. 21. Los ayudantes deben tener los mismos conocimientos que los preceptores, o cuando ménos, la instruccion completa de los ramos que corresponden a las escuelas urbanas.

Art. 22. Cuando los ayudantes soliciten licencia de la autoridad respectiva para ausentarse de la escuela, por uno o mas dias, lo harán por conducto de los preceptores, para que éstos informen si son o no fundados, a su juicio, los motivos en que se apoya la solicitud.

Art. 23. Los ayudantes deben hallarse presentes en las horas de apertura i clausura de la escuela, que disponen los arts. 2.^o i 3.^o del Reglamento A, para recibir i despedir a los alumnos i ayudar al preceptor en los trabajos preparatorios de sus clases.

Art. 24. Los monitores de que habla el art. 11 del Reglamento A, serán elejidos mensualmente por el preceptor, fijándose en la escuela una lista de sus nombres, con designacion de la seccion que cada uno debe dirigir.

Art. 25. Ademas de los monitores debe elejirse tambien un número igual de *jefes de seccion*, que cuidarán del órden en las clases, anotarán las faltas en que incurran los alumnos i reemplazarán a los monitores en los casos de ausencia.

Esta designacion se hará en la misma forma prescrita en el artículo anterior i en los alumnos mas distinguidos de cada seccion.

Art. 26. Los monitores que mas se distinguan por su instruccion, capacidad i exactitud en el desempeño de su cargo, tendrán preferencia en los concursos anuales para el nombramiento de alumnos de las escuelas normales, si reunen ademas los requisitos exijidos en el art. 31 del reglamento jeneral.

Art. 27. Los monitores que hayan terminado el estudio de todos los ramos que abrazan la enseñanza de las escuelas urbanas,

Serán preferidos para ayudantes de las mismas escuelas o para Preceptores de las escuelas rurales, si tienen diez i ocho años cumplidos de edad, i los requisitos que exige el núm. 5.º, art. 31, i los núms. 2.º, 3.º i 4.º; art. 61 del reglamento jeneral.

Art. 28. Si dos o mas monitores se encuentran en los casos expresados en los dos artículos precedentes, los nombramientos se harán por oposicion entre ellos mismos, sin exclusion de otras personas que quieran tomar parte en el concurso.

Art. 29. Los concursos tendrán lugar en la capital del departamento donde residen los monitores, ante una junta compuesta de los miembros de la comision local i dos preceptores. El visitador de escuelas formará tambien parte de la junta, si se hallare en el departamento.

TÍTULO IV.

DE LOS PREMIOS I CASTIGOS.

Art. 30. Los premios que deben concederse en las escuelas a los alumnos que mas se distinguan por su aplicacion i buena conducta, consistirán:

1.º *En buenas notas*, concedidas a la aplicacion i conducta juiciosa en las clases;

2.º *Billetes semanales*, a los que hayan obtenido mayor número de buenas notas en la semana;

3.º *Billetes mensuales*, para los que hayan alcanzado mas billetes semanales durante el mes;

4.º *Inscripcion en el cuadro de honor*, a que solo tendrán derecho los alumnos que hayan obtenido durante un trimestre mayor número de billetes mensuales;

5.º *Eleccion de jefe de seccion*, que se hará solo de los alumnos inscritos en el cuadro de honor.

Art. 31. Las buenas notas se concederán diariamente en las clases, i se marcarán en el registro de la seccion respectiva durante los cinco minutos de intervalo que media entre una clase i otra.

Los billetes semanales se darán los lunes durante el descanso jeneral de los alumnos.

Los billetes mensuales se distribuirán el primer día no feriado del mes, ántes de la salida de la escuela.

La inscripcion en el cuadro de honor se hará el primer sábado de cada trimestre ántes de la salida de los niños, leyéndose en alta voz los nombres de los alumnos inscritos i fijándose el cuadro en un lugar visible de la escuela.

Si el día fuese festivo, el preceptor citará a los niños con este solo objeto, a la hora que tenga por conveniente.

La eleccion de *jefes de seccion* se hará en la forma prescrita en el art. 24. Con este motivo el preceptor debe dirigir *una carta de satisfaccion* a la familia de cada niño elejido.

Art. 32. Las faltas de aplicacion, buena conducta u otras en que los niños incurran, serán castigados:

1.º *Con malas notas*, por faltas de aplicacion i órden en las clases;

2.º *Reconvencion pública*, a los niños que hayan tenido malas notas en toda la semana;

3.º *Privacion de recreo* por uno, dos o mas dias, colocando al alumno de pié o de rodilla segun la gravedad de la falta;

4.º *Inscripcion en el registro de faltas graves* o suspension del nombre del alumno del cuadro de honor, segun los casos;

5.º *Cartas de desaprobacion* dirigidas a los padres o encargados del niño que se juzga incorrejible;

6.º *Espulsion temporal o absoluta* de la escuela.

Art. 33. Los castigos espresados en los incisos 1.º, 2.º, 3.º i 4.º se aplicarán en las mismas horas i dias prescritos en el art. 31 para los premios, a fin de hacer mas notable el contraste entre los buenos i los malos alumnos.

Las cartas de desaprobacion las dirigirá el preceptor cuando lo juzgue necesario.

Si la pena de *espulsion temporal* no excede de un mes, puede aplicarla el preceptor por sí mismo; pero si fuese por mas tiempo o absoluta, lo hará con anuencia de la comision local, i en su defecto, con la del subdelegado respectivo.

TÍTULO V.

DISPOSICIONES JENERALES.

Art. 34. La inspeccion jeneral dará las instrucciones necesarias para la ejecucion i cumplimiento del presente reglamento en las escuelas elementales de uno i otro sexo.

Art. 35. Las autoridades gubernativas i las comisiones locales o municipales pueden hacer presente, por el conducto debido, las dificultades o inconvenientes que en la práctica ofrezcan las disposiciones que anteceden, pero no podrán alterarlas ni suspenderlas en ningun caso.

Art. 36. Un ejemplar impreso de este reglamento se fijará en la escuela en un lugar visible a los niños.

Art. 37. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que fueren contrarias a las del presente reglamento, que principiará a rejir desde el 1.º de marzo del año 1872.

Probablemente algunas de las prescripciones contenidas en los reglamentos que anteceden, parecerán poco determinadas o susceptibles de una aplicacion varia. Mas, he incurrido de propósito en esa omision. por creer perjudicial en muchos casos sentar reglas precisas i uniformes para todas las escuelas, que son tan diversas entre sí, segun los pueblos donde funcionan. Preferible juzgué sentar los principios a que conviene obedezcan ellas en jeneral, dejando que la manera de observarlos, se prestase a las diferencias consiguientes a los lugares i tiempo en que fuesen aplicados, i reservándome determinar su alcance por medio de circulares o esplicaciones cuando ocurrieren dudas.

La falta de buenos textos dificulta así mismo el adelanto de la instrucción primaria. Los de lectura satisfacen medianamente su objeto. El de aritmética por Ritt, tiene defectos que muy pocos preceptores habrá en aptitud de suplirlos en la enseñanza. La gramática por Guillou, aunque sencilla i metódica, excede a las dimensiones de un libro elemental, según se ha visto en la práctica. Por lo demás, fuera de esos ramos i los de catecismo i jeografía, los otros no tienen texto fijo i cada preceptor adopta el de su agrado o el que puede adquirir, con grave perjuicio de la uniformidad i mejora de la instrucción. A todo esto convendría llamar la atención del Consejo Universitario para que ayudase a remediar el mal con su ilustrado concurso. Por otra parte, los libros se distribuyen en abundancia, es verdad, pero a destiempo o, al ménos, con retardo. En ocasiones por olvido de los gobernadores en pedirlos, a veces por dificultad en mandarlos, o por otras causas, llegan a los departamentos cuando ha trascurrido gran parte del año escolar i su falta ha orijinado ya un mal irremediable. Convendría empeñar el celo de las autoridades sobre este punto.

También aprovecharía empeñarlo acerca de la distribución del papel, plumas, tinta, tisa, etc., a las escuelas, ordenada por el decreto de abril de 1870, que no se hace todavía con oportunidad i discreción en muchos departamentos.

LOCALES I MUEBLES.—En materia de locales para las escuelas públicas se adelanta con suma lentitud, así por lo que hace a su adquisición i construcción con fondos del ramo, como al mejoramiento de los existentes por reparaciones, cambios u otros medios. Sin embargo, la influencia de un buen local en la perfección de la enseñanza i aun en la economía de su costo, es indudable, según lo he dicho en informes anteriores i es ya reconocido por todos. Entre nosotros casi no hai edificios especiales para escuelas; los construidos con ese objeto han exigido ordinariamente un gasto cuantioso, i han resultado al fin sin las condiciones necesarias. Por este motivo, si en adelante, como lo espero, se atiende a esta sección del ramo con mas esfuerzo i recursos, conviene establecer ciertas reglas jenerales i aun repartir diseños fáciles para que en conformidad a ellos se hagan los edificios en toda la República; sea con fondos públicos, o particulares, cuando los vecinos de un lugar contraen la obligación de construirlos, como sucede con frecuencia. De este modo se evitarían gastos excesivos i, en algunos casos, del todo inútiles. Por mi parte no tengo dificultad para prescribir esas reglas, siempre que US. resuelva autorizarlas con su aprobación. La materia es importante: La suma de 58,112 pesos se invierte al año en el alquiler de 377 locales arrendados con fondos públicos; de modo que cada uno, o sea el costo medio, en todo el país, sube a 154 pesos, que representa el interés de un capital de cerca de 2,000 pesos; capital que bastaría en muchos puntos para construir edificios de escuelas distribuidos en la forma correspondiente. Ese costo medio llega hasta 385 pesos en Valparaíso, i baja hasta 80, 90 o 100 pesos en Chiloé, Llanquihue i Valdivia.

De los locales existentes, 165 son de propiedad pública, 377

arrendados por el fisco, 20 por los vecinos, 70 cedidos i 40 pertenecientes a los conventos i monasterios; formando un total de 672, cuya estension en los salones destinados a los alumnos, es de 46,696 metros cuadrados; lo que da 1.20 centímetros cuadrados por cada uno de los 38,904 niños asistentes a las escuelas públicas. Este dato lo pongo a continuacion por provincias.

PROVINCIAS.	ESTENSION DE LOS LOCALES EN METROS CUADRADOS.	NÚMERO DE ALUMNOS ASISTENTES A LAS ESCUELAS PÚBLICAS.	ESTENSION QUE OCUPA CADA ALUMNO.
Atacama.....	2,857.95	2,266	1.26
Coquimbo.....	2,947.23	2,547	1.15
Aconcagua.....	3,863.76	2,846	1.35
Valparaíso.....	4,453.22	4,513	0.98
Santiago.....	7,879.08	8,253	0.95
Colchagua.....	3,948.35	3,232	1.22
Curicó.....	1,344.47	1,623	0.82
Talca.....	2,318.76	1,737	1.33
Maule.....	4,174.33	2,708	1.54
Nuble.....	2,049.17	1,934	1.05
Concepcion.....	3,776.23	3,098	1.21
Arauco.....	715.02	1,354	1.26
Valdivia.....	1,370.45	826	1.65
Llanquihue.....	1,631.44	825	1.97
Chiloé.....	2,366.37	1,142	2.07
	6,695 83	38,904	1.20

Respecto al mensaje, se nota adelanto en las escuelas. Durante el bienio de 1869 i 1870 ha habido mas solicitud, segun parece, en proveerlas de muebles i útiles, aun cuando todavía exista necesidad de ellos en muchas escuelas, sobre todo rurales. Tambien es de sentir la falta de uniformidad i tino con que se hacen a veces los muebles, por lo que seria oportuno fijar la forma de ellos i recomendar su observancia, lo mismo que en los locales.

El valor del menaje de las escuelas asciende en la República a 59,283 pesos 59 centavos, o sea 87 pesos i centavos por escuela.

Los pequeños cuadros que siguen detallan lo referente a locales i muebles.

LOCALES I MENAJES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN 1869.

PROVINCIAS.	NÚMERO DE ESCUELAS.		LOCALES.					CANTIDADES.			IMPORTE DEL MENAJE EXISTENTE EN LAS ESCUELAS, SEGUN INVENTARIO.	
	De niños.	De niñas.	DE PROPIEDAD PÚBLICA.		DE PROPIEDAD PARTICULAR.			Por el Fisco.	INVERTIDAS EN ALQUILER DE LOCALES.	Total.		
			Fiscales.	Municipales.	Totales.	Arrendados con Fondos del ramo	Id. por los vecinos.					Cedidos.
Atacama.....	24	17	41	12	12	28	28	7,902	7,902	6,022.00
Coquimbo.....	29	17	46	5	2	34	34	4,412	4,412	3,805.50
Aconcagua.....	31	21	58	3	1	44	44	4,094	67	4,161	3,804.00
Valparaiso.....	32	20	52	5	3	85	85	11,975	11,975	7,956.80
Santiago.....	61	48	109	18	12	30	51	13	8,866	18	1,579	6,815.00
Colchagua.....	34	17	51	20	15	15	4	1,246	283	1,529	3,451.85
Curicó.....	15	6	21	5	1	10	10	1,009	1,009	766.62
Talca.....	20	11	31	4	24	24	1	2,500	30	1,530	2,128.93
Maule.....	33	20	53	12	8	25	25	2,098	2,098	2,387.61
Nuble.....	16	17	33	4	21	21	2,200	2,200	2,213.00
Concepcion.....	32	23	55	10	32	32	4	3,176	3,176	5,698.80
Arauco.....	13	11	24	6	2	12	12	3	1,612	1,612	1,036.72
Valdivia.....	12	5	17	6	8	8	1,008	1,008	1,654.27
Llanquihue.....	22	5	27	5	3	5	5	576	576	1,675.25
Chiloé.....	21	7	28	12	5	3	3	460	460	1,740.33
Totales.....	398	218	616	101	63	164	350	10	53,214	398	53,612	51,181.01

NOTA.— La diferencia de doce escuelas que se nota sobre el número de locales, proviene de que algunos locales sirven para dos escuelas, una diurna de niños i otra nocturna de adultos; i proviene tambien de que algunas escuelas creadas no funcionaron ni tuvieron local durante el año.

PROVINCIAS.	NÚMERO DE ESCUELAS.		LOCALES.				CANTIDADES EN ALQUILER DE LOCALES.				IMPORTE DEL MENAJE EXISTENTE EN LAS ESCUELAS, SEGUN INVENTARIO.
	De niños.	De niñas.	DE PROPIEDAD PÚBLICA.		DE PROPIEDAD PARTICULAR.		Por el Estado.	Por particulares.	Total.	Total.	
			Fiscales.	Municipales.	Total.	Arrendados con fondos del ramo.					
Atacama.	25	17	2	13	15	37	7,446	7,446	7,446	6,843.00	
Coquimbo.	29	17	6	3	6	30	4,862	4,862	4,862	3,886.84	
Aconcagua.	35	25	3	1	4	45	4,530	48	4,578	4,213.00	
Valparaiso.	33	20	3	3	6	35	13,492	200	13,492	8,569.50	
Santiago.	61	50	11	12	23	63	9,533	437	9,733	7,665.00	
Colchagua.	38	19	20	2	8	15	1,470	437	1,907	4,250.73	
Curicó.	19	8	6	2	2	12	1,431	1,431	1,431	933.53	
Talca.	23	10	5	5	5	24	2,526	57	2,526	2,359.74	
Maule.	33	20	3	3	21	24	2,970	72	3,027	2,965.00	
Nuble.	20	13	3	3	3	24	2,300	24	2,372	2,995.22	
Concepcion.	32	23	3	13	13	33	3,640	24	3,661	6,427.56	
Arauco.	15	12	3	8	6	15	1,916	888	1,916	2,958.15	
Valdivia.	13	5	6	3	6	8	888	888	888	2,772.13	
Llanquihue.	23	5	4	3	7	7	624	624	624	1,668.21	
Chiloé.	22	8	12	5	17	5	484	484	484	1,735.98	
Totales...	424	252	102	63	165	377	58,112	838	58,950	59,283.59	

FONDOS.—Todavía la instruccion primaria no cuenta para su sosten con el impuesto especial que asigna la lei orgánica. Sobre la conveniencia de establecerlo insinué algunas ideas en el informe de 1869. Ahora reitero a US. igual indicacion, porque no creo difícil llevarla a cabo. Las numerosas sociedades de educacion que viven con erogaciones voluntarias de los vecinos en tantos pueblos de la República, dejan comprender que no hallaria mucha resistencia un impuesto público destinado al mismo objeto. Podria ser una contribucion mas tolerable que algunas de las existentes i mas equitativa que muchas. Basta, a mi juicio, que el impuesto para el sostenimiento de la enseñanza reúna esas condiciones para que su planteacion no ofrezca gran dificultad, apesar de la natural aversion que toda contribucion inspira. No debe olvidarse que de él pende el desarrollo completo i seguro del ramo; desarrollo lejano i mui dudoso de alcanzar con los recursos actuales, erogados casi en su totalidad por el Fisco, que en medio de sus múltiples atenciones no puede subvenir de un modo estable, regular i suficiente a las necesidades cada vez mayores de esta parte del servicio público.

La asignacion con que las Municipalidades contribuyen para formar el fondo de escuelas, va disminuyendo de año en año, apesar que el aumento de poblacion i de la industria ha hecho acrecer igualmente las entradas de aquellas corporaciones. Desde 1865, en que ascendió a 96,876 pesos, ha ido en merma hasta llegar a 68,744 pesos en 1869 i 67,156 en el año último de 1870; siu que yo sepa cómo esplicar este hecho, que no debe atribuirse a escasez ni mucho ménos a indiferencia de los municipios, tratándose de un ramo que no solo la lei, sino la Constitucion les encarga proteger i vijilar.

Despues de esas dos fuentes de recursos, la fiscal i la municipal, ámbas variables i la segunda en disminucion, no hai otra que merezca citarse; pues el producto de las mandas forzosas es harto pobre i mezquino, i el de la venta de libros elementales, que ántes representaba algo siquiera, ha desaparecido casi del todo en el dia con la distribucion gratuita que de ellos se hace aun a muchas escuelas privadas.

La administracion de los fondos de que me ocupo, que corre a cargo de los tesoreros municipales, me sujere otro órden de observaciones que presentar a US. Desde luego, a mi juicio, no se halla suficientemente fiscalizada, como conviene lo esté siempre el manejo de los caudales públicos. Ni la Inspeccion puede examinar las cuentas que se le remiten con la escrupulosidad debida, por falta de auxiliares, ni talvez lo hacen los municipios, salvo raras escepciones, por la misma causa o por confianza en el exámen que esta oficina debe verificar cumpliendo con el art. 114 del Reglamento. Además, el decreto que US. dictó a propuesta mia, en abril de 1870, reglamentando esa administracion, no se observa en su mayor parte hasta la fecha en razon de pequeñas dificultades, fáciles de salvar con un poco de interes i juicio, que naturalmen-

te se suponen en los encargados de cumplir cualquiera disposicion, desde que no es dable que éstas abarquen o prevean todos los detalles posibles. Per embarazos de esta especie los preceptores no son pagados en sus escuelas como lo manda dicho decreto, sino que continúan yendo mensualmente a las tesorerías municipales, en busca de su sueldo, paralizando con tal motivo sus trabajos por uno o mas dias, segun la distancia, e incurriendo en gastos de consideracion: doble perjuicio para la enseñanza i sus empleados. Tambien por circunstancias de detalle, en muchos puntos, segun ya he dicho, no se distribuye el papel, plumas, tinta, tiza, etc. con la oportunidad i medida necesarias. I así podria citar otras prácticas no conformes con las disposiciones referidas.

El remedio de esto depende principal i únicamente del celo de las autoridades i visitadores. Yo me lisonjeo con la esperanza de que le dispensarán todo el que la importancia del objeto requiere, i a este fin se dirijen mis indicaciones.

En cuanto a la falta de vijilancia en la administracion de los fondos del ramo, seria oportuno para remediarla en algo, dar cierta injerencia en ella a los visitadores, facultándolos para imponerse de su estado cuando pasen en visita anualmente por la cabecera de cada departamento. Es una medida que ántes me he permitido proponer i que creo surtiria buenos resultados; hasta para los Visitadores mismos, porque, impuestos de las cantidades disponibles, no serian exajerados en sus peticiones a las autoridades i conseguirian se les prestase mas atencion que al presente.

El monto de lo invertido en las escuelas públicas durante los años que abraza este informe, se encuentra determinado con la separacion correspondiente en los cuadros que siguen.

CUADRO que espresa las cantidades invertidas en el sosten de las escuelas públicas i el costo medio de la educacion de cada alumno en 1869.

PROVINCIA.	NÚMERO DE ALUMNOS ASISTENTES A LAS ESCUELAS PÚBLICAS.		CANTIDADES INVERTIDAS.							costo medio de la EDUCACION DE CADA ALUMNO ASISTENTE A LAS ESCUELAS PÚBLICAS.
	Niños.	Niñas.	Total.	En sueldos de empleados.	En alquiler de locales.	En papel, plumas, tinta, etc.	En muebles, reparaciones de locales i otros gastos extraordinarios.	En tests de enseñanza distribuidos gratuitamente.	Total.	
Atacama.....	1,392	1,083	2,475	22,615	7,902	1,490	2,376	4,592	39,575	15.98
Coquimbo.....	1,429	1,050	2,479	21,998	4,442	1,418	1,610	2,060	31,530	12.71
Aconcagua.....	1,572	1,183	2,755	21,550	4,091	1,510	1,590	2,062	30,804	11.18
Valparaíso.....	2,366	1,927	4,293	25,353	11,975	2,141	2,275	3,355	45,099	10.50
Santiago.....	3,918	3,737	7,655	32,836	8,866	3,000	5,365	8,238	58,305	7.61
Colechagua.....	1,960	1,075	3,035	17,600	1,296	1,300	1,190	2,660	24,046	7.92
Cunco.....	879	363	1,242	6,966	1,009	811	654	1,221	10,661	8.58
Talca.....	780	655	1,435	10,800	2,500	1,885	1,885	2,337	18,372	12.80
Maulco.....	1,733	1,118	2,851	18,870	2,098	1,540	2,926	1,090	26,514	9.29
Nuble.....	1,100	815	1,915	11,914	2,200	1,036	1,349	1,235	17,764	9.27
Concepcion.....	1,618	1,244	2,862	18,550	3,176	1,780	2,696	3,308	29,510	10.20
Arauco.....	459	341	780	7,600	1,612	591	2,141	1,282	13,226	16.95
Valdivia.....	439	173	612	6,300	1,008	351	726	1,713	10,098	16.05
Llanquihue.....	574	183	757	8,920	576	425	1,039	1,732	12,692	16.50
Chiloe.....	781	282	1,063	9,300	460	771	1,750	6,461	18,742	17.63
Totales.....	21,010	15,229	36,239	241,192	53,214	19,014	30,172	43,346	386,938	10.67

NOTA —El costo medio de la educacion de cada alumno inscrito en las escuelas públicas es de 7 pesos 75 centavos.

PROVINCIA.	NÚMERO DE ALUMNOS ASISTENTES A LAS ESCUELAS PÚBLICAS.		CANTIDADES INVERTIDAS.					COSTO MEDIO DEL ALUMNO ASISTENTE A LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA EDUCACION DE CADA ALUMNO ASISTENTE.	
	Niños.	Niñas.	Total.	En sueldo de empleados.	En alquiler de locales.	En papel, plumas, tinta, tiza, agua, etc.	En muebles, reparaciones de locales i otros gastos extraordinarios.		
Atacama.....	1,193	1,073	2,266	23,883	7,446	2,060	5,028	38,417	16,68
Coquimbo.....	1,500	1,047	2,547	22,264	4,862	1,766	2,635	31,527	12,26
Aconcagua.....	1,605	1,241	2,846	20,850	4,530	1,799	2,672	29,851	10,49
Valparaiso.....	2,521	1,992	4,513	27,026	12,453	3,310	4,043	47,901	10,61
Santiago.....	4,232	4,021	8,253	35,136	9,533	4,154	3,687	52,510	6,28
Colchagua.....	2,055	1,177	3,232	18,514	1,470	1,110	1,521	22,645	7,00
Curicó.....	1,150	473	1,623	8,800	1,431	880	999	12,110	7,46
Talca.....	1,163	574	1,737	11,800	1,812	1,090	1,812	17,228	9,92
Maule.....	1,674	1,031	2,705	19,260	2,970	2,150	3,032	27,432	10,13
Ñuble.....	1,046	888	1,934	12,141	2,300	1,180	881	16,505	8,54
Concepcion.....	1,814	1,284	3,098	18,550	3,640	2,514	3,327	28,031	9,01
Arauco.....	766	588	1,354	7,700	1,916	870	2,551	13,046	9,63
Valdivia.....	608	218	826	5,900	888	605	870	8,263	10,00
Llanquihue.....	640	185	825	8,920	624	630	2,278	12,152	15,09
Chiloé.....	831	308	1,139	8,700	484	925	2,108	12,217	10,69
Totales.....	22,801	16,103	38,904	249,477	58,112	25,073	87,467	370,129	9,51

Segun se vé, en 1869 hubo un gasto de 386,958 pesos, que equivale a 10 pesos 67 centavos por cada alumno asistente, i 7 pesos 75 centavos par cada alumno inscrito en las escuelas públicas. En 1870 subió el gasto a 370,129 pesos, sin contar el valor de los libros distribuidos gratis, que no bajará de 25,000 pesos; pero agregando esta suma tendremos 395,129 pesos o sea 10 pesos 15 centavos por cada niño asistente i 7 pesos 42 centavos por cada niño matriculado en ese año. El gasto por alumno fué un poco menor que en el año precedente. Las provincias donde la enseñanza importó ménos son, en los dos años, Santiago, Colchagua, Curicó i Ñuble; i mas, en las de Chiloé, Arauco i Llanquihue en 1869, i las de Atacama, Llanquihue i Coquimbo en 1870. El costo mínimo es de 6 pesos 92 centavos, i el máximo de 17 pesos 32 centavos, añadiendo el valor calculado de los libros.

En estos gastos no comprendo los de la Inspeccion i las escuelas normales, que, tomados en cuenta, harian subir el costo en no ménos de un peso mas por alumno.

En las escuelas privadas, como aparece del cuadro núm. 4, la educacion de cada niño interno en 1870, importaba anualmente 147 pesos 24 centavos i la del esterno 18 pesos; de manera que se invertia en los 2,094 internos 308,556 pesos, i en los 18,887 ester-nos 347,808 pesos, o sea la suma de 656,364 pesos.

Reuniendo esta cantidad con la invertida en las escuelas públicas, resulta que anualmente se gasta en el país, no ménos de 1.100,000 pesos en la instruccion primaria de los niños i adultos que concurren a las escuelas existentes.

Tal es, señor Ministro, lo que tengo que esponer a US. sobre el estado de la instruccion primaria en el bienio último. Supongo que los datos suministrados bastarán para que US. se forme un concepto cabal de las principales medidas que deben adoptarse para fomentar i mejorar nuestras escuelas.—Santiago, julio 31 de 1871.
—ADOLFO LARÉNAS.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA:

Declaracion de abono de servicios al profesor don Juan Bianchi.

Santiago, agosto 4 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede i lo acordado por el Consejo de la Universidad, decreto:

Se declaran de abono, para los efectos de su jubilacion, al profesor del Instituto Nacional, don Juan Bianchi, dos años de servicios, por haber escrito un testo de *Dibujo lineal* con elementos de Arquitectura.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 100.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano*.—Al Rector de la Universidad.

Estension de título de miembro de la Universidad.

Santiago, agosto 11 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede, decreto:

Estiéndase el correspondiente título de miembro de la Universidad a favor de don Juan José de los Ríos.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota núm. 113, adjuntándole el respectivo título, que Ud. entregará cuando el interesado pague la suma de veinte pesos por el valor de sello del papel.—Dios guarde a Ud.—*Eulojio Altamirano*.—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE AGOSTO DE 1871

RAZON, POR ÓRDEY ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, 1.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN ELESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIODICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor.....	San Carlos...	Principal.....	Nada han traído.
Alba.....	Santiago.....	Nacional.....	Id.
Antes de la Universidad.....	Id.....	Id.....	Id.
Andino.....	Andes.....	De la Union.....	24-26.....	
Araucano.....	Santiago.....	Nacional.....	3,750-3,763.....	
Artesano.....	Talca.....	Del Provinciano.....	216-223.....	
Boletín de la Sociedad de Agricultura.	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	20 i 21.....	
Boletín de la comision de escuelas.....	Santiago.....	Nacional.....	
Boletín de la Sociedad de San Vicente de Paul.....	Id.....	Independiente.....	El núm. 1.....	Nada han traído.
Chilote.....	Ancud.....	Del Faro del Sud.....	149 i 150.....	

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	N.ÚMROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Colchagua.....	San Fernando.	Del Colchagua.....	Nada han traído.
Combate.....	Cauquén s.....	Municipal.....	Id.
Cóndor.....	Audés.....	De los Andes.....	250-253.	Nada han traído.
Copiapo.....	Copiapó.....	Del Copiapo.....	Falta un ejemplar de cada uno de estos números.
Correo del sábado.....	Serena.....	De la Serena.....	17-20.	
Correspondencia.....	Ovalle.....	De la Correspond.....	35-41.	
Democracia.....	Concepcion.....	Del Comercio.....	19-27.	
Deutsche Nachrichten.....	Valparaiso.....	Albion.....	31-34.	
Diójenes.....	Santiago.....	De la Libertad.....	El núm. 16.	
Discusion.....	Chillan.....	Nueva.....	105-113.	
Estrella de Chile.....	Santiago.....	Del Independiente.....	201-204.	
Ferrocarril.....	Id.....	Del Ferrocarril.....	4,900-4,926.	
Gaceta de los Tribunales.....	Valparaiso.....	Albion.....	Nada han traído.
Independiente.....	Santiago.....	Del Independiente.....	2,289-2,315.	
Iris.....	Parral.....	Del Iris.....	101-105.	
Juventud literaria.....	Santiago.....	Nacional.....	1 i 2.	
Laja.....	Anjeles.....	Del Laja.....	20-27.	
Libertad.....	Santiago.....	De la Libertad.....	1,508-1,633.	
Mensajero del pueblo.....	Id.....	Del Correo.....	57-60.	
Mercurio.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	13,253-13,279.	
Mercurio del vapor.....	Id.....	Del id.....	414 i 415.	
Meteoro.....	Anjeles.....	Del Meteoro.....	243-247.	Falta un ejemplar del núm. 246.
Minero de Freirina.....	Carrizal-Alto.....	Del Minero.....	Nada han traído.
Observador.....	San Felipe.....	Del Pueblo.....	Id.

Patrua.....	Valparaiso.....	De la Patria.....	2,453-2,479.....	Id.
Penquista.....	Concepcion.....	De la Union.....		Id.
Pequen.....	San Carlos.....	De San Carlos.....		
Precio corriente del Mercurio.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	492 i 493.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
Progreso.....	Melipilla.....	Del Progreso.....	70-72.....	
Radical.....	Talca.....	De la Época.....	67-70.....	
Reforma.....	Serena.....	De la Reforma.....	341-354.....	
Reforma.....	San Fernando.....	Del Porvenir.....		Nada han traído.
Renguino.....	Rengo.....	Del Renguino.....	111-114.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
República.....	Santiago.....	De la República.....	1,687-1,713.....	
Revista católica.....	Id.....	Del Correo.....	1,161-1,164.....	
Revista coquimbana.....	Serena.....	Del Colejito.....	855-866.....	
Revista del Sur.....	Concepcion.....	De la Union.....	1,030-1,044.....	
Sufrajo.....	Curicó.....	Del Sufrajo.....	494-497.....	
Telégrafo.....	Chillan.....	Del Telégrafo.....	188-191.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
Ttabajador.....	Santiago.....	De la Independencia.....	44-46.....	
Valparaiso and west-coast mail.....	Valparaiso.....	Albion.....	191-194.....	
Verdad.....	Curicó.....	De la Verdad.....	69 i 70.....	

II.

Obras, opúsculos i folletos.

- Amunátegui (Miguel Luis).—Los precusores de la independenciam de Chile. Tomo 2.º—1 vol. en 4.º de 510 pájs. Santiago, *imprensa de la República*.
- Arteaga Alemparte (Justo). El Charco.—1 vol. en 8.º de 32 pájs., Santiago, *imprensa de la Libertad*.
- Barrau (H). El libro del pueblo o consejos a los obreros sobre los medios de mejorar su condicion. Obra coronada por la Academia francesa i traducida libremente al castellano por María Isabel de la Barra Aristegui.—1 vol. en 4.º de 159 pájs. Santiago, *imprensa del Independiente*.
- Chiriboga (Joaquin). Discurso pronunciado en la festividad de San Juan de Dios.—1 vol. en 8.º de 32 pájs, Valparaiso, *imprensa de la Patria*.
- Corvalan (Emilio). El Evangelio del pueblo i la reforma social; folleto político-filosófico. Primer libro.—1 vol. en 4.º de 83 pájs, Valparaiso, *imprensa del Mercurio*.
- Diccionario jeneral de agricultura práctica etc. Entrega 3.ª—1 vol. en fol. de la pág. 53 a la 81, Valparaiso, *imprensa del Mercurio*.
- Documentos relativos a la reclamacion de nulidad interpuesta contra las elecciones verificadas en este departamento (Melipilla) el 25 de junio del presente año.—1 vol. en 4.º de 13 pájs Melipilla, *imprensa del Progreso*.
- Estatutos de la compañía de seguros *La República*.—1 vol. en 4.º de 16 pájs., Valparaiso, *imprensa de la Patria*.
- Ferrocarril de Carrizal. Memoria del directorio i los balances del primer semestre del año 1871.—1 vol. en 4.º de 16 pájs., Valparaiso, *imprensa del Universo*.
- Ferrocarril de Cerro-Blanco. Memoria del directorio del primer semestre del año de 1871.—1 vol. en 4.º de 11 pájs., Valparaiso, *imprensa del Universo*.
- Ferrocarril de Coquimbo. Memoria del directorio del primer semestre de 1871—1 vol. en 4.º de 31 pájs., Valparaiso, *imprensa del Universo*.
- Ferrocarril de Tongoi. Memoria del directorio i los balances del primer semestre del año 1871.—1 vol. en 4.º, de 15 pájs. Valparaiso, *imprensa del Universo*.
- Gaboriau (Emilio). El crimen de Orcival. Entrega 4.ª—1 vol. en 4.º, de la pág. 100 a la 137, Santiago, *imprensa Militar*.

- Gesuit** (V. Erasmo). Saludables advertencias a los verdaderos católicos i al clero político. Cartas sobre los jesuitas.—1 vol. en 4.º de 252 pájs., Santiago, *imprensa del Ferrocarril*.
- Informe semestral del Ferrocarril del Sur**, presentado por el superintendente al consejo de administración de la empresa.—1 vol. en 4.º de 69 pájs., Valparaiso, *imprensa del Universo*.
- Laserre** (Enrique). Nuestra Señora de Lúrdes. Historia de las recientes apariciones de la Santísima Vírjen i de los numerosos milagros que las han seguido. Obra escrita en frances i traducida de la trijésima segunda edicion por los prebisteros Casanova i Errázuriz. Entregas 1.ª a 7.ª.—1 vol. en 4.º de 400 pájs., Santiago, *imprensa del Correo*.
- Lista de las publicaciones chilenas** que la Biblioteca Nacional de Chile envía al Brasil.—1 vol. en 4.º de 40 pájs., Santiago, *imprensa Nacional*.
- Matta** (Manuel Antonio). Proyecto de reforma de la Constitucion, presentado a la Cámara de Diputados.—1 vol. en fol. de 16 pájs., Santiago, *imprensa Nacional*.
- Mefistófeles**. Los anteojos de Satanás. Entregas 20 a 25.—1 vol en 4.º de la páj. 477 a la 620, Santiago, *imprensa Nacional*.
- Modo de rezar el Santisimo Rosario**.—1 vol. en 8.º de 12 pájs., Santiago, *imprensa del Correo*.
- Novena al Padre Eterno**.—1 vol. en 8.º de 8 pájs., Santiago, *imprensa del Correo*.
- Orijen i antecedentes de la compañía de consumidores de agua de Valparaiso**.—1 vol en 4.º de 24 pájs., Valparaiso, *imprensa del Mercurio*.
- Pouzon du Terrail**. Los dramas de Paris. Tomo primero.—1 vol. en 4.º de 282 pájs., Valparaiso, *imprensa de la Patria*.
- Prospecto i estatutos de la compañía nacional de construcciones civiles**.—1 vol. en 4.º de 16 pájs., Valparaiso, *imprensa Albion*.
- Proyecto de construccion i explotacion de un nuevo teatro**.—1 vol. en 4.º de 5 pájs., Santiago, *imprensa de la Libertad*.
- Silva** (Olegario). Guia de baños hydroterápicos i medicinales, Establecimiento de San Luis —1 vol. en 4.º de 27 pájs., Santiago, *imprensa de la Libertad*.
- Vidal** (Severo). Índice alfabético de cuestiones judiciales en que se ha aplicado el Código civil i el de Comercio, formado de los dos tomos de la *Gaceta de los Tribunales* correspondiente a los dos años 1868 i 1869. Tomo 3.º.—1 vol. en 4.º de 237 pájs., Valparaiso, *imprensa de la Patria*.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregándose incompleto.

Respecto a los periódicos, véase la *Nómina* de ellos núm. 1.º

IV.—*Nada.*

V.

De lo que se ha depositado para obtener privilegio de propiedad literaria

Vida i obras de María Lataste, etc., 2.º edicion francesa traducida al castellano por el presbítero don José Venegas.—2 vol. 4.º, 1871, Santiago; depositado por el traductor.

El libro del pueblo o consejos a los obreros sobre los medios de mejorar su condicion por Barrau, traducida del frances al castellano por doña María G. de la Barra Aristegui.—1 vol. 4.º 1871, Santiago; depositado por la traductora.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Don Víctor Carvalho obsequió, entre varios opúsculos sueltos i algunas Memorias ministeriales, un libro en idioma árabe que será probablemente el Koran, otro en griego sobre Aristóteles, i otro en frances con el título de *Antiquitéz de la Ville de Nismes*, 1724.

Don Miguel Luis Amunátegui ha obsequiado las obras i periódicos que siguen:

Castillo Sotomayor (Joannis del). *Quotidianorum controversiarum juris, repertorium generale de id. a Nicolao Antonio; et S. Rotæ romane decisiones a Clariss. F. U. D.*—Son diez tomos en 6 vols, fol., pergamino, 1726-1753, Coloniae et Genève.

Melli (Joannis Pauli). *Additiones et observationes ad Castillum de alimentis etc.*—1 vol., fol., pergamino, 1727, Coloniae.

Castejon (Aegidii de). *Alphabetum juridicum etc.*—1 vol. fol., pergamino, 1738, Coloniae.

Azevedo (Alphonso de). *Commentariorum juris civilis etc.*—Cinco tomos in fol., pergamino, que son el 1, 2, 4, 5, i 6, Matritii. 1593-96.

— *Consilia juris civilis etc.*—1 vol., fol., pergamino, 1607, Vallisoleti, per Joannem.

Definiciones de la orden i caballeria de Calatrava etc.—1 vol., fol., pergamino, 1660, Madrid.

- Ramos del Manzano (Francisco). Ad leges Juliam et Papiam.—2 vols., fol., mp., 1678, Matriti.
- Turri (Raphale de). Tractatus de cambiis.—1 vol. fol., mp., 1639, Matriti.
- Valenzuela Velazquez (Joannis B). Consiliorum juris.—2 vols.; fol., mp., 1653, Matriti.
- Bolero et Caxal (Didaci). Tractatus de decoctione debitorum fiscalium etc.—1 vol., fol.; mp., 1675, Matriti.
- Valiente (P. J. Pérez). Apparatus juris publici hispanici.—2 vols., 4.º mayor, pasta, 1751, Matriti.
- Haüy. Traité de minéralogie.—4 vols., 4.º mayor, pas, 1801, Paris.
- Brunck. Virgilius.—1 vol., 4.º mayor, pas, 1785, Argentorati.
- Roselli (Salvatoris Mariæ). Summa philosophica ad mentem angelici doctoris etc.—Obra en seis vols., faltando el 3.º, in 4.º, pas, 1788, Matriti.
- Ricardo (David). Des principes de l'économie politique et de l'impôt.—2 vol. 4.º, pasta, 1819, Paris.
- Destut de Tracy i Condorcét. Comentario sobre *El espíritu de las Leyes* de Montesquieu.—1 vol., 8.º, pas, 1822, Madrid.
- Gregoire (Monseñor). Ensayo histórico sobre las libertades de la iglesia galicana etc.—3 vols., 8.º, pas, 1827, Paris.
- Bouilly. Les jeunes femmes.—2 vols., 8.º, pas, Paris, sin año.
- Alcalá Galiano (Antonio). Máximas i principios de leislacion univérsal.—1 vol., 8.º, pas, 1813, Madrid.
- Moreau de Jonnés. Eléments de statistique.—1 vol., 8.º, rústica, 1856, Paris.
- Deumier (I. Le Févre). Etudes biographiques et littéraires sur quelques célébrités étrangères.—1 vol., 8.º, rústica, 1854, Paris.
- Mazade (Ch. de). L'Espagne moderne.—1 vol., 8.º, rústica, 1855, Paris.
- Monselet (Charles). La lorgnette litteraire: dictionnaire des grands et des petits auteurs de mon temps.—1 vol., 8.º, rústica, 1859, Paris.
- Revue des deux mondes.—23 números o entregas sueltas, desde el 15 de marzo de 1845 hasta el 15 de septiembre de 1868.
- de races latines.—11 id., desde el 5 de junio de 1858 hasta el 15 de agosto de 1859.
- espagnole, portugaise, brésilienne et hispano-américaine.—1 entrega del 5 de febrero de 1858.
- britannique.—1 id. de abril de 1863.
- Politique nouvelle (La), revue hebdomadaire.—16 entregas sueltas, correspondientes a 1851.
- Journal de débats.—Unos pocos números de este periódico, i ademas uno que otro opúsculo suelto.

VII—*Nada.*

VIII.

Obras que durante este tiempo han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NUM. DE OBRAS.	
Biografía.....	11	} 262
Educacion, ensenauza, pedagogía.....	1	
Filosofía mental i moral.....	8	
Historia civil.....	66	
Jeografía i descripciones.....	2	
Lenguas.....	2	
Literatura, crítica, erudicion.....	4	
Micelánea i variedades, periódicos.....	93	
Poesía, pintura, escultura, música.....	40	
Retórica, elocuencia, etc.....	16	
Romances i novelas.....	22	}
Viajes.....	3	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura.....	1	} 30
Arquitectura.....	1	
Física.....	4	
Historia natural.....	9	
Industria, artes i comercio.....	1	
Matemáticas.....	8	
Mineralojía.....	2	
Química.....	4	}

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Fisiolojía.....	9	} 10
Higiene.....	1	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho público, constitucional i administrativo.....	8	} 18
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral.....	10	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascético.....	1	} 13
Biblias, e historia sagrada.....	1	
Historia eclesiástica.....	11	

Suma total de obras leídas..... 333

IX.

Ciento vintidos volúmenes de todos tamaños se ha encuadernado durante este mes, todos ellos nuevos para los catálogos del establecimiento. —Santiago, 31 de agosto de 1871.—*El Bibliotecario.*

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en setiembre de 1871.

Sesion del 1.º de setiembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Ocampo i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 25 de agosto último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Mariano A. Guzman Marcoleta i don Adolfo Carrasco Albano, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en la cual dice: que el Ministro Plenipotenciario de la República en Washington ha anunciado al departamento de su cargo, el envio de dos remesas de publicaciones oficiales, a las cuales seguirán sucesivamente otras que la mano diligente de aquel funcionario se propone reunir; i que, como muchas de las obras comprendidas en las remesas indicadas, tratan de materias ajenas a los ramos de administracion del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha juzgado que podian figurar mas provechosamente en la Biblioteca de la Universidad, i que al efecto ha resuelto enviar al Rector, tan pronto como llegue el caso, todos aquellos libros cuyo conocimiento no sean de inmediata utilidad para el Ministerio.

El secretario espuso que la resolucion mencionada en la nota precedente era el resultado de la indicacion que, a nombre del Consejo, i en conformidad a lo acordado en la sesion anterior, habia hecho al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El mismo secretario agregó que, habiendo dado a conocer al señor Ministro de Instruccion Pública, tambien a nombre del Consejo, la conveniencia de colocar en la Biblioteca Nacional de Santiago las obras relativas a literatura, historia, ciencias i educacion, aexistentes ctualmente en la Biblioteca de Gobierno en la Moneda, cuyo acceso es dificil para el público, el señor Ministro se habia manifestado mui dispuesto a aceptar la idea.

Con este motivo, el señor Rector le había dirigido la correspondiente nota sobre el particular.

Por último, el mismo secretario espresó que, teniendo noticia de que existian en las oficinas de los Ministerios de Relaciones Exteriores i de Instrucción Pública muchos números de la *Revue des Deux Mondes*, había propuesto al señor Rector que los pidiera oficialmente a los señores Ministros respectivos, para empeñarse por formar una coleccion de esta importante publicacion en la Biblioteca Nacional, donde no existe; i que, segun lo que había hablado con dichos señores Ministros, estaban dispuestos a acceder a esta solicitud.

El secretario añadió, que la coleccion completa de la *Revue des Deux Mondes* podia reunirse con los números que se sacaran de los dos Ministerios referidos, i con los que podrian pedirse a varios particulares, de los cuales, ya él por su parte, había visto algunos, que se habían mostrado dispuestos a proporcionarlos.

Con este motivo el señor Rector dijo que él poseía muchos números de este periódico, i que estaba dispuesto a obsequiar a la Biblioteca Nacional todos los que fuesen necesarios para completar la coleccion proyectada.

El secretario espuso, además, que tambien se habían solicitado del Ministro de Relaciones Exteriores para la Biblioteca Nacional todos los números del *Journal des Debats*, que había en la oficina de aquel Ministerio.

2.º De una nota del director de la Escuela Normal de Preceptores, en la cual pide que se nombren comisionados universitarios para presenciar los exámenes que deben rendirse en aquel establecimiento en los dias que a continuacion se espresan:

Se nombró a don Alejandro Antonaegui, para los de Jeografía física, el 6 del actual; a don Ignacio Vergara, para los de Jeometría, el 7; a don R. A. Philippi, para los de elementos de Historia natural, el 9; a don Diego Bárros Arana, para los de Historia de Chile, el 11; i a don José Zégers Recasens, para los de Dibujo lineal, el 12.

3.º De una cuenta presentada por el secretario de Humanidades correspondiente al segundo cuatrimestre de este año. Se mandó pasar a la comision respectiva.

4.º De una solicitud de don Manuel Guzman, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en el Instituto Nacional, fuera de las épocas fijadas por el reglamento, los exámen de Historia de la edad media i de Literatura. Se accedió a ella.

5.º De una solicitud de don Rafael Molinare Castro, para que, por las razones que espone, se le permita rendir el exámen jeneral de Matemáticas sin haber dado todavía el de Catecismo, que se compromete a rendir

despues. Se accedió a ella, pero a condicion de que el solicitante no podrá rendir ningun exámen parcial en la Universidad sin que préviamente haya sido aprobado en aquel.

El secretario espuso que se habian entregado al bedel los cuarenta ejemplares del *Derecho constitucional chileno*, a que se habia suscrito el Consejo. Se mandaron pagar.

El mismo secretario manifestó que los señores don Aniceto Vergara Albano i don Cárlos Leiva habian entregado al bedel sus respectivas cuotas para costear el retrato del señor Rector don Andrés Bello.

Dijo que habian ya reunidos para este objeto trescientos cinco pesos. Se mandaron depositar, no en la caja universitaria, segun se habia acordado ántes, sino en el Banco Nacional de Chile.

Se determinó que, si el señor Ministro de Instruccion Pública no tenia inconveniente para ello, se practicara la distribucion de premios a los alumnos de las dos secciones del Instituto Nacional el domingo 1.º del corriente, a la una del dia en la sala principal de la Universidad.

El secretario espuso haber leído en uno de los diarios de Santiago que el célebre profesor de Gotinga don J. E. Wapaus estaba preparando una obra mui importante sobre Chile, la cual tardaba en dar a luz por falta de algunos datos estadísticos i jeográficos; i agregó que, a su juicio, el Consejo debía procurar remitirle la coleccion mas completa que se pudiera de publicaciones relativas a la jeografía i estadística del pais.

Se encargó al secretario que reuniera dicha coleccion.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 15 de setiembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Aguirre, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 1.º del actual, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Humanidades* a don Serapio Mateluna Reyes i don Francisco II. Rodríguez Cerda, a quienes se entregó el correspondiente diploma

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en el cual invita a los miembros del Consejo para que el lúnes 18 del actual, a las diez i media del dia, asistan a la sala del Senado, donde S. E. el Presidente electo de la República debe prestar el juramento exijido por la Constitucion; i en seguida a la iglesia Catedral, donde se celebrará la misa de gracias. Se acordó asistir a los dos actos mencionados.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual comunica que, con fecha 4 del actual, ha dicho al bibliotecario de gobierno lo que sigue: "Ponga Ud. a disposicion del director de la Biblioteca Nacional las obras de literatura, historia, ciencias i educacion que existen en la Biblioteca de gobierno, cuidando de dejar constancia de cada una de las obras que entregue." Se mandó archivar.

3.º De dos oficios, uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores i otro del señor Ministro de Instruccion Pública, en los cuales dicen que han mandado entregar a la Biblioteca Nacional todos los números de la *Revue des Deux Mondes* que existian en ellos. Se mandó archivar.

4.º De tres cuentas correspondientes al segundo cuatrimestre del año actual, presentadas por los secretarios de Matemáticas, Leyes i Teología. Se mandaron pasar a la comision respectiva.

5.º De un informe de la comision de cuentas, relativo a la presentada en una sesion anterior por el secretario de Humanidades. Con arreglo a él, se aprobó dicha cuenta, la cual corresponde al segundo cuatrimestre de este año, mandándose pagar al secretario el saldo de treinta i un pesos once centavos que resulta a su favor.

6.º De una cuenta, ascendente a ciento sesenta i ocho pesos, presentada por don Luis J. Cisternas Moraga, por el precio de los cuarenta ejemplares, a que se suscribió el Consejo, de la obra titulada *El código civil ante la Universidad*. Se mandó pagar.

7.º De tres informes: el primero de don Pedro José Gorroño, relativo a los exámenes de Historia de la edad media, rendidos en el Seminario de la Serena el 29 de julio último; el segundo de don Pacomio Gomez Solar, relativo a los exámenes de Jeografía descriptiva, rendidos en el Liceo de la misma ciudad los dias 29, 30 i 31 de agosto; i el tercero del presbítero don Agustín Várgas, relativo a los exámenes de Historia sagrada, rendidos en el Liceo de Talca el 19 de agosto. Estos tres informes son satisfactorios. Se mandaron archivar.

El señor Rector espuso que habia recibido una carta del secretario del Instituto Smithsonian, en la cual le anuncia, que por indicacion del Ministro Plenipotenciario de Chile en Washington, habia preparado dos cajones de libros para la Universidad.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 29 de setiembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 15 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Humanidades* a don Eudoro de la Cruz Concha, don Beltran Mathieu Andreus, don Rafael Vergara Montt i don Raimundo Charlin Recabárren, a quienes se entregó el correspondienté diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que trascribe un decreto supremo por el cual se permite a don Fernando W. Chuecas que rinda en los Ángeles los exámenes de Derecho romano, penal i público administrativo, ante una comision compuesta de los abogados don Ramon Escobar, don David Maza i don Diego Recabárren.

Se mandó transcribir a la Delegacion universitaria.

2.º De un oficio del señor Plenipotenciario de Chile en Washington, con el cual remite un conocimiento de dos cajones de libros que el Instituto Smithsonian remite a la Universidad por el buque *Industry*. Se mandó enviar el conocimiento, para los fines del caso, al señor don Mariano E. de Sarratea en Valparaiso.

3.º De tres informes de la comision de cuentas, relativos a las presentadas en la sesion anterior por los secretarios de Teología, Leyes i Matemáticas. Con arreglo a dichos informes, se aprobaron las mencionadas cuentas, mandándose poner en la caja universitaria el sobrante de cincuenta i nueve pesos que da la primera, de ciento veintitres pesos cinco centavos que da la segunda, i de treinta i nueve pesos que da la tercera.

4.º De una solicitud de don Manuel Veillon, alumno del Instituto Nacional, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en el Liceo de Valparaiso los exámenes de Latin final, Química e Historia moderna. Se accedió a ella.

El señor Rector dijo que habia determinado convocar a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas para el 31 del próximo octubre a fin de que procediese a llenar la vacante que ha dejado el fallecimiento de don Santiago Tagle.

El señor Philippi espuso que habia asistido a varios de los exámenes de Historia natural rendidos últimamente en la Escuela Normal de Preceptores, habiendo notado esmero por parte del profesor i bastante aprovechamiento por parte de los alumnos.

El señor Bárros Arana manifestó que habia asistido en el mismo establecimiento a varios exámenes de Historia de Chile i de Historia romana, habiéndole parecido los primeros mas que regulares, i los segundos buenos.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Permiso para rendir ciertos exámenes.

Santiago, setiembre 27 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Vista la solicitud que precede decreto:

Permítase a don Fernando W. Chuécas que rinda en los Ángeles los exámenes de Derecho romano, penal, i público administrativo, ante una comision compuesta de los abogados don Ramon Escobar, don David Maza i don Diego Recabárren.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Abdon Cifuentes*.—Al Rector de la Universidad.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor.....	San Cárlos...	Principal.....	Nada han traído.
Alba.....	Santiago.....	Nacional.....	Id.
Anales de la Universidad.....	Id.	Id.	Id.
Andino.....	Andes.....	De la Union.....	27-29.....
Araucano.....	Santiago.....	Nacional.....	3,764-3,770.....
Artesano.....	Talca.....	Del Provinciano.....	224-230.....
Boletín de la Sociedad de Agricultura.	Valparaiso...	Del Mercurio.....	22 i 23.....
Boletín de la comision de escuelas...	Santiago.....	Nacional.....	Nada han traído.
Boletín de la Sociedad de San Vicente de Paul.....	Id.	Independiente.....	El núm. 2.....
Chilote.....	Ancud.....	Del Faro del Sud.....	151 i 152.....

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Colchagua.....	San Fernando.	Del Colchagua.....	Nada han traído.
Combate.....	Cauquénrs.....	Municipal.....	Id.
Cóndor.....	Andes.....	De los Andes.....	254-256.	Nada han traído.
Copiapino.....	Copiapó.....	Del Copiapino.....	
Correo del sábado.....	Serena.....	De la Serena.....	21-25.....	
Correspondencia.....	Ovalle.....	De la Correspondenc.....	42-50.....	Falta un ejemplar de los núms. 42 a 46 i del 48 al 50.
Democracia.....	Concepcion.....	Del Comercio.....	28-33.....	
Deutsche Nachrichten.....	Valparaiso.....	Albion.....	35-38.....	
Diójenes.....	Santiago.....	De la Libertad.....	17 i 18.....	
Discusion.....	Chillan.....	Nueva.....	114-120.....	
Esperanza.....	Santiago.....	Americana.....	1-3.....	
Estrella de Chile.....	Santiago.....	Del Independiente.....	205-209.....	
Ferrocarril.....	Id.....	Del Ferrocarril.....	4,927-4,949.....	
Gaceta de los Tribunales.....	Valparaiso.....	Albion.....	Nada han traído.
Ilustracion.....	id.....	id.....	1 i 2.....	
Independiente.....	Santiago.....	Del Independiente.....	2,316-2,338.....	
Iris.....	Parral.....	Del Iris.....	106-110.....	
Juventud literaria.....	Santiago.....	Nacional.....	3-5.....	
Laja.....	Anjeles.....	Del Laja.....	28-31.....	
Libertad.....	Santiago.....	De la Libertad.....	1,584-1,555.....	
Mensajero del pueblo.....	Id.....	Del Correo.....	61-64.....	
Mercurio.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	13,280-13,302.....	
Mercurio del vapor.....	Id.....	Del id.....	416 i 417.....	
Meteoro.....	Anjeles.....	Del Meteoro.....	248-251.....	Falta un ejemplar del núm. 250.

Minero de Freirina.....	Carrizal—Alto.....	Del Minero.....	Nada han traído.
Observador.....	San Felipe.....	Del Pueblo.....	Id.
Patria.....	Valparaiso.....	De la Patria.....	2,480-2,502.	
Penquista.....	Concepcion.....	De la Union.....	Id.
Pequen.....	San Carlos.....	De San Carlos.....	423.	Id.
Precio corriente del Mercurio.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	494 i 495.	
Progreso.....	Melipilla.....	Del Progreso.....	73-75.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
Radical.....	Talca.....	De la Época.....	71-75.....	
Reforma.....	Serena.....	De la Reforma.....	355-364.....	
Reforma.....	San Fernando.....	Del Porvenir.....	Nada han traído.
Renguino.....	Rengo.....	Del Renguino.....	115-117.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
República.....	Santiago.....	De la República.....	1,714-1,736.....	
Revista católica.....	Id.....	Del Correo.....	1,165-1,168.....	
Revista científica.....	Serena.....	Del Colegio.....	1-4.....	
Revista coquimbana.....	Serena.....	Del Colegio.....	—	Nada han traído.
Revista del Sur.....	Concepcion.....	De la Union.....	1,045-1,055.....	
Sufrajo.....	Curicó.....	Del Sufrajo.....	198-200.....	
Telégrafo.....	Chillan.....	Del Telégrafo.....	192-196.....	
Trabajador.....	Santiago.....	De la Independencia.....	47 i 48.....	
Valparaiso and west-coast mail.....	Valparaiso.....	Albion.....	195-197.....	
Verdad.....	Curicó.....	De la Verdad.....	71-73.....	

II.

Obras, opúsculos i folletos.

- Arriagada (Félix). Tratado de análisis lójico i gramatical de la lengua castellana. 2.^a edicion.—1 vol. en 8.^o de 80 pájs., Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Bárros Arana (Diego). Manual de composicion literaria.—1 vol. en 4.^o de 470 pájs. Santiago, *Imprenta de la República*.
- Blest Gana (Joaquin). Proyecto de código de enjuiciamiento. Libro segundo.—1 vol. en fol. de 42 pájs. Santiago, *Imprenta de la República*.
- Bruner (Dr. Johannes) An das destsche volk. Ein gruas ans Lüd—Amerika.—1 vol. en 4.^o de 20 pájs. Valparaiso, *Imprenta Albion*.
- Concha i Marin (Hermójenes). La felicidad es una quimera. Entrega 1.^a—1 vol. en 4.^o de 32 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Cuenta jeneral de las entradas i gastos fiscales de la República de Chile en 1870.—1 vol. en fol. de 133 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Derecho constitucional chileno. Testo adaptado a la enseñanza del ramo.—1 vol. en 4.^o de 187 pájs., Santiago, *Imprenta de la Libertad*.
- Durúy (Victor). Compendio de historia romana. Segunda edicion.—1 vol. en 4.^o de 334 pájs., Santiago, *Imprenta de la Librería del Mercurio*.
- El Código civil ante la Universidad. (Continuacion)—1 vol. en 4.^o, desde la páj. 325 a la 697, Santiago, *Imprenta Chilena*.
- El porvenir de las familias. Compañía chilena de seguros sobre la vida. Memoria presentada por el consejo directivo a la junta jeneral de accionistas.—1 vol. en 4.^o de 10 pájs., Santiago, *Imprenta de la República*.
- El porvenir de las familias. Décima liquidacion practicada en el año de 1871.—1 vol. en 4.^o, de 25 pájs., Santiago, *Imprenta de la Libertad*.
- Escritos principales que corren en el juicio iniciado por don Pedro Maldini contra el hospital de caridad de Valparaiso i contra el albacea de don Juan José González de Hontaneda.—1 vol. en 4.^o, de 142 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- Estatutos de la sociedad "Círculo dramático."—1 vol. en 8.^o de 5 pájs. Santiago, *Imprenta de la República*.
- de la sociedad del canal de Espejo.—1 vol. en 4.^o de 9 pájs., Santiago, *Imprenta del Ferrocarril*.
- Gaboriau (Emilio) El crimen de Orcival. Entregas 5.^a a 9.^a—1 vol. en 4.^o desde la páj. 137 a la 316, Santiago, *Imprenta Militar*.

- Gandarillas (José Antonio). Memoria que el Ministro de Estado en el departamento de Hacienda presenta al Congreso Nacional de 1871.—1 vol. en 4.º de 50 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Himnos. Segunda edicion.—1 vol. en 8.º de 46 pájs., Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.
- Junius. Los dispersos del 30 de agosto.—1 vol. en 8.º de 19 pájs., Santiago, *Imprenta de la Libertad*.
- Laserre (Enrique). Nuestra Señora de Lúrdes. Traducción de los presbíteros Casanova i Errázuriz. Entregas 8.ª a 11.—1 vol. en 4.º desde la páj. 401 a la 502, Santiago, *Imprenta del Correo*.
- Mefistófeles. Los Anteojos de Satanás. Entregas 26 i 27.—1 vol. en 4.º la páj. 621 a la 650, Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Memoria, estatutos i reglamento del club de setiembre. Lista de socios.—1 vol. en 4.º de 32 pájs., Santiago, *Imprenta del Ferrocarril*.
- presentada a la junta jeneral de accionistas de la compañía explotadora de Lota i Coronel.—1 vol. en fol. de 12 pájs. Santiago, *Imprenta del Ferrocarril*.
- Pinto (José Manuel). Memoria del jeneral en jefe del ejército de la Altafrontera.—1 vol en 4.º de 15 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Ponsson du Terrail. Las miserias de Lóndres. Entrega 1.ª—1 vol. en 4.º de 48 pájs. Santiago, *Imprenta de la Libertad*.
- du Terrail. Id. Entregas 1.ª i 2.ª—1 vol. en 4.º de 96 pájs. Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.
- du Terrail. La verdad sobre Rocambole. Entregas 1.ª i 2.ª—1 vol. en 4.º de 96 pájs. Santiago, *Imprenta de la Libertad*.
- du Terrail. Los dramas de Paris. Tomo 2.º—1 vol. en 4.º de 278 pájs., Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.
- Reglamento jeneral de policía marítima para los puertos de Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Valparaiso, Concepcion, Valdivia i Llanquihue, dictado el 1.º de agosto de 1870.—1 vol. en 4.º de 12 pájs., Valparaiso, *Imprenta Albion*.
- Sociedad minera de Andacollo.—1 vol. en 4.º de 32 pájs. Santiago, *Imprenta de la Libertad*.
- Vidal (Severo). Manual del comerciante i del abogado.—1 vol. en 4.º de 44 pájs. Santiago, *Imprenta de la Librería del Mercurio*.
- Villalon (Zoilo). Tratado teológico-legal de la justicia, o sea concordancia del derecho chileno con la teología moral en materia de justicia.—1 vol. en 4.º de 736 pájs. Santiago, *Imprenta del Correo*.
- Walker Martinez (Cárlos). Proyecto de lei sobre enseñanza pública pre-

sentado a la Cámara de Diputados.—1 vol. en fol. de 4 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional*.

— (Cárlos). Romances americanos. Primera parte.—1 vol. en 4.º de 338 pájs. Santiago, *imprensa del Independiente*.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregándose incompleto.

Veáse a este respecto la *Nómina* núm 1.º de los Diarios i Periódicos.

IV.—Nada.

V.

De lo que se ha depositado para obtener privilejio de propiedad literaria.

Derecho constitucional chileno. Texto adaptado a la enseñanza del ramo por....—1 vol. en 4.º, 1871, Libertad; depositado por don Ramon Nieto.

Tratado de Análisis lójico i gramatical de la lengua castellana por don Félix Arriagada. 2.ª edicion.—1 vol. 8.º, 1871, *Independiente*; depositado por el autor.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Del Ministerio de Relaciones Exteriores se ha obtenido lo siguiente:
Revue des deux mondes. Bastantes entregas a la rústica desde el año de 1860 hasta el de 1868.

Revue britannique. Id. desde 1856 hasta 1868.

Journal des débats. Algunos números sueltos.

Del Ministerio de Instruccion Pública lo siguiente :

Journal de débats et *Gazette des tribunaux*.—Treinta i cinco paquetes de a veinte i seis números cada uno.

Revue des deux mondes.—Ciento treinta i tres cuadernos, desde 1853 a 1860.

El señor López Netto ha enviado otro cajon de publicaciones brasileras, conteniendo 143 piezas o volúmenes, 48 de ellos empastados

i los demas a la rústica en cuadernos sueltos. A estos últimos, agregó 4 el señor encargado de Negocios Aguiar d'Andrada.

A indicacion del Consejo de la Universidad, el señor Ministro de Instruccion Pública mandó entregar a la Biblioteca Nacional las obras de Literatura, Historia, Ciencias i Educacion que existian en la Biblioteca de gobierno. Cuando se haya tomado razon de todas ellas se publicará en este lugar la lista completa; todavia no se sabe su número i calidad.

El señor Rector de la Universidad de Buenos-Aires, don Juan María Gutierrez, ha remitido últimamente un paquetito con las siguientes publicaciones argentinas, a la rústica:

- Proyecto de constitucion para la provincia de Buenos-Aires, por F. González.—Un cuaderno en 8.º, 1870.
- Poesias de Jorge M. Mitre.—1 id., 4.º, 1871.
- Cuestion de San Juan. Discurso del jeneral Mitre etc.—1 id., 4.º mayor, 1869.
- De los delitos políticos en jeneral. Tésis universitaria etc.—1 id., 4.º, 1871.
- Lejislacion i jurisprudencia de la educacion comun etc.—1 id., 4.º mayor, 1871.
- Mejora de las vias públicas de Buenos-Aires etc.—1 id. id., 1870.
- Estudio sobre servidumbres. Disertacion etc.—1 id. id., 1871.
- Tercera prueba en el concurso para la cátedra de Medicina legal de la Universidad de Buenos-Aires etc.—1 id. id., 1870.
- Educacion primaria i secundaria en la República Argentina. Discurso etc.—1 id. id., 1870.
- Estudios históricos sobre la revolucion argentina.—1 id. id., 1864.

El señor don Félix Frias obsequió tambien tres cuadernos de los Anales de la sociedad rural argentina.

Por conducto del señor Edioyn C. Reed se ha recibido una obra en tres vols. in fol., mp., intitulada *Almacen de los estudiantes*; periódico en ingles, destinado a la instruccion de los ciegos, publicado por la institucion de Pensylvania, en letras de relieve, i que contiene música sagrada. Tambien hai "algo escrito por los mismos ciegos entre dos líneas elevadas."

El señor don Ignacio Domeyko obsequió 53 entregas de la *Revue des deux mondes* para completar en algo la coleccion que de este periódico acaba de adquirir la Biblioteca.

VIII.

Obras que durante este tiempo han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NUM. DE OBRAS.	
Biografía.....	15	} 179
Educacion, enseñanza, pedagogía.....	8	
Filosofía mental i moral.....	7	
Historia civil.....	51	
Jeografía i descripciones.....	1	
Lenguas.....	1	
Literatura, crítica, erudicion.....	4	
Micelánea i variedades, periódicos.....	55	
Poesía, pintura, escultura, música.....	20	
Retórica, elocuencia, etc.....	2	
Romances i novelas.....	11	
Viajes.....	6	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura.....	3	} 28
Astronomía i Cosmografía.....	2	
Física.....	4	
Historia natural.....	3	
Industria, artes i comercio.....	1	
Matemáticas.....	9	
Mineralojía.....	1	
Química.....	5	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Cirujía.....	11	} 15
Fisiolojía.....	3	
Medicina legal.....	1	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho civil, jurisprudencia en jeneral....	5	} 6
Economía política.....	1	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Expositores i Padres de la Iglesia.....	1	} 14
Historia eclesiástica.....	11	
Liturjia.....	2	

Suma total de obras leídas..... 242

IX.

Diez i siete volúmenes se ha encuadrado en este mes, todos ellos nuevos para los catálogos del establecimiento.—Santiago, 30 de setiembre de 1871.—*El Bibliotecario.*

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas en octubre de 1871.*

Sesion del 5 de octubre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 29 de setiembre último, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Leyes* a don Mariano Egaña Ugalde i el mismo grado en *Medicina* a don Valentin Bravo Arriagada, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que pide un índice de las obras duplicadas que puedan existir en la Biblioteca Nacional de Santiago para determinar si conviene distribuir las en las bibliotecas de las provincias. Se mandó transcribir al Bibliotecario.

El secretario espuso que habia recibido un ejemplar de las entregas segunda i tercera de la obra titulada *Diccionario jeneral de Agricultura práctica etc.*

Se acordó distribuir el sueldo de diez pesos mensuales que se pagaba a un sirviente, dando siete al primer bedel i tres al segundo, con la obligacion de que ámbos desempeñaran las obligaciones que estaban asignadas a aquel.

El Consejo en sesion privada se ocupó de diversos asuntos de que no se hace mencion en este acta por no haberse llegado a tomar resolucion sobre ellos.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 13 de octubre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 5 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Humanidades* a don José Miguel Ontaneda Vallejos, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º de un oficio del Rector de la Universidad de Córdoba (República Argentina), en el cual propone cambiar unos *Anales* que los profesores de la espresada Universidad piensan publicar, con los que da a luz la Universidad de Chile. Se aceptó la indicacion, acordándose que inmediatamente se enviara por la via de Buenos-Aires al Rector de la Universidad de Córdoba una coleccion de los números de los *Anales* de la Universidad de Chile publicados en los últimos años.

2.º De una nota de los profesores de Clínica interna i esterna de la Universidad, en la cual, por las razones que espresan, proponen que se eleve hasta cincuenta pesos mensuales los sueldos de veinticinco, actualmente asignados a los ayudantes de dichas clases.

Se acordó proponer al señor Ministro del ramo, que, si lo tiene a bien, conceda a los mencionados ayudantes un aumento de cien pesos anuales, en la intelijencia de que no podrian ser pagados con fondos del Instituto Nacional, los cuales ya van siendo insuficientes para los gastos a que debe atenderse con ellos.

El señor Bárros Arana manifestó que se le habian propuesto en venta para la Biblioteca Nacional varias obras de arquitectura. Se acordó pedir informe al señor Decano de matemáticas.

El Consejo se constituyó en sesion secreta para tratar de asuntos pendientes.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 20 de octubre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 13 del actual, el señor Larrain Gandarillas, a nombre del señor Decano de Teología, presentó al nuevo miembro de esta Facultad, prebendado don Domingo Benigno Cruz, recordando que habia desempeñado por diez i ocho años al cargo de profesor en los seminarios de Santiago i de Concepcion; que por mucho tiempo habia sido el alma, por decirlo así, de este último establecimiento; que habia cultivado con el mayor esmero las literaturas sagrada i profana, hasta el punto de haber adquirido en medio de sus numerosas i variadas ocupaciones, i de las tareas del profesorado, el conocimiento de los idiomas

griego i alemán, i que ocupaba un lugar distinguido en el clero chileno como escritor i como predicador. El señor Rector contestó que, en vista de los antecedentes del señor Cruz i del mérito de su discurso de incorporacion, era de esperarse que hubiera de cooperar eficazmente a los trabajos de la Universidad. Habiendo el nuevo miembro prestado el juramento de estilo, fué declarado debidamente incorporado en la Facultad de Teología.

En seguida el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Miguel Cruz Quintanilla, a quien se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta:

1.º De una solicitud de los directores de la clase de Anatomía, don Carlos Juliet i don Hilarion Barahona, para que se les duplique el sueldo de ciento ochenta pesos anuales de que ahora gozan.

Oido el dictámen del señor Decano de Medicina, se acordó recomendar la precedente solicitud al señor Ministro de Instruccion Pública, manifestándole que si hubiera de accederse a ella, el Instituto Nacional no tendria fondos para pagar el aumento, el cual habria de deducirse del presupuesto jeneral.

2.º De una solicitud de don José María Váras, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en el Liceo de la Serena en el mes de diciembre próximo entrante los exámenes de Filosofía, Literatura primero i segundo año, Latin sexto año, e Historia natural. Se acordó pedir informe al Rector de dicho establecimiento.

Se mandaron imprimir en los *Anales* las obras que siguen:

“Descripcion de los depósitos de nitrato de soda en Bolivia entre los grados 23 i 24 de latitud,” por M. A. Prieto.

“Ensayo de las aguas minerales de Chile,” por don Ignacio Domeyko.

Se resolvió que se tiraran por separado trescientos ejemplares de la segunda de estas obras.

Se acordó dar a los Seminarios la coleccion mas completa que se pudiera de los *Anales*.

Igual acuerdo se celebró por lo que respecta al Museo de Santiago.

En vista de un inventario de los números de los *Anales* existentes en el archivo, se acordó poner a disposicion del jefe de la oficina de canje de publicaciones, quince números de todos los que han salido desde 1859 hasta la fecha.

Se tomó en consideracion un proyecto de contrato presentado por don Fermin Vivaceta para terminar el patio inconcluso del edificio de la Universidad, por la suma de once mil cien pesos, dejándolo en un todo igual,

en el término de cuatro meses, al que ya está concluido. Se comisionó al secretario para que, a nombre del Consejo, hablase sobre el particular con el señor Ministro de Instrucción Pública.

El Consejo se constituyó en sesión secreta para seguir tratando de un asunto pendiente.

Con esto se levantó la sesión.

Sesion del 27 de octubre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesión del 20 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Manuel 2.º Solar Turría, i el de *Bachiller* en la misma Facultad a don Ernesto Pérez Gacía, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción Pública, en la cual dice que la indicacion para aumentar el sueldo de los ayudantes de las clases de Clínica habria sido aceptada por Su Señoría sin obstáculo alguno, si no estuviese agotada la partida del presupuesto, de que podria deducirse ese gasto; i que, como el Consejo le anuncia que tampoco puede satisfacerse de fondos del Instituto Nacional, no puede por ahora decretarse el aumento solicitado. Se mandó archivar.

2.º De una nota del Rector del Liceo de Concepcion, con la cual remite una solicitud del alumno de aquel establecimiento don Jervacio 2.º Alarcon, para que, por las razones que espresa, se le permita rendir en la época ordinaria de exámenes los de Literatura i Filosofía, dando por separado los correspondientes a los dos años del curso del segundo de dichos ramos. Se accedió a ella.

3.º De una solicitud de don Benito González, para que, por los motivos que espone, se le permita rendir en el Liceo de la Serena los exámenes de Historia antigua, griega, romana i sagrada, de geometría i de gramática castellana final. Para proveer, se acordó que el solicitante suministrara al secretario jeneral ciertos datos que se necesita tener presentes.

4.º De una solicitud don Francisco Camilo Iriarte, para que, por las razones que espone, se le permita dar en la Serena ante una comision de Ingenieros nombrada por el Consejo Universitario las pruebas finales que se exigen a los aspirantes al título de Ingeniero jeógrafo. Considerando que, aunque es efectivo que en otro tiempo se otorgaban permisos de esta clase,

posteriormente se ha ordenado que las mencionadas pruebas deben rendirse ante el Decano de la Facultad respectiva, se desechó la solicitud.

5.º De una solicitud de varios alumnos de la clase de Anatomía, para que, por las razones que esponen, se les permita rendir el 15 de noviembre próximo entrante exámen del referido ramo. Se acordó concederles que dieran el mencionado exámen el 25 de dicho mes.

6.º De una nota en que el colejio de cirujanos de Washington acusa recibo de una remesa de *Anales* de la Universidad de Chile. Se mandó archivar.

7.º De una carta dirigida al secretario por don Carlos Cueto Guzman, con la cual remite para el Consejo la cuarta entrega del *Diccionario jeneral de agricultura práctica*, etc. Se mandó agregar a las otras entregas.

El señor Bárros Arana pidió que se le permitiera insertar en los *Anales* las Memorias del misionero García relativas a la Patagonia, de que poseía un ejemplar; i que se le autorizara para hacer litografiar un mapa ilustrativo que las acompaña. Así se acordó.

El señor Rector manifestó que habia recibido para la Universidad un opúsculo titulado *Note de les tremblements de terre*, por M. Alexis Perrey. Se mandó poner en la biblioteca universitaria.

El mismo señor Rector agregó que el autor, como siempre, enviaba a pedir datos sobre los temblores de Chile, i que cuidaria de enviárselos.

El secretario espuso que se habia dado cumplimiento a los acuerdos celebrados por el Consejo en las sesiones secretas anteriores, las cuales habian sido consignadas por el señor Rector en una nota dirigida con fecha 24 del actual el señor superintendente de la casa de Moneda.

El señor Bárros Arana presentó el siguiente proyecto de contrato para la terminacion del patio inconcluso del edificio de la Universidad, que dijo haber redactado en vista de las instrucciones que el señor Ministro de Instruccion Pública habia dado sobre el particular al secretario jeneral:

“El Consejo de la Universidad i el arquitecto don Fermín Vivaceta han convenido i contratado lo siguiente:

“1.º Vivaceta se obliga a concluir la obra del patio al lado poniente del nuevo edificio universitario, en todo igual al otro patio que está acabado, con la diferencia del tamaño de salas, i que estas le seran designadas por el señor don Ignacio Domeyko.

“2.º En el término de cuatro meses, contados desde la presente fecha, entregará el contratista enteramente acabada la antedicha obra a satisfaccion de los señores que designe el Consejo Universitario.

“3.º El trabajo de mano i materiales que se emplearen en la conclusion

serán de igual clase a los que se han empleado en el otro patio, como puede verificarse por el arquitecto de gobierno.

4.º El Consejo de la Universidad pagará al contratista, por valor de la antedicha obra, la cantidad de once mil cien pesos, entregando cuatro mil pesos, cuando, a juicio del señor don Ignacio Domeyko, los trabajos hechos representen ese valor; i los siete mil cien pesos restantes serán pegados a la total conclusion i entrega de la obra. Pertencen al contratista todos los materiales i útiles que hai sobrantes de la parte anterior de este edificio; previniendo que todo trabajo no comprendido en las especificaciones de este contrato, se abonará separadamente del precio estipulado, debiendo el contratista advertirlo a quien lo mandare hacer.”

Se acordó pasar el precedente proyecto de contrato al Ministerio de Instrucción Pública para su aprobacion.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA. (a)

Traslacion de las obras de la Biblioteca de gobierno a la Biblioteca Nacional.

Santiago, setiembre 4 de 1871.—Con esta fecha digo al bibliotecario de gobierno lo que sigue :

“Ponga Ud. a disposicion del director de la Biblioteca Nacional las obras de literatura, historia, ciencias i educacion que existen en la Biblioteca de gobierno, cuidando de dejar constancia de cada una de las obras que entregue.”

Lo transcribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 132.—Dios guarde a Ud.—*Euliojio Altamirano*.—Al Rector de la Universidad.

Santiago, setiembre 15 de 1871.—El Presidente de la República ha decretado hoi lo que sigue :

“He acordado i decreto :

El director de la Imprenta Nacional entregará, desde esta fecha, al bibliotecario de la Biblioteca Nacional cincuenta ejemplares de las publicaciones oficialés que se hagan por dicha imprenta.

Las espresadas publicaciones no serán entregadas sino en virtud del recibo que se presentare del bibliotecario.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo transcribo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Belisario Prats*.—Al Director de la Imprenta Nacional.

[a] Por un olvido no se inscribieron en la entrega del mes anterior, a que corresponden.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUEITAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN ELESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIODICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor.....	San Carlos...	Principal.....	Nada han traído.
Anales de la Universidad.....	Santiago.....	Nacional.....	Nada id.
Andino.....	Andes.....	De la Union.....	Nada id.
Araucano.....	Santiago.....	Nacional.....	3,771-3,797.	
Artesano.....	Talca.....	Del Provinciano.....	231-239	
Boletín de la Sociedad de Agricultura.	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	24 del vol III I.º del III	
Boletín de la comision de escuelas...	Santiago.....	Nacional.....	Nada han traído.
Boletín de la Sociedad de San Vicente de Paul.....	Id.....	Independiente.....	El núm. 3.....	
Chilote.....	Ancud.....	Del Faro dl Sur.....	Nada han traído

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Colchagua.....	San Fernando.	Del Colchagua.....	Nada han traído.
Combate.....	Cauquén.....	Municipal.....	Id.
Cóndor.....	Andes.....	De los Andes.....	257-261.....	Nada han traído.
Copiapo.....	Copiapó.....	Del Copiapino.....	Falta un ejemplar de todos
Correo del sábado.....	Serena.....	De la Serena.....	26-29.....	estos núms.
Correspondencia.....	Ovalle.....	De la Correspondenc.....	51-59.....	Nada han traído.
Democracia.....	Concepcion.....	Del Comercio.....	34-42.....	Nada han traído.
Deutsche Nachrichten.....	Valparaiso.....	Albion.....	39-42.....	Nada han traído.
Diógenes.....	Santiago.....	De la Libertad.....	Nada han traído.
Discusion.....	Chillau.....	Nueva.....	121-129.....	Nada han traído.
Esperanza.....	Santiago.....	Americana.....	4-7.....	Nada han traído.
Estrella de Chile.....	Santiago.....	Del Independiente.....	210-213.....	Nada han traído.
Ferrocarril.....	Id.....	Del Ferrocarril.....	4,950-4,975.....	Nada han traído.
Gaceta de los Tribunales.....	Santiago.....	Republica.....	41-5.....	Faltan los dos ejempls, del n. 6.
Ilustracion.....	Valparaiso.....	Albion.....	2,359-2,364.....	Nada han traído.
Independiente.....	Santiago.....	Del Independiente.....	111-114.....	Nada han traído.
Iris.....	Parral.....	Del Iris.....	32-34.....	Nada han traído.
Laja.....	Anjeles.....	Del Laja.....	1,556-1,581.....	Nada han traído.
Libertad.....	Santiago.....	De la Libertad.....	65-68.....	Nada han traído.
Mensajero del pueblo.....	Id.....	Del Correo.....	13,403-13,328.....	Nada han traído.
Mercurio.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	418-419.....	Nada han traído.
Mercurio del vapor.....	Id.....	Del id.....	252 i 255.....	Nada han traído.
Meteoro.....	Anjeles.....	Del Meteoro.....	Nada han traído.

Miuro de Freirina..	Carrizal—Alto.	Del Minero.	Nada han traído.
Observador.....	San Felipe.....	Del Pueblo.	Id.
Patria.....	Valparaiso.....	De la Patria.	2,503-2,528
Pequisito.....	Concepcion.....	De la Union.	Id.
Pequen.....	San Carlos ..	De San Carlos.	Faltan los dos ejemplares del núm. 426.
Precio corriente del Mercurio.....	Valparaiso. . .	Del Mercurio.....	496 i 497.
Progreso.....	Melipilla.....	Del Progreso.....	76-80.
Radical.....	Talca.....	De la Época.....	76-79.
Reforma.....	Serena.....	De la Reforma.....	365-379.
Renguino.....	Rengó.....	Del Renguino.....	118-122.
República.....	Santiago.....	De la República.....	1,737-1,761.
Revista católica.....	Id.	Del Correo.....	1,169-1,173.
Revista científica i literaria.....	Serena.....	Del Colejio.....	5-8.
Revista coquimbana.....	Serena.....	Del Colejio.....	Nada han traído.
Revista del Sur.....	Concepcion....	De la Union.....	1,056-1,068.
Sufrajo.....	Curicó.....	Del Sufrajo.....	201-205.
Telegrafo.....	Chillan.....	Del Telegrafo.....	197-200.
Valparaiso and west-coast mail.....	Valparaiso....	Albion.....	198-202.
Verdad.....	Curicó.....	De la Verdad.....	El núm. 74.
			Falta un ejemplar de todos estos números.
			Falta un ejemplar de todos estos números.
			Falta un ejemplar de todos estos números.
			Falta un ejemplar de todos estos números.

II.

Obras, opúsculos i folletos.

- Altamirano (Eulojio). Memoria que el Ministro de Estado en el departamento de Justicia, Culto e Instruccion Pública, presenta al Congreso Nacional de 1871.—1 vol. en 4.º mayor, de 180 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Anuario estadístico de la República de Chile. Tomo undécimo.—1 vol. en fol. de 616 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Barra Lira (Manuel de la). Profiláxis de la tuberculizacion pulmonar.—1 vol. en 4.º de 30 pájs., Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Concha i Marin (Hermójenes). La felicidad es una quimera. Entrega 4.ª—1 vol. en 4.º, desde la páj. 97 hasta la 128, Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Concha (Manuel). Crónica de la Serena, desde su fundacion hasta nuestros dias. Entregas 1.ª a 3.ª—1 vol. en 4.º de 72 pájs., Serena, *Imprenta de la Reforma*.
- Corvalan (Emilio). El evangelio del pueblo i la reforma social. (Folleto político-filosófico). Segundo libro.—1 vol. en 4.º de 37 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- Cuadra (Luis de la). Prontuario de juicios militares.—1 vol. en 4.º de 964 pájs., Santiago, *Imprenta Chilena*.
- Diccionario jeneral de agricultura práctica. Entregas 4.ª i 5.ª—1 vol. en fol. desde la páj. 85 a la 148, Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- El soldado cristiano i el libre pensador artista, o interesante diálogo sostenido por dos enfermos.—1 vol. en 8.º de 60 páj., Santiago, *Imprenta del Correo*.
- Estatutos de la gran sastrería elegante.—1 vol. en 4.º de 15 pájs., Santiago, *Imprenta del Ferrocarril*.
- del Ferrocarril del Huasco i primer informe del Directorio a los accionistas.—1 vol. en 4.º de 24 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- Extractum Malti Hoff o cerveza hijiénica de Malta, jabon aromático vegetal de cebada jermínada para tocador i baños.—1 vol. en 8.º de 23 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- Gaboriau (Emilio). El crimen de Orcival. Entregas 10 i 11.—1 vol. en 4.º de la páj. 317 a la 398. Santiago, *Imprenta Militar*.
- Laboulaye (Eduardo). Preceptos de retórica popular o sea el arte de hablar en público, traducido por J. Joaquin Larrain Z.—1 vol. en 8.º de 82 pájs., Santiago, *Imprenta de la Libertad*.

- Letelier (Teodoro). Las disposiciones del Código de comercio que se refieren al arresto preventivo del comerciante declarado en quiebra i a la fianza establecida en subsidio, ¿estarán derogadas por la lei que declaró abolida la prision por deuda? Memoria de prueba para obtener el grado de Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.—1 vol. en 4.º de 16 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Lira (José Ramon). Memoria que el Ministro de Estado en el departamento de la Guerra presenta al Congreso Nacional de 1871.—1 vol. en 4.º mayor, de 109 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Memoria que el Ministro de Estado en el departamento de Marina presenta al Congreso Nacional de 1871.—1 vol. en 4.º mayor, de 301 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Liturgia.—1 vol. en 8.º, de 8 pájs., Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.
- Los mineros ante el Senado i ante la opinion jeneral.—1 vol. en 4.º, de 13 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- Martínez (Francisco R.) Elojio del doctor don Zenon Gaete, i ojeada sobre la medicina contemporánea. Discurso leído en el acto de su incorporacion a la Facultad de Medicina.—1 vol. en 4.º de 21 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Mefistófeles. Los talaveras, novela histórica. Entregas 1.ª i 2.ª—1 vol. en 4.º de 48 pájs. Santiago, *Imprenta Militar*.
- Middleton (Florencio). Memoria sobre la epidemia de tiphus-fever, presentada a la Facultad de Medicina i premiada por dicha Facultad en el certámen anual de 1867—1 vol. en 4.º de 174 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Miguel (Raimundo de). Gramática hispano-latina, teórico-práctica, para al estudio simultáneo de las lenguas latina i castellana comparadas. Obra adoptada como testo en los Seminarios de Santiago i Concepcion de Chile.—1 vol. en 4.º de 226 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- Nuevo mes de María, reimpresso con autorizacion de la autoridad eclesiástica.—1 vol. en 8.º, de 416 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Ordo Divini Officii persolvendi atque missæ celebrandæ a fratribus S. Francisci capuccinis in Missionibus Republicæ Chilensis, servandus anno Incarnationis Dni. 1872. —1 vol. en 8.º de 53 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo*.
- Pactos celebrados entre las Repúblicas de Chile i de Costa-Rica.—1 vol. en 4.º de 39 pájs., Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Piezas relativas a la solemne distribucion de premios a los alumnos del

- Liceo de la Serena, que tuvo lugar el día 17 de setiembre de 1871.—1 vol. en 4.º de 23 pájs. Serena, *Imprenta del Colejio*.
- Ponsson du Terrail. Las miserias de Lóndres. Entregas 4.ª a 6.ª—1 vol. en 4.º desde la páj. 145 a la 288, Valparaíso, *Imprenta de la Patria*.
- Prats (Belisario). Memoria que el Ministro de Estado en el departamento del Interior presenta al Congreso Nacional de 1871.—1 vol. en 4.º mayor, de 290 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Reglamento de la 2.ª compañía de bomberos de Santiago,—1 vol. en 4.º de 19 pájs, Santiago, *Imprenta de la Libertad*.
- Saavedra (José Ramon). Sermon de San Francisco de Asis predicado en el monasterio de Clarizas de Santiago el 4 de octubre de 1871, en la toma de hábito de sor Isabel Pacheco.—1 vol. en 4.º de 11 pájs., Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Solemne distribucion de premios en el Colejio de los Sagrados Corazones de Santiago el viérnes 20 de octubre de 1871.—1 vol. en 4.º de 15 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo*.

III.

De lo que se ha entregado incompleto.

Veáse a este respecto la *Nómina* de los Diarios i Periódicos.

IV.—*Nada.*

V.

De lo que se ha entregado tres ejemplares para obtener privilejio de propiedad literaria.

Don Manuel de la Barra Lira depositó el opúsculo por él escrito con el título de "Profiláxis de la tuberculizacion pulmonar etc.—1 vol. en 4.º, 1871, Santiago.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

- Don Guillermo Matta cedió dos años completos i algunas entregas sueltas de otros años de la *Revue des deux mondes*, para completar la coleccion de la Biblioteca.
- Otro tanto habia hecho anteriormente, aunqun en mayor escala, don Ignacio Domeyko.
- Don José Amaral Valente obsequió la siguiente obra:
Roquette i Fonseca. Diccionario portugais-français et francez-portuguez.—2 vols. 4.º mayor, imp., 1862, Paris.

VIII.

Obras que durante este tiempo han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NUM. DE OBRAS.	
Biografía.....	18	} 234
Educación, enseñanza, pedagogía.....	2	
Filosofía mental i moral.....	5	
Historia civil.....	33	
Jeografía i descripciones.....	22	
Lenguas.....	2	
Literatura, crítica, erudición.....	5	
Micelánea i variedades, periódicos.....	82	
Poesía, pintura, escultura, música.....	22	
Retórica, elocuencia, etc.....	4	
Romances i novelas.....	26	
Viajes.....	13	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura.....	15	} 40
Arquitectura.....	9	
Botánica.....	6	
Historia natural.....	2	
Industria, artes i comercio.....	4	
Matemáticas.....	1	
Química.....	3	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	4	} 15
Cirujía.....	6	
Medicina legal.....	2	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i legislación universal.....	1	} 18
Derecho de gentes.....	3	
Derecho público, constitucional i administrativo.....	5	
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral.....	6	
Economía política.....	1	
Política.....	2	

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Biblias, e historia sagrada.....	3	} 32
Expositores i Padres de la Iglesia.....	3	
Historia eclesiástica.....	16	
Liturjia.....	10	
Suma total de obras leidas.....		<hr/> 336

Santiago, 31 de octubre de 1871.—*El Bibliotecario.*

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas en noviembre de 1871.*

Sesion del 3 de noviembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 27 de octubre último, se dió cuenta :

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que dice que el Ministerio de su cargo cree mui justa i atendible la solicitud de los disectores de la clase de Anatomía para que se les dupliquen sus respectivos sueldos; pero que, no pudiendo hacerse ese aumento ni con fondos del Instituto Nacional segun lo espone el Rector de la Universidad, ni con fondos del presupuesto jeneral por hallarse agotadas las partidas de que podria deducirse, no es posible proceder por ahora a hacer el aumento pedido. El señor Ministro agrega que tendrá presente la solicitud para cuando se forme el presupuesto correspondiente. Se mandó archivar.

2.º De una nota del señor Decano de Matemáticas, en la cual comunica que, en la sesion celebrada por su Facultad en 31 de octubre último, ha ocurrido lo que sigue:

A.—Ninguno de los candidatos que obtuvieron votos para llenar la vacante del finado don Santiago Tagle alcanzó la mayoría requerida, i por lo tanto no hubo eleccion.

B.—Don José Ignacio Vergara dió cuenta verbal del estado en que se encuentran los trabajos de la oficina central de Meteorolojía.

C.—A propuesta del señor Llona, fueron elejidos por unanimidad de votos miembros corresponsales los ingenieros don Augusto Jil, establecido en Mendoza, i don Anselmo Herreros, residente en Carrizal Alto.

D.—Se acordó imprimir en el *Anuario Meteorolójico* una memoria relativa a la onda causada por el terremoto de 1868, que ha escrito don Francisco Fonck.

E.—Se comunicó que el señor Fonck, residente en Berlin, don Carlos G. Huidobro residente en Bruselas, i don Alejandro Perrey residente en Di-

jon, ofrecen a la Universidad servirla en todas las comisiones que quiera encomendarles.

Por lo que toca a la eleccion del reemplazante del snado don Santiago Tagle, el señor Rector designó el miércoles 20 del entrante marzo para que tuviera lugar.

Se acordó proponer al señor Ministro de Instrucción Pública que tenga a bien nombrar miembros corresponsales de la Facultad de Matemáticas a los señores Jil i Herreros.

Se acordó la publicacion de la Memoria del señor Fonck, mandándose tirar trescientos ejemplares por separado.

3.º De una nota del profesor de clínica interna don Jerman Scheneider, en la cual dice que en una reunion de la Facultad de Medicina, a la cual asistió el señor Ministro de Instrucción Pública, oyó de éste señor que no conocía los antecedentes del proyecto para construir un gabinete destinado a los trabajos de la Clínica en el hospital de San Juan de Dios; que siendo urjentísimo el arreglo de esta pieza, i constándole que el señor Ministro tiene la mas buena voluntad para llevar a cabo el proyecto, vuelve nuevamente a presentarse al Consejo, solicitando se dirija al Ministro respectivo para que se allanen los obstáculos que hasta ahora se han opuesto a la realizacion de esta idea.

Se hizo presente que no era estraño que el actual señor Ministro de Instrucción Pública desconociera los antecedentes de este negocio que han ocurrido muchos meses hace.

Se comisionó al secretario para que, a nombre del Consejo, hablara con el señor presidente de la Junta de Beneficencia i viera si habia medio de allanar los inconvenientes que hasta ahora se han presentado para la construccion del mencionado gabinete de Clínica.

4.º De una solicitud de don Luis Larrain Zañartu a nombre de su hermano don José Joaquin Larrain Zañartu, para que se apruebe como testo de enseñanza una obra que éste ha traducido, i cuyo título es "Preceptos de retórica popular, o sea el arte de hablar en público, por Mr. Eduardo Labulaye del Instituto de Francia;" i para que se mande tener como una especie de suplemento de la obra de don Diego Bárros Arana. Se acordó pasarla a la Facultad de Humanidades.

5.º De una solicitud de don Francisco Mesa, para que, por las razones que espone, se le permita graduarse de bachiller en Humanidades conforme al plan anterior al vijente, i para que se le conceda dispensa absoluta de los exámenes de Cosmografía, Historia moderna, Física i Métrica. Se concedió la primera parte de esta solicitud, i se desechó la segunda.

En vista de lo que espuso el secretario acerca de la solicitud presentada en la sesion anterior por don Benito González, se acordó permitir a éste

que rinda en el Liceo de la Serena los exámenes de Historia antigua, griega, romana i sagrada, de Jeometría i Gramática castellana final.

El señor Bárros Arana presentó, para que se aprobara como testo de enseñanza, una obra que ha compuesto con el título de "Elementos de Jeografía física."

El señor Rector se encargó de examinarla i de informar acerca de ella.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 10 de noviembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 3 del actual, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en el cual trascribe un decreto supremo que manda estender título de miembros correspondientes de la Facultad de Matemáticas a favor de don Augusto Jil, residente en Mendoza, i de don Anselmo Herreros, residente en Carrizal Alto. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo por el cual se aprueba el proyecto de contrato celebrado entre el Consejo Universitario i don Fermin Vivaceta, de que se dió cuenta en una sesion anterior, para llevar a efecto la conclusion del edificio de la Universidad.

Se comisionó al señor Rector para que firmara dicho contrato a nombre de la corporacion.

3.º De un oficio del señor Decano de Medicina, en el cual comunica que su Facultad ha designado para el certámen de 1872 el siguiente tema: "Estudios sobre la mortalidad en Chile, especialmente en Santiago."

El señor Decano agrega que el señor vice-Patrono, presente en la sesion en que se aprobó este tema, prometió doscientos pesos deducidos de la partida de imprevistos del presupuesto jeneral para aumentar el premio de doscientos pesos señalado por la lei orgánica de la Universidad. Se mandó publicar.

4.º De una nota del señor Decano de Matemáticas, en la cual espone que don Manuel Aldunate, primer arquitecto de Gobierno, a quien se dirijió para consultarle sobre el mérito de las obras de arquitectura propuestas en venta para la Biblioteca Nacional de Santiago, le ha contestado que juzga mui apreciabiles todas esas obras, sin exepcion ninguna, pero que sin examinarlas no puede dar opinion acerca del valor que se les asigna.

El señor Bárros Arana quedó encargado de manifestar dichas obras al señor Aldunate para que pueda espresar su dictámen sobre el particular.

5.º De un oficio en que el Rector del Liceo de la Serena comunica el orden de los exámenes que deben tener lugar en aquel establecimiento.

En consecuencia, se nombraron los siguientes comisionados para que los presencien e informen acerca de ellos: don Pablo Cavada, para los de Física i Química; el mismo señor i don Teodocio Cuadros, para los de Metalurjía; don Custodio Amenabar, para los de Aritmética elemental, Aritmética razonada i Álgebra razonada; don Camilo Iriarte, para los de Álgebra i Jeometría elementales, Jeometría razonada i Dibujo lineal; don Tomas Campbel, para los de Jeometría rectilínea i esférica, los de Jeometría analítica de dos dimensiones, los de Álgebra superior i los de Cálculo diferencial e integral; don Miguel Piñera, para los de Mecánica, dibujo de máquinas i Jeometría descriptiva; don Fernando Bruner, para los de Historia natural; don Eujenio Piñera, para los de Jeografía, Historia antigua, griega i romana; don Benjamin Vicuña Solar, para los de Historia de la edad media, moderna, de América i de Chile; don José Miguel Conzález, para los de Gramática castellana; don José Ravest, para los de Latin; don Enrique Gagnel, para los de Frances; don Amadeo Gundelach, para los de ingles; el presbítero don Domingo Ortiz, para los de Relijion; don Adolfo Formas, para los de Cosmografía i Jeografía física; i don Jerónimo Diaz Váras, para los de Filosofía i Literatura.

6.º De un oficio del Rector del Seminario de la Serena, en el cual comunica el orden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Pacomio Gomez Solar, para los de Filosofía, Historia de la Filosofía e Historia literaria; don Fernando Bruner, para los de Historia natural; don Buena-ventura Osorio, para los de Química i Jeografía física; don Nataniel Castellon, para los de Aritmética, Álgebra i Jeometría; frai José de Santa Rosa Feliú, para los de Fundamentos de la fé, Historia sagrada i Catecismo; el presbítero don José Santa-Ana, para los de Latin i Gramática castellana; don Luis Hernández, para los de Jeografía e Historia romana; i don José Miguel Conzález, para los de Historia antigua, griega i remana.

Con la misma nota, remite el Rector de aquel Seminario el programa de Historia de la Filosofía.

Se comisionó al señor Bárros Arana para que lo examinase.

7.º De un oficio del señor Rector del Liceo de Valparaiso, en el cual comunica el orden de los exámenes en aquel establecimiento:

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Carlos Hubner, para los de Historia natural, Jeografía física, Química i Física; don Luis Talavera, para los de Jeografía descriptiva e Historia antigua,

griega i romana; don José Alfonso, para los de Historia de la edad media, moderna, de América i de Chile; don Juan de Dios Arlegui, para los de Literatura i Frances; don Guillermo Linacie, para los de Ingles e Historia universal i del comerciò; don José María Barceló, para los de Latin i Gramática castellana; el presbítero don Alejandro Larrain, para los de Catecismo e Historia sagrada; el presbítero don Mariano Casanova, para los de Filosofía i Fundamentos de la Fé; don Carlos Escobar, para los de Matemáticas del curso elemental; don José Zegers Montenegro, para los de Matemáticas del curso especial; don Carlos Dawis, para los de Dibujo i Cosmografía; don Guillermo Lackington, para los de Partida doble; i don Miguel Manterola, para los ramos de la clase preparatoria.

8.º De un oficio del Rector del Liceo de Talca, en el cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se acordó pedir que designe los días en que tendrán lugar los exámenes de cada ramo para poder nombrar los comisionados universitarios.

9.º De un oficio del Rector del Seminario de Concepcion, en que comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios :

Don Raimundo González, para los de Filosofía; don Alberto Euth, para los de Latin; don José Alejo Fernández, para los de Gramática castellana; don Juan Bautista Mendez, para los de Jeografía descriptiva e Historia de Chile; don Carlos Riso Patron, para los de Literatura; don Pedro Ortiz, para los de Historia natural; don Benito Otárola, para los de Historia moderna; don Antonio Soto, para los de Historia antigua, griega i romana; el doctor Randohr, para los de Jeografía física; el arcediano don Domingo Benigno Cruz, para los ramos de Relijion; i don Francisco Fierro Talavera, para los de Aritmética.

10. De un oficio del Rector del Liceo de Ancud, en el cual comunica el órden de los exámenes de aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados :

Don Mariano 2.º Guzman, para los de Aritmética, Álgebra i Jeometría elementales; don José Manuel Beytia, para los de Latin; frai Juan Bautista Diaz, para los de Catecismo e Historia sagrada; don José María Mujica, para los de Gramática castellana; don Agustin Guldemont, para los de Historia antigua, griega, romana i de la edad media; i don Francisco Coral, para los de Jeografía descriptiva.

11. De un oficio del Rector del Liceo de la Serena, con el cual remite el informe sobre la solicitud de don José María Váras, que se le pidió en una sesion anterior.

En virtud de este informe se permitió al solicitante que rindiera en el

establecimiento los exámenes que le faltan del 5.º i 6.º año de Humanidades, debiendo rendir primero los del 5.º

12. De dos oficios, uno del Rector del Seminario de la Serena i otro del Rector del Seminario de Concepcion, en los cuales comunican: el primero, que ha comisionado a don José Eduardo Fabres, i el segundo al arcediano don Benigno Domingo Cruz para que reciban las colecciones de *Anales* de la Universidad que el Consejo ha mandado dar a aquellos establecimientos. Se encargó al bedel que entregara las referidas colecciones.

El señor Bárros Arana presentó un cuadro, en que se especifica el órden de los exámenes de la primera seccion del Instituto Nacional.

Se mandó comunicar a los señores Decanos respectivos para que nombren las comisiones del caso.

El secretario espuso que, segun le habia comunicado el bedel, don Fernando Llona se habia suscrito para el retrato del finado señor Rector don Andrés Bello entregando su cuota; i que tambien habian entregado las suyas don Francisco de Paula Taforó i don Ramon Picarte.

El Consejo acordó suscribirse para la Biblioteca Nacional de Santiago a un ejemplar, que importará cuarenta pesos, de la *Divina Comedia*, traducida al castellano por don Cayetano Resell, e ilustrada con las láminas de Gustavo Doré.

El señor Bárros Arana leyó una carta que acababa de recibir del señor don Felipe López Netto, en la cual le anuncia que han llegado a sus manos los cuatro cajones de publicaciones chilenas enviadas por la Universidad, dando las gracias a la corporacion por tan precioso obsequio.

El señor López Netto dice que entregará al Instituto Histórico del Brasil el oficio i las publicaciones que la Universidad ha remitido para aquella corporacion.

Agrega que se propone fundar en aquella corte una Biblioteca Americana, tomando por base para ello las obras que ha remitido la Universidad de Chile.

Comunica que varios escritores brasileiros están examinando las referidas publicaciones para dar cuenta de ellas al público.

Dice, por último, que ha propuesto para miembros corresponsales del Instituto histórico i jeográfico del Brasil a los escritores chilenos don Diego Bárros Araña, don José Victorino Lastarria, don Miguel Luis Amunátegui i don Benjamin Vicuña Mackenna.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 17 de noviembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores

Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 10 del actual, se dió cuenta.

1.º De un oficio del presidente de la direccion de estudios del departamento de Rivas, República de Nicaragua, que dice como sigue:

“Rivas, octubre 12 de 1871.—Con fecha 24 del mes de marzo del año próximo pasado, dirijí a Ud. la nota que sigue:

“El infrascrito, presidente de la direccion de estudios de este departamento, está facultado por una lei de la República para establecer relaciones entre esta corporacion i las academias, direcciones i demas establecimientos literarios del extranjero, a fin de promover i reglamentar con acierto la enseñanza pública bajo el sistema que haya dado el mejor resultado, segun las prácticas adoptadas últimamente.

“Una de las necesidades perentorias de este país es, señor, la educacion primaria de la juventud, demasiado descuidada, porque habiendo sido él por mucho tiempo el teatro de frecuentes trastornos en su órden político i social, de estos no ha cosechado, como es natural, sino desgracias de todo jénero, con cierto grado de perversion en sus costumbres públicas, que necesitan para su correctivo de todo el rigor, de toda la constancia, decision i patriotismo de los amantes del progreso. Los que estamos al servicio del ramo de instruccion, queremos despertar el sentimiento moral de los pueblos, i hacer por medio de la educacion, que la naciente juventud tome el camino que la conduzca al perfeccionamiento, persuadidos que no de otro modo se afianzan las instituciones republicanas en bases sólidas i duraderas, ni se obtiene la felicidad i el bienestar de las naciones.

“Con tal motivo, i aprovechando la oportunidad de los vapores del Pacífico, me hago el honor de dirijirme a Ud. de órden de esta direccion, para suplicarle en nombre de mi patria, poco afortunada, se sirva ponerme al corriente de los métodos de escuela que rijen en esa feliz república por medio de los reglamentos de mas eficaz aplicacion i periódicos de instruccion que se dieren actualmente, para reformar aquí los estudios de lectura, escritura, moral i otros ramos de primeras letras, i me comunique igualmente una minuta de obras elementales, que puedan adquirirse en esa plaza, desde los primeros silabarios de párbulos, dándome a conocer los valores respectivos para que la corporacion que presido dicte sus disposiciones a efecto de obtenerlas, i poner en práctica en las escuelas que dirige el réjimen pedagójico mas adecuado.

“Dignándose Ud. disimular nuestra demanda, le ruego me haga merecedor de su correspondencia, i acepte las distinguidas consideraciones de aprecio i respeto con que me firmo su atento servidor.—*S. M. Cárdenas.*

“I como algun sensible estravio ha de haber impedido que llegue a sus

manos esta comunicacion, o vice-versa, he tenido a bien reproducirla, contando con que la acreditada filantropía de Ud. hará que sean satisfechos los deseos de esta direccíon, dirijiéndome su correspondencia por la vía de San Juan del Sur, puerto de esta república; de cuyo importante favor i benevolencia le será reconocido sinceramente su atento i obediente servidor.

—*J. Miguel Cárdenas.*”

Se comisiouó al señor Bárros Arana i al secretario para que reuniésen todos los datos pedidos por el oficio precedente, i para que formasen una coleccion, no solo de los textos de instruccion primaria que se siguen en Chile, sino tambien de los que sirven en la instruccion preparatoria, a fin de enviarlos a la direccion de estudios del departamento de Rivas.

2.º De una nota del señor Decano de Matemáticas, en la cual comunica que su Facultad, en sesion de 7 del actual, ha acordado lo que sigue sobre el certámen de 1872:

El tema será: “Un trabajo que, versando sobre algun asunto de la Facultad, considere ésta como acreedor a premio.—El premio será de quinientos pesos, si el tema de la Memoria que se presenta es el propuesto por los señores Fernández i Cástro.”

La proposicion de los miembros mencionados a que se refiere el precedente acuerdo, se halla consignada en la nota que sigue:

“Señor Decano :

Entré las diversas cuestiones que interesan directamente a nuestra agricultura i que pueden presentarse como tema para el certámen del próximo año, ninguna a nuestro entender, reviste una importancia mayor que la que se refiere a la medida i distribucion de las aguas del regadío. A más de la alta importancia científica que ella tiene, sirve tambien de base a gran número de cuestiones legales mui frecuentes i que cada dia toman caracteres mas alármanes. ¿Cómo podrán, por ejemplo, graduarse los derechos de agua de los varios accionistas o propietarios de tomas en un rio, sin fijar la manera de medir estas aguas i distribuirlas en proporcion a la cantidad que cada cual necesita para la irrigacion de sus propiedades?

Esta Facultad ha prestado ya alguna atencion al asunto, i en los años de 1862 i 1864 ha premiado Memorias de bastante mérito escritas por el señor Lemuhot sobre la medida i distribucion de las aguas, i algunos ingenieros i miembros de esta Facultad han publicado interesantes Memorias sobre este mismo asunto, tales como las de los señores Charne, Salles, Barros Grez i Tagle.

Pero estos trabajos, aunque de mérito innegable, distan todavía mucho de haber dicho la última palabra en esta importante materia; porque esta cuestion es una de las mas árduas que ha presentado la lejislacion moderna de todos los paises, puesto que a las dificultades científicas se

agregan las condiciones especiales de cada nacion.

Si aspiramos a tener algun dia un código rural en armonía con los progresos de la civilizacion, indudablemente que tendrá uno de sus títulos dedicado a este asunto, el cual necesitará apoyarse en los experimentos que la ciencia haya ejecutado. Esta es la razon principal que nos ha movido a proponer en la cuestion **B** la determinacion de la unidad de medida.

Sin embargo, estamos convencidos que en nuestra imperfecta manera de medir las aguas corrientes la palabra *regador* no se puede considerar como una unidad, sino como una accion de sociedad anónima, o si se quiere, como fraccion de un todo comun; puesto que las variaciones frecuentes en el caudal de las aguas de un canal hace que su nivel suba i baje con rapidez en algunas estaciones, lo cual afecta necesariamente los derechos de todos los propietarios. Por esta razon es que la cuestion mas importante i que abraza casi todas las que se presentan en la práctica, es la de dividir un canal en partes proporcionales i que es a lo que se refiere la proposicion **A**.

La sociedad nacional de agricultura, que conoce de cerca todas la dificultades que trae consigo la anómala manera que hoi se emplea para dividir las aguas corrientes, se ocupa de estudiar este asunto, i creemos que no seria difícil que ella, o aumentase el premio ofrecido por la Facultad, o bien que ayudase con dinero a alguna persona estudiosa para que se ocupe de practicar esas observaciones.

Siendo los gastos que demandará la ejecucion de las esperiencias fundamentales de alguna consideracion, no es probable que alguien se dedique a este estudio si no lleva al ménos la probabilidad de reembolsarse de ellas, por cuya razon seria indispensable aumentar el premio hasta la suma de quinientos pèsos. En esta virtud proponemos:

1.º Fijar como tema para el certámen del próximo año las cuestiones siguientes:

A.—Fijar el procedimiento mas exacto i sencillo en su aplicacion para extraer de un canal una cantidad de agua que guarde cierta proporcion con la cantidad total, haciendo desaparecer o atenuando en cuanto sea posible las imperfecciones del sistema actual. Estos resultados deben basarse, no solo en principios científicos, sino en esperiencias i observaciones practicadas al efecto.

B.—Cual es la cantidad de agua (espresada en litros por segundo) equivalente a un *regador*, segun las condiciones de la lei de 1819 i del procedimiento empleado por la sociedad del Canal de Maipo para la medida i distribucion de sus aguas.

C.—Determinado el número de litros equivalente al *regador* legal, fijar el sistema mas conveniente, atendidas las condiciones de nuestra in-

dustria agrícola, para estraer uno o mas regadores de un canal cualquiera.

D.—Fijar la cantidad de agua por un segundo de tiempo necesario para la irrigacion anual de una hectárea de tierra, en relacion del clima de las principales rejiones agrícolas de Chile, la calidad del terreno i la clase de cultivo.

2.º Solicitar del Consejo Universitario que, en atencion a la calidad de estos estudios i a los gastos que demandarán los esperimentos que al efecto deben practicarse, aumente a quinientos pesos el premio ofrecido a la mejor Memoria que sobre el particular se presente. Santiago, 9 de noviembre de 1871.—*Pedro L. Cuadra.*—*M. S. Fernández.*”

El Consejo aprobó que el premio que puede conceder la Facultad de Matemáticas en el certámen de 1872, sea el de quinientos pesos, en el caso determinado por ella.

Se mandaron publicar los antecedentes.

3.º De una nota con la cual el tesorero universitario acompaña un cuadro del movimiento de fondos de la corporacion desde julio de 1869 hasta noviembre de 1871, el cual deja a favor de la Universidad un saldo de ciento catorce pesos.

Se mandó pasar a la comision de cuentas.

4.º De una nota del Rector del Liceo de Copiapó, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

En vista de ella, se nombraron los siguientes comisionados universitarios para que presenciaren dichos exámenes e informen a cerca de ellos: don Juan Valdivieso Amor, para los de Filosofía, Literatura e Historia; don Anselmo Carabantes, para los de Matemáticas; don Adolfo Schwartzemberg, para los de Ciencias naturales; don Emilio Vicencio, para los de Gramática castellana i frances; el cura párroco don José Antonio Julio i frai José Pérez, para los de Relijion; frai Hipólito Frias, para los de Latin; i don Telésforo Mandiola, para los de Jeografía descriptiva, Cosmografía i Física.

5.º De una nota del Rector del Liceo de Curicó, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Miguel Irrarázaval, para los de Gramática castellana e Historia; don Filidor Olmedo, para los de Francés i Jeografía; el cura párroco don Delfín Turrieta, para los de Relijion i Latin; i don Alberto Serrano, para los de Matemáticas.

6.º De una nota del Rector del Seminario de San Pelayo de Talca, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Ramon Donoso, para los de Historia romana; don Ealdomero Frias, para los de Historia antigua i griega; el cura párroco don Miguel R. Prado, para los

de Historia sagrada; don Manuel Chaparro, para los de Jeografía descriptiva; el presbítero don Sabino Valenzuela, para los de Catecismo; i don Daniel Bárros Grez, para los de Aritmética.

El señor Bárros Arana espuso que habia examinado el programa de Historia de la Filosofía sometido a la consideracion del Consejo por el Rector del Seminario de la Serena, i que era de opinion fuese aprobado. Así se acordó.

El mismo señor Bárros Arana manifestó que el señor don Felipe López Netto enviaba, segun comunicaciones que acababa de recibir, una nueva remesa de libros brasileros, sumamente interesante, para la Biblioteca Nacional de Santiago.

Con este motivo, se acordó dar los pasos necesarios para que cuanto ántes se correspondiese al señor López Netto con una nueva remesa de publicaciones chilenas, invitando al efecto a los escritores nacionales para que proporcionen ejemplares de sus obras, que podrán entregar al jefe de la oficina jeneral de cambio de publicaciones don Ramon Briseño.

Se resolvieron algunas solicitudes particulares.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 24 de noviembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 17 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Humanidades* a don J. Mardoqueo Larenas Ibieta i a don Auñon L. Muñoz i Muñoz, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, con el cual remite los diplomas que deben servir de título a los miembros correspondientes de la Facultad de Matemáticas, don Augusto Jil i don Anselmo Herberos. Se mandó atchivar.

2.º De un oficio del señor Decano de Teolojía, en el cual comunica que su Facultad, en sesion del 21 del actual, ha acordado el siguiente tema para el certámen de 1872.

“Una Historia eclesiástica de Chile que, comenzando en la época de la conquista, abrace por lo ménos el primer siglo.”

El señor Decano agrega que su Facultad ha acordado tambien que se aumente hasta quinientos pesos, si el Consejo lo tiene a bien, el premio que pueda concederse en dicho certámen.

Se mandó publicar el tema acordado, i se accedió a la indicacion de la Facultad de Teolojía para aumentar hasta quinientos pesos el premio ofrecido.

3. De una nota dirigida al señor Decano de Humanidades por el secretario del Instituto histórico i jeográfico brasilero, en la cual, a nombre de aquella corporacion, da las gracias por la remesa de obras chilenas que le ha enviado la Universidad de Chile, i ofrece en retribucion enviar otra de publicaciones brasileras. Se mandó archivar.

Con este motivo, el señor Bárros Arana espuso que habia recibido varios artículos dados a luz en el Brasil, en los cuales se analizaban algunas producciones literarias i científicas de Chile.

Se encargó al señor Bárros Arana que los hiciera traducir i publicar.

4.^a De una nota del Rector del Seminario de Santiago, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento, e invita a los miembros del Consejo para que asistan a la distribución de premios que tendra lugar el 6 del próximo mes de enero, a las seis i media de la tarde.

Se mandó transcribir a los señores Decanos respectivos para que nombren comisionados que presencien dichos exámenes e informen acerca de ellos, acordándose que, a fin de ganar tiempo, comuniquen directamente al Rector del Seminario los nombramientos que hagan.

5.^o De una nota del director de la Escuela Normal de Preceptores, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento. Se mandó transcribir a los señores Decanos respectivos en la misma forma que la anterior.

6.^o De una nota en que el Rector del Liceo de Chillan comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Ladislao Nunita Gormaz, don José Antonio Zúñiga, don Manuel Jesus Fuentealba i don Anselmo Blait, para los de Gramática castellana i latin; don Manuel Munita Gormaz, don José Antonio Zúñiga i don Alcibiades de la Plata, para los de Matemáticas; el presbítero don Fernando Blait i frai Francisco Uribe, para los de Catecismo e Historia sagrada; don Juan Alemparte, don Diego San Cristoval i el presbítero don Fernando Blait, para los de Historia; i don Pelerín Martin, para los de Francés.

7.^o De una nota del Rector del Liceo de Cauquenes, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don José Primo Olave, para los de Latin; don José Miguel Váras, para los de Gramática castellana; don Carlos Boizard, para los de Historia; don Luis Antonio del Canto, para los de Francés; don Juan de Dios Cisternas,

para los de Jeografía; don Daniel Baeza, para los de Matemáticas; i el presbítero don José María Rodríguez Landaeta, para los de Religión.

8.º De una nota del Rector del Liceo de Concepcion, en la cual comunica el órden de los exámenes de aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don José Leon Ortiz, para los de Jeometría analítica i jeodesia; don Pascual Binimelis, para los de Aritmética i Álgebra; don Francisco Solano González, para los de Física i Jeografía física; don Juan Castellon, para los de Literatura; don Nicanor Bahamondes, para los de Historia de la edad media; don Federico Novoa, para los de Latin; i don Cárlos Riso Patron, para los de Gramática castellana.

Se difirió para la próxima sesion el nombramiento de los comisionados para los otros exámenes del mismo Liceo.

9.º De una solicitud de don Javier Villar i Gracia para que se le permita dar en cierto órden varios exámenes que tiene que rendir en la seccion universitaria. Se acordó que la resolucion de este asunto pertenecia al señor Rector.

El señor Bárros Arana espuso que habia recibido una Memoria escrita por el doctor en Medicina Mr. François sobre las cualidades medicinales de las aguas de Colina. Se mandó pasar al señor Decano de Medicina para que la examine; i en caso que, a su juicio, crea que debe publicarse en los *Anales*, corrija en ella ciertos errores de lenguaje que se han escapado a su autor por ser extranjero.

Se mandó entregar al Rector del Liceo de Curicó varias de las publicaciones que existen en el archivo de la Universidad para que las coloque en la biblioteca de aquel establecimiento.

El señor Rector don Ignacio Domeyko presentó el siguiente

INFORME SOBRE EL LIBRO, ELEMENTOS DE JEOGRAFÍA FÍSICA, ESCRITO POR
DON DIEGO BÁRROS ARANA.

La Jeografía física publicada por don Diego Bárros Arana es un libro bueno, bien escrito i que puede llevar el título mas bien de Tratado que de Elementos de jeografía física; abraza todas las materias que constituyen este ramo, i algunas trata con mas estension que la que por lo comun se da en los textos de jeografía: es como doble del de Cortambert i aun del de la Jeografía física de Herschel. El autor ha consultado para escribir su libro las buenas obras modernas, viajes i los mejores átlas de Jeografía física; ha sabido hacer buena eleccion de datos en jeneral; su lenguaje en la exposicion de los hechos es claro, accesible a la intelijencia aun de las perso-

nas que no se hallen mui familiarizadas con términos i espresiones científicas.

Principia por la figura, dimensiones i movimientos de la tierra, i pasa a su *estructura*. En esta parte menciona hechos que son del dominio de la Jeología, de la historia mas bien del globo terráqueo que de la jeografía, hechos difíciles de bosquejar, i algunos relativos a la edad i estado primitivo de la tierra, que si no se esponen con toda la estension debida pueden dar lugar a interpretaciones erróneas.

En el siguiente capítulo relativo a los continentes, el autor describe mui bien las mesetas, los valles, las montañas, la naturaleza de los desiertos i de diversas rejiones; i si bien en esta parte se echa ménos la descripción de los *llanos bajos*, conocidos bajo el nombre de *deltas*, cuya naturaleza física es mui distinta de la de las llanuras interiores de los continentes, el autor no ha omitido tocar esta materia tratando de las embocaduras de los rios.

No ménos interesante i exacta es la reseña de las volcanes i terremotos.

Con mayor estension trata el autor de las aguas continentales i en seguida del océano, cuyas corrientes hacen papel tan importante en la física de nuestro planeta. El autor intenta comprender en una sola corriente jeneral i sus ramificacioues, el movimiento de traslacion en las aguas oceánicas. De esta parte seria talvez mas fácil el estudio si se describiera por separado: 1.º la *corriente ecuatorial*, que se atribuye únicamente al soplo de los vientos alisios; 2.º la *corriente atlántica*, cuyo orijen i ramificaciones penden principalmente de la forma i distribucion de los continentes; 3.º la *gran corriente polar* en nuestro hemisferio, corriente del Pacífico, de la cual derivan las de nuestra costa i las de la peruana. Seria tambien mas fácil el conocimiento del fondo del océano si para esto se hiciera uso del método que emplea Herschel, dando a conocer la estension i la figura que tomarian los continentes si bajara sucesivamente el nivel del océano de 2,000, de 4,000, i de 6,000 brazadas.

Los tres capítulos siguientes abrazan la meteorolojía, i por su estension podrian hallar lugar en un tratado jeneral de física. El autor no se contenta con la descripción de los fenómenos, sino que tambien procura entrar en la esplicacion i la teoría de algunos, recordando aun las bases mas elementales del estudio de la electricidad.

Cuatro capítulos destina el autor al estudio del hombre i de la distribucion en la tierra de los animales, plantas i minerales, compendiando esta parte con mucha claridad, i de modo que a un tiempo agrada e instruye.

En fin, don Diego Bárros ha reunido en un capítulo separado "los principales rasgos de la jeografía física de Chile," redactados con conocimiento exacto de lo que se ha publicado hasta ahora sobre la naturaleza física del

país, cuyo estudio es tan esencial para nuestra juventud. En la esposicion de esta parte de su libro, el autor ha tenido cuidado de comprender en un cuadro todo el territorio desde Atacama hasta el Cabo de Hornos, i las divisiones naturales que señala servirán de base al estudio mas profundo del país, de sus recursos, sus productos naturales i su estadística.

Bajo todo respecto el libro del señor Bárros Arana puede considerarse, no solamente como un buen libro de enseñanza, sino tambien como libro de lectura para personas cultas que desean adquirir o renovar en su memoria conocimientos útiles e importantes de la naturaleza física del globo terrestre. Abrigo aun el temor de que esta obra como testo de enseñanza para alumnos de Humanidades sea demasiado estensa, en partedemasiado cargada de detalles, que por lo comun aprendemos viajando, leyendo viajes, ó consultando obras especiales. Para mí no es un defecto que el testo sea mas estenso de lo que exige el programa obligatorio. Los textos demasiado cercenados tienen, al contrario, el defecto de que los alumnos los aprenden memoria, i los profesores no bastante estudiosos o no bastante aptos para consultar obras, tienen que limitarse a lo mas árido de sus esplicaciones o o solo a tomar lecciones. Pero tambien los textos demasiado extensos tienen el inconveniente de que los alumnos que no saben estudiar emplean demasiado tiempo en el estudio de un ramo con perjuicio del de los demas ramos igualmente importantes, i los examinadores se hallan muchas veces indecisos o demasiado exigentes.

Me parece que estos inconvenientes se pueden en gran parte remediar adoptando en la redaccion de los textos el método que por lo comun se observa en la mayor parte de libros de enseñanza alemanes, i consiste en que el libro se halla subdividido en párrafos e impreso con dos tipos diferentes: cada párrafo, impreso con *letras mas grandes*, contiene algun hecho, regla o principio mas esencial, cuyo conocimiento es obligatorio, redactado con sumo cuidado, claridad i cierta concision; pero, a continuacion de cada párrafo que lo necesite, se ven impresas con *letras mas pequeñas* i renglones mas cerrados, nociones mas estensas, descripciones amenas e interesantes, extractos de viajes u obras de literatura, problemas, datos históricos, libros de consulta, etc.

El libro de don Diego Bárros Arana con facilidad se prestaria a esta reforma. si en la segunda edicion de su obra el autor creyese necesario adoptar dicho método. La edicion actual no tardará en agotarse, i su uso en la enseñanza hará talvez conocer la necesidad de introducir otras variaciones i de corregir algunos términos o espresiones, que seria inútil señalar en este informe i que no perjudican al verdadero mérito de la obra.

Soi, pues, de opinion que el libro intitulado *Elementos de jeografía física* merece la aprobacion de la Universidad i puede con ventaja emplearse

en la enseñanza, sin necesidad de variar el programa actual adoptado para los exámenes del ramo.—Santiago, noviembre 21 de 1871 —*I. Domyko.*”

En vista de este informe se aprobó la conclusion a que arriba, habiéndose abstenido de votar el señor Bárros Arana.

Este señor dió las gracias al señor Rector por varias indicaciones que habia tenido la bondad de anotarle en un ejemplar de dicha obra.

Con esto se levantó la sesion.

RAZON, POR ORDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor.....	San Carlos...	Principal.....	Nada han traído.
Anales de la Universidad.....	Santiago.....	Nacional.....	Nada id.
Andino.....	Andes.....	De la Union.....	Nada id.
Araucano.....	Santiago.....	Nacional.....	3,798-3,819.....	
Artetano.....	Talca.....	Del Provinciano.....	240-248.....	
Boletín de la Sociedad de Agricultura.	Valparaiso...	Del Mercurio.....	2 i 3.....	
Boletín de la comision de escuelas...	Santiago.....	Nacional.....	Nada han traído.
Boletín de la Sociedad de San Vicente de Paul.....	Id.	Independiente.....	El núm. 4.....	
Chilote.....	Ancud.....	Del Faro del Sur.....	Nada han traído

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Colchagua.....	San Fernando.	Del Colchagua.....	Nada han traído.
Combate.....	Cauquenes.....	Municipal.....	Id.
Cóndor.....	Andes.....	De los Andes.....	262-266.....	Falta un ejemplar de estos mis-
Copiapo.....	Copiapó.....	Del Copiapino.....	mos núms.
Correo del sábado.....	Serena.....	De la Serena.....	20-33.....	Nada han traído.
Correspondencia.....	Ovalle.....	De la Correspondenc.....	60-68.....
Democracia.....	Concepcion.....	Del Comercio.....	43-50.....	Falta un ejemplar de todos
Deutsche Nachrichten.....	Valparaiso.....	Albion.....	43-48.....	estos números.
Diógenes.....	Santiago.....	De la Libertad.....	El núm. 19.....
Discusion.....	Chillan.....	Nueva.....	130-137.....
Esperanza.....	Santiago.....	Americana.....	8-11.....
Estrella de Chile.....	Santiago.....	Del Independiente.....	214-217.....
Ferrocarril.....	Id.....	Del Ferrocarril.....	4,976-5,001.....
Gaceta de los Tribunales.....	Santiago.....	República.....	Nada han traído.
Ilustracion.....	Valparaiso.....	Albion.....	7 i 8.....
Independiente.....	Santiago.....	Del Independiente.....	2,364-2,389.....
Iris.....	Parral.....	Del Iris.....	115-118.....
Laja.....	Anjeles.....	Del Laja.....	35-37.....
Mensajero del pueblo.....	Id.....	Del Correo.....	69-72.....
Mercurio.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	13,429-13,354.....
Mercurio del vapor.....	Id.....	Del id.....	420 i 421.....
Meteoro.....	Anjeles.....	Del Meteoro.....	256-258.....	Faltan los dos ejemplar del este
				último número.

Minero de Freirina.....	Carrizal—Alto.....	Del Minero.....	Nada han traído.
Observador.....	San Felipe.....	Del Pueblo.....	id,
Patria.....	Valparaiso.....	De la Patria.....	2,529-2,554.....	Nada han traído.
Penquista.....	Concepcion.....	De la Union.....	429-433.....	
Pequen.....	San Carlos.....	De San Carlos.....	497 i 498.....	
Precio corriente del Mercurio.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	81-85.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
Progreso.....	Melipilla.....	Del Progreso.....	80-82.....	Falta un ejemplar del núm. 80.
Radical.....	Talca.....	De la Época.....	380-394.....	
Reforma.....	Serena.....	De la Reforma.....	123-127.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
Renguino.....	Rengo.....	Del Renguino.....	1,762-1,787.....	
República.....	Santiago.....	De la República.....	1,174-1,177.....	
Revista católica.....	Id.	Del Correo.....	9-12.....	
Revista científica i literaria.....	Serena.....	Del Colejio.....	1,069-1,076.....	Nada han traído.
Revista coquimbana.....	Serena.....	Del Colejio.....	201-204.....	
Revista del Sur.....	Concepcion.....	De la Union.....	203-207.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
Sufrajo.....	Curicó.....	Del Sufrajo.....	
Telégrafo.....	Chillan.....	Del Telégrafo.....	Nada han traído.
Valparaiso and west-coast mail.....	Valparaiso.....	Albion.....	203-207.....	
Verdad.....	Curicó.....	De la Verdad.....	

II.

Obras, opúsculos i folletos.

- Almanaque chileno para el año bisiesto de 1872. Provincia de Santiago. —1 vol. en 4.º de 32 pájs., Santiago, *Imprenta de la Librería del Mercurio*
- Almanaque pintoresco para el año bisiesto de 1872. —1 vol. en 4.º de 32 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- Arriagada (Félix). Gramática de la lengua castellana 1.ª edicion. —1 vol. en 8.º de 288 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Bárros Arana (Diego) Elementos de Jeografía física. —1 vol. en 4.º de 334 pájs. Santiago, *Imprenta de la República*.
- Cabrera Gacitúa (Fernando). Tratado teórico i práctico de Telegrafía eléctrica para el estudio de este ramo i el uso de los empleados de las líneas telegráficas, ilustrado con 28 figuras etc. —1 vol. en 4.º de 236 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Catalina (Severo). La mujer. Apuntes para un libro. 2.ª edicion. —1 vol. en 4.º, de 307 pájs. Santiago, *Imprenta de la Librería del Mercurio*.
- Concha (Manuel). Crónica de la Serena desde su fundacion hasta nuestros dias. Entregas 4.ª a 7.ª. —1 vol. en 4.º desde la páj. 62 a la 120ª. Serena, *Imprenta de la Reforma*.
- Concha i Marin (Hermójenes). La felicidad es una quimera. Entregas 7.ª i 8.ª. —1 vol. en 4.º, desde la páj. 193 a la 256, Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Conferencias sobre el protestantismo predicadas por el párroco de San Felipe a sus feligreses. Conferencias 1.ª i 2.ª. —2 vols. en 12.º con 26 pájs., Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Contestacion del Superintendente del ferrocarril entre Santiago i Valparaiso a varios cargos dirijidos contra la administracion jeneral de la empresa. —1 vol. en 4.º de 76 pájs. Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- El ángel del hogar. Novela por doña María del Pilar Sinues de Marcó. (Publicada en los folletines del Independiente). El inquilinaje en el departamento de Caupolican (Del boletín de la sociedad nacional de Agricultura). —1 vol. en fol. de 77 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Empresa del gran canal de San Carlos del Ñuble. —1 vol. en 4.º de 20 pájs., Santiago, *Imprenta del Ferrocarril*.
- Estadística comercial de la República de Chile correspondiente al año de 1870. —1 vol. en fol. de 285 pájs., Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.

Estatutos de la sociedad "Unión protectora de cigarreros"—1 vol. en 8.º de 16 páj. Santiago, *Imprenta Militar*.

Estatutos del Banco Agrícola.—1 vol. en 4.º de 14 pájs. Santiago, *Imprenta del Ferrocarril*.

Estracto del catálogo de la biblioteca del Instituto Nacional de Chile, para el uso de los alumnos de este establecimiento.—1 vol. en 4.º de 30 pájs., Santiago, *Imprenta Americana*.

Informe que el Superintendente del ferrocarril entre Santiago i Valparaiso presenta al Supremo Gobierno por el año de 1870.—1 vol. en 4.º de 18 pájs., i con 26 estados o cuadros, Santiago, *Imprenta Nacional*.

Lastarria (José Victorino). Caracoles. Cartas descriptivas sobre este importante mineral, dirigidas al señor don Tomas Frias, Ministro de Hacienda de Bolivia.—1 vol. en 8.º de 88 pájs., Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.

Lavin Mata (Luis) El matrimonio civil considerado como sacramento.—1 vol. en 4.º de 75 pájs. Santiago, *Imprenta Americana*.

Lira (Máximo R.). La Comuna i sus enseñanzas. Lectura dada en el club de Amigos del Pais.—1 vol. en 8.º de 112 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente*.

Manual de piedad, dedicado a los devotos del Sagrado Corazon de Jesus.—1 vol. en 8.º de 286 pájs., Santiago, *Imprenta del Correo*.

Mefistófeles. Los talaveras. Entregas 7.º a 12.ª.—1 vol. en 4.º, desde la páj. 145 a la 282, Santiago, *Imprenta Militar*.

Memorial del cristiano.—1 vol. en 8.º, de 32 pájs. Santiago, *Imprenta de la República*.

Murillo (V.). Una víctima del honor. Novela social.—1 vol. en 4.º de 218 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional*.

Musset (Alfredo). Las dos queridas. Traducción de José N. Donoso Ramírez.—1 vol. en 8.º de 138 pájs. Santiago, *Imprenta Chilena*.

Núñez (Jacinto). Almanaque divertido para 1872.—1 vol. en 4.º de 56 pájs. Santiago, *Imprenta de la República*.

Ordo divini officii recitandi sacrique peragendi, juxta ritum Sacri Ordinis Fratrum Prædicatorum provincia Sacti Laurentii Martyris in Republica Chilens, constituta, anno Domini MDCCCLXXII.—1 vol. en 8.º de 64 pájs., Santiago, *Imprenta del Independiente*.

Ponson du Terrail. Las miserias de Lóndres. Entregas 7.ª a 11.ª.—1 vol. en 4.º, desde la páj. 289 a la 528. Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.

— Los dramas de Paris. Tomo III.—1 vol. en 4.º de 280 pájs. Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.

Prats (Belisario). Memoria que el Ministro de Estado en el departamento

de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1871.—1 vol. en 4.º de 255 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional*.

Proyecto de estatutos de la sociedad anónima titulada “Sociedad Hydrotécnica de Santiago.”—1 vol. en 4.º de 10 pájs. Santiago, *Imprenta del Ferrocarril*.

Señales para incendios. Planito de Santiago, autografiado por M. J. Olascuaga, 1871.—Una hojita suelta.

Vicuña (Ánjel). Leonor o el último día de los jesuitas. Drama histórico en cinco actos. 3.ª edición aumentada i corregida.—1 vol. en 4.ª de 61 pájs. Santiago, *Imprenta Chilena*.

Vidal Gormaz (Francisco). Exploracion de la costa de Llanquihue i archipiélago de Chiloé, practicada por orden del Supremo Gobierno.—1 vol. en 4.º de 168 pájs., con mas un plano. Santiago, *Imprenta Nacional*, 1871.

III.

De lo que se ha entregado incompleto.

Veáse a este respecto la *Nómina* de los Diarios i Periódicos.

IV.—Nada.

V.

De lo que se ha entregado tres ejemplares para obtener privilejio de propiedad literaria.

Gramática de la lengua castellana por Félix Arriagada.—1 vol. 8.º, 1871, *Independiente*; depositado por el autor.

VI.

De lo que se ha recibido por obsequio.

Por conducto de la Legacion argentina en Chile se han recibido los impresos siguientes:

Anales de la sociedad rural argentina.—31 entregas, desde el número 9 del tomo 2.º hasta el 6 del 6.º. Faltan, por consiguiente, todo el tomo 1.º, los ocho primeros números del 2.º, i el 12 de id., el 7 del 3.º, i todos los del 5.º, exepto 1, 2 i 7, i 1, 2 i 3 del 6.º. Años 1868-71 Buenos-Aires.

Anales del foro argentino. Tomo 1.º entrega 1.ª—1 vol, 4.º 1869, Rosario. Boletín de la exposicion nacional de Córdoba. Números 1.º i 2.º del segundo volúmen—2 vols, en 4.º, 1871, Buenos-Aires.

Cuestion penal (La).—1 vol. en 4.º, 1871, Nueva-York.

Curso gradual de iustruccion en las escuelas etc., vertido al castellano por la señora Mausó—1 vol. en 4.º, 1869, Buenos-Aires.

Documentos relativos a las obras del puerto de Buenos-Aires etc.—1 vol. 4.º, 1871, Buenos-Aires.

Fallos de la Suprema Corte de Justicia nacional etc. Del tomo 6.º las cinco primeras entregas.—5 vols. 4.º, 1870, Buenos-Aires.

Informe de la comision central de inmigracion.—1 vol. 4.º, 1871, Buenos-Aires.

— del comisionado del Gobierno de Buenos-Aires sobre el ensayo de las máquinas e istrumentos de agricultura etc.—1 vol. 4.º mayor, 1870, Buenos-Aires.

Legislacion i jurisprudencia de la educacion comun etc.—1 vol. 4.º mayor, 1870, Buenos-Aires.

Lieber (Francisco). Sobre la libertad civil i el propio gobierno; traduccion de Juana Mansó.—1 vol. 4.º mayor, 1870, Buenos-Aires.

Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores en 1871.—1 vol. 4.º Buenos-Aires.

— de Justicia, Culto i Instruccion Pública en id.—1 vol. 4.º mpº, Buenos-Aires.

— anexos a la de Hacienda de los años 1868 i 69.—2 vols. 4.º, 1871, id.

— del Ministerio de Hacienda en 1871.—1 vol. 4.º mayor, id.

— del de Guerra i Marina en id.—1 vol. id. id.

Revista económica del Rio de la Plata, periódico semanal.—Los primeros 34 números, in 4.º mayor, 1870-71, Buenos-Aires.

— del archivo jeneral de Buenos-Aires. Las entregas 1 i 2 del tomo 1.º i el tomo 2.º—3 vols. 4.º mayor, 1869-70, Buenos-Aires.

— argentina. Doce entregas, desde la 35 del tomo 6.º hasta la 63 del 11.º Por consiguiente, viene mui incompleta.

— de Buenos-Aires (La). Catorce entregas, desde la 78 hasta la 95, in 4.º, 1869-71, Buenos-Aires.

Por consiguiente, viene mui incompleta.

— de legislacion i jurisprudencia. Catorce entregas, desde la 2.ª del tomo 3.º hasta la 3.ª del 6.º, in 4.º, 1869-70, Buenos-Aires.

Del tomo 3.º faltan la 1.ª i 3.ª, i del 6.º la 4.ª.

Por conducto del doctor Philippi se ha recibido el siguiente opúsculo, en aleman, in 4.º, a la rústica:

“Sobre la pélvis estrecha de las perturientas, por Cárlos Martin.”

El señor don Felipe López Netto ha enviado a la Biblioteca un nuevo

cajon de publicaciones brasileras, conteniendo 156 piezas o volúmenes, 55 de los cuales están empastados i los demas a la rústica. Eu este mismo lugar se dará la lista completa de todo lo obsequiado por el señor Netto tan luego como se haya empastado cuanto hai a la rústica a este respecto.

Por conducto de la Legacion argentina en Chile se han recibido tres obras brasileras, obsequiadas a la Biblioteca por el señor senador del Imperio don Cándido Méndez de Almeida, el cual es autor de las dos primeras i anotador de la tercera, a saber: "Atlas do Imperio do Brazil," —1 vol. fol.—"Direito civil ecclesiástico brasileiro &, tres vol. 4.º.—"Historia da Companhia de Jesus do Maranhão e Pará," un vol. 4.º rústica.

VII—*Nada.*

VIII.

Obras que durante este tiempo han sido leidas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NUM. DE OBRAS.
Biografía.....	17
Educacion, enseñanza, pedagogía.....	2
Filosofía mental i moral.....	3
Historia civil.....	38
Jeografía i descripciones.....	12
Lenguas.....	3
Micelánea i variedades, periódicos.....	50
Poesía, pintura, escultura, música.....	21
Retórica, elocuencia, etc.....	4
Romances i novelas.....	10
Viajes.....	2
	} 262

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura.....	7
Arquitectura.....	15
Botánica.....	1
Física.....	1
Cuerra i Marina.....	1
Historia natural.....	2
Industria, artes i comercio.....	2
Matemáticas.....	4
	} 33

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Fisiolojía.....	1
	} 1

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i lejislacion universal.....	2	}	8
Derecho público, constitucional i adminis- trativo.....	2		
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral....	4		

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Historia eclesiástica.....	22	}	23
Teología escolástica, dogmática i moral....	1		

Suma total de obras leidas.....		337
---------------------------------	--	-----

Ciento seis volúmenes se ha encuadernado en este mes, todos ellos nuevos para los catálogos del establecimiento. Santiago, 30 de noviembre de 1871.—*El Bibliotecario.*



BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en diciembre de 1871.

Sesion del 1.º de diciembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Várgas Fontecilla, Ocampo, Philippi i el secretario

Leida i aprobada el acta de la sesion de 24 de noviembre último, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Luis Salas Lazo, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en el cual comunica que están a la disposicion del Consejo en la oficina de aquel Ministerio varias obras norte-americanas, remitidas por nuestro Ministro Plenipotenciario en Washington.

Se acordó pedir al señor Ministro que ordene entregarlas al Bibliotecario de la Biblioteca Nacional.

2.º De una nota del señor Decano de Humanidades, en la cual dice que su Facultad, en sesion de 29 de noviembre último, ha celebrado los siguientes acuerdos:

A. Designar por tema para el certámen de 1872; “Una Historia del desenvolvimiento i progresos de la instruccion pública en Chile.”

B. Solicitar del Consejo Universitario que le permita disponer de la suma de quinientos pesos para remunerar este trabajo.

C. Aprobar la opinion espresada en unos informes que acompaña sobre que no merecen la aprobacion universitaria los trabajos titulados: *Método práctico de escritura gradual*, i *Manual del preceptor*.

D. Aprobar la conclusion de un informe verbal del señor Decano sobre el opúsculo escrito en frances por M. Laboudaye con el título de *Retórica popular*, i traducido al castellano por don Joaquin Larrain Zañartu, segun la cual el dicho opúsculo merece la aprobacion de la Universidad como libro de lectura en los colejos i en las escuelas superiores.

E. Celebrar reuniones periódicas para la lectura de Memorias literarias escritas por Miembros de la Facultad o por otras personas estrañas a

ella, fijando desde luego la noche del 19 del presente mes de diciembre para la primera reunión en que tendrá la palabra don Benjamin Vicuña Mackenna para leer una Memoria sobre la Historia enéclita de Chile por el padre Diego de Rosales.

El Consejo mandó publicar el tema consignado en el acuerdo A, i prestó su aprobacion a todos los demas acuerdos mencionados.

3.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual comunica las comisiones que ha nombrado para presenciar los exámenes del Instituto Nacional i de la Escuela Normal de Preceptores. Se mandó archivar.

4.º De una carta de don José Alfonso, en que dice que no podrá asistir como comisionado universitario a los exámenes de Historia de la edad media, moderna, de América i de Chile en el Liceo de Valparaiso, porque a la fecha en que esos exámenes deben tener lugar, no se encontrará en aquella ciudad.

Se nombró a don Jacinto Chacon para presenciar los exámenes de Historia de la edad media i moderna, i a don Gregorio Beeche para presenciar los de Historia de América i de Chile.

5.º De una nota del Rector del Liceo de San Felipe, en la cual comunica el orden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios para presenciarlos e informar acerca de ellos: don Tristan Sotomayor, para los de Jeografía descriptiva; don Rómulo Mardones, para los de Matemáticas; frai Juan Pompei, para los de Catecismo e Historia sagrada; don Lindor Castillo, para los de Historia; don Belisario Caldera, para los de Gramática castellana; don Manuel Fernandez Carvallo i don Belisario Caldera, para los de Latin; i don Miguel Guzman, para los de idiomas extranjeros.

6.º De una nota del Rector del Liceo de San Fernando, en la cual comunica el orden de los exámenes en aquel establecimiento. Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Baldomero Herrera Diaz, para los de Historia antigua, griega, romana i de la edad media; don José María Valderrama, para los de Latin; don Víctor Vega, para los de Jeografía descriptiva; don David Diaz para los de Frances; el cura párroco don Diego Silva, para los de Catecismo explicado e Historia sagrada; don Máximo Flores, para los de Gramática castellana; i don Abelardo Donoso para los de Matemáticas.

7.º De una nota del Rector del Liceo de Talca, en la cual comunica el orden de los exámenes en aquel establecimiento. Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: el presbítero don Agustín Várgas, para los de Latin; don Ramon Donoso, para los de Literatura; don Manuel Chaparro, para los de Gramática castellana i Filosofía; don Daniel Bárros Cruz, para los de Física, Jeometría analítica e Historia literaria; don Diego

Whittaker, para los de Frances; don José Antonio Fernandez Rufat, para los de Aritmética, Álgebra, Jeometría i Cosmografía; el cura párroco don Miguel Rafael Prado, para los de Fundamentos de la fé; don Guillermo A. Moreno, para los de Historia antigua, griega, romana i de la edad media; el presbítero don Rolando Duran, para los de Catecismo; i don Francisco Solano Donoso, para los de Jeografía descriptiva.

8.º De una nota del Rector del Seminario de Añud, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: frai Juan Bautista Diaz, para los de Latin; don José Manuel Beytía, para los de Filosofía; don Mariano Guzman, para los de Gramática castellana; don Francisco Coral, para los de Aritmética; el capitán marítimo don Miguel Hurtado, para los de Álgebra i Jeometría; el canónigo don Domingo Guzman, para los de Catecismo e Historia sagrada; don Desiderio Galecio, para los de Historia antigua i griega; don Liborio Manterola, para los de Historia romana i de la edad media; i el presbítero don Salvador Anjel Aliaga, para los de Frances.

9.º De otra nota del mismo Rector, en la cual comunica que puede entregarse al comendador de la Merced la coleccion de los *Anales de la Universidad* que el Consejo ha destinado para el servicio de aquel Seminario. Se dió órden al bedel para que así lo hiciera.

10. De una nota del Rector del Liceo de Valdivia, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Baltazar Paz, para los de Latin; don Carlos Anwarter, para los de Química, Física e Historia natural; don Guillermo Frick, para los de Matemáticas; don Eleazar Lezaeta, para los de Frances i Gramática castellana; don Mariano Lorca Aguirre, para los de Historia i Jeografía; don Juan Fehland, para los de Partida doble i Aleman; i frai Florenciano de Haid, para los de Catecismo.

11. De una solicitud de un alumno de Medicina para que, por los motivos que espone, se le permita graduarse desde luego en la Facultad de Humanidades. Fué desechada.

Se continuó el nombramiento de los comisionados universitarios para presenciar los exámenes del Liceo de Concepcion, que quedó suspenso en la sesion anterior.

Al efecto fueron designados: don Lisandro Martínez, para los de Historia antigua i griega; el presbítero don Vicente Chaparro, para los de Historia sagrada i Fundamentos de la fé; don Zenon Herrera, para los de Historia romana; el prebendado don Benigno Domingo Cruz, para los de Filosofía; don Pascual Binimelis, para los de Jeometría; don Federico Godoy

para los de Historia natural; don Juan Bautista Mendez Urrejoia, para los de Jeografía descriptiva e Historia moderna; don Carlos Riso Patron, para los de Cosmografía; el doctor Ramdohr, para los de Química elemental; don Juan Clark, para los de Inglés; don Virjinio Sanhueza, para los de Historia de América i de Chile; don Simon Gundelach, para los de Derecho natural, comercial i penal; don Andrés Sanhueza, para los de Derecho público; i don José Antonio Astorga, para los de Derecho romano i Práctica forense.

El señor Philippi hizo presente que habia recibido un opúsculo muy interesante titulado: *Informe del Rev. P. Teodoro Wolf, de la Compañía de Jesus, acerca de un fenómeno físico en la costa de Manavó* (República del Ecuador); i pidió que fuese reproducido en los *Anales*. Así se acordó.

El mismo señor dijo que, segun carta del librero Anton de Alemania, el dibujo e impresion de mil quinientos ejemplares de láminas iluminadas de las mariposas chilenas que deben acompañar a la Memoria que ha escrito sobre esta materia, i de que se ha tratado en otra sesion, importaria ciento treinta i seis pesos ochenta centavos en Alemania, debiendo ademas pagarse el flete i otros gastos menores. Se autorizó al señor Philippi para que mandara hacer este trabajo por cuenta de la Universidad.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 15 de diciembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Várgas Fontecilla, Ocampo, Larraín Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 1.º del actual, el señor Ocampo presentó al nuevo miembro de la Facultad de Leyes don Joaquin Blest Gana, recordando que entre los numerosos títulos que le habian hecho acreedor a esta distincion, podia mencionarse el de ser uno de nuestros mas aventajados literatos, uno de nuestros mas hábiles juriconsultes i uno de nuestros mas elocuentes oradores. El señor Rector dijo en contestacion, que se complacia en reconocer los méritos del señor Blest Gana enumerados por el señor Ocampo, pero que en esta ocasion creia muy del caso traer a la inemoria el importante trabajo del proyecto de Código de enjuiciamiento que el señor Blest Gana estaba concluyendo de redactar, así como los señalados servicios que este señor habia prestado como Ministro de Estado a la instruccion pública i a la Universidad. Previo el juramento de estilo, se declaró que el señor Blest Gana debia ser considerado en lo sucesivo como miembro de la referida Facultad.

En seguida, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a

don Enrique Salazar i Villanueva, don Eliodoro Donoso Vergara, don Fernando Lascano Echáurren, don Baltazar Bravo Azócar, don José Francisco Hevia Riquelme, don Federico Villalobos Guzman, don Francisco Javier Rojas Pinto, don José Miguel Dominguez Burgoa, don Coriolano Vera Gajardo i don Roberto Vera Ramírez; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Marco Antonio Sofía Otaegui, don Cornelio Saavedra Rivera don Carlos Sánchez Alvaradejo i don Vicente López Rodríguez, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Decano de Leyes, en la cual comunica las comisiones que ha nombrado para presenciar los exámenes en la Delegacion Universitaria, Seminario Conciliar i Escuela Normal de Preceptores. Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Decano, en el cual dice que su Facultad, en sesion de 3 del actual, ha acordado el siguiente tema para el certámen de 1872: "Un comentario sobre el primer párrafo del título preliminar del Código civil." Se mandó publicar.

3.º De dos espedientes remitidos por el señor Decano de Matemáticas, de los cuales consta que don José Rafael Pení i don Francisco de Asis Cobo han rendido las pruebas finales que se exigen a los aspirantes al título de Injeniero jeógrafo. Se mandó poner en conocimiento del señor Ministro de Instruccion Pública para los fines del caso.

4.º De una nota del director de la Escuela de Artes i Oficios de Santiago, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento. Se mandó comunicar a los señores Decanos respectivos para que nombren comisionados que presencien dichos exámenes.

5.º De una nota de la superiora de las relijiosas del Sagrado Corazon de Jesus encargadas de la Escuela Normal de Preceptoras, en la cual comunica el órden de los exámenes. Se le dió la misma tramitacion que a la anterior.

6.º De una nota del Rector del Seminario de Valparaiso, en la cual comunica el órden de los exámenes. Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Justiniano Adrover, para los de Jeografía; don Francisco Newman, para los de Aritmética; el padre Roman Des-Marais, para los de Historia sagrada; don Manuel Guillermo Carmona, para los de Historia antigua i griega; i don Luis Talavera, para los de Historia romana.

7.º De una carta de don Jacinto Chacon, en la cual renuncia el cargo de comisionado universitario para presenciar en el Liceo de Valparaiso los exámenes de Historia de la edad media i moderna. Se nombró para que le reemplazara al presbítero don Mariano Casanova.

8.º De una solicitud del alumno del Seminario de Santiago, don Carlos Berro, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en dicho establecimiento los exámenes de Historia moderna i de Cosmografía. Se accedió a esta solicitud.

9.º De una solicitud de don Justo P. Salamanca, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en el Liceo de Concepcion los exámenes de Historia literaria, segundo año de Filosofía, Fundamentos de la fé e Historia natural. Se le permitió.

10. De dos solicitudes, una de don Urbano Bustos Sepúlveda i otra de don Andrés Sanhuesa Pacheco, para que, por las razones que espouen, se les permita rendir en el Liceo de Concepcion, o bien conjuntamente los exámenes de los dos años de los cursos de Literatura i Filosofía, o bien el segundo año de ambos ramos despues de haber rendido el primero. Se accedió a estas dos solicitudes, dajando al arbitrio del Rector del Liceo de Concepcion la resolucion de la alternativa mencionada.

Se comisionó al presbítero don Juan de la Cruz Sepúlveda para informar sobre los exámenes de Historia de América i de Chile en el Liceo de Talca; i a don Onofre Flores para que informe sobre los de Química en el mismo establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios para presenciar los exámenes en el Liceo de los Andes: el presbítero don José María Lagos, para los de Catecismo e Historia sagrada; don Pedro Matus, para los de Gramátiea castellana; don David Maza, para los diversos ramos de Historia; i don José Miguel García, para los diversos ramos de Matemáticas elementales.

El señor Bárros Arana espuso que la esperiencia le habia aconsejado que puede introducirse una reforma útil e importante en el plan de estudios secundarios que hasta ahora se sigue en nuestros Liceos, i que esa reforma podria llevarse a cabo sin mayor gasto i sin dificultades de ningun jénero.

Segun él, los estudios de todos los alumnos de los Liceos deben ser comunes durante los tres primeros años. Debe cesar la distincion de curso de Humanidades i Matemáticas, i solo deben existir clases iguales para todos. En ellas se enseñarian mas o ménos los mismos ramos que ahora siguen loa estudiantes de Humanidades en los tres primeros años, ménos el latin.

Terminado el tercer año de estudios comunes, los estudiantes, mejor preparados para conocer sus aptitudes e inclinaciones, podrán elejir la carrera que mas les convenga. Entónces llega lo oportunidad de que los estudios se dividan en tres cursos diferentes, uno de Humanidades, otro de Matemáticas, i otro de instruccion jeneral, para los que, sin pretender ser

médicos, abogados o ingenieros, busquen una educacion de conocimientos variados, que puedan servirles mas o ménos directamente en las carreras industriales. Estos cursos deben durar tres años, i en ellos se harán mas o ménos los mismos estudios que hoi constituyen los cursos de instruccion secundaria, con las modificaciones siguientes:

1.^{er} curso.—Los que aspiren al título de Bachiller en Humanidades para seguir mas tarde los estudios de Leyes o de Medicina, tendrán clase de latin durante los tres años.

2.^o curso.—Los que se dediquen a los estudios de Ciencias Físicas i Matemáticas, distribuirán esos estudios durante estos tres años, en el órden siguiente:

1.^{er} año, Aritmética, Álgebra i Dibujo lineal:

2.^o año, Jeometría i las dos Trigonometrías:

3.^{er} año, Jeometría analítica de dns dimensiones.

3.^{er} curso.—Los que solo aspiren a adquirir una instruccion jeneral, distribuirán sus estudios en el órden siguiente:

1.^{er} año, contabilidad, práctica de operaciones de cálculo, i dibujo lineal:

2.^o año, nociones elementales de lejislacion, i en particular de la lejislacion civil.

3.^{er} año, nociones elementales de lejislacion comercial i de economía política.

Al mismo tiempo que se hacen estos estudios especiales, (vuelve a repetirse), todos los jóvenes, ya aspiren a una profesion determinada o ya busquen una instruccion jeneral, harán los estudios que son comunes a los tres cursos, es decir, la Física, la Química, la Historia natural, la Literatura etc., etc.

Esta reforma tendria, ademas de las ventajas de no imponer mayores gastos a nuestros Liceos, las que se enumeran en seguida:

1.^o Los jóvenes harian tres años de estudios comunes, tiempo suficiente para que en cada cual se haya podido desarrollar la inclinacion por tal o cual carrera, por tal o cual órden de estudios. Es sabido que al presente los niños están obligados a decidir en el momento que pisan el colejio, cuando no tienen ninguna idea de sus aptitudes ni de las dificultades de cada órden de estudios, si quieren ser ingenieros, o médicos, o abogados. Con el plan propuesto, esta eleccion se haria despues de tres años de estudios, cuando cada niño sabe mas o ménos a qué ramos tiene mas inclinacion. Debe, ademas, abrigarse la conviccion de que, adoptado este sistema, los cursos superiores de Matemáticas, que conducen a las diferentes carreras de ingeniero, tendrán un número mayor de alumnos.

2.^o Se satisfaria una necesidad que todos conocen i sienten, de un curso de instruccion secundaria para los que no aspiran a las carreras científicas

i profesionales, buscando solo en los estudios de colejo conocimientos generales, útiles i agradables, que puedan servirles en todas las condiciones de la vida.

3.º Se simplificaría notablemente la enseñanza del latín, empleando libros elementales mas sencillos que los que se usan al presente, i se conseguiría desterrar en gran parte la antipatía que ahora tienen muchos jóvenes por este ramo. Puede asegurarse, además, que simplificado así el estudio del latín se conseguiría que la enseñanza de este ramo fuera mucho mas provechosa, puesto que se haría cuando el niño está mas desarrollado; cuando el estudio de la lengua castellana le ha suministrado los principios fundamentales de la gramática. Además, este estudio no sería obligatorio mas que a los que, despues de tres años de estudio, se dedican especialmente a las Humanidades.

4.º El curso secundario de estudios de Ciencias Físicas i Matemáticas, sería mas provechoso que al presente. El niño se iniciaría por el estudio de las Matemáticas elementales; i además desaparecería la irregularidad que existe al presente, de que los alumnos de este curso no estudien Física ni Química elementales.

5.º En los Liceos de segundo orden, en que solo se enseñan los ramos correspondientes a los tres primeros años de los cursos, que son todos los estudios que hacen muchos jóvenes de provincia, no existirían mas que los cursos de una aplicacion mas práctica; no habría enseñanza de Latín ni de Matemáticas especiales, lo que no impediría que los jóvenes que hubiesen hecho allí sus primeros estudios pudieran terminarlos en otros Liceos sin sufrir la menor perturbacion ni el menor atraso.

Si el Consejo de la Universidad aprobase en jeneral esta reforma, nada sería mas fácil que indicar los medios cómo podría plantearse desde el próximo año escolar.

El señor Larrain Gandarillas dijo que le parecía corto el término de tres años para el estudio del latín, sobre todo, si se atiende al gran número de ramos que comprende el plan de estudios i a la demasiada estension de los testos.

El señor Bárros Arana contestó a la lijera estas observaciones.

Se dejó el asunto para segunda discusion.

El señor Rector formuló las dos siguientes indicaciones:

1.º Derogar la regla establecida, de señalar un número de años fijos para los cursos universitarios respecto de los alumnos privados, a los cuales, en su concepto, solo debería exijírseles que rindiesen los exámenes en un orden lójico.

2.ª Examinar las mejoras que podrían introducirse en el sistema de exámenes.

Se acordó considerar oportunamente estas dos proposiciones.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 22 de diciembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 15 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Leyes* a don Guillermo Delgadillo i Tello, don Rafael Antonio de la Peña Sanchez, don Daniel Montt i Montt, don Tomas Echeverria Barriga, don Pedro Nolasco Pineda i Cuadros, don Onofre Aguirre Saez, don Juan Nepomuceno Jara Rus, don Manuel Dávila Martinez Prenafeta, don David Leopoldo Merino Arce, don Luis Ignacio Silva i Silva, i don Ramon C. Briseño Villarreal; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Onofre Cuadra i Cerda i don Miguel Roberto Guzman Pérez, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta :

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que trascribe un decreto supremo que nombra Injenieros jeógrafos a don Francisco de Asis Cobo i don José Rafael Pení. Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual dice que, como durante el presente año, no se han adjudicado los premios para los cuales se fija la cantidad de mil pesos en el ítem 21 de la partida 22 del presupuesto de instruccion pública, i encontrándose actualmente el erario nacional en una situacion bastante difícil, el Ministerio cree que no hai necesidad ni conviene por ahora ordenar que se entregue al bedel de la Universidad la mencionada suma de mil pesos.

El secretario espuso que el señor Ministro padecia una equivocacion al creer que los mil pesos a que se refiere el ítem 21 de la partida 22 del presupuesto vijente del Ministerio de Instruccion pública solo debia entregarse a la Universidad cuando ésta hubiera adjudicado premios en los cortámenes anuales, pues, segun indicacion espresa del señor don Alejandro Reyes en la sesion celebrada por la Cámara de Diputados el 3 de diciembre de 1869, se habia variado casi por unanimidad la antigua glosa de dicho ítem, para que la Universidad, cuando no hubiera premios que adjudicar, reservara el todo o sobrante de la cantidad consultada en dicho ítem para ir formando un fondo de premios que le permitiese aumentarlo en los años siguientes, habiéndose considerado demasiado módico el de

doscientos pesos que fija la lei. Por este motivo se habia, desde entónces, redactado como sigue el referido ítem: "Para formar un fondo de premios, cuya cuantía será fijada por el Consejo de la Universidad."

El secretario agregó que, con arreglo a esta disposicion, el año precedente, el Ministerio de Instruccion Pública habia tenido a bien entregar a la Universidad, no solo los cuatrocientos pesos que importaron los premios adjudicados, sino tambien los seiscientos sobrantes; i que, en vista de esto, en el año actual, todas las Facultades ménos una, habian por lo ménos duplicado los premios ofrecidos, convencidas de que la suma de doscientos pesos no alcanzaba siquiera, en la mayor parte de los casos, para pagar la copia de las Memorias que se presentaban.

El señor Larrain Gandarillas respondió que el actual señor Ministro, ausente del país en el tiempo a que habia aludido el secretario, talvez desconocia los antecedentes mencionados.

Se comisionó al señor Rector para que se los hiciera presente.

3.º De una solicitud de don Guillermo Munich Frick, para que, por las razones que espone, se le permita rendir a principios del año próximo el exámen de Farmacia. Se pidió informe al señor Decano de Medicina.

4.º De una solicitud de don Rafael B. Gumucio, para que se le permita rendir en este año escolar el exámen de Derecho público. Se accedió a ella.

El señor Philippi presentó un volumen titulado: "Anales de la sociedad de historia natural establecida en Nassau," que aquella corporacion enviaba de obsequio a la Universidad. Se mandó colocar el libro en la biblioteca universitaria, i acusar recibo.

Habiendo el secretario espuesto que estaban al concluirse los diplomas de Licenciado, se acordó hacer a Europa un encargo igual a los anteriores i mandar imprimir algunos en el país mientras llegaban aquellos.

Se autorizó al secretario para que hiciera imprimir los certificados de la colacion del grado que actualmente se dan manuscritos a los Licenciados en leyes.

Se autorizó al señor Bárros Arana para que comprara en Chile, o encargara a Europa, diversas obras que hacen falta en la Biblioteca Nacional de Santiago.

Se acordó escribir al Cónsul de Chile en Paris para que continúe enviando las revistas i periódicos científicos a que está suscrita la Universidad, cuya remision se ha suspendido hace ya dos años.

A indicacion del señor Larrain Gandarillas, se procedió a discutir preferentemente la primera de las indicaciones presentadas en la sesion anterior por el señor Rector.

Éste espuso que su propósito habia sido que la regla espresada en dicha

indicacion se aplicase, no solo a los alumnos de clases privadas, sino tambien a los de la Universidad.

El señor Larrain Gandarillas sostuvo que, en cuanto al órden lójico de los exámenes, solo se exijiese que no pudieran darse otros sin haber obtenido primero aprobacion en los de Derecho natural i romano.

Despues de alguna discusion se acordó por unanimidad someter a la consideracion del Ministerio de Instruccion Pública la siguiente proposicion:

“Los Bachilleres en Humanidades que estudien ciencias legales, ya sea en la Delegacion Universitaria, o ya privadamente, pueden rendir sus exámenes en las épocas establecidas sin someterse ni al órden ni al tiempo fijado por el plan vijente de estudios, una vez que hayan sido aprobados en los de Derecho natural i romano.”

Despues de alguna discusion se acordó tener sesion el próximo mártes 26 del actual a las siete de la noche para discutir la reforma del plan de estudios del Instituto i Liceos, propuesta en la sesion anterior por el señor Bárros Arana; i un reglamento de la seccion universitaria que el señor Rector ofreció presentar.

Con esto se levantó la presente.

Sesion del 26 de diciembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 22 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Luis Marchant Pereira, don Luis García Reyes i don Wenceslao Larrain Montes; el de *Báchiller* en la misma Facultad a don Álvaro B. Covarrúbias Ortúzar, don Juan Miguel Dávila Baeza, don Ignacio Palma Rivera i don Nicolas Alejandro González Julio; i el mismo grado en *Humanidades* a don Julio Garrido Falcon, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota de don Liborio Manterola, en la cual dice que no podrá asistir como comisionado universitario a los exámenes de Historia romana i de la edad media en el Seminario de Ancud, porque a la época en que deben tener lugar estará ausente de aquella ciudad. Se nombró a don Agustín Galdemont para que le remplace en esa comision.

2.º De una solicitud de don Adolfo Fernández Letelier, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en el Liceo de Talca los exá-

menes de Cosmografía i de Historia antigua i griega. Fué desechada.

3.º De una solicitud de don Valentin Letelier, para que, por las razones que espone, se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin presentar desde luego los certificados de los exámenes de Jeografía, Historia antigua i griega i Catecismo, que ha rendido en el Liceo de Talca. Siendo notorio que el solicitante ha rendido realmente esos exámenes, se accedió a dicha solicitud.

4.º De una solicitud de don Agustin Arroyo, para que, por las razones que espone, se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin presentar desde luego certificado de los exámenes de Jeografía descriptiva i de Historia antigua i griega, que ha rendido en el Liceo de Valparaiso. Siendo notorio el fundamento de esta solicitud, se accedió a ella.

5.º De un recibo de veinte pesos que ha importado el dibujo en piedra litográfica de una cabeza de Jíbara (pueblo indómrito del Ecuador), sobre la cual el señor Philippi ha escrito una Memoria. Se mandó pagar dicho recibo i publicar en los *Anales* la mencionada Memoria.

6.º De un documento, en el cual el arquitecto don Fermin Vivaceta declara haber recibido del señor Rector de la Universidad don Ignacio Doneyko la suma de dos mil pesos, perteneciente a la Uuiversidad, que le ha sido entregada para contribuir a los gastos que demandará la conclusion del edificio destinado a esta corporación. Habiéndose hecho esta entrega a virtud de un acuerdo anterior del Consejo, se aprobó i se mandó archivar el recibo.

Se entró a discutir el proyecto de reforma del plan de estudios, propuesto por el señor Bárros Arana.

El secretario manifestó que para procederse con método debia, en su concepto, discutirse i resolverse por separado cada una de las principales cuestiones a que este asunto daba lugar.

Habiéndose aceptado la idea, se formuló como primera proposicion la siguiente :

¿Debe simplificarse la enseñanza gramatical de latin, i aplazarse para los tres últimos años de los seis que ahora comprende el curso de Humanidades?

El señor Bárros Arana dijo en apoyo de esta proposicion, que los textos de Gramática latina por que ahora se enseña son demasiado estensos i complicados; que podian reducirse con suma facilidad, tomando por base alguna de las gramáticas elementales usadas en Francia; i que de este modo se enseñaria el latin mejor i sin que inspirase a los alumnos la repulsion que al presente. El señor Bárros Arana cree que para esto bastaria una clase diaria de una hora en los últimos tres años del curso. Invocó

en apoyo de esta idea la opinion de los profesores del Instituto Nacional, mas competentes i espertos en la materia, con quienes se habia consultado.

El secretario manifestó que le parecia mui conveniente la adopcion de la reforma propuesta por el señor Bárros Arana; que en la enseñanza del latin debia ponerse mas empeño por hacer que los alumnos tradujesen el mayor número de autores posible, que por hacerles aprender gran número de reglas i de escepciones; que la Gramática latina no debia comprender las teorías jenerales, las cuales venian a aprenderse en la Gramática castellana; que debia prestarse poca atencion a la prosodia i a la métrica; que los alumnos mui aficionados al latin aprenderian por sí solos todos esos pormenores, sin que fuese preciso imponer a los que no quisieran profundizar tanto aquel idioma muerto un estudio demasiado pesado i prolijo; i que, como segun el plan del señor Bárros Arana, los alumnos entrarian a estudiar el latin cuando ya tuviesen la intelijencia mejor cultivada, era de esperarse aprendiesen mejor i mas pronto un ramo que no ofrece ningun atractivo para los niños demasiado pequeños.

Los señores Solar i Aguirre sostuvieron mas o ménos las mismas ideas,

En el curso del debate el señor Solar i el secretario declararon que, aunque reconocian la importancia literaria del latin, creian que esa importancia estaba mui léjos de ser tanta que justificara el estudio obligatorio i casi jeneral de esta lengua.

Los señores Domeyko, Larrain Gandarillas, Várgas Fontecilla i Ocampo manifestaron que, en su concepto, el estudio del latin era indispensable, i que por lo tanto debia dársele una atencion preferente.

Los mismos señores espresaron el temor de que con una clase diaria de una hora durante tres años no alcanzara a aprenderse este ramo como correspondia.

El señor Philippi dijo que, aunque no consideraba el latin tan útil como se suponía, creia que si habia de estudiarse, quizás seria preciso dedicarle mas tiempo del que se indicaba.

Despues de haberse discutido mui detenidamente estas i otras ideas relativas al asunto, se acordó :

1.º Que era menester simplificar cuanto se pudiera la enseñanza gramatical del latin, haciendo su estudio mas práctico por lo que respecta a la traduccion del latin al castellano.

2.º Que debia suprimirse su estudio en los tres primeros años del curso de Humanidades i aplazarse para los tres últimos, en los cuales se dedicaria al latin una clase diaria de hora i media.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 29 de diciembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas i el secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion de 26 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Adolfo Rios Echevers i a don David Valenzuela Carvallo; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Carlos Aguirre Várgas, don Vicente Aguirre Várgas, don Manuel L. Rencoret Avendaño i don Eduardo Guzman Plaza, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio de la junta central de los hospitales del Salvador i de San Vicente de Paul, en el cual invita a los individuos del Consejo Universitario para que concurren a la inauguracion del hospital del Salvador que tendrá lugar el 1.º de enero próximo entrante, a las seis i media de la tarde. Se acordó asistir.

2.º De un oficio del director de la Escuela Normal de Preceptores, en el cual invita a los individuos del Consejo Universitario para que concurren a la distribucion de premios que tendrá lugar el domingo 31 del actual, a las seis i media de la tarde. Se acordó asistir.

3.º De una carta dirigida al señor Rector por el arquitecto don Fermin Vivaceta, en la cual espone que ya ha invertido en la obra de la terminacion del patio inconcluso del edificio de la Universidad, mayor suma de la necesaria segun su contrato para recibir cuatro mil pesos, i pide en consecuencia que se le mande entregar dicha cantidad.

El señor Rector dijo que se habia cerciorado de la efectividad del hecho aseverado por el referido arquitecto, i que por lo tanto habia mandado entregarle los dos mil pesos, pertenecientes a la Universidad, de que se habló en la sesion anterior. Agregó que, segun lo acordado, el rector del Instituto Nacional, para completar la suma de cuatro mil pesos, debia suministrar, de fondos del Instituto, los dos mil pesos que faltan.

El señor Bárros Arana contestó que ya habia recibido autorizacion suprema para hacer esta entrega, i que, con arreglo a dicha autorizacion, pagaria inmediatamente al arquitecto Vivaceta los dos mil pesos con que debia contribuir el Instituto.

4.º De una cuenta, correspondiente al último cuatrimestre de este año presentada por el secretario de Humanidades. Se mandó pasar a la comision respectiva.

5.º De una solicitud de don Juan Carlos Bell, para que, por las razones que espone, se le permita incorporarse en el año correspondiente del curso

de Medicina sin recibirse desde luego de Bachiller en Humanidades. Se pidió informe a los señores Decanos de las Facultades referidas.

6.º De una solicitud de don Alberto González Errázuriz, para que, por las razones que espone, se le permita incorporarse desde luego en el curso de Leyes sin graduarse de Bachiller en Humanidades. Oidos los informes de algunos de los señores presentes, se accedió a esta solicitud.

7.º De una solicitud de don Celso Victor Cáceres Piñeiro, para que, por las razones que espone, se le permita rendir desde luego los exámenes de Economía política i Derecho de jentes.

Se acordó que este asunto era de la peculiar incumbencia del señor Rector.

8.º De una solicitud de don Andrés Bischoff, para que se le permita rendir en los primeros dias del próximo marzo el exámen de Farmacia.

El señor Decano de Medicina espuso que la precedente solicitud era enteramente análoga a otra de don Guillermo Munich Frich, que se presentó en la sesion de 22 de diciembre, i acerca de la cual se le habia pedido informe.

El señor Decano agregó que uno i otro solicitante tenían el mas pleno derecho para rendir su exámen en la época mencionada, porque, segun los estatutos vijentes, no era preciso que estudiasen en la Universidad los ramos de los cursos superiores aquellas personas que prefiriesen aprenderlos privadamente.

Así se declaró por el Consejo.

El secretario dijo que el señor Ministro de Instruccion Pública habia tenido a bien mandar entregar al bedel los mil pesos consultados en el presupuesto jeneral para la formacion de un fondo de premios, de que se habia tratado en la sesion de 22 del actual; i que el bedel los habia depositado en el Banco Nacional de Chile, segun constaba de un recibo o boleta que tenia en su poder.

Se continuó la discusion de la reforma del plan de estudios, propuesta por el señor Bárros Arana.

El secretario dijo que, a su juicio, la proposicion que tocaba discutir era la siguiente:

¿Los tres primeros años del curso deben ser comunes para los alumnos de todas las carreras?

El Consejo así lo decidió.

El señor Bárros Arana sostuvo la afirmativa de esta proposicion, entre otras razones, porque dejaba tiempo a los alumnos para que decidiesen por sí mismos con esperiencia de sus aptitudes la carrera que les convenia seguir, sin obligarlos, como sucede al presente, a que sus padres o deudor tomen por ellos esta importante determinacion.

El señor Larrain Gandarillas preguntó al señor Bárros Arana cómo distribuiría los estudios en esos tres primeros años.

El señor Bárros Arana contestó que colocaría en el primer año solo los estudios de Jeografía elemental, una parte de la Gramática castellana, la Aritmética i la Historia antigua i griega, esto es, los mismos ramos que se cursan al presente, ménos el Latin, para no imponer a los estudiantes, a su entrada al colejio, una tarea demasiado pesada; i que conservaría en los años segundo i tercero la distribucion de estudios actual, con solo las modificaciones siguientes: pondría el estudio de la Historia sagrada en el segundo año, i el del Catecismo en el tercero, conforme a la práctica observada en establecimientos mui bien organizados; i haría cursar el Frances en el segundo i tercer año, suprimiéndose en los tres años, como ya está acordado, el estudio del Latin.

El señor Larrain Gandarillas aprobó la variacion relativa a la Historia sagrada i al Catecismo.

El señor Solar dijo que la reforma propuesta por el señor Bárros Arana le parecia mui preferible al plan vijente; pero sentia que se aumentase un año a los estudiantes de Matemáticas, porque los cursos de estas ciencias estaban tan desiertos, que era menester atraer a ellos a los jóvenes facilitándoles la carrera. Propuso que se diera mucha importancia a la enseñanza de la Aritmética i que se enseñara mui poco de Álgebra; i propuso tambien que se estudiaran en el segundo i tercer año la Historia antigua griega, romana i de la edad media, acortándose considerablemente la enseñanza de estos ramos.

Estos diversos puntos dieron lugar a una larga discusion; i como la hora fuese avanzada, i no se hubiera llegado a una resolucion, se acordó celebrar el mártes próximo, 2 de enero, a las siete i media de la tarde, una sesion extraordinaria para seguir tratando del asunto.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Nombramiento de dos Ingenieros jeógrafos.

Santiago, diciembre 21 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede, decreto:

Nómbrase Ingenieros jeógrafos a don Francisco de Asis Cobo i a don

José Rafael Pení, quienes deberán presentarse ante el Consejo de la Universidad a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, previo el pago de los derechos de media anata.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo transcribo a Ud. en contestacion a su nota fecha 16 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Abdon Cifuentes*.—Al Rector de la Universidad.

Entrega de una suma para fondo de premios.

Santiago, diciembre 27 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue :

“En vista de lo espuesto por el Rector de la Universidad, decreto :

“Los Ministros de la Tesorería jeneral entregarán al primer bedel de la Universidad, don Francisco Aguirre, la suma de mil pesos, que en el item 21 de la partida 22 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública se destinan para formar un fondo de premios, cuya cuantía será fijada por el Consejo de la Universidad.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo transcribo a Ud. en contestacion a su nota del 19 del actual.—Dios guarde a Ud.—*Abdon Cifuentes*.—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1871.

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Agricultor.....	San Carlos.....	Principal.....	Nada han traído.
Anales de la Universidad.....	Santiago.....	Nacional.....	Nada id.
Andino.....	Andes.....	De la Union.....	Nada id.
Araucano.....	Santiago.....	Nacional.....	3,820-3,828.	
Artetano.....	Talca.....	Del Provinciano.....	249-253.	
Boletin de la Sociedad de Agricultura.	Valparaiso.....	Del Mercurio.....	415.....	
Boletin de la comision de escuelas.....	Santiago.....	Nacional.....	Nada han traído.
Boletin de la Sociedad de San Vicente de Paul.....	Id.....	Independiente.....	El núm. 5.....	
Chilote.....	Ancud.....	Del Faro del Sur.....	Nada han traído.

Colchagua.....	San Fernando.....	Del Colchagua.....	Nada han traído.
Combate.....	Cauquenes.....	Municipal.....	id.
Cóndor.....	Andes.....	De los Andes.....	267-273.....	Nada han traído.
Copiapino.....	Copiapó.....	Del Copiapino.....	34-38.....	
Correo del sábado.....	Serena.....	De la Serena.....	69-73.....	
Correspondencia.....	Ovalle.....	De la Correspondenc.....	51-60.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
Democracia.....	Concepcion.....	Del Comercio.....	49-55.....	Nada han traído.
Deutsche Nachrichten.....	Valparaiso.....	Albion.....	138-145.....	
Diojenes.....	Santiago.....	De la Libertad.....	12-15.....	
Discusion.....	Chillan.....	Nueva.....	218-222.....	
Esperanza.....	Santiago.....	Americana.....	5,002-5,029.....	
Estrella de Chile.....	Id.....	Del Independiente.....	9-11.....	
Ferrocarril.....	Id.....	Del Ferrocarril.....	2,390-2,417.....	
Gaceta de los Tribunales.....	Santiago.....	República.....	119-125.....	
Ilustracion.....	Valparaiso.....	Albion.....	38-41.....	
Independiente.....	Santiago.....	Del Independiente.....	73-78.....	
Iris.....	Parral.....	Del Iris.....	13,355-13,373.....	
Laja.....	Anjeles.....	Del Laja.....	422 i 423.....	
Libertad católica.....	Concepcion.....	De la Union.....	259-263.....	
Mensajero del pueblo.....	Santiago.....	Del Correo.....		Nada han traído.
Mercurio.....	Valparaiso.....	Del Mercurio.....		
Mercurio del vapor.....	Id.....	Del id.....		Falta un ejemplar de los núme- 260 i 261.
Meteoro.....	Anjeles.....	Del Meteoro.....		Nada han traído.
Minero de Freirina.....	Carrizal-Alto.....	Del Minero.....		id.
Observador.....	San Felipe.....	Del Pueblo.....		
Patria.....	Valparaiso.....	De la Patria.....	2,555-2,573.....	

TÍTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Penqueto.....	Concepcion...	De la Union.....	Nada han traído.
Pequen.....	San Carlos...	De San Carlos.....	434-439.....	Faltan los dos ejemplares del número 435.
Precio corriente del Mercurio.....	Valparaiso....	Del Mercurio.....	499 i 500.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
Progreso.....	Melipilla.....	Del Progreso.....	86-90.....	
Raical.....	Talca.....	De la Época.....	83-86.....	
Reforma.....	Serena.....	De la Reforma.....	395-399.....	
Renguino.....	Rengo.....	Del Renguino.....	128-134.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
República.....	Santiago.....	De la República.....	1,788-1,805.....	
Revista católica.....	Id.	Del Correo.....	1,178-1,182.....	
Revista científica i literaria.....	Serena.....	Del Colejio.....	13-17.....	
Revista del Sur.....	Concepcion....	De la Union.....	1,077-1,085.....	
Sufrajio.....	Curicó.....	Del Sufrajio.....	211-217.....	
Telégrafo.....	Chillan.....	Del Telégrafo.....	205-209.....	Falta un ejemplar de todos estos números.
Valparaiso and west-coast mail.....	Valparaiso....	Albion.....	208-211.....	
Verdad.....	Curicó.....	De la Verdad.....	Nada han traído.

II.

Obras, opúsculos i folletos.

- Algunas observaciones sobre la fabricacion, calidad, i manejo del gas.—
—1 vol. en 8.º de 29 pájs. Santiago, *Imprenta de la República*.
- Ballacey (Enrique). Pequeña jeografía de la primera edad.—1 vol. en 8.º
de 67 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Breve oficio de la Concepcion inmaculada de María Santísima.—1 vol. en
8.º de 16 pájs. Santiago, *Imprenta del Correo*.
- Compendio de Historia de Chile para uso de las escuelas de la Sociedad
de Instruccion primaria.—1 vol. en 4.º de 26 pájs. Santiago, *Impren-
ta de la Libertad*.
- Concha (Manuel). Crónica de la Serena, desde su fundacion hasta nues-
tros dias. Entregas 8 a 11.—1 vol. en 4.º desde la páj. 169 hasta
la 261, Serena, *Imprenta de la Reforma*.
- Cortés (José Domingo). La República de Bolivia.—1 vol. en 4.º de 208
pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Décima sexta Memoria que el Directorio de la Union Chilena presenta a
la Junta jeneral de accionistas, en 15 de diciembre de 1871.—1 vol.
en 4.º de 14 pájs. Santiago, *Imprenta del Ferrocarril*.
- Devocionario del Santísimo Sacramento.—1 vol. en 8.º de 8 pájs. *Im-
prenta del Correo*.
- Discursos de los señores don José Bernardo Lira i prebendado don Be-
nigno Cruz sobre las asociaciones católicas i el deber de los ca-
tólicos en política, leidos en la Sociedad de Amigos del Pais i en la
Universidad de Chile.—1 vol. en 4.º de 52 pájs. *Imprenta del Copia-
pino*.
- sobre la educacion popular, tomados de la obra *Ambas Américas* del
señor don Domingo F. Sarmiento: edicion hecha por encargo de
Exmo. Gobierno de Mendoza.—1 vol. en 4.º de 63 pájs. Santiago,
Imprenta de la Libertad.
- Domeyko (Ignacio). Estudio de las aguas minerales de Chile.—1 vol. en
4.º de 62 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional*.
- El famoso juez Menare i el ex-procurador Romo.—1 vol. en 8.º, 23 pájs.
San Felipe, *Imprenta del Pueblo*.
- Estatutos de la compañía carbonífera de Playa-Negra.—1 vol. en 4.º, de
15 pájs. Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.
- de la sociedad comanditaria "Vital N. Martínez i C.^{as}"—1 vol. en 4.º
de 10 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente*.

- Reglamento, tarifa i lista de socios del Club de setiembre.—1 vol. en 4.º de 36 pájs. Santiago, *Imprenta del Ferrocarril*.
- Fleury (Lamè). La historia antigua desde los tiempos primitivos hasta la reduccion de la Grecia a provincia romana, 146 años ántes de Jesu—cristo.—1 vol. en 8.º de 222 pájs. Santiago, *Imprenta de la Librería del Mercurio*.
- Guardia especial de la Penitenciaría de Santiago.—1 vol. en 4.º de 32 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Informe de la comision de la Cámara de Diputados para investigar el estado de las Escuelas normales de Santiago.—1 vol. en 8.º de 13 páj. Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Informe sobre el proyecto para un muelle en Valparaiso.—1 vol. en 4.º de 3 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Kalendarium romano-seraphicum disositum in commodum minorum fratrum provincia Sanctíssimæ Trinitatis, Colleg. Mission. Recolet. Monial Clariss. et omnium Tertias. P. N. Franciscæ Reipublicæ Chilensis, pro anno Domini 1872—1 vol. en 8.º de 82 pájs., Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Las agitaciones oceánicas causadas en las costas del Pacífico por el terremoto del 13 de agosto de 1868: apéndice a los datos publicados sobre las mismas por don Ignacio Domeyko, por don Francisco Fonck.—1 vol. en 4.º de 25 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Lira (Josephus Ludovicus). Ordo Divini Officii recitandi sacrique peragendi a clero Archidiœcesis Sancti Jacobi de Chile, efformatus pro anno Domini bissextili MDCCCLXXII.—1 vol. en 4.º de 69 pájs. Santiago, *Imprenta del Correo*.
- Mefistófeles. Los Talaveras. Novela histórica. Entregas 13 a 22—1 vol. en 4.º de la páj. 289 a la 528. Santiago, *Imprenta Militar*.
- Método para beneficiar metales i ejes de cobre o de cobre i plata. Privilejio esclusivo. Instrucciones prácticas. Sistema Hunt i Douglas. J. Stewart Jackson, ajente.—1 vol. en 4.º de 12 pájs. Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.
- Oraciones de la mañana i de la noche que debe rezar todo cristiano.—1 vol. en 4.º de 18 pájs. Santiago, *Imprenta del Independiente*.
- Ordo Divini officii recitandi Sacrique peragendi anno Domini MDCCCLXXXII a Fratribus ac Monialibus Ord. Eremit. S. P. Agustini.—1 vol. en 4.º, de 34 pájs. Santiago, *Imprenta del Correo*.
- Ponson du Terrail. Las miserias de Lóndres. Entrega 12.—1 vol. en 4.º que comprende desde la páj. 529 hasta la 539 del tomo 1.º i desde la 1 hasta a la 36 del tomo 2.º, Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.
- Proyecto de lei, reglamentando la trasmision de la propiedad en el territorio

indígena i su colonizacion.—1 vol. en 8.º de 30 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional*.

Reed (Edwin C.). Catálogo de las especies chilenas de la familia de las Ruprestideas. La *Psychi chilensis*.—1 vol. en 4.º de 30 pájs., *Imprenta Nacional*.

Reglamento de la 3.ª compañía de bombros de Valparaiso.—1 vol. en 4.º de 26 pájs. Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.

Sociedad de Instrucción primaria. Informe leído por el secretario Daniel Lastarria en la reunion jeneral de 28 de diciembre de 1871.—1 vol. en 4.º de 8 pájs. Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.

Tarifa de avalúos que deberá rejir en las Aduanas de la República de Chile desde el 1.º de enero de 1872.—1 vol. en fol. de 85 pájs. Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.

Tornero (Santos). Manual de Jeografía. Sétima edicion.—1 vol. en 8.º de 216 pájs. Santiago, *Imprenta de la Librería del Mercurio*.

Urial Z. (Pedro). Un cuadro social i sus consecuencias.—1 vol. en 4.º de 45 pájs. Santiago, *Imprenta de la Librería del Mercurio*.

Varios escritos del doctor don Manuel Antonio Saez (de Mendoza), publicados por Carlos Briseño.—1 vol. en 4.º de 127 pájs. Valparaiso, *Imprenta del Mercurio*.

III.

De lo que se ha entregado incompleto.

Véase a este respecto la *Nómina* de los Diarios i Periódicos.

IV.—Nada.

V.

De lo que se ha entregado tres ejemplares para obtener privilejio de propiedad literaria.

Tratado teórico i práctico de Telegrafía eléctrica por Fernando Cabrera Gacitúa.—1 vol, 4.º, 1871, Santiago, *Imprenta Nacional*. Depositado por el autor.

VI.

De lo que se ha recibido por obsequio.

Por conducto de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores se han recibido las siguientes obras norte-americanas, las cuales suman 113 volúmenes, casi todos empastados:

Obras in 4.º

- Informe de los comisionados de Estados-Unidos sobre la esposicion universal de Paris, en 1867.—6 vols. 4.º, rús., 1870, Washington.
- Senate. Letter of the secretary of War etc. (Son 8 piezas sueltas, rus., que pueden formar un vol. en 4.º, 1871).
- Cuestion penal (La). Opúsculo publicado por Enrique Cortés, sobre los interesantes debates i tareas del Congreso de Cincinnati acerca de la disciplina de las cárceles penitenciarias.—Un cuaderno, rús., 1871, Nueva-York (varios ejemplares).
- Documentos ejecutivos, impresos por orden de la cámara de representantes.—19 vols, 4.º, pas. 1867-69, Washington.
- Memorias anuales de la comision de patentes—15 vols. 4.º, pas. 1855-69, Washington. —
- del director de la oficina de estadística, sobre el comercio i la navegacion de los Estados-Unidos.—7 vols. 4.º pas. 1862-69, Washington.
- Relaciones comerciales de los Estados-Unidos con las naciones extranjeras.—7 vols. en 4.º, pas. i mp. 1862-69, Washington.
- Documentos varios del Senado de los Estados-Unidos.—4 vols. 4.º pas. 1867-69, Washington.
- Memoria anual de la junta de directores del Instituto Smithsonian—8 vols., la mitad en pasta i la otra en mp., 4.º, 1861-69, Washington.
- del comisionado especial de la renta.—2 vol. 4.º pas, 1868-69, Washington.
- Informe de los comités de la Cámara de representantes, e índices.—6 vols. 4.º, pas, 1867-69, Washington.
- Memoria del secretario del Interior.—1 vol. 4.º, pas., 1868-69, Washington.
- del departamento de agricultura.—2 vols. 4.º, pas., 1867-69, Washington.
- del secretario de marina i correos.—1 vol. 4.º, pas., 1868-69, Washington.
- Minerales de los Estados-Unidos.—1 vol. 4.º, pas., 1867-68, Washington.
- Memoria del secretario del tesoro sobre el estado de la hacienda.—7 vols. 4.º, mp., 1861-70, Washington.
- anual de la asociacion de las prisionés de Nueva-York.—1 vol. 4.º, mp., 1871, Albany.
- Papeles relativos a los negocios extranjeros. Parte 1.ª—1 vol. 4.º, mp., 1867, Washington.
- Usmo de Tehuantepec.—1 vol. 4.º, mp, 1852, Nueva-York,

Memoria sobre los canales interoceánicos etc.—1 vol. 4.º, mp., 1867, Washington.

— anual del comisionado de los negocios de la India.—1 vol. 4.º, mp., 1856, Washington.

Obras in folio.

Circulares publicadas por la oficina del cirujano jeneral.—7 vols. fol., pas, mp., i rús. 1867-70, Washington.

Relaciones comerciales.—2 vols. fol. mp., 1861-62, Washington.

Observaciones astronómicas i meteorológicas hechas en el observatorio naval de los Estados- Unidos durante los años 1865 a 68.—2 vols. fol. mp., Washington.

Informe del superintendente de la inspeccion de la costa de los Estados- Unidos durante el año 1854.—1 vol. fol., mp., 1855, Washington.

— durante los años 1864-68.—2 vol. fol , pas., etc.

— de la comision militar enviada a Europa, 1855-56.—1 vol, fol., mp. 1860, Washington.

Censo de los Estados- Unidos (El octavo), levantado en 1850.—1 vol. fol., pas. Washington.

Estadística de los Estados- Unidos en 1860.—4 vol. fol., mp., Washington i otros.

El señor don Félix Frias ha obsequiado los opúsculos que siguen :
 Anales de la sociedad rural arjentina.—El núm. 11 del tomo 4.º, el 9 del 5.º i otros

VII.—Nada.

VIII.

Obras que durante este tiempo han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.
Biografía.....	6
Educacion, enseñanza, pedagogía.....	1
Filosofía mental i moral.....	4
Historia civil.....	37
Jeografía i descripciones.....	2
Literatura, crítica, erudicion.....	5
Micelánea i variedades, periódicos.....	58
Poesía, pintura, escultura, música.....	17
Retórica, elocuencia, etc.....	3
Romances i novelas.....	20
Viajes.....	4

..... 157

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura.....	3	} 36
Astronomía i Cosmografía.....	2		
Física.....	4		
Historia natural.....	1		
Industria, artes i comercio.....	21		
Matemáticas.....	4		
Química.....	1		

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	3	} 21
Cirujía.....	2		
Fisiolojía.....	16		

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natura l lejislacion universal.....	2	} 26
Derecho de jentes.....	3		
Derrecho público, constitucional i adminis..	12		
Deeche civil, jurisprudencia en jeneral.....	5		
Economía política.....	4		

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Biblias, e historia sagrada.....	6	} 24
Historia eclesiástica.....	18		

Suma total de obras leidas.....	264
---------------------------------	-----

Setenta i un volúmenes han sido en este mes encuadernados, todos ellos nuevos para los catálogos. Santiago, diciembre 31 de 1871.—*El Bibliotecario.*

ÍNDICE

De las materias contenidas en este tomo XL de los Anales de la Universidad de Chile, correspondiente al año de 1871.

Este índice está distribuido en tres capítulos, a saber:—I. Sesiones del Consejo universitario.—II. Decretos relativos a la instrucción secundaria i superior.—III. Memorias e informes referentes a la instrucción pública en Chile.

CAPÍTULO I.

Sesiones del consejo universitario.

ACTAS de las sesiones celebradas en enero de 1871.....	1
———— en marzo de id,	27
———— en abril.....	61
———— en mayo.....	65
———— en junio.....	125
———— en julio.....	189
———— en agosto.....	207
———— en setiembre.....	359
———— en octubre.....	373
———— en noviembre.....	387
———— en diciembre.....	413

(EXTRACTOS.)

ALARCON (don Jervasio 2.º)—Se accede a su solicitud... ..	376
ANALES de la Universidad.—Por indicacion del director de nuestra oficina central meteorológica, señor Vergara, se acuerda poner a su disposición, para el señor Scott, director de una oficina de igual clase en Lóndres, una coleccion lo mas completa de este periódico i en adelante dos o tres ejemplares de cada una de sus nuevas entregas.....	28
———— Se acuerda remitir dos colecciones mas, una para el director del museo de Lisboa i otra para la sociedad zoológica de Lóndres.....	53
———— Se aprueba un canje permanente de este periódico.....	

dico por los <i>Anales del observatorio meteorológico del infante don Luis de Lisboa</i>	56
———— Se acuerda remitir ejemplares al célebre naturalista de Estados-Unidos don L. Agassiz.....	193
———— id. al Rector de la Universidad de Córdoba....	374
———— id a los Seminarios de la República i al Museo Nacional.....	375
———— id. entregar los números que se espresa a la oficina de canjes	375
———— id. imprimir en ellos los trabajos que se espresa.....	375, 377 i 416
———— id. id. una Memoria del señor Philippi.....	424
ANATOMÍA.—Se acuerda recomendar al Gobierno la solicitud de los disectores de esta clase en la Universidad sobre que se les duplique el sueldo de que gozan; contestacion del Gobierno	375 i 387
———— Acuerdo acerca de la solicitud de sus alumnos .	377
ARACENA (don José del Cármen)—Acuerdo acerca de su solicitud.....	209
ARCE MANZANO (don Abelardo).—Se accede a su solicitud.....	70
ARENAS (don Manuel)—Acuerdo acerca de su solicitud....	33
ARROYO (don Agustin).—Se accede a su solicitud....	424
BACHILLER en Humanidades.—En sesion del 9 de enero de 1871 se confiere este grado a 17 individuos.....	1
———— En la del 10 de marzo de id., a 2.....	30
———— En la del 17 de id., a 12.....	32
———— En la del 24 de id., a 13.....	33
———— En la del 31 de id., a 9.....	36
———— En la del 14 de abril, a 6.....	51
———— En la del 21 de id., a 3.....	53
———— En la del 28 de id., a 2.....	55
———— En la del 12 de mayo, a 1.....	67
———— En la del 19 de id., a 2.....	68
———— En la del 23 de junio, a 1.....	129
———— En la del 30 de id., a 1.....	130
———— En la del 14 de julio, a 1.....	192
———— En la del 26 de id., a 1.....	194
———— En la del 4 de agosto, a 2.....	207
———— En la del 11 de id., a 1.....	209
———— En la del 15 de setiembre, a 2.....	361
———— En la del 29 de id., a 4.....	363
———— En la del 13 de octubre, a 1.....	374
———— En la del 24 de noviembre, a 2.....	397
———— En la del 15 da diciembre, a 4.....	417
———— En la del 22 de id., a 2.....	421
———— En la del 26 de id., a 1.....	423
———— En la del 29 de id., a 4.....	426
BACHILLER en Leyes.—En sesion del 9 de enero de 1871 se confiere este grado a 16 individuos.....	1
———— En la del 3 de marzo de id., 1.....	27
———— En la del 17 de id., a 3.....	32
———— En la del 21 de id., a 17.....	33
———— En la del 31 de id., a 2.....	36

BACHILLER en Leyes.—En la del 14 de <i>abril</i> , a 1.....	51
————— En la del 28 de <i>id.</i> , a 1.....	55
————— En la del 5 de <i>mayo</i> , a 1.....	65
————— En la del 26 <i>id.</i> , a 3.....	70
————— En la del 4 de <i>agosto</i> a 1.....	207
————— En la del 5 de <i>octubre</i> , a 1.....	373
————— En la del 27 de <i>id.</i> , a 1.....	376
————— En la del 22 de <i>diciembre</i> , a 11.....	421
————— En la del 26 de <i>id.</i> , a 4.....	423
BACHILLER en Medicina.—En sesion de 19 de <i>enero</i> de 1871 se confiere este grado a 6 individuos.....	1
————— En la del 14 de <i>abril</i> , a 1.....	51
————— En la de 28 de <i>id.</i> , a 5.....	55
————— En la del 12 de <i>mayo</i> , a 4.....	67
————— En la del 16 de <i>junio</i> , a 1.....	128
————— En la de 5 de <i>octubre</i> , a 1.....	373
BAHAMONDES (don Diego Antonio)—Se accede a su soli- citud.....	70
BARRIOS (don Manuel M.)—Se accede a su solicitud.....	127
BELIO (don Andrés).—Se nombra una comision para que mande hacer su retrato, costeadado con la suscrip- cion de los miembros universitarios que se espres- sa, el cual será colocado en la sala principal de la Universidad.....	214 i 15, 361
BERRO (don Cárlos).—Se accede a sus solicitudes.....	57 i 418
BESA (don Luis).—Acuerdo acerca de su solicitud.....	35
BIBLIOTECA Nacional.—Se acuerda retornar a don Felipe López Netto su importante obsequio de publica- ciones brásileras, mandando al Brasil dos cole- ciones de publicaciones chilenas, una para él i otra para el Instituto histórico de Rio Janeiro.....	34, 196 i 209
————— Contestacion del señor López Netto al retorno que se le hizo de siete cajones de publicaciones chilenas. Contestacion del secretario del Instituto histórico.....	392 i 398
————— Se acuerda corresponder al señor Netto su nueva remesa de obras brásileras.....	397
————— Se acuerda escribir a nuestro Plenipotenciario en Washington a fin que procuren conseguir, para este establecimiento, uno o dos ejemplares de mu- chas obras importantes cuya edicion ha sido cos- teada por el gobierno norte-americano i que no pueden obtenerse por compra.....	53
————— Se recibe contestacion del Plenipotenciario, i se acuerda pedir al Ministerio de Relaciones Esterio- res que remita a la biblioteca todas las obras norte- americanas enviadas por aquel; i accede el Minis- terio.....	213, 359, 362 i 63 i 413
————— Se acuerda solicitar del Ministerio de Instruccion Pública que permita que se trasladen las obras de la biblioteca del gobierno, referentes a cien- cias, literatura, historia etc., a la Nacional, en donde serán mas útiles por la facilidad que todos tendrán para consultarlas.....	313

- BIBLIOTECA Nacional.**—El Gobierno accede a esta demanda, i tambien a la del grande estante en donde esas obras estaban colocadas, a solicitud del bibliotecario don Ramon Briseño..... 359, 362 i 378
- Se acuerda solicitar del Gobierno todos los números que, en los archivos de las oficinas de los Ministerios, existan del *Journal des débats* i de la *Révue des deux mondes* para empeñarse en formar una coleccion, principalmente de esta última publicacion que es mui importante; i el Gobierno accede..... 360 i 362
- A indicacion gubernativa se formará un Índice de todos los duplicados que existan, para determinar si convendrá distribuirlos en las bibliotecas provinciales que van a formarse..... 373
- Se le proponen en venta varias obras de arquitectura, i don Manuel Aldunate se propone examinar su valor..... 371 i 389
- Se la autoriza para suscribirse a un ejemplar de la *Divina comedia* traducida al castellano por Rosell, con láminas..... 392
- Se le autoriza para que compre en el pais, o encargue a Europa, diversas obras de que tiene necesidad..... 429
- BISCHOFF** i Munich Frich (don Andrés i don Guillermo).—Se accede a sus respectivas solicitudes..... 427
- BLEST GANA** (don Joaquin).—Presta el juramento de incorporacion a la Facultad de Leyes..... 416
- BRISEÑO** (don Ramon).—Se acuerda devolver al Ministerio de Instruccion Pública, para que siga su curso, el espediente de jubilacion que, como profesor de Filosofia i Derecho Natural en el Instituto, tenia iniciado hace tres años..... 51
- BUSTOS** i Sanhuesa (don Urbano i don Andrés).—Se accede a sus solicitudes..... 418
- CASTRO** Cepeda (don Bruno).—Acuerdo acerca de su solicitud..... 54
- CERTÁMEN** de la Facultad de Humanidades para el año corriente.—Se prorroga el plazo para presentar una Memoria hasta el 1.º de noviembre de id., sub conditione..... 190
- de la Facultad de Medicina para el id.—Se presenta un trabajo, que se manda examinar..... 196
- CLÍNICAS.**—Los profesores de estos ramos representan las dificultades que opone a sus alumnos el administrador del hospital de San Juan de Dios, i se acuerdan las providencias que por ahora parecen eficaces para salvarlas..... 129
- Se acuerda proponer al Gobierno que conceda a los ayudantes de estas clases en la Universidad un aumento de cien pesos anuales. El Gobierno dice que no hai de dónde deducir ese gasto..... 374 i 376
- CLÍNICA** interna.—A indicacion del profesor, se acuerda hacer algo sobre la construccion de un gabinete en el

hospital de San Juan de Dios.....	388
COBO (don Camilo H.).—Presta el juramento de estilo para incorporarse a la Facultad de Humanidades.....	162
CÓDIGO Civil ante la Universidad (El).—El Consejo acuerda suscribirse a cuarenta ejemplares de esta obra, i los paga.....	69, i 362
CONCHA Vergara (don Agustin).—Acuerdo acerca de su solicitud.....	126 i 130
COSTE (don Ambrosio).—Acuerdo acerca de su solicitud...	33
CRUZ (don Gonzalo de la).—Se accede a su solicitud.....	67
CRUZ (don Domingo Benigno).—Presta el juramento de estilo para incorporarse en la Facultad de Teolojía.....	374
CRUZAT (don Pedro S.).—Su <i>Manual del preceptor</i> no es aprobado.....	194 i 413
CUENTAS de la secretaría de la Facultad de Humanidades, correspondientes al último cuatrimestre de 1870 i al primero i segundo de 1871.—Se aprueban....	2, 67, i 362
———— de la de Matemáticas i Ciencias físicas, correspondientes a Id.—Id.....	31, 67, 363
———— de la de Medicina en id.—Id.....	2
———— de la de Leyes i Ciencias políticas, en id., Id. 2,	29, 67, 363
———— de la de Teolojía i Ciencias sagradas, en id.—Id.	31, 71, 363
———— del Bedel de la Universidad.—Se aprueban.....	2, 72
———— del Ajente de la Universidad en Valparaiso.—Id.	30
———— del Tesorero universitario.....	396
———— del director de la imprenta Nacional.—Id.....	35
———— Distribucion del sueldo que se espresa.....	373
———— Acuerdo sobre las letras existentes en la casa de Moneda.....	377
DERECHO constitucional chileno.—Se accede a la solicitud sobre suscripcion de la Universidad a cuarenta ejemplares de este texto de enseñanza en la Delegacion.....	192, 196 i 361
DIRECCION de estudios del departamento de Rivas en la República de Nicaragua.—Se acuerda acceder a la peticion de su presidente, don José Mignel Cárdenas.....	393 i 94
DONOSO I MARTÍNEZ (don Mateo i don Francisco R.).—Prestan el juramento de estilo para incorporarse a la Facultad de Medicina.....	128
ELEMENTOS de Jeografía física por don Diego Bárros Arana.—Se aprueba este libro para texto de enseñanza.....	402
ESCUELA de Medicina.—Se acuerda hacer presente al Gobierno que el actual edificio es sumamente estrecho e inadecuado para su objeto.....	69
EXÁMENES de los alumnos del Liceo de Copiapó.—Nombramiento de comision para presenciarlos e informar sobre ellos.....	396
———— de la Serena.—Id.....	211, 362 i 390
———— de los Andes.—Id.....	418
———— de San Felipe.—Id.....	414
———— de Valparaiso.—Id.....	390, 414 i 417
———— de San Fernando.—Id.....	414

EXÁMENES de los alumnos del Liceo de Curicó.—Id.....	396
———— de Talca.—Id.....	308, 213, 362, 414 i 418
———— de Cauquén.—Id.....	398
———— de Chillan.—Id.....	211 i 398
———— de Concepcion.—Id.....	399 i 415
———— de Valdivia.—Id.....	415
———— de Ancud.—Id.....	391
———— del Seminario conciliar de la Serena.—Id....	196, 362 i 390
———— del id. de San Rafael en Valparaiso.—Id...	417
———— del id. de San Pelayo en Talca.—Id.....	396
———— del id. de Concepcion.—Id.....	208, 213 i 391
———— del id. de Ancud.—Id.....	415 i 428
———— de la Escuela Normal de preceptores.—Id.....	360 i 363
FACULTAD de Filosofía i Humanidades.—Acuerdos por ella celebrados en sesion del 14 de abril.....	54
———— En la del 13 de mayo.....	68
———— Eleccion de terna para el nombramiento de Decano	195
———— En la del 28 de diciembre.....	413
FACULTAD de Ciencias Matemáticas i Físicas.—Acuerdos por ella celebrados en sesion del 9 de junio de 1871.....	126
———— En la del 21 de julio, i eleccion de terna para el nombramiento de Decano etc.....	195
———— En la del 31 de octubre.....	387
———— En la del 7 de noviembre.....	394
FACULTAD de Medicina.—Acuerdo por ella celebrado en sesion del 12 de abril de 1871.....	52
———— Eleccion de terna para el nombramiento de Decano.....	195
———— En la del 29 de julio elije un nuevo miembro..	208
FACULTAD de Leyes i Ciencias políticas.—Acuerdos por ella celebrados en la eleccion de terna para el nombramiento de Decano.....	195
———— En la del 3 de diciembre.....	417
FACULTAD de Teología i Ciencias sagradas.—Acuerdo por ella celebrado en sesion del 13 de abril.....	54
———— Eleccion de terna para el nombramiento de Decano.....	195
———— En la de 21 de noviembre.....	397
FARBES (don Juan).—Acuerdo acerca de su solicitud.....	211
FARMACÉUTICO.—Comision para un proyecto de plan de estudios para esta carrera.....	27 i 32
———— Presentado el proyecto, se aprueba i acuerda comunicarse al Gobierno para los fines del caso...	34 i 72
FONDOS para premios de los trabajos que se presenten a los certámenes anuales de las Facultades.—Se reciben seiscientos pesos i despues mil.....	2, 421 i 427
FRÉDES (don Crisólogo).—Se declara no estar obligado al exámen de enfermedades mentales.....	196
GABINETE de lectura universitario.—Recibe 8 volúmenes de observaciones meteorológicas hechas en el Observatorio del infante don Luis de Lisboa i el <i>Journal da Sciencia</i>	56

CABINETE de lectura universitario.—Recibe un ejemplar del <i>Diccionario jeográfico de Chile</i> , por Astabruaga..	68
————— Tres entregas del <i>Diccionario de Agricultura práctica, etc</i>	373 i 377
————— El opúsculo que se espresa de M. Alexis Perrey.	377
————— Un volúmen intitulado <i>Anales de la sociedad de Historia Natural establecida en Nassau</i>	422
————— Se acuerda pedir que se siga enviándole de Europa las revistas i periódicos científicos a que la Universidad está suscrita.....	422
GARCÍA (don José Elias)—Su <i>Método práctico de escritura</i> etc. no es aprobado.....	208
GONZÁLEZ (don Benito).—Se accede a su solicitud.....	388
GONZÁLES Errázuriz (don Alberto).—Se accede a su solicitud.....	427
GUMUCIO (don Rafael).—Se accede a su solicitud.....	422
GUZMAN (don Manuel).—Se accede a su solicitud.....	360
HONORATO (don Manuel A.).—Se accede a su solicitud....	193
HURTADO Olivos (don Adolfo).—Se accede a su solicitud..	127
INJENIEROS civiles i de minas.—Para poder elegir tres jóvenes que vayan a Europa por cuenta del Estado a completar sus estudios i vengan despues a enseñar por nueve años en nuestra Universidad, el Gobierno invita al Consejo a abrir un certámen a este respecto, i el Consejo nombra una comision para que formule un proyecto de acuerdo sobre el particular.....	27
————— Formulado el preyecto, se aprueban las reglas que le sirven de base	30
————— Se aprueba las cédulas para el certámen	34 i 36
————— Se designa el lugar, dia i hora en que éste tendrá lugar, i se nombra la comision que debe decidir en vista de las pruebas.....	51
————— Resultado del certámen, i acuerdo del Consejo.	53
————— Se acuerda abrir un nuevo certámen para enterar el número de jóvenes que deben ir a Europa.....	66
————— Se aprueban las nuevas cédulas i se fija el plazo para el nuevo certámen.....	67
————— Otros acuerdos acerca de éste, i nombramiento de comision que lo presida.....	72
————— Se acuerda proponer al jóven que se espresa... ..	126
————— Respecto a lo indicado por don Francisco Fonk se acuerda elevar al Ministerio de Instrucción Pública las consideraciones que se espresan.....	207 i 210
————— Se propone al Gobierno otro jóven en reemplazo del renunciante.....	212
INJENIERO Jeógrafo.—En sesion de 23 de junio de 1871 presta el juramento de estilo sobre el buen desempeño en el ejercicio de esta profesion don Alfredo Cruz.....	129
INSTRUCCION secundaria, dada en el Instituto Nacional i en los Liceos provinciales.—El Rector del Instituto hace indicacion para que se introduzca en el plan de estudios de estos establecimientos una re-	

	forma que considera útil e importante, explica en qué consiste, i promete indicar los medios cómo podría plantearse desde el año escolar próximo entrante. Discutido este asunto lijeramente, se deja para una segunda discusion.....	418 a 20
INSTRUCCION secundaria etc.—	Se discute detenidamente, i se acuerdan dos puntos relativos a la enseñanza del latin	424 i 25
—————	Se discute, i queda pendiente, esta proposicion: “¿Los tres primeros años del curso de Humanidades deben ser comunes para los alumnos de todas las carreras?”.....	427
INSTRUCCION superior o profesional.—	El Rector de la Universidad hace dos indicaciones relativas a su reforma, i se acuerda tomarlas en consideracion oportunamente.	420
—————	Se acuerda por unanimidad someter a la consideracion del Gobierno uno de los puntos de esta reforma, relativa a exámenes	423
JARDÍN Botánico.—	Aceptada la idea de tener en la Quinta Normal de agricultura uno a cargo de la sociedad de este nombre i bajo la direccion del señor Philippi para los alumnos de la clase de Botánica en la Universidad siempre que se auxilie a aquella sociedad con seiscientos pesos anuales para los gastos de su cultivo i conservacion, se acuerda proponerla al Gobierno.	65
—————	Se aprueba, con cierta declaracion, el proyecto de contrato celebrado entre los señores Domeyko i Philippi i el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura.....	191
—————	Aprobado tambien por el Gobierno, se acuerda representar a éste la necesidad de la subvencion de seiscientos pesos anuales para perfeccionarlo....	191 i 207
LACOURT (don Roberto).—	Se accede a sus dos solicitudes.	196 i 210
LAFORRE (don Máximo).—	Acuerdo acerca de su solicitud.	39
LETELIER (don Valentin).—	Se accede a su solicitud.....	424
LICENCIADO en Medicina.—	En sesion del 9 de enero de 1871 se confiere este grado a 6 individuos	1
—————	En la del 21 de abril, a 1	53
—————	En la del 28 de id., a 2	55
—————	En la del 26 de julio, a 1	194
—————	Habiéndose denunciado el hecho de que algunos examinandos carecian de la práctica necesaria para el ejercicio de la profesion médica, se acuerda investigar el oríjen del mal para remediarlo.	68
LICENCIADO en Leyes.—	En sesion de 9 de enero de 1871 se confiere este grado a 4 individuos	1
—————	En la del 17 de marzo de id., a 1	32
—————	En la del 24 de id., a 3	33
—————	En la del 31 de id., a 3	35
—————	En la del 14 de abril, a 3	51
—————	En la del 21 de id., a 2	53
—————	En la del 19 de mayo, a 1	68

LICENCIADO en Leyes.—En la del 26 de id., a 2.	70
—•— En la del 9 de junio, a 2.	126
— En la del 23 de id., a 1.	129
— En la del 30 de id., a 1.	130
— En la del 26 de julio, a 1.	194
— En la del 4 de agosto, a 2.	207
— En la del 1.º de setiembre, a 2.	359
— En la del 20 de octubre, a 1.	375
— En la del 27 de id., a 1.	376
— En la del 1.º de diciembre, a 1.	413
— En la del 15 de id., a 10.	416
— En la del 26 de id., a 3.	423
— En la del 29 de id., a 2.	426
LICENCIADO.—Se acuerda hacer imprimir los certificados de la colacion de este grado i encargar a Europa nuevos diplomas.	422
LICEOS de primer órden.—Se discute i aprueba un proyecto de reglamento interior.	3
MARCHANT (don Alejandro E.)—Acuerdo acerca de su solicitud.	209
MARTINEZ Lillo (don Miguel).—Acuerdo acerca de su solicitud.	66
MESA (don Francisco).—Acuerdo acerca de su solicitud.	388
MOLINA (El abate don Juan Ignacio).—Don Matias Pizarro ofrece en venta el autógrafo de la <i>Historia de Chile</i> i catorce Memorias sobre historia natural, que este sábio leyó en el Instituto de Ciencias de Bolonia, impresas en italiano; pero como de éstas posee un ejemplar nuestro Museo i otro el señor Bárros Arana, se acuerda desechar la propuesta, sin perjuicio de averiguar cuánto se pediría por el autógrafo de la <i>Historia de Chile</i>	189 i 193
MOLINA (don Eustáquio).—Se accede a su solicitud.	70
MOLINARE Castro (don Rafael).—Acuerdo acerca de su solicitud.	361
MURRIETA (don Alejandro).—Acuerdos acerca de su solicitud.	190
NÚÑEZ da Costa (don Manuel).—Se acuerda proponer al Gobierno que acceda a su solicitud, si lo tiene a bien.	31
OBISSIER (don Pedro C. T.)—Se accede a su solicitud, declarando que equivale al grado de Bachiller en Humanidades de nuestra Universidad el certificado de aptitud para igual grado en Ciencias de la Universidad de Francia.	32
OBSERVACIONES meteorológicas.—Se acuerda llamar la atencion del rector del Liceo de Talca sobre la importancia de dichas observaciones, para los fines que se espresa; su contestacion.	28, 33
OFICINA jeneral de canje de publicaciones chilenas.—Lo que se acuerda contestar al Ministerio de Instrucción Pública respecto a la sala en que debe establecerse, i a los impresos que del archivo de la Universidad deben entregársele.	125 i 212

ONTANEDA (don José Miguel).—Se accede a su solicitud.	130
OSSA Lafuente (don Daniel).—Acuerdo acerca de su solicitud.	67
OSORIO Zuleta (don Antonio).—Se accede a su solicitud.	196
PHILIPPI (don Rodolfo Amando).—Se declara que los doce años de servicios que se han acordado abonarle por la composicion de dos textos, son para los efectos de la jubilacion i de los premios.	128
—————En Alemania se imprimirá probablemente su <i>Suplemento a la Zoología chilena de Mr. Gay</i> .	193
—————Se le autorizó para que, por cuenta de la Universidad, publique en Alemania su Memoria sobre <i>mariposas chilenas</i> con láminas iluminadas.	416
PIÑEIRO (don Luis).—Se accede a su solicitud.	193
PRÁCTICA forense.—Por regla jeneral se acuerda admitir los exámenes de este ramo a todos aquellos a quienes respectivamente toque rendirlos en mayo, julio i setiembre, por cumplir su término en alguno de dichos meses. No solo cada dos meses sino tambien a mediados de cada mes habrá exámenes.	52 i 55
PRAST (don Arturo).—Se accede a su solicitud.	208
PREMIOS anuales de la Universidad —A consecuencia de una nota del Ministerio de Instruccion Pública i para contestarla, se esplica el modo cómo debe irse formando un fondo pecuniario para aumentar aquellos hasta la cuantía que el Consejo acuerde segun el mérito de las obras que se presenten a los respectivos certámenes de las Facultades.	421 i 427
PROGRAMA de Filosofía del Seminario de la Serena.—Se aprueba.	397
RENJIFO (don Ismael).—Se accede a su solicitud.	214
RIESCO (don Jorje).—Se accede a su solicitud.	196
SALAMANCA (don Justo Pastor).—Se accede a su solicitud.	418
SCHEINEDER (don Jerman).—Acuerdo acerca de su solicitud.	38
TELECHEA (don Manuel A).—Acuerdo acerca de su solicitud.	125
THÉVENOT (don Alfonso).—Se acuerda recomendar al Gobierno la indicacion que hace como profesor de Clínica esterna en los hospitales.	71
TEMA acordado por la Facultad de Humanidades para el certámen de 1872.	413
—————por la de Ciencias Matemáticas i Físicas.	391 i 95
—————por la de Medicina.	389
—————por la de Leyes i Ciencias políticas.	417
—————por la de Teología i Ciencias sagradas.	397
VÁRAS Arriagada (don Alejandro).—Acuerdo acerca de su solicitud.	129
VÁRAS (don José María).—Acuerdo acerca de acerca de su solicitud.	391
VEILLON (don Manuel).—Se accede a su solicitud.	363
VERGARA Urzua (don Eleodoro).—Se accede a su solicitud.	30
VIGNEAU (don Eusebio).—Se accede a su solicitud.	52
WAPAJUS, profesor de Gotinga.—Se acuerda enviarle una co-	

	lección, lo mas completa posible, de publicaciones relativas a la jeografía i estadística del país para su obra sobre Chile.....	361
UNIVERSIDAD.—	No es preciso que en ella estudien ramos superiores aquellas personas que prefieran aprenderlos privadamente.....	427
—————	Presentado un proyecto de contrato para terminar el patio inconcluso del nuevo edificio, se acuerda hablar sobre el particular con el señor Ministro de Instrucción Pública.....	375
—————	En vista de las instrucciones del Ministro se redacta un contrato que se acuerda pasárselo para su aprobacion; i lo aprueba.....	377 i 389
—————	El arquitecto recibe de la Universidad dos mil pesos, i recibirá otros tantos del Instituto Nacional.	424 i 426
ZALAZAR (don Enrique).—	Acuerdo acerca de su solicitud..	39
ZENTENO i Gutierrez (don Alberto i don Guillermo 2.º)—	Se accede a sus solicitudes	56
ZEPEDA (don Félix Alejandro).—	Se accede a su solicitud..	209

CAPÍTULO II.

Decretos relativos a la instruccion secundaria i superior.

BÁRROS Arana (don Diego).—	Como rector i profesor de Literatura en el Instituto se le declaran de abono doce años de servicios por haber compuesto los cinco textos de enseñanza que se espresa.....	74
BIANCHI (don Juan).—	Como profesor de Dibujo lineal en el Instituto se le declaran de abono, para su jubilacion, dos años de servicios por haber escrito un texto de enseñanza	319
BIBLIOTECA Nacional.—	Se ordena trasladar a ella las obras de literatura, historia, ciencias i educacion existentes en la biblioteca del Gobierno	378
BLEST Gana (don Joaquin).—	Se le prorroga el plazo para incorporarse a la Facultad de Leyes.....	197
BRISEÑO (don Ramon).—	Como profesor de Filosofía en el Instituto se le declaran de abono dos años de servicios por haber traducido del francés e ilustrado con notas el texto de Mr. Jourdain.....	58
CANJE de publicaciones nacionales.—	Se crea con este objeto una oficina, anexa a la Biblioteca Nacional...	72
—————	Se ordena a la imprenta Nacional que le entregue cincuenta ejemplares de cada una de las publicaciones oficiales.....	378
CHUECAS (don Fernando) —	Se le permite que rinda ciertos exámenes en los Ángeles.....	364
DECANOS de las Facultades para el bienio próximo.—	Se nombran.....	199
ESCUELA Naval.—	Su reglamento.....	3
FACULTAD de Medicina.—	Se manda espedir títulos para dos nuevos Miembros	57
—————	de Teología.—Id. para un nuevo Miembro.....	58

FARMACÉUTICO.—Se decreta el plan de estudios para esta profesion	130
INJENIERO jeógrafo.—Nombramiento de uno.....	131
—————Nombramiento de otros dos.....	428
INJENIERO de minas.—Nombramiento de uno.....	57
JARDIN botánico universitario en la Quinta Normal de agricultura.—Aprobacion de un contrato sobre el particular, i subvencion concedida por esto a la sociedad de agricultura.....	197 i 199
LICEO de Valparaiso.—Se decretan algunas reformas en el plan de estudios del curso de comercio.....	41
—————Se determina el número de sus profesores, el trabajo de cada uno de éstos i sus rentas.....	39
NÚÑEZ da Costa (don Manuel).—Se le concede permiso para rendir las pruebas finales para el grado de Licenciado en Medicina.....	39
PHILIPPI (don Rodolfo Amando).—Como profesor de Ciencias Naturales en ambas secciones del Instituto se le declaran de abono doce años de servicios por la composicion de dos textos de enseñanza.....	132
PRECURSORES de la independenciam de Chile (Los) por M. L. Amunátegui).—Se manda pagar los ochocientos ejemplares de la impresion del primer tomo de esta obra	3
PREMIOS universitarios.—Entrega de mil pesos para fondo de ellos, cuya cuantia será fijada por el Consejo de la Universidad.....	429
VÁRAS Arriagada (don Alejandro)—Se le declaran válidos ciertos exámenes que rindió en la Escuela Naval de Valparaiso.....	197

CAPÍTULO III.

Memorias e informes acerca de la instruccion pública en Chile.

BIBLIOTECA Nacional.—Su movimiento en enero i febrero de 1871.....	20
————— en marzo de id.....	43
————— en abril.....	59
————— en mayo.....	75
————— en junio.....	133
————— en julio.....	200
————— en agosto.....	350
————— en setiembre.....	365
————— en octubre.....	379
————— en noviembre.....	403
————— en diciembre.....	430
————— Informe del director, sobre su estado en el año último, i cuadro inmediato.....	305 i 307
————— Lista de las dos colecciones de publicaciones chilenas enviadas al Brasil.....	85
DELEGACION universitaria.—Memoria del Delegado sobre su estado en el año último, i cuadro sexto.....	241
ELEMENTOS de Jeografía física por don Diego Bárros Ara-	

na.—Informe acerca de este libro por don Ignacio Domeyko.....	399
INSTITUTO Nacional.—Memoria del Rector sobre su estado en el año último, i cuadro séptimo.....	243
INSTRUCCION pública en Chile.—Su actual estado, segun la Memoria que, con los documentos anexos, presentó al Congreso Nacional el señor Ministro del ramo.....	215
INSTRUCCION superior.—Su estado, segun id.....	217
—————secundaria —Id.....	219
—————primaria.—Id., i segun el Inspector jeneral.....	225 i 313
ESCUELA Normal de Preceptores.—Informe sobre su estado en id., i cuadros vijésimo primero, segundo i tercero.....	294
—————de Preceptoras.—Id. id., i cuadro.....	296
—————de artes i oficios.—Id. id., i cuadro inmediato..	296 i 304
—————militar.—Cuadros trijésimo primero i segundo, números 1 i 2.	
ESUELAS primarias.—Su estado en el año último.....	225 i 313
—————Proyecto de reglamento para la direccion de la enseñanza.....	327
—————Proyecto de id. para su réjimen interior.....	334
—————Cuadro que espresa las cantidades invertidas en su sosten etc.....	346
—————Id. que espresa el número de las públicas i de alumnos a ellas concurrentes.—Cuadro vijésimo cuarto, numerado 1.	
—————Id. públicas especiales.—Cuadro vijesimo quinto, numerado 1 A.	
—————Id. que espresa el número de alumnos inscritos en las públicas i los ramos que cursan.—Cuadro vijésimo sexto, núm. 2.	
—————Id. empleados en las escuelas públicas.—Cuadro vijésimo séptimo, núm. 3.	
—————Id. de las públicas.—Cuadro vijésimo octavo, núm. 4.	
—————Id. de las privadas gratuitas.—Cuadro vijésimo nono, núm. 4 A.	
—————Id. de los libros de instruccion primaria distribuidos entre las públicas.—Cuadro trijésimo.	
LICEO de Copiapó.—Memoria del Rector sobre su estado en el año último, i cuadro octavo.....	248
—————de la Serena.—Id., i cuadro noveno.....	252
—————de San Felipe.—Id., i cuadro décimo.....	257
—————de Valparaiso.—Id., i cuadro undécimo.....	259
—————de Rancagua.—Id., i cuadro duodécimo.....	266
—————de San Fernando.—Id., i cuadro tredécimo.....	274
—————de Curicó.—Id., i cuadro cuatordecimo.....	275
—————de Talca.—Id., i cuadro quindécimo.....	278
—————de Cauquenes.—Id., i cuadro sexdécimo.....	280
—————de Chillan.—Id., i cuadro sexdécimo bis.....	284
—————de Concepcion.—Id., i cuadro septendécimo.....	284
—————de los Ángeles.—Id., i cuadro octodécimo.....	288
—————de Valdivia.—Id., i cuadro vijésimo.....	289

LICEO de Ancud.—Id., cuadro inmediato, i novendécimo.	291 i 92
MUSEO Nacional.—Informe de su director al Ministerio de Instruccion Pública.....	308
OBSERVATORIO Astronómico.—Informe de su director al Ministerio de Instruccion Pública.....	311
SEMINARIOS.—Su actual estado segun la Memoria del Ministerio de Instruccion Pública.....	215
SEMINARIO Conciliar de la Serena.—Informe del Rector al Ministerio de Instruccion Pública, i cuadro primero. (a)	227
————de Valparaiso.—Id., i cuadro segundo.....	228
————de Santiago.—Id., i cuadro tercero.....	229
————de Talca.—Id.....	230
————de Concepcion.—Id., i cuadro cuarto.....	231
————de San Carlos de Ancud.—Id., i cuadro quinto...	232
UNIVERSIDAD de Chile.—Informe del secretario jeneral, pasado al Ministerio de Instruccion Pública....	233

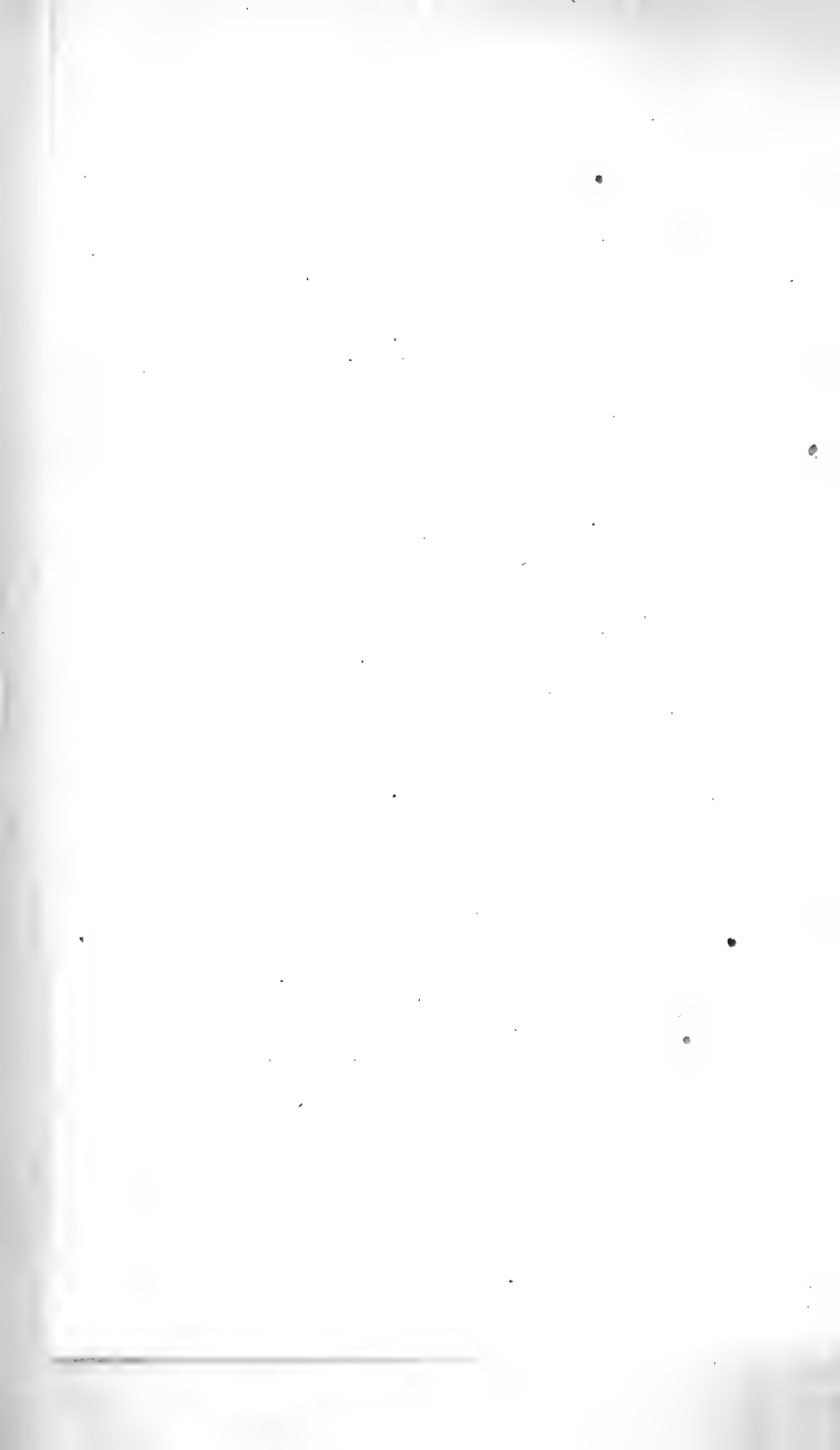
FIN DEL ÍNDICE.

(a) Los cuadros que se citan, excepto uno que otro, no llevan numeracion marcada, i por tanto es preciso contarlos.



ESTADO de la instruccion en el Seminario Conciliar de la Serena durante el año escolar de 1870.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	ÉPOCA DE LOS EXÁMENES.	HORAS DE ENSEÑANZA.			NUMERO DE ALUMNOS.			ALUMNOS DISTINGUIDOS.	EDAD.		DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.
				POR LA MAÑANA.	POR LA TARDE.	EN LA SEMANA.	INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.		MÁXIMUM.	MÍNIMUM.		
INSTRUCCION MEDIA.														
CURSO PREPARATORIO DE HUMANIDADES	Historia santa.....	Drioux.....	Fin de año.	1	---	6	14	8	22	Don Fortunato Peralta.....	15	8	\$ 350	Presbítero don Mannel J. Cárdenas.
	Catecismo elemental.....	Astete.....	Id.....	1	---	2	14	8	22	— Id. id.....	---	---	---	— Id. id.
	Gramática castellana.....	Guillou.....	Id.....	---	---	1	---	---	2	— Id. id.....	---	---	300	Don Jerman Donoso.
	Jeografía.....	Ramírez.....	Id.....	3	1	4	---	---	---	— Roberto Castellano.....	---	---	---	— Id. id.
CURSO INFERIOR DE HUMANIDADES	Gramática latina.....	Raimundo Miguel.....	Id.....	1	---	---	6	3	9	— Manuel Honores.....	18	10	400	Presbítero don Amador Cuádro.
	Traducción.....	Építome.....	Id.....	---	---	---	---	---	---	— Id. id.....	---	---	---	Don Jerman Donoso.
	Gramática castellana.....	Réyes.....	Id.....	---	1	2	---	---	---	— Id. id.....	---	---	---	— Id. id.
	Catecismo explicado.....	Saavedra.....	Id.....	1	---	3	---	---	---	— Id. id.....	---	---	---	Presbítero don Manuel J. Cárdenas.
	Historia antigua i griega.....	Drioux.....	Id.....	---	1	3	---	---	---	— Roberto Castellano.....	---	---	350	Id. — Buenaventura González.
Aritmética.....	Renjifo.....	Id.....	1	---	3	6	3	9	— Joaquin Britos.....	---	---	200	Don José del C. Aracena.	
CURSO MEDIO DE HUMANIDADES: 1.ª SECCION.	Gramática latina.....	Raimundo Miguel.....	Id.....	---	1	5	3	1	4	— Bernabé Rojas.....	18	14	---	Presbítero don Amador Cuádro.
	Traducción.....	Autores selectos.....	Id.....	---	---	---	---	---	---	— Id. id.....	---	---	---	Don Jerman Donoso.
	Gramática castellana.....	Bello.....	Id.....	1	---	3	---	---	---	— Id. id.....	---	---	---	— Id. id.
	Catecismo explicado.....	Saavedra.....	Id.....	1	---	3	---	---	---	— Id. id.....	---	---	---	Presbítero don Manuel J. Cárdenas.
	Historia romana.....	Drioux.....	Id.....	1	---	3	---	---	---	— Id. id.....	---	---	---	— — Buenaventura González.
	Algebra.....	Andonaegui.....	Id.....	1	---	3	---	---	---	— Id. id.....	---	---	500	— — José H. Cortés.
Id. ID. DE ID.: 2.ª SECCION.	Latin.....	Raimundo Miguel.....	Id.....	1	---	6	3	1	4	— Roberto Pizarro.....	20	15	---	— — Amador Cuádro.
	Gramática castellana.....	Bello.....	Id.....	---	1	3	---	---	---	— Id. id.....	---	---	---	Don Jerman Donoso.
	Historia de la edad-media.....	Drioux.....	Id.....	---	1	3	---	---	---	— Manuel J. Velis.....	---	---	---	Presbítero don Buenaventura González.
CURSO SUPERIOR DE HUMANIDADES DIVIDIDO EN DOS SECCIONES.	Frances.....	Ballacey.....	Id.....	---	1	3	4	---	4	— Juan B. Aguirre.....	20	17	600	Don José María Osandon Planet.
	Física.....	Gautot.....	Id.....	---	1	3	---	---	---	— Id. id.....	---	---	---	— José H. Cortés.
	Historia moderna.....	Drioux.....	Id.....	---	1	3	---	---	---	— José del Carmen Aracena.....	---	---	---	— Id. id.
	Latin.....	Raimundo Miguel.....	Id.....	---	1	6	4	---	4	— Rojerio Macaya.....	---	---	---	— Id. id.
	Filosofía: año primero.....	Mammer.....	Id.....	---	1	5	7	1	8	— José del Carmen Aracena.....	---	---	1,000	— Juan R. Ramírez.
	Literatura.....	Bárros Arana.....	Id.....	---	1	3	---	---	---	— Mateo Pinto.....	---	---	---	— Id. id.
	Cosmografía.....	Izquierdo.....	Id.....	---	1	3	6	---	6	— Juan B. Aguirre.....	---	---	---	— José María Osandon Planet.
	Fundamentos de la fo.....	Saavedra.....	Id.....	---	1	3	3	---	3	— José del Carmen Aracena.....	---	---	---	Presbítero don Manuel J. Cárdenas.
	Derecho natural.....	Brisceño.....	Id.....	1	---	3	4	---	4	— Félix A. Cepeda.....	---	---	---	— — Juan B. Ramírez.
	INSTRUCCION SUPERIOR	Teología dogmática.....	Schouppe.....	Id.....	1	---	6	6	---	6	— Bernardino Ponce.....	---	---	---
Historia eclesiástica.....		Postel.....	Id.....	1	---	3	---	---	---	— Jesús M. Ramírez.....	---	---	---	— — Id. id.



ESTADO de la instruccion en el Seminario Conciliar de Valparaiso durante el año escolar de 1870.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	ÉPOCA DE LOS EXÁMENES.	HORAS DE ENSEÑANZA.			ALUMNOS ASISTENTES.				EDAD.		DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	OBSERVACIONES.	
				POR LA MAÑANA.	POR LA TARDE.	EN LA SEMANA.	INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.	DISTINGUIDOS.	MÁXIMUM.	MÍNIMUM.				
INSTRUCCION INFERIOR.																
CURSO INFERIOR.—PRIMER AÑO.	Catecismo elemental..... Gramática castellana..... Gramática latina..... Inglés..... Aritmética..... Historia santa..... Jeografía.....	Saavedra..... Belle..... Araujo..... Ollendorff..... Renjifo..... Drioux..... Tornero.....	Fin de año. 1 3½ 3½	1 1 1 1	2 3 3 3 6 4½ 4½	24	9	33	Don Daniel Gándara..... — Manuel Blanco..... — Diógenes Barrera..... — Arturo Walker..... — Carlos Rodríguez..... — Manuel Blanco..... — Emilio Rojas.....	14	9	\$ 500 700 (1) 300 240	Don Rodolfo Vergara..... — Rodolfo Vergara..... — Ignacio González..... — Santiago Tijman..... — Antonio Ramfrez..... — Ignacio González..... — Rodolfo Vergara.....		

ESTADO de la instruccion en el Seminario Conciliar de Valparaiso a principios del año escolar de 1871.

CURSO PREPARATORIO.	Catecismo elemental..... Gramática castellana..... Inglés..... Aritmética elemental..... Historia santa..... Jeografía.....	Saavedra..... Guillou..... Ollendorff..... Renjifo..... Drioux..... Ramfrez.....	Fin de año.	1 1 1 1 1 1	3 3 6 3 5 6	27	11	38	14	9	\$ 530 (3) 480 900 (4) 650 (5)	Don J. Francisco Rivéros..... — J. Francisco Rivéros..... — M. Hollouy..... — Rómulo Garrido..... — J. Francisco Rivéros..... — J. Ignacio González.....	* No aparecen alumnos distinguidos, por que este cuadro ha sido hecho a principios del año escolar corriente.
CURSO INFERIOR.	Catecismo..... Gramática castellana..... Gramática latina..... Inglés..... Aritmética razonada..... Historia antigua i griega..... Teneduría de libros (2).....	Saavedra..... Bello..... Araujo..... Robertson..... Renjifo..... Drioux..... Herrera Astorga.....	1 1 1 1 1 1 1	3 3 5 6 5 4 3	21	11	32	15	10	Don J. Francisco Rivéros..... — J. Francisco Rivéros..... — J. Francisco Rivéros..... — M. Hollouy..... — Rómulo Garrido..... — J. Ignacio González..... — Rómulo Garrido.....	

(1) Esta renta de 700 pesos es como de Vice-Rector i profesor.—(2) Este ramo lo cursan algunos alumnos del curso inferior que dieron examen el año pasado de aritmética razonada.—(3) Este profesor hace tambien la clase de caligrafía.—(4) Esta renta es como Rector i profesor.—(5) Esta renta es como Vice Rector i profesor.

ESTADO de la instruccion en el Seminario Conciliar de Santiago durante el año escolar de 1870.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	ÉPOCA DE LOS EXÁMENES.	HORAS DE ENSEÑANZA.			ALUMNOS ASISTENTES.			EDAD.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.		
				POR LA MAÑANA.	POR LA TARDE.	EN LA SEMANA.	INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.				DISTINGUIDOS.	
														MÁXIMUM.
INSTRUCCION SECUNDARIA.														
CURSO PREPARATORIO: AÑO 1.º	Catecismo explicado.....	Saavedra.....	Fin de año.	1	---	3	64	9	73	Don Ramon L. Lafuente.....	12	8	\$ 500	Presb. don P. O'Rian.
	Historia sagrada.....	Drioux.....	Id.	1	---	6	64	9	73	— Nicanor Castro.....	---	---	---	— Id. id.
	Jeografía moderna.....	Ramirez.....	Id.	1	1	5	64	9	73	— Ramon L. Lafuente.....	---	---	500	— E. Muñoz.
	Gramática castellana.....	Guillou.....	Id.	---	1	6	64	9	73	— Id. id.....	---	---	500	— T. Venéguas.
	Aritmética elemental.....	Vernier.....	Id.	---	1	3	64	9	73	— José María Anrique.....	---	---	500	— A. Echeverría.
CURSO PREPARATORIO: AÑO 2.º	Catecismo explicado.....	Saavedra.....	Id.	1	---	3	39	2	41	— Carlos Vargas.....	15	9	---	— P. O'Rian.
	Gramática castellana.....	Guillou.....	Id.	---	1	6	39	2	41	— Id. id.....	---	---	---	— T. Venéguas.
	Id. latina.....	Raimundo Miguel.....	Id.	2	---	6	39	2	41	— Ramon Iglesias.....	---	---	200	— J. F. Rivéras.
	Aritmética elemental.....	Vernier.....	Id.	1	---	3	39	2	41	— Id. id.....	---	---	---	— A. Echeverría.
	Historia antigua i griega.....	Drioux.....	Id.	---	1	6	39	2	41	— Carlos Vargas.....	---	---	---	— E. Muñoz.
CURSO INFERIOR: AÑO 1.º	Catecismo explicado.....	Saavedra.....	Id.	---	1	3	31	3	34	— Augusto Valenzuela.....	16	11	---	— P. O'Rian.
	Gramática castellana.....	Bello.....	Id.	1	---	3	31	3	34	— Francisco A. Hevia.....	---	---	---	— T. Venéguas.
	Latin, ortografía i acentos.....	Raimundo Miguel.....	Id.	---	2	3	31	3	34	— José M. Vergara.....	---	---	---	— J. F. Rivéras.
	Aritmética razonada.....	Renjifo.....	Id.	1	---	6	31	3	34	— Alejandro Seco.....	---	---	---	— A. Echeverría.
	Historia romana.....	Drioux.....	Id.	1	---	3	31	3	34	— Daniel Carvallo.....	---	---	---	— E. Muñoz.
CURSO INFERIOR: AÑO 2.º	Catecismo explicado.....	Saavedra.....	Id.	---	1	2	26	4	30	— Salvador Smith.....	16	14	---	— P. O'Rian.
	Gramática castellana.....	Bello.....	Id.	1	---	6	26	4	30	— Ismael Herrera.....	---	---	---	— T. Venéguas.
	Id. latina.....	Raimundo Miguel.....	Id.	1	1	7	26	4	30	— Pio Plaza.....	---	---	400	— P. A. Ramírez.
	Álgebra elemental.....	Andonaegui.....	Id.	---	1	6	26	4	30	— Miguel Jara.....	---	---	---	— A. Echeverría.
	Historia romana.....	Drioux.....	Id.	1	---	3	26	4	30	— Luis Zanartu.....	---	---	---	— E. Muñoz.
CURSO MEDIO: AÑO 1.º	Gramática latina.....	Raimundo Miguel.....	Id.	1	1	6	17	---	17	— Manuel Flores.....	17	13	---	— P. A. Ramírez.
	Frances: año primero.....	Ballagey.....	Id.	1	---	3	17	---	17	— Id. id.....	---	---	250	— L. Ramírez.
	Geometría elemental.....	Basterria.....	Id.	1	1	5	17	---	17	— Jerónimo Cornejo.....	---	---	---	— A. Echeverría.
	Física experimental.....	Ganot.....	Id.	---	1	6	17	---	17	— Id. id.....	---	---	500	— R. Garrido.
	Historia de la edad-media.....	Drioux.....	Id.	1	---	3	17	---	17	— Id. id.....	---	---	---	— E. Muñoz.
CURSO MEDIO: AÑO 2.º	Gramática latina.....	Raimundo Miguel.....	Id.	---	1	6	18	---	18	— Eduardo Ossa.....	18	16	---	— P. A. Ramírez.
	Frances: año segundo.....	Ballagey.....	Id.	1	---	3	18	---	18	— Id. id.....	---	---	---	— L. Ramírez.
	Cosmografía i jeografía física.....	Guillemin & Cortambert.....	Id.	1	---	6	18	---	18	— Javier Vial & M. Melo.....	---	---	---	— R. Garrido.
	Química.....	Tórres.....	Id.	1	1	5	18	---	18	— Eduardo Cuellar.....	---	---	---	— Id. id.
	Historia moderna.....	Drioux.....	Id.	---	1	3	18	---	18	— Manuel Vial.....	---	---	---	— E. Muñoz.
CURSO SUPERIOR: AÑO 1.º	Literatura latina i castellana.....	Raimundo Miguel.....	Id.	1	1	5	10	1	11	— Rafael Cortés.....	19	17	500	— Salvador Donoso.
	Jeografía física.....	Cortambert.....	Id.	1	---	2	10	1	11	— J. Antonio Bello.....	---	---	200	— Carlos Renjifo.
	Historia natural.....	Philippi.....	Id.	---	1	3	10	1	11	— Id. id.....	---	---	---	— Id. id.
	Retórica i poética.....	Bárros Arana.....	Id.	1	1	4	10	1	11	— Id. id.....	---	---	---	— Salvador Donoso.
	Lógica i metafísica.....	Mámer.....	Id.	1	1	8	10	1	11	— Id. id.....	---	---	500	— Juan Escobar.
CURSO SUPERIOR: AÑO 2.º	Fundamentos de la fe.....	Saavedra.....	Id.	---	1	5	21	---	21	— Jerman Riesco.....	21	18	---	— P. O'Rian.
	Literatura latina i castellana.....	Raimundo Miguel.....	Id.	1	---	5	21	---	21	— Elías Cáceres.....	---	---	---	— S. Donoso.
	Historia literaria i estética.....	Bárros Arana.....	Id.	---	1	3	21	---	21	— Id. id.....	---	---	---	— Id. id.
	Ética i derecho natural.....	Mámer.....	Id.	1	---	5	21	---	21	— Jerman Riesco.....	---	---	---	— Juan Escobar.
	Historia de la filosofía.....	Id.....	Id.	---	1	2	21	---	21	— Ramon A. Jara.....	---	---	---	— Id. id.
INSTRUCCION SUPERIOR.														
CURSO INFERIOR DE CIENCIAS SAGRADAS: AÑO 2.º	Teología dogmática.....	Schouppe.....	Id.	1	1	11	12	1	13	— Patricio Me. Kenna.....	28	19	500	Presb. Dr. don Francisco J. Quintanilla.
	Introduccion a la Sagrada Escritura.....	Tomas J. Lamy.....	Id.	1	---	6	12	---	12	— Luis Campino.....	---	---	---	— Id. id.
	Historia de la Iglesia: desde el siglo IX hasta el año de 1870.....	Rivaux.....	Id.	1	1	5	10	---	10	— Daniel Fuenzalida.....	---	---	250	— don A. Larrain.
CURSO MEDIO DE CIENCIAS SAGRADAS: AÑO 2.º	Teología moral: los tratados de Sacramentos in genere et in specie.....	Scavini.....	Setiembre.	1	1	11	15	---	15	— Manuel Diaz.....	30	20	500	Rev. Padre Z. Villalon S. J.
	Introduccion a la Sagrada Escritura.....	Tomas J. Lamy.....	Fin de año.	1	---	6	13	---	13	— Id. id.....	---	---	---	Presb. Dr. don Francisco J. Quintanilla.
	Teología moral: Tratado teológico-legal de la justicia i el derecho, i el de restituciones.....	Villalon—Scavini.....	Id.	1	1	11	15	---	15	— Id. id.....	---	---	---	Rev. Padre Z. Villalon S. J.
CURSO SUPERIOR DE CIENCIAS SAGRADAS: AÑO 2.º	Teología espositiva: esposicion i controversia de los libros proféticos del Antiguo Testamento, los cuatro Evangelios, todas las Epístolas i el Apocalipsis.....	Glaire.....	Id.	2	---	12	3	1	4	— J. Ignacio Eyzaguirre.....	25	22	500	Presb. don Luis Vergara D.
	Griego: año segundo.....	Bournouf.....	Id.	---	1	5	13	---	13	— Nicanor Moyano.....	28	20	---	— Id. id.



ESTADO del Seminario Conciliar de Concepcion en el mes de abril de 1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	NUMERO DE ALUMNOS.			SU EDAD.		HORAS DE ENSEÑANZA.		RENTA ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
			INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.	MAXIMUM.	MINIMUM.	POR LA MAÑANA.	POR LA TARDE.			
1.º TEOLOGÍA.....	Teología moral.....	Gury	3	4	7	25	19	6	5	\$ 300	Presbítero don Luis A. Espinosa....	Febrero de 1871.
2.º FILOSOFÍA.....	Filosofía.....	Mamère.....	6	2	8	22	17	6	5	400	Id. — Arsenio Bahamondes.	Id. de 1870.
	Frances.....	Guillou.....	7	2	9	4	1	Id. — id. id.....
	Literatura.....	Barros Arana.....	6	2	8	4	Id. — id. id.....
	Historia natural.....	Philippi.....	4	1	5	3	100	Id. — José M. Ortega.....	Marzo de 1865.
3.º LATINIDAD SUPERIOR.....	Latin.....	R. Miguel Tito L. Cic. Virjilio.	12	2	14	21	14	6	5	400	Id. — Adolfo Jarpa.....	Agosto de 1864.
	Historia moderna.....	Duruy i Barros Arana.....	5	Id. — id. id.....
	Id. natural.....	Philippi.....	3	100	Id. — José M. Ortega.....	Marzo de 1865.
	Cosmografía.....	Riso-Patron i redacciones.....	3	100	Id. — id. id.....
	Catecismo explicado.....	Saavedra.....	2	Id. — Zacarias Lizana.....	Febrero de 1868.
4.º PRIMER CURSO MEDIO DE LATIN.....	Latin.....	R. Miguel, César i Ciceron....	11	1	12	20	13	6	4	400	Id. — id. id.....
	Castellano.....	Bello, Iriarte.....	11	1	12	20	5	Id. — id. id.....
	Algebra.....	Villarino i Andonaegui.....	11	11	18	3	Cler. min. — P. Delfin Valle.....	Febrero de 1871.
	Historia de América.....	Barra (segunda parte).....	16	1	11	20	1	1	Presbítero — Zacarias Lizana.....	Id. de 1868.
	Catecismo explicado.....	Saavedra.....	11	1	12	20	2	Id. — id. id.....
5.º SEGUNDO ID. MEDIO DE LATINIDAD.....	Latin.....	R. Miguel. Eptome i Cor.....	15	2	17	18	12	6	1	300	Cler. min. don P. Delfin Valle.....	Id. de 1871.
	Castellano.....	Bello o Iriarte.....	15	2	17	7	Id. — id. id.....
	Aritmética.....	Basterria.....	14	2	16	2	1	Id. — id. id.....
	Historia antigua i griega.....	Duruy.....	15	2	17	3	Presbítero — Zacarias Lizana.....	Id. de 1868.
	Id. de América.....	Barra.....	15	2	17	1	1	Id. — id. id.....
6.º LATINIDAD CURSO 1.º O INFERIOR.....	Latin.....	R. Miguel.....	29	3	32	20	11	7	300	Diacono — José del C. Cofré...	Id. de 1870.
	Castellano.....	Bello.....	29	3	32	6	2	Id. — id. id.....
	Historia sagrada.....	Drioux.....	2	2	31	3	Id. — id. id.....
	Id. antigua i griega.....	Duruy.....	28	28	16	3	Id. — id. id.....
	Aritmética.....	Basterria.....	27	1	28	1	Id. — id. id.....
7.º CURSO PREPARATORIO.....	Latin.....	R. Miguel.....	39	3	42	15	10	2	5	300	Minorista — Esperidion Herrera	Id. de 1871.
	Castellano.....	Guillou.....	4	3	Id. — id. id.....
	Jeografía.....	Tornero.....	3	1	Id. — id. id.....
	Historia de Chile.....	Amunátegui.....	3	1	Id. — id. id.....
	Catecismo elemental.....	Saavedra.....	1	Id. — id. id.....
8.º CLASES JENERALES.....	Canto gregoriano.....	Explicaciones.....	14	2	16	20	14	2	200	Presbítero — José M. Benisse....	Id. de 1869.
	Id. figurado.....	Id.....	15	2	17	15	11	2	Id. — id. id.....
	Caligrafía.....	61	2	63	15	10	3	120	Minorista — Vicente A. Las-Casas.	Marzo de 1870.

NOTA.—Asisten a sus clases 135 alumnos, de los cuales 112 son internos i 23 son esternos. La pension es de 120 pesos que pagan los que no son agraciados, de beca o esternos. Los de beca son 16 i los agraciados 6, que como los esternos no pagan nada.

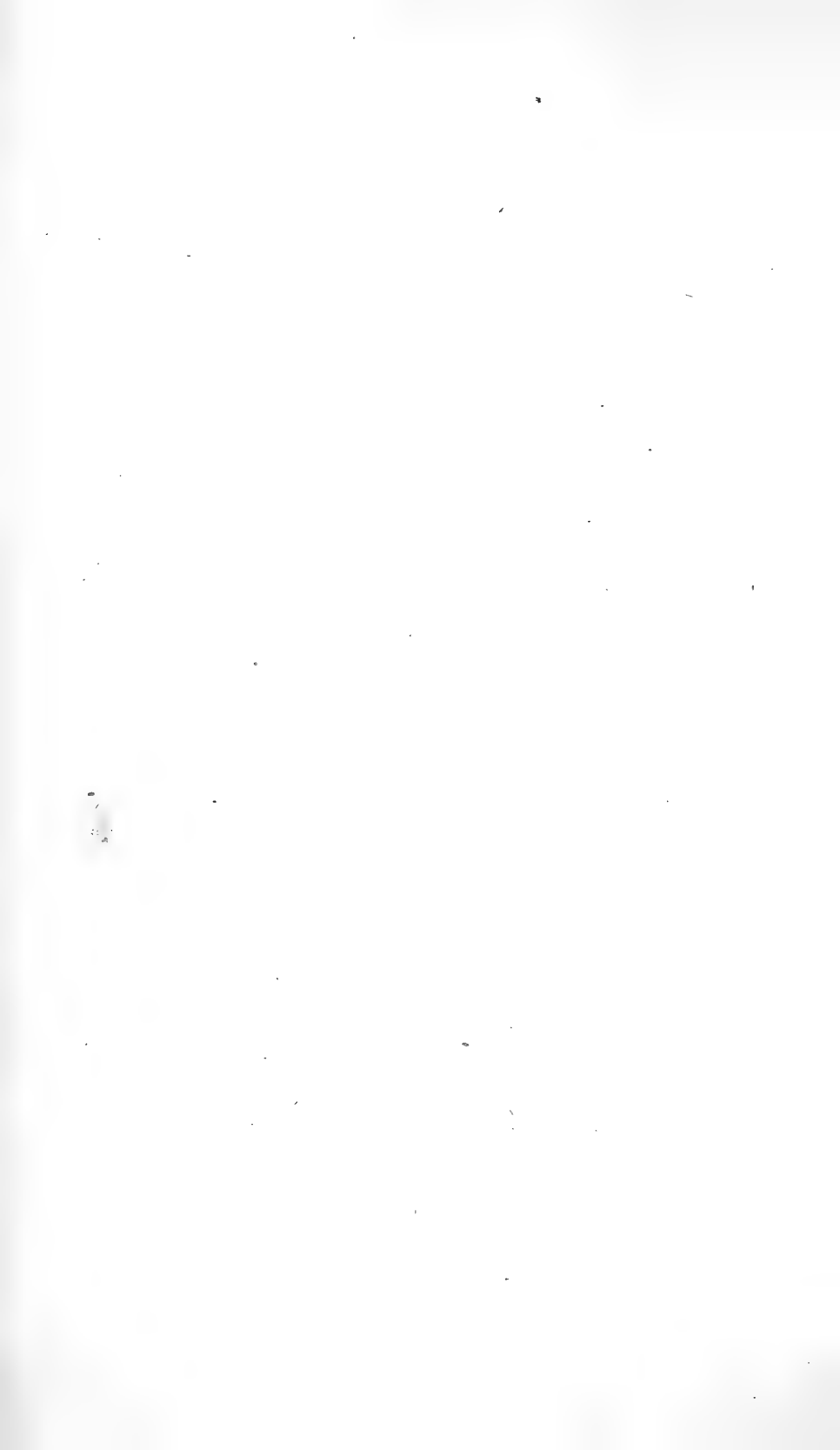
Concepcion, abril 30 de 1871

JOSÉ MIGUEL ORTEGA,
Rector interino.



ESTADO de la instruccion en el Seminario Conciliar de San Carlos de Ancud en 1870 hasta el 6 de mayo de 1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	ÉPOCA DE LOS EXÁMENES.	HORAS DE ENSEÑANZA.		DIAS DE CLASES.						ALUMNOS ASISTENTES.			DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SUS NOMBRAMIENTOS.			
				POR LA MAÑANA.	POR LA TARDE.	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	Internos.	Externos.	Total.			Octubre	1.º de 1870.		
PRIMER AÑO DE HUMANIDADES	Gramática latina	Araujo	Fin de año.	11 a 12.		Lunes	Martes	Miércoles	Jués.	Viernes	Sábado		8	4	7	\$ 100	Don Daniel Vera	Octubre	1.º de 1870.	
	Id. castellana	Bello A.	Id.	9 a 10.		id.	id.	id.	id.	id.	id.		5	5	10		400	— José M. Mujica	Junio	2 de 1870.
	Aritmética razonada	Renjifo	Id.		1 a 2.		id.	id.	id.	Jués.	id.	id.		4	4		8	— Id. id.	Id.	id. de id.
	Catecismo, primer año	Benítez.	Id.		3 a 4.		id.		id.		id.			2	3		5	400	— Juan A. Bruna	Abril
SEGUNDO AÑO DE HUMANIDADES	Gramática latina	Araujo	Id.	11 a 12.		Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes	Sábado		2	1	3	200	— José Miguel Flóres	Junio	2 de 1871.	
	Id. castellana	Bello A., Vargas F.	Id.	8 a 9.		id.	id.	id.		id.	id.		9		9		200	— José M. Mujica	Id.	id. de id.
	Álgebra.	Andonaegui	Id.		1 a 2.			id.	Jués		id.		11	1	12		200	— Desiderio Galecio	Id.	id. de id.
	Catecismo explicado, primer año	Mazo.	Id.		3 a 4.	Lunes		Miércoles			Viernes			3	1		4	— Juan A. Bruna	Abril	22 de id.
Historia antigua i griega	Duruy.	Id.		6 a 7.		id.		id.		id.			2	1	3	— José Miguel Flóres	Junio	2 de 1870.		
TERCER AÑO DE HUMANIDADES	Gramática latina	Araujo	Id.	11 a 12.		Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes	Sábado		10		10		— José Miguel Flóres	Junio	2 de 1871.	
	Historia santa	Drioux	Id.		6 a 7.		id.	id.		id.			8		8		— Juan A. Bruna	Abril	22 de 1870.	
	Vida de Jesucristo.	Id.	Id.		6 a 7.		id.		id.				8		8		— Id. id.	Id.	id. de id.	
	Historia antigua i griega.	Duruy.	Id.		6 a 7.		id.	id.		id.			4		4		— José Miguel Flóres	Junio	2 de id.	
Id. romana.	Id.	Id.		3 a 4.			Martes				Sábado		6		6	200	— Agustin Guldemont	Id.	id. de id.	
CUARTO AÑO DE HUMANIDADES	Gramática latina	Araujo	Id.	11 a 12.		Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes	Sábado		2		2	150.	— José del C. Gallardo	Abril	22 de 1871.	
	Frances, primer año	Guillou.	Id.		5 a 6.		id.		id.		id.		4	1	5		— Agustin Guldemont	Junio	2 de 1870.	
	Geometría.	Basterica.	Id.		1 a 2.	Lunes		Miércoles			Viernes		4		4		— Desiderio Galecio	Abril	22 de 1871.	
	Historia romana.	Duruy.	Id.		3 a 4.		Martes				Sábado		3		3		— Agustin Guldemont	Junio	2 de 1870.	
QUINTO AÑO DE HUMANIDADES	Gramática latina	Araujo	Id.	11 a 12.		Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes	Sábado		1		1		— José del C. Gallardo	Abril	22 de 1871.	
	Historia de la edad-media	Duruy.	Id.	8 a 9.		id.	id.	id.		id.			4	1	5		100	— Manuel Montero	Marzo	1.º de id.
	Frances, segundo año.	Guillou	Id.		5 a 6.		id.	id.		id.			5	1	6		— Agustin Guldemont	Id.	id. de id.	
SESTO AÑO DE HUMANIDADES	Gramática latina	Araujo	Id.	11 a 12.		Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes			1	1	2		— José del C. Gallardo	Abril	22 de 1871.	
	Filosofía, primer año	Voylesve.	Id.		3 a 4.		id.	id.		id.	Sábado		5		5		200	— Salvador Aliaga	Marzo	1.º de id.
	Canto llano i figurado	Panserón.	Id.		2 a 3.				Jués			Domingo.	24		24		— Agustin Guldemont	Id.	id. de id.	
CURSO SUPERIOR	Teología moral	Gury.	Id.		6 a 7.	Lunes	Martes			Viernes			3		3	100	El Rector.	Diciembre	21 de 1869	
	Id. dogmática	Buvies.	Id.	9½ a 10½			id.		Jués		Sábado		4		4	100	Id.	Marzo	1.º de 1871.	



DELEGACION UNIVERSITARIA.—AÑO 1870.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS DE QUE SE HACE USO.	NÚM. DE ALUMNOS.	HORAS DE ENSEÑANZA.		DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRE DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
				MAÑANA.	TARDE.			
Clase de Práctica Forense.....	Prontuario de los Juicios.....	Testo del profesor.....	31	De 10 a 11....	1,000	Don José Bernardo Lira.....	Marzo 7 de 1865.
Id. de Derecho Canónico.....	Código de Minas.....	Id. id.....	41	De 10 a 11....	Don Rafael Fernández.....	Agosto 6 de 1857.
Id. do id. Civil.....	Derecho Canónico.....	Donoso.....	31	De 3 a 4.....	1,000	— Enrique Cood.....	Febrero 15 de 1855.
Id. de id. Romano.....	Id. Civil, primer año.....	Código chileno, los dos primeros libros.....	27	De 8½ a 9½....	1,000	— Clemente Fábres.....	Junio 18 de 1866.
Id. de id. de Jentes.....	Id. Civil, segundo año.....	Id. id., los dos últimos libros.....	40	De 9 a 10....	1,000	— Cosme Campillo.....	Marzo 21 de 1854.
Id. de id. de Comercio.....	Todo el curso.....	Bello.....	45	De 9 a 10....	1,000	— Miguel Váras.....	Agosto 13 de 1870.
Id. de id. Público Administrativo.....	Derecho de Jentes.....	Id.....	49	De 3½ a 4½....	1,000	— Manuel Amunátegui.....	Agosto 13 de 1870.
Id. de id. Natural.....	Código de Comercio.....	Código de Comercio.....	29	De 8½ a 9½....	1,000	— Jorje Huneus.....	Febrero 26 de 1861.
Id. de id. Penal.....	Derecho Público i Administrativo.....	Constitucion de Chile i testo de don Santiago Prado.....	32	De 10 a 11....	1,000	— Ramon Briseño.....	Julio 19 de 1855.
Id. de Economía Política.....	Derecho Natural.....	Briseño.....	45	De 3½ a 4½....	400	— Diego Armstrong.....	Abril 6 de 1868.
Id. de Álgebra Superior i Geometría Descriptiva.....	Derecho Penal.....	36	De 2 a 3....	500	— Camilo E. Cobo.....	Julio 12 de 1870.
Id. de Topografía i Jeodesia.....	Economía Política.....	Cruchaga.....	39	De 9 a 10....	1,000	— Adolfo Bruna.....	Agosto 25 de 1868.
Id. de Astronomía i Cálculo diferencial e integral.....	Algebra Superior.....	Francœur.....	9	De 9 a 10½....	M. J. i S.....	1,000	— Francisco de Borja Solar....	Enero 9 de 1847.
Id. de Mecánica.....	Jeodesia.....	Salneuf.....	15	De 9 a 10½....	L. M. i V.....	1,000	— José Ignacio Vergara.....	Abril 9 de 1865.
Id. de Dibujo de máquinas.....	Astronomía.....	Lecciones del profesor.....	10	L. M. i V.....	De 3 a 4½..	1,000	— Pedro Lucio Cuadra.....	Enero 2 de 1868.
Id. de Historia Natural.....	Mecánica.....	Poinset i Jariez.....	15	L. M. i V.....	De 2 a 3½..	1,000	— Antonio Montauban.....	Marzo 23 de 1869.
Id. de Química Orgánica i Farmácia.....	Dibujo de máquinas.....	11	L. M. i V.....	De 4 a 5 ..	400	— Rodolfo Armando Philippi.....	Octubre 7 de 1857.
Id. de id. Inorgánica i Docimácia.....	Botánica.....	Lecciones del profesor.....	23	L. M. i V.....	De 2 a 3½..	1,500	— Anjel 2.º Vásquez.....	Diciembre 15 de 1856.
Id. de Manipulaciones químicas.....	Farmácia.....	Lecciones del profesor.....	28	L. M. i V.....	De 3 a 4½..	1,000	— Ignacio Domeyko.....	Marzo 21 de 1847.
Id. de Física i Mineralojía.....	Inorgánica.....	Regnault.....	68	M. J. i S.....	De 12 a 1½..	1,200	— Ignacio Domeyko.....	Marzo 21 de 1847.
Id. de Esplotacion de minas i Metalúrgia.....	En el laboratorio.....	7	Todos los dias	— Ignacio Domeyko.....	Marzo 21 de 1847.
Id. de Anatomía Descriptiva.....	Física.....	Pouillet.....	12	L. M. i V.....	De 12 a 1½..	666	— Uldarico Prado.....	Marzo 21 de 1847.
Id. de id. i Anatomía de las rejiones.....	Esplotacion de minas.....	Lecciones del profesor.....	6	L. M. i V.....	De 2 a 3½..	1,200	— Valentin Saldías.....	Enero 3 de 1868.
Id. de Patolojía Esterna.....	Anatomía, primer año.....	Jamain.....	15	L. M. i V.....	De 1½ a 2½..	1,000	— Joaquin Aguirre.....	Abril 20 de 1870.
Id. de id. Interna.....	Anatomía final.....	Jamain.....	42	L. M. i V.....	De 3 a 4½..	1,000	— Adolfo Valderrama.....	Febrero 26 de 1861.
Id. de Terapéutica i Obstetricia.....	Patolojía Esterna final.....	Jamain.....	20	M. J. i S.....	De 12 a 1½..	1,000	— Francisco Javier Tocornal..	Mayo 1.º de 1868.
Id. de Fisiolojía i Medicina legal.....	Patolojía Interna final.....	Grisolle i Moneré.....	19	L. M. i V.....	De 12 a 1½..	1,000	— Adolfo Murillo.....	Marzo 17 de 1868.
Id. de Clínica Interna.....	Obstetricia.....	Lecciones del profesor.....	9	M. J. i S.....	De 6½ a 8 ..	1,000	— Pablo Zorrilla.....	Marzo 8 de 1866.
Id. de Cirujía i Clínica Esterna.....	Medicina legal.....	Matta.....	10	L. M. i V.....	De 3 a 4½..	1,000	— Jerman Scheneider.....	Setiembre 22 de 1869.
Id. de Hijiéne i Enfermedades mentales.....	En el hospital de San Juan de Dios.....	Lecciones del profesor.....	8	L. M. i V.....	De 1 a 2 ..	1,200	— Alfonso Thevenot.....	Abril 1.º de 1867.
Id. de Flebotomía.....	Cirujía id. id. id.....	Lecciones del profesor.....	10	L. M. i V.....	De 2 a 3½..	1,200	— Ramon Elguero.....	Marzo 19 de 1869.
	Hijiéne.....	Lecciones del profesor.....	6	L. M. i V.....	De 1 a 2 ..	800	— Miguel Semir.....	Marzo 21 de 1867.
	Flebotomía.....	Lecciones del profesor.....	7	L. M. i V.....	De 2 a 3½..	400		

SECCION DE BELLAS ARTES.

Clase de Dibujo i pintura.....	Pintura i dibujo de estátuas, bustos i grabados.....	51	Mañana i tarde.....	2,500	Don Ernesto Kirchbach.....	Julio 6 de 1869.
Id. de id. preparatorio.....	Dibujo preparatorio.....	10	Mañana i tarde.....	— Cosme San-Martin.....	Marzo 18 de 1869.
Id. de Filosofía del Arte.....	Filosofía del Arte.....		Sin sueldo.....	— Pedro F. Lira.....	Setiembre 29 de 1869.

NOTA.—El sueldo del profesor de Bellas Artes se paga por la Tesorería Jeneral.—Número de alumnos, 416.—Honorario que pagan los alumnos, ninguno.

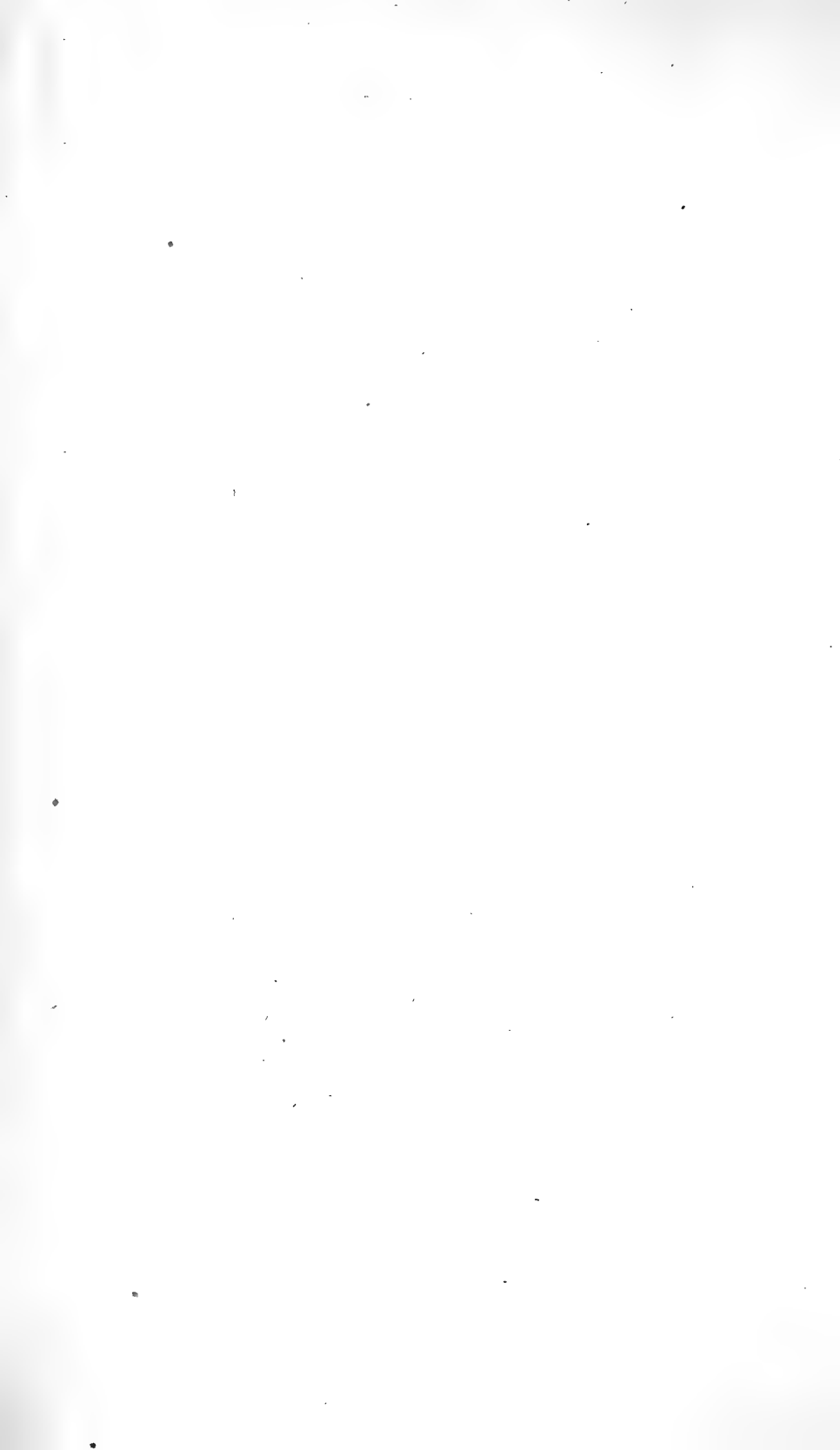


INSTITUTO NACIONAL.

SECCION SECUNDARIA.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS Y CLASES.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NÚMERO DE ALUMNOS.				EDAD.		DIAS Y HORAS DE ENSEÑANZA.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.	
			INTERIORS.	ESTERIOS.	SUPERNUMERARIOS.	TOTAL.	MÁXIMO.	MÍNIMO.				DE	HASTA
CURSO PREPARATORIO (1.ª SECCION)	Gramática castellana, aritmética i jeografía. Caligrafía.	Guilou, Rengifo	21	21	21	12	7	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... 3 veces al día De 12 a 1 1/2	300	Don José Santiago Vera. Juan María Caradouc.	Abril 20 de 1868. Marzo 19 de 1869.		
Id. Id. (2.ª SECCION)	Gramática castellana, aritmética i jeografía. Caligrafía.	Guilou, Rengifo	33	33	33	14	8	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... 3 veces al día De 12 a 1 1/2	400	Don Isidro Ugarte Gutiérrez. Miguel Martínez L.	Abril 23 de 1869. Marzo 11 de 1868.		
HUMANIDADES.													
PRIMERA CLASE (A)	Latin. Gramática castellana. Aritmética elemental. Historia antigua i griega. Jeografía.	Lobeck. Bello A. Rengifo. Duruy. Tornero.	53	53	53	15	11	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... De 10 a 11	400	Don Federico Gcoitán. Id. id. Leopoldo Popelaire. Samuel Salamanca. Manuel Barros B.	Abril 9 de 1870. Marzo 27 de 1871. Abril 1.º de 1863. Marzo 11 de 1871.		
PRIMERA CLASE (B)	Latin. Gramática castellana. Aritmética elemental. Historia antigua i griega. Jeografía.	Lobeck. Bello A. Rengifo. Duruy. Tornero.	43	43	43	16	11	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... De 10 a 11	400	Don Luis M. Rodríguez. Id. id. Leopoldo Popelaire. Samuel Salamanca. Manuel Barros B.	Abril 1.º de 1863.		
PRIMERA CLASE (C)	Latin. Gramática castellana. Aritmética elemental. Historia antigua i griega. Jeografía.	Lobeck. Bello A. Rengifo. Duruy. Tornero.	53	53	53	16	11	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... De 8 1/2 a 9 1/2	400	Don Ambrosio Rodríguez Ojeda. Id. id. Leopoldo Popelaire. Gonzalo de la Cruz. Manuel Barros B.	Abril 22 de 1869. Marzo 11 de 1871.		
PRIMERA CLASE (D)	Latin. Gramática castellana. Aritmética elemental. Historia antigua i griega. Jeografía.	Lobeck. Bello A. Rengifo. Duruy. Tornero.	80	80	80	16	11	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... De 8 1/2 a 9 1/2	400	Don Jelecio N. Dávila A. Id. id. Leopoldo Popelaire. Samuel Salamanca. Manuel Barros B.	Abril 6 de 1865.		
SEGUNDA CLASE (A)	Latin. Gramática castellana. Álgebra elemental. Historia romana. Catecismo.	Bello F., Progyrnásmata. Bello A. Audounegui. Duruy. Saavedra.	39	39	39	18	12	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... De 8 1/2 a 9 1/2	800	Don Félix 2.º Bazan. Id. id. Ismael Rengifo. Gonzalo de la Cruz. Juan Escobar P.	Octubre 2 de 1867. Marzo 31 de 1868. Julio 9 de 1868.		
SEGUNDA CLASE (B)	Latin. Gramática castellana. Álgebra elemental. Historia romana. Catecismo.	Bello F., Progyrnásmata. Bello A. Audounegui. Duruy. Saavedra.	37	37	37	18	12	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... De 8 1/2 a 9 1/2	800	Don Sandalio Letelier. Id. id. Ismael Rengifo. Samuel Salamanca. Juan Escobar P.	Marzo 27 de 1868.		
TERCERA CLASE (A)	Latin. Gramática castellana. Frances. Ingles. Geometría elemental. Historia de la edad media. Historia sagrada.	Bello F., César. Bello A. Ballacey. Ollendorf. Basterrica. Duruy.	28	28	28	17	13	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... De 10 a 11	600	Don Félix 2.º Bazan. Guillermo E. Rodríguez. Enrique Ballacey. Andrés E. Eunis. Francisco Basterrica. Gaspar Toro II. Juan Escobar P.	Marzo 27 de 1868. Junio 10 de 1863. Abril 1.º de 1863. Id. id. de id. Marzo 11 de 1871.		
TERCERA CLASE (B)	Latin. Gramática castellana. Frances. Ingles. Geometría elemental. Historia de la edad media. Historia sagrada.	Bello F., César. Bello A. Guilou. Ollendorf. Basterrica. Duruy.	26	26	26	18	14	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... De 10 a 11	600	Don Sandalio Letelier. Guillermo E. Rodríguez. Enrique Ballacey. Andrés E. Eunis. Francisco Basterrica. Gaspar Toro II. Juan Escobar P.	Abril 1.º de 1863.		
CUARTA CLASE (A)	Latin. Frances. Ingles. Física. Química. Historia moderna.	Bello F., Salustio i Ciceron. Bello A. Guilou. Ollendorf. Ganot. Torres. Duruy.	28	28	28	19	15	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... De 8 1/2 a 9 1/2	900	Don Baldomero Pizarro. Enrique Ballacey. Andrés E. Eunis. Diego A. Torres. Id. id. Gaspar Toro H.	Abril 1.º de 1863. Octubre 1.º de 1860.		
CUARTA CLASE (B)	Latin. Frances. Ingles. Física. Química. Historia moderna.	Bello F., Salustio i Ciceron. Guilou. Ollendorf. Ganot. Torres. Duruy.	23	23	23	20	15	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... De 8 1/2 a 9 1/2	400	Don Juan Serapio Lois. Enrique Ballacey. Andrés E. Eunis. Diego A. Torres. Id. id. Gaspar Toro II.	Abril 28 de 1870.		
QUINTA CLASE	Latin. Filosofía, sicología i lógica. Literatura, retórica i poética. Cosmografía. Jeografía física. Historia de América i de Chile.	Bello F., Virjilio i Tito-Livio. Jourdain. Barros Arana. Guillemín. Cortambert. Barros Arana, Amunátegui.	22	22	22	21	16	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... De 8 1/2 a 9 1/2	800	Don Baldomero Pizarro. Ramon Briseño. Miguel Luis Amunátegui. Alejandro Andonategui. Rodolfo A. Philippi. Miguel Luis Amunátegui.	Abril 1.º de 1869. Id. id. de id. Id. id. de id. Id. 25 de 1869.		
SESTA CLASE	Latin. Filosofía, ética o historia de la filosofía. Literatura, estética o historia de la literatura. Historia natural. Fundamentos de la fe.	Bello F., Horacio, Ovidio i Ciceron. Jourdain. Barros Arana. Philippi. Orrego.	18	18	18	21	16	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... De 10 a 11	900	Baldomero Pizarro. Ramon Briseño. Diego Barros Arana. Rodolfo A. Philippi. Juan Escobar P.			
MATEMÁTICAS.													
PRIMERA CLASE	Aritmética. Gramática castellana. Historia antigua i griega. Jeografía. Dibujo de paisaje.	Izquierdo. Bello A. Duruy. Tornero. Huber.	9	9	9	17	11	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... De 8 1/2 a 9 1/2	600	Don Ismael Rengifo. Federico Castro. Gonzalo de la Cruz. Manuel Barros B. Juan Bianchi.	Marzo 29 de 1865. Abril 1.º de 1863.		
SEGUNDA CLASE	Álgebra. Gramática castellana. Historia romana. Frances. Ingles. Catecismo.	Cirado. Bello A. Duruy. Guilou. Ollendorf. Saavedra.	4	4	4	18	12	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... De 8 1/2 a 9 1/2	400	Don Ismael Rengifo. Federico Castro. Gonzalo de la Cruz. Miguel F. Guilou. Ricardo Z. Murphy. Juan Escobar P.	Abril 1.º de 1863. Id. id. de id.		
TERCERA CLASE	Geometría. Gramática castellana. Dibujo lineal. Historia de la edad media. Historia de América i Chile. Historia sagrada. Frances. Ingles.	Francour. Bello A. Bianchi. Duruy. Barros Arana, Amunátegui. Duruy. Guilou. Ollendorf.	4	4	4	19	13	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... De 8 1/2 a 9 1/2	400	Don Francisco Basterrica. Guillermo E. Rodríguez. Juan Bianchi. Gaspar Toro H. Miguel Luis Amunátegui. Juan Escobar P. Miguel F. Guilou. Ricardo Z. Murphy.			
CUARTA CLASE	Trigonometría rectilínea i esférica. Cosmografía. Jeografía física. Filosofía, sicología i lógica. Literatura retórica i poética. Historia moderna.	Francour. Guillemín. Cortambert. Jourdain. Barros Arana. Duruy.	5	5	5	20	15	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... De 10 a 11	800	Don Francisco Basterrica. Alejandro Andonategui. Rodolfo A. Philippi. Ramon Briseño. Miguel Luis Amunátegui. Gaspar Toro H.			
QUINTA CLASE	Geometría analítica. Filosofía, ética o historia de la filosofía. Literatura, estética o historia de la literatura. Historia natural. Fundamentos de la fe.	Francour. Jourdain. Barros Arana. Philippi. Orrego.	1	1	1	22	17	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... De 10 a 11	800	Don Alejandro Andonategui. Ramon Briseño. Diego Barros Arana. Rodolfo A. Philippi. Juan Escobar P.			
CLASES SUELTAS.													
	Partida doble. Italiano. Aleman. Latin superior.	Herrera Astorga. Borda. Branch. Bello F.	75	75	75	20	15	Lunes... Miércoles... Viernes... Sábado... De 7 a 8 de la m.	300	Don Francisco Herrera Astorga. Juan Bianchi. José Roemer. Domingo Tagle I.	Abril 1.º de 1863. Agosto 26 de 1869. Abril 1.º de 1863.		

NOTA 1.ª—Los alumnos del tercer año del curso de matemáticas, tienen la clase de geometría tres veces por semana; los lunes, miércoles i viernes por la mañana de 10 a 11. Id. 2.ª—Los alumnos supernumerarios son de tres categorías distintas.—1.ª Alumnos del Instituto a los cuales les falta un examen atrasado, i que por tanto no pueden rendir los exámenes de las clases a que asisten mientras no hayan rendido aquel. A este número pertenecen algunos alumnos internos i muchos externos.—2.ª Alumnos que habiendo hecho sus estudios en colecciones particulares o en otros establecimientos en que no se sigue el plan adoptado por la Universidad, vienen al Instituto a cursar los ramos que les faltan para ser bachilleres en humanidades.—3.ª Los jóvenes que solo hacen los estudios de instrucción secundaria exigidos a los que quieren seguir los cursos de farmacia, i a los cuales solo les obligan ciertos ramos; i 4.ª Los jóvenes que no siguiendo una carrera determinada, quieren, sin embargo, adquirir algunos conocimientos de ciencia, de literatura o de historia.



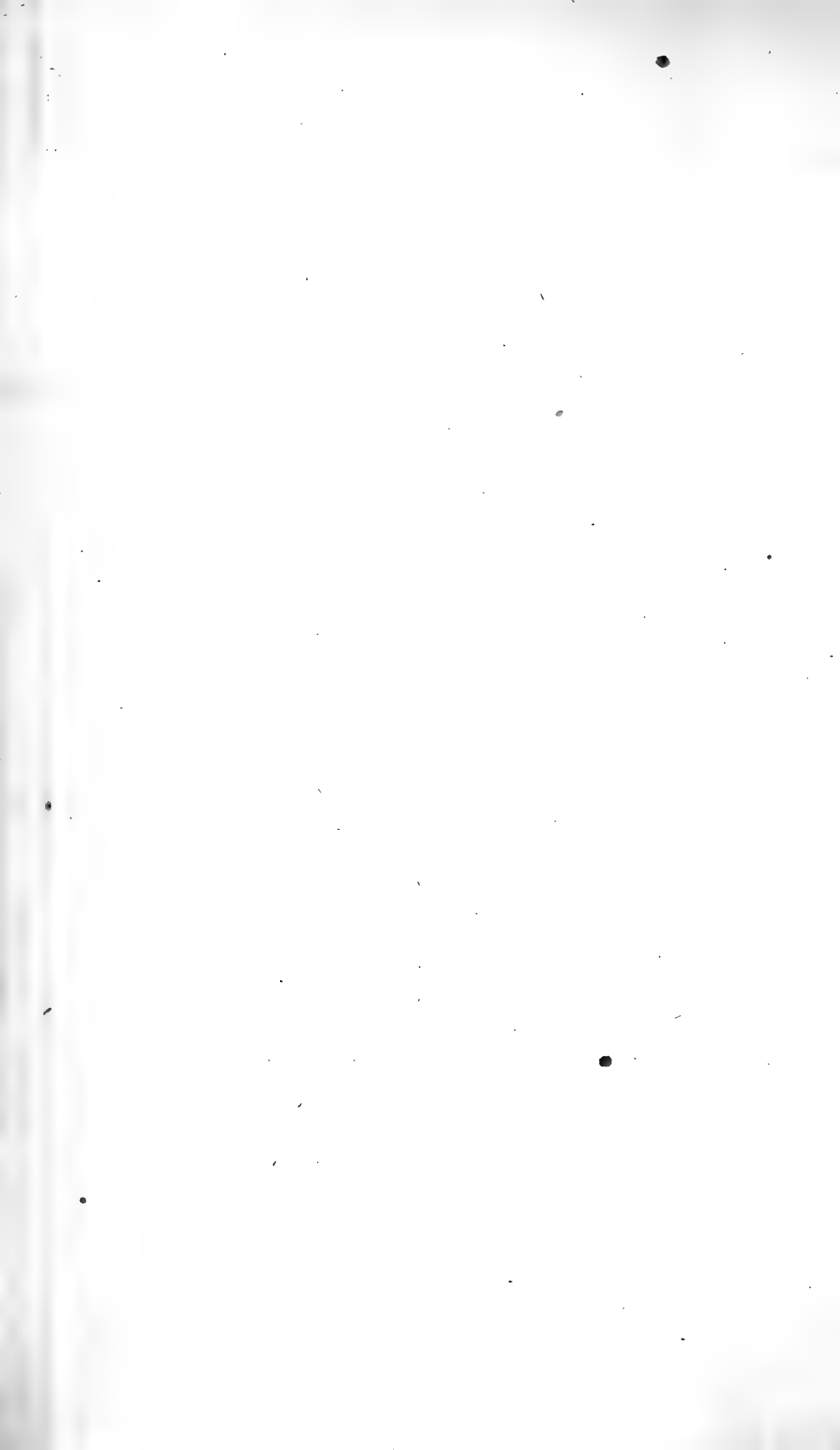
LICEO DE COPIAPO.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NUMERO DE ALUMNOS.			EDAD.		DIAS DE LAS CLASES.							HORAS.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SUS NOMBRAMIENTOS.	
			INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.	MÁXIMO.	MÍNIMO.	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.						
HUMANIDADES.																			
Primera clase	Latín	Lock.	5	25	30	15	9	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	De 9 a 4½	\$ 720	Presbítero, don Guillermo Juan Cáster.	Marzo 30 de 1867.		
	Gramática castellana	Bello A.												8½ a 9½		El mismo.			
	Aritmética elemental	Renjifo.												12½ a 1½		720		Don Belisario Salinas.	Setiembre 1.º de 1870.
	Geografía descriptiva	Tornero.												10 a 11		720		— Adónis Oyaneder.	Marzo 26 de 1870.
	Historia antigua i griega	Duruy.							Lunes		Miércoles		Viernes.	10 a 11		720		El mismo	
Segunda id.	Latín	Bello F. Progymnasmata.	2	10	12	17	12	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	10 a 11	840	Don Manuel Antonio Cruz.	Junio 3 de 1870.		
	Gramática castellana	Bello A.												3 a 4½	840	El mismo.			
	Álgebra elemental	Andonaegui.												8½ a 9½	840	Don Marcelino González.		Marzo 9 de 1868.	
	Historia romana	Duruy.							Lunes		Miércoles		Viernes.	8½ a 9½	600	— Adónis Oyaneder.		Marzo 8 de 1867.	
	Catecismo explicado	Saavedra.												12½ a 1½	600	Presbítero don Guillermo Juan Cáster.			
Tercera id.	Latín	Bello F. César.	2	5	7	18	12	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	12½ a 1½		Don Manuel Antonio Cruz.	Marzo 30 de 1867.		
	Frances.	Guillou.												8½ a 9½	480	— Adónis Oyaneder.			
	Geometría elemental	Basterria.							Lunes		Miércoles		Viernes.	3 a 4½		— Marcelino González.			
	Historia de la edad media	Duruy.								Martes		Jueves		8½ a 9½	720	— Juan Nicolas Mujica.			
	Historia sagrada	Duruy.												10 a 11		Presbítero don Guillermo Juan Cáster.			
Cuarta id.	Latín	Bello F. Salustio, Ciceron.	0	7	7	18	14	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	8½ a 9½	960	Presbítero don Dionisio Pardini.	Enero 12 de 1869.		
	Frances.	Guillou.												3 a 4½	920	Don Adónis Oyaneder.			
	Física elemental	Boutet de Monvel.							Lunes		Miércoles		Viernes.	3 a 4½	920	— Rómulo B. Cambiazo.			
	Química id.	Torres.												12½ a 1½		El mismo.			
	Historia moderna	Barros Arana.								Martes		Jueves		Sábado	12½ a 1½			— Juan Nicolas Mujica.	
Quinta id.	Latín	Bello F. Virjil i Tito Livio.	0	5	5	20	16	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	12½ a 1½		Presbítero don Dionisio Pardini.	Marzo 6 de 1869.		
	Filosofía	Jourdan.												10 a 11	960	Don Manuel Concha R.			
	Literatura	Barros Arana.							Lunes		Miércoles		Viernes.	10 a 11	960	El mismo.			
	Cosmografía.	Guillemin.												8½ a 9½	960	— Elias C. de la Cruz.			
	Geografía física	Cortambert.								Martes		Jueves		Sábado	8½ a 9½	200		El mismo.	
Historia de América i de Chile.	Barros Arana i Amunátegui.												8½ a 9½		— Juan Nicolas Mujica.				
Sesta id.	Latín	Bello F. Horo, Ovid. i Cicer.	0	1	1	17		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	10 a 11		Presbítero don Dionisio Pardini.	Marzo 22 de 1870.		
	Filosofía	Jourdan.												8½ a 9½		Don Manuel Concha R.			
	Literatura	Barros Arana.							Lunes		Miércoles		Viernes.	8½ a 9½		El mismo.			
	Historia natural	Philippi.												3 a 4½		Don Rómulo B. Cambiazo.			
	Fundamentos de la fé.	Saavedra.								Martes		Jueves		Sábado	12½ a 1½			Presbítero don Guillermo Juan Cáster.	
MATEMATICAS.																			
Primera clase	Aritmética.	Izquierdo	3	46	49	16	9	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	3 a 4½		Don Belisario Salinas.	Marzo 17 de 1868.		
	Gramática castellana	Bello A.												8½ a 9½		Presbítero don Guillermo Juan Cáster.			
	Geografía	Tornero.												10 a 11		Don Adónis Oyaneder.			
	Historia antigua i griega	Duruy.							Lunes		Miércoles		Viernes.	10 a 11		El mismo.			
Segunda id.	Álgebra	Francour	1	6	7	16	13	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	10 a 11		Don Belisario Salinas.	Marzo 13 de 1865.		
	Gramática castellana	Bello A.												3 a 4½		Manuel Antonio Cruz			
	Frances	Guillou.												8½ a 9½		— Adónis Oyaneder.			
	Historia romana	Duruy.							Lunes		Miércoles		Viernes.	8½ a 9½		El mismo.			
	Catecismo explicado	Saavedra.												12½ a 1½		Presbítero don Guillermo Juan Cáster.			
Tercera id.	Geometría	Francour	0	6	6	17	14	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	12½ a 1½		Don Marcelino González.	Marzo 17 de 1868.		
	Frances	Guillou.												3 a 4½		— Adónis Oyaneder.			
	Historia de la edad media	Duruy.												8½ a 9½		— Juan Nicolas Mujica.			
	Historia de América i Chile.	Barros Arana i Amunátegui.								Martes		Jueves		Sábado	8½ a 9½			El mismo.	
	Dibujo lineal	Bianchi.												10 a 11		Don Marcelino González.			
Historia sagrada	Duruy.												10 a 11		Presbítero don Guillermo Juan Cáster.				
Cuarta id.	Trigonometría.	Francour	0	6	6	18	16	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	8½ a 9½		Don Elias C. de la Cruz.	Marzo 17 de 1868.		
	Filosofía	Jourdain.												10 a 11		— Manuel Concha R.			
	Literatura	Barros Arana.							Lunes		Miércoles		Viernes.	10 a 11		El mismo.			
	Historia moderna	El mismo.												12½ a 1½		Don Juan Nicolas Mujica.			
	Cosmografía.	Guillemin.							Lunes		Miércoles		Viernes.	8½ a 9½		— Elias C. de la Cruz.			
Geografía física	Cortambert.												8½ a 9½		El mismo.				
Quinta id.	Geometría analítica	Francour	0	3	3	20	18	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	10 a 11		El mismo.	Marzo 17 de 1868.		
	Filosofía	Jourdain.												8½ a 9½		Don Manuel Concha R.			
	Literatura	Barros Arana.												8½ a 9½		El mismo.			
	Historia natural	Philippi.							Lunes		Miércoles		Viernes.	3 a 4½		Don Rómulo B. Cambiazo.			
	Fundamentos de la fé.	Saavedra.								Martes		Jueves		Sábado	12½ a 1½			Presbítero don Guillermo Juan Cáster.	
CURSO SUPERIOR.																			
Primera clase	Mineralojía.	Domeyko	2	8	10	22	18	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	8½ a 9½	1200	Don José Antonio Carvajal.	Febrero 20 de 1865.		
	Docimácia.	El mismo.												8½ a 9½		El mismo.			
	Geometría descriptiva	Leroy.							Lunes		Miércoles		Viernes.	10 a 11	1200	Don Abilio Arancibia.			
	Jeolojía.	Explicaciones del profesor.												12½ a 1½	1200	— Justiniano Sotomayor.			
Segunda id.	Ensayes i análisis.	Id.	0	4	4	23	19	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Todo el día.		— José Antonio Carvajal.	Marzo 13 de 1865.		
	Mecánica.	Id.												3 a 4½		— Justiniano Sotomayor.			
	Dibujo de máquinas.	Id.												Todo el día.		El mismo.			

Asisten a sus clases 132 alumnos esternos que no pagan ningun honorario i 15 internos que pagan 240 pesos anuales cada uno. El internado, aunque funciona en el mismo Liceo, es de cuenta particular del profesor don Marcelino Gonzalez.

Copiapó, Mayo 8 de 1871.

J. A. CARVAJAL.



LICEO DE LA SERENA.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	AUTORES.	HORAS Y DIAS DE CLASES.							NÚMERO DE ALUMNOS.				EDAD.		NOMBRE DE LOS PROFESORES.	SU DOTACION.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
			Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	Internos.	Externos.	SUSPENDIDOS.	TOTAL.	MÁXIMA.	MÍNIMA.				
CURSO PREPARATORIO.....	Lectura.....	3 1/2 a 4 1/2	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	35	35	15	9	Don Bruno Castro.....	500	Marzo 27 de 1871.
	Caligrafía.....	10 a 11	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	35	35	15	9			
	Catecismo de religion (1).....	Benítez.....	10 a 11	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	35	35	15	9			
	Gramática castellana.....	Guillou.....	8 1/2 a 9 1/2	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	35	35	15	9			
	Jeografía descriptiva.....	Ediccion del Gobierno.....	1 1/2 a 2 1/2	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	35	35	15	9			
	Aritmética elemental.....	Renjifo.....	1 1/2 a 2 1/2	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	35	35	15	9			

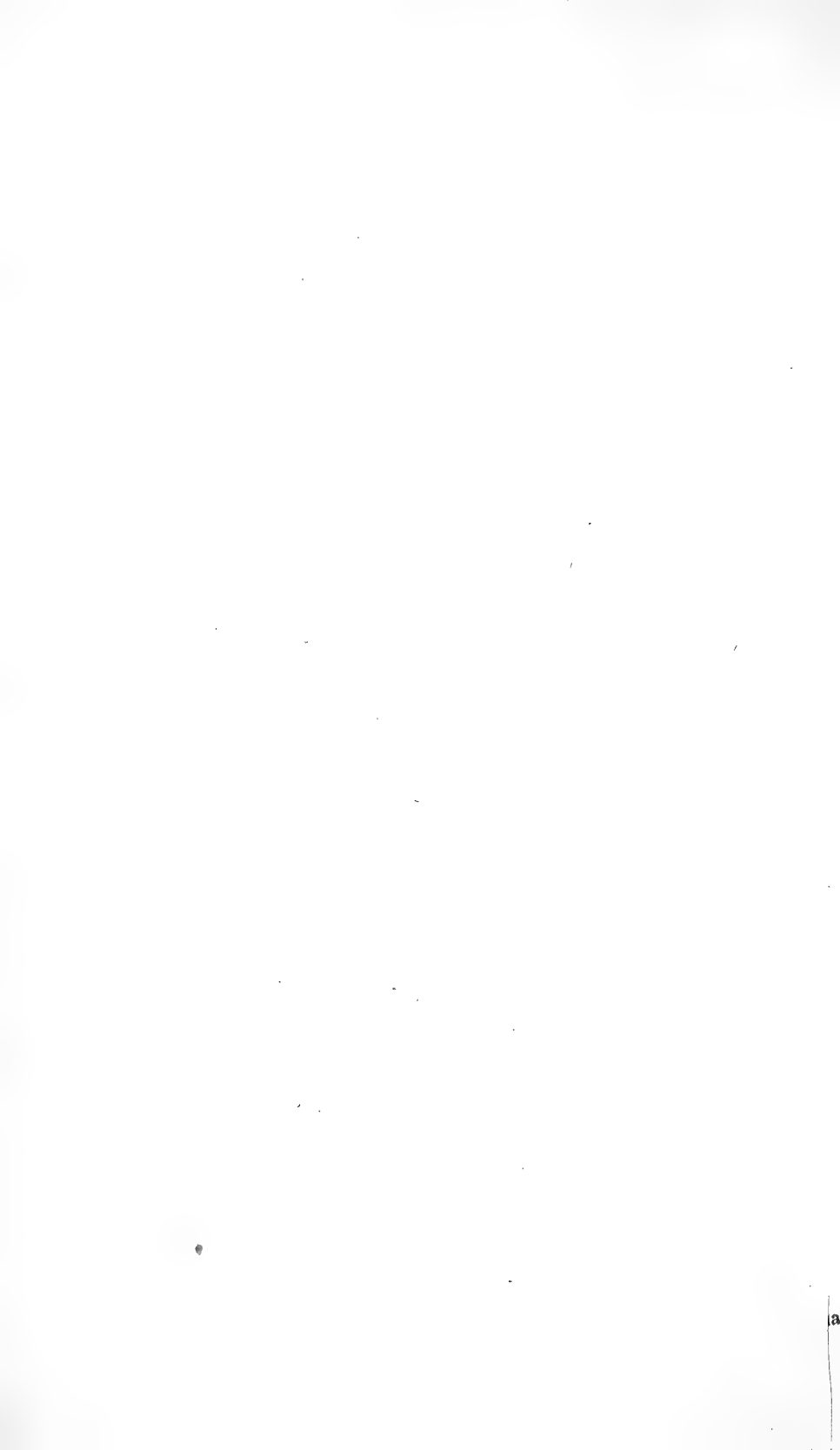
CURSOS DE INSTRUCCION SECUNDARIA.

	CURSO	RAMOS DE ENSEÑANZA.	AUTORES.	HORAS Y DIAS DE CLASES.							NÚMERO DE ALUMNOS.				EDAD.		NOMBRE DE LOS PROFESORES.	SU DOTACION.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.	
				Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	Internos.	Externos.	SUSPENDIDOS.	TOTAL.	MÁXIMA.	MÍNIMA.					
Curso de Humanidades.	PRIMER AÑO.....	Latín.....	Bello.....	1 1/2 a 2 1/2	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	11	13	24	17	11	Don Eulio Rojas.....	600	Febrero 23 de 1865.	
		Gramática castellana.....	Bello.....	10 a 11	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	10	13	23	17	11				
		Aritmética elemental.....	Renjifo.....	3 1/2 a 4 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	10	13	15	38	17	11				
		Jeografía descriptiva.....	Tornero.....	8 1/2 a 9 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	10	13	23	17	11				
		Historia antigua i griega.....	Duruy.....	8 1/2 a 9 1/2	Martes.	Jués.	Sábado.	10	13	23	17	11				
	
SEGUNDO AÑO.....	SEGUNDO AÑO.....	Latín.....	Bello i Lobek.....	8 1/2 a 9 1/2	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	9	6	1	16	20	15	Clímaco Alvarez.....	700	Febrero 23 de 1865.	
		Gramática castellana.....	Bello i Vargas.....	10 a 11	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	11	6	14	31	20	13				
		Algebra elemental.....	Andonégui.....	3 1/2 a 4 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	10	8	1	19	20	13				
		Historia romana.....	Duruy.....	1 1/2 a 2 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	10	6	3	19	20	13				
		Catecismo explicado.....	Saavedra.....	1 1/2 a 2 1/2	Martes.	Jués.	Sábado.	9	6	1	16	20	13				
	
TERCER AÑO.....	TERCER AÑO.....	Latín.....	Bello i César.....	1 1/2 a 2 1/2	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	1	6	2	9	18	15	Clímaco Alvarez.....	400	Febrero 23 de 1865.	
		Frances.....	Ballacey.....	3 1/2 a 4 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	1	5	11	17	17	15				
		Inglés.....	Ollendorff.....	3 1/2 a 4 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	1	15	16	20	12				
		Jeometría elemental.....	Basterrica.....	8 1/2 a 9 1/2	Martes.	Jués.	Sábado.	1	6	3	10	18	15				
		Historia de la edad media.....	Duruy.....	8 1/2 a 9 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	1	6	4	11	20	16				
		Id. santa.....	Duruy.....	3 1/2 a 4 1/2	Martes.	Sábado.	5	3	8	17	14				
CUARTO AÑO.....	CUARTO AÑO.....	Latín.....	Bello, Salustio i Ciceron.....	8 1/2 a 9 1/2	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	5	3	1	9	18	15	José Santa-Ana.....	800	Julio 15 de 1869.	
		Frances.....	Ballacey.....	10 a 11	Jués.	Sábado.	3	3	2	8	18	15				
		Inglés.....	Ollendorff.....	10 a 11	Martes.	Jués.	Sábado.	2	3	5	18	17				
		Física elemental.....	Ganot.....	1 1/2 a 2 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	6	2	8	19	15				
		Química id.....	Torres.....	1 1/2 a 2 1/2	Martes.	Jués.	Sábado.	6	2	8	19	15				
		Historia moderna.....	Barros Arana.....	10 a 11	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	5	2	2	9	18	15				
QUINTO AÑO.....	QUINTO AÑO.....	Latín.....	Bello, Virjilio i Tito Livio.....	10 a 11	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	2	5	7	18	15	José Santa-Ana.....	800	Abril 19 de 1870.	
		Filosofía.....	Jourdain.....	8 1/2 a 9 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	2	5	1	8	18	15				
		Literatura.....	Barros Arana.....	1 1/2 a 2 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	2	6	1	9	18	15				
		Cosmografía.....	Guillemín.....	1 1/2 a 2 1/2	Martes.	Jués.	Sábado.	2	6	8	18	15				
		Jeografía física.....	Cortambert.....	3 1/2 a 4 1/2	Martes.	Jués.	Sábado.	2	5	7	18	15				
		Historia de América i de Chile.....	Barros Arana i Amunátegui.....	8 1/2 a 9 1/2	Martes.	Jués.	Sábado.	2	5	1	8	18	15				
SESTO AÑO.....	SESTO AÑO.....	Latín.....	Bello, Hor., Ovid. i Ciceron.....	1 1/2 a 2 1/2	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	3	3	6	23	16	José Santa-Ana.....	800	Febrero 23 de 1865.	
		Filosofía.....	Jourdain.....	8 1/2 a 9 1/2	Martes.	Jués.	Sábado.	3	3	3	9	23	16				
		Literatura.....	Barros Arana.....	10 a 11	Martes.	Jués.	Sábado.	3	3	3	9	23	16				
		Historia natural.....	Philippi.....	10 a 11	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	3	3	1	7	23	16				
		Fundamentos de la fe.....	Saavedra.....	8 1/2 a 9 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	3	3	1	7	23	16				
	
CURSO DE MATEMÁTICAS.	PRIMER AÑO.....	Aritmética razonada.....	Izquierdo.....	1 1/2 a 2 1/2	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	14	21	11	46	19	12	Nataníel Castellón.....	1,333 33	Febrero 23 de 1865.	
		Gramática castellana.....	Bello.....	8 1/2 a 9 1/2	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	15	19	20	54	19	11				
		Jeografía descriptiva.....	Tornero.....	10 a 11	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	9	17	12	38	17	11				
		Historia antigua i griega.....	Duruy.....	10 a 11	Martes.	Jués.	Sábado.	13	19	3	35	19	11				
	
	
SEGUNDO AÑO.....	SEGUNDO AÑO.....	Algebra razonada.....	Francœur.....	8 1/2 a 9 1/2	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	6	4	5	15	18	14	Nataníel Castellón.....	1,333 33	Mayo 28 de 1868.	
		Gramática castellana.....	Bello.....	10 a 11	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	7	4	11	18	14				
		Frances.....	Ballacey.....	3 1/2 a 4 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	3	1	4	18	14				
		Inglés.....	Ollendorff.....	3 1/2 a 4 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	3	2	5	18	14				
		Historia romana.....	Duruy.....	1 1/2 a 2 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	6	3	9	18	14				
		Catecismo explicado.....	Saavedra.....	1 1/2 a 2 1/2	Martes.	Jués.	Sábado.	6	3	9	18	14				
TERCER AÑO.....	TERCER AÑO.....	Jeometría razonada.....	Francœur.....	1 1/2 a 2 1/2	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	3	1	4	20	16	José M. Osandon P.....	240	Diciembre 16 de 1870.	
		Frances.....	Ballacey.....	10 a 11	Martes.	Jués.	Sábado.	2	2	20	16				
		Inglés.....	Ollendorff.....	10 a 11	Martes.	Jués.	Sábado.	1	1	17	17				
		Historia de la edad media.....	Duruy.....	8 1/2 a 9 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	3	3	20	16				
		Id. de América i de Chile.....	Barros Arana i Amunátegui.....	8 1/2 a 9 1/2	Martes.	Jués.	Sábado.	3	3	20	16				
		Dibujo lineal.....	Bianchi.....	10 a 11	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	3	3	20	16				
CUARTO AÑO.....	CUARTO AÑO.....	Historia sagrada.....	Duruy.....	3 1/2 a 4 1/2	Martes.	Jués.	Sábado.	2	2	20	16	Buenavent. González.....	240	Setiembre 15 de 1865.	
		Trigonometría rectilínea i esférica.....	Francœur.....	8 1/2 a 9 1/2	Martes.	Jués.	Sábado.	1	4	5	21	15				
		Filosofía.....	Jourdain.....	8 1/2 a 9 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	1	4	5	21	15				
		Literatura.....	Barros Arana.....	1 1/2 a 2 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	1	4	5	21	15				
		Historia moderna.....	Barros Arana.....	10 a 11	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	1	5	6	21	15				
		Cosmografía.....	Guillemín.....	1 1/2 a 2 1/2	Martes.	Jués.	Sábado.	1	5	6	21	15				
QUINTO AÑO.....	QUINTO AÑO.....	Jeometría analítica.....	Francœur.....	3 1/2 a 4 1/2	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Viernes.	Sábado.	3	1	4	22	17	Pedro Piñera.....	1,000	Marzo 27 de 1865.	
		Filosofía.....	Jourdain.....	8 1/2 a 9 1/2	Martes.	Jués.	Sábado.	3	3	22	17				
		Literatura.....	Barros Arana.....	10 a 11	Martes.	Jués.	Sábado.	4	4	24	17				
		Historia natural.....	Philippi.....	10 a 11	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	3	3	22	17				
		Fundamentos de la fe.....	Saavedra.....	8 1/2 a 9 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	3	3	22	17				
	

CURSOS DE INSTRUCCION SUPERIOR.

PRIMER AÑO.....	Física.....	Pouillet.....	8 1/2 a 9 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	1	6	7	24	20	Don Buenaventura Osorio.....	1,333 33	Febrero 23 de 1865.
	Química.....	Rognaul.....	8 1/2 a 9 1/2	Martes.	Jués.	Sábado.	1	6	7	24	20			
	Algebra superior.....	Francœur.....	9 1/2 a 11	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	1	6	7	24	20			
	Jeometría de las tres dimensiones.....	Id.....	9 1/2 a 11	Martes.	Sábado.	1	6	7	24	20			
TERCER AÑO.....	Metalurjía.....	Rivot.....	9 1/2 a 11	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	1	1	2	24	22	Buenaventura Osorio.....	1,000	Marzo 27 de 1865.
	Mecánica.....	Jarroz.....	12 a 1 1/2	Martes.	Jués.	Sábado.	1	1	2	24	22			
	Dibujo de máquinas.....	12 a 1 1/2	Lunes.	Miércoles.	Viernes.	1	1	2	24	22			
	Cálculo diferencial o integral.....	Explicaciones del profesor.....	3 1/2 a 4 1/2	Martes.	Sábado.	1	1	22	22			

Concurre



LICEO DE SAN FELIPE.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS I CLASES.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NUMERO DE ALUMNOS.			EDAD,		DIAS I HORAS DE ENSEÑANZA.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRE DE LOS PROFESORES.	FECHA DEL NOMBRAMIENTO.
			ESTERNOS.	DE CLASES SUeltas.	TOTAL.	Máximo.	Mínimo.				

CURSO PREPARATORIO.

PRIMERA SECCION.....	Gramática castellana.....	Bello (A.).....	40	..	40	16	9	Lunes...	Martes...	Miércoles	Jués.	Viernes.	Sábado.	8½ a 9½	\$ 500	Don Luis R. Avila	Abril 10 de 1869.
	Jeografía.....	Tornero.....	40	..	40	16	9	—	—	—	—	—	—	9½ a 10½		— Id. id.	
	Aritmética.....	Renjifo.....	40	..	40	16	9	—	—	—	—	—	—	2 a 3½		— Id. id.	
	Catecismo.....	Benitez.....	40	..	40	16	9	—	—	—	—	—	—	3½ a 4		— Id. id.	
SEGUNDA SECCION.....	Aritmética.....	Renjifo.....	10	..	10	12	8	Lunes...	Martes...	Miércoles	Jués.	Viernes.	3½ a 4½	300	Don José Ignacio Aguirre.....	Marzo 20 de 1871.
	Catecismo.....	Benitez.....	10	..	10	12	8	—	—	—	—	—	—	3 a 3½		— Id. id.	
	Caligrafía.....	Muestras inglesas.....	27	..	27	15	7	—	—	—	—	—	—	9 a 10		— Id. id.	
	Lectura.....	Sarmiento, Nuñez, Albano.....	27	..	27	15	7	—	—	—	—	—	—	8 a 9 i 2 a 3		— Id. id.	

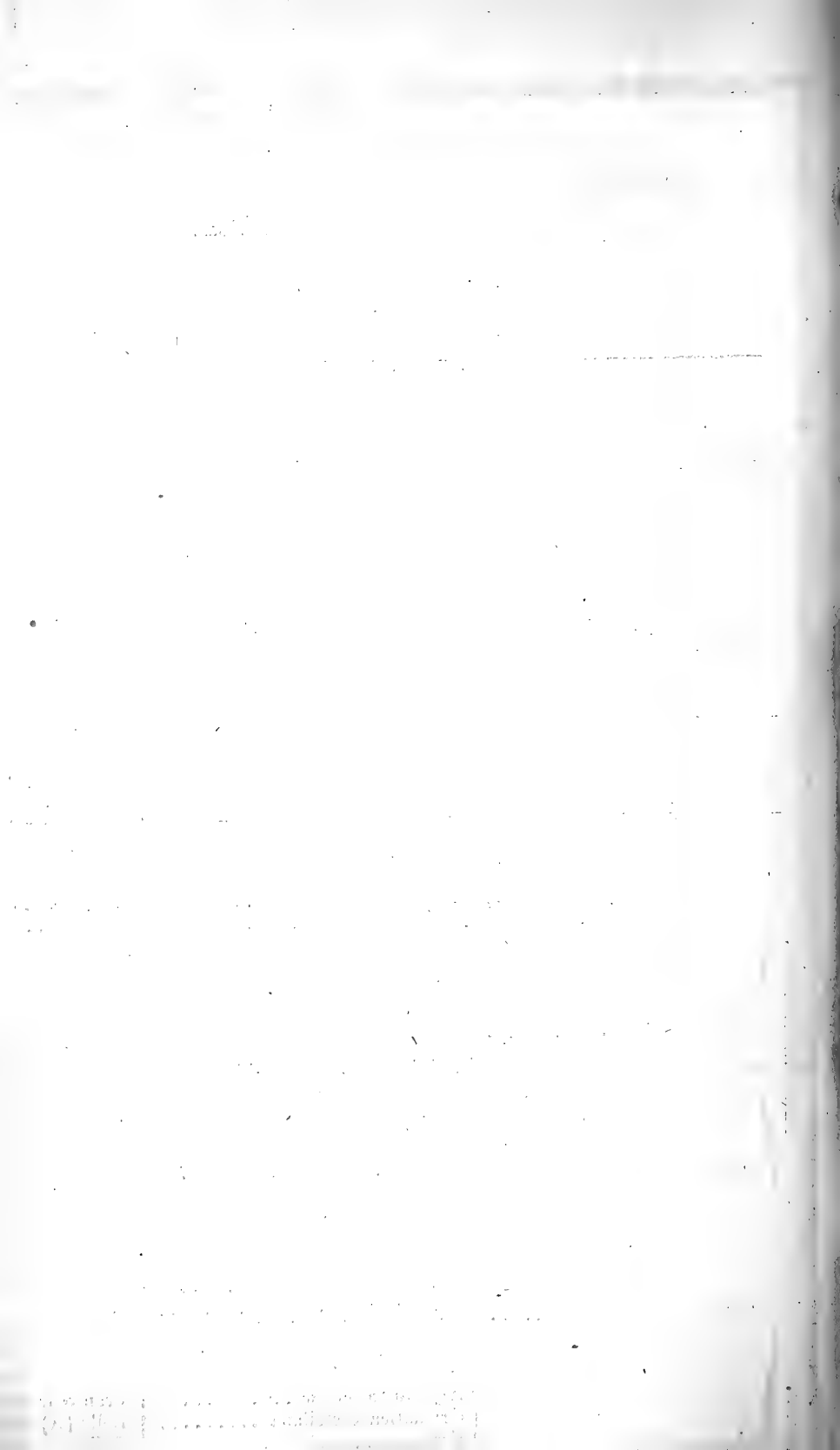
CURSO SUPERIOR.

Humanidades.	PRIMER AÑO.....	Latin.....	Bello (A.).....	24	..	24	17	10	Lunes...	Martes...	Miércoles	Jués...	Viernes..	Sábado..	8 a 9	600	Don Jorje Caballero.....	Marzo 13 de 1868. Id. id.
		Gramática castellana.....	Lobeck.....	24	2	26	17	10	—	—	—	—	—	—	9 a 10		— Id. id.	
		Aritmética elemental.....	Renjifo.....	24	6	30	18	10	—	—	—	—	—	—	4 a 5		— Máximo A. Torres.....	
		Jeografía.....	Tornero.....	20	4	24	17	10	—	—	—	—	—	—	3 a 4		— Balbino B. Arrieta.....	
	Historia antigua i griega.....	Duruy.....	20	2	22	17	10	—	—	—	—	—	Sábado..	10 a 11	— Id. id.			
	SEGUNDO AÑO.....	Latin.....	Bello (F.).....	18	..	18	18	14	Lunes...	Martes...	Miércoles	Jués..	Viernes..	4 a 5	700	Don Félix Vargas.....	Abril 28 de 1868.
		Gramática castellana.....	Bello (A.).....	18	5	23	18	14	—	—	—	—	—	Sábado..	8½ a 10		— Id. id.	
		Algebra elemental.....	Andonaegui.....	17	..	17	18	14	—	—	—	—	—	—	10 a 11		— Máximo A. Torres.....	
		Historia romana.....	Duruy.....	17	..	17	18	14	—	—	—	—	—	—	2 a 3		— Balbino B. Arrieta.....	
	Catecismo explicado.....	Benitez.....	16	..	16	18	14	—	—	—	—	—	—	3 a 4	400	Rev. padre frai Rafael Silva....	Octubre 16 de 1869.	
	TERCER AÑO.....	Latin.....	Bello (A.).....	7	..	7	19	16	Lunes...	Martes...	Miércoles	Jués..	Viernes..	3 a 4	400	Don Félix Vargas.....	Mayo 7 de 1870.
		Frances.....	Guillou.....	4	10	14	19	16	—	—	—	—	—	Sábado..	12½ a 1½		— Juan Yensen.....	
Ingles.....		Ollendorff.....	3	20	23	19	16	—	—	—	—	—	—	11½ a 12½	— Id. id.			
Jeometría elemental.....		Basterrica.....	7	..	7	19	16	—	—	—	—	—	—	9 a 10	— Máximo A. Torres.....			
Historia de la edad media.....	Duruy.....	7	..	7	19	16	—	—	—	—	—	—	10 a 11	400	— Ramon B. Pedrasa.....	Marzo 29 de 1869.		
Historia sagrada.....	Id.	7	..	7	19	16	—	—	—	—	—	—	4 a 5	Frai Rafael Silva.....			
Matemáticas.	PRIMER AÑO.....	Aritmética razonada.....	Izquierdo.....	16	2	18	17	14	Lunes...	Martes...	Miércoles	Jués..	Viernes..	Sábado..	8½ a 10	700	Don Jerónimo Arze.....	Enero 24 de 1864.
		Gramática castellana.....	Bello (A.).....	16	3	19	17	14	—	—	—	—	—	—	2 a 3		— Jorje Caballero.....	
		Historia antigua i griega.....	Duruy.....	16	..	16	17	14	—	—	—	—	—	Sábado..	10 a 11		— Balbino B. Arrieta.....	
		Jeografía.....	Tornero.....	13	..	13	17	14	—	—	—	—	—	—	3 a 4		— Id. id.	
	SEGUNDO AÑO.....	Algebra razonada.....	Francœur.....	1	1	2	18	17	Lunes...	Martes...	Miércoles	Jués..	Viernes..	Sábado..	10 a 11	Don Jerónimo Arze.....
		Gramática castellana.....	Bello (A.).....	1	1	2	18	17	—	—	—	—	—	—	8½ a 10		— Félix Vargas.....	
		Frances.....	Guillou.....	1	1	2	18	17	—	—	—	—	—	—	12½ a 1½		— Juan Yensen.....	
		Ingles.....	Ollendorff.....	1	..	1	18	..	—	—	—	—	—	—	11½ a 12½		— Id. id.	
	Historia romana.....	Duruy.....	1	..	1	..	17	—	—	—	—	—	—	2 a 3	— Balbino B. Arrieta.....		
	Catecismo explicado.....	Benitez.....	1	..	1	..	17	—	—	—	—	—	—	3 a 4	Frai Rafael Silva.....		
	TERCER AÑO.....	Jeometría razonada.....	Francœur.....	2	1	3	19	17	Lunes...	Martes...	Miércoles	Jués...	3 a 4	Don Jerónimo Arze.....
		Frances final.....	Guillou.....	2	8	10	19	17	—	—	—	—	—	Sábado..	1½ a 2		— Juan Yensen.....	
Ingles final.....		Ollendorff.....	..	6	6	18	16	—	—	—	—	—	—	12½ a 12½	— Id. id.			
Historia de la edad media.....		Duruy.....	2	..	2	19	16	—	—	—	—	—	—	10 a 11		— Ramon B. Pedrasa.....	
Historia de América i de Chile..	Barros Arana i Amunátegui..	2	..	2	19	16	—	—	—	—	—	Sábado..	8 a 9	— Id. id.			
Dibujo lineal.....	Bianchi.....	2	2	4	19	16	3 a 4	— Jerónimo Arze.....			
Historia sagrada.....	Duruy.....	2	..	2	19	16	4 a 5	Frai Rafael Silva.....			
CLASES SUELTAS.....	Partida doble.....	Herrera.....	..	24	24	19	15	Lunes...	Martes...	Miércoles	Jués..	Viernes..	Sábado..	11 a 11½	100	Don Juan Yensen.....	
	Caligrafía.....	Muestras inglesas.....	..	40	40	17	14	—	—	—	—	—	—	12 a 1			— Luis R. Avila.....

Total de alumnos esternos..... 165
 Id. del año de 1870..... 110 } Los alumnos no pagan honorario alguno.
 Diferencia a favor del año de 1871. 55

San Felipe, mayo 12 de 1871.

JERÓNIMO ARZE.



LICEO DE VALPARAISO.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NUMERO DE ALUMNOS.	EDAD.		HORAS Y DIAS DE ENSEÑANZA.							NOMBRES DE LOS PROFESORES.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	FECHA DEL NOMBRAMIENTO.							
				MÁXIMO.	MÍNIMO.	De	a	H	M	Mi	J	V			S	Don	Id.	Id.	Id.			
CLASE PREPARATORIA.	Gramática castellana.	Guillon	46	16	7	De 8 a 9	Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes	Sábado	Don Federico Polanco.	\$ 500	Marzo	17 de 1871.						
	Geografía	Edicion del Gobierno.	46			9 1/2 a 10 1/2						Id.	Id.									
	Caligrafía.	Renjifo	46			9 1/2 a 10 1/2	Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes	Sábado	Id.		Id.							
HUMANIDADES.	Aritmética elemental.	Renjifo.	16	15	10	De 8 a 9	Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes	Sábado	Don Manuel A. Campos.	600	Marzo	17 de 1871.						
	Geografía descriptiva.	Tornero.	14			8 a 9				Jués	Viernes	Sábado	Justiniano Adrover.		600	Id.	id. de id.					
	Latín.	Bello F.	14			9 1/2 a 10 1/2	Lunes		Miércoles		Viernes		Diego A. Rojas.		700	Id.	id. de id.					
	Historia antigua i griega.	Duruy.	14			12 a 1							Justiniano Adrover.			Id.	id. de id.					
	Gramática castellana.	Bello.	14			3 1/2 a 4 1/2	Martes					Sábado	Mariano Egaña.		700	Id.	id. de id.					
PRIMER AÑO.	Gramática castellana.	Bello.	13	16	8	De 8 a 9	Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes	Sábado	Don Mariano Egaña.	700	Marzo	17 de 1871.						
	Algebra elemental.	Andonaegui.	14			9 1/2 a 10 1/2							Estevan de Arza.		700	Id.	id. de id.					
	Historia romana.	Duruy.	13			12 a 1							Justiniano Adrover.			Id.	id. de id.					
	Catecismo explicado.	Saavedra.	13			12 a 1	Lunes		Miércoles		Viernes		Toribio Valencia.		500	Id.	id. de id.					
	Latín.	Bello F.	13			3 1/2 a 4 1/2	Martes					Sábado	Diego A. Rojas.									
SEGUNDO AÑO.	Latín.	Bello F.	6	16	13	De 8 a 9	Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes	Sábado	Don Diego A. Rojas.	600	Marzo	17 de 1871.						
	Gramática castellana.	Bello.	6			9 1/2 a 10 1/2							Mariano Egaña.									
	Historia sagrada.	Duruy.	6			12 a 1							Toribio Valencia.									
	Frances.	Guillon.	6			1 1/2 a 2 1/2							Adolfo Brochon.				1,000	Id.	id. de id.			
	Inglés.	Ollendorff.	6			1 1/2 a 2 1/2							Diego Dublé A.									
TERCER AÑO.	Geometría elemental.	Basterrica.	9			3 1/2 a 4 1/2	Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes	Sábado	Estevan de Arza.	600	Id.	id. de id.						
	Historia de la edad-media.	Duruy.	6			3 1/2 a 4 1/2	Martes			Jués	Viernes	Sábado	Demetrio Gutiérrez.									
	Historia moderna.	Duruy.	4	22	15	De 8 a 9		Martes		Jués		Sábado	Don Demetrio Gutiérrez.				800	Marzo	17 de 1871.			
	Química elemental.	Tórres.	4			12 a 1							Gabriel Izquierdo.									
	Física elemental.	Ganot.	4			1 1/2 a 2 1/2							Id.									
Frances.	Guillon.	4			1 1/2 a 2 1/2	Lunes		Miércoles		Viernes		Adolfo Brochon.										
Inglés.	Robertson.	4			1 1/2 a 2 1/2							Diego Dublé A.										
CUARTO AÑO.	Latín.	Bello F.	4			3 1/2 a 4 1/2	Martes					Sábado	Eugenio Chouteau.	800	Id.	id. de id.						
	Historia de América i de Chile.	Barros Arana.	10	18	15	De 8 a 9	Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes	Sábado	Don Eajenio Chouteau.				800	Marzo	17 de 1871.			
	Geografía física.	Cortambert.	10			9 1/2 a 10 1/2							Vicente Santa-Cruz.									
	Filosofía.	Journal.	10			9 1/2 a 10 1/2	Lunes		Miércoles		Viernes		Id.									
	Literatura.	Barros Arana.	10			1 1/2 a 2 1/2							Francisco Newman.							800	Id.	id. de id.
Cosmografía.	Guillemin.	10			3 1/2 a 4 1/2							Demetrio Gutiérrez.										
QUINTO AÑO.	Historia de América i de Chile.	Barros Arana.	10			3 1/2 a 4 1/2	Martes					Sábado	Gabriel Izquierdo.									
	Geografía física.	Cortambert.	10			3 1/2 a 4 1/2																
	Filosofía.	Journal.	4	19	16	De 8 a 9	Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes	Sábado	Don Vicente Santa-Cruz.									
	Literatura.	Barros Arana.	4			8 a 9		Martes		Jués		Sábado	Id.									
	Historia natural.	Philippi.	4			9 1/2 a 10 1/2							Gabriel Izquierdo.									
Latín.	Bello.	4			12 a 1	Lunes		Miércoles		Viernes		Eugenio Chouteau.										
Fundamentos de la fe.	Orrego.	4			1 1/2 a 2 1/2							Toribio Valencia.										
SESTO AÑO.	Filosofía.	Journal.	4			1 1/2 a 2 1/2							Toribio Valencia.									
	Literatura.	Barros Arana.	4			8 a 9		Martes		Jués		Sábado	Id.									
	Historia natural.	Philippi.	4			9 1/2 a 10 1/2							Gabriel Izquierdo.									
	Latín.	Bello.	4			12 a 1	Lunes		Miércoles		Viernes		Eugenio Chouteau.									
	Fundamentos de la fe.	Orrego.	4			1 1/2 a 2 1/2							Toribio Valencia.									
MATEMÁTICAS.	Geografía descriptiva.	Tornero.	2	14	11	De 8 a 9		Martes		Jués		Sábado	Don Justiniano Adrover.									
	Aritmética razonada.	Izquierdo.	3			9 1/2 a 10 1/2	Lunes		Miércoles		Viernes		Manuel A. Campos.									
	Historia antigua i griega.	Duruy.	2			12 a 1							Justiniano Adrover.									
	Dibujo de paisaje.	Duruy.	2			12 a 1		Martes		Jués		Sábado	Antonio Flasseur.				400	Marzo	17 de 1871.			
	Gramática castellana.	Bello.	2			3 1/2 a 4 1/2	Lunes		Miércoles		Viernes		Mariano Egaña.									
PRIMER AÑO.	Gramática castellana.	Bello.	2	15	12	De 8 a 9	Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes	Sábado	Don Mariano Egaña.									
	Historia romana.	Duruy.	2			12 a 1							Justiniano Adrover.									
	Catecismo explicado.	Saavedra.	2			12 a 1	Lunes		Miércoles		Viernes		Toribio Valencia.									
	Frances.	Guillon.	2			1 1/2 a 2 1/2	Martes		Jués		Viernes	Sábado	Adolfo Brochon.									
	Inglés.	Ollendorff.	2			1 1/2 a 2 1/2							Diego Dublé A.									
SEGUNDO AÑO.	Algebra razonada.	Francour.	2			3 1/2 a 4 1/2	Lunes		Miércoles		Viernes		Manuel A. Campos.									
	Historia moderna.	Duruy.	1	17	12	De 8 a 9		Martes		Jués		Sábado	Don Demetrio Gutiérrez.									
	Filosofía.	Journal.	1			9 1/2 a 10 1/2							Vicente Santa-Cruz.									
	Literatura.	Barros Arana.	1			9 1/2 a 10 1/2	Lunes		Miércoles		Viernes		Id.									
	Cosmografía.	Guillemin.	1			1 1/2 a 2 1/2							Francisco Newman.									
Trigonometría rectilínea i esférica.	Francour.	1			1 1/2 a 2 1/2	Martes		Jués		Viernes	Sábado	Id.										
CUARTO AÑO.	Geografía física.	Cortambert.	1			3 1/2 a 4 1/2							Gabriel Izquierdo.									
	Filosofía.	Journal.	1	17	12	De 8 a 9	Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes	Sábado	Don Vicente Santa-Cruz.									
	Literatura.	Barros Arana.	1			8 a 9		Martes		Jués		Sábado	Id.									
	Historia natural.	Philippi.	1			9 1/2 a 10 1/2							Gabriel Izquierdo.									
	Geometría analítica.	Francour.	1			12 a 1	Lunes		Miércoles		Viernes		Francisco Newman.									
Fundamentos de la fe.	Orrego.	1			1 1/2 a 2 1/2							Toribio Valencia.										
QUINTO AÑO.	Filosofía.	Journal.	1			1 1/2 a 2 1/2							Toribio Valencia.									
	Literatura.	Barros Arana.	1			8 a 9		Martes		Jués		Sábado	Id.									
	Historia natural.	Philippi.	1			9 1/2 a 10 1/2							Gabriel Izquierdo.									
	Geometría analítica.	Francour.	1			12 a 1	Lunes		Miércoles		Viernes		Francisco Newman.									
	Fundamentos de la fe.	Orrego.	1			1 1/2 a 2 1/2							Toribio Valencia.									
COMERCIO.	Aritmética elemental.	Renjifo.	35	17	12	De 8 a 9	Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes	Sábado	Don Manuel A. Campos.									
	Geografía descriptiva.	Tornero.	35			8 a 9		Martes		Jués		Sábado	Justiniano Adrover.									
	Dibujo lineal.	Bianchi.	36			12 a 1	Lunes		Miércoles		Viernes		Antonio Flasseur.									
	Dibujo de paisaje.	Bianchi.	38			12 a 1		Martes		Jués		Sábado	Id.									
	Inglés.	Ollendorff.	46			1 1/2 a 2 1/2							Diego Dublé A.									
PRIMER AÑO.	Gramática castellana.	Bello.	35			3 1/2 a 4 1/2	Lunes		Miércoles		Viernes		Mariano Egaña.									
	Gramática castellana.	Bello.	6	16	15	De 8 a 9	Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes	Sábado	Don Mariano Egaña.									
	Algebra elemental.	Andonaegui.	6			9 1/2 a 10 1/2							Estevan de Arza.									
	Historia universal i de comercio.	Andonaegui.	6			9 1/2 a 10 1/2	Lunes		Miércoles		Viernes		Diego Dublé A.									
	Aritmética (práctica en inglés).	Andonaegui.	6			12 a 1				Jués		Sábado	Id.									
Inglés.	Robertson.	8			1 1/2 a 2 1/2							Id.										
SEGUNDO AÑO.	Frances.	Guillon.	10			1 1/2 a 2 1/2	Lunes		Miércoles		Viernes		Adolfo Brochon.									
	Gramática castellana.	Bello.	6	16	15	De 8 a 9	Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes	Sábado	Don Mariano Egaña.									
	Algebra elemental.	Andonaegui.	6			9 1/2 a 10 1/2							Estevan de Arza.									
	Historia universal i de comercio.	Andonaegui.	6			9 1/2 a 10 1/2	Lunes		Miércoles		Viernes		Diego Dublé A.									
	Aritmética (práctica en inglés).	Andonaegui.	6			12 a 1				Jués		Sábado	Id.									
Inglés.	Robertson.	8			1 1/2 a 2 1/2							Id.										
TERCER AÑO.	Frances.	Guillon.	10			1 1/2 a 2 1/2	Lunes		Miércoles		Viernes		Adolfo Brochon.									
	Gramática castellana.	Bello.	6	16	15	De 8 a 9	Lunes	Martes	Miércoles	Jués	Viernes	Sábado	Don Diego Dublé A.									
	Algebra elemental.	Andonaegui.	6			9 1/2 a 10 1/2							Estevan de Arza.									
	Historia universal i del comercio.	Andonaegui.	6			9 1/2 a 10 1/2	Lunes		Miércoles		Viernes		Diego Dublé A.									
	Gramática castellana.	Bello.	6			12 a 1				Jués		Sábado	Id.									
Química elemental.	Tórres.	1			12 a 1	Lunes		Miércoles		Viernes		Gabriel Izquierdo.										
COMERCIO.	Física elemental.	Ganot.	1			1 1/2 a 2 1/2							Id.									
	Inglés.	Guillon.	6			1 1/2 a 2 1/2	Lunes		Miércoles		Viernes		Adolfo Brochon.									
	Geometría elemental.	Basterrica.	1			3 1/2 a 4 1/2							Estevan de Arza.									



LICEO DE RANCAGUA.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NUMERO DE ALUMNOS.			EDAD.		HORAS DE LAS CLASES.		DESIGNACION DE LOS EMPLEADOS.	SUELDOS DE ESTOS.	FECHA DEL NOMBRAMIENTO.
			INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.	MÁXIMO.	MÍNIMO.	MAÑANA.	TARDE.			
PRIMARIO.												
PRIMERA SECCION.....	Lectura, principios..... Caligrafía id.....	Sarmiento, método..... Guzman id.....		21		14	6	9½ a 10 9 a 9½	1½ a 2	Do. José María Meneses....	\$ 240	Junio 4 de 1869.
SEGUNDA SECCION.....	Lectura..... Caligrafía..... Catecismo de la relijion: nociones.....	Náñez, Libro de los Niños..... Guzman..... Benitez.....		17		14	6	9 a 9½ 8½ a 9	1 a 1½	— Id. id. id.....	Id.	Id.
TERCERA SECCION.....	Lectura..... Caligrafía..... Catecismo, primera parte..... Jeografía, Nociones i Chile..... Aritmética, cuatro primeras opsers..... Gramática castellana, principios.....	Carrasco, El Maestro, Juanito..... Guzman..... Benitez..... Tornero..... Renjifo..... Guillou.....		17		14	9	10 a 11 9 a 9½ 8½ a 9 M. J i S. 8½ a 9 L. M i V.	2 a 3 4 a 5	— Id. id id.....	Id.	Id.
HUMANIDADES.												
PRIMER AÑO.....	Latinidad..... Gramática castellana..... Jeografía descriptiva..... Historia antigua i griega..... Aritmética elemental..... Catecismo de la relijion.....	Bello F. i Lobek..... Belló A..... Tornero..... Dury..... Renjifo..... Saavedra.....		7		19	10	7½ a 8½ L M i V. 8½ a 9½ M J i S. 10 a 11	4 a 5 2½ a 3½	J. Miguel Valenzuela García..... Don Adolfo García..... — José Májen Cabrera..... Frai Juan Fuenzalida.....	400 300 300 300	Id. Id. Id. Id. Julio 9 de 1868.
SEGUNDO AÑO.....	Latinidad..... Gramática castellana..... Álgebra..... Historia romana..... Catecismo de la relijion.....	Bello F. i Lobek..... Bello A. i Vargas Fontecilla..... Andonaegui..... Dury..... Saavedra i Benitez.....		4		18	12	7½ a 8½ M J i S	4 a 5 2½ a 3½ 1½ a 2½	J. Miguel Valenzuela García..... J. Májen Cabrera..... Adolfo García..... Frai Juan Fuenzalida.....		
TERCER AÑO.....	Latinidad..... Gramática castellana..... Historia sagrada..... Frances primer año.....	Bello F. i César, Comentarios..... Bello A. i Vargas Fontecilla..... Dury..... Guillou.....		4		22	14	12½ a 1½ M J i S	4 a 5 2½ a 3½ 12½ a 1½ L M i V. 12½ a 1½ M J i S	J. M. Valenzuela García..... Id. id. id..... Frai Juan Fuenzalida.....		
MATEMÁTICAS.												
PRIMER AÑO.....	Aritmética razonada..... Jeografía descriptiva..... Historia antigua i griega..... Gramática castellana..... Catecismo de la relijion.....	Renjifo..... Tornero..... Dury..... Bello A..... Benitez i Saavedra.....		13		19	12	10 a 11 7½ a 8½ L M i V. 8½ a 9½	2½ a 3½ 12½ a 1½ M J i S.	J. Májen Cabrera..... Adolfo García..... J. M. Valenzuela García..... Frai Juan Fuenzalida.....		
SEGUNDO AÑO.....	Álgebra razonada..... Gramática castellana..... Historia romana..... Catecismo de la relijion.....	Andonaegui..... Bello A..... Dury..... Benitez i Saavedra.....		10		19	12	7½ a 8½ M J i S.	1½ a 2½ 2½ a 3½ 12½ a 1½ M J i S.	J. Májen Cabrera..... J. M. Valenzuela García..... Adolfo García..... Frai Juan Fuenzalida.....		

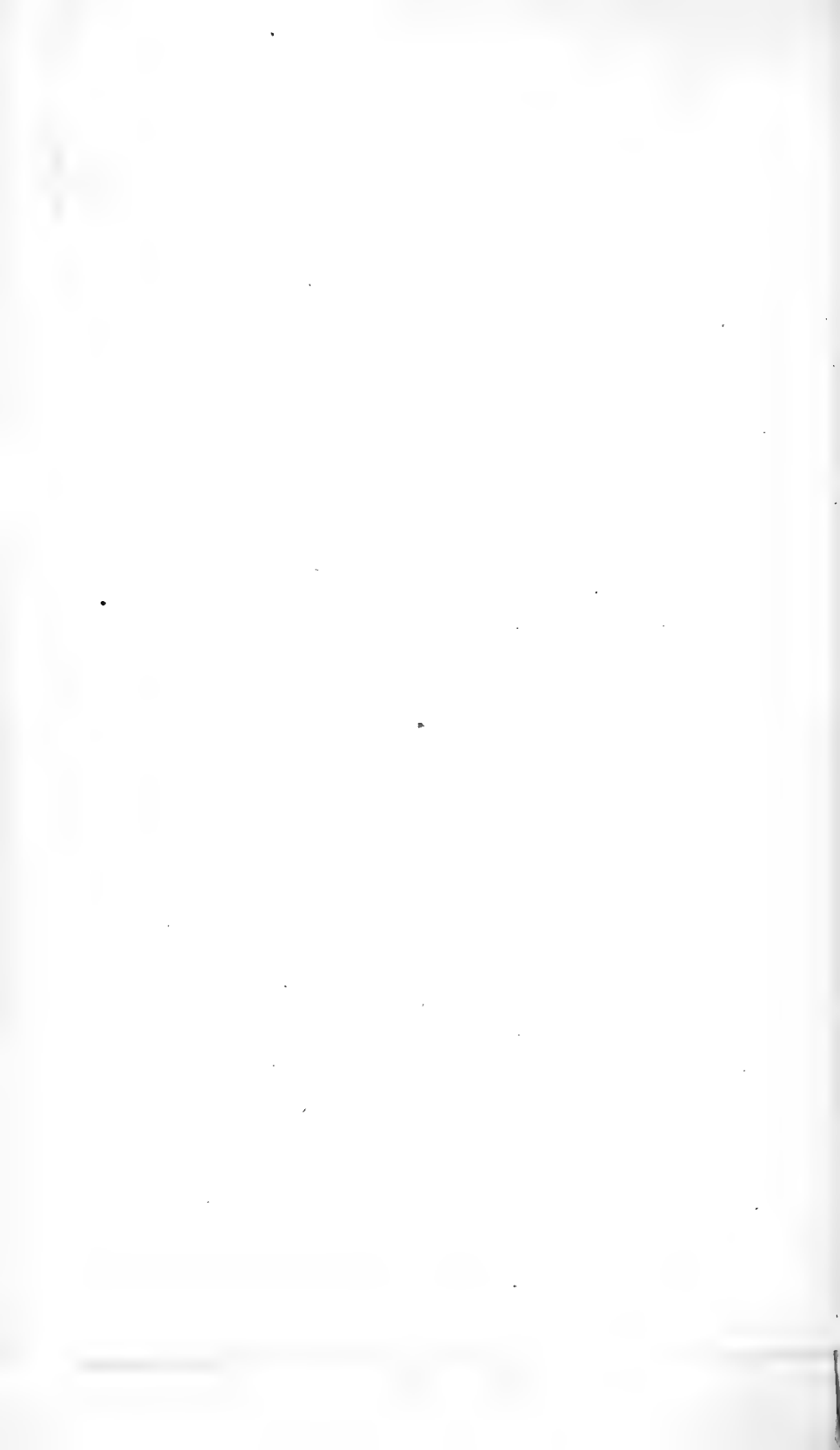
RESÚMEN.

En el curso primario, 3 secciones.	Seis en el curso primario..... Diez en los secundarios.....	Doce diversos.....	88	24	10	Todas, con interrupcion de ¼ de hora entre una clase i otra.....	Id. id.	Seis.	1780.	1868 a 1869.
En el de Humanidades, 3 años.....										
En el de Matemáticas, 2 años.....										

NOTA.—1.º De los 71 alumnos matriculados el año anterior han vuelto a inscribirse 43.—Inscritos por primera vez en este año 45.—Total de matriculados 88.—En el curso primario 55.—En los secundarios 33.
2.º.—Pension que pagan los alumnos, ninguna.

Rancagua, mayo 12 de 1871.

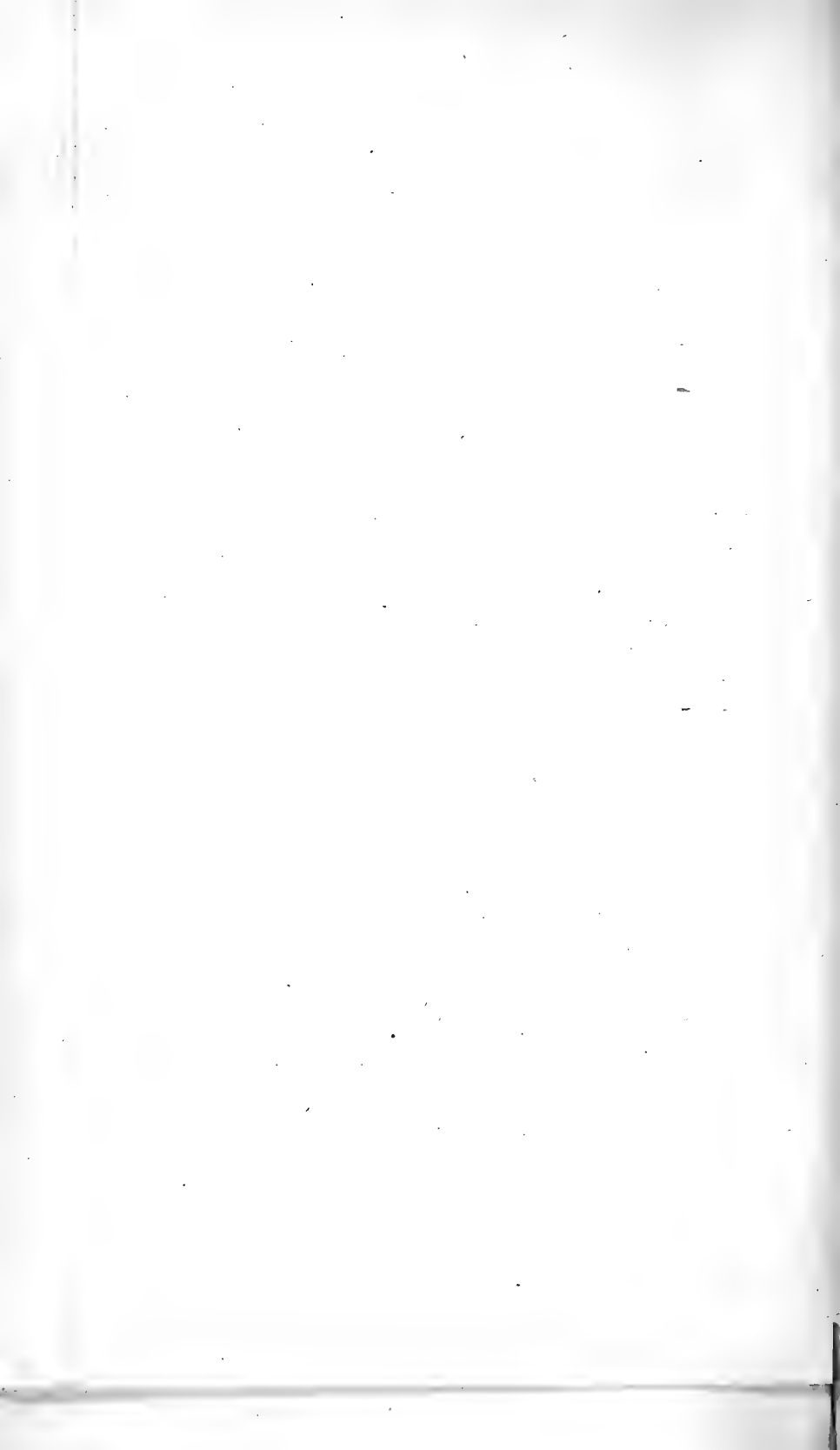
J. M. VALENZUELA GARCÍA,
Rector.



LICEO DE SAN FERNANDO.—AÑO DE 1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS I CLASES.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS DE ENSEÑANZA.	NÚMERO DE ALUMNOS.	EDAD.		DIAS I HORAS DE ENSEÑANZA.							DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE LOS NOMBRAMIENTOS.		
				MÁXIMA.	MÍNIMA.	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De				a	
CLASE PREPARATORIA	Geografía.....	Tornero.....	35	14	9	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 8 a 9	\$ 500	Don Ezequiel Venégas.....	Febrero 22 de 1865.		
	Aritmética.....	Renjifo.....	35	14	9	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 9½ a 10½					
	Caligrafía.....	Muestras del profesor.....	35	14	9	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 12 a 1½					
	Gramática castellana.....	Guillou.....	35	14	9	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 3½ a 4½					
Humanidades.																	
PRIMERA CLASE	Latin.....	Bello F.....	33	17	10	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 3½ a 4½	700	Don Rosendo Ugarte G.....	Enero 25 de 1865.		
	Gramática castellana.....	Bello A.....	37	17	10	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 8 a 9		700		— Belisario Ugarte A.....	Junio 30 de 1870.
	Aritmética elemental.....	Renjifo.....	48	17	10	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 9½ a 10½		600		— Francisco Charme.....	Enero 25 de 1865.
	Geografía.....	Tornero.....	36	17	10	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 9½ a 10½		600		— Pantaleon Guzman.....	Enero 16 de 1869.
	Historia antigua i griega.....	Duruy.....	35	17	10	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 12 a 1½		---		— Pantaleon Guzman.....	---
SEGUNDA CLASE	Latin.....	Bello F.—Progymnasmata.....	16	17	12	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 8 a 9	---	Don Rosendo Ugarte G.....	Julio 11 de 1866.		
	Gramática castellana.....	Bello A.....	16	17	12	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 3½ a 4½		---		— Belisario Ugarte A.....	---
	Álgebra elemental.....	Andonaegui.....	21	17	12	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 9½ a 10½		700		— José Galo Lavin.....	---
	Historia romana.....	Duruy.....	9	17	12	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 9½ a 10½		---		— Pantaleon Guzman.....	---
	Catecismo explicado.....	Benitez.....	13	17	12	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 12 a 1½		400		Frai José Manuel Henriquez.....	Enero 25 de 1865.
TERCERA CLASE	Latin.....	Bello F.—César.....	4	17	14	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 2 a 3	---	Don Rosendo Ugarte G.....	---		
	Gramática castellana.....	Bello A.....	6	17	14	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 9½ a 10½		---		— Belisario Ugarte A.....	---
	Geometría elemental.....	Basterrica.....	5	17	14	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 12 a 1½		---		— José Galo Lavin.....	---
	Historia de la edad media.....	Duruy.....	5	17	14	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 8 a 9		400		— José Galo Lavin.....	---
	Historia sagrada.....	Duruy.....	5	17	14	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 8 a 9		---		Frai José Manuel Henriquez.....	---
	Frances.....	Guillou.....	5	17	14	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 12 a 1½		400		Don Francisco Charme.....	---
Matemáticas.																	
PRIMERA CLASE	Aritmética.....	Izquierdo.....	5	16	12	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 3½ a 4½	---	Don Francisco Charme.....	---		
	Gramática castellana.....	Bello A.....	4	16	12	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 8 a 9		---		— Belisario Ugarte A.....	---
	Historia antigua i griega.....	Duruy.....	5	16	12	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 12 a 1½		---		— Pantaleon Guzman.....	---
	Geografía.....	Tornero.....	5	16	12	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 9½ a 10½		---		— Pantaleon Guzman.....	---
SEGUNDA CLASE	Álgebra.....	Francœur.....	1	16	14	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 8 a 9	---	Don Francisco Charme.....	---		
	Gramática castellana.....	Bello A.....	2	16	14	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 3½ a 4½		---		— Belisario Ugarte A.....	---
	Historia romana.....	Duruy.....	2	16	14	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 9½ a 10½		---		— Pantaleon Guzman.....	---
	Catecismo.....	Benitez.....	2	16	14	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 12 a 1½		---		Frai José Manuel Henriquez.....	---
	Frances.....	Guillou.....	1	16	14	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 12 a 1½		---		Don Francisco Charme.....	---
TERCERA CLASE	Geometría i dibujo lineal.....	Francœur i Bianchi.....	1	18	---	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 3½ a 4½	---	Don José Galo Lavin.....	---		
	Historia de la edad media.....	Duruy.....	1	18	---	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 8 a 9		---		— José Galo Lavin.....	---
	Historia de América i de Chile.....	Barros Arana i Amunátegui.....	1	18	---	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 12 a 1½		---		— José Galo Lavin.....	---
	Historia sagrada.....	Duruy.....	1	18	---	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 8 a 9		---		Frai José Manuel Henriquez.....	---
	Frances.....	Guillou.....	1	18	---	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De 12 a 1½		---		Don Francisco Charme.....	---

Total de alumnos, todos esternos, ciento seis.—No pagan pension alguna.

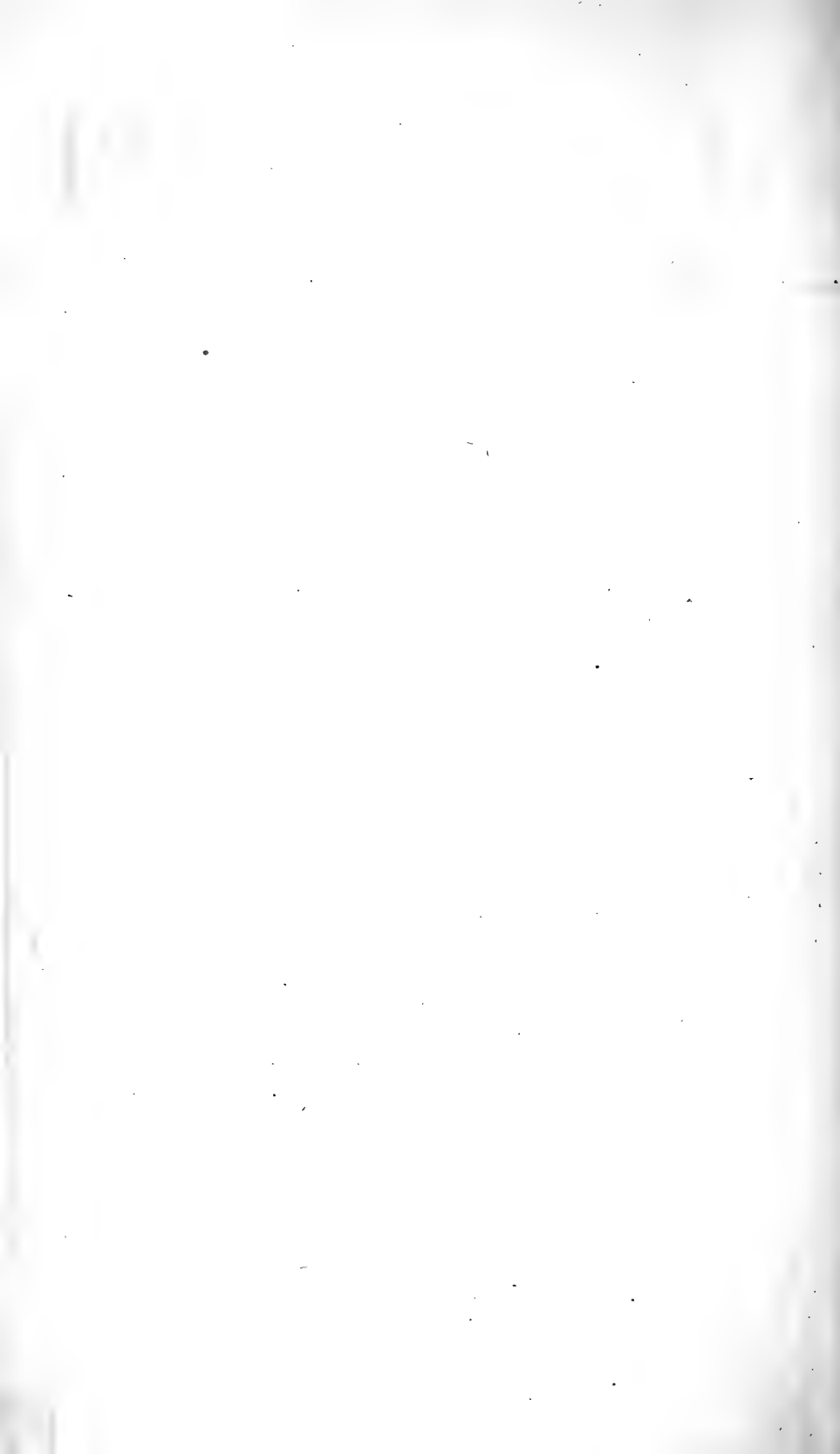


LICEO DE CURICÓ.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NÚMERO DE ALUMNOS.		EDAD.		DIAS I HORAS DE ENSEÑANZA.	SUELDO DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DEL NOMBRAMIENTO.
			Internos.	Externos.	Máximo.	Mínimo.				
CLASE PREPARATORIA.	Caligrafía.....	Muestras inglesas.....	29	16	10		Todos los días de 9 a 10.....	\$ 200 500	Don Juan Eleodoro Allende.....	Marzo 26 de 1870.
	Gramática castellana.....	Guillou.....	27	16	10		Lunes, martes, miércoles, viernes i sábado de 3 a 4.....		Id. Rafael Doren.....	Mayo 11 de 1867.
	Jeografía.....	Tornero.....	27	16	10		Lunes, miércoles i viernes de 1 a 2.....		Id. id. id.....	
	Aritmética.....	Renjifo.....	27	16	10		Todos los días de 8 a 9.....		Id. id. id.....	
	Catecismo.....	Benites.....	27	16	10		Martes, juéves i sábado de 1 a 2.....		Id. id. id.....	
PRIMER AÑO.	Latin.....	Bello F. Epitome.....	17	17	12		Lunes, martes, miércoles, viernes i sábado de 3 a 4.....	600	Don Pedro Pablo Olea.....	Enero 20 de 1868.
	Gramática castellana.....	Bello A.....	14	17	12		Todos los días de 1 a 2.....		Id. id. id. id.....	
	Aritmética elemental.....	Renjifo.....	19	17	12		Todos los días de 10 a 11.....	600	Id. José Uldarico Manterola.....	Mayo 8 de 1867.
	Jeografía descriptiva.....	Tornero.....	14	17	12		Lunes, miércoles i viernes de 8 a 9.....	600	Id. Ramon Fredes Ortiz.....	Mayo 8 de 1867.
	Historia antigua i griega.....	Duruy.....	20	17	12		Martes, juéves i sábado de 8 a 9.....		Id. id. id. id.....	
SEGUNDO AÑO.	Latin.....	Bello F. Progymnasmata.....	13	17	13		Todos los días de 8 a 9.....	700	Don Filidor Rodríguez.....	Febrero 26 de 1868.
	Gramática castellana.....	Bello A.....	18	17	13		Todos los días de 1 a 2.....		Id. id. id.....	
	Algebra elemental.....	Andonaegui.....	15	17	13		Lunes, miércoles i viernes de 3 a 4.....	700	Id. Juan Eleodoro Allende.....	Marzo 6 de 1869.
	Historia romana.....	Duruy.....	12	17	13		Martes, juéves i sábado de 10 a 11.....		Id. Ramon Fredes Ortiz.....	
	Catecismo explicado.....	Benites.....	10	17	13		Lunes, miércoles i viernes de 10 a 11.....	400	Id. José Ciré, presbítero.....	Febrero 23 de 1869.
TERCER AÑO.	Latin.....	Bello F. César.....	2	18	16		Lunes, martes, miércoles, viernes i sábado de 3 a 4.....		Don Filidor Rodríguez.....	
	Gramática castellana.....	Bello A.....	3	18	16		Todos los días de 1 a 2.....		Id. id. id.....	
	Frances.....	Guillou.....	5	18	16		Martes, juéves i sábado de 8 a 9.....	400	Id. Juan de la Cruz Zeguel.....	Marzo 2 de 1868.
	Geometría elemental.....	Basterrica.....	5	18	16		Lunes, miércoles i viernes de 8 a 9.....		Id. Juan Eleodoro Allende.....	
	Historia de la edad media.....	Duruy.....	3	18	16		Lunes, miércoles i viernes de 10 a 11.....	150	Id. Ramon Fredes Ortiz.....	Marzo 6 de 1869.
Historia sagrada.....	Duruy.....	5	18	16		Martes, juéves i sábado de 10 a 11.....		Id. José Ciré, presbítero.....		
PRIMER AÑO.	Aritmética.....	Izquierdo.....	17	17	12		Lunes, martes, miércoles, viernes i sábado de 3 a 4.....		Don José Uldarico Manterola.....	
	Gramática castellana.....	Bello A.....	13	17	12		Todos los días de 1 a 2.....		Id. Pedro Pablo Olea.....	
	Jeografía descriptiva.....	Tornero.....	14	17	12		Lunes, miércoles i viernes de 8 a 9.....		Id. Ramon Fredes Ortiz.....	
	Historia antigua i griega.....	Duruy.....	13	17	12		Martes, juéves i sábado de 8 a 9.....		Id. id. id. id.....	
	Dibujo de paisaje.....	Hubert.....	16	17	12		Lunes, miércoles i viernes de 4 a 5.....		Id. Juan Eleodoro Allende.....	
SEGUNDO AÑO.	Algebra.....	Cirodde.....	3	17	13		Lunes, miércoles i viernes de 8 a 9; martes i sábado de 4 a 5.....		Don José Uldarico Manterola.....	
	Gramática castellana.....	Bello A.....	7	17	13		Todos los días de 1 a 2.....		Id. Filidor Rodríguez.....	
	Frances.....	Guillou.....	6	17	13		Martes, juéves i sábado de 8 a 9.....		Id. Juan de la Cruz Zeguel.....	
	Historia romana.....	Duruy.....	5	17	13		Martes juéves i sábado de 10 a 11.....		Id. Ramon Fredes Ortiz.....	
	Catecismo explicado.....	Benites.....	3	17	13		Lunes, miércoles i viernes de 10 a 11.....		Id. José Ciré, presbítero.....	
TERCER AÑO.	Geometría.....	Cirodde.....	1	18	16		Martes, juéves i sábado de 8 a 9.....		Don Juan Eleodoro Allende.....	
	Gramática castellana.....	Bello A.....	1	18	16		Todos los días de 1 a 2.....		Id. Filidor Rodríguez.....	
	Frances.....	Guillou.....	5	18	16		Lunes, miércoles i viernes de 8 a 9.....		Id. Juan de la Cruz Zeguel.....	
	Historia de la edad media.....	Duruy.....	2	18	16		Lunes, miércoles i viernes de 10 a 11.....	150	Id. Ramon Fredes Ortiz.....	Mayo 4 de 1870.
	Historia de América i de Chile.....	Barros Arana.—Amunátegui.....	4	18	16		Martes, miércoles i sábado de 3 a 4.....		Id. id. id. id.....	
Dibujo lineal.....	Bianchi.....	2	18	16		Lunes, miércoles i viernes de 4 a 5.....		Id. Juan Eleodoro Allende.....		
Historia sagrada.....	Duruy.....	2	18	16		Martes, juéves i sábado de 10 a 11.....		Id. José Ciré, presbítero.....		

Número total de alumnos, todos externos..... 92.

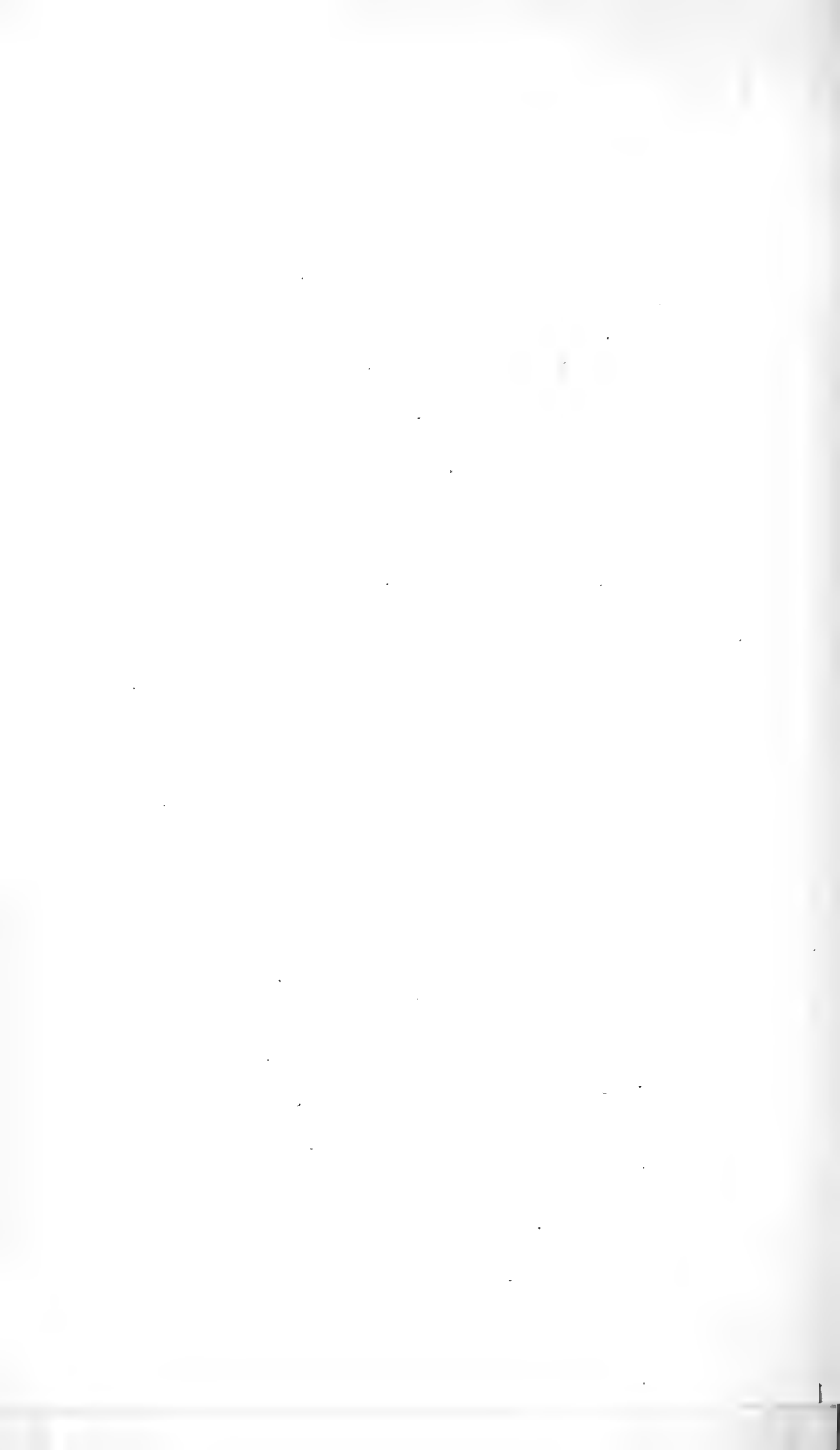
NOTA.—No habiéndose aun decretado la creacion de la clase de tercer año de gramática castellana, he dispuesto que los alumnos respectivos asistan a la del segundo, permaneciendo, por consiguiente, en ella dos años: tiempo indispensable para poder rendir el examen final.



LICEO DE TALCA.-AÑO DE 1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS I CLASES.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS,	NÚMERO DE ALUMNOS.			EDAD.		DIAS I HORAS DE ENSEÑANZA.								DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
			INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.	MÁXIMO.	MÍNIMO.	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.					
CURSO PREPARATORIO, PRIMERA SECCION.	Gramática castellana, compendio.	Guillon.	5	13	18	18	7	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.			\$ 200	Don Carlos Quijada.	Marzo 13 de 1871.
	Aritmética elemental, id.	Renjifo I.	5	13	18	15	7	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.					
	Jeografía descriptiva i caligrafía.	Edicion del Gobierno.	5	13	18	15	7	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.					
CURSO PREPARATORIO, SEGUNDA SECCION.	Gramática castellana, compendio.	Guillon.	6	22	28	18	7	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.			400	— José Bernardo Quijada.	Marzo 19 de 1869.
	Aritmética elemental, id.	Renjifo I.	6	22	28	18	7	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.					
	Jeografía descriptiva i caligrafía.	Edicion del Gobierno.	6	22	28	18	7	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.					
Humanidades.																		
PRIMERA CLASE.	Latin.	Bello F., Epítome.	4	18	22	19	9	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	10 a 11		700	Don Daniel Rojas.	Noviembre 13 de 1865.
	Gramática castellana.	Bello A.	9	33	42	19	9	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	4 a 5	700	— Heriberto Frías.	Noviembre 13 de 1865.	
	Aritmética elemental.	Renjifo I.	7	22	29	19	9	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	8 a 9½	600	— Justo Manuel de la Cruz.	Febrero 27 de 1871.	
	Historia antigua i griega.	Duruy.	7	26	33	19	9	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	2 a 3	600	— Manuel R. de Gamboa.	Febrero 1.º de 1865.	
	Jeografía descriptiva.	Tornero.	6	21	27	19	9	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	12 a 1		— Manuel R. de Gamboa.		
SEGUNDA CLASE.	Latin.	Bello F., Epítome.	11	13	24	20	10	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	2 a 3		Don Daniel Rojas.		
	Gramática castellana.	Bello A.	6	13	19	20	10	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	10 a 11		— Heriberto Frías.		
	Álgebra elemental.	Andonaegui.	8	19	27	20	10	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	8 a 9½	700	— Carlos Icaza.	Febrero 27 de 1871.	
	Historia romana.	Duruy.	6	20	26	20	10	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	12 a 1		— Manuel R. de Gamboa.		
	Catecismo.	Benitez.	7	17	24	20	10	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	2 a 3		Frai José Antonio Concha.	Mayo 25 de 1868.	
TERCERA CLASE.	Latin.	Bello F., César.	4	8	12	19	12	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	2 a 3		Don Daniel Rojas.		
	Gramática castellana.	Bello A. i Vargas Fontecilla.	6	8	14	19	12	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	8 a 9½		— Heriberto Frías.		
	Frances.	Ballacey.	11	9	20	19	12	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	10 a 11		— Leon Koch.	Febrero 21 de 1865.	
	Jeometría elemental.	Basterrica F.	7	8	15	19	12	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	4 a 5		— Carlos Icaza.		
	Historia de la edad media.	Duruy.	9	15	24	20	13	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	12 a 1		— Manuel E. Ballesteros.	Marzo 18 de 1868.	
Historia sagrada.	Duruy.	6	7	13	19	12	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	12 a 1		Frai José Antonio Concha.			
CUARTA CLASE.	Latin.	Bello F., Salustio i Ciceron.	5	11	16	20	13	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	8 a 9½		Don Sabino Valenzuela, presbítero	Febrero 17 de 1865.	
	Frances.	Ballacey.	7	9	16	20	13	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	10 a 11		— Leon Koch.		
	Física elemental.	Ganot.	7	10	17	20	13	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	12 a 1		— Leon Koch.	Febrero 8 de 1865.	
	Química elemental.	Torres.	8	11	19	20	13	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	12 a 1		— Leon Koch.		
	Historia romana.	Barros Arana.	6	6	12	20	13	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	4 a 5		— Manuel E. Ballesteros.		
QUINTA CLASE.	Latin.	Bello F. Virjilio i Tito Livio.	6	6	12	20	15	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	2 a 3		Don Sabino Valenzuela, presbítero		
	Filosofía, psicología i lójica.	Jourdain.	5	6	11	20	15	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	8 a 9½		— Baldomero Frías.	Febrero 1.º de 1865.	
	Literatura, retórica i poética.	Barros Arana.	4	10	14	20	15	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	8 a 9½		— Baldomero Frías.		
	Cosmografía.	Guillemin.	8	13	21	21	16	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	8 a 9½		— José Antonio Silva V.	Marzo 30 de 1868.	
	Jeografía física.	Cortambert.	5	6	11	20	15	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	8 a 9½		— José Antonio Silva V.		
Historia de América i de Chile.	Barros Arana i Amunátegui.	4	7	11	20	15	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	12 a 1		— Manuel E. Ballesteros.			
SESTA CLASE.	Latin.	Bello F., Horacio, Ovidio i Ciceron.	5	6	11	22	19	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	4 a 5		Don Sabino Valenzuela, presbítero		
	Filosofía, ética e historia de la filosofía.	Jourdain.	3	7	10	22	19	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	8 a 9½		— Baldomero Frías.		
	Literatura, estética e historia literaria.	Barros Arana.	4	6	10	22	19	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	10 a 11		— Baldomero Frías.		
	Elementos de historia natural.	Philippi.	6	8	14	22	19	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	8 a 9½		— Leon Koch.		
	Fundamentos de la fé.	Orrego.	6	8	14	22	19	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	12 a 1		Frai José Antonio Concha.		
Matemáticas.																		
PRIMERA CLASE.	Aritmética razonada.	Izquierdo.	2	9	11	19	12	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	10 a 11		Don Justo Manuel de la Cruz.		
	Gramática castellana.	Bello A.	1	3	4	19	12	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	4 a 5		— Heriberto Frías.		
	Historia antigua i griega.	Duruy.	1	6	7	18	12	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	2 a 3		— Manuel R. de Gamboa.		
	Jeografía descriptiva.	Tornero.	1	6	7	19	12	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	12 a 1		— Manuel R. de Gamboa.		
SEGUNDA CLASE.	Álgebra razonada.	Franceur.	1	3	4	18	16	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	4 a 5		Don Justo Manuel de la Cruz.		
	Gramática castellana.	Bello A. e Iriarte.	1	2	3	18	16	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	10 a 11		— Heriberto Frías.		
	Historia romana.	Duruy.	1	1	2	18	16	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	12 a 1		— Manuel R. de Gamboa.		
	Frances.	Ballacey.	1	1	2	18	16	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	10 a 11		— Leon Koch.		
	Catecismo.	Benitez.	1	1	2	18	16	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	2 a 3		Frai José Antonio Concha.		
QUINTA CLASE.	Jeometría analítica.	Franceur.	1	2	2	20	18	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	2 a 3		Don José Antonio Silva V.		
	Filosofía, psicología i lójica.	Jourdain.	1	1	1	18	18	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	8 a 9½		— Baldomero Frías.		
	Literatura, retórica i poética.	Barros Arana.	2	2	2	20	18	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	10 a 11		— Baldomero Frías.		
	Elementos de historia natural.	Philippi.	1	1	1	18	18	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	8 a 9½		— Leon Koch.		
	Fundamentos de la fé.	Orrego.	1	1	1	18	18	Lúnes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	12 a 1		Frai José Antonio Concha.		

NOTA.—Asisten a sus clases 188 alumnos, de los cuales 54 son internos.—Honorario que pagan los alumnos internos: 132 pesos anuales.—Id. los esternos: 12.—Id. los de la clase preparatoria: 8, i los internos 100 pesos por año.



LICEO DE CAUQUÉNES.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS I CLASES.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NÚMERO DE ALUMNOS.	EDAD.		DÍAS I HORAS DE ENSEÑANZA.							DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DEL NOMBRAMIENTO.	
				MÁXIMUM.	MÍNIMUM.	Lúnes.	Mártres	Miércoles	Juéses.	Viernes	Sábado	De				a
HUMANIDADES: PRIMER AÑO.	Latin	Bello i Epítome	9			Lúnes.	Mártres	Miércoles	Juéses.	Viernes	Sábado	De 2 a 3	\$ 600	Don Fidel Ojeda	Marzo 27 de 1869.	
	Gramática castellana	Bello	9									3 a 4		— Id. id.		
	Jeografía	Tornero	9									8 a 9		600	— Artemon Cifuéntes	Idi 27 de id.
	Historia antigua i griega	Duruy	9									10 a 11		600	— Id. id.	
	Aritmética	Renjifo	9									9 a 10		600	— Luis Alvarez	Abril 17 de 1871.
HUMANIDADES: SEGUNDO AÑO.	Latin	Bello i Lobek	5			Lúnes.	Mártres	Miércoles	Juéses.	Viernes	Sábado	De 9 a 10	700	Don Luis R. Mora	Abril 17 de 1871.	
	Gramática castellana	Bello	5									8 a 9		— Artemon Cifuéntes		
	Historia romana	Duruy	5									10 a 11		400	— Id. id.	
	Catecismo	Saavedra	5									1 a 2		300	— Luis Alvarez	
	Álgebra elemental	Andonaegui	5									2 a 3		300	— Luis Alvarez	
HUMANIDADES: TERCER AÑO.	Latin	Bello	7			Lúnes.	Mártres	Miércoles	Juéses.	Viernes	Sábado	De 10 a 11	200	Don Luis R. Mora		
	Francoes	Guillou	7									2 a 3		200		— Fidel Ojeda
	Jeometría	Basterrica	7									8 a 9		200		— Luis Alvarez
	Historia de la edad-media	Duruy	7									9 a 10		200		— Fidel Ojeda
	Historia sagrada	Duruy	7									1 a 2		200		— Artemon Cifuéntes
MATEMÁTICAS: PRIMER AÑO.	Aritmética	Izquierdo	10			Lúnes.	Mártres	Miércoles	Juéses.	Viernes	Sábado	De 1 a 2		Don Luis Alvarez		
	Gramática castellana	Bello	10									3 a 4		— Fidel Ojeda		
	Jeografía	Tornero	10									8 a 9		— Artemon Cifuéntes		
	Historia antigua i griega	Duruy	10									10 a 11		— Id. id.		
MATEMÁTICAS: SEGUNDO AÑO.	Gramática castellana	Bello	3			Lúnes.	Mártres	Miércoles	Juéses.	Viernes	Sábado	De 8 a 9		Don Luis R. Mora		
	Álgebra razonada	Francœur	3									3 a 4		— Fidel Ojeda		
	Francés	Guillou	3									2 a 3		— Artemon Cifuéntes		
	Historia romana	Duruy	3									10 a 11		— Id. id.		
	Catecismo	Saavedra	3									1 a 2		— Id. id.		
CURSO PREPARATORIO.	Gramática castellana	Bello	20			Lúnes.	Mártres	Miércoles	Juéses.	Viernes	Sábado	De 8 a 9	500	Don Cipriano Caballero	Febrero 5 de 1870.	
	Jeografía	Tornero	20									3 a 4		— Id. id.		
	Aritmética	Renjifo	20									9 a 10		— Id. id.		
	Catecismo	Benitez	20									9 a 10		— Id. id.		
	Caligrafía	El profesor	54									12 a 1		100	— Id. id.	Enero 20 de 1871.

NOTA.—Todos los alumnos son externos, hai matriculados cincuenta i cuatro. Todos asisten con regularidad.

Cauquenes abril 18 de 1871.

ARTEMON CIFUÉNTES.

LICEO DE CONCEPCION--1871.

CURSOS DE INSTRUCCION SECUNDARIA.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NUMERO DE ALUMNOS.			EDAD.		DIAS Y HORAS DE ENSEÑANZA.							DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRE DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SUS NOMBRAMIENTOS.		
			INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.	MAXIMO.	MINIMO.	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.	Horas.			Profesor.	Fecha.	Día.
Humanidades.																			
CLASE PREPARATORIA	Geografía	Torneo	13	27	40	15	10	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	8½ a 9½	(n) \$ 500	Don Agustín Rodríguez	Diciembre	29 de 1869.	
	Gramática castellana	Bello A.	13	26	39	15	10	—	—	—	—	—	—	8½ a 9½		— Juan Agustín Becerra	Marzo	5 de 1869.	
	Aritmética elemental	Renjifo	13	28	41	15	10	—	—	—	Jueves	—	—	10 a 11		— Manuel Martínez	Diciembre	11 de 1869.	
	Catecismo	Saavedra	13	28	41	15	10	—	Martes	—	—	—	Sábado	10 a 11		—	—	—	
PRIMERA CLASE	Latín	Bello F., Liber Aureolus	15	26	41	16	10	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	8½ a 9½	600	Don Belarmino Ferreira	Julio	13 de 1867.	
	Gramática castellana	Bello A.	15	27	42	16	10	—	—	—	—	—	—	10 a 11		— Absalon Cifuentes	Enero	30 de 1866.	
	Historia antigua i griega	Duruy	15	27	42	16	10	—	—	—	Jueves	—	—	10 a 11	600	— Dionicio Tapia	Marzo	9 de 1867.	
	Catecismo	Basterrica	16	33	49	18	10	—	—	—	—	—	—	12½ a 1½	600	—	—	—	
SEGUNDA ID.	Latín	Bello F., Progymnasmat.	11	17	28	18	11	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	8½ a 9½	700	Don José A. Fernández	Febrero	20 de 1865.	
	Gramática castellana	Bello A.	20	23	43	18	11	—	—	—	—	—	—	10 a 11		— Absalon Cifuentes	—	—	
	Historia romana	Duruy	12	17	29	18	11	—	—	—	—	—	—	3½ a 4½		— Justo Muñoz	Febrero	20 de 1865.	
	Algebra elemental	Andonaegui	12	19	31	18	11	—	—	—	Jueves	—	—	12½ a 1½	700	— José Mercedes García	Febrero	20 de 1865.	
	Catecismo explicado	Saavedra	12	21	33	18	11	Lunes	—	Miércoles	—	Viernes	—	1½ a 2½	600	— Vicente Chaparro	Abril	24 de 1871.	
TERCERA ID.	Latín	Bello F., César	12	9	21	18	13	Lunes	Martes	Miércoles	—	Viernes	Sábado	3½ a 4½		Don José Alejo Fernández	—	—	
	Frances, primer año	Guillou	12	9	21	18	13	—	—	—	Jueves	—	—	8½ a 9½	400	— Absalon Cifuentes	Marzo	11 de 1865.	
	Id. de la edad media	Duruy	12	9	21	18	13	—	—	—	—	—	—	10 a 11	600	— Justo Muñoz	Febrero	20 de 1865.	
	Id. sagrada	Duruy	12	9	21	18	13	Lunes	—	Miércoles	—	Viernes	—	10 a 11		— Vicente Chaparro	—	—	
	Geometría elemental	Basterrica	13	11	24	18	18	—	—	—	—	—	—	12½ a 1½		— José Mercedes García	—	—	
CUARTA ID.	Latín	Bello F., Salustio i Ciceron	5	4	9	19	14	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	8½ a 9½	800	Don Alberto Eut.	Julio	28 de 18...	
	Frances, segundo año	Guillou	10	5	15	19	14	—	—	—	—	—	—	1½ a 2½		— Absalon Cifuentes	—	—	
	Historia moderna	Duruy	12	6	18	19	14	—	—	—	—	—	—	10 a 11		— Justo Muñoz	—	—	
	Física	Ganot	10	6	16	19	14	—	Martes	—	—	—	Sábado	3½ a 4½	800	— Aurelio Martínez	Julio	17 de 1870.	
	Química	Torres	8	5	13	19	14	—	—	—	Jueves	—	—	10 a 11		—	—	—	
QUINTA ID.	Latín	Bello F., Virjilio i Tito Livio	8	4	12	20	15	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	10 a 11		Don Alberto Eut.	—	—	
	Filosofía, psicología i lógica	Jourdain	10	7	17	20	15	—	—	—	—	—	—	3½ a 4½	800	— Raimundo González	Marzo	9 de 1865.	
	Literatura, primer año	Barros Arana	9	7	16	20	15	—	Martes	—	—	—	Sábado	3½ a 4½		— Justo Muñoz	—	—	
	Historia de América i de Chile	Barros Arana i Amunátegui	9	6	15	20	15	Lunes	—	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	8½ a 9½		— Francisco Fierro T.	Marzo	27 de 1867.	
	Cosmografía	Izquierdo	9	4	13	20	15	—	—	—	—	—	—	1½ a 2½	800	—	—	—	
	Geografía física	Cortambert	9	4	13	20	15	Lunes	—	Miércoles	—	Viernes	—	1½ a 2½		—	—	—	
SESTA ID.	Latín	Bello F., Horacio Ovidio i Ciceron	10	7	17	20	16	Lunes	Martes	Miércoles	—	Viernes	Sábado	3½ a 4½		Don Alberto Eut.	—	—	
	Etica e historia de la filosofía	Jourdain	11	7	18	20	16	—	—	—	—	—	—	8½ a 9½		— Raimundo González	—	—	
	Literatura, segundo año	Barros Arana	11	7	18	20	16	—	Martes	—	Jueves	—	Sábado	8½ a 9½		— Justo Muñoz	—	—	
	Historia natural	Philippi	10	7	17	20	16	—	—	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	10 a 11		— Aurelio Martínez	—	—	
	Fundamentos de la fé	Saavedra	10	6	16	20	16	—	Martes	—	Jueves	—	Sábado	10 a 11		— Vicente Chaparro	—	—	
Matemáticas.																			
PRIMERA CLASE	Aritmética razonada	Francœur e Izquierdo	6	30	36	20	12	Lunes	Martes	Miércoles	—	Viernes	Sábado	1½ a 2½		Don Dionicio Tapia	—	—	
	Gramática castellana	Bello A.	13	30	43	20	12	—	—	—	—	—	—	3½ a 4½	360	— Miguel González	Mayo	17 de 1869.	
	Historia antigua i griega	Duruy	8	30	38	20	12	—	—	—	Jueves	—	—	8½ a 9½		—	—	—	
	Geografía	Torneo	6	30	36	20	12	—	—	—	—	—	—	10 a 11		—	—	—	
SEGUNDA ID.	Algebra razonada	Francœur	8	18	11	20	14	—	Martes	—	Jueves	—	Sábado	12½ a 1½		Don Dionicio Tapia	—	—	
	Gramática castellana	Bello A.	2	8	10	20	14	Lunes	—	Miércoles	—	Viernes	—	10 a 11		— José Alejo Fernández	—	—	
	Frances, primer año	Guillou	2	8	10	20	14	—	—	—	—	—	—	8½ a 9½		— Absalon Cifuentes	—	—	
	Historia romana	Duruy	3	8	11	20	14	—	—	—	—	—	—	3½ a 4½		— Justo Muñoz	—	—	
	Catecismo explicado	Saavedra	3	8	11	20	14	—	—	—	—	—	—	1½ a 2½		— Vicente Chaparro	—	—	
TERCERA ID.	Geometría razonada	Francœur	2	1	3	20	16	Lunes	Martes	Miércoles	—	Viernes	Sábado	8½ a 4½		Don José Mercedes García	—	—	
	Frances, segundo año	Guillou	2	1	3	20	16	—	—	—	—	—	—	1½ a 2½		— Absalon Cifuentes	—	—	
	Historia de la edad media	Duruy	2	1	3	20	16	—	Martes	—	Jueves	—	Sábado	10 a 11		— Justo Muñoz	—	—	
	Id. de América i de Chile	Barros Arana i Amunátegui	2	1	3	20	16	Lunes	—	Miércoles	—	Viernes	—	8½ a 9½		— Vicente Chaparro	—	—	
	Id. sagrada	Duruy	2	1	3	20	16	—	—	—	—	—	—	10 a 11		—	—	—	
CUARTA ID.	Geometría analítica de dos dimens.	Francœur	2	1	3	19	16	Lunes	Martes	Miércoles	—	Viernes	—	12½ a 1½		Don Francisco Fierro T.	—	—	
	Filosofía, Etica e histor. de la filos.	Jourdain	2	1	3	19	16	—	—	—	—	—	—	3½ a 4½		— Raimundo González	—	—	
	Literatura, segundo año	Barros Arana	2	1	3	19	16	—	Martes	—	Jueves	—	Sábado	10 a 11		— Aurelio Martínez	—	—	
	Historia natural	Philippi	2	1	3	19	16	Lunes	—	Miércoles	—	Viernes	—	10 a 11		— Vicente Chaparro	—	—	
	Fundamentos de la fé	Saavedra	2	1	3	19	16	—	Martes	—	Jueves	—	Sábado	10 a 11		—	—	—	
CLASES SUeltas	Inglés, primer año	Ollendorff	10	21	31	19	12	—	Martes	—	Jueves	—	Sábado	12½ a 1½	600	Don Alberto Eut.	Abril	12 de 1868.	
	Id. segundo id.	Ollendorff	2	6	8	19	12	Lunes	—	Miércoles	—	Viernes	—	3½ a 4½		—	—	—	
	Partida doble	Herrera	6	14	20	19	12	—	—	—	—	—	—	12½ a 1½		—	—	—	

CURSOS DE INSTRUCCION SUPERIOR.

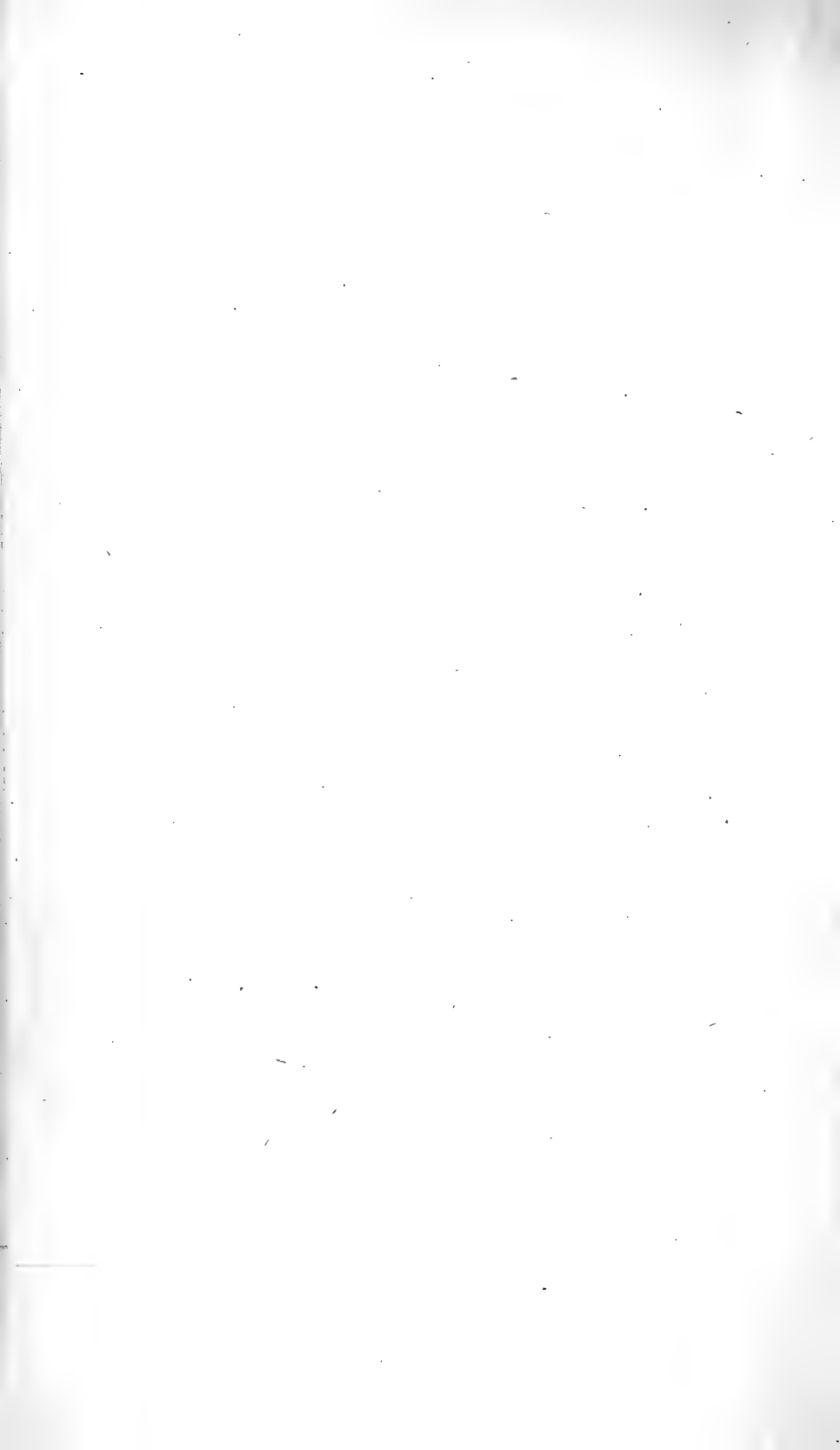
Estudios legales.																		
PRIMER AÑO	Derecho Romano	Bello	9	9	20	18	Lunes	Martes	Miércoles	—	Viernes	Sábado	2½ a 3½	1,000	Don Antonio Soto	Mayo	5 de 1865.	
	Derecho Id. Natural	Briecño	9	9	20	18	—	—	—	—	—	—	3½ a 4½		—	—	—	
TERCER ID.	Economía Política	Cruchaga	2	3	5	22	19	Lunes	Martes	Miércoles	—	Viernes	Sábado	12½ a 1½	1,000	Don Filidor Cubillos	Mayo	19 de 1868.
	Derecho Canónico	Donoso	2	3	5	22	19	—	—	—	Jueves	—	—	8½ a 9½		—	—	—
QUINTO ID.	Práctica forense	Prontuario de los juicios	4	4	22	20	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	12½ a 1½	1,000	Don Manuel Serrano	Marzo	26 de 1868.	
	Código de minas	Ordenanza de minas i texto del prof.	4	4	22	20	—	—	—	—	—	—	3½ a 4½		—	—	—	
Matemáticas.																		
PRIMER AÑO	Algebra superior	Francœur	8	3	21	19	Lunes	—	Miércoles	—	Viernes	—	—	2½ a 3½	1,000	Don Francisco Fierro T.	Febrero	20 de 1865.
	Geometría de tres dimensiones	Francœur	8	3	21	19	—	Martes	—	—	—	Sábado	—		—	—	—	
CUARTO ID.	Astronomía	Lecciones del profesor	2	4	6	26	20	Lunes	—	Miércoles	—	Viernes	—	8 a 9½	1,000	Don José Mercedes García	—	—
	Jeodecia	Salneuf	2	4	6	28	20	—	Martes	—	Jueves	—	Sábado	8 a 9½		—	—	—

Concurren a las clases del liceo 283 alumnos, de los cuales 101 son internos i 182 son esternos.

(a) La clase preparatoria es desempeñada por inspectores de internos i entre ellos se distribuyen los 500 pesos que tiene de asignacion dicha clase.

Concepcion, mayo 20 de 1871.

FRANCISCO FIERRO T.



LICEO DE LOS ANJELLES. — 1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAYOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NUMERO DE ALUMNOS.	EDAD.		DIAS I HORAS DE CLASES.							SU DOTACION.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.				
				Maximum.	Minimum.	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De				8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5
CURSO PREPARATORIO	Catecismo de religion.....	Bentéz.....	24	18	5	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De	8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5	\$ 600	Don José S. Anabalón B.	Abril 15 de 1869.
	Gramática castellana.....	Guillou.....				Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De	8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5			
	Aritmética elemental.....	Renjifo.....				Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De	8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5			
	Jeografía.....	Tornero.....				Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De	8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5			
Humanidades.	Historia antigua i griega.....	Duruy.....	16	20	10	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De	8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5	600	Don Diego Recabarren.....	Marzo 6 de 1869.
	Jeografía.....	Tornero.....				Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De	8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5			
	Latin.....	Bello F.....				Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De	8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5			
	Gramática castellana.....	Bello A.....				Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De	8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5			
SEGUNDA ID.	Aritmética elemental.....	Renjifo.....	6	16	12	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De	8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5	700	Diego Recabarren.....	Febrero 3 de 1870.
	Algebra elemental.....	Andonaegui.....				Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De	8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5			
	Historia romana.....	Duruy.....				Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De	8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5			
	Gramática castellana.....	Bello A.....				Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De	8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5			
TERCERA ID.	Latin.....	Bentéz.....	6	16	14	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De	8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5	200	Fernando W. Chuécas	Enero 30 de 1871.
	Frances.....	Bello F.....				Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De	8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5			
	Historia de la edad media.....	Guillou.....				Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De	8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5			
	Geometría elemental.....	Duruy.....				Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De	8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5			
Historia santa.....	Basterica.....	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De	8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5	200	Márcos F. Latapia.....	Enero 30 de 1871.				
	Duruy.....	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Juéves.	Viernes.	Sábado.	De	8 a 9	10 a 11	1 a 2	4 a 5							

LIBRO DE ANOD.—1871.

CLASIFICACIÓN DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NÚMERO DE ALUMNOS.	EDAD.		DIAS I HORAS DE ENSEÑANZA.							DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE LOS NOMBRAMIENTOS.
				MÁXIMA.	MÍNIMA.	Lúnes	Mártés	Miércoles	Juércoles	Viernes	Sábado	De			
PRIMERA DE HUMANIDADES	Latin	Páestra de Lobeck	12	15	11	Lúnes	Mártés	Miércoles	Juércoles	Viernes	Sábado	De 3½ a 4½	\$ 400	Presb. don Juan Antonio Portusach.	Enero 28 de 1870.
	Gramática castellana	Bello	22	20	11	---	---	---	---	---	---	---	---	Id.	id. de id.
	Geografía	Tornero	20	20	11	---	---	---	---	---	---	---	600	Don Desiderio Galecio.	Febrero 3 de 1869.
	Historia antigua i griega.	Duruy	18	16	11	---	---	---	---	---	---	---	---	Id.	id. de id.
	Aritmética	Renjifo	22	20	11	---	---	---	---	---	---	---	200	Liborio Manterola.	Id. de id.
SEGUNDA DE HUMANIDADES	Historia romana.	Duruy	10	22	13	---	Mártés	Miércoles	Juércoles	Viernes	Sábado	De 8 a 9	---	Don Desiderio Galecio.	Id. de id.
	Gramática castellana	Bello	12	22	13	Lúnes	---	---	---	---	---	---	700	Liborio Manterola.	Enero 28 de 1870.
	Algebra.	Andonaegui	12	22	13	---	---	---	---	---	---	---	200	Id.	id. de id.
	Catecismo.	Benítez	12	22	13	Lúnes	---	---	---	---	---	---	400	Pdo. don Pedro Córdova.	Id. de id.
	Latin.	Bello Progymnasmata.	5	22	13	---	Mártés	Miércoles	---	---	Sábado	---	---	Don Liborio Manterola.	Id. de id.
TERCERA DE HUMANIDADES	Historia de la edad-media.	Duruy	4	18	14	Lúnes	---	Miércoles	Juércoles	Viernes	Sábado	De 9½ a 10½	200	Don Bernardino Quijada.	Enero 20 de 1871.
	Jeometría.	Francisco Basterrica	5	18	14	---	---	---	---	---	---	---	200	Liborio Manterola.	Id. de id.
	Historia sagrada	Duruy	5	18	14	---	Mártés	Miércoles	---	---	Sábado	---	---	Pdo. don Pedro Córdova.	Enero 28 de 1870.
	Latin	Bello i comentario de César.	5	18	14	Lúnes	---	---	---	---	---	---	---	Don Liborio Manterola.	Id. de id.
	Frances.	Ballacey	5	18	14	---	---	---	---	---	---	---	200	Bernardino Quijada.	Enero 20 de 1871.
CURSO PREPARATORIO.	Caligrafía.	Letra inglesa	36	18	7	Lúnes	Mártés	Miércoles	Juércoles	Viernes	Sábado	De 8 a 9	400	Don José N. González.	Febrero 9 de 1870.
	Aritmética.	Renjifo	36	18	7	---	---	---	---	---	---	---	---	Id.	id. de id.
	Geografía	Propiedad del Gobierno.	36	18	7	---	---	---	---	---	---	---	---	Id.	id. de id.
	Gramática castellana.	Guillon	36	18	7	---	---	---	---	---	---	---	---	Id.	id. de id.
	Catecismo.	Benítez	36	18	7	---	---	---	---	---	---	---	---	Id.	id. de id.
Sistema métrico.	Fernández	36	18	7	---	Mártés	---	---	---	Sábado	---	---	Id.	id. de id.	

NOTA.—Desde el 1.º de setiembre hasta fin de año, las clases principian a las siete i media i terminan a las cinco tres cuartos, siendo de hora i media las de Aritmética, Álgebra, Jeometría, Latin i Gramática castellana. Las clases de Frances e Historia de la edad-media, están por ahora desempeñándose interinamente: la primera por el Presbítero don Juan Antonio Portusach i la segunda por don Desiderio Galecio.



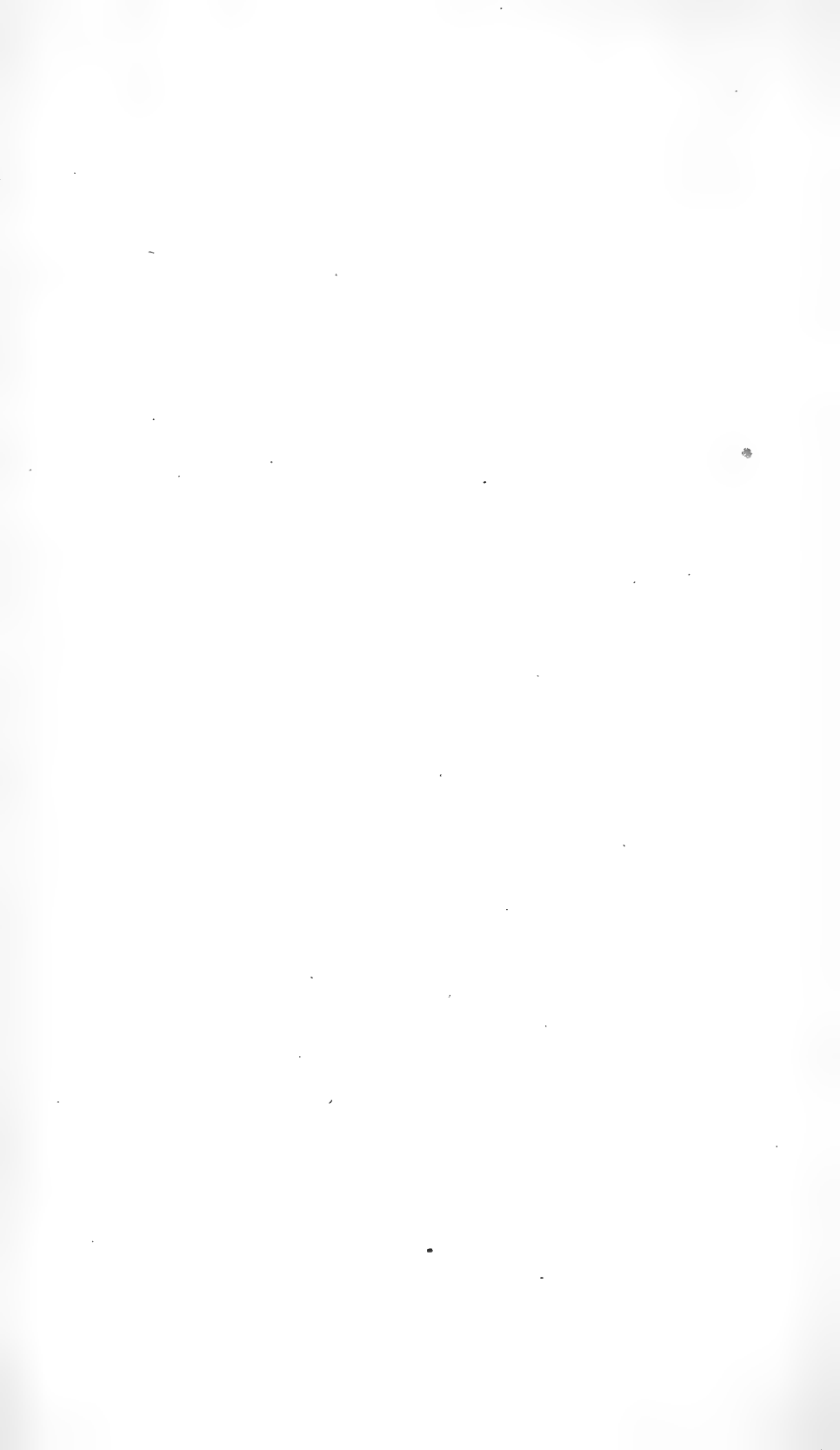
LICEO DE VALDIVIA.—1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	NUMERO DE ALUMNOS.			SU EDAD.		DIAS I HORAS DE ENSEÑANZA.							DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.	
			INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.	MÁXIMUM.	MINIMUM.	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.	De			a	Id.
Humanidades.	Latin.....	Bello F., L. A.....	---	8	8	15	11	Lunes...	Martes...	Miércoles...	Jués...	Viernes...	Sábado...	De 10 a 11	\$ 466 66	Presb. don Rómulo M. Varela...	Febrero	21 de 1867.
	Gramática castellana.....	Bello A.....	---	8	8	15	11	---	---	---	---	---	---	De 1 a 2		Don Emilio Fernández Niño.....	Junio	2 de 1870.
	Aritmética elemental.....	Renjifo.....	---	8	8	15	11	---	---	---	---	---	---	De 11 a 12		— Hermójenes Pérez de Arce.....	Febrero	15 de 1867.
	Historia antigua i griega.....	Duruy.....	---	8	8	15	11	---	---	---	---	---	---	De 9 a 10		— Emilio Fernández Niño.....	Id.	7 de 1866.
	Frances.....	Guillou.....	---	8	8	15	11	---	Martes...	---	---	---	Sábado...	De 2 a 3		— Pacian Echavarría.....	Id.	21 de 1869.
	Jeografía descriptiva.....	Tornero.....	---	8	8	15	11	---	---	---	---	---	---	De 12 a 1		— Emilio Fernández Niño.....	---	---
PRIMER AÑO.....	Latin.....	Bello F. i Lobeck.....	---	3	3	18	15	Lunes...	Martes...	Miércoles...	Jués...	Viernes...	Sábado...	De 12 a 1	300	Presb. don Rómulo M. Varela...	---	---
	Gramática castellana.....	Bello A., V. F. e Iriarte.....	---	3	3	18	15	---	---	---	---	---	---	De 8 a 9		Don Emilio Fernández Niño.....	---	---
	Álgebra elemental.....	Andonaegui.....	---	3	3	18	15	---	---	---	---	---	---	De 3 a 4		— Hermójenes Pérez de Arce.....	---	---
	Historia romana.....	Duruy.....	---	3	3	18	15	---	Martes...	---	Jués...	---	Sábado...	De 9 a 10		— Emilio Fernández Niño.....	---	---
	Frances.....	Guillou.....	---	3	3	18	15	Lunes...	Martes...	Miércoles...	Jués...	Viernes...	Sábado...	De 1 a 2		— Pacian Echavarría.....	---	---
SEGUNDO AÑO.....	Catecismo.....	Saavedra.....	---	3	3	18	15	---	---	---	---	---	De 11 a 12	— Rómulo M. Varela.....	Febrero	21 de 1867.		
Comercio e industria.	Gramática castellana.....	Bello A.....	---	15	15	17	10	Lunes...	Martes...	Miércoles...	Jués...	Viernes...	Sábado...	De 1 a 2	300	Don Emilio Fernández Niño.....	---	---
	Jeografía.....	Tornero.....	---	15	15	17	10	---	---	---	---	---	---	De 12 a 1		— Id. id. id.	---	---
	Aritmética.....	Renjifo.....	---	15	15	17	10	---	Martes...	---	Jués...	---	Sábado...	De 11 a 12		— Hermójenes Pérez de Arce.....	---	---
	Historia natural.....	Philippi.....	---	15	15	17	10	---	---	---	---	---	---	De 12 a 1		— Pacian Echavarría.....	Marzo	19 de 1870.
	Química, elementos.....	Tornero.....	---	16	16	17	10	Lunes...	---	Miércoles...	---	Viernes...	Sábado...	De 3 a 4		— Ernesto Frick.....	Id.	id. de id.
	Dibujo de paisaje.....	---	---	16	16	17	10	---	Martes...	---	---	---	Sábado...	De 3 a 4		— Id. id.	---	---
	Aleman.....	Vogel.....	---	14	14	17	10	Lunes...	---	Miércoles...	Jués...	Viernes...	Sábado...	De 8 a 9		— Augusto Eisendecker.....	Id.	id. de id.
	Frances.....	Guillou.....	---	15	15	17	10	---	---	---	---	---	---	De 2 a 3		— Pacian Echeverría.....	---	---
	Caligrafía.....	Meneses.....	---	15	15	17	10	---	---	---	Jués...	---	---	De 10 a 11		— Cesáreo Icarte.....	Id.	id. de id.
PRIMER AÑO.....	Gramática castellana.....	Bello A., V. F. e Iriarte.....	---	4	4	18	13	Lunes...	Martes...	Miércoles...	Jués...	Viernes...	Sábado...	De 8 a 9	500	Don Emilio Fernández Niño.....	---	---
	Álgebra elemental.....	Andonaegui.....	---	4	4	18	13	---	---	---	---	---	---	De 3 a 4		— Hermójenes Pérez de Arce.....	---	---
	Química inorgánica.....	Por el profesor.....	---	4	4	18	13	---	---	---	---	---	---	De 2 a 3		— Ernesto Frick.....	---	---
	Elementos de física.....	Ortiz.....	---	6	6	18	13	---	Martes...	---	Jués...	---	Sábado...	De 1 a 2		— Pacian Echavarría.....	---	---
	Jeografía i mineralojía.....	Philippi i el profesor.....	---	5	5	18	13	Lunes...	---	Miércoles...	---	Viernes...	Sábado...	De 12 a 1		— Id. id.	---	---
	Catecismo.....	Saavedra.....	---	5	5	18	13	---	---	---	---	---	---	De 11 a 12		— Rómulo M. Varela.....	---	---
	Frances.....	Guillou.....	---	6	6	18	13	---	---	---	---	---	---	De 1 a 2		— Pacian Echavarría.....	---	---
	Aleman.....	Vogel.....	---	6	6	18	13	---	---	---	---	---	---	De 9 a 10		— Augusto Eisendecker.....	---	---
	Historia de América i de Chile.....	Amunátegui.....	---	7	7	18	13	---	Martes...	---	Jués...	---	Sábado...	De 9 a 10		— Vicente Rojas Rojas.....	Febrero	26 de 1868.
SEGUNDO AÑO.....	Elementos de dibujo.....	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	De 3 a 4	— Ernesto Frick.....	---	---		
Clases sueltas, por ahora.	Jeometría.....	Basterrica F.....	---	2	2	16	15	Lunes...	Martes...	Miércoles...	---	Viernes...	Sábado...	De 2 a 3	300	Don Hermójenes Pérez de Arce...	---	---
	Historia sauta.....	Duruy.....	---	1	1	16	16	---	---	---	Jués...	---	---	De 11 a 12		— Rómulo M. Varela.....	---	---
	Partida doble.....	Herrera.....	---	5	5	18	13	---	---	---	---	---	---	De 3 a 4		— Hermójenes Pérez de Arce.....	Abril	27 de 1870.

NOTA.—Asisten a sus clases 36 alumnos esternos.

Valdivia, mayo de 1871.

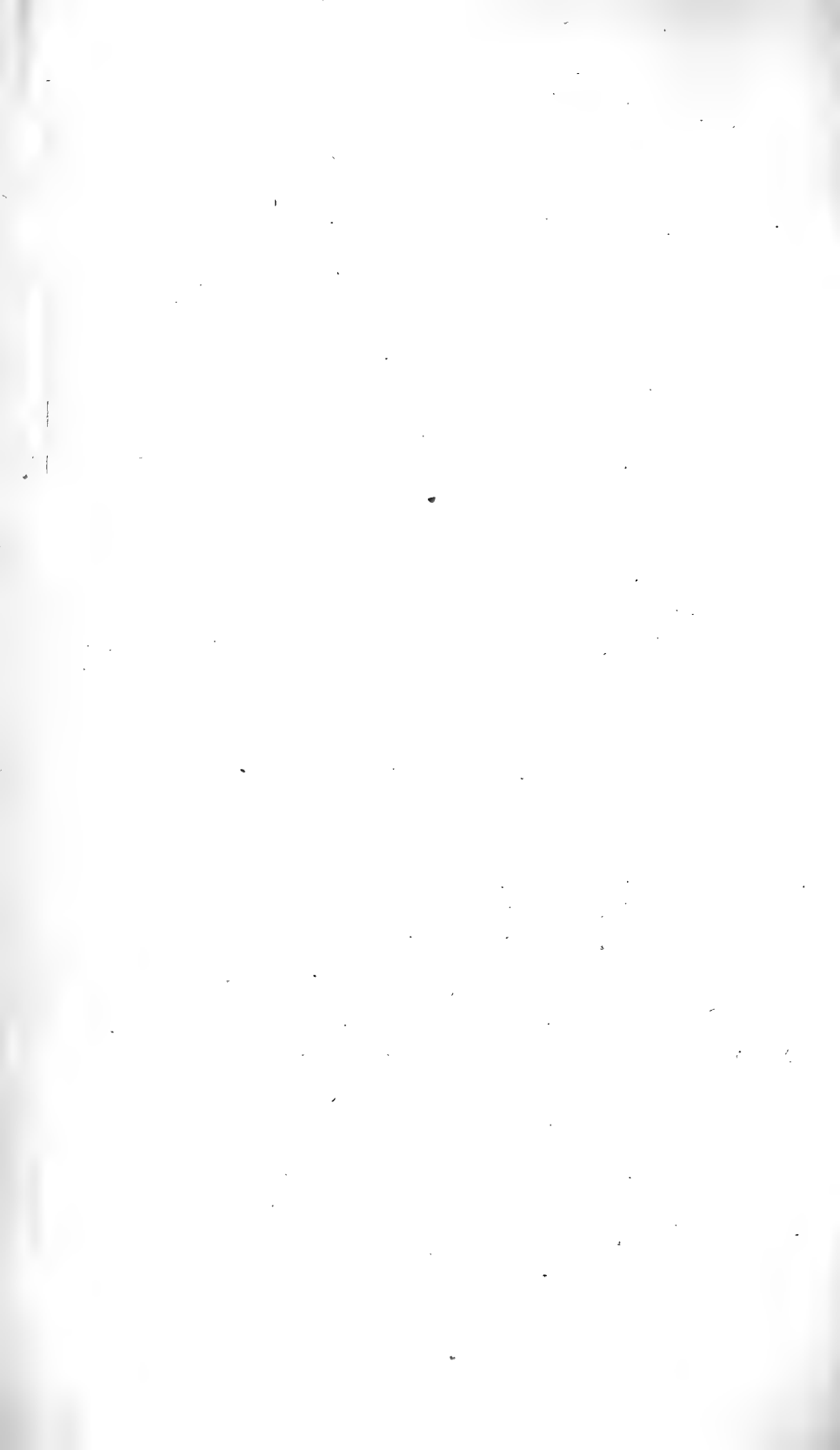
EMILIO FERNÁNDEZ NIÑO.



ESTADO DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA EN EL MES DE MAYO DE 1871.

NÚMERO DE ALUMNOS EN LISTA, 200. ASISTENCIA MEDIA 156.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	NUMERO DE ALUMNOS.		EDAD.		HORAS DE ENSEÑANZA.		DOTACION ANUAL DEL PRECEPTOR	NOMBRE DEL PRECEPTOR	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
			INTERNOS.	ESTERNOS.	MÍNIMUM.	MÁXIMUM.	HORAS EN QUE SE HACE CADA CLASE.	NÚMERO DE VECES POR SEMANA.			
La escuela está dividida en tres secciones. TERCERA SECCION	Lectura	El maestro	----	59	10	16	De 9 a 10.	3 veces por semana.	\$ 700	Manuel Várgas.	Noviembre 1.º de 1867.
	Caligrafía	Letra inglesa	----	----	----	----	— 12 a 1.	5 —			
	Aritmética.	Renjifo.	----	----	----	----	— 9 a 10 i de 1 a 2.	5 —			
	Gramática	Guillou	----	----	----	----	— 10 a 11 i de 2 a 3.	5 —			
	Jeografía.	Edicion del Gobierno	----	----	----	----	— 1 a 2 i de 3 a 3½.	5 —			
	Catecismo	Roble	----	----	----	----	— 10 a 11 i de 3 a 3½.	4 —			
SEGUNDA SECCION	Lectura	Vida de Jesucristo	----	68	8	14	De 1 a 2.	3 veces por semana.			
	Aritmética.	Renjifo.	----	----	----	----	— 12 a 1.	5 —			
	Gramática	Guillou	----	----	----	----	— 9 a 10 i de 10 a 11.	6 —			
	Jeografía	Edicion del Gobierno	----	----	----	----	— 9 a 10 i de 3 a 3½.	4 —			
	Catecismo	Roble	----	----	----	----	— 10 a 11 i de 2 a 3.	5 —			
PRIMERA SECCION.	Lectura	Silabario	----	72	4	13	De 9 a 10, de 10 a 11 i de 2 a 3.	9 veces por semana.			
	Escritura.	Ejercicios.	----	----	----	----	— 12 a 1.	5 —			
	Aritmética.	Cálculo mental.	----	----	----	----	— 9 a 10, de 10 a 11, de 1 a 2 i de 2 a 3	11 —			
	Oraciones.	Benitez.	----	----	----	----	— 3 a 3½.	5 —			
			Total	200							

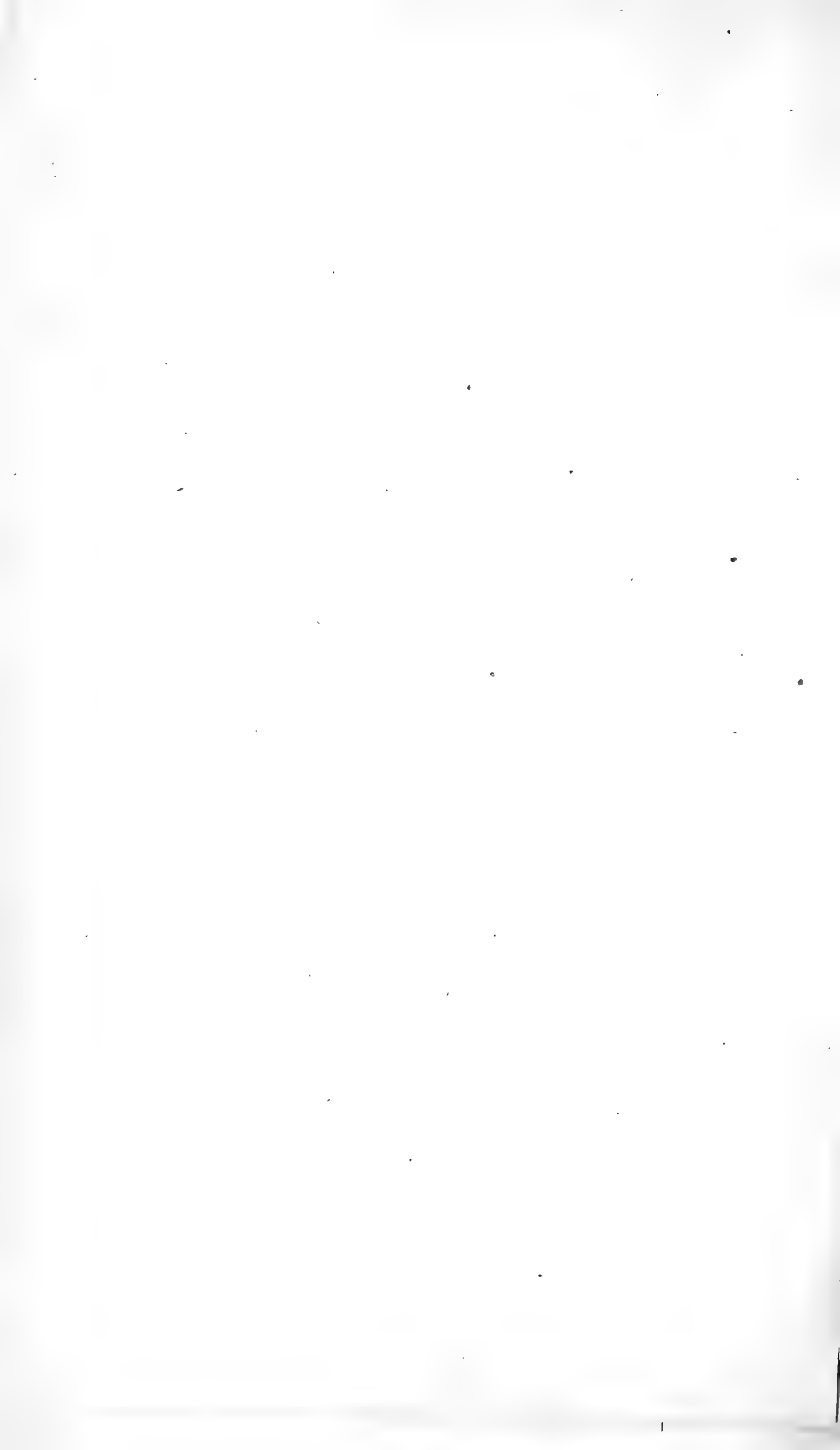


ESTADO DE LA ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORAS. — 1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	LIBROS O TESTOS DE QUE SE HACE USO.	NUMERO DE ALUMNAS.			SU EDAD.		HORAS DE ENSEÑANZA.		Dotacion anual de las profesoras.	NOMBRES DE LAS PROFESORAS.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
			INTERNAS	ESTERNAS	TOTAL.	MÁXIMUM.	MÍNIMUM.	MAÑANA.	TARDE.			
						AÑOS.	AÑOS.					
PRIMERA SECCION	Lectura	Tesoro de las niñas	58		58			9 a 9½	Todos los dias	El Supremo Gobierno abona anualmente doscientos pesos a seis religiosas.	Madre C. Sotomayor	Julio 16 de 1866.
	Doctrina cristiana	Benitez						Todos los dias	4½ a 5		— J. Plandiura	Octubre 19 de 1860.
	Gramática castellana	Guillou						10 a 11	Todos los dias		Hermana Sánchez	Noviembre 10 de 1867.
	Geografía	Tornero										
	Aritmética	Renjifo						Todos los dias	5 a 6			
	Historia santa	Drioux						11½ a 12½	Todos los dias		Madre E. Astley	Marzo 1.º de 1871.
	Caligrafía	Letra inglesa						8½ a 9	Tres veces a la semana		— B. de Koënic	1868.
	Música vocal	Panserón						Todos los dias	1½ a 3½		Hermana T. Sánchez	
	Costura	De toda clase										
	SEGUNDA SECCION	Lectura	Vida de Jesucristo						9 a 9½		Todos los dias	El Supremo Gobierno abona anualmente doscientos pesos a seis religiosas.
Doctrina cristiana		Benitez						Todos los dias	4½ a 5	— J. Plandiura		
Gramática castellana		Guillou						10 a 11	Tres veces a la semana	— C. Sotomayor		
Aritmética		Renjifo						10 a 11	Id. id.			
Historia santa		Drioux						Todos los dias	5 a 6			
Geografía		Tornero										
Historia de Chile		Amunátegui						11½ a 12½	Tres veces a la semana	Madre E. Sánchez	Marzo 1.º de 1871.	
Caligrafía		Letra inglesa						Id.	Id. id.	— C. Larrain		
Dibujo								8½ a 9	Id. id.	— B. de Koënic		
Música vocal		Panserón						Todos los dias	1½ a 3½	Hermana T. Sánchez		
TERCERA SECCION	Lectura	Lectura popular						9 a 9½	Todos los dias	El Supremo Gobierno abona anualmente doscientos pesos a seis religiosas.	Madre H. Purroy	Marzo 31 de 1863.
	Doctrina cristiana	Benitez						Todos los dias	4½ a 5		— J. Plandiura	
	Gramática castellana	Guillou						11 a 11½	Todos los dias		— H. Purroy	
	Aritmética	Renjifo						10 a 11	Id.		— A. Sancristóbal	Enero 7 de 1867.
	Historia de Chile	Amunátegui						Todos los dias	5 a 6		— H. Purroy	
	Geografía	Tornero						11½ a 12½	Tres veces a la semana		— E. Astley	
	Historia santa	Drioux						Id.	Id. id.		— C. Larrain	
	Caligrafía	Letra inglesa						8½ a 9	Id. id.		— B. de Koënic	
	Dibujo							Todos los dias	1½ a 3½		— M. Blount	
	Música vocal	Panserón										
CUARTA SECCION	Gramática castellana	Guillou						11 a 11½	Todos los dias	El Supremo Gobierno abona anualmente doscientos pesos a seis religiosas.	— H. Purroy	
	Aritmética	Renjifo						10 a 11	Id.		— A. Sancristóbal	
	Historia de América	La Barra						9 a 9½	Tres veces a la semana		— H. Purroy	
	Nociones de Física	Dictado por la precep.						Alternativamente.	Dos ramos por semestre			
	Id. de horticultura	Id. id.										
	Id. de Cosmografía	Id. id.										
	Pedagogía teórica	(Resúmen de Overberg)										
	Id. práctica	En la escuela esterna										
	Caligrafía	(Gótica i redonda con algo de adornos)						11 a 11½	Tres veces a la semana		Madre E. Astley	
	Dibujo							Id.	Id. id.		— C. Larrain	
Música vocal	Panserón						8½ a 9	Id. id.	— B. de Koënic			
Costura	De toda clase						Todos los dias	1½ a 3½	— M. Blount			

ANA DU-ROUSIER,

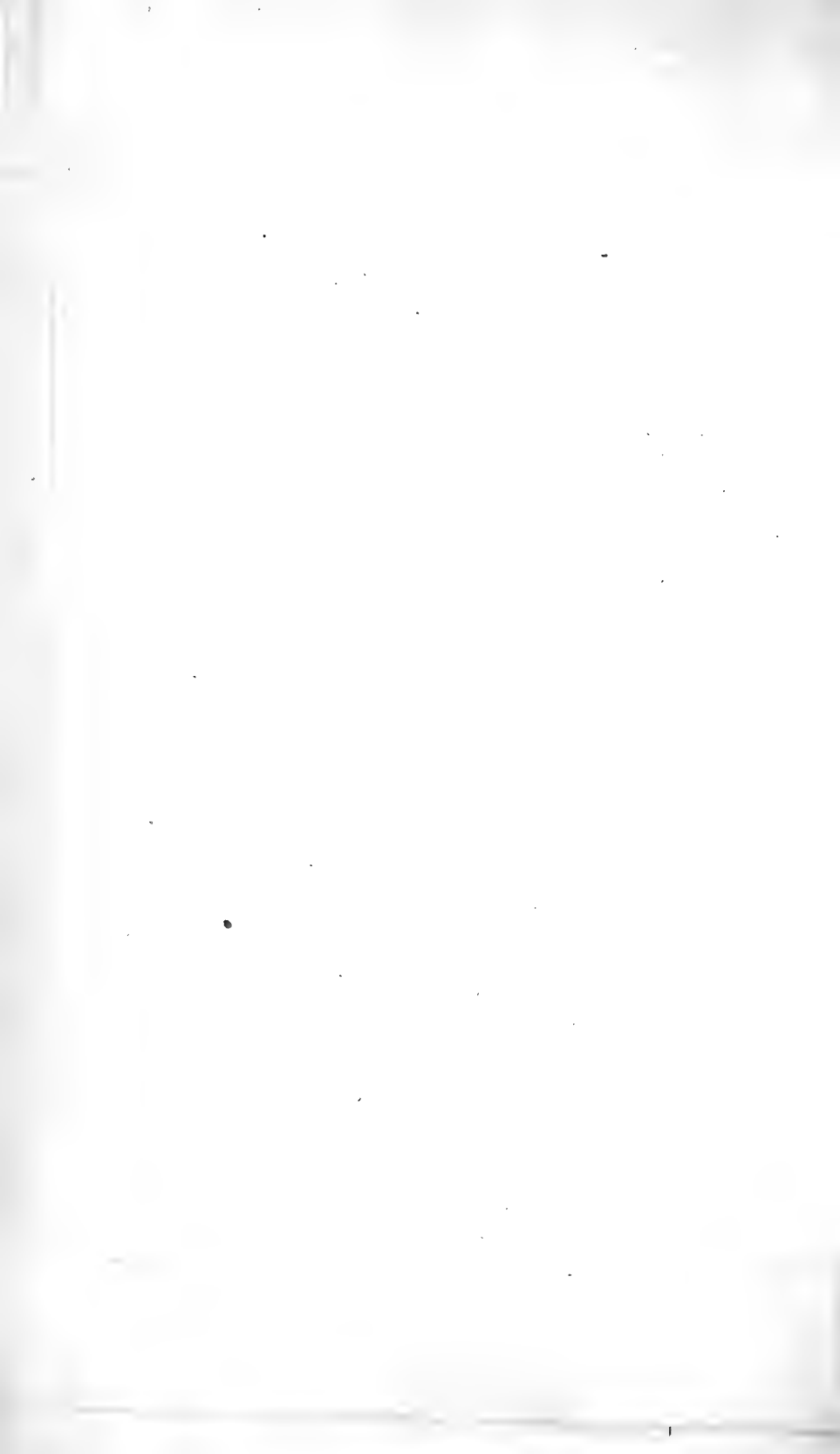
Superiora de las Religiosas del Sagrado Corazon.



ESTADO DE LA ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES EN MAYO DE 1871.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS DE QUE SE HACE USO.	NÚMERO DE ALUMNOS	EDAD.		HORAS DE ENSEÑANZA.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.		
				MÁXIMO.	MÍNIMO.						
No hai mas que un curso que se hace en cuatro años, dividido en cuatro secciones. PRIMERA SECCION	Lectura	El maestro	29			De 2 i media a 3 i media P. M.	3 veces por semana.	\$ 2,000	Eulalio Vargas, director	Junio 7 de 1870.	
	Escritura					— 12 i media a 1 i media P. M.	3 id. id.	400	Justino Fagalde	Diciembre 29 de 1870.	
	Música instrumental										
	Gramática castellana	Bello				— 8 i media a 9 i media A. M.	3 id. id.	800	Liborio E. Brieba	Abril 19 de 1865.	
	Historia sagrada	Drioux				— 2 i media a 3 i media P. M.	3 id. id.	800	José Agustín Barceló, capellan	Noviembre 22 de 1864.	
	Aritmética					— 3 i media a 4 i media P. M.	4 id. id.	480	Juan F. Mujica, inspector	Junio 21 de 1870.	
	Jeografía descriptiva	Tornero				— 8 i media a 9 i media A. M.	4 id. id.	480	David Silva, inspector	Id. id.	
	Jimnástica					— 5 i media a 6 i media P. m.	Diariamente				
	Historia universal	Feillet				— 9 i media a 10 i media A. M.	2 veces por semana.		El director		
	SEGUNDA SECCION	Lectura		Poemas de la infancia	36			De 7 i media a 8 i media A. M.	3 id. id.		El director
Escritura						— 12 i media a 1 i media P. M.	3 id. id.		Justino Fagalde		
Catecismo de relijion		Robles				— 1 i media a 2 i media P. M.	3 id. id.		José A. Barceló		
Música instrumental											
Gramática castellana		Bello i Vargas Fontecilla.				— 7 i media a 8 i media A. M.	3 id. id.		Liborio E. Brieba		
Aritmética						— 9 i media a 10 i media A. M.	4 id. id.	800	Emilio Jofré	Junio 21 de 1870.	
Algebra						— 3 i media a 4 i media P. M.	3 id. id.	480	Benjamin Mardones, inspector.	Id. id.	
Historia de América		Barros Arana				— 8 i media a 9 i media A. M.	3 id. id.		Liborio E. Brieba		
Jimnástica						— 5 i media a 6 i media P. M.	Diariamente				
Historia universal		Feillet				— 9 i media a 10 i media A. M.	2 veces por semana.		El director		
TERCERA SECCION	Higiene i vacunacion	Tessereau	17			De 1 i media a 2 i media P. M.	3 id. id.	700	Manuel Vargas, director de la escuela anexa	Marzo 9 de 1868.	
	Gramática castellana	Bello				— 9 i media a 10 i media A. M.	4 id. id.		Liborio E. Brieba		
	Literatura					— 9 i media a 10 i media A. M.	2 id. id.		Id. id.		
	Historia de Chile	Amunátegui				— 7 i media a 8 i media A. M.	3 id. id.		Id. id.		
	Jeometría i trigonometría					— 8 i media a 9 i media A. M.	3 id. id.		Emilio Jofré		
	Física					— 3 i media a 4 i media P. M.	3 id. id.	700	Antonio Yañez	Junio 21 de 1870.	
	Frances	Guillou				— 7 i media a 8 i media A. M.	3 id. id.	400	Miguel F. Guillou.	Marzo de 1857.	
	Pedagogía práctica								Manuel Vargas		
	Jimnástica					— 5 i media a 6 i media P. M.	Diariamente				
	Música instrumental										
CUARTA SECCION	Fundamentos de la Fé	Orrego	28			De 12 i media a 1 i media P. M.	3 veces por semana.		José A. Barceló		
	Filosofía					— 1 i media a 2 i media P. M.	2 id. id.		Id. id.		
	Cosmografía					— 7 i media a 8 i media A. M.	3 id. id.		Emilio Jofré		
	Agricultura					— 3 i media a 4 i media P. M.	2 id. id.		Id. id.		
	Constitucion del Estado	Lastarria, Comentarios				— 9 i media a 10 i media A. M.	2 id. id.		El director		
	Pedagogía teórica i práctica					— 2 i media a 3 i media P. M.	3 id. id.		Id.		
	Frances	Guillou				— 7 i media a 8 i media A. M.	3 id. id.		Miguel F. Guillou.		
	Química	Torres				— 3 i media a 4 i media P. M.	3 id. id.		Antonio Yañez.		
	Dibujo lineal i aplicaciones	Bianchi i Guiot				— 8 i media a 9 i media A. M.	2 id. id.		Emilio Jofré		
	Lecciones sobre el Universo	Cordovez				— 8 i media a 9 i media A. M.	3 id. id.		Antonio Yañez		
	Jeografía física	Cortambert				— 2 i media a 3 i media P. M.	3 id. id.		Id. id.		
	Dibujo de mapas					— 8 i media a 9 i media A. M.	2 id. id.		Emilio Jofré		
	Telegrafía					— 9 i media a 10 i media A. M.	3 id. id.	400	Fernando Cabrera G	Febrero 25 de 1871.	
			110	23	14						

OBSERVACIONES --- Los alumnos son todos internos i el Gobierno da cien pesos anuales para cada uno. Solo en la clase de telegrafía se admiten esternos.
 Los alumnos de 3.ª i 4.ª seccion asisten a la escuela anexa a recibir lecciones de pedagogía práctica; unos i otros concurren de a tres por semana.
 La Escuela tiene ademas un subdirector con ochocientos pesos; tres inspectores que son tambien profesores con cuatrocientos ochenta pesos cada uno; un tesorero con ochocientos pesos; un mayordomo con doscientos cuarenta pesos; un portero, un cocinero, una enfermera, dos ayudantes de cocina i seis sirvientes.



CUADRO que espresa el número de escuelas públicas i de alumnos que concurrieron a ellas.

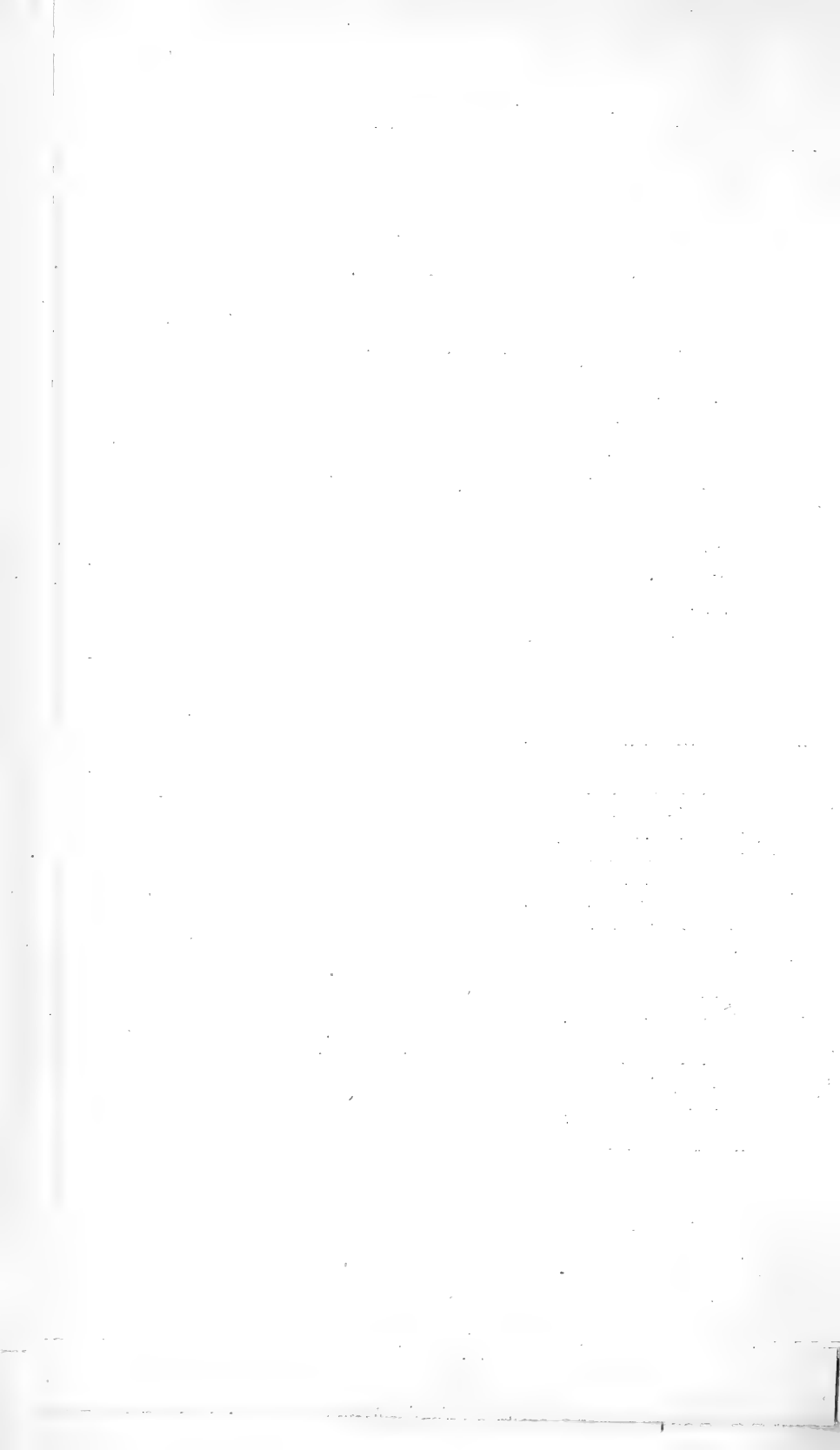
EN 1869.

PROVINCIAS.	NÚMERO DE ESCUELAS PÚBLICAS.							NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS.																				ALUMNOS ASISTENTES.									
	DE NIÑOS.			DE NIÑAS.			TOTAL GENERAL.	NIÑOS.										NIÑAS.										TOTAL DE NIÑOS I NIÑAS.	NIÑOS.			NIÑAS.					
	Urbanas.	Rurales.	Total.	En las escuelas urbanas.					En las escuelas rurales.					TOTAL DE NIÑOS.	En las escuelas urbanas.					En las escuelas rurales.					TOTAL DE NIÑAS.	TOTAL DE NIÑOS I NIÑAS.	En las escuelas urbanas		Total de niños.	En las escuelas urbanas		Total de niñas.	TOTAL DE NIÑOS I NIÑAS.				
				De 5 a 8 años de edad.	De 8 a 11.	De 11 a 14.	De 14 adelante.	TOTAL.	De 5 a 8.	De 8 a 11.	De 11 a 14.	De 14 adelante.	TOTAL.		De 5 a 8.	De 8 a 11.	De 11 a 14.	De 14 adelante.	TOTAL.	De 5 a 8.	De 8 a 11.	De 11 a 14.	De 14 adelante.	TOTAL.			En las escuelas urbanas	Id. en las rurales.		En las escuelas urbanas	Id. en las rurales.						
Atacama.....	9	15	24	10	7	17	41	192	261	228	185	866	305	384	202	76	967	1833	365	353	199	72	989	134	135	126	26	421	1410	3243	705	867	1302	759	324	1083	2475
Coquimbo.....	12	17	29	15	2	17	46	170	395	434	221	1220	206	357	343	156	1012	2282	277	481	396	102	1256	24	11	11	46	1302	3584	764	665	1429	844	206	1050	2479	
Aconcagua.....	9	25	34	11	13	24	58	145	280	228	89	742	358	470	455	192	1475	2217	202	348	237	26	813	216	283	257	65	821	1634	3851	563	1009	1572	595	588	1183	2755
Valparaiso.....	17	15	32	14	6	20	52	342	806	596	191	1935	196	297	272	108	873	2308	516	857	675	295	2253	119	144	101	65	429	2682	5490	1717	649	2366	1620	307	1927	4293
Santiago.....	30	31	61	31	17	48	109	332	684	689	2428	4133	354	563	517	392	1826	5959	978	1251	915	534	3678	334	456	321	164	1275	4953	10912	2647	1271	3918	2793	944	3737	7655
Colechagua.....	5	29	34	5	12	17	51	113	198	157	126	594	430	541	539	277	1787	2381	105	218	121	62	506	235	252	226	108	822	1323	3709	492	1468	1960	403	672	1075	3035
Curicó.....	3	12	15	4	2	6	21	65	132	92	29	318	174	254	236	134	798	1116	74	104	98	4	280	28	38	35	8	109	389	1505	267	612	879	238	100	363	1242
Talca.....	5	15	20	5	6	11	31	48	152	139	67	406	125	234	238	120	717	1123	141	196	140	118	595	54	97	94	31	276	871	1994	231	549	780	440	215	655	1435
Maule.....	9	24	33	9	11	20	53	212	289	333	291	1125	261	342	271	261	1135	2260	273	300	193	46	812	153	179	149	33	514	1326	3586	870	863	1733	683	435	1118	2851
Nuble.....	9	12	21	7	5	12	33	225	382	398	172	1177	114	212	218	162	706	1883	236	319	191	28	774	127	167	135	27	456	1230	3113	728	372	1100	575	300	815	1915
Concepcion.....	13	19	32	11	12	23	55	324	463	368	256	1411	259	347	228	129	963	2374	289	330	285	56	960	168	190	139	38	535	1495	3869	1039	609	1648	822	422	1244	2892
Arauco.....	4	9	13	5	6	11	(a) 24	114	95	63	74	346	100	126	85	52	363	709	146	136	58	1	341	71	73	57	4	205	546	1255	229	210	439	210	131	341	780
Valdivia.....	3	9	12	3	3	5	17	44	90	105	59	298	46	99	91	68	304	602	25	55	40	3	123	23	37	28	5	93	216	818	223	216	439	89	84	173	612
Llanquihue.....	6	16	22	3	2	5	27	95	109	90	11	305	148	194	162	58	562	867	76	66	28	---	170	50	33	18	1	102	272	1139	212	362	574	128	55	183	757
Chiloé.....	6	15	21	4	3	7	28	101	156	135	21	413	241	361	287	101	990	1403	103	109	72	4	293	46	40	31	8	125	418	1821	272	509	781	222	60	282	1063
TOTALES.....	140	263	403	136	107	243	646	2522	4492	4055	4220	15289	3317	4781	4144	2286	14528	29817	3811	5123	3648	2261	13843	1782	2136	1728	583	6229	20072	49889	10959	10051	21010	10336	4843	15229	36239

(a) Tres de ellas, dos de niños i una de niñas, no funcionaron durante el año de que se da cuenta.

EN 1870.

Atacama.....	9	16	25	10	7	17	42	153	246	182	135	716	253	297	199	45	794	1510	349	290	247	54	940	126	146	102	26	400	1340	2850	597	596	1193	763	310	1073	2266
Coquimbo.....	12	17	29	14	3	17	46	194	396	421	153	1164	173	382	329	122	1006	2170	341	479	362	82	1264	61	76	52	7	196	1460	3630	839	661	1500	894	153	1047	2547
Aconcagua.....	9	26	35	11	14	25	60	151	251	270	104	776	342	571	433	194	1540	2316	227	327	253	41	848	246	319	224	70	859	1707	4023	552	1053	1605	630	611	1241	2846
Valparaiso.....	18	15	33	15	5	20	53	380	870	728	208	2186	246	338	265	141	990	3176	576	874	680	217	2347	124	116	109	55	404	2751	5927	1827	694	2521	1727	265	1992	4513
Santiago.....	28	36	64	32	18	50	114	671	1036	1063	819	3589	462	729	718	280	2189	5778	1057	1274	919	515	3765	288	365	320	150	1123	4888	10666	2753	1479	4232	3206	815	4021	8253
Colechagua.....	6	32	38	5	14	19	57	78	219	141	122	560	485	645	572	308	2010	2570	165	175	125	20	485	267	304	289	137	997	1482	4052	470	1585	2055	386	791	1177	3232
Curicó.....	3	16	19	4	4	8	27	81	177	144	31	433	222	343	258	131	954	1387	86	134	86	9	315	56	90	56	31	233	548	1935	375	775	1150	262	211	473	1623
Talca.....	7	16	23	4	6	10	33	80	179	162	167	588	177	301	288	143	909	1497	79	106	140	31	416	78	123	81	3	285	701	2198	455	708	1163	342	232	574	1737
Maule.....	9	24	33	9	11	20	53	247	295	333	218	1093	347	462	471	253	1533	2626	219	271	258	95	843	136	170	184	99	589	1432	4058	726	948	1674	608	426	1034	2708
Nuble.....	8	12	20	7	6	13	33	130	346	341	164	981	120	229	260	160	769	1750	186	312	186	33	717	115	188	174	44	521	1233	2988	637	409	1046	531	357	888	1934
Concepcion.....	13	19	32	9	14	23	55	332	460	335	298	1425	272	270	305	184	1031	2456	294	342	206	38	880	304	269	216	36	825	1705	4161	1050	764	1814	707	577	1284	3098
Arauco.....	7	8	15	8	4	12	27	181	269	208	122	780	106	176	128	85	495	1275	236	260	147	34	677	69	90	57	12	228	905	2180	462	304	766	452	136	588	1354
Valdivia.....	5	8	13	3	2	5	18	128	217	237	34	616	52	90	88	57	287	903	16	135	66	13	230	12	23	40	13	88	318	1221	406	202	608	162	56	218	826
Llanquihue.....	6	17	23	3	2	5	28	83	129	68	29	309	147	206	205	72	630	939	67	56	39	9	171	20	11	12	---	43	214	1153	242	398	640	145	40	185	825
Chiloé.....	6	16	22	4	4	8	30	80	131	113	29	353	241	377	345	135	1098	1451	104	129	74	3	310	43	55	39	5	142	452	1903	227	607	834	220	88	308	1142
TOTALES.....	146	278	424	138	114	252	676	2969	5221	4746	2633	15569	3645	5416	4864	2310	16235	31804	4002	5224	3788	1194	14208	1945	2345	1955	688	6933	21141	52945	11618	11183	22801	11035	5063	16103	38904





EN 1869.

PROVINCIAS.	NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS.			RAMOS DE ENSEÑANZA.																										
				Lectura.		Escritura.		Aritmética.		Catecismo.		Gramát. castellana.		Jeografía.		Cosmografía.		Historia de Chile.		Historia santa.		Historia de América.		Dibujo lineal.		Música vocal.		Costura.		
	Niños.	Niñas.	Total.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niñas.		
Atacama.....	1893	1410	3243	1830	1409	1439	1200	1266	896	914	663	729	562	817	499		8	30	15	30	40	10	8			62				851
Coquimbo.....	2282	1302	3584	1977	1302	1923	1294	1511	711	1711	711	1028	521	860	465	20		20		13		13				53		14		896
Aconcagua.....	2217	1634	3851	2207	1618	2016	1572	2127	1558	2162	1569	1217	972	923	407	15				49	45	37			390	52	37		869	
Valparaíso.....	2808	2682	5490	2808	2572	2651	1999	2627	2156	2514	2368	1665	1226	1358	1088	30	12	70	30	73	115	43	18		417		24		1646	
Santiago.....	5959	4953	10912	5650	4872	5279	4471	4440	4235	4984	4362	3135	2554	3389	2996	12		95	40	159	155				312		150		1806	
Colechagua.....	2381	1328	3709	1672	847	1975	1156	2083	936	1687	951	843	538	916	413		14		27	9	37	14	15		407				603	
Curicó.....	1116	389	1505	1116	389	1116	389	1116	389	1116	389	559	118	363	135											345				389
Talca.....	1123	871	1994	1123	871	1123	871	1123	871	1123	861	579	522	325	70		11	12	11	12	176	12			12		59	176	554	
Maule.....	2260	1326	3586	2208	1326	1711	1186	1464	646	1227	728	859	337	774	356	28		48		22	38				144		18		656	
Ñuble.....	1883	1230	3113	1881	1216	1867	1230	812	475	893	563	493	332	1195	507	10			14	17	62	10			477				625	
Concepción.....	2374	1495	3869	2374	1467	1831	1307	1222	940	1266	971	555	145	828	668	5	5	19	28	80	167	1			240				654	
Arauco.....	709	546	1255	709	517	455	385	709	517	504	369	198	170	65	86						3		4		34				154	
Valdivia.....	602	216	818	602	216	571	187	486	142	215	82	419	75	275	60										18				90	
Llanquihue.....	867	272	1139	866	272	823	197	653	166	679	778	225	71	304	74					13					49		105		107	
Chiloé.....	1403	418	1821	1403	418	1160	303	762	200	728	232	346	78	295	113	4				4	10				23				250	
TOTALES.....	29817	20072	49889	28426	19301	25940	17747	22401	14888	21723	15102	12850	2221	12687	7937	124	50	294	205	481	878	140	45	2983	52	407	176		10150	

EN 1870.

Atacama.....	1510	1340	2850	1430	1338	1364	1143	1360	1027	1270	959	676	517	755	623		11	12	28	13	63	5	9			58				356
Coquimbo.....	2170	1460	3660	1903	1323	1992	1224	1893	1253	1985	1323	1628	1042	953	575	58		27	9	7	122	7			334	90	93		868	
Aconcagua.....	2316	1707	4023	2316	1707	2248	1662	2263	1648	2298	1707	1422	1144	1122	744					25	80	25			370				677	
Valparaíso.....	3176	2751	5927	2865	2535	2785	1950	2710	2180	2632	2342	1545	1166	1428	1049	28	12	31	30	64	145	43	18		412		37		1641	
Santiago.....	5778	4888	10666	5334	4629	4823	3826	4404	4078	4236	3834	3355	2853	3045	3025	15		101		134	103				668	203			2286	
Colechagua.....	2570	1482	4052	1801	908	2159	1262	1908	915	1406	728	861	557	833	528		11	12	13	12	25	12	7		343				769	
Curicó.....	1387	548	1935	1387	548	1387	548	1387	548	1387	548	646	329	563	291											337				305
Talca.....	1497	701	2198	1345	696	1305	696	1305	696	1284	696	850	423	543	247	9				19		20			54		42		427	
Maule.....	2626	1432	4053	2620	1424	2520	1422	1100	467	1079	477	1038	494	1041	457	28		28		28					28				839	
Ñuble.....	1750	1238	2988	1626	1168	1616	1153	1616	1133	687	598	1251	1108	1530	1108	20		13		33	88				62	412			525	
Concepción.....	2456	1705	4161	2395	1610	1937	1323	1936	979	1399	1028	709	870	967	845	4			2	50	223				190				712	
Arauco.....	1275	905	2180	1275	905	984	588	1275	905	1277	905	471	337	568	340														59	
Valdivia.....	903	318	1221	772	444	705	422	551	363	241	169	338	251	362	225	30				42	30				210		88	72	256	
Llanquihue.....	939	214	1153	932	244	869	244	645	97	572	118	289	56	415	81					22		8			29		59		117	
Chiloé.....	1451	452	1903	1447	452	1138	264	769	236	745	219	420	113	402	124					6	9				25				268	
TOTALES.....	31804	21141	52945	29548	19931	27837	17727	24442	16525	22498	15651	15229	11260	14626	10262	192	34	253	85	455	888	120	34	3120	705	319	72		10095	



EN 1869.

PROVINCIAS.	NÚM. DE ESCUELAS PÚBLICAS.						PRECEPTORES.						AYUDANTES.						TOTAL DE EMPLEADOS.							
	DE NIÑOS.			DE NIÑAS.			EN LAS ESCUELAS DE NIÑOS.			EN LAS DE NIÑAS.			EN LAS ESCUELAS DE NIÑOS.			EN LAS DE NIÑAS.			EN LAS ESCUELAS DE NIÑOS.			EN LAS DE NIÑAS.			TOTAL JENERAL.	
	Superiores.	Elementales.	Total.	Superiores.	Elementales.	Total.	TOTAL JENERAL.	Directores i sub-directores de escuelas superiores.	Preceptores de las elementales.	Total.	Directoras i sub-directoras de las escuelas superiores.	Preceptoras de las elementales.	Total.	Superiores.	Elementales.	Total.	Superiores.	Elementales.	Total.	Normalistas.	No normalistas.	Total.	Normalistas.	No normalistas.		Total.
Atacama.....	1	23	24	1	16	17	41	2	23	25	2	15	17	1	3	4	1	1	2	11	18	29	3	16		19
Coquimbo.....	2	27	29	17	17	46	4	27	31	17	17	2	2	16	17	33	7	10	17	50
Aconcagua.....	2	32	34	24	24	58	3	32	35	24	24	1	6	7	5	5	19	23	42	8	21	29	71
Valparaiso.....	3	29	32	1	19	20	52	6	26	32	2	19	21	2	14	16	1	10	11	16	32	48	9	23	32	80
Santiago.....	2	59	61	48	48	109	4	58	62	48	48	1	12	13	17	17	31	44	75	30	35	65	140
Colechagua.....	1	33	34	1	16	17	51	2	33	35	2	16	18	1	3	4	3	3	24	15	39	14	7	21	60
Curicó.....	15	15	6	6	21	15	15	6	6	4	4	1	1	9	10	19	3	4	7	26
Talca.....	2	18	20	11	11	31	4	18	22	11	11	1	1	2	2	12	11	33	2	11	13	36
Maule.....	1	32	33	20	20	53	2	32	34	20	20	1	9	10	3	3	17	27	44	4	19	23	67
Nuble.....	1	20	21	1	11	12	33	2	20	22	2	11	13	4	4	1	2	3	13	13	26	1	15	16	42
Concepcion.....	32	32	23	23	55	31	31	23	23	6	6	5	5	14	23	37	3	25	28	65
Arauco.....	13	13	11	11	24	12	12	11	11	8	4	12	11	11	23
Valdivia.....	12	12	1	4	5	17	12	12	1	4	5	1	1	3	10	13	5	5	18
Llanquihue.....	1	21	22	5	5	27	2	21	23	5	5	7	16	23	1	4	5	28
Chiloé.....	21	21	7	7	28	21	21	7	7	1	1	1	1	6	16	22	8	8	30
TOTALES.....	16	387	403	5	238	243	646	31	381	412	9	237	246	8	65	73	3	50	53	206	279	485	85	214	299	738

EN 1870.

Atacama.....	1	24	25	1	16	17	42	2	24	26	2	16	18	1	3	4	1	2	3	11	19	30	5	16	21	51
Coquimbo.....	2	27	29	17	17	46	4	27	31	17	17	2	2	16	17	33	8	9	17	50
Aconcagua.....	2	33	35	25	25	60	3	32	35	25	25	1	6	7	7	7	16	26	42	9	23	32	74
Valparaiso.....	3	30	33	1	19	20	53	6	27	33	2	19	21	2	16	18	1	10	11	15	36	51	9	23	32	83
Santiago.....	2	62	64	50	50	114	4	61	65	50	50	1	17	18	21	21	36	47	83	30	41	71	154
Colechagua.....	1	37	38	1	18	19	57	2	34	36	2	18	20	1	4	5	1	4	5	24	17	41	15	10	25	66
Curicó.....	19	19	8	8	27	19	19	8	8	6	6	2	2	11	14	25	5	5	10	35
Talca.....	2	21	23	10	10	33	4	21	25	11	11	4	4	3	3	11	18	29	2	12	14	43
Maule.....	1	32	33	20	20	53	2	31	33	20	20	1	10	11	3	3	15	29	44	4	19	23	67
Nuble.....	2	18	20	1	12	13	33	4	18	22	2	12	14	4	4	1	4	5	13	13	26	2	17	19	45
Concepcion.....	32	32	23	23	55	31	31	22	22	11	11	8	8	9	33	42	3	27	30	72
Arauco.....	15	15	12	12	27	15	15	14	14	1	1	9	6	15	15	15	30
Valdivia.....	13	13	1	4	5	18	13	13	1	4	5	1	1	1	1	2	12	14	1	5	6	20
Llanquihue.....	1	22	23	5	5	28	2	22	24	5	5	7	17	24	5	5	29
Chiloé.....	22	22	8	8	30	22	22	8	8	3	3	2	2	4	21	25	10	10	35
TOTALES.....	17	406	424	5	247	252	676	33	397	430	9	249	258	7	87	94	5	67	72	199	325	524	93	237	330	854

11111

11111



ESCUELAS PRIVADAS GRATUITAS.

NUM. 4 A.

EN 1869.

PROVINCIAS.	DEPARTAMENTOS.	NÚMERO DE ESCUELAS.				NÚM. DE ALUMNOS.			RAMOS DE ENSEÑANZA.														OBSERVACIONES.							
									LECTURA.		ESCRITURA.		ARITMÉTICA.		CATECISMO.		GRAMÁTICA CASTELLANA.		GEOGRAFÍA.		DIBUJO LINEAL.			MÚSICA VOCAL.		COSTURA.				
									Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		Niños.	Niñas.					
ATACAMA	Copiapó	4			4	331		331	331		316		307		162		173		184		158						Sostenidas: una por la Sociedad de Instrucción Primaria de Copiapó; una por la de Artesanos, en la misma ciudad; una por la Junta de Minería, en Chañarillo i Chimbero. Sostenida por la Sociedad de Artesanos del pueblo.			
	Valleaur	1			1	50		50	50		47		40				20		18		35									
	Freirina	3			3	135		135	135		101		93		8		43		47		31						Sostenidas por varios vecinos: dos de ellos en Carrizal-Alto i la otra en Carrizal-Bajo.			
COQUIMBO	Copiapó			1	1	9	136	145	9	128	9	128	2	128	9	128	2	37		25							108	Sostenida por la Cofradía de la Virgen de Andacollo.		
ACONCAGUA	San Felipe	1			1	48		48	48		48		48		48		27				48									
	Audes	1			1	55		55	55		37		55		55		13		13		13								Sostenida con los réditos de un legado que dejó el efecto doña Rosa Cabrera.	
VALPARAISO	Valparaíso	2	1	1	4	94	60	154	94	60	83	60	73	10	84	60	10	10	10	10	10								Sostenidas: una por las Hermanas de Caridad, una por una Cofradía, una por la Sociedad de Preceptoras i una por el Asilo de la Providencia.	
	Santiago	(a) 10	(b) 10	(c) 1	21	1,032	1,105	2,137	1,015	1,087	999	1,097	941	955	982	1,077	766	699	732	616	216		248				410			
	Rancagua	2			2	78		78	78		39		28		49		10		13										Sostenidas: una por el dueño de la hacienda Las Cabras i la otra por don Calisto Lara.	
SANTIAGO	Victoria	2			2	77		77	77		47		40		45														Sostenidas: una por el presbítero don Joaquín Ruiz Tagle en su hacienda de la Calera, i la otra se ignora por quien.	
	Melipilla	3			3	194		194	194		65		49		21		2		2										Funcionan: una en las Esmeraldas, una en San José, i la otra en la ciudad cabecera sostenida por el Club del Progreso que allí existe.	
COLCHAQUA	San Fernando	1			1	121		121	42		121		121				23				20								Sostenida i rejentada por don José Francisco González i don Nicanor Valenzuela en la ciudad cabecera.	
CURICÓ	Curicó	1	2		3	120	85	205	120	85	120	85	120	85	120	85												85	Sostenidas: dos por la Sociedad de Beneficencia de San José de Toro, en Paredones i Auquenco; i la otra por la Sociedad de Beneficencia de señoras de Curicó.	
MAULE	Constitucion	1			1	103		103	103		103		79				79		79		79									Sostenida i rejentada por don Rafael V. Azócar.
	Itata	1	1		2	40	50	90	40	50	40	50	8	6	40	50														Sostenidas: una por don Elías Rojas, que tambien la rejeta, i la otra por el señor cura don José Luis Villagra en union de varios vecinos, ambas en Cobquecura.
SUBLE	Chillan	4			4	393		393	393		393		100								24								Sostenidas: una por don Daniel Harrodo en la revoa de Chillan; una por don Vicente Las-Casas en la misma ciudad; una por don Sixto González, preceptor de escuela pública en Chillan-Viejo, i una por la Comisión Visitadora de Escuelas de Bálnes.	
	San Carlos		2		2	128	128		128		124		42		72		32		24											Sostenidas: una por doña Juana María Ramirez i don Timoteo Toledo, i la otra por la Sociedad de Instrucción Primaria de San Carlos, ambas en la ciudad.
CONCEPCION	Lautaro	1	1		2	78	40	118	78	40	40	20	30		30	18	20		25		14		5					30	Sostenidas por don Luis Cousiño en Lota.	
	Rere	1			1	25		25	25		25		4		8															Sostenida i rejentada por don Vicente Torres de la Barrera.
ARAUCO	Nacimiento	1			1	18		18	18		18		18		18															Sostenida por el padre misionero Frai Alejandro Maneras.
LLANQUIHUE	Llanquihue		1		1	70		70		58		50		20		58														Sostenida i rejentada por doña Carlina Goicolea en Puerto Montt.
TOTALES		40	18	3	61	3,001	1,674	4,675	2,905	1,636	2,651	1,614	2,156	1,246	1,629	1,548	1,188	778	1,124	675	648		148	106	691					

(a) Sostenidas: tres por la Sociedad de Instrucción Primaria, dos por la Católica de Educación, una por la del Porvenir, una por la de Artesanos de la Union, una por la de Santo Tomas de Aquino, una por la de San Vicente Ferrer, i una por la Esclavonia de San Isidro.—(b) Sostenidas: cuatro por la Sociedad de Instrucción Primaria, dos por la Católica de Educación, dos por la de Santo Tomas de Aquino, una por las Hermanas de la Caridad, i una por las Monjas de la Providencia.—(c) Sostenida i rejentada por doña María Jesús Espinola.

EN 1870.

ATACAMA	Copiapó	7			7	553		553	553		549		527		331		296		349		142									Sostenidas: dos por la Junta de Minería, dos por la Sociedad de Instrucción Primaria de Chañarillo, una por la de Instrucción Primaria de Copiapó, una por la de Artesanos de Copiapó, i una por varios vecinos de Pabellon.		
	Valleaur	1			1	118		118	118		118		96		118		26		20											Sostenida por don Sinforoso Volados.		
	Freirina	4			4	228		228	228		225		157		20		29		18		8									Sostenidas por varios vecinos en los puntos de Freirina, Carrizal Alto, Carrizal Bajo i Mineral de Labrar.		
COQUIMBO	Serena	2			2	285		285	193		129		25		22		20		12		36		66							Sostenidas: una por don Adolfo Fórnas en union de otras personas, la otra con los réditos de un legado que dejó al efecto el Ilustrísimo señor Donoso.		
	Puerto Coquimbo			1	1	8	109	117	8	90	8	90		90	8	90		55		30									99	Sostenida por la Cofradía de la Virgen de Andacollo.		
ACONCAGUA	Audes	1			1	68		68	68		68		68		68		25				18									Sostenida con los réditos de un legado que dejó doña Rosa Cabrera.		
VALPARAISO	Valparaíso	2	1	1	4	94	60	154	94	60	83	60	73	10	84	60	10	10	10	10	10									Sostenidas: una por las Hermanas de Caridad, una por una Cofradía, una por la Sociedad de Preceptoras i una por el Asilo de la Providencia.		
	Santiago	(a) 13	(b) 13	(c) 5	31	1,376	1,159	2,535	1,360	1,159	1,357	1,146	1,307	1,006	1,108	1,064	1,067	668	1,088	757	446		243	130	658							
	Rancagua	3	3		6	143	62	205	143	62	86	37	37	8	56	34	10	2	19	2										14	Sostenidas: una en Rancagua por el presbítero don P. J. Gerda, una en Valdivia por don Juan Moreno, una en la Hacienda de las Salinas por don Vicente Souverassenoux, una en Paine por don Calisto Lara, una en la Hacienda de la Compañía por don Juan de Dios Correa, i una en la de Codoa por don Adolfo Ortázar.	
SANTIAGO	Victoria	2		1	3	89	10	99	89	10	52	3	32		58	10	20													Sostenidas: una por el presbítero don Joaquín Ruiz Tagle en la Calera, una por don Macario Ossa en Santa Teresa i una por don Cornelio Mesa en los Bajos de Maipo.		
	Melipilla	2		1	3	98	2	100	98	2	79	2	46	13	12	2														Sostenidas: una por don José Antonio Lecaros en su fundo las "Esmeraldas", una por don José S. Elizama en Curacavi, i una por don Eliseo Ortaza i Enrique Bosso en San José de Lograño.		
CURICÓ	Curicó	1	2		3	12	109	121	12	109	12	80	9		12	109	6		5											58	Sostenida: dos por la Sociedad de Beneficencia de San José de Toro, en Paredones i Auquenco, i la otra por la Sociedad de Beneficencia de señoras de Curicó.	
	Vichuquén		1		1		30	30		30		30		7		30		7		7											7	Subvencionada por la Municipalidad.
TALCA	Talca	1			1	44		44	44		44		44				15				15										Sostenida por la Sociedad de Artesanos.	
SUBLE	Chillan	8			8	670		670	648		645		606		132		88		251		361										Sostenidas: una por la Comisión Visitadora de Escuelas de Bálnes, i las demas por diversas personas particulares.	
	San Carlos		2		2	220		220	220		185		72		117		49		72												54	Sostenidas: una por doña Juana María Ramirez, i la otra por la Sociedad de Instrucción Primaria de San Carlos, ambas en la ciudad.
	Concepcion	1	1		2	52	136	188	52	136	52	80	52		52	186	52				52		136							85	Id. una por don José Jesus Sepúlveda i la otra por las monjas de la Providencia.	
CONCEPCION	Lautaro	1	1		2	80	40	120	80	40	80	30	20	4	20	20	30		30	5	16		16								36	Id. por don Luis Cousiño en Lota.
	Rere	1			1	40		40	40		40		14		14																Sostenida i rejentada por don Vicente Ferrer de la Barrera.	
ARAUCO	Laja	1			1	61		61	61		19		28		61		10		10												Id. por el presbítero don Juan E. Alvarez.	
TOTALES		51	24	9	84	4,019	1,937	5,956	3,898	1,927	3,500	1,740	3,141	1,219	2,171	1,081	1,705	786	1,807	888	1,104		325	200	961							

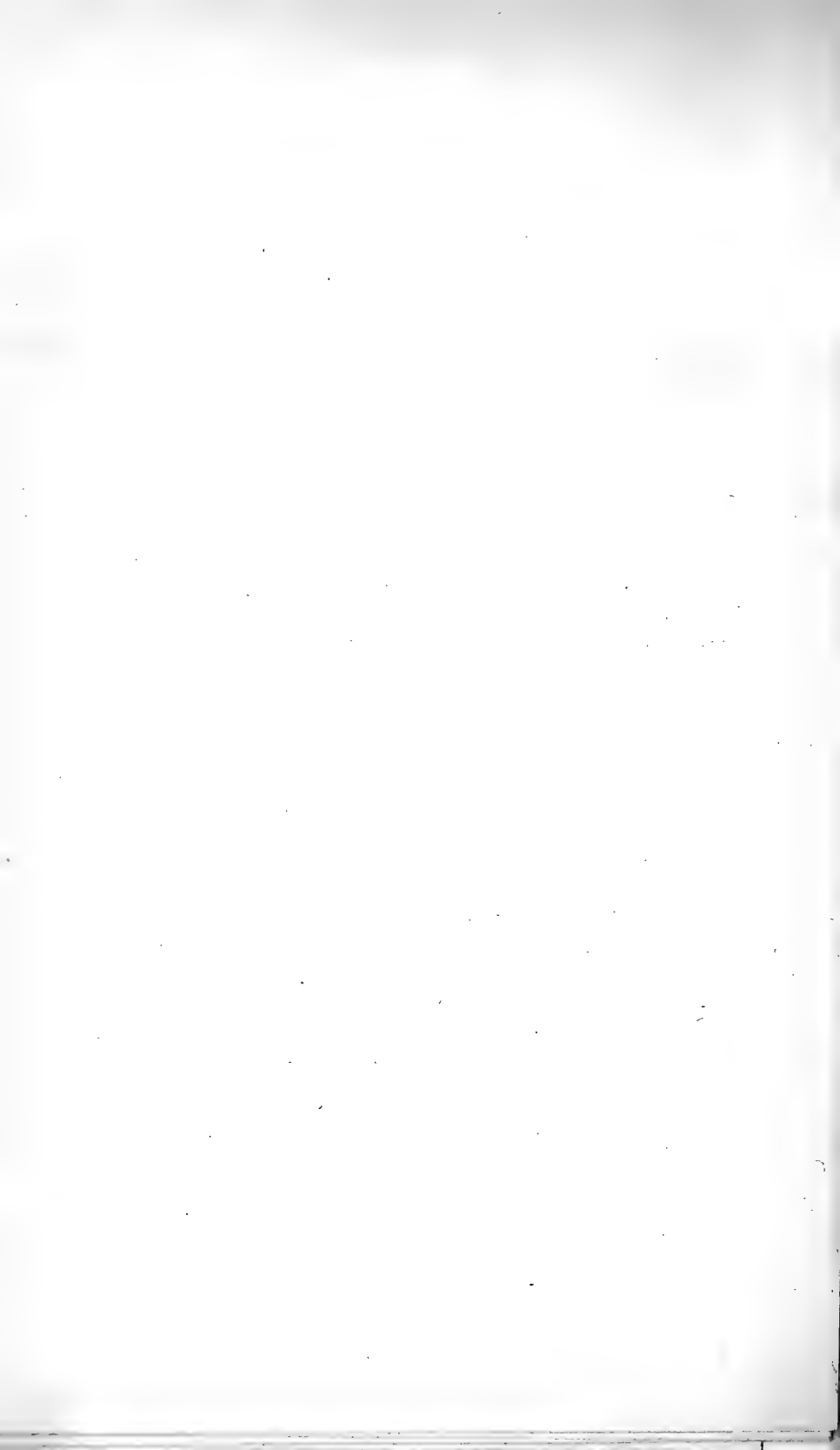
(a) Sostenidas: una por la Sociedad Católica de Educación, tres por la de Instrucción Primaria, cuatro por la del Porvenir, una por la de Santo Tomas de Aquino, una por la de Artesanos de la Union, una por el Venerable Cabildo Eclesiástico, una por la Esclavonia de San Isidro i una por el señor presbítero Mateo Clemente.
 (b) Id. una por la Sociedad Católica de Educación, cuatro por la de Instrucción Primaria, una por la de Santo Tomas de Aquino, dos por la del Sagrado Corazon de Jesus, una por las Hermanas de la Caridad, una por el señor presbítero don Luis Lira i una por doña Gavina Baena.
 (c) Id. una por doña Jesús Espinola, una por doña Rosario Azócar, una por doña Petronila Escobar, una por el señor don Toribio Correa i la otra se ignora por quien.

SILABARIOS.	CATECISMOS.	ARITMÉTICAS.	EL MAESTRO.	LIBROS DE LECTU.	SISTEMA MÉTRICO.	DIBUJO LINEAL.	ORTIZ, FÍSICA.	SISTEMA DE PESOS	EL ¿PORQUÉ?	BIOGRAFÍA DE CO	AGRICULTURA.	ESPIRITU DE LA	CUADROS DE LECT	MAPAS DE CHILE.	MAPAS MUNDI.	PROVINCIA	A CADA
400	134	500	55	580	52	280	240	5	5	5	5	5	5	5	5	1,80	
300	1,130	285	1,150	580	280	600	240	1	1	1	1	1	1	1	1	5,00	
2,200	2,100	60	2,134	220	600	220	240	1	1	1	1	1	1	1	1	9,48	
848	2,748	60	2,134	890	220	890	240	50	50	100	100	100	100	100	100	9,22	
3,674	6,339	522	4,554	580	890	200	200	12	12	54	54	54	54	54	54	22,33	
3,400	3,200	200	2,300	580	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	11,11	
2,000	3,200	200	2,800	200	200	200	200	300	300	300	300	300	300	300	300	10,11	
2,000	3,200	100	2,000	200	100	100	300	300	300	300	300	300	300	300	300	8,88	
2,750	1,000	75	2,000	200	100	100	300	300	300	300	300	300	300	300	300	4,55	
1,500	1,525	100	650	200	100	100	300	300	300	300	300	300	300	300	300	4,66	
800	1,100	500	600	200	200	200	300	300	300	300	300	300	300	300	300	4,99	
820	1,545	420	1,000	500	100	100	300	300	300	300	300	300	300	300	300	6,11	
---	---	---	1,201	500	100	100	10	100	100	100	100	100	100	100	100	2,44	
900	1,300	800	200	190	300	300	10	100	100	100	100	100	100	100	100	6,44	
---	900	---	1,618	190	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
1,840	29,421	3,762	180	22,396	2,070	3,642	10	540	100	200	50	62	229	40	38	Total.	112,33



Libros de instrucción primaria remitidos a las escuelas públicas del Estado desde el 1.º de junio de 1870 hasta igual fecha de 1871.

PROVINCIAS.	GEOGRAFÍAS.	GUILLOU, GRAMÁTICA CASTELLANA.	SILABARIOS.	CATECISMOS.	ARITMÉTICAS.	EL MAESTRO.	LIBROS DE LECTURA.	SISTEMA MÉTRICO.	DIBUJO LINEAL.	ORTIZ, FÍSICA.	SISTEMA DE PESOS I MEDIDAS.	EL PORQUÉ?	BIOGRAFÍA DE COLÓN.	AGRICULTURA.	ESPIRITU DE LA BIBLIA.	CUADROS DE LECTURA GRADUAL.	MAPAS DE CHILE.	MAPAS MUNDI.	TOTAL DE LOS LIBROS REMITIDOS A CADA PROVINCIA.
Atacama.	120	61	400	134	500	55	52	580	280	240	240	52	200	50	50	5	5	1,860	
Coquimbo.	710	350	300	1,130	500	1,150	280	580	600	600	600	600	200	600	600	600	600	5,030	
Aconcagua.	1,600	600	2,200	2,100	285	2,134	600	285	600	600	600	600	200	600	600	600	600	9,480	
Valparaíso.	2,324	750	848	2,748	60	2,134	220	60	220	60	60	220	200	60	60	100	1	9,297	
Santiago.	2,654	854	6,674	6,339	522	4,554	890	580	890	60	60	890	200	12	54	2	11	22,326	
Colchagua.	900	300	3,400	3,200	200	2,300	200	580	200	200	200	200	200	200	200	200	22	11,139	
Curicó.	1,400	400	2,000	3,200	200	2,800	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	10,100	
Talca.	1,200	200	2,000	3,200	100	2,000	100	200	100	300	300	100	200	200	200	200	200	8,800	
Maule.	410	410	750	1,000	75	650	100	200	100	200	200	100	200	200	200	200	200	4,537	
Nuble.	100	100	1,500	1,525	100	600	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	4,635	
Concepción.	800	300	800	1,100	500	1,000	100	500	100	50	50	100	200	50	50	50	50	4,950	
Arauco.	710	800	820	1,545	420	1,201	100	500	100	100	100	100	200	200	200	200	200	6,196	
Valdivia.	---	---	---	---	---	---	---	---	---	10	10	100	200	200	200	200	200	10	
Llanquihue.	500	100	---	1,300	---	200	300	---	300	---	---	---	---	---	---	---	---	2,400	
Chiloé.	800	800	900	900	800	1,618	---	190	---	---	---	---	---	---	---	---	---	6,437	
SUMAS PARCIALES DE CADA CLASE DE LIBROS.	15,243	5,827	21,846	29,421	3,762	180	22,396	2,070	3,642	10	540	100	200	50	62	229	40	38	Total- 112,376



ESCUELA MILITAR.

ESTADO que manifiesta el número de alumnos agraciados i pensionistas que tiene esta Escuela, con espresion de la fecha de su incorporacion i la de su nombramiento, etc.

NÚMERO DE ORDEN.	CLASES	NOMBRES	CURSO A QUE HA ENTRADO.	PENSIONISTA.	SUPERNUMERARIO.	AGRACIADO.	LUGAR DE SU NACIMIENTO.	AÑOS DE EDAD.	NÚMERO DE ORDEN.	CLASES	NOMBRES	CURSO A QUE HA ENTRADO.	PENSIONISTA.	SUPERNUMERARIO.	AGRACIADO.	LUGAR DE SU NACIMIENTO.	AÑOS DE EDAD.
1	Agraciado...	Don Pedro Novoa Faez	Curso preparatorio.			Febrero 1.º de 1867	Valparaiso	16	1	Supernumerario...	Don Ramon Miquel	Segundo año.	Marzo 3 de 1868	Marzo 24 de 1868	Santiago	17	
2	Id.	— José J. Flores	Id.	Febrero 24 de 1866	Marzo 9 de 868	Marzo 11 de 869	Santiago	19	2	Id.	— Gabriel Aravena	Primer año.	Marzo 9 de 868	Marzo 17 de 869	Colchagua	21	
3	Id.	— Rafael Granifo	Primer año.		Marzo 14 de 868	Marzo 11 de 869	Colchagua	17	3	Pensionista...	— Juan José Gamboa	Id.	Marzo 1.º de 866		Valparaiso	18	
4	Id.	— Francisco Orrego	Preparatoria.		Marzo 13 de 868	Marzo 11 de 869	Valparaiso	15	4	Id.	— Santiago Herrera	Id.	Marzo 9 de 868		Santiago	18	
5	Id.	— Pio Onofre Silva	Id.	Marzo 11 de 868	Agosto 10 de 869	Agosto 10 de 869	Colchagua	15	5	Id.	— Florencio Baeza	Id.	Marzo 9 de 868	Febrero 1.º de 867	Id.	17	
6	Id.	— Anibal Wilson	Id.	Febrero 10 de 865	Febrero 1.º de 867	Febrero 21 de 870	Santiago	18	6	Id.	— Belisario Zelaya	Id.	Marzo 9 de 868	Junio 27 de 867	Id.	19	
7	Id.	— Rudecindo Molina	Segundo año.		Marzo 13 de 869	Febrero 21 de 870	Id.	18	7	Id.	— Gaspar García	Id.	Marzo 9 de 868		Id.	19	
8	Id.	— Juan Urrúa	Id.	Febrero 21 de 869	Febrero 21 de 870	Febrero 21 de 870	Curicó	18	8	Id.	— Alejandro Guzmán	Id.	Marzo 10 de 868		Id.	19	
9	Id.	— Horacio Urmeneta	Primer año.		Marzo 8 de 869	Febrero 21 de 870	Valparaiso	15	9	Id.	— Vicente Montauban	Id.	Marzo 12 de 868		Id.	16	
10	Id.	— Elías Yáñez	Id.	Marzo 9 de 869	Febrero 21 de 870	Febrero 21 de 870	Santiago	17	10	Id.	— Rafael Esboj	Id.	Marzo 3 de 869		Atacama	16	
11	Id.	— Alberto Chaigneaux	Preparatoria.		Marzo 2 de 869	Febrero 21 de 870	Valparaiso	15	11	Id.	— Juan de Dios Ortúzar	Preparatoria.	Marzo 8 de 869		Santiago	15	
12	Id.	— Ismael Arriarán	Id.	Marzo 3 de 869	Febrero 21 de 870	Febrero 21 de 870	Santiago	15	12	Id.	— Enrique Markman	Primer año.	Marzo 9 de 869		Colchagua	17	
13	Id.	— Francisco Fuentes	Id.	Marzo 3 de 869	Febrero 21 de 870	Febrero 21 de 870	Curicó	16	13	Id.	— José A. Soto Sálas	Id.	Marzo 12 de 869	Marzo 9 de 868	Id.	17	
14	Id.	— José M. Villarreal	Id.	Marzo 29 de 869	Febrero 21 de 870	Febrero 21 de 870	Santiago	14	14	Id.	— Abel Habaca	Id.	Marzo 13 de 869		Santiago	17	
15	Id.	— Roberto Pradel	Primer año.		Marzo 9 de 868	Febrero 21 de 870	Nuble	17	15	Id.	— Manuel Renjifo	Id.	Marzo 13 de 869		Talca	15	
16	Id.	— Marco Aurelio Valenzuela	Id.	Marzo 9 de 868	Febrero 1.º de 867	Febrero 21 de 870	Santiago	15	16	Id.	— Hernan Pinto	Id.	Marzo 12 de 869		Santiago	12	
17	Id.	— Domingo Chacon	Segundo año.		Marzo 3 de 870	Marzo 3 de 870	Id.	15	17	Id.	— Joaquín Muñoz	Preparatoria.	Marzo 6 de 870		Id.	17	
18	Id.	— Patricio Aguayo	Tercer año.		Marzo 3 de 870	Marzo 3 de 870	Valparaiso	17	18	Id.	— Leonidas Valdivieso	Segundo año.	Marzo 7 de 870		Id.	17	
19	Id.	— Manuel A. Velazquez	Id.		Marzo 3 de 870	Marzo 3 de 870	Valdivia	18	19	Id.	— Eduardo Calvo	Primer año.	Marzo 8 de 870		Id.	19	
20	Id.	— Manuel L. Pérez	Segundo año.		Marzo 5 de 870	Marzo 5 de 870	Valparaiso	17	20	Id.	— Leandro Fródez	Id.	Marzo 10 de 870	Marzo 30 de 868	Id.	19	
21	Id.	— Florencio Laggise	Tercer año.		Marzo 5 de 870	Marzo 5 de 870	Valdivia	16	21	Id.	— Enrique Canto	Id.	Marzo 10 de 870	Marzo 11 de 869	Colchagua	19	
22	Id.	— Eduardo Bascuñán	Segundo año.		Marzo 5 de 870	Marzo 5 de 870	Santiago	16	22	Id.	— Avelino Valenzuela	Preparatoria.	Marzo 10 de 870	Marzo 24 de 868	Santiago	17	
23	Id.	— Alejandro Silva	Primer año.		Marzo 5 de 870	Marzo 5 de 870	Caldera	14	23	Id.	— Ricardo Wormald	Id.	Marzo 10 de 870	Marzo 9 de 868	Valparaiso	12	
24	Id.	— Rómulo A. Medina	Tercer año.		Marzo 5 de 870	Marzo 5 de 870	Valparaiso	15	24	Id.	— Vicente 2.º Navarrete	Id.	Marzo 10 de 870	Marzo 9 de 868	Santiago	14	
25	Id.	— Luis Artigas	Id.	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Valparaiso	19	25	Id.	— Eduardo Sanfuentes	Id.	Marzo 10 de 870	Marzo 11 de 868	Id.	15	
26	Id.	— José Luis Silva	Id.	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Rancagua	17	26	Id.	— Wenceslao Covarrábias	Id.	Marzo 11 de 870		Valparaiso	17	
27	Id.	— Tomas 2.º Pérez	Id.	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Valparaiso	19	27	Id.	— Luis Sarateca	Primer año.	Marzo 12 de 870		Santiago	15	
28	Id.	— Jenaro Freire	Id.	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Id.	17	28	Id.	— Ignacio Ossa	Segundo año.	Marzo 12 de 870		Id.	17	
29	Id.	— Leoncio Francisco Valenzuela	Id.	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Santiago	18	29	Id.	— Luis Ossa	Id.	Marzo 12 de 870		Id.	17	
30	Id.	— Antonio 2.º Marazzi	Id.	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Valparaiso	17	30	Id.	— Francisco S. Herreros	Primer año.	Marzo 13 de 870		Combarbalá	16	
31	Id.	— Enrique Herrera	Id.	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Id.	17	31	Id.	— Eujenio Silva	Tercer año.	Marzo 15 de 870		San Fernando	15	
32	Id.	— Avelino Rodríguez	Id.	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Santiago	20	32	Id.	— Wenceslao Castillo	Primer año.	Marzo 20 de 870		Santiago	16	
33	Id.	— Ángel A. Gacitúa	Id.	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Valparaiso	15	33	Id.	— Horacio Santamaría	Id.	Marzo 20 de 870		Id.	16	
34	Id.	— Ricardo Borcosque	Id.	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Id.	19	34	Id.	— Rafael Ovalle	Id.	Abril 18 de 870		Id.	16	
35	Id.	— Adolfo Rodríguez	Id.	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Id.	19	35	Id.	— Exequiel Rivadeneira	Preparatoria.	Mayo 25 de 870		Curicó	11	
36	Id.	— Luis V. Contreras	Primer año.		Marzo 10 de 870	Marzo 10 de 870	Santiago	17	36	Id.	— José M. Tejada	Id.	Junio 6 de 870		Rere	14	
37	Id.	— Federico Walton	Id.	Marzo 9 de 870	Marzo 9 de 870	Marzo 9 de 870	Valparaiso	17	37	Id.	— Julio Zorrilla	Primer año.	Junio 10 de 870		Santiago	17	
38	Id.	— Vicente Palacios	Tercer año.		Marzo 9 de 870	Marzo 9 de 870	San Fernando	15	38	Id.	— Julio Pasi	Id.	Marzo 1.º de 871		Id.	13	
39	Id.	— Arturo Ruiz	Id.	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Valparaiso	17	39	Id.	— José M. Ureta	Preparatoria.	Marzo 1.º de 871		Id.	14	
40	Id.	— Ismael Beytín	Id.	Marzo 9 de 870	Marzo 9 de 870	Marzo 9 de 870	Sorena	17	40	Id.	— Miguel Carrasco	Segundo año.	Marzo 2 de 871		Id.	15	
41	Id.	— Marcos Lorca	Id.	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Marzo 7 de 870	Valparaiso	17	41	Id.	— Arcenio Larrain	Id.	Marzo 5 de 871		Id.	13	
42	Id.	— Maximiliano Herrera	Preparatoria.	Marzo 28 de 870	Febrero 17 de 871	Febrero 17 de 871	Santiago	13	42	Id.	— Recaredo Amengual	Primer año.	Marzo 5 de 871		Id.	11	
43	Id.	— Pacifico Marin	Primer año.	Marzo 4 de 869	Febrero 17 de 871	Febrero 17 de 871	Colchagua	17	43	Id.	— José A. Blanco	Preparatoria.	Marzo 6 de 871		Id.	13	
44	Id.	— Jorje Valenzuela	Segundo año.		Marzo 20 de 871	Marzo 20 de 871	Santiago	13	44	Id.	— Gregorio Soto	Id.	Marzo 7 de 871		Id.	14	
45	Id.	— Alejandro Sotomayor	Primer año.		Marzo 20 de 871	Marzo 20 de 871	Nancagua	15	45	Id.	— Carlos Valdivieso	Id.	Marzo 7 de 871		Id.	14	
46	Id.	— Ricardo Boyanct	Id.	Marzo 20 de 871	Marzo 20 de 871	Marzo 20 de 871	Santiago	15	46	Id.	— Domingo Díaz	Id.	Marzo 9 de 871		Id.	14	
47	Id.	— Severo A. Amengual	Id.	Marzo 20 de 871	Marzo 20 de 871	Marzo 20 de 871	Id.	14	47	Id.	— Víctor M. Donoso	Segundo año.	Marzo 13 de 871		Talca	14	
48	Id.	— Benjamin Rencoret	Preparatoria.		Abril 3 de 871	Abril 3 de 871	Nancagua	13	48	Id.	— Exequiel Riscoo	Primer año.	Marzo 13 de 871		Santiago	13	
49	Id.	— Pablo Urizar	Primer año.	Marzo 9 de 868	Febrero 21 de 870	Febrero 21 de 870	Valparaiso	21	49	Id.	— Rudolf Ovalle	Preparatoria.	Marzo 22 de 871		Id.	12	
									50	Id.	— Ramon Sota	Id.	Abril 9 de 871		Id.	11	

ESCUELA MILITAR.

CUADRO que manifiesta las clases que se cursan en dicha Escuela, el número de alumnos i empleados que tiene, las entradas, gastos i la alta i baja del personal.

AÑOS EN QUE SE DIVIDEN LOS CURSOS.	CLASES DE ESTUDIOS.	NÚMERO DE ALUMNOS.				EMPLEOS O DESTINOS.	NOMBRES.
		AGRACIADOS.	SUPERNUMERARIOS.	PENSIONISTAS.	TOTAL.		
CLASE PREPARATORIA	Principios de Aritmética. Sistema Métrico. Jeografía Descriptiva. Elementos de Gramática Castellana. Caligrafía.	1		12	13	Coronel Graduado, Director. Sargento Mayor, Sub-Director. Capitan, Ayudante Instructor. Id. id. Cajero. Id. id. Guarda-almacenes. Teniente id. Bibliotecario. Id. id.	Don Emilio Sotomayor. — Adolfo Silva Vergara. — Francisco J. Zelaya. — Baldomero Dublé A. — Ramon Passi. — Camilo Tórrres. — Manuel Jesus Herrera. — Fernando Solis O. — Gavino Vieytes. — Baltazar Alemany. — Alejandro Fuenzalida. — Carlos Le-Beuffe. — Manuel Munita G. — Eduardo de la Barra. — Ventura Blanco. — Adolfo Bruna. — Ismael Renjifo. — Ramon Gonzalez. — Ricardo Brown. — Ciriaco Valencia. — José C. Quiroga. — Pedro del Peso. — Ramon Pacheco.
PRIMER AÑO	Aritmética. Gramática Castellana (primer año). Historia Sagrada. Jeografía Descriptiva. Dibujo de Paisajes. Táctica de Infantería (primer año). Caligrafía.	4		9	13	Capellan i profesor de Catecismo e Historia Santa. Profesor de Aritmética i Álgebra. Id. de Gramática Castellana. Id. de Jeografía Descriptiva e Historia Antigua. Id. de Frances i Dibujo de Paisaje. Id. de Jeometría, Trigonometría, i Dibujo, Lineal. Id. interino de id. id. e id. Id. de Historia Moderna, de América i Chile. Id. de Topografía i Dibujo Topográfico. Id. de Química i Física. Id. de Literatura i Derecho de Jentes. Id. de Construccion i Arquitectura. Id. de Jeografía Física i Cosmografía. Id. de la Clase Preparatoria.	
SEGUNDO AÑO	Álgebra. Gramática Castellana final. Frances (primer año). Elementos de Historia Antigua. Catecismo. Dibujo de Paisajes. Táctica de Infantería (segundo año).	9		11	20	Economo. Escribiente.	
TERCER AÑO	Jeometría. Trigonometría Rectilínea. Frances (final). Elementos de Historia Moderna. Dibujo Lineal. Estudio Profesional de Artillería. Táctica de Caballería.	8	1	7	16		
CUARTO AÑO	Elementos de Topografía. Dibujo Topográfico. Historia de América i Chile. Elementos de Física. Id. de Química. Literatura, Retórica i Poética. Trigonometría Esférica.	25		7	32		
QUINTO AÑO	Cosmografía. Jeografía Física. Código Militar. Derecho de Jentes en la parte de Guerra i Diplomacia. Fortificacion i Construccion. Dibujo de Construccion.	1	1	2	4		
Cadetes que han terminado los cinco años del curso		1			1		
TOTAL		49	2	48	99		

Ademas de los anteriores empleados, tiene la Escuela un Reparo, un Portero, un Cocinero, un Refactorero, un Lamparero, un Hortelano, nueve sirvientes de mano, un Tambor i un Corneta.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.	Coronel Graduado, Director.	Sargento Mayor, Sub-Director.	AYUDANTES.			Capellan	Profesores.	Economo.	Escribiente.	CADETES.			Tambor.	Corneta.	Ropero.	Sirvientes.
			Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.					Efectivos.	Supernumerarios.	Pensionistas.				
Existencia en 15 de abril de 1870..	1	1	1	4		1	13	1	1	51	2	48				15
Altas hasta el 30 de abril de 1871..			2				1			7		18	1		1	
Suma con las altas.....	1	1	3	4		1	14	1	1	58	2	66	1		1	15
Bajas hasta el 30 de abril de 1871..				2			1			9		18				
Existencia en 30 de abril de 1871..	1	1	3	2		1	13	1	1	49	2	48	1		1	15

ENTRADAS I GASTOS.

ENTRADAS.		PEROS.	CTS.	GASTOS.		PEROS.	CTS.
Abovado por el Fisco para pago de los señores Jefes, Ayudantes, Capellan, Economo, Tambor i Corneta.		9,175		Pagado a los señores Jefes, Ayudantes, Profesores, Economo, Escribiente, sirvientes, Tambor i Corneta, su sueldo anual.		10,318	56
Id. por el id. para pago de profesores, sirvientes i otros gastos.		10,520		Gratificacion de seis Ayudantes i Profesor suplente.		1,560	
Id. por el id. para luces.		600		Rancho de los alumnos i Profesores.		8,100	
Id. por el id. para sueldos de cincuenta Cadetes agraciados.		7,800		Reposicion del vestuario, libros i otros objetos de los Cadetes agraciados.		3,727	92
Id. por el id. para vestuario de id. id. id., Tambor i Corneta.		2,070		Luz i lumbré.		770	
Pagado por cuarenta i ocho alumnos pensionistas, a razon de 150 pesos al año cada uno.		7,200		Gastos de útiles de cocina, comedor, clases, capilla, enfermería; de exámenes, premios, Biblioteca, impresiones, útiles de escritorio; reparacion de edificios i muebles.		2,995	80
Id. por dos Supernumerarios a 75 pesos al año cada uno.		150					
SUMA TOTAL		37,515		SUMA TOTAL		36,472	28

